CONSORCIO SP
Seguridad Vial Nit. 901148541

CONTRATO SDM 2019-1781
INFORME EJECUTIVO No. 10
AGOSTO 23 A SEPTIEMBRE 22 DE 2020 – COMPONENTE DE OBRA Y CONSULTORIA

CONSORCIO SP SEGURIDAD VÍAL

CONTROL DE CAMBIOS

REVISION: 1		FECHA DE EMISION: 1/10/2020	
Estado de Revisión y aprobación	**Nombre**	**Cargo**	**Firma**
Elaboró	Yohana Cepeda Bustos	Coordinadora de Proyectos – CTO 2019-1781	
Elaboró	Sandra Marcela Vega Pinilla	Ingeniero Residente – CTO 2019-1781	
Revisó	Alexander Andrés Segura	Director de proyecto – CTO 2019-1781	
Vo.Bo	Norberto Rubio	Residente Interventoria – CTO 2019-1801	
Aprobó	Sergio Pabón Lozano	Director de interventoria – CTO 2019-1801	

MODIFICACIONES		
Fecha	**Versión**	**Cambio**

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene un resumen ejecutivo de lo incluido en el Informe mensual de Obra No. 10, correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de agosto del 2020 al 22 de septiembre del 2020.

Dentro del proceso de ejecución del componente **OBRA del CONTRATO 2019-1781** cuyo objeto es: **REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C – ZONA 5, SUR.**

Se procede a continuación a realizar el respectivo reporte de actividades adelantadas durante el noveno (9) mes de ejecución, teniendo en cuenta que se procedió a la firma del Acta de Inicio el día 29 de Octubre del año 2019 con un plazo de ejecución de diez (10) meses a partir de la firma de la misma. **(Ver acta de inicio en Anexo 2)**.

Producto del desarrollo del proceso de licitación SDM-LP-026-2019, la Secretaria Distrital de movilidad acogiéndose al principio de economía establecido en el numeral 4 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, adjudicó el contrato 2019-1781, integral por zonas de las actividades de señalización.

Se suscribieron dos actas de suspensión del Contrato a partir del 26 de marzo hasta el 19 de abril de 2020: justificada la fuerza mayor, fundamentalmente en la crisis desatada por la pandemia que se relaciona con el COVID-19, se reinicia el contrato a partir del 20 de abril de 2020.

El día 21 de agosto se realizó la legalización de la adición No. 1 y prorroga No. 1 al contrato de obra 2019-1781, suscrito en la Secretaría Distrital de Movilidad con el CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL. La adición mencionada corresponde a un valor de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL ($2.652.500.000) M/CTE y prórroga de cinco (5) meses.

1 INFORMACION GENERAL

A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra, se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales.

Información General Contrato de Obra

CONTRATISTA:	**CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL** **Conformada por:** SEÑALES LTDA / PINTUVIAL S.A.S.
Contrato:	**SDM-2019-1781**
Plazo Inicial:	Diez (10) meses
Valor Inicial:	$ 5.305.000.000
Fecha de Inicio:	29 de Octubre de 2019
Fecha de terminación inicial del contrato:	28 de Agosto de 2020
Fecha inicio de suspensión No.1:	26 de Marzo de 2020
Suspensión No. 01:	El contrato se suspende a partir inclusive del 26 de marzo de 2020 por un término de dieciocho (18) días calendario, contados a partir de esa fecha y hasta el día 12 de abril de 2020.
Fecha de terminación contrato: (con suspensión No. 1)	Septiembre 15 de 2020
Fecha inicio de suspensión No.2:	Abril 13 de 2020
Suspensión No. 02:	El contrato se suspende por segunda vez a partir del 13 de abril de 2020 por un término de siete (07) días calendario más, contados a partir de esa fecha y hasta el día 19 de abril de 2020.
Fecha de reinicio	Abril 20 de 2020
Fecha de terminación contrato (con suspensión No 2)	Septiembre 22 de 2020
Fecha adición y prorroga No. 1	Agosto 21 de 2020
Valor adición y prorroga No. 1	$2.652.500.000
Plazo adición y prorroga No. 1	Cinco (5) meses
Fecha de terminación contrato (con adición y prorroga No. 1)	Febrero 22 de 2021

Fuente: Elaboración propia

2 ESTADO DE AVANCE

2.1 COMPONENTE DE CONSULTORÍA - DISEÑOS DE SEÑALIZACIÓN

A continuación, se presenta la proyección de metas para el componente de diseño según los rendimientos fijados en los pliegos de condiciones y en la propuesta del contratista.

Programación de metas de diseño

MES	PROGRAMACION DE DISEÑOS
1	0
2	16,95
3	67,80
4	161,36
5	267,81
6	375,61
7	460,77
8	578,33
9	648,17
10	678,00
11	693,68
12	768,66
13	877,39
14	973,51
15	1018,84
Total general	**1018,84**

Fuente: Elaboración propia.

El siguiente es el resumen del estado de cada una de las áreas de diseño.

AREA	INTERNO DE DISEÑO	Hectáreas Equivalentes	ESTADO	REVISION	PRIORIDAD
A.01	EX_07_196_1244_11	4,59	INTERVENTORIA	APROBADO	2
A.02	EX_04_263_1561_10	14,57	INTERVENTORIA	APROBADO	2
A.03	EX_19_148_1244_11	6,20	INTERVENTORIA	APROBADO	2
A.04	EX_19_219_1867_12	2,65	INTERVENTORIA	APROBADO	2
A.05	EX_19_386_1561_10	35,24	INTERVENTORIA	APROBADO	3
A.06	EX_07_205_1244_11	21,48	INTERVENTORIA	APROBADO	3
A.07	TPD_PL_1293	54,30	INTERVENTORIA	APROBADO	3
A.08	EX_07_203_1244_11	58,60	INTERVENTORIA	APROBADO	3
A.09	EX_05_006_1744_10	43,08	INTERVENTORIA	APROBADO	3
A.10	EX_07_207_1244_11	24,18	INTERVENTORIA	APROBADO	3
A.11	EX_07_222_1867_12	3,30	INTERVENTORIA	APROBADO	2
A.12	EX_07_038_1561_10	16,27	INTERVENTORIA	APROBADO	3
A.13	MV_07_293_943_10	29,30	INTERVENTORIA	APROBADO	3
A.14	MV_19_324_943_10	17,10	INTERVENTORIA	APROBADO	3
A.15	EX_18_043_1561_10	7,16	INTERVENTORIA	APROBADO	2
A.16	EX_04_284_1561_10_V6	19,60	INTERVENTORIA	APROBADO	3
A.17	EX_04_261_1561_10	16,31	MOVILIDAD	GEORREF.	3
A.18	EX_19_220_1867_12	5,05	INTERVENTORIA	APROBADO	2
A.19	MV_18_180_670_11	4,06	INTERVENTORIA	APROBADO	2
A.20	CPS_485_19_013	3,93	INTERVENTORIA	APROBADO	2
A.21	EX_04_006_1561_10	5,48	INTERVENTORIA	APROBADO	2
A.22	EX_04_030_1561_10	25,36	INTERVENTORIA	APROBADO	3
A.23	EX_07_155_1561_10	17,41	INTERVENTORIA	APROBADO	3
A.24	EX_07_197_1244_11	23,15	MOVILIDAD	GEORREF.	3
A.25	EX_18_005_1445_14	5,97	INTERVENTORIA	APROBADO	2
A.26	MV_19_080_1561_10	27,35	INTERVENTORIA	APROBADO	3
A.27	EX_04_241-1561_10	18,06	MOVILIDAD	GEORREF.	3
A.28	EX_05_053_1744_10	14,50	INTERVENTORIA	APROBADO	3
A.29	EX_04_267_1561_10	6,00	INTERVENTORIA	APROBADO	2
A.30	EX_18_353_1561_10	19,47	MOVILIDAD	GEORREF.	3
A.31	EX_04_131_1867_12	8,18	INTERVENTORIA	APROBADO	2

AREA	INTERNO DE DISEÑO	Hectáreas Equivalentes	ESTADO	REVISION	PRIORIDAD
A.32	EX_07_201_1561_10	16,31	INTERVENTORIA	APROBADO	3
A.33	EX_07_231_1867_12	20,81	MOVILIDAD	GEORREF.	3
A.34	TPD_PL_1966	10,53	INTERVENTORIA	APROBADO	3
A.35	EX_18_157_1244_11	7,10	INTERVENTORIA	APROBADO	2
A.36	EX_18_010_1445_14	7,41	MOVILIDAD	GEORREF.	2
A.37	EX_07_218_1867_12	19,30	INTERVENTORIA	APROBADO	3
A.38	MV_AV_CALI_941_09	34,87	INTERVENTORIA	APROBADO	3
A.40	MV_19_414_937_09	1,50	MOVILIDAD	GEORREF.	
A.41	MV_05_122_1867_12	1,50	MOVILIDAD	GEORREF.	
A.42	MV_19_178_1244_11	1,50	INTERVENTORIA	APROBADO	
A.43	MV_18_032_1747_10	1,50	MOVILIDAD	GEORREF.	
A.44	MV_18_180_670_11	1,50	MOVILIDAD	GEORREF.	
A.45	EX_18_158_1244_11	1,50	INTERVENTORIA	APROBADO	
A.46	EX_07_222_1867_12	4,80	MOVILIDAD	DISEÑO	
A.47	MV_07_053_1561_10	3,12	CONTRATISTA	DISEÑO	
A.48	MV_19_175_1244_11	2,50	MOVILIDAD	GEORREF.	
A.49	ZE_07_014_1561_10	2,50	MOVILIDAD	GEORREF.	
A.50	EX_05_345_937_09	7,07	INTERVENTORIA	DISEÑO	
A.51	EX_18_236_1744_10	7,20	CONTRATISTA	DISEÑO	
A.52	EX_19_339_1561_10	29,35	INTERVENTORIA	INVENTARIO	
A.53	EX_04_134_1867_12	10,93	MOVILIDAD	INVENTARIO	
A.54	EX_04_244_1561_10	5,11	MOVILIDAD	DISEÑO	
A.55	ZE_04_285_1561_10	5,96	MOVILIDAD	GEORREF.	
A.56	EX_04_262_1561_10_V8	41,39	CONTRATISTA	INVENTARIO	
A.57	MV_18_031_1561_10_V7	1,67	MOVILIDAD	DISEÑO	
A.58	EX_18_235_937_09_V5	1,50	INTERVENTORIA	INVENTARIO	

Fuente: Elaboración propia.

NOTA: La cuantificación de las hectáreas queda en firme hasta cuando se apruebe el diseño por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad.
El siguiente es el balance de los diseños presentados

Balance de diseños Presentados

	TOTAL Ha (*)
TOTAL Ha ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA	723.16
DISEÑOS APROBADOS EN FISICO (INT+SDM)	694.19
DISEÑOS EN PROCESO DE REVISION Y CORRECCIÓN	28.97

Fuente: Elaboración propia

El siguiente es el balance de los diseños en proceso:

Estado de diseños en proceso

ESTADO DISEÑO EN PROCESO DE REVISION	TOTAL Ha (*)	INVENTARIO	DISEÑO	GEORREF.	Aprobadas por SDM
EN PODER DEL CONTRATISTA	51.71	41.39	10.32	0.00	0.00
EN PODER DE LA INTERVENTORIA	609.94	30.85	7.07	0.00	572.02
EN PODER DE LA SDM	144.66	10.93	11.58	122.15	0.00
TOTAL	**806.31**	**83.17**	**28.97**	**122.15**	**572.02**

Fuente: Elaboración propia

De esta información se puede analizar lo siguiente:

a. Para el **décimo** mes se encuentran 83.17 hectáreas en inventario, se encuentra el equivalente a 28.97 hectáreas en etapa de diseño, 572.02 hectáreas aprobadas en diseño y en etapa de georreferenciación 122.15 hectáreas.

b. Se realizará el cobro de 18.46 hectáreas por un valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($11.492.838).

2.3 SEGUIMIENTO DE INDICADORES

A continuación, se muestra, lo ejecutado para el acumulado del Contrato con corte al **décimo** mes correspondientes al periodo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre de 2020. Se muestran los indicadores correspondientes a la demarcación horizontal y vertical.

Indicadores demarcación Zona Sur

No.	LOCALIDAD	SR	SP	SI	DEMARCACIÓN ZONAS ESCOLARES	INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUEO - RETICULAS RALENTIZADORAS)	CEBRAS	SENDEROS PEATONALES	TRAFICO CALMADO (CANALIZACIONES)	DEMARCACIÓN CARRILES MIXTOS Y CICLORRUTA (KM-CARRIL)
					Nº de Zonas Demarcadas	Nº de Zonas Demarcadas	Nº de Zonas Demarcadas	Nº de Zonas Demarcadas	Nº de Zonas Demarcadas	
3	SANTA FE	7	15	5	0	2	7	12	0	0.07
4	SAN CRISTOBAL	0	0	0	0	0	1	0	1	0.05
17	CANDELARIA	25	13	21	0	4	41	9	9	3.93
	TOTAL	32	28	26	0	6	49	21	10	3.92

Fuente: Elaboración propia.

CONTRATO SDM 2019-1781
INFORME MENSUAL No. 10 – AGOSTO 23 A OCTUBRE 22 DE 2020

Componente: OBRA
CONSORCIO SP SEGURIDAD VÍAL

CONTROL DE CAMBIOS

REVISION: 1		FECHA DE EMISION: 30/09/2020	
Estado de Revisión y aprobación	**Nombre**	**Cargo**	**Firma**
Elaboró	Yohana Cepeda Bustos	Coordinadora de Proyectos – CTO 2019-1781	
Elaboró	Sandra Marcela Vega Pinilla	Ingeniero Residente – CTO 2019-1781	
Revisó	Alexander Andrés Segura	Director de proyecto – CTO 2019-1781	
Vo.Bo	Norberto Rubio	Residente Interventoría – CTO 2019-1801	
Aprobó	Sergio Pabón Lozano	Director de interventoría – CTO 2019-1801	

MODIFICACIONES		
Fecha	**Versión**	**Cambio**

3 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- ✓ El Consorcio SP Seguridad Vial, radicó para revisión de la Interventoría la Cuenta No. 10 de obra, por un valor total de $ 529'536.689,00 (Quinientos veintinueve millones quinientos treinta y seis mil seiscientos ochenta y nueve pesos M/cte) correspondiente al 7.23 % del valor total del contrato de obra, así, el Contrato en el componente de obra, presenta un valor acumulado de $ 5.212.459.774,00; que corresponde al 71.18% del valor total del contrato de obra.

- ✓ Se realizará el cobro de 18.46 hectáreas por un valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($11.492.838).

- ✓ Para el décimo mes se encuentran 83.17 hectáreas en inventario, se encuentra el equivalente a 28.97 hectáreas en etapa de diseño, 572.02 hectáreas aprobadas en diseño y en etapa de georreferenciación 122.15 hectáreas.

TABLA DE CONTENIDO

1 *INTRODUCCIÓN* 4
2 *LOCALIZACIÓN ZONA SUR* 5
3 *INFORMACIÓN CONTRACTUAL* 6
4 *IMPLEMENTACIÓN* 7
4.1 RELACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS 7
4.2 ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA 8
4.3 RESUMEN GENERAL DE OBRAS EJECUTADAS 8
4.4 COPIA DE PLANILLAS DE OBRA 8
4.5 REGISTRO FOTOGRÁFICO 8
4.6 BITÁCORA DE OBRA 15
4.7 PROBLEMAS Y SOLUCIONES PRESENTADOS DURANTE EL PERIODO 15
4.8 REGISTROS DIARIOS DE CONTROL DE CALIDAD 15
4.9 REGISTRO DE LLUVIAS 16
4.10 HOJA DE VIDA DEL CONTRATO 17
4.11 ID'S CON GARANTIAS MENORES O IGUALES A SEIS MESES 17
4.12 STOCK DE SEÑALES VERTICALES 17
4.13 SEGUIMIENTO A PMT 18
4.13.1 TRAMITES DE PMT 18
4.13.2 FORMALIZACIÓN EMERGENCIAS 18
4.14 ENTREGA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN IMPLEMENTADA 18
4.15 ENTREGA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL RETIRADA 19
4.16 RECURSOS UTILIZADOS, PERSONAL, EQUIPOS Y MATERIALES 19
4.16.1 PERSONAL TECNICO 19
4.16.2 PERSONAL OPERATIVO 20
4.16.3 PAGOS DE SALUD, PENSION Y PARAFISCALES 20
4.16.4 MATERIALES 21
4.16.5 EQUIPOS UTILIZADOS. 22
4.17 COMITÉS DE OBRA 24
5 *INFORME DE GEORREFERENCIACIÓN DE OBRA* 24
5.1 INTRODUCCIÓN 24
5.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS 24
5.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 25
6 *SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)* 26

CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel: 4161200 Ext. 118 Bogotá - Colombia

6.1 INTRODUCCIÓN 26
6.1.1 GENERAL 26
6.1.2 ESPECIFICOS 26
6.2 MARCO CONCEPTUAL 27
6.3 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD 30
6.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 31
6.5 INSPECCIONES SG-SST 31
6.5.1 ENTREGA DE ELEMENTOS DE EPP 32
6.6 MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 34
6.7 ENCUESTA SOCIO-DEMOGRÁFICA 34
6.8 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGO EN SST NIVEL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO 39
6.9 NORMATIVIDAD 40
7 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID-19 42
7.1 CAPACITACIÓN 43
7.2 REGISTRO TOMA DE TEMPERATURA INICIAL Y TEMPERATURA FINAL 44
7.3 FORMATO ENCUESTA DE SALUD 46
7.4 DESINFECCION DE VEHICULOS 47
7.5 DESINFECCIÓN DEL PERSONAL 47
7.6 DESINFECCION DE MAQUINARIA Y EQUIPO: 48
7.7 SEGUIMIENTOS CASOS COVID-19 48
8 INFORME MENSUAL TRABAJO SOCIAL 51
8.1 INTRODUCCIÓN 51
8.2 DENTRO DEL ALCANCE DEL ÁREA SOCIAL SE TRAE CONTEMPLADA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES 51
8.3 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN 52
8.4 BANDAS ALERTADORAS 63
8.5 ENTREGA DE ZONAS ESCOLARES 67
8.6 GESTIÓN CONTRATACIÓN POBLACIÓN VULNERABLE 72
8.7 CONCLUSIONES 87
9 CONCLUSIONES GENERALES INFORME DE OBRA 88
10 ANEXOS 89

CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel: 4161200 Ext. 110 Bogotá - Colombia

1 INTRODUCCIÓN

Dentro del proceso de ejecución del componente **OBRA del CONTRATO 2019-1781** cuyo objeto es: **REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C – ZONA 5, SUR.**

Se procede a continuación a realizar el respectivo reporte de actividades adelantadas durante el décimo (10) mes de ejecución, teniendo en cuenta que se procedió a la firma del Acta de Inicio el día 29 de Octubre del año 2019 con un plazo de ejecución de diez (10) meses a partir de la firma de la misma.

Producto del desarrollo del proceso de licitación SDM-LP-026-2019, la Secretaria Distrital de movilidad acogiéndose al principio de economía establecido en el numeral 4 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, adjudicó el contrato 2019-1781, integral por zonas de las actividades de señalización.

Se suscribió acta de suspensión del Contrato a partir del 26 de marzo hasta el 19 de abril de 2020; justificada la fuerza mayor, fundamentalmente en la crisis desatada por la pandemia que se relaciona con el COVID-19, se reinicia el contrato a partir del 20 de abril de 2020. **(Ver Anexo 2).**

El día 21 de Agosto se realizó la legalización de la adición No. 1 y prorroga No. 1 al contrato de obra 2019-1781, suscrito en la Secretaría Distrital de Movilidad con el CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL. La adición mencionada corresponde a un valor de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL ($2.652.500.000) M/CTE y prórroga de cinco (5) meses.

CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel: 4161200 Ext. 119 Bogotá - Colombia

2 LOCALIZACIÓN ZONA SUR



De conformidad con la distribución de zonas establecida en el proceso de licitación SDM-LP-026-2019 y considerando que el contrato de obra 2019-1781 fue adjudicatario de la zona sur, la ejecución de sus actividades se efectúa en las localidades de:

1. SAN CRISTÓBAL (4)
2. USME (5)
3. TUNJUELITO (6)
4. BOSA (7)
5. RAFAEL URIBE URIBE (18)
6. CIUDAD BOLÍVAR (19)
7. SUMAPAZ (20)

No obstante, y de acuerdo a las necesidades de la Entidad, durante la ejecución de los contratos la SDM podrá modificar, adicionar o eliminar parcial o totalmente alguna o algunas de las localidades que hacen parte de las cinco (5) zonas contratadas inicialmente.

3 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONSORCIO SP
SeguridadVial

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CONTRATO DE OBRA No.
CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION 2019
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:

TIEMPO DE EJECUCION
TIEMPO PRORROGA No. 1

FECHA DE INICIO
FECHA DE TERMINACION

11 de octubre de 2019
30 de febrero de 2021

OBJETO:

INFORMACION CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	ACTA INICIO ANTERIOR	INFORME No. 1	INFORME No. 2	INFORME No. 3	INFORME No. 4	INFORME No. 5	INFORME No. 6	INFORME No. 7	INFORME No. 8	INFORME No. 9	INFORME No. 10
		OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA	OBRA
VALOR CONTRATO INICIAL OBRA	$ 1.992.999.999											
CONSECUTIVO	3.022.109.647											
VALOR OBRA ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1	$ 2.445.200.000											
VALOR CONSULTORIA ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1	$ 112.320.000											
TOTAL	$ 7.707.392.000											$ 541.829.521
FECHA ACTA DE INICIO	29/10/2019	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
ACTA DE SUSPENSION No.1	24/02/2020	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
ACTA DE SUSPENSION No.2	01/04/2020											
ACTA DE REINICIO	30/04/2020											
ACTA DE MODIFICACION No. 1 Y PRORROGA No. 1	01/06/2020	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

POLIZAS			PERIODO	
			DESDE	HASTA
[illegible] No. 11-46-101140656	VR. ASEGURADO	$ 3.397.250.000	[illegible]	[illegible]
[illegible] No. 11-46-101088755	VR. ASEGURADO	$ 891.972.000	[illegible]	[illegible]
[illegible] No. 11-46-101140654	VR. ASEGURADO	$ 2.707.100.000	[illegible]	[illegible]
[illegible] No. 11-46-101140654	VR. ASEGURADO	$ 2.997.550.000	[illegible]	[illegible]
[illegible] No. 11-46-101140654	VR. ASEGURADO	$ 2.997.550.000	[illegible]	[illegible]
[illegible] No. 11-46-101140654	VR. ASEGURADO	$ 2.997.550.000	[illegible]	[illegible]

IMPUTACION PRESUPUESTAL	No.	Valor	Rubro
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	3-3-1-15-01-19-1005-162											
[illegible]	VALOR EJECUTADO		$ 0	$ 1.105.291.220,00	$ 485.291.220,00	$ 485.291.220,00	$ 485.291.220,00	$ 485.291.220,00	$ 485.291.220,00	$ 485.291.220,00	$ 485.291.220,00	$ 485.291.220,00
	SALDO EJECUTADO		$ 0	$ 1.105.291.220,00	$ 620.000.000	$ 705.991.221	$ 840.041.221	$ 1.325.041.221	$ 1.785.041.221	$ 2.247.041.221	$ 2.732.041.221	$ 3.217.041.221
VALOR ACTA PARCIAL DE OBRA				$ 1.105.291.220	$ 620.000.000	$ 705.991.221	$ 840.041.221	$ 1.325.041.221	$ 1.785.041.221	$ 2.247.041.221	$ 2.732.041.221	$ 3.217.041.221

4 IMPLEMENTACIÓN

4.1 RELACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS

Para el periodo comprendido del 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020, se adelantaron trabajos de implementación de señalización vial en los siguientes puntos: CUENTA 10

No.	ID	CP	DIRECCION	SEÑALIZACIÓN	LOCALIDAD
1	EX_17_032_1881_12	N. A	KR 7 y 8 ENTRE CL 1 y CL 7	HORIZONTAL Y VERTICAL	SANTE Y CANDELARIA
2	EX_17_033_1881_12	N. A	KR 5, 8 Y 9 ENTRE CL 7 Y CL 12 B	HORIZONTAL Y VERTICAL	CANDELARIA
3	MV_15_78_1244_11	N. A	CL 11 SUR ENTRE KR 7 Y 8	HORIZONTAL	SAN CRISTOBAL
4	EX_04_030_1561_10	N. A	KR 7 y 8 ENTRE CL 11 SUR Y CL 1 SUR	HORIZONTAL	SAN CRISTOBAL
5	EX_04_261_1561_10	N. A	KR 6 Y 8 ENTRE CL 22 SUR Y CL 11 SUR	HORIZONTAL	SAN CRISTOBAL

CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel: 4161200 Ext. 110 Bogotá - Colombia

4.2 ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

Para el periodo comprendido 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020, se adjunta cuadro de ***Acta de Obra No. 10*** en medio físico y magnético. **(VER ANEXO No. 1).**

4.3 RESUMEN GENERAL DE OBRAS EJECUTADAS

Para el periodo comprendido 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020, se adjunta cuadro resumen de obras ejecutadas ID por ID, indicando las cantidades y costos ejecutados por ítem y su costo total. **(VER ANEXO No. 3).**

4.4 COPIA DE PLANILLAS DE OBRA

Para el periodo comprendido 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020, se envían copias de las planillas de campo en medio físico y magnético. **(VER ANEXO No. 4).**

4.5 REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se realiza un resumen fotográfico de cada uno de los diseños implementados y las actividades realizadas en lo que se refiere a implementación, cabe aclarar que este resumen no corresponde a la totalidad de obras ejecutadas durante este periodo.

CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel: 4161200 Ext. 119 Bogotá - Colombia

1. EX_17_032_1881_12

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA KR 7 y 8 ENTRE CL 1 y CL 7, PAR VIAL, LOCALIDAD DE SANTAFE Y CANDELARIA.



CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel 4161200 Ext 110 Bogotá - Colombia



2. EX_17_033_1881_12

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA KR 5, 8 Y 9 ENTRE CL 7 Y CL 12 B, PAR VIAL, LOCALIDAD DE CANDELARIA.




AK 7

3. MV_15_78_1244_11

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA CL 11 SUR ENTRE KR 7 Y 8, PAR VIAL. LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.



4. EX_04_030_1561_10

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA KR 7 y 8 ENTRE CL 11 SUR Y CL 1 SUR, PAR VIAL, LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.





5. EX_04_261_1561_10

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN KR 6 Y 8 ENTRE CL 22 SUR Y CL 11 SUR, PAR VIAL, LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.




SOLO







4.6 BITÁCORA DE OBRA

Para el periodo comprendido 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020, se registran las actividades de implementación en vertical y horizontal.

Con el fin de registrar el avance diario de las obras de implementación tanto en demarcación como en señalización vertical la interventoria lleva una (1) bitácora de obra (horizontal y vertical) donde se registran las fechas, las actividades desarrolladas durante el día en obra, y el ID o los ID's en el que se trabajó.

Es claro que los días que no aparezcan registrados en dichas bitácoras no se adelantaron actividades de implementación.

Se adjunta copia de la bitácora de obra de horizontal y bitácora de obra vertical **(VER ANEXO No. 5).**

4.7 PROBLEMAS Y SOLUCIONES PRESENTADOS DURANTE EL PERIODO

Para el periodo comprendido 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020, se presentaron lluvias de alta intensidad durante 12 días lo que genero retraso para la ejecución de la obra programada.

4.8 REGISTROS DIARIOS DE CONTROL DE CALIDAD

Para el periodo comprendido 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020, se llevaron a cabo la inspección de ID, se anexa formato de inspección para señales horizontales con la firma de aprobación del ingeniero residente del contratista y de la interventoria, para la instalación de señales verticales inspección y aprobación se hace directamente en el plano del ID. **(VER ANEXO No. 4A).**

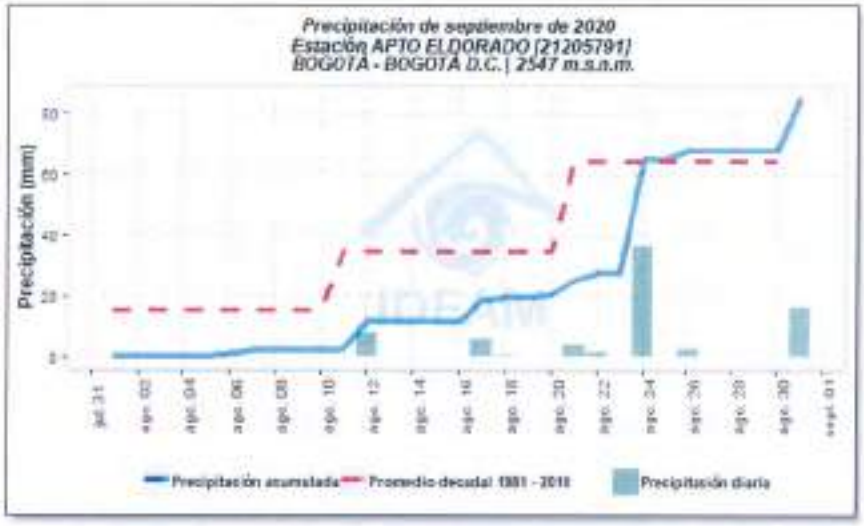
Adicional a lo anterior en conjunto con INTERVENTORIA se toman muestras de espesores y registros de Retro- reflectividad (Horizontal y Vertical) de los cuales se lleva registro y control la INTERVENTORIA.

CALLE 45 A No. 82-54 Bodega 1 Tel: 4161200 Ext. 110 Bogotá - Colombia

4.9 REGISTRO DE LLUVIAS

Para el periodo comprendido 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020, se ejecutaron actividades de demarcación horizontal siendo afectadas por lluvias en los días que se relacionan en las gráficas a continuación:

Precipitación de Agosto de 2020, estación Bogotá



Precipitación de Septiembre de 2020, estación Bogotá



http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/graficos-seguimiento-diario-precipitacion-principales-ciudades

En total en el presente periodo se registraron lluvias de alta intensidad durante 12 días, lo que genero un retraso significativo para la ejecución de la obra programada.

4.10 HOJA DE VIDA DEL CONTRATO

Para el periodo comprendido 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020, del contrato se diligencio la "HOJA DE VIDA" del mismo, en formato Excel.

Se llevó el registro y control de los ID entregados para ejecución, la fecha de entrega, el identificador del diseño, la prioridad de implementación, el nombre de los colegios o equipamientos beneficiados, el consolidado de las obras ejecutadas, la cuenta y los valores en los cuales se cobró la implementación y demás datos relevantes de los mismos. **(VER ANEXO No. 6).**

4.11 ID'S CON GARANTIAS MENORES O IGUALES A SEIS MESES

Para el periodo comprendido 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020, no se implementaron ID's con garantías menores o iguales a seis (6) meses.

4.12 STOCK DE SEÑALES VERTICALES

Para dar cumplimiento al anexo técnico numeral 4.1.2.2 "*Stock de señales verticales*" CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL. Dispone de un Stock permanente en bodega de 150 señales para la atención oportuna de compromisos de señalización, las señales disponibles en bodega son:

CÓDIGO	TIPO	TAMAÑO	CANTIDAD
SR-01	SENCILLA	60 cm	25
SR-18	SENCILLA	60 cm	15
SR-28	SENCILLA	60 cm	20
SR-38	SENCILLA	60 cm	15
SR-30	SENCILLA	60 cm	15
SP-47/SR-30(30KPH)	DOBLE	60 cm	20
SP-46/SR-30(30KPH)	DOBLE	60 cm	15
SRB-01	SENCILLA	45 cm	5
SRB-02	SENCILLA	45 cm	5
SRC-02	SENCILLA	45 cm	5
SPB-46	SENCILLA	45 cm	5
SPC-01	SENCILLA	45 cm	5
	TOTAL		**150**

4.13 SEGUIMIENTO A PMT

Para la implementación de las obras de señalización y demarcación, teniendo en cuenta que durante la ejecución de las mismas se afecta la movilidad es necesario tramitar ante la entidad la aprobación de los planes de manejo de tránsito correspondientes a las zonas a intervenir.

Para la elaboración de un PMT se toman los tramos o frentes de trabajo, de la herramienta suministrada por la SDM (VISOR), y se hace uso de la cartilla emitida por la SDM (Planes de Manejo de Tránsito – Esquemas Típicos para obras de bajo impacto en vías locales), en los casos en que la afectación se realice sobre vías de la malla vial local, así como la implementación de los esquemas propuestos según aplique.

En los casos de intervención para los cuales estas tipologías autorizadas no apliquen, se deberá realizar la propuesta técnica específica, siguiendo los procedimientos establecidos por la Entidad.

4.13.1 TRAMITES DE PMT

La solicitud de planes de manejo de tránsito se realiza en cumplimiento del Artículo 101 – "NORMAS PARA REALIZAR TRABAJOS EN VÍA PÚBLICA",

Para el periodo comprendido 23 de agosto a 22 de septiembre de 2020, se solicitaron los PMT relacionados a continuación:

PMT	ID	COI	DESDE	HASTA
91	CARRILES VEHICULARES PAR VIAL	37	23-SEP	15-OCT

4.13.2 FORMALIZACIÓN EMERGENCIAS

Durante el periodo del actual informe no se realizan legalizaciones de PMT por emergencia.

4.14 ENTREGA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN IMPLEMENTADA

Para el periodo comprendido 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020, se adjuntan el acta de recibo a satisfacción del suministro de la señalización implementada durante este periodo debidamente firmado. (Acta de Recibo a Satisfacción No. 01).

Para la ejecución correspondiente a los ID del proyecto: CLORUTA PAR VIAL KR 7 - KR 8 Y por instrucciones recibidas, se realizaron los retiros del almacén de la SDM el día 2 de septiembre, para un total de 1030 bordillos no traspasables en concreto, color amarillo, y de 320 delineadores tubulares simples. **(VER ANEXO No.7).**

4.15 ENTREGA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL RETIRADA

Para el periodo comprendido 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020, se realizó la entrega de 8 señales viales y 65 tableros retirados a los patios de la SDM, **(VER ANEXO 9)**

4.16 RECURSOS UTILIZADOS, PERSONAL, EQUIPOS Y MATERIALES

4.16.1 PERSONAL TECNICO

Para el periodo comprendido 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020, se contó con el siguiente personal, el cual cumplió con los tiempos de dedicación, establecidos, se evidencia la participación del dicho personal en las planillas de pagos parafiscales **(Ver Anexo 10)**:

CARGO	NOMBRE	CANTIDAD	DEDICACIÓN (H-MES)
DIRECTOR DE PROYECTO	Alexander Segura Pérez	1	1.0
ESPECIALISTA EN TRANSITO	María Virginia Rocha Gracia	1	1.0
DISEÑADOR	Julián Andrés Charry	1	1.0
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Julián Eduardo Roldan Gordillo Sandra Vega Pinilla	2	1.0
DIBUJANTES	Paola Arias Camacho Sebastián Pulido Moreno	2	1.0
AUXILIAR DE INGIENIERIA	Rudy Rodríguez Sandoval	1	1.0
TECNÓLOGO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	Jorge Hernán Castaño	1	0.5
TECNÓLOGO EN GEORREFERENCIACIÓN	Ingrid Cepeda B.	1	1.0
TRABAJADOR SOCIAL	Alejandra Rivera Muñoz	1	0.5
SECRETARIA	Tatiana Pilar Casallas	1	1.0
CONDUCTORES	Jonathan Naranjo Pérez Ricardo Gaitán Ospina Luis Antonio García Cristian Camilo Monroy León	4	1.0

CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel: 4161200 Ext. 110 Bogotá - Colombia

4.16.2 PERSONAL OPERATIVO

Para el periodo comprendido 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020, se adelantaron labores de implementación con los siguientes grupos de personal:

SEÑALIZACIÓN VERTICAL:
GRUPO 1. Cuadrilla Conformada por Un (1) supervisor, un (1) conductor y tres (3) ayudantes de obra.

GRUPO COMPROMISOS PRIORITARIOS Y/O EMERGENCIAS: Cuadrilla destinada a la implementación de señales verticales pertenecientes a los compromisos prioritarios y/o emergencias. Conformada por Un (1) supervisor, un (1) conductor y tres (3) ayudantes de obra.

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
GRUPO 2. Cuadrilla encargada de la implementación de señales horizontales en acrílica base solvente. Conformada de Un (1) supervisor, Un (1) conductos, Un (1) Operador y cuatro (4) ayudantes de obra.
GRUPO 3. Cuadrilla encargada de la implementación de señales horizontales en termoplástico. Conformada de Un (1) supervisor, Un (1) conductor, Un (1) Operador y cuatro (4) ayudantes de obra.

GRUPO INSTALACION TRÁFICO CALMADO. Cuadrilla encargada de la instalación de elementos para tráfico calmado y/o reductor de velocidad. Conformado por Un (1) supervisor, Un (1) conductor y tres (3) ayudantes de obra.

Cumpliendo así con las obligaciones contractuales en cuanto al personal ofrecido en la propuesta para la adjudicación del contrato 2017-1781. El personal perteneciente a los grupos antes mencionados cuenta con las herramientas, uniformes, overoles y demás elementos de trabajo como consta en el informe de SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST).

4.16.3 PAGOS DE SALUD, PENSION Y PARAFISCALES

Se hace entrega de copia de los aportes de seguridad social (pagos de SALUD, PENSIÓN, ARP y aportes Parafiscales) del personal. **(VER ANEXO 10).**

CALLE 45 A No. 82-54 Bodega 1 Tel: 4161200 Ext 110 Bogotá - Colombia

4.16.4 MATERIALES

Para el periodo comprendido del 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020, a continuación, se relacionan los materiales que se utilizaron y los fabricantes y/o distribuidores:

DESCRIPCION	MARCA
Ángulo de hierro	TERNIUM S.A.S
Lámina galvanizada cal 16	ACESCO
Antideslizante	SOVITEC
Pintura acrílica base solvente (color blanco y amarillo)	TERINSA
Pintura plástico en frio (color blanco y amarillo)	PINTUCO
Imprimante acrílico (color negro)	PINTUCO
Microesfera de vidrio	BALLOTINI
Delineador tubular simple (Hito)	REFLEX
Boyas metálicas.	NSP
Tachas Reflectivas	3 M
Pegante Epóxico	V & S
Tachones	MEINPLAST
Estoperoles	MEINPLAST

Anexo se hace entrega de los Certificados de calidad de los materiales utilizados **(VER ANEXO No. 11).**

CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel: 4161200 Ext. 110 Bogotá - Colombia

4.16.5 EQUIPOS UTILIZADOS.

Para la ejecución del contrato 2019-1781 se utilizan los equipos relacionados a continuación, **(Ver anexo 15 certificados de calibración).**

1. Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de pintura liquida que tengan incorporado el equipo delineador el cual deberá poseer, como mínimo, dos (2) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop – on o sembrado, NTC 4744-2 numeral 5.2.

- Vehiculo CHEVROLET NHR, MODELO 2013, PLACAS THY083.

2. Vehiculo autopropulsado para aplicación de resina termoplástica que tengan incorporado el equipo delineador el cual deberá poseer dos (2) boquillas para la aplicación de resina por extrusión y dos (2) dispensadores o boquillas para la aplicación de microesfera tipo drop on o sembrado a presión. Incluye caldera. NTC 4744-2 numeral 5.2.

- Vehiculo Hofmann, modelo H-26-2.

3. Vehiculo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frio por el método de spray de acuerdo con la NTC 4744-2 numeral 5.2.

- Vehiculo CHEVROLET NNR Partner, MODELO 2010, PLACAS VFB357.

4. Máquina manual para pintura liquida NTC 4744-2 numeral 5.1.

- POWER TWIN 4900 Plus (Serial 1939200095)
- POWER TWIN 4900 Plus (Serial 1939200097)
- POWER LINER (Serial 1947500013)

5. Máquina manual para aplicación de termoplástico, incluye caldera. NTC 4744-2 numeral 5.1

- Apolo.

6. Maquina manual para aplicación de plástico en frio por el método Spray. NTC 4744-2 NUMERAL 5.1.

- PROMARK Series (Serial 1858900001).

7. Camión con capacidad de tres punto cinco (3.5) a cinco (5) toneladas, su modelo no podrá ser inferior al año 2013.

- Camión JAC, Placa WLU-083

REGISTRÓ FOTOGRAFICO BODEGA Y EQUIPOS.

Bodega, Ubicada en la Calle 46A # 82-52 Bodega 1 parque industrial San Cayetano
Equipos Utilizados







CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel 4161200 Ext 110 Bogotá - Colombia

4.17 COMITÉS DE OBRA

Para el periodo comprendido 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020, se anexa copia de las actas de comité de obra realizado semanalmente en medio magnético y físico. **(VER ANEXO No. 12);** así:

- SEMANA 39 Periodo: 18 de agosto al 24 de agosto de 2020.
- SEMANA 40 Periodo: 25 de agosto al 31 de agosto de 2020.
- SEMANA 41 Periodo: 01 de septiembre al 07 de septiembre de 2020.
- SEMANA 42 Periodo: 08 de septiembre al 14 de septiembre de 2020.
- SEMANA 43 Periodo: 15 de septiembre al 21 de septiembre de 2020.

5 INFORME DE GEORREFERENCIACIÓN DE OBRA

5.1 INTRODUCCIÓN

Durante el proceso de georreferenciación de obra del contrato 2019-1781 para el mes 10, periodo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre de 2020, tiempo de ejecución de las obras en las localidades asignadas a la zona sur y para dar trámite a la aprobación de los proyectos de señalización se debió cumplir con los requisitos en cuanto a la información relacionada de los dispositivos instalados en campo, ubicación, tipo de señales, materiales, cantidades, entre otros que permiten evaluar el plano de construcción y mantener actualizada la información manejada por la entidad.

5.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para periodo comprendido entre el 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020 y para el desarrollo del proceso de la georreferenciación, en la ejecución del presente contrato en el periodo mencionado, se procedió a:

- Garantizar la alimentación de la base de datos georreferenciada de señalización en la zona sur de Bogotá D.C. con las actividades ejecutadas en obra como son instalación, reubicación retiro, aplicación, borrado, cantidades utilizadas en los procesos, asignación de ítems y demás actividades inherentes al proceso de

implementación de señalización horizontal y vertical, teniendo en cuenta estándares de calidad, el Manual de georreferenciación de la SDM.
Realizar informes de vinculación y georreferenciación.

- Para el actual corte se tienen entregadas y aprobadas por la interventoría las cuentas 1 a 6 y parte de las cuentas 7 y 8, por la SDM se encuentran aprobadas en su totalidad las cuentas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; las demás están en proceso de revisión.

5.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Los ID que se cobran en el actual periodo y no se georreferencian, se realizara dicha actividad una vez sean completados en obra.

- Se entregan los productos requeridos cumpliendo con las especificaciones dadas por la entidad, con el objetivo de facilitar el entendimiento respecto a los dominios, atributos y convenciones aprobados por la SDM

CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel: 4161200 Ext. 110 Bogotá - Colombia

6 SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

6.1 INTRODUCCIÓN.

La Inspección de seguridad y salud en el trabajo es una técnica analítica que consiste en un análisis, realizado mediante observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos de la empresa, la cual nos ayuda a identificar los peligros existentes y evaluara los riesgos en las diferentes operaciones. Las inspecciones se deben llevar a cabo exhaustivamente en todas las instalaciones y asi determinar las diferentes acciones preventivas o correctivas que se deban implementar para evitar la ocurrencia de accidentes o enfermedades laborales como también los daños a equipos, máquinas y herramientas.

OBJETIVOS

6.1.1 GENERAL

- Diagnosticar los factores de riesgo que existen en los diferentes procesos y áreas de trabajo, con el objetivo de realizar una valoración cuantitativa y cualitativa para tomar las medidas de control necesarias para mitigar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

6.1.2 ESPECIFICOS

- Por medio de inspecciones de equipos, elementos de protección, maquinas, instalaciones, etc. Tomar las acciones preventivas para la mejora continua de todos los procesos.
- Realizar seguimientos a las acciones de mejoras establecidas por medio de las inspecciones para verificar su efectividad en los procesos

CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel 4161200 Ext. 110 Bogotá - Colombia

6.2 MARCO CONCEPTUAL

- **Accidente:** suceso no deseado que provoca la muerte, efectos negativos para la salud, lesión, daño u otra pérdida.
- **Incidente:** suceso que dio lugar a un accidente o que pudo haberlo provocado
- **Lista de chequeo:** Es una herramienta que se utiliza para realizar la evaluación de un tema, que se desee identificar, las ventajas y problemas en busca de una solución para ellas.
- **Mejora continua:** proceso de intensificación del sistema de gestión de la SST, para alcanzar mejoras en el desempeño general en cuanto a la Seguridad y Salud en el Trabajo, en línea con la política de SST
- **Peligro:** Fuente o situación potencial de daño en términos de lesiones o efectos negativos para la salud de las personas, daños a la propiedad, daños al entorno del lugar de trabajo o una combinación de éstos.
- **Riesgo:** combinación de la probabilidad y la(s) consecuencia(s) que se derivan de la materialización de un suceso peligroso especificado.
- Identificación del peligro: proceso mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus características.
- **Actividad Rutinaria:** Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **Actividad NO Rutinaria:** Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **Amenaza:** peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico, antrópico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel: 4161200 Ext. 110 Bogotá - Colombia

- **Ayudante de Seguridad**: Trabajador designado por el empleador para verificar las condiciones de seguridad y controlar el acceso a las áreas de riesgo de caída de objeto o personas.
- **Emergencia**: situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Evacuación**: periodo durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- **Gestión**: conjunto de reglas, procedimientos y métodos administrativos y operativos para llevar a cabo con eficacia y eficiencia las acciones planificadas, es de anotar que la gestión viene desde la cabeza de la empresa, es decir, La Gerencia, representante legal o quien haga sus veces. Ver, leer y aplicar a hoy el Decreto 1072 del 26 de Mayo de 2015; por el cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- **Mitigación**: el propósito de la mitigación es la reducción de la vulnerabilidad, es decir la atenuación de los daños potenciales sobre la vida y los bienes.
- **Obligaciones del Empleador**: Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales conforme a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de la Protección Social o las normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.
- **Plan de Emergencia para Rescate en Alturas**: todo empleador que entre sus riesgos cotidianos tenga incluido el de caída por trabajo en alturas, debe incluir dentro del plan de emergencias establecido en el numeral 18 del artículo 11 de la Resolución 1016 de 1989, un capítulo escrito de trabajo en alturas que debe ser practicado y verificado acorde con las actividades que se ejecuten y que garantice una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de

CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel: 4161200 Ext. 110 Bogotá - Colombia

trabajo, incluido un plan de rescate; para su ejecución puede hacerlo con recursos propios o contratados. Artículo 24, Resolución 1409 de 2012.

- **Programa de Prevención y Protección Contra Caídas en Alturas:** Es la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades identificadas por el empleador como necesarias de implementar en los sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria, para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo por trabajo en alturas y las medidas de protección implementadas para detener la caída una vez ocurra o mitigar sus consecuencia.
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Afectado:** Personas que están infectados o contaminados o que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. (Ministerio de Salud y Protección Social).
- **Covid-19:** un virus relacionado con el SARS-Cov y MERS-Cov que afecta a las vias respiratorias bajas, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2, aunque normalmente causa enfermedad moderada, el Covid-19 es capaz de causar neumonía grave, y en algunos casos puede ser fatal.
- **Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

- **Control:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.
- **Contacto Cercano**: es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones.
- **Cuarentena:** Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.
- **Pandemia**: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **Prevención**: Preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.
- **Protección:** Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.
- **Seguimiento:** Procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.

6.3 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

En el proyecto ejecutado por la empresa durante el periodo de trabajo comprendido entre el 23 de agosto al 22 de septiembre de 2020 no se reportaron accidentes de trabajo. Indicadores de accidentalidad correspondiente al periodo.

CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel: 4161200 Ext. 110 Bogotá - Colombia

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD PERIODO 23-08-2020 AL 22-09-2020			
TOTAL TRABAJADORES DURANTE EL PERIODO	NUMERO ACCIDENTES	DIAS PERDIDOS POR INCAPACIDAD	TOTAL DE REPORTES INCIDENTES
47	0	0	0

6.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 1 Actividades realizadas en el periodo

INDUCCIÓN			
ACTIVIDAD.	**CANTIDAD**	**FECHA**	**NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD.**
Inducción en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.	2	24/08/2020	Jorge Castaño
Inducción en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.	1	03/09/2020	Jorge Castaño
CAPACITACIONES			
Generalidades del COPASST para realizar la conformación	19	17-09-2020	Jorge Castaño
Generalidades Comité de Convivencia Laboral	19	17-09-2020	Jorge Castaño
Conformación Brigada de Emergencia	19	17/09/2020	Jorge Castaño
INSPECCIONES			
Inspección de Vehículo	2	03-09-2020	Jorge Castaño
Inspección de vehículo	1	04-09-2020	Jorge Castaño
Inspección de Vehículo	1	10-09-2020	Jorge Castaño
Inspección de Vehículo	1	16-09-2020	Jorge Castaño
Inspección de Vehículo	2	18-09-2020	Jorge Castaño

6.5 INSPECCIONES SG-SST

La Inspección de Seguridad y salud en el trabajo es una actividad preventiva de observación directa sobre todas las operaciones, procesos, equipos y herramientas para evaluar los riesgos y peligros que puedan ocasionar accidentes o

CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel: 4161200 Ext. 110 Bogotá - Colombia

enfermedades laborales y determinar las acciones correctivas y preventivas necesarias. (**Anexo 15**)

Tabla 2 Inspecciones Vehículos y Maquinas

FECHA	EQUIPO/VEHICULO	CANTIDAD	RESPONSABLE	CARGO
03-09-2020	INSPECCION DE VEHICULO	2	Jorge Castaño	INSP SST
04-09-2020	INSPECCION DE VEHICULO	1	Jorge Castaño	INSP SST
10-09-2020	INSPECCIÓN DE VEHICULO	1	Jorge Castaño	INSP SST
16-09-2020	INSPECCIÓN DE VEHICULO	1	Jorge Castaño	INSP SST
18-09-2020	INSPECCIÓN DE VEHICULO	2	Jorge Castaño	INSP SST

Tabla 3 Inspección de Vehículos y Maquinas

PLACA	MODELO	TIPO DE VEHICULO
WDC040	2015	CAMION NISSAN CASTAR
WLU 183	2013	CAMION JAC
FSU994	2018	CAMION CHEVROLET
JKU051	2021	FURGON CHEVROLET
WLU183	2015	CAMION JAC
TUO375	2013	CAMIONETA NISSAN
FVM294	2020	CAMIONETA NISSAN
HZP774	2015	CAMIONETA NISSAN

6.5.1 ENTREGA DE ELEMENTOS DE EPP

Durante el periodo del 23 de julio al 22 de agosto se hizo entrega de los elementos de bioseguridad que a continuación se relacionan:

Tabla 4 Entrega de EPP

FECHA de ENTREGA	ELEMENTO	CANTIDAD	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA	CARGO
24-08-2020	Guantes para solventes	1 par	Jorge Castaño	INSP SST

CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel: 4161200 Ext 110 Bogotá - Colombia

24/08/2020 AL 11/09/2020	Tapabocas	45 (15 por trabajador)	Jorge Castaño	INSP SST
24-08-2020	Guantes de Vaqueta	6 (1 por trabajador)	Jorge castaño	INSP. SST
25-08-2020	Toallas Desechables	1 paquete	Jorge castaño	INPS.SST
01/09/2020	Guantes de Vaqueta	2 (1 por trabajador)	Jorge Castaño	INSP.SST
01/09/2020	Tapabocas	22	Jorge Castaño	INSP.SST
02/09/2020	Casco de Seguridad	5 (1 por trabajador)	Jorge Castaño	INSP.SST
03/09/2020	Guantes Nitrilo	16 pares	Jorge Castaño	INSP: SST
02/09/2020	Guantes de vaqueta	2 (1 por trabajador)	Jorge Castaño	INSP.SST
02/09/2020 al 22/09/2020	Tapabocas	405 (15 por trabajador)	Jorge Castaño	INSP.SST
03/09/2020 al 23/09/2020	Tapabocas	285 (15 por trabajador)	Jorge Castaño	INSP SST
03/09/2020	Toallas Desechables	2 paquete	Jorge Castaño	INSP SST
08/09/2020	Guantes de Nitrilo	2 pares	Jorge Castaño	INSP SST
08/09/2020	Guantes de Vaqueta	1 par	Jorge Castaño	INSP SST
16/09/2020	Tapabocas	5	Jorge Castaño	INSP SST

6.5.2 ENTREGA DE DOTACIÓN

Durante el periodo del 23 de agosto al 22 de septiembre, se realizó la entrega de dotación al personal de obra.

A continuación, se relaciona el personal y la dotación entregada.

Tabla 5 Entrega de Dotación

NOMBRES	OVEROL 2 PIEZAS (CANTIDAD)	CAMISETA (CANTIDAD)	BOTAS DE SEGURIDAD
JORGE ALBERTO FRANCO	3	2	1
LUIS MIGUEL JIMENEZ BLANCO	3	2	1
DEIVER ARRIETA	3	2	1
EDWARD GALVIS	3	2	1
MILLER PEREA	3	2	1
OSCAR ORTIZ	3	2	1
CLIMACO SOGAMOSO	3	2	1
MILTON GONZALEZ	3	2	1
IGNACIO SOGAMOSO	3	2	1
YEISON GALINDO	3	2	1
BRIAN VERGARA	3	2	1
LUIS EMIRO CAPERA	3	2	1

HUGO BEJARANO	3	2	1
CARLOS MARIO SANMARTIN	3	2	1
RAUL ELOY HERRERA	3	2	1
JIMMY ORTIZ	3	2	1
JAIRO LUIS CANTILLO	3	2	1
MAURICIO JAVIER BABILONIA	3	2	1
JHONGLER RAFAEL GOMEZ	3	2	1
OTTO FERNANDO ESPITIA	3	2	1
CARLOS ALBERTO CANTOR	3	2	1
ORLANDO CACAIS	3	2	1
JOSE JAMIR VERA	3	2	1
MICHAEL GALVIS	3	2	1
JOSE ALFREDO CHACON	3	2	1
JOSE EVARISTO MARTIN MARTIN	3	2	1

6.6 MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Los programas de medicina preventiva son una herramienta efectiva para Incrementar la productividad y reducir el ausentismo laboral.

Tabla 6 Exámenes ocupacionales

Exámenes Ocupacionales	Número de Personas
Ingreso	**3**
Retiro	**0**
Periódicos	**0**
Post incapacidad	**0**

6.7 ENCUESTA SOCIO-DEMOGRÁFICA

Por medio de la encuesta del perfil socio-demográfico se recolectan los datos de los trabajadores, a continuación, se relaciona la información de todo el personal activo de la empresa.

CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel 4161200 Ext. 110 Bogotá - Colombia

Tabla 7 Perfil Socio demográfico

No.	Nombre	No. de identificación	Cargo	Lugar de residencia	ARL	EPS	Tipo de transporte	Celular	Teléfono/Fijo	Nombre contacto	Parentesco	Teléfono	Estado
1	ALEXANDER ANDRES SEGURA PEREZ	79.967.964	DIRECTOR	Calle 145 57A-23 Casa 14 – Bogotá	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	Particular Compartido	3156147018	-	LYDA SEGURA	HERMANA	3195754814	Activo
2	BRAIAN ALEXANDER VERGARA GARCIA	1.013.664.879	OPERARIO	Cl. 48A # 78-58 sur Barrio Jakelne – Bogotá	AXA COLPATRIA	EPS SURA	Público	3507009819	-	VALERIA PASOS	COMPAÑERA SENTIMENTAL	3003972164	Activo
3	BRYAN SEBASTIAN PULIDO MORENO	1.022.383.026	INGENIERO AUXILIAR	Kr. 32 # 13-81 Conjunto Linaria Ciudad Verde – Soacha	AXA COLPATRIA	SANITAS	Particular Compartido	3203937164	-	MILENA HOLGUIN	ESPOSA	3214990861	Activo
4	CARLOS ALBERTO CANTOR MORA	79.404.846	CONDUCTOR	KR 1A #1C-02, Interior 4 - Bogotá	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	Particular Compartido	3138418809	-	JAIME CANTOR	HERMANO	3124423180	Activo
5	CARLOS MARIO SANMARTIN AYALA	92.229.398	OPERARIO	Kr 24 # 28-37 Barrio Santa Isabel – Bogotá	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	Público	3132237442	-	MILEIDIS TORO	COMPAÑERA SENTIMENTAL	3206947729	Activo
6	CLIMACO SOGAMOSO CAGAIS	1.005.728.389	OPERARIO	Kr 74B # 75D-13 Sur Barrio Santa Viviana – Bogotá	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	Público	3122283794	-	ADRIANA LOAIZA	ESPOSA	3013121962	Activo
7	ELVIA FANEY SUAREZ DOMINGUEZ	46.676.244	SERVICIOS GENERALES	Kra 86G Bis # 67-19 Sur	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	Público	3132467165	-	EDWIN LOPEZ	ESPOSO	3103001798	Ingreso
8	DEIVER MANUEL ARRIETA LOPEZ	1.069.504.142	OPERARIO	Cl. 73 # 69K-51 Barrio Las Ferias – Bogotá	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	Público	3206065686	-	EDWARD LOPEZ	PRIMO	3102146775	Activo
9	DIANA CAROLINA OTALORA LOPEZ	1.013.595.530	ADMINISTRACION	Kra. 68 F 97A-16 – Bogotá	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	Bicicleta	3143851827	-	REHA LOPEZ	MAMÁ	3118194205	Activo
10	JORGE HERNAN CASTAÑO OSPINA	11.445.709	PROFESIONAL EN SST	Diagonal 11#14B-14 Mzna B Casa3 Facatativá	AXA COLPATRIA	SANITAS	Particular	3104843266	-	AMPARO CHIRIVI	ESPOSA	3208518523	Activo
11	EDWARD GUILLERMO GALVIS PRIETO	1.012.425.891	OPERARIO	Cl 52 Sur # 97C-20 Bosa Porvenir T11 Apto 604 – Bogotá	AXA COLPATRIA	SANITAS	Público	3182498087	-	GUILLERMO GALVIS	PAPÁ	3133447463	Activo
12	FREDY FONSECA OCHOA	79.651.481	INGENIERO DISEÑO	Calle 23 SUR 66F-29 - Bogotá	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	Público	3138905414	-	NATALIA FONSECA	HIJA	3158782270	Activo
13	GERARDO SEGURA PEREZ	80.219.312	REPRESENTANTE LEGAL	Kra. 11 # 140-65, Bl. C. Apto 49 – Bogotá	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	Particular Compartido	3157821034	-	MARIA VIRGINIA ROCHA	ESPOSA	3152543813	Activo

No.	Nombre	No. de Identificación	Cargo	Lugar de residencia	ARL	EPS	Tipo de transporte	Celular	Teléfono Fijo	Nombre contacto	Parentesco	Teléfono	Estado
14	GONZALO JONATHAN NARANJO PEREZ	80.203.203	CONDUCTOR	Calle 7 No 9-89 – Bogotá	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	Bicicleta	3144013383	9403327	LAIALA LOPEZ	ESPOSA	3202808182	Activo
15	HARLINSON LUGO	1.112.469.826	OPERARIO	Cl. 16A Bis # 100-41 Barrio Fontibón – Bogotá	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	Publico	3108872725	-	DIANA P CORTES	ESPOSA	3118989514	Activo
16	HECTOR JULIO DIAZ ENCISO	1.018.436.392	AUXILIAR DE OFICINA	Calle 187 55B-90 T-9 Apto. 503	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	Publico	3057088257	-	JUAN SEBASTIAN DIAZ	HERMANO	3057503618	Activo
17	HUGO JAVIER BEJARANO	3.032.947	OPERARIO	Cl. 38C Sur # 99F-09 Barrio Palmitas - Bogotá	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	Público	3133605847	-	MARIA MERY MARTIN	ESPOSA	3143322649	Activo
18	IGNACIO SOGAMOSO CACAIS	1.007.724.163	OPERARIO	Kr 74B # 75D-13 Sur Barrio Santa Viviana - Bogotá	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	Público	3003174211	-	SANDRA LOAIZA	ESPOSA	3052903736	Activo
19	INGRID YOHANA CEPEDA BUSTOS	53.039.950	GEOREFERENCIADOR	Calle 20 SUR 51D-02 - Bogotá	AXA COLPATRIA	SANITAS	Público	3203420892	-	FERNANDO A. SANCHEZ	ESPOSO	3123000098	Activo
20	JHONGLER RAFAEL GOMEZ BARRIOS	1.002.189.797	OPERARIO	Carrera 89 A No. 62-45 Sur – Bogotá	AXA COLPATRIA	COOSALUD MOVILIDAD	Público	3002267263	-	ZINDY GOMEZ BARRIOS	HERMANA	3017347591	Activo
21	JIMY ORTIZ BASTO	79.883.289	OPERARIO	Trans 35 No. 74Q-14 Sur - Arborizadora Alta – Bogotá	AXA COLPATRIA	MEDIMAS EPS	Público	3221530304	-	ZULY GONZALEZ	ESPOSA	3213273512	Activo
22	JORGE ALBERTO FRANCO BUENAVENTURA	6.478.499	CONDUCTOR-OPERARIO	Calle 49 Sur No. 89a-92 Etapa 10 casa 38 Bosa – Bogotá	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	Bicicleta	3229525492	-	RICARDO FRANCO	HIJO	3115696962	Activo
23	JOSE JAMIR VERA	96.352.058	OPERARIO	Kr 18a No 9-89 – Bogotá	AXA COLPATRIA	CONVIDA	Bicicleta	3135804881	-	MARYI VERA	HIJA	3154509252	Activo
24	JOSE MILER PEREA MOSQUERA	1.030.421.666	OPERARIO	Cl 49 Sur # 96B-75 Barrio Bosa Porvenir - Bogotá	AXA COLPATRIA	COMFACUNDI	Público	3227302932	-	LEIDY GARCIA PALACIOS	ESPOSA	3044241965	Activo
25	LORENA OLARTE BENAVIDES	1.030.538.036	INGENIERO AUXILIAR	Calle 39B Sur-87D-52 Patio Bonito - Bogotá	AXA COLPATRIA	EPS SURA	Público	3124394461	-	JOSE CRISTOBAL OLARTE	PAPÁ	3132340485	Activo
26	LUIS MIGUEL JIMENEZ BLANCO	1.007.418.961	OPERARIO	Cl. 73 # 69K-51 Barrio Las Ferias – Bogotá	AXA COLPATRIA	MUTUAL SER	Público	3003383304	-	DEIVER LOPEZ	PRIMO	3215065888	Activo
27	LUIS ANTONIO GARCIA SILVA	80.819.728	INGENIERO AUXILIAR	Kra. 96 129-29 Suba - Bogotá	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	Público	3134326002	-	YANIRA GARCIA SILVA	HERMANA	3134985792	Activo

CONSORCIO SP
Seguridad Vial

No	Nombre	No. de Identificación	Cargo	Lugar de residencia	ARL	EPS	Tipo de transporte	Celular	Telefono Fijo	Nombre contacto	Parentesco	Teléfono	Estado
28	LUIS EMIRO CAPERA LOAIZA	93.443.820	OPERARIO	Tv 49C # 75-11 Sur Barrio Jerusalem – Bogotá	AXA COLPATRIA	COMFACUNDI	Público	3138523415	-	LENY YURI MONTIEL	ESPOSA	3118361023	Activo
29	LUISA FERNANDA MORANTES MEDINA	52.432.711	DIBUJANTE	Calle 23 SUR 68F-28 - Bogotá	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	Público	3023438828	-	NATALIA FONSECA	HIJA	3158782270	Activo
30	LYDA PATRICIA SEGURA PEREZ	52.105.968	ADMINISTRACION	KM 2.5 Via Molino - Manas – Cajicá	AXA COLPATRIA	SANITAS	Público	3195754614	-	ALEXANDER SEGURA	HERMANO	3156147016	Activo
31	MARIBEL RODRIGUEZ TAPIA	52.892.615	ADMINISTRACION	Calle 85 N. 1C-60 Sur - Bogotá	AXA COLPATRIA	SANITAS	Público	3102347093	7748322	MIGUEL PITALUA	ESPOSO	3134838763	Activo
32	MARYITH ALEJANDRA RIVERA MUÑOZ	1.018.475.531	TRABAJADORA SOCIAL	Calle 49b Bis sur No 5D-59 – Bogotá	AXA COLPATRIA	MEDIMAS EPS	Público	3143256316	7608577	EDISON RAMOS	COMPAÑERO SENTIMENTAL	3148018391	Activo
33	MAURICIO PATIÑO VALBUENA	79.834.215	INGENIERO	Av. 28 # 17-20 T6 Apto 224 – Zipaquirá	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	Público	3005759831	-	KAREN BOLIVAR	ESPOSA	3006577378	Activo
34	MAURICIO FERNANDO LAVERDE ACOSTA	79.293.119	INGENIERO RESIDENTE	Calle 1C Sur # 7-46 B. Calvo Sur - Bogotá	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	Público	3153136801		LUZ DORIS TRUJILLO	ESPOSA	3103169709	Activo
35	MAURICIO JAVIER BABILONIA VILLADIEGO	1.128.053.803	OPERARIO	Carrera 49Bis A No. 63-58 Sur Villa del Progreso – Bogotá	AXA COLPATRIA	EPS SURA	Público	3004835542	-	MAIKOL BABILONIA	HERMANO	3013663431	Activo
36	MICHAEL JAIR GALVIS GUERRERO	1.073.677.803	OPERARIO	Kra. 17A # 1-108 T1 - Apto. 602 La Veredita - Soacha	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	Intermunicipal - Público	3023358294	-	JIMENA TORRES	ESPOSA	3177929715	Activo
37	MILTON RODRIGO GONZALEZ TOVAR	79.455.099	CONDUCTOR-OPERARIO	Kr 86G # 33-63 Sur Barrio Patio Bonito - Bogotá	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	Particular Compartido	3112732118	-	TERESA TOVAR	HERMANA	3136462997	Activo
38	NUBIA ESPERANZA CORTES MARTINEZ	39.526.614	AUXILIAR SEÑALES VERTICALES	Av. Cra. 70 67A-40 – Bogotá	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	Particular Compartido	3152347142	-	YOLANDA CORTES	HERMANA	6108238	Activo
39	ORLANDO CACAIS CANACUE	80.082.331	OPERARIO	Kr 74A No 75c-45 Sur - Bogotá	AXA COLPATRIA	NUEVA E.P.S.	Motocicleta	3222287858	-	BLANCA CORTES	ESPOSA	3132435166	Activo
40	OSCAR YOVANNY ORTIZ RONDON	1.106.712.881	OPERARIO	Kr 82A # 58-70 Sur Barrio Bosa Palestina - Bogotá	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	Público	3144164487	-	LUIS ORTIZ	HERMANO	3212365772	Activo

No.	Nombre	No. de identificación	Cargo	Lugar de residencia	ARL	EPS	Tipo de transporte	Celular	Teléfono Fijo	Nombre contacto	Parentesco	Teléfono	Estado
41	OTTO FERNANDO ESPITIA GUEVARA	1.062.680.249	OPERARIO	Kr 74A No 75c-45 Sur - Bogotá	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	Público	3007562727	-	YISELA MANRIQUE	ESPOSA	3006362952	Activo
42	PAOLA ANDREA ARIAS CAMACHO	1.013.671.410	DIBUJANTE	Kra. 1 BIS N. 36F-29 Sur ATENAS – Bogota	AXA COLPATRIA	CAPITAL SALUD	Público	3017421490	-	LUIS CARLOS ARIAS	PAPÁ	3143712702	Activo
43	RAUL ELOY HERRERA LEONES	73.228.301	CONDUCTOR-OPERARIO	Cl 52F # 31-16 Sur Barrio el Carmen - Bogotá	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	Particular Compartido	3124464086	-	MIGUEL SOTO	AMIGO	3160376620	Activo
44	RUDY YESENIA RODRIGUEZ SANDOVAL	1.090.456.653	INGENIERO AUXILIAR	KR 24C #53-39 Sur, torre 5B, apto 104 - Bogotá	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	Público	3022447609	-	EDUAR MANZANO	ESPOSO	3007112224	Activo
45	SANDRA MARCELA VEGA PINILLA	39.719.434	INGENIERO RESIDENTE	Kra. 15 11-17 CASA 63 Chia	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	Intermunicipal - Público	3012299911	-	KEVIN SAAVEDRA	HIJO	3124241250	Activo
46	TATIANA DEL PILAR CASALLAS PEREZ	52.833.698	SECRETARIA	Kra. 78K N 40-93 SUR BL15 Apto 401 Kennedy – Bogotá	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	Público	3106182849	-	JUAN PABLO CADENA	ESPOSO	3125211744	Activo
47	YEISON JARDINSON GALINDO SALGUERO	1.119.947.373	OPERARIO	Kr 74A # 75C-59 Sur Barrio Santa Viviana - Bogotá	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	Público	3134900052	-	ADRIANA LOAIZA	AMIGA	3013121962	Activo
48	JAIRO LUIS CANTILLO SOTTO	19.706.376	OPERARIO	Carrera 3c No. 44-35 Quintanares – Soacha	AXA COLPATRIA	CAJACOPI	Intermunicipal - Público	3135968812	-	PATRICIA ACOSTA SALAZAR	ESPOSA	3213316326	Activo
49	MARIA VIRGINIA ROCHA GRACIA	52.623.619	ESPECIALISTA	Kra. 11 # 140-65, Bl. C. Apto 45 – Bogotá	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	Particular Compartido	3152543813	-	GERARDO SEGURA P.	ESPOSO	3157821034	Activo
50	JOSE EVARISTO MARTIN MARTIN	80.378.524	CONDUCTOR	Kra 98 # 2-32	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	Particular Compartido	3102524429	-	MARIA ELIZABETH PRIETO	ESPOSA	3142566974	Ingreso
51	JOSE ALFREDO CHACON ALDANA	1.026.584.858	AYUDANTE DE OBRA	Calle 34Sur #71F-20	AXA COLPATRIA	SANITAS	Bicicleta	3506393915	-	ESPERANZA ALDANA MONROY	MAMA	3214589756	Ingreso

6.8 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGO EN SST NIVEL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO

Tabla 8 Identificación de peligros y riesgo.

BAJO | MEDIO | ALTO

CLASE DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	NIVEL DE EXPOSICION
BIOLOGICO	Virus, hongos, bacterias, parásitos	Uso de tapabocas, lavado de manos uso de alcohol al 70%, uso de mono gafas, uso de alcohol glicerinado.	Medio
FISICO	Ruido: Actividades con equipos eléctrico tales como la maquina Taladro.	Uso de elementos de protección personal (protector auditivo de inserción Y de copa)	Medio
QUÍMICO	Inhalación de gases y vapores	Entrega de elementos de protección personal (tapabocas) Disponibilidad de ficha técnica de los productos químicos	Medio
BIOMEANICO	Cargas Físicas: Estática (de pie o sentado) y Dinámica (desplazamientos con o sin carga).	Charla de manipulación de cargas	Medio
	Movimientos repetitivos: cuello, extremidades superiores e inferiores, tronco.	Pausas activas	Medio
	Sobreesfuerzo	Pausas activas Entrega de termos de agua para hidratación	Bajo
	Posturas inadecuadas	Pausas activas	Medio
BIOMECANICO	Herramientas cortantes	Entrega de elementos de protección personal (guates de vaqueta) Inspección de herramientas	Medio
	Equipos eléctricos	Entrega de elementos de protección personal	Medio
	Proyección de partículas	Entrega de elementos de protección personal (mono gafas)	Medio

CLASE DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	NIVEL DE EXPOSICION
ELECTRICO	Contacto indirecto y directo con cableado eléctrico (baja tensión)	Entrega de elementos de protección personal	Bajo
PUBLICO	Personas imprudentes	Señalización del área de trabajo PMT	Bajo
	Colisiones de vehiculos y atropellamiento	Señalización del área PMT	Medio
PSICOSOCIAL	Sobrecarga de trabajo – estrés laboral	Horarios de trabajo rotativos Tiempo de descanso (2)	Bajo

6.9 NORMATIVIDAD

El Consorcio está dando cumplimiento a la normatividad vigente; con relación al SG – SST, aplicación del Decreto N° 1072 del 26 de Mayo de 2015; por el cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo para su correspondiente cumplimiento y de otra parte, cumpliendo con la Resolución N° 0312 del 13 de febrero de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Fortaleciendo las inspecciones de Seguridad Industrial y los planes de intervención a nivel gerencial con base en los hallazgos de las mismas, lo anterior, de acuerdo a lineamientos N.° 1072 del 26 de mayo de 2015; por el cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo para su cumplimiento.

- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud
- Decreto 488 de 2020. "Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".
- Decreto 500 de 2020. "Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"

- Resolución 385 de 2020. "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus".
- Resolución 380 de 2020. "Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus- COVID 2019 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 453 de 2020 "Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa de COVID-19 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 0522 de 2020, "Por la cual se establecen los requisitos para la importación y fabricación en el territorio nacional de reactivos de diagnóstico in vitro, dispositivos biomédicos y medicamentos, declarados vitales no disponibles, requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento, seguimiento del Covid-19".
- Circular No. 017 de 2020, del Ministerio del Trabajo. "Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus)".
- Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo. "Mediante el cual se establece la responsabilidad de las Empresas o Contratantes sobre el suministro de los elementos de protección personal y apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales en el suministro de estos para los trabajadores con exposición directa a COVID-19".
- Resolución 666 del 24/04 del 2020 del Ministerio de la Salud y de la Protección Social Por medio de la cual se adopta el Protocolo de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado, manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Decreto legislativo 539 Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la

pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

- Circular conjunta #03 de 08 de 04 de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Transporte. medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus covid-19.
- Decreto 1109 de 10 de agosto de 2020 por el cual se crea el sistema general de seguridad social, el programa de pruebas, rastreo y seguimiento a casos confirmados, sospechosos, sintomáticos y asintomáticos de COVID-19.

7 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID-19

En cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 666 abril 24 de 2020, por la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID – 19, Decreto 593 de 2020 por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, y el mantenimiento de orden público, decreto que en su artículo No 3 permite el derecho de circulación, de las personas en los siguientes casos y/o actividades dentro de las cuales en el numeral 18 el cual permite la ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas; y para la cual el CONSORCIO se encuentra dentro de las excepciones para poder ejercer sus actividad económica así como la prestación de sus servicios, por lo establecido por el gobierno nacional implementa medidas de protección y prevención relacionada con el COVID – 19., se acogen a las instrucciones del Ministerio de Salud, el Ministerio del Trabajo cumpliendo con lineamientos mínimos a implementar en materia de prevención para la preparación, respuesta y atención en los ambientes laborales.

7.1 CAPACITACIÓN

Se realizaron capacitaciones y charlas en los puntos de obra y una capacitación de forma virtual los temas tratados en las capacitaciones fueron:

TEMA CAPACITACIÓN	PERSONAL	CANTIDAD	FECHA
Conformación COPASST	obra	19	17-09-2020
Conformación Comité de Convivencia Laboral	obra	19	17-09-2020
Conformación Brigada	obra	19	17-09-2020



El correcto lavado de manos: Debe durar entre 20 y 40 segundos coda 3 horas.



El uso de Tapabocas: se deberá usar todos los días antes de salir de la casa y en todo momento se deberá portar.



El distanciamiento social: El distanciamiento social será de 2 m en el transporte en su lugar de trabajo y en cualquier lugar.

7.2 REGISTRO TOMA DE TEMPERATURA INICIAL Y TEMPERATURA FINAL

La toma de temperatura se realizará cada día en el lugar de trabajo iniciando y finalizando las actividades. Estas serán entregadas a la persona responsable de seguridad y salud en el trabajo

Señales Ltda.

CONSORCIO SP Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 21 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP °C	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP °C	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Paola Ayala	6:20	36.5	B	Paola Ayala	4:00	36.1	B	Paola Ayala
2	Jose Javier Vera	6:20	35.1	B	Jose Javier V	5:00	35.7	B	Jose Javier V
3	Ruby Rodriguez	6:30	35.2	B		5:00	36.7	B	
4	Luis GARCIA CHIA	6:41	35.6	B		4:01	36.1	B	
5	Alejandra Rivera M	6:10	35.4	B	Alejandra Rivera	5:00	36.2	B	Alejandra Rivera
6	Fabian Suarez	6:00	35.3	B		5:00	35.9	B	
7	LORENA OLARTE	7:00	34.7	B	LOLARTE	5:00	35.2	B	FABIAN OLARTE
8	Sandra Lopez P	6:55	36.1	B	SM	5:00	36.1	B	SM
9	Jose Castaño	7:10	34.9	B	Jose Castaño	5:00	36.1	B	Jose Castaño
10	Nubia Cortes M	7:10	34.4	B	Nubia Cortes	5:00	35.9	B	Nubia Cortes

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma

Nombre: Sonia Castaño



Normas para el ingreso a casa luego de las jornadas de trabajo



7.3 FORMATO ENCUESTA DE SALUD

Se realiza encuesta de salud a todo el personal directo y a los subcontratistas para determinar su estado de salud. Esta encuesta se llena cuando ingresa o colaborador nuevo o cuando un colaborador ha cumplido una incapacidad médica. A continuación, se relacionan las personas que diligenciaron la encesta en el periodo del 23 de agosto al 22 de septiembre.

Tabla 9 Encuesta

NOMBRES	FECHA
JOSE ALFREDO CHACON	24-08-2020
JOSE EVARISTO MARTIN	18-08-2020
FANEY SUAREZ	03-09-2020

7.4 DESINFECCION DE VEHICULOS

Todos los días en los puntos de inicio de obra, antes de empezar con las actividades y en cada proceso de subida y bajada del vehículo, se desinfectará así (carrocería, manija, palanca, tablero, sillas, cinturones de seguridad.) etc. Con alcohol al 70% y se limpia con toallas desechables. También se realiza limpieza y organización en los furgones de los vehiculos.





7.5 DESINFECCION DEL PERSONAL:

En cumplimiento del protocolo de bioseguridad al inicio de la jornada de trabajo se aplica alcohol al 70% en la ropa y botas por medio de aspersión.





7.6 DESINFECCION DE MAQUINARIA Y EQUIPO:

La desinfección de la maquinaria y equipo se realiza cada vez de terminar de pintar, un tramo entre ese lapso de tiempo de secado de la pintura se procede con la desinfección y limpieza de todos los equipos utilizados.





7.7 SEGUIMIENTOS CASOS COVID-19

El dia 22 de julio se le realizó la prueba SARS-Cov-2 (COVID-19) detección por PCR al operario DEIVER ARRIETA el cual se encontraba en aislamiento preventivo desde el 13 de julio, el 27 de julio le entregan el resultado el cual da POSITIVO COVID-19. Se encuentra en asilamiento hasta el 23 de agosto.

El 24 de agosto retoma actividades laborales el operario DEIVER ARRIETA.

A continuación, se relaciona la toma de temperaturas por semanas:

REPORTE FINAL SEGUIMIENTO PERSONAL PERIODO 23-08-2020 a 22-09-2020

REPORTE PERSONAL	SEMANA 1 23/08/2020 A 30/08/2020	SEMANA 2 31/08/2020 A 06/09/2020	SEMANA 3 07/09/2020 A 13/09/2020	SEMANA 4 14/9/2020 A 20/9/2020	SEMANA 5 21/9/2020 A 22/9/2020	TOTAL PERIODO
BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL						
Total trabajadores - bodega y Administración	93	72	78	85	35	335
Total trabajadores obra - h. diurno	45	16	26	19	0	106
Total trabajadores obra-h. nocturno	72	93	81	50	55	351
Total trabajadores con síntomas o casos COVID-19	0	0	0	0	0	0
NOVEDAD						
Total de personal en actividades del contrato	182	181	178	185	90	816
casos con síntomas detectados durante la jornada	0	0	0	0	0	0
casos positivos durante el periodo	0	1	0		0	1
personal en aislamiento por síntomas	0	0	0	1	0	1
Personal en aislamiento preventivo	0	0	0	1	0	1
personal sin síntomas	182	181	178	188	90	819

Reporte final seguimiento Protocolo de Bioseguridad.

7.8 CONCLUSIONES

De acuerdo a las nuevas disposiciones y normatividad vigente con ocasión del estado de emergencia sanitaria por COVD-19; el CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL debe implementar medidas y acciones adicionales a las que se venían desarrollando durante el normal desarrollo del contrato en lo relacionado con el personal.

- Realizar las actividades de capacitación al personal directo y de contratistas con el tema de PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.
- Programar capacitaciones a las diferentes áreas de la empresa en grupo máximo de cinco (5) personas en diferentes horarios.
- Establecer y realizar el diligenciamiento por cada colaborador de los registros de encuesta de salud, para verificar las condiciones de salud del personal.
- Toma de temperatura al inicio y final de la jornada laboral. Cada grupo de trabajo cuenta con un termómetro digital y los registros de toma de temperatura.
- El profesional SST realiza monitoreo diario al personal que se encuentra desarrollando las actividades desde la casa en modalidad de teletrabajo, mediante la comunicación diaria de seguimiento al estado de salud del individuo y su grupo familiar, a través de diferentes medios como WhatsApp, correo, etc.
- El área administrativa y de Recursos Humanos se encarga de la compra de los nuevos elementos de Protección Personal (Guantes, Tapabocas, Alcohol al 70%, toallas desechables y alcohol glicerinado, entre otros); así como del suministro termómetros digitales a cada grupo de trabajo.
- Para los vehículos, herramientas y equipos se hará la limpieza y desinfección adecuada antes y después de realizar actividades, antes y

después de subirse a los camiones y antes y después de manipular las herramientas y equipos.

- El área de servicios generales se encarga del aseo diario de todas las áreas de oficinas y bodega, así como de la desinfección de las áreas de producción y áreas comunes con el uso de alcohol al 70% y Alcohol glicerinado.
- El personal de obra y contratistas cuenta con los elementos de Bioseguridad de acuerdo a las actividades asignada a cada individuo (alcohol al 70% toallas desechables y alcohol glicerinado).
- Los trabajadores aplican los lineamientos establecidos por el Protocolo de Bioseguridad en su diario vivir y están atentos y comprometidos con sus responsabilidades frente a la Pandemia

Durante el periodo del 23 de agosto al 22 de septiembre no se presentaron casos sospechosos o positivos de COVID-19 dentro de la empresa, el 24 de agosto se integró de nuevo a labores el operario Delver Arrieta que se encontraba en asilamiento desde el 13 de julio y cual había salido positivo para COVID-19.

En cumplimiento al protocolo de bioseguridad se realizan continuamente inspecciones visuales en los puntos de obra revisando el buen uso de los elementos de bioseguridad de cada uno de los trabajadores.

CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel: 4161200 Ext. 110 Bogotá - Colombia

8 INFORME MENSUAL TRABAJO SOCIAL

8.1 INTRODUCCIÓN

Dentro del proceso de ejecución del contrato SDM 2019 – 1781 cuyo objetivo es "REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C – ZONA 5, SUR." Se ejecutó el presente informe con el fin de dar cuenta de las actividades realizadas por el Profesional Social, en el contrato anteriormente nombrado, teniendo en cuenta la firma del acta de inicio en día 29 Octubre de 2019 con un plazo de ejecución del contrato es de diez (10) meses a partir de la firma de la misma.

Durante la etapa de ejecución del 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020 "Informe 10", se llevó a cabo las actividades de socialización y recopilación de información de las instituciones educativas y entregas de zonas escolares implementadas.

También se desarrolló los aspectos a tratar de la Población Vulnerable con el proceso # 446, *para así darle cumplimiento a la directiva 001 de la SDM, EN EL ANEXO TECNICO.*

8.2 DENTRO DEL ALCANCE DEL ÁREA SOCIAL SE TRAE CONTEMPLADA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.

- Socialización con la comunidad frente a la señalización preventiva de resalto portátiles anclados y bandas en agregado (Reductores de velocidad), de las zonas intervenidas por el *CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL*, para verificar si cuentan con la aprobación o no de las medidas a tomar para reducir los índices de accidentalidad y

señalización vial que beneficia a la comunidad e instituciones educativas públicas o privadas.

- Recopilar información de las instituciones educativas. nombre de la institución, dirección, teléfono, jornadas y niños beneficiados.
- Se Hace entrega de la retroalimentación de la base de datos y solicitud de la carta de certificado de consulta del proceso # 446, *para así darle cumplimiento a la directiva 001 de la SDM, EN EL ANEXO TECNICO.*

8.3 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN.

Durante la etapa de ejecución el área de Trabajo Social en el periodo comprendido entre 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020, se realizó actividades en las siguientes áreas de la Zona 5 de Bogotá:

Tabla 10 Áreas e ID

ÁREA	ID	LOCALIDAD
40	MV_19_414_937_09	CUIDAD BOLIVAR
46	EX_07_222_1867_12	BOSA
47	MV_07_053_1561_10	BOSA
48	MV_19_175_1244_11	CUIDAD BOLIVAR
49	ZE_07_014_1561_10	BOSA
50	EX_05_345_937_09	USME
51	EX_18_236_1744_10	RAFAEL URIBE URIBE
53	EX_04_134_1867_12	SAN CRISTÓBAL
54	EX_04_244_1561_10	SAN CRISTÓBAL
55	ZE_04_285_1561_10	SAN CRISTÓBAL

Elaboración Propia

- Acercamiento con la comunidad y las instituciones educativas beneficiados con el fin de informar las medidas de pacificación, reductores de velocidad y señalización; con el objetivo de controlar el tráfico vehicular y reducir los índices de accidentalidad en la zona sur de Bogotá, hacerles conocer el tipo de señalización a implementar en un radio de 50 metros, y si cuenta o no

con la aprobación de la población o predios para su posterior ejecución e instalación.

- Efectuar la Directiva 001 de la Población Vulnerable con la SDDE, acorde a los tiempos se realiza la postulación del perfil requerido y se conoce la base de datos, para la verificación de los perfiles adjuntados, siguiendo el proceso de selección, citación de la Población Vulnerable y recepción de la carta por parte de la SDDE.
- Según los colegios beneficiados y el alcance de la Polilineas se identificaron las siguientes instituciones educativas beneficiadas en las 10 Áreas ubicado en la Zona 5 de Bogotá.

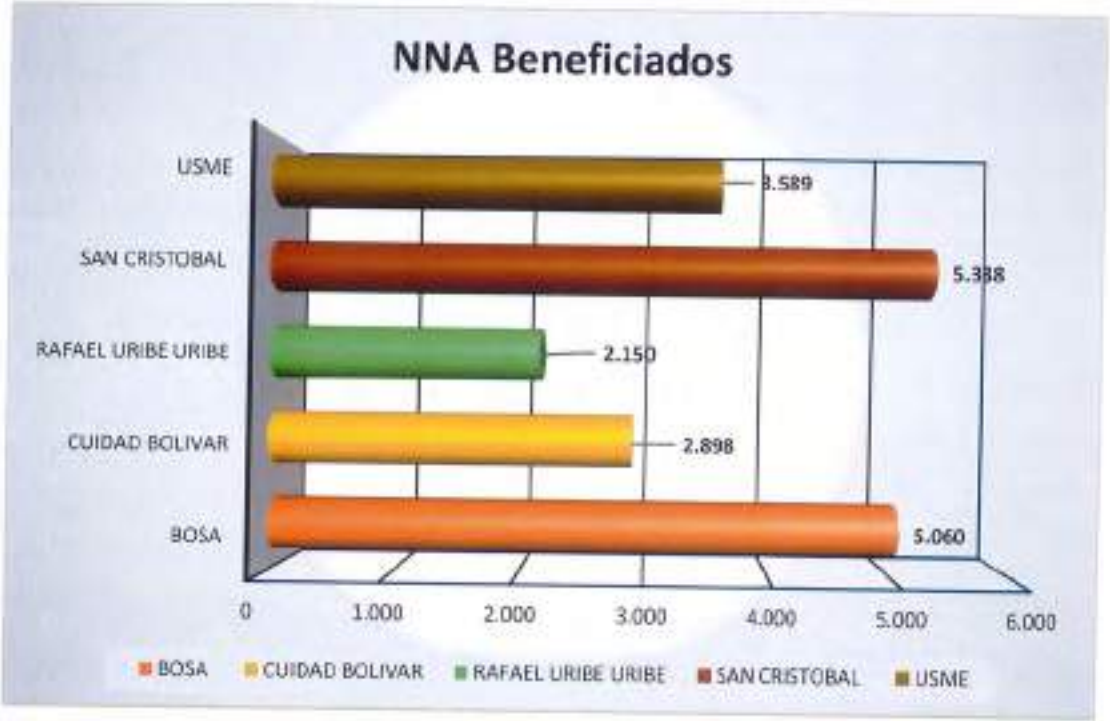
Tabla 11 / Instituciones Educativas Beneficiadas por Punto de Intervención.

ÁREA 40	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS:	• Instituto Santa Ana Luz del Carme • IED Colegio Cooperativo Ismael Perdomo
ÁREA 46	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS:	• IED Argelia • Colegio José Ortega y Gasset • Jardín Infantil Un Mundo Mágico • IED Bosa Nova
ÁREA 47	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS:	• Centro Zonal ICBF de Bosa • Centro Zonal ICBF de Bosa
ÁREA 48	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS:	• Jardín Infantil Nuestra Esperanza Compartir • Colegio Distrital Santa Barbara
ÁREA 49	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS:	• Colegio Andrés Rosillo • Jardín Infantil La Casita de los Niños • Fundación Acepto el Camino Para Vida Nueva • Jardín Infantil Raíces • Liceo Infantil Goofy
ÁREA 50	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS:	• Colegio Distrital Ofelia Acosta Sede A – B

	• Jardín Infantil Bolonia • Hogar Comunitario Brisas del Bosque • Comedor Comunitario El Bosque • Jardín Infantil Casa Loma
ÁREA 51	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS:	• Liceo Psicopedagógico San Pablo • Comedor Comunitario Chircales • Instituto Distrital Para La Protección de Niños y la Juventud • Instituto Psicopedagógico Integral
ÁREA 53	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS:	• Colegio Distrital Los Alpes • Hogar Comunitario Nuevas Generaciones • Jardín Infantil Los Alpes Sede C • Hogar comunitario Alpes
ÁREA 54	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS:	• Colegio Villa de la Gaitana
ÁREA 55	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS:	• Colegio Distrital Juana Escobar • Jardín Infantil Alex y Nieves • Colegio Madre Paula Motal San Rafael

- Estadística de niños, niñas, jóvenes y adolescentes beneficiados en las 10 Áreas de Recopilación e Información.

CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel: 4161200 Ext. 110 Bogotá - Colombia



En la grafico expuesto anteriormente se muestra los numero de niños beneficiados en las 10 Áreas, en las que se recopilo información de los centros educativos y aproximadamente van a ser 19.035 Estudiantes beneficiados en la implementación de señalización vial "Zona Escolar ".

En la implementación de señalización vial la gran mayoría de influencia población son los menores de edad que transitan por las calles para llegar a su residencia o institución educativa y lo que queremos es bajar los índices de accidentabilidad de la zona y hacer conocer a las nuevas generaciones como utilizar adecuadamente las señalizaciones viales.

La recopilación de información de las instituciones educativas se obtuvo a través de diferentes portales de internet que facilitaron el fácil acceso a datos básicos de los centros educativos y otros en los que se tuvo acercamiento al plantel para obtener la información pertinente.

Área 40:

Tabla 12 Instituciones Educativas Identificadas

INSTITUCION EDUCATIVAS	DIRECCIÓN	JORNADAS	SISTEMA DE EDUCAIÓN	TOTAL, DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
Instituto Santa Ana Luz del Carmen	Calle 63 Sur # 71 F - 28	Jornada Completa	Kinder a Once	323 Estudiantes
IED Colegio Cooperativo Ismael Perdomo	Diagonal 62 G Sur # 72 A - 41	Jornada Única	Preescolar a Bachillerato	727 Estudiantes

Fuente: Elaboración y recopilación de información Propia / Secretaria de Educación.

Recopilación de Información:

- https://www.dateas.com/es/explore/colegios-colombia
- https://www.buscacolegio.com.co/colegios/bogota/bogota-dc
- http://co.geoview.info/
- https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/
- https://www.redacademica.edu.co/
- https://guia-bogota.educacionencolombia.com.co/educacion-en-colombia
- https://www.civico.com/lugar
- Correo Electrónico:
- academicacoop@outlook.com

Área 46:

Tabla 13 Instituciones Educativas Identificadas

INSTITUCION EDUCATIVAS	DIRECCIÓN	JORNADAS	SISTEMA DE EDUCAIÓN	TOTAL, DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
IED Argelia	Calle 63 Sur # 81 A - 30	Jornada Completa	Preescolar a Bachillerato	1.120 Estudiantes
Colegio José Ortega y Gasset	Calle 64 Sur # 81 - 18	Jornada Única	Kinder a Once	450 Estudiantes
Jardín Infantil un Mundo Mágico	Carrera 80 K # 63 A – 23 Sur	Jornada Única	Jardín	20 Niños
IED Boso Nova Sede B	Calle 63 Sur # 80 H - 35	Mañana	Jardín a Bachillerato	2.400 Estudiantes
		Tarde		

Fuente: Elaboración y recopilación de información Propia / Secretaria de Educación.

Recopilación de Información:

- https://www.dateas.com/es/explore/colegios-colombia
- https://www.buscacolegio.com.co/colegios/bogota/bogota-dc
- http://co.geoview.info/
- https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/
- https://www.redacademica.edu.co/
- https://guia-bogota.educacionencolombia.com.co/educacion-en-colombia
- https://www.civico.com/lugar
- Correo Electrónico:
- colegiojoseortegaygasset@hotmail.com
- cedbosanova7@educacionbogota.edu.co

Área 47:

Tabla 14 Instituciones Educativas Identificadas

INSTITUCION EDUCATIVAS	DIRECCIÓN	JORNADAS	SISTEMA DE EDUCAIÓN	TOTAL, DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
Centro zonal ICBF	Calle 65 Sur # 80 C - 56	Jornada Única	Centro de atención vulnerable a la primera infancia	Dirigido a todo el publico
Centro zonal ICBF	Calle 64 Sur # 80 - 21	Jornada Única	Centro de atención vulnerable a la primera infancia	Dirigido a todo el publico

Fuente: Elaboración Propia / Secretaria de Educación.

Recopilación de Información:

- https://www.dateas.com/es/explore/colegios-colombia
- https://www.buscacolegio.com.co/colegios/bogota/bogota-dc
- http://co.geoview.info/
- https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/
- https://www.redacademica.edu.co/
- https://guia-bogota.educacionencolombia.com.co/educacion-en-colombia
- https://www.civico.com/lugar
- https://www.icbf.gov.co/

Área 48:

Tabla 15 Instituciones Educativas Identificadas

INSTITUCION EDUCATIVAS	DIRECCIÓN	JORNADAS	SISTEMA DE EDUCAIÓN	TOTAL, DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
Jardín Infantil Nuestra Esperanza Compartir	Carrera 18 U # 65 - 56 Sur	Jornada Única	Sala de Maternidad a Prejardín	200 Niños
Colegio Distrital Santa Barbara	Sede A: Carrera 18 T # 65 A - 27 Sur	Mañana y Tarde	Preescolar a Bachillerato	1.648 Estudiantes
	Sede B: Carrera 18X 68A-02 Sur			
	Sede C: Carrera 18 P No. 67C-21 Sur			

Fuente: Elaboración y recopilación de información Propia / Secretaria de Educación.

Recopilación de Información:

- https://www.dateas.com/es/explore/colegios-colombia
- https://www.buscacolegio.com.co/colegios/bogota/bogota-dc
- http://co.geoview.info/
- https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/
- https://www.redacademica.edu.co/
- https://guia-bogota.educacionencolombia.com.co/educacion-en-colombia
- https://www.civico.com/lugar
- https://www.icbf.gov.co/
- Correo Electrónico:
- cedcompartirmeiss19@educacionbogota.edu.co

Área 49:

Tabla 16 Instituciones Educativas Identificadas

INSTITUCION EDUCATIVAS	DIRECCIÓN	JORNADAS	SISTEMA DE EDUCAIÓN	TOTAL, DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
Colegio Andrés Rosillo	Calle 65 C # 78 A - 23	Jornada Completa	Primaria a Bachillerato	391 Estudiantes
Jardín Infantil La Casita de los Niños	Carrera 78 C Bis S # 65 C - 44	Jornada Única	Caminadores a Jardín Avanzado	80 Niños
Fundación Acepta el Camino Para Vida Nueva	Calle 65 C S # 78 C - 35	Jornada Única	Fundación	Dirigida a todo el Publico

Jardín Infantil Cofinanciado Raices	Carrera 78 A # 65 C – 49 Sur	Jornada Única	Primera Infancia (Sala materna, caminadores, párvulos y prejardín)	169 niños y niñas.
Liceo Infantil Goofy	Calle 65 F Sur # 78 C – 32	Jornada Única	Prejardín a Quinto de Primaria	430 Estudiantes

Fuente: Elaboración y recopilación de información Propia / Secretaria de Educación.

Recopilación de Información:

- https://www.dateas.com/es/explore/colegios-colombia
- https://www.buscacolegio.com.co/colegios/bogota/bogota-dc
- http://co.geoview.info/
- https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/
- https://www.redacademica.edu.co/
- https://guia-bogota.educacionencolombia.com.co/educacion-en-colombia
- https://www.civico.com/lugar
- Correo Electrónico:
- coordinacion.raices@aceptaelcambio.org
- liceogoofy@gmail.com
- rodrigo.echeverry@colegioandresrosillo.edu.co

Área 50:

Tabla 17 Instituciones Educativas Identificadas

INSTITUCION EDUCATIVAS	DIRECCIÓN	JORNADAS	SISTEMA DE EDUCAIÓN	TOTAL, DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
Colegio Distrital Ofelia Uribe Acosta Sede A	Transversal 1 Este # 85 – 10 Sur	Mañana y Tarde	Preescolar a Once	1.790 Estudiantes
Colegio Distrital Ofelia Uribe Acosta Sede B	Calle 87 D Sur # 6 A – 55 Este			910 Estudiantes
Jardín Social Balonia	Calle 87 sur con Transversal 1 Este	Jornada Única	Sala Materna – Párvulos y Prejardín	300 Estudiantes
Hogar Comunitario Brisas de Bosque	Calle 87 B Sur # 6 B – 11	Jornada Única	Jardín	20 Niños
Comedor Comunitario El Bosque	Transversal 7 E # 82 – 12	Jornada Única	Comedor Comunitario	300 Niños, Niñas, Jóvenes y Adulto Mayor

Jardín Infantil La Cas Loma	Transversal 8 B # 88 I – 41 Sur	Jornada Única	Caminadores, Párvulos y Pre jardín	89 Niños

Fuente: Elaboración y recopilación de información Propia / Secretaría de Educación.

Recopilación de Información:

- https://www.dateas.com/es/explore/colegios-colombia
- https://www.buscacolegio.com.co/colegios/bogota/bogota-dc
- http://co.geoview.info/
- https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/
- https://www.redocademica.edu.co/
- https://guia-bogota.educacionencolombia.com.co/educacion-en-colombia
- https://www.civico.com/lugar
- https://www.icbf.gov.co/
- Correo Electrónico:
- cedelbosque5@educacionbogota.edu.co

Área 51:

Tabla 18 Instituciones Educativas Identificadas

INSTITUCION EDUCATIVAS	DIRECCIÓN	JORNADAS	SISTEMA DE EDUCAIÓN	TOTAL, DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
Liceo Psicopedagógico San Pablo	Transversal 5 G # 48 P – 03 Sur	Mañana	Preescolar a Bachillerato	450 Estudiantes
Comedor Comunitario Chircales	Carrera 5 A # 48 N – 06 Sur	Jornada Única	Comedor Comunitario	300 Niños, Niñas, Jóvenes y Personas de la Tercera Edad
Instituto Distrital para la Protección de niños y la juventud	Carrera 5 A # 48 N – 48 Sur	Jornada Completas	trabaja para garantizar los derechos de niños y jóvenes en condiciones vulnerables.	Dirigida a toda la comunidad
Instituto Psicopedagógico Integral IPSI	Calle 48 I # 5 H- 08 Sur	Jornada Única	Pre kinder a Once	1.400 Estudiantes

Fuente: Elaboración y recopilación de información Propia / Secretaría de Educación.

Recopilación de Información:

- https://www.dateas.com/es/explore/colegios-colombia
- https://www.buscacolegio.com.co/colegios/bogota/bogota-dc
- http://co.geoview.info/

- https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/
- https://www.redacademica.edu.co/
- https://guia-bogota.educacionencolombia.com.co/educacion-en-colombia
- https://www.civico.com/lugar
- https://www.icbf.gov.co/

Área 53:

Tabla 19 Instituciones Educativas Identificadas

INSTITUCION EDUCATIVAS	DIRECCIÓN	JORNADAS	SISTEMA DE EDUCAIÓN	TOTAL, DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
Colegio Distrital Los Alpes	Carrera 12 E # 33 A – 80 Sur Sede A	Mañana – Tarde – Noche y Sabatina	Preescolar a Bachillerato	2.806 Estudiantes
	Carrera 9 Este # 38 – 90 Sur Sede B			
	Calle 36 # 11 – 53 Este Sur Sede C			197 Estudiantes
Hogar Comunitario Nuevas Generaciones	Calle 36 C Sur # 11 – 68 Este	Jornada Única	Párvulos a Jardín	20 Niños
Jardín Infantil Los Alpes Sede C	Calle 63 C Sur # 11 – 53 Este	Jornada Única	Transición	150 Niños
Hogar Comunitario Alpes	Calle 36 F Sur # 11 – 26 Este	Jornada Única	Párvulos a Jardín	15 Niños

Fuente: Elaboración y recopilación de información Propia / Secretaría de Educación.

Recopilación de Información:

- https://www.dateas.com/es/explore/colegios-colombia
- https://www.buscacolegio.com.co/colegios/bogota/bogota-dc
- http://co.geoview.info/
- https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/
- https://www.redacademica.edu.co/
- https://guia-bogota.educacionencolombia.com.co/educacion-en-colombia
- https://www.civico.com/lugar
- https://www.icbf.gov.co/
- Correo Electrónico:
- cedlosalpes4@educacionbogota.edu.co

Área 54:

Tabla 20 Instituciones Educativas Identificadas

INSTITUCION EDUCATIVAS	DIRECCIÓN	JORNADAS	SISTEMA DE EDUCAIÓN	TOTAL, DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
Colegio Villa de la Gaitana	Transversal 14 este # 57 – 43 Sur	Jornada Única	Preescolar a Básica Primaria	80 Estudiantes

Fuente: Elaboración y recopilación de información Propia / Secretaria de Educación.

Recopilación de Información:

- https://www.dateas.com/es/explore/colegios-colombia
- https://www.buscacolegio.com.co/colegios/bogota/bogota-dc
- http://co.geoview.info/
- https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/
- https://www.redacademica.edu.co/
- https://guia-bogota.educacionencolombia.com.co/educacion-en-colombia
- https://www.civico.com/lugar
- https://www.icbf.gov.co/
- Correo Electrónico:
- colvillalagaitana@hotmail.com

Área 55:

Tabla 21 Instituciones Educativas Identificadas

INSTITUCION EDUCATIVAS	DIRECCIÓN	JORNADAS	SISTEMA DE EDUCAIÓN	TOTAL, DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
Colegio Distrital Juana Escobar	Carrera 15 este # 58 – 04 Sur	Mañana Tarde	Sexto a Once de Bachillerato	895 Estudiantes
Jardín Infantil Alex y Nieves	Calle 58 Sur # 16 – 19 Este	Jornada Única	Jardín	35 Niños
Colegio Madre Paula Montal San Rafael	Calle 56 Sur # 15 E - 31	Mañana Tarde	Sexto a Once de Bachillerato	210 Estudiantes

Fuente: Elaboración y recopilación de información Propia / Secretaria de Educación.

Recopilación de Información:

- https://www.dateas.com/es/explore/colegios-colombia
- https://www.buscacolegio.com.co/colegios/bogota/bogota-dc
- http://co.geoview.info/

- https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/
- https://www.redacademica.edu.co/
- https://guia-bogota.educacionencolombia.com.co/educacion-en-colombia
- https://www.civico.com/lugar

8.4 BANDAS ALERTADORAS:

1. DISEÑO EX_04_261_1561_10

CONSORCIO SP Seguridad Vial

BOGOTÁ

Bogotá D.C. 19 de Septiembre 2020

He sido informado (a) acerca de los dispositivos de señalización que se requieren implementar sobre la vía, los cuales se denominan: **Señalización Vial y Bandas en agregado**, pertenecientes al diseño: EX_04_261_1561_10 que se implementaran sobre la vía, para reducir el riesgo de accidentalidad en la zona.

He sido informado (a) que dentro de los dispositivos de señalización y dispositivos de reducción de velocidad se encuentran la **Señalización Vial y Bandas en agregado**, y que estos son elementos que incrementan los niveles de ruido y que genera vibración al paso de los vehículos, lo cual puede provocar malestar en la comunidad.

He sido informado (a) que la **Secretaría Distrital de Movilidad** una ver implementados los dispositivos no se hace responsable por los problemas que pueda generar el ruido y la vibración que se genera a causa del paso de los vehículos por los dispositivos.

He sido informado (a) que, para la implementación de estos dispositivos, se debe contar con la aprobación por parte de la comunidad que reside en los predios que están ubicados sobre la vía en la cual se pretende instalar la **Señalización Vial y Bandas en agregado.**

Teniendo en cuenta lo anterior, las personas que figuran en el siguiente listado dan su aprobación para que se instalen las señales y reductores de velocidad tipo **Señalización Vial y Bandas en agregado** como parte de la señalización a implementar, en el corredor vial ubicado en la: Kra 8 Este Cll 19 Sur - Cl 13 Sur - Cl 12 Sur y Kra 6 Este Cll 12 Sur.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DIRECCIÓN	FIRMA	DE ACUERDO SI/NO
Ana Beatriz Rincon Suarez	39283972	Kra 8 N° 18-99 Sur	Ana Beatriz Rincon Suarez *Teniendo incomodidad por los ruidos que se generan.	Si
—	—	Kra 8 N° 18-88	—	—
Pedro Vado	—	Kra 8 N° 18-95 Sur	Pedro Vado.	—

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DIRECCIÓN	FIRMA	DE ACUERDO SI / NO
—	—	Kra 6 # 12-61 Sur	Nadie se opuso no se encuentra nadie	—
Cesar Rincon	79604961	Kra 6 # 12-53 Sur		Si
Hernando Cuervo	79702900	Kra 6 # 12-33 Sur		Si
Hugo Tomas Rivera	5625612	Kra 6 # 12-25 Sur		Si
Maria Fabiola Ibarra	52293736	Kra 6 # 12-26 Sur		—
Yolanda Muñoz	1233618	Cl 12 Sur # 5a-74		Si
Sandra Peña	46393146	Cl 12 Sur # 5a-66		Si
Yolanda Nieves	20585668	Cl 13 Sur # 8-05		Si
—	—	Cl 12 Sur # 5A-56	No se encuentra nadie en el predio	—
Paula Santa	1013603045	Cl 12 Sur # 5A-51		Si
Carlos Agusto Mesa	19237988	Cll 12 Sur # 6-09		Si
—	—	Kra 6 # 12-11 Sur	Predio vacio	—
Fredy Ivan Buitrago	79528251	Kra 6 # 12-21 Sur		Si
—	—	Kra 6 # 12-29 Sur	No se encuentra nadie en la casa	—
Maria Isolde Diaz	41596009	Kra 6 # 12-35 Sur		Si

Ilustración 1 / Bandas en Agregado Par Vial. (Ver Anexo 8)

2. DISEÑO EX_04_030_1561

CONSORCIO SD
Seguridad Vial NIT. 901148854-1

BOGOTÁ

Bogotá D.C. 18 de Septiembre 2020

Ha sido informado (a) acerca de los dispositivos de señalización que se requieren implementar sobre la vía, los cuales se denominan: **Señalización Vial y Bandas en agregado**, pertenecientes al diseño: EX_04_030 - 1561 que se implementarán sobre la vía, para reducir el riesgo de accidentalidad en la zona.

Ha sido informado (a) que dentro de los dispositivos de señalización y dispositivos de reducción de velocidad se encuentran la **Señalización Vial y Bandas en agregado**, y que estos son elementos que incrementan los niveles de ruido y que genera vibración al paso de los vehículos, lo cual puede provocar malestar en la comunidad.

Ha sido informado (a) que la **Secretaría Distrital de Movilidad** una vez implementados los dispositivos no se hace responsable por los problemas que pueda generar el ruido y la vibración que se genera a causa del paso de los vehículos por los dispositivos.

Ha sido informado (a) que, para la implementación de estos dispositivos, se debe contar con la aprobación por parte de la comunidad que reside en los predios que están ubicados sobre la vía en la cual se pretende instalar la Señalización Vial y **Bandas en agregado**.

Teniendo en cuenta lo anterior, las personas que figuran en el siguiente listado dan su aprobación para que se instalen las señales y reductores de velocidad tipo **Señalización Vial y Bandas en agregado** como parte de la señalización a implementar, en el corredor vial ubicado en la:

Kra 7 con Tv 5A

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DIRECCIÓN	FIRMA	DE ACUERDO SI / NO
Enrique Contreras	5790074	Kra 7 # 1A-18 Sur		Si
—	—	Kra 7 # 7A-24 Sur	En el inmueble no se encuentra nadie	—
Yesid Alvarez	1032493124	Kra 7 # 1A-66 Sur	Cuando fue tomado el Conjunto Residencial Alamo - Juan Carlos Hernandez.	—

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DIRECCIÓN	FIRMA	DE ACUERDO SI/NO
Erwin Fernando Ortiz	1083462602	Bodegas de Bomb Kr 7 # 7A-76.	Negocio institucional	
—	—	Kr 7 # 6	conjunto residencial	—
—	—	Kr 7 # 1A-92 Sur	Parte de Seguridad y Jardines Oriente	—
Maria Cecilia Molano	1024263124	Cl 6 # 7-29		Si
Jose Barreto	79064814	Cl 6 # 7-25	—	No
—	—	Cl 6 # 7-26	Zona de almacenamiento area valle resistente	—
—	—	Cl 7 Sur # 8-05	*Restaurante Tamara no tiene ventana de atención funcionando, nadie	
—	—	Cl 7 Sur # 8-13	Bodega de refrigeradores nadie habla en el lugar.	Si
Cristina Perez	39746044	Cl 7 Sur # 8-38		Si
Jesus Rojas	79858130	Cl 7 Sur # 8-21-23		Si
—	—	Kr 8 # 7-92 Sur	Salon Comunal Antonio Nariño sin entrada nadie	
—	—	Cl 8 Sur # 8-04	no se encuentran en el momento.	—
Juan Carlos Rojas	79536250	Cl 8 Sur # 8-16		Si
—	—	Cl 8 Sur # 8-17	Parqueadero nadie en la casa	—
Julian Galvis	80239302	Cl 8 Sur # 8-01	Julian Galvis	Si

CONSORCIO SP
Seguridad Vial

BOGOTÁ

Bogotá D.C. 18 de Septiembre 2020

He sido informado (a) acerca de los dispositivos de señalización que se requieren implementar sobre la vía, los cuales se denominan: **Señalización Vial y Bandas en agregado**, pertenecientes al diseño: Ex-CA-C362-1961 que se implementarán sobre la vía, para reducir el riesgo de accidentalidad en la zona.

He sido informado (a) que dentro de los dispositivos de señalización y dispositivos de reducción de velocidad se encuentran la **Señalización Vial y Bandas en agregado**, y que estos son elementos que incrementan los niveles de ruido y que genera vibración al paso de los vehículos; lo cual puede provocar malestar en la comunidad.

He sido informado (a) que la Secretaría Distrital de Movilidad una vez implementados los dispositivos no se hace responsable por los problemas que cuenta generan el ruido y la vibración que se genera a causa del paso de los vehículos por los dispositivos.

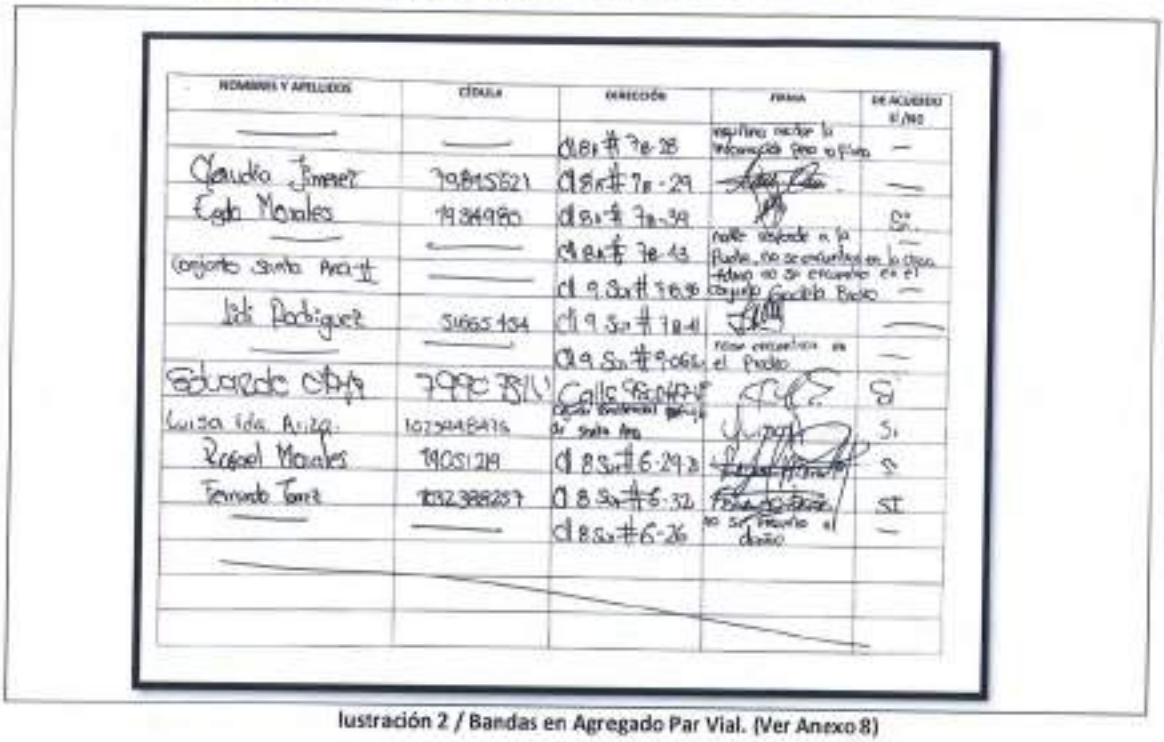
He sido informado (a) que, para la implementación de estos dispositivos, se debe contar con la aprobación por parte de la comunidad que reside en los predios que están ubicados sobre la vía en la cual se pretende instalar la **Señalización Vial y Bandas en agregado.**

Teniendo en cuenta lo anterior, Las personas que figuran en el siguiente listado dan su aprobación para que se instalen las señales y reductores de velocidad tipo **Señalización Vial y Bandas en agregado** como parte de la señalización a implementar, en el corredor vial ubicado en la:

Kr 8.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DIRECCIÓN	FIRMA	DE ACUERDO SI /NO
—	—	Cl 8 Sur # 8-05	El Señor No se encuentra	—
Oscar Avila	3100684	Cl 8 # 7A 82 Sur		Si
Fabiola Gonzalez	51448228	Cl 8A # 7A-45 Sur		Si

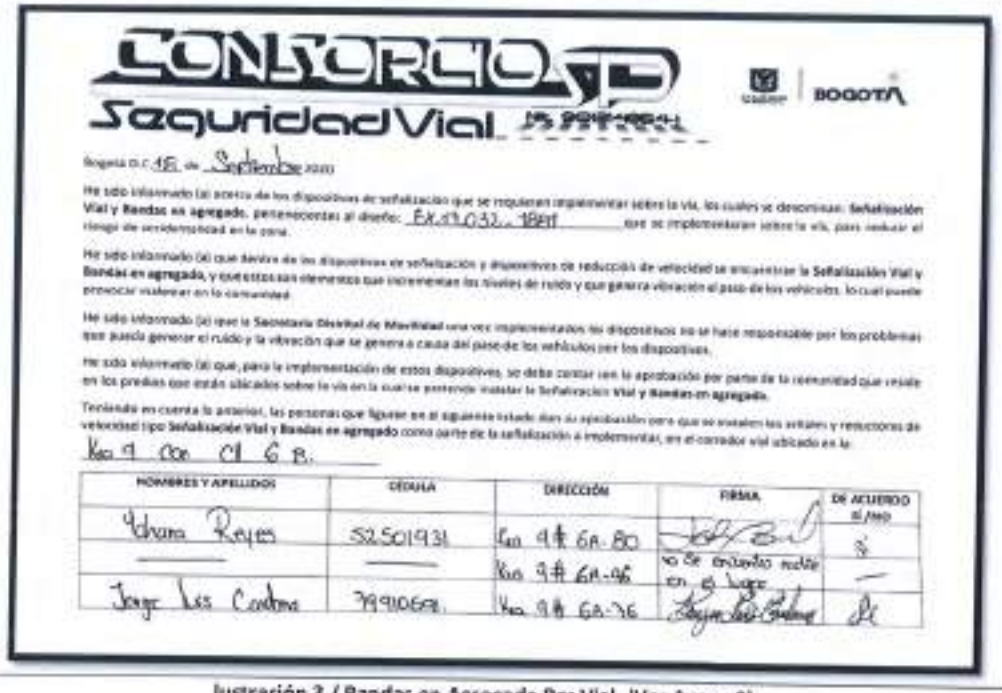
②.



NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DIRECCIÓN	FIRMA	DE ACUERDO SI/NO
		Cl 81 # 7e-28	Se intenta hacer la información pero no firma	—
Claudia Jimenez	79815521	Cl 81 # 7e-29		—
Esta Morales	1936990	Cl 81 # 7e-39		Si
		Cl 81 # 7e-43	Nadie responde a la puerta, no se encuentra en la casa.	—
Conjunto Santa Ana II		Cl 9 Sur # 7e-08	Adulto no se encuentra en el conjunto Conjunto Pacho	—
Ida Rodriguez	51665434	Cl 9 Sur # 7e-41		—
		Cl 9 Sur # 9-06	Casa cerrada no el Predio	—
Eduardo Cely	7990 BIV	Calle 9 # 7-07		Si
Luisa Ida Ariza	1075948476			Si
Rafael Morales	19051219	Cl 8 Sur # 6-29		Si
Fernando Tovar	1032388287	Cl 8 Sur # 6-32		SI
		Cl 8 Sur # 6-26	No se encuentra el dueño	—

Ilustración 2 / Bandas en Agregado Par Vial. (Ver Anexo 8)

3. DISEÑO EX_17_032_1881



CONSORCIO SD
Seguridad Vial

BOGOTÁ

Bogotá D.C. 16 de Septiembre 2021

Me sido informado (a) acerca de los dispositivos de señalización que se requieren implementar sobre la vía, los cuales se denominan: **Señalización Vial y Bandas en agregado**, pertenecientes al diseño: EX_17_032_1881 que se implementaran sobre la vía, para reducir el riesgo de siniestralidad en la zona.

He sido informado (a) que dentro de los dispositivos de señalización y dispositivos de reducción de velocidad se encuentran la **Señalización Vial y Bandas en agregado**, y que estos son elementos que incrementan los niveles de ruido y que genera vibración al paso de los vehículos, lo cual puede provocar malestar en la comunidad.

He sido informado (a) que la Secretaría Distrital de Movilidad una vez implementados los dispositivos no se hace responsable por los problemas que puedan generar el ruido y la vibración que se genera a causa del paso de los vehículos por los dispositivos.

He sido informado (a) que, para la implementación de estos dispositivos, se debe contar con la aprobación por parte de la comunidad que reside en los predios que están ubicados sobre la vía en la cual se pretende instalar la Señalización **Vial y Bandas en agregado.**

Teniendo en cuenta lo anterior, las personas que figuran en el siguiente listado dan su aprobación para que se instalen los reductores y reductores de velocidad tipo **Señalización Vial y Bandas en agregado** como parte de la señalización a implementar, en el corredor vial ubicado en la:

Kra 9 Con Cl 6 B.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DIRECCIÓN	FIRMA	DE ACUERDO SI/NO
Yovana Reyes	52501931	Kra 9 # 6A-80		Si
		Kra 9 # 6A-96	No se encuentra nadie en el Lugar	—
Jorge Luis Cardona	79910698	Kra 9 # 6A-76		Si

Ilustración 3 / Bandas en Agregado Par Vial. (Ver Anexo 8)

8.5 ENTREGA DE ZONAS ESCOLARES:

Con el fin de dar continuidad a los procesos de señalización vial, se lleva a cabo la entrega de zonas escolares en los diferentes puntos donde se realizaron las intervenciones en la zona 5 de Bogotá.

Tabla 22 Entrega de Zonas Escolares

No.	ID	Colegios Beneficiados
1	CP_20191781_049	• Institución San Ignacio de Loyola
2	CP_20191781_050	• Colegio Misael Pastrana Borrero
3	CP_20191781_054	• Colegio José Martí sede B Y D

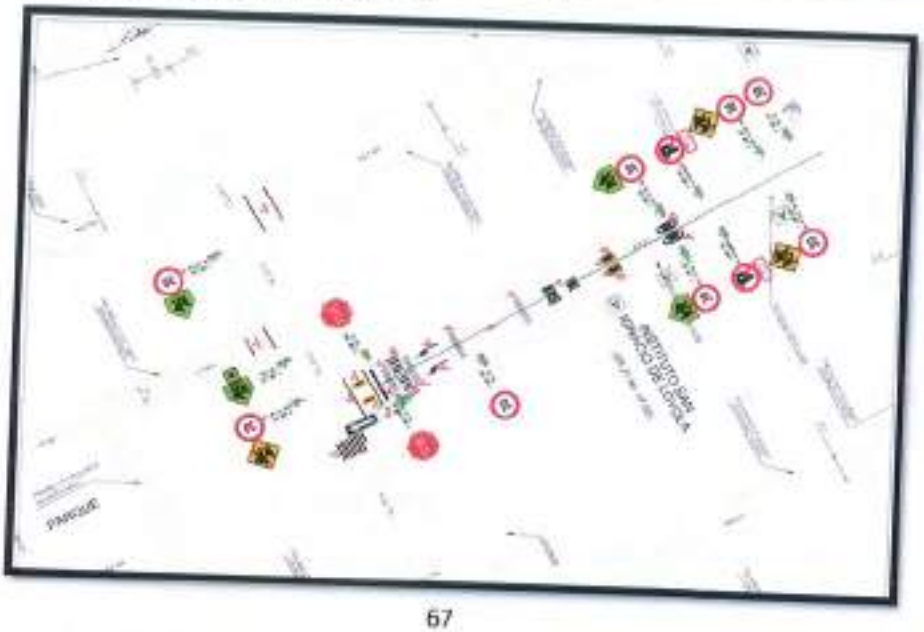
Fuente: Elaboración Propia

1. **Esquemas Plan Récord ID CP_20191781_049, señalización implementada.**

INSTITUCION EDUCATIVAS	DIRECCIÓN	JORNADAS	SISTEMA DE EDUCACIÓN	TOTAL, NIÑOS BENEFICIADOS
Instituto San Ignacio de Loyola	Carrera 21 # 27 – 56 Sur	Jornada Completa	Preescolar a Once	880 Estudiantes

Total, Beneficiados: 880 Estudiantes

Esquemas Plan Récord ID, señalización



REGISTRO FOTOGRAFICO





Instituto San Ignacio de Loyola
Carrera 21 # 27 – 56 Sur





Instituto San Ignacio de Loyola
Carrera 21 # 27 – 56 Sur

2. Esquemas Plan Récord ID CP_20191781_050, señalización implementada.

INSTITUCION EDUCATIVAS	DIRECCIÓN	JORNADAS	SISTEMA DE EDUCACIÓN	TOTAL, NIÑOS BENEFICIADOS
Colegio Misael Pastrana Barrero	Transversal 11A # 38 G-16	Mañana	Preescolar a Bachillerato	1.200 Estudiantes

Total, Beneficiados:	1.200 Estudiantes

Esquemas Plan Récord ID, señalización



REGISTRO FOTOGRAFICO





Colegio Misael Pastrana Borrero
Transversal 11A # 38 G-16





Colegio Misael Pastrana Borrero
Transversal 11A # 38 G-16

3. Esquemas Plan Récord ID CP_20191781_054, señalización implementada

INSTITUCION EDUCATIVAS	DIRECCIÓN	JORNADAS	SISTEMA DE EDUCACIÓN	TOTAL, NIÑOS BENEFICIADOS
Colegio José Martí de las Sede B Nazareth	Diagonal 32 A No. 15C-25 Sur	Jornada Única	Preescolar y Primaria	458 Estudiantes
Colegio José Martí de las Sede D Resurrección	Diagonal 32B Sur No. 12B-36	Jornada Única	Preescolar y Básica Primaria	

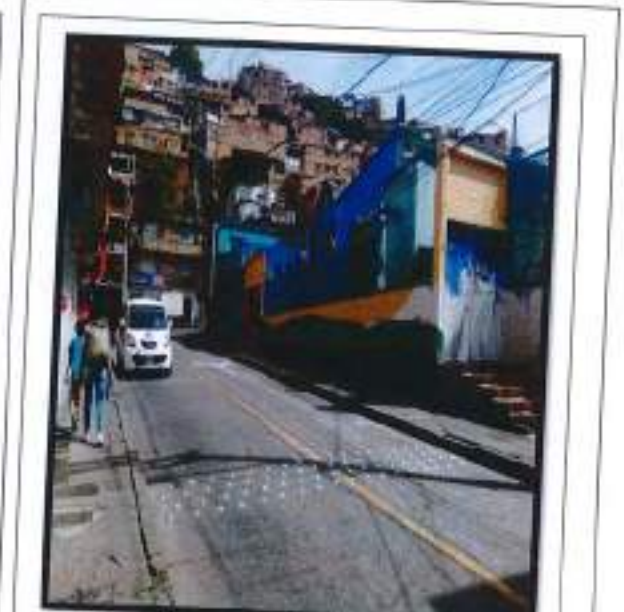
Total. Beneficiados: 458 Estudiantes

Esquemas Plan Récord ID, señalización implementada.



REGISTRO FOTOGRAFICO





Colegio José Martí Sede 8 Y D
Diagonal 32 A No. 15C-25 Sur Y Diagonal 32B Sur No. 12B-36

8.6 GESTIÓN CONTRATACIÓN POBLACIÓN VULNERABLE.

DESARROLLO DE LA DIRECTIVA 001 DE 2011 - Decreto 380 DE 2015, en cuento a la vinculación del personal de la Población Vulnerable (P.V), durante la etapa de legalización del contrato se adelantaron las medidas de postulación de la vacante por el Consorcio SP Seguridad Vial, con el fin de que la SDDE adelantara la preselección del perfil solicitado, para que envien la base de datos, se realiza el contacto con los candidatos verificando y recolectado información, se hace una preselección y recepción de hojas de vida, se organizaron entrevistas el Día 18 y 19 de Noviembre 2019, para selección los candidatos que quedan como finalistas para la contratación, en vista de lo anterior se envía retro alimentación a la SDDE, con el fin de que una vez llegue esta información ellos proceden a elaborar la carta de compromiso y posteriormente el certificación de contratación para que sea anexada a la documentación solicitada por la entidad contratante, todo con el fin de darle cumplimiento a la Directiva 001.



Ilustración 4 / Proceso # 446

En la siguiente ilustración se muestra los procesos adelantados con la SDDE para darle cumplimiento a la Directiva 001, estamos a la espera de la carta de compromiso y posteriormente el certificado de contratación para que sea anexada a la documentación solicitada por el CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL, según procedimiento establecido por la SDDE.

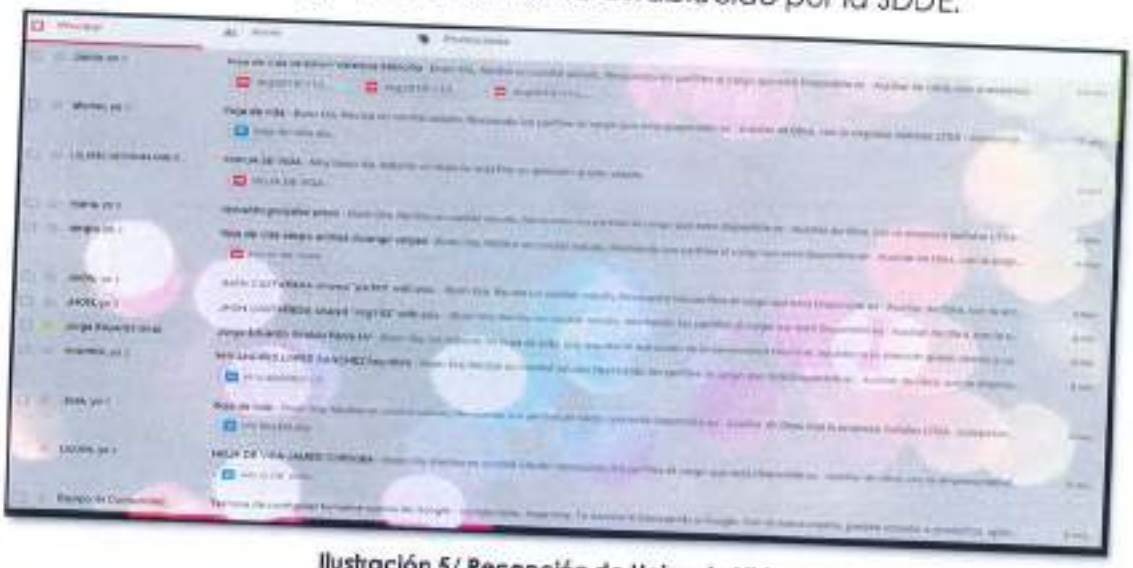


Ilustración 5/ Recepción de Hojas de Vida

De las cuales solo se recibieron 10 hojas de vida, se examinó los perfiles postulados y se citaron a entrevista el día 18 y 19 de Noviembre en las instalaciones de la empresa a las siguientes personas:

NOMBRE	HORA	RETROALIMITACIÓN
JAIMES CORRODA BARQUEN	08:00 a.m.	NO SE PRESENTO A ENTREVISTA
JOSE MILER PAREA MOSQUERA	09:00 a.m.	SI APTICA AL CARGO, PENDIENTE CARTA OF. LA SDDE
JORGE ANDRES LOPEZ	10:00 a.m.	NO SE AJUSTA AL PERFIL
JHON CASTAÑEDA	11:00 a.m.	SI APTICA AL CARGO, PENDIENTE CARTA OF. LA SDDE
ALONSO GONZALES MOMBOY	09:30 a.m.	NO SE PRESENTO A ENTREVISTA
REINALDO GONZALES PISCO	10:30 a.m.	NO SE AJUSTA AL PERFIL
SERGIO ANDRES DURANGO VARGAS	11:30 a.m.	NO SE PRESENTO A ENTREVISTA
EDWIN VALENCIA MANCILLA	12:20 p.m.	SE PRESENTO, PERO NO ESTUVO DE ACUERDO CON LOS HORARIOS Y SALA

Ilustración 6/ Citación 18 y 19 De noviembre.

De las cuales solo 2 se ajustaban al perfil solicitado y los demás no asistieron o no cumplen con los prerrequisitos de la vacante, por parte de la SDDE nos llegó la carta de consulta para anexar a la contratación del personal seleccionado.

Tabla 23 Personas Seleccionadas.

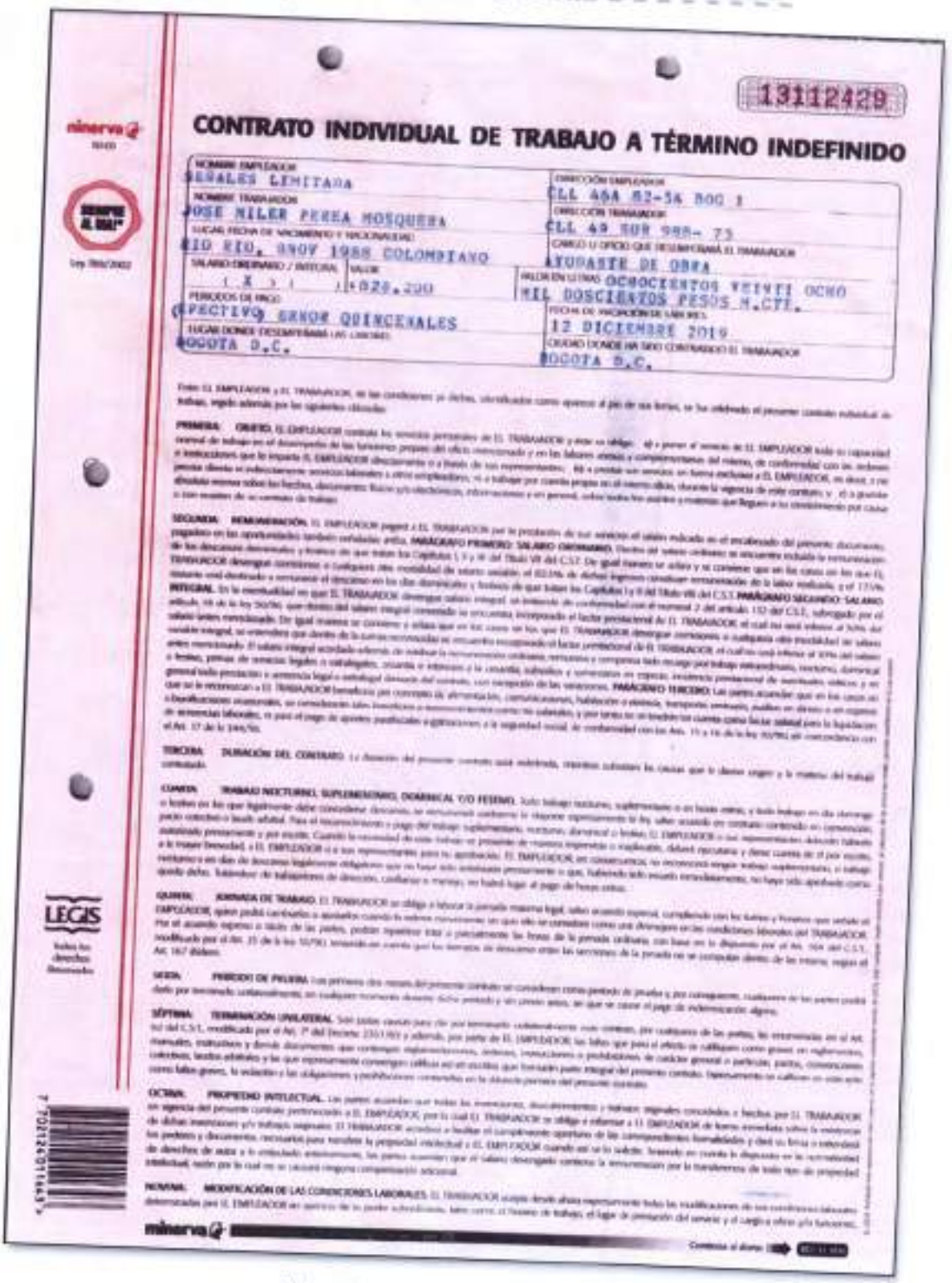
PERSONAS SELECCIONADAS.			
NOMBRE.	**CEDULA.**	**REFERENCIA.**	**ESTADO.**
JOSE MILER PEREA MOSQUERA	1.030.421.666	Población Vulnerable	Activo.
JOHN HENRY CASTAÑEDA	79.972.204	Población Vulnerable	Retirado.

Fuente: Elaboración Propia

Cabe aclarar que el señor José Miler Perea se encuentran trabajando con el consorcio desde el 12 diciembre 2019, a continuación, se anexará los soportes que dan cumplimiento con la Directiva 001.

También informamos que el señor John Henry Castañeda fue despedido con justa causa por agresión física y verbal en jornada y lugar de trabajo, *"Artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo Causales de Terminación del contrato por justa causa en su numeral A menciona "Todo acto de violencia, injuria, malos tratamientos o grave indisciplina en que incurra el trabajador en sus labores, contra el empleador, los miembros de su familia, el personal directivo o los compañeros de trabajo."*

Por tal motivo se le informo que su CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO suscrito 05 de Diciembre 2019, se dará por terminado el día 26 de Junio 2020, a continuación, se anexará el soporte.



13112429

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

NOMBRE EMPLEADOR: SENALES LIMITADA	DIRECCIÓN EMPLEADOR: CLL 46A 82-54 BOG 1
NOMBRE TRABAJADOR: JOSE NILER PEREA MOSQUERA	DIRECCIÓN TRABAJADOR: CLL 49 SUR 98B- 75
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD: RIO RIO, 8NOV 1988 COLOMBIANO	CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR: AYUDANTE DE OBRA
SALARIO ORDINARIO / INTEGRAL: (X) ( ) VALOR: $828.200	VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS VEINTI OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M.CTE.
PERIODOS DE PAGO: EFECTIVO QUINCENALES	FECHA DE VINCULACIÓN DE LABORES: 12 DICIEMBRE 2019
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES: BOGOTA D.C.	CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR: BOGOTA D.C.

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR y éste se obliga: a) a poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes; b) a prestar sus servicios en forma exclusiva a EL EMPLEADOR, no dando a ninguna persona directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, fórmulas y/o informaciones, relacionados con el negocio, sobre todos los asuntos y materias que llegare a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACIÓN. EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado en el encabezado del presente documento, pagadero en las oportunidades también señaladas antes. **PARÁGRAFO PRIMERO: SALARIO ORDINARIO.** Dentro del salario ordinario se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que trata los Capítulos I, II y III del Título VII del C.S.T. De igual manera se acuerda y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82,5% de dichos ingresos constituyen remuneración de la labor realizada, y el 17,5% restante será destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I y II del Título VII del C.S.T. **PARÁGRAFO SEGUNDO: SALARIO INTEGRAL.** En la eventualidad en que EL TRABAJADOR devengue salario integral, en beneficio de conformidad con el numeral 2 del artículo 132 del C.S.T., subrogado por el artículo 18 de la ley 50/90, que dentro del salario integral convenido se encuentra incorporado el factor prestacional de EL TRABAJADOR, el cual no será inferior al 30% del salario antes mencionado. El salario integral acordado deberá cubrir la remuneración ordinaria, nocturna y campesina tales como recargo por trabajo extraordinario, nocturno, dominical o festivo, primas de servicios legales o catalegales, cesantía e intereses a la cesantía, subsidios y suministros en especie, auxilio de transporte, vacaciones, auxilio general todas prestación o asistencia legal o extralegal derivada del contrato, con excepción de las vacaciones. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las partes acuerdan que en los casos en que no se reconozcan a EL TRABAJADOR beneficios por concepto de alimentación, comunicaciones, habitación o vivienda, transporte, vestuario, auxilios en dinero o en especie o bonificaciones ocasionales, no constitutivas tales beneficios o reconocimientos constitutivos salariales, y por tanto no se tendrán tal cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni para el pago de aportes parafiscales y/o prestaciones a la seguridad social, de conformidad con los Arts. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la ley 344/96.

TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La duración del presente contrato será indefinida, teniendo solamente las causas que le dieron origen y la materia del trabajo contratado.

CUARTA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO. Todo trabajo nocturno, suplementario o en horas extras, y todo trabajo en día dominical o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerará conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convenciones, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán laborarlo autorizado previamente y por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inevitable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, a EL EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorios que no haya sido ordenado previamente o que, habiendo sido ejecutado extraordinariamente, no haya sido aprobado como queda dicho. Exceptúese de salvedades de dirección, confianza o manejo, no habrá lugar al pago de horas extras.

QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo acuerdo especial, consignado con los turnos y horarios que señale el EMPLEADOR, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente sin que ello se considere como una desmejora en las condiciones laborales del TRABAJADOR. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 164 del C.S.T., modificado por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los descansos entre las terminales de la jornada no se computan dentro de las mismas, según el Art. 167 ibidem.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros días treinta del presente contrato se considerarán como período de prueba y por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período y sin previo aviso, sin que se cause el pago de indemnización alguna.

SÉPTIMA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enunciadas en el Art. 62 del C.S.T., modificado por el Art. 7º del Decreto 2351/65 y además, por parte de EL EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos, manuales, instructivos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones, de carácter general o particular, escritos, comunicados colectivos, tarjetas odontológicas y las que expresamente consagren códigos así en escritos que formarán parte integral del presente contrato. Igualmente se califican en este acto como faltas graves, la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en la cláusula primera del presente contrato.

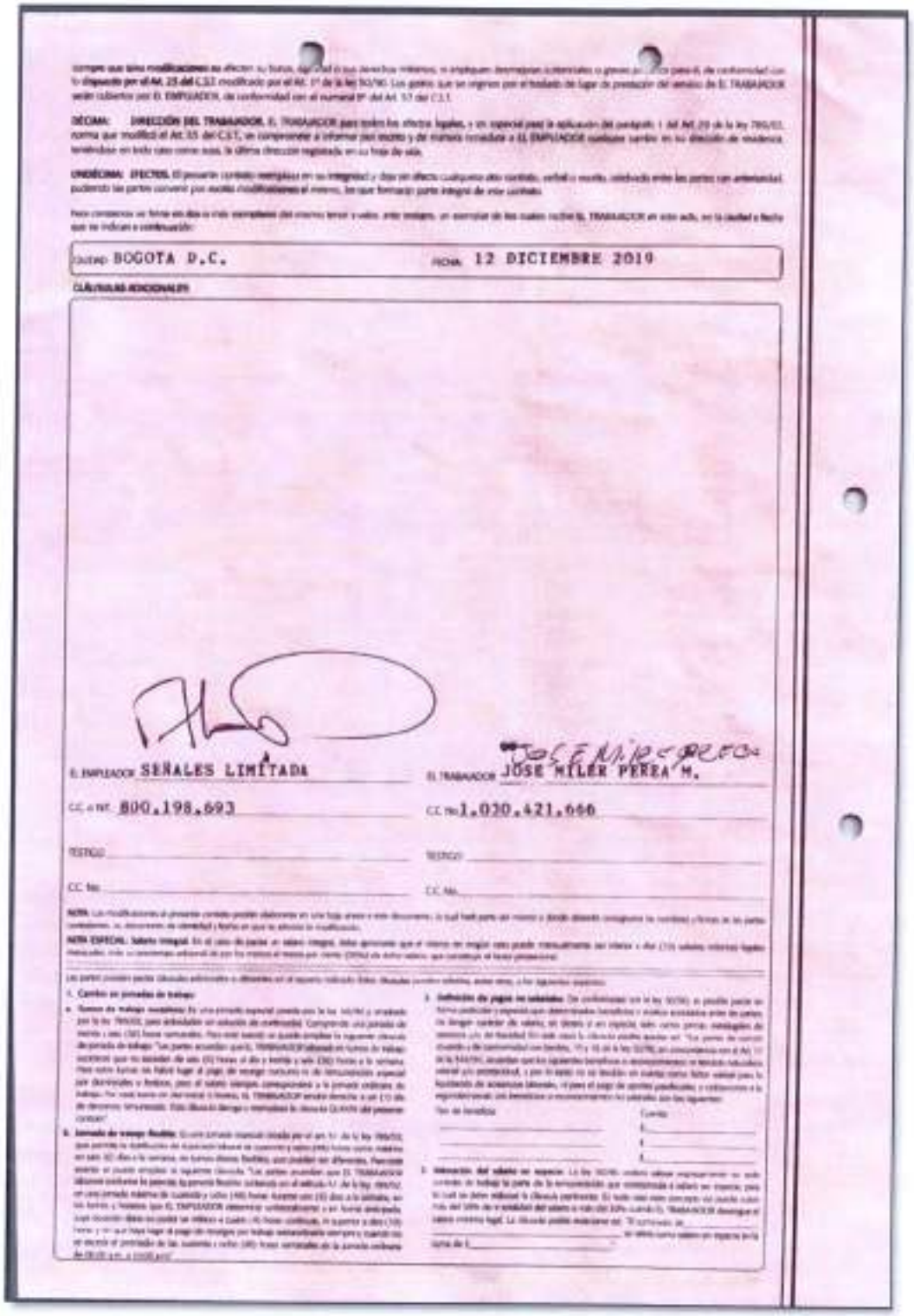
OCTAVA: PROPIEDAD INTELECTUAL. Las partes acuerdan que todas las invenciones, descubrimientos y trabajos originales concebidos o hechos por EL TRABAJADOR en vigencia del presente contrato pertenecerán a EL EMPLEADOR, por lo cual EL TRABAJADOR se obliga a informar a EL EMPLEADOR de forma inmediata sobre la existencia de dichas invenciones y/o trabajos originales. EL TRABAJADOR accederá a facilitar el completamente oportunas de las correspondientes formalidades y dará su firma o entregará los poderes y documentos necesarios para transferir la propiedad intelectual a EL EMPLEADOR cuando así se lo solicite. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la normatividad colectivas, tarifas odontales y las que expresamente consagren códigos así en escritos que formarán parte integral del presente contrato. Igualmente se califican en este acto de derechos de autor y la propiedad intelectual, las partes acuerdan que el salario devengado contiene la remuneración por la transferencia de todo tipo de propiedad intelectual, razón por la cual no se causará ninguna compensación adicional.

NOVENA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES. EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de las condiciones laborales determinadas por EL EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, tales como el horario de trabajo, el lugar de prestación del servicio y el cargo u oficio y/o funciones.

Continúa al dorso

minerva
Ley 1581/2012
LEGIS
todos los derechos reservados

Ilustración 7/ Contrato José Perea.



CIUDAD: BOGOTA D.C. FECHA: 12 DICIEMBRE 2010

CLÁUSULAS ADICIONALES:

EL EMPLEADOR SEÑALES LIMITADA

C.C. o NIT 800.198.693

TESTIGO

C.C. No.

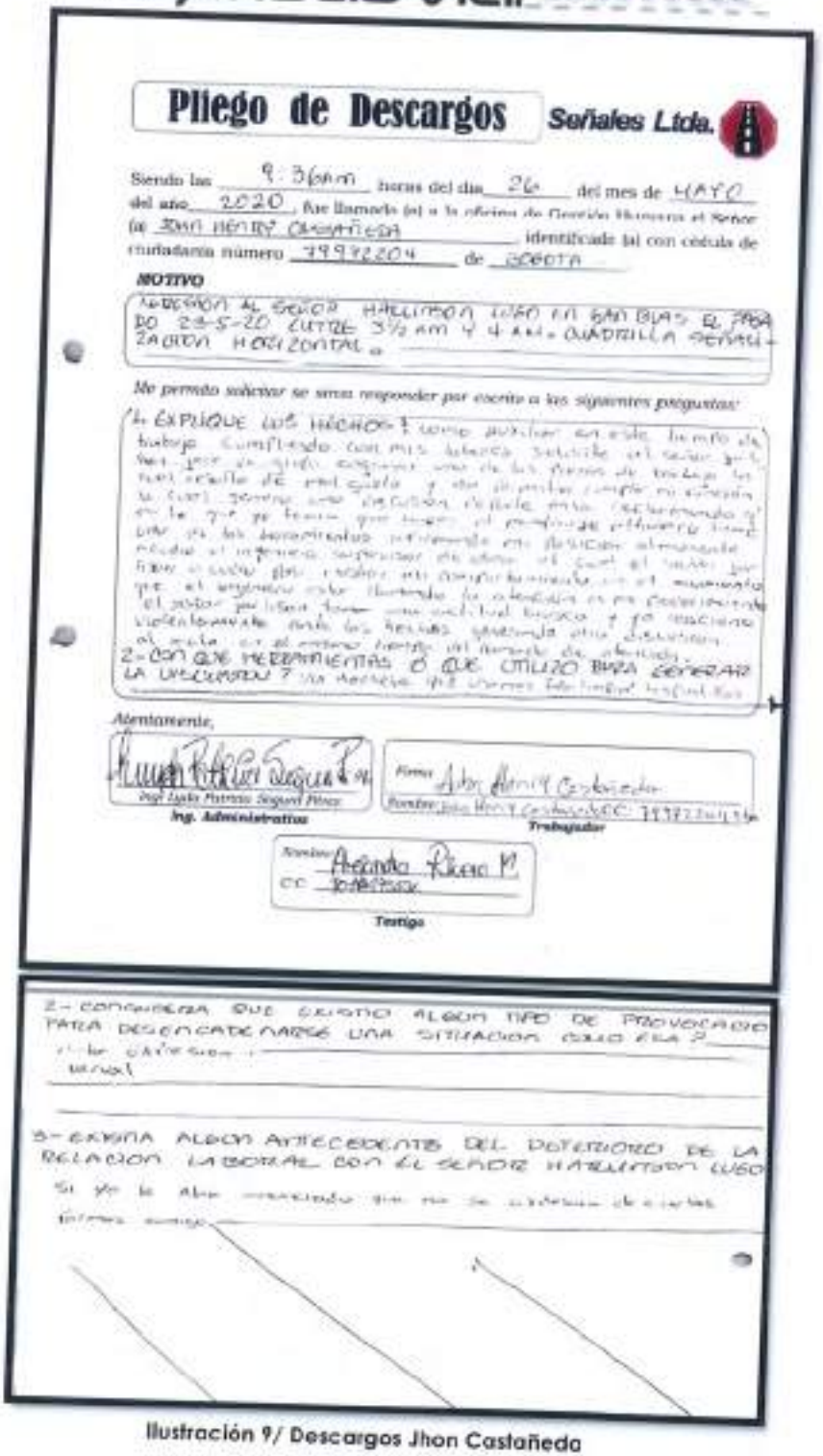
EL TRABAJADOR JOSE MILER PEREA M.

C.C. No 1.030.421.660

TESTIGO

C.C. No.

Ilustración 8/ Contrato José Perea.



Pliego de Descargos Señales Ltda.

Siendo las 9:35am horas del día 26 del mes de MAYO del año 2020, fue llamado (a) a la oficina de Gestión Humana el Señor (a) JHON HEINER CASTAÑEDA identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79982204 de BOGOTA

MOTIVO

REFERIDO AL SEÑOR HAILINTON LUGO EN SAN DIAS EL DIA 20-5-20 CUTRE 3½ AM Y 4 AM - CUADRILLA SEÑALIZACION HORIZONTAL

Me permito solicitar se sirva responder por escrito a las siguientes preguntas:

1- EXPLIQUE LOS HECHOS? como auxiliar en este tiempo de trabajo cumpliendo con mis labores solicite al señor que me ayudara a pintar en una de las franjas de tráfico la cual estaba de color gris y asi poder cumplir mi función y con ayuda de una escoba retire mas rápidamente el material en la que se tenia que trabajar el material estuvo listo una de los herramientas utilizadas en dichas actividades fueron el ingeniero supervisor de obra el cual el nos dio instrucciones de como debia ser el corte el cual por que el ingeniero sabe llevando la cantidad de pintura el señor hailinton lugo empezo a actuar violentamente ante los hechos ocurridos al cual en el momento hacia el llamado de atención.

2- CON QUE HERRAMIENTAS O QUE UTILIZO PARA GENERAR LA OCURRENCIA? las mencionadas anteriormente

Atentamente,

Ing. Administrativa

Trabajador

Testigo

2- CONSIDERA QUE EXISTIO ALGUN TIPO DE PROVOCACION PARA DESENCADENARSE UNA SITUACION COMO ESA? si hay diferencias laboral

3- EXISTIA ALGUN ANTECEDENTE DEL DETERIORO DE LA RELACION LABORAL CON EL SEÑOR HAILINTON LUGO Si ya se habia presentado con mas personas de manera verbal

Ilustración 9/ Descargos Jhon Castañeda

Señales Ltda.

Bogotá DC. 26 de Mayo de 2020

Señor (a)
JOHN HENRY CASTAÑEDA
Ciudad

ASUNTO: **DESPIDO CON JUSTA CAUSA. AGRESION FISICA Y VERBAL EN JORNADA Y LUGAR DE TRABAJO**

Cordial saludo

El pasado 23 de mayo 2020, sucedieron los siguientes hechos: agresión entre usted y el señor Harlinson Lugo en la jornada de trabajo de la noche entre las 3:00 y 4:00 am en el barrio San Blas, en la ciudad de Bogotá D.C lugar de trabajo de la cuadrilla de señalización horizontal según programación.
De acuerdo con la diligencia de descargos adelantada el día 26 de mayo de 2020 se pudo evidenciar el incumplimiento de

- Artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo **Causales de Terminación del contrato por justa causa en su numeral A menciona** "Todo acto de violencia, injuria, malos tratamientos o grave indisciplina en que incurra el trabajador en sus labores, contra el empleador, los miembros de su familia, el personal directivo o los compañeros de trabajo."
- Adicionalmente a esta situación se evidencio agresión con objeto corto punzantes y otros elementos (boquillera y pedestal), atentando contra la integridad de uno de sus compañeros

Por tal motivo le informamos que por decisión de la Empresa su CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO suscrito 05 de Diciembre 2019, se dará por terminado el día de hoy 26 Junio 2020. Le solicitamos que después de esta fecha se dirija a las oficinas administrativas para solicitar los documentos para su retiro y además entregarle su respectiva liquidación de prestaciones.

"SE DEJA SIN VALOR O EFECTO CUALQUIER CONTRATO ANTERIOR PUESTO QUE DE HABER EXISTIDO SE LIQUIDO PLENAMENTE Y QUEDARA A PAZ Y SALVO LAS PARTES"

Atentamente,

LYDA PATRICIA SEGURA PEREZ
Ingeniera Administrativa

Firma del notificado

JOHN HENRY CASTAÑEDA
Ayudante de obra

26-05-2020 77 776.204 Bta

Calle 46ª No. 82 – 54 Bodega No. 1 PBX 416 12 00 Fax: 416 50 86 Bogotá D.C. Colombia
Correo electrónico: senalesltda@senalesltda.com

Ilustración 10/ Despido Jhon Castañeda

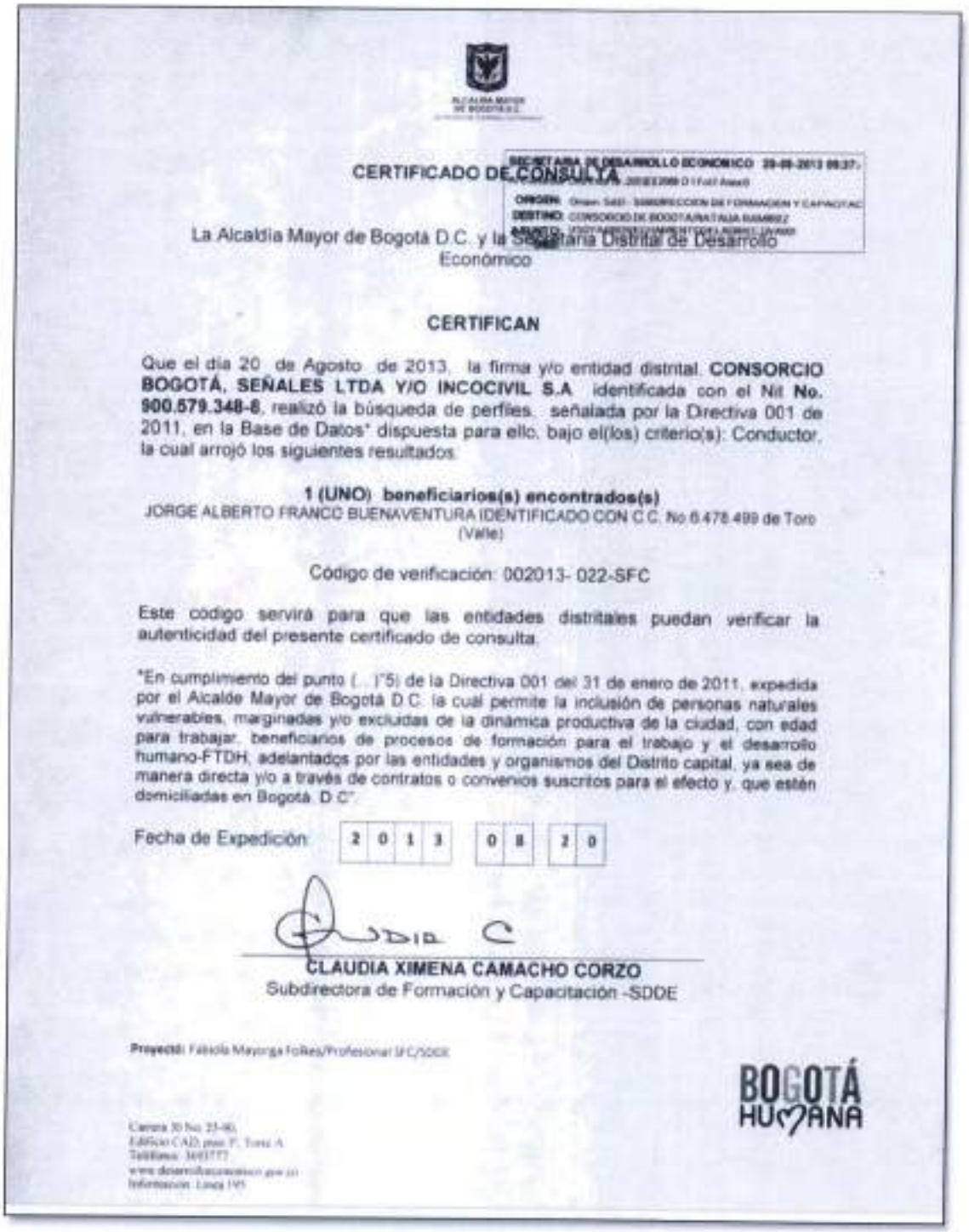
También en la actualidad se encuentran vinculados al CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL 4 personas registradas en la SDDE de población Vulnerable en la agencia pública de empleo con el objetivo de darle cumplimiento a la Directiva 001, las cuales son:

Tabla 24 Población Vulnerable.

NOMBRE	CEDULA	CODIGO DE VERIFICACIÓN	REFERENCIA.
Jorge Alberto Franco Buenaventura	6.478.499	00213-016-SFC	Población Vulnerable
José Jamir Vera	96.352.058	CONT-106-2018	Población Vulnerable
Héctor Julio Díaz Enciso,	1.018.435.392	CONT-106-2018	Discapacidad Auditiva
Hugo Javier Bejarano	3.032.947	02016-028-SFC	Población Vulnerable

Fuente: Elaboración Propia

Teniendo en cuenta los procesos que se han llevado a lo largo con la población vulnerable contamos con las certificaciones y código de verificación de las personas anteriormente nombradas por parte de la SDDE y referencia de cada persona si pertenece a población vulnerable o tiene alguna discapacidad, a continuación, se adjuntan los soportes pertinentes.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 20-08-2013 08:37:

ORIGEN: Origen: SAED - SUBDIRECCION DE FORMACION Y CAPACITAC

DESTINO: CONSORCIO DE BOGOTA/NATALIA RAMIREZ

ANEXO: 2 (DOS) ARCHIVO(S) IMPRESO(S) FOLIO(S) UNICO

CERTIFICADO DE CONSULTA

La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

CERTIFICAN

Que el día 20 de Agosto de 2013, la firma y/o entidad distrital. **CONSORCIO BOGOTÁ, SEÑALES LTDA Y/O INCOCIVIL S.A** identificada con el Nit **No. 900.579.348-8**, realizó la búsqueda de perfiles, señalada por la Directiva 001 de 2011, en la Base de Datos* dispuesta para ello, bajo el(los) criterio(s): Conductor, la cual arrojó los siguientes resultados:

1 (UNO) beneficiarios(s) encontrados(s)
JORGE ALBERTO FRANCO BUENAVENTURA IDENTIFICADO CON C.C. No 6.478.499 de Toro (Valle)

Código de verificación: 002013- 022-SFC

Este código servirá para que las entidades distritales puedan verificar la autenticidad del presente certificado de consulta.

*En cumplimiento del punto (...)"5) de la Directiva 001 del 31 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. la cual permite la inclusión de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarios de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano-FTDH, adelantados por las entidades y organismos del Distrito capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos o convenios suscritos para el efecto y, que estén domiciliadas en Bogotá. D.C".

Fecha de Expedición: 2013 08 20

CLAUDIA XIMENA CAMACHO CORZO
Subdirectora de Formación y Capacitación -SDDE

Proyectó: Fabiola Mayorga Robles/Profesional SFC/SDDE

BOGOTÁ HUMANA

Carrera 30 No. 25-90,
Edificio CAD, piso 5°, Torre A
Teléfono: 3691777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Ilustración 11 / Certificado de Consulta Jorge Franco

su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opin[illegible] contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 20-08-2013 12:32:
ORIGEN: Origen Sec2 - SUBDIRECCION DE FORMACION Y CAPACITAC
DESTINO: CONSORCIO DE BOGOTA/ALVARO DEL CASTILLO CALDERO
ASUNTO: USO/ADICION CHAMBITO DE LA DIREC [illegible]

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN

La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

CERTIFICAN

Que el día 20 Agosto de 2013, la firma y/o entidad distrital, **CONSORCIO BOGOTÁ**, identificada con el Nit **No. 900.579.348-8**, realizó la contratación, señalada por la Directiva 001 de 2011, de un Conductor, identificado como aparece a continuación:

JORGE ALBERTO FRANCO BUENAVENTURA, identificado con C.C. No. 6.478.499 de Toro (Valle)

Código de verificación: 002013- 016-SFC

Este código servirá para que las entidades distritales puedan verificar la autenticidad del presente certificado de consulta

"En cumplimiento del punto (...)"5) de la Directiva 001 del 31 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. la cual permite la inclusión de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarios de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano-FTDH, adelantados por las entidades y organismos del Distrito capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos o convenios suscritos para el efecto y, que estén domiciliadas en Bogotá, D.C"

Fecha de Expedición: 2013 08 20

CLAUDIA XIMENA CAMACHO CORZO
Subdirectora de Formación y Capacitación -SDDE

Proyectó: Fabiola Mayorga Folkes/Profesional SFC/SDDE

BOGOTÁ HUMANA

Carrera 30 No. 25-90,
Edificio CAD piso 3°, Torre A
Teléfono: 3493777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Ilustración 12/ Certificado de Consulta Jorge Franco

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN

La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-Subdirección de Empleo y Formación

CERTIFICAN

Que el día 3 de Diciembre de 2017, la firma y/o entidad distrital, "**Consorcio SP Movilidad**", identificada con el Nit No. **901.141.796-7**, inició la consulta y posterior contratación, señalada por la Directiva 001 de 2011, para el proceso **Licitación**, de la **Secretaría Distrital de Movilidad**., de Dos (2) beneficiario/a(s) identificado/a(s) como aparece/n a continuación:

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1018435392	HÉCTOR JULIO DÍAZ ENCISO
98352058	JOSE JAMIR VERA

Código de verificación: CONT-106-2018

Este código servirá para que las entidades distritales puedan verificar la autenticidad del presente certificado de Contratación.
El cumplimiento del punto 5'' de la Directiva 001 del 31 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. la cual permite la inclusión de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarios de procesos de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano –FTDH, adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos o convenios suscritos para el efecto y, que estén domiciliados en Bogotá D.C.
Fecha de Expedición: 07/02/2018

Oscar Julian Sanchez Casas
Subdirector de Empleo y Formación - SDDE

Elaboró: Juan Felipe Varnes / Subdirección de Empleo y Formación
Revisó: Oscar Julian Sanchez Casas Subdirector de Empleo y Formación

Cr 30 No 52a - 03
Piso 1 Edificio Antiguo
Telefono: 3358717
www.desarrolloeconomico.gov.co
Directiva 001
FT-12-PR-SDDE-02-V4

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Ilustración 13 /Certificado de Consulta Héctor Díaz y José Jamir

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICADO DE CONSULTA
La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

CERTIFICAN

Que el día 17 de Noviembre de 2015, la firma y/o entidad distrital **"SEÑALES LTDA"**, con el **Nit No. 800.198.693-6**, realizó la búsqueda de perfiles señalada por la Directiva 001 de 2011, en la "Base de Datos" dispuesta para ello:

1(UNO) Beneficiario/a(s) encontrado/a(s)

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO
HUGO JAVIER BEJARANO	C.C	3.032.947

Código de verificación: 02016-028-SFC

Este código servirá para que las entidades distritales puedan verificar la autenticidad del presente certificado.

"El cumplimiento del punto 5to de la Directiva 001 del 31 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. la cual permite la inclusión de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarios de procesos de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano –FTDH, adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos o convenios suscritos para el efecto y, que estén domiciliados en Bogotá D.C.

Fecha de Expedición: 2016 02 17

SONIA VELOZA MOGOLLON
Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo Distrital "Bogotá Humana Trabaja" - SDDE

Proyectó: Silvia Alejandra Pinto Bohórquez. (Profesional Especializado/SDDE

Carrera 30 No. 25-90
Edificio CAD, piso 3°, Torre A
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195
FT-12-PR-DOC-02 – V4

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

Ilustración 14 / Certificado de Consulta Hugo Bejarano

En vista de lo anterior se tiene los soportes de que las 4 personas los señores Franco, Vera, Díaz y Bejarano está vinculados a la empresa por pertenecer a la basa de datos y agencia de empleo de la SDDE y podemos corroborar que estamos cumpliendo con la directiva 001 de población vulnerable.



Ilustración 15 / Solicitud de Cartas SDDE

De parte de la SDDE el día 10 de diciembre de 2019, nos llegó la **CARTA DE COMPROMISO PARA LA VINCULACIÓN LABORAL DE BENEFICIADOS DEL DECRETO 380 DE 2015,** la cual fue diligenciada y firmada por el represéntate legal del *CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL.*

CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel: 4161200 Ext. 110 Bogotá - Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CARTA DE COMPROMISO PARA LA VINCULACIÓN LABORAL DE BENEFICIARIOS DEL DECRETO 380 DE 2015

No. COMP-446-2019

El suscrito **GERARDO SEGURA PEREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.219.312 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la entidad/empresa, "**CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL**" identificado/a con NIT. No. **901314854-1 CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL**, manifiesta su voluntad de asumir de manera solemne el compromiso de efectuar la vinculación laboral o contractual de beneficiarios del Decreto 380 de 2015, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- Que la entidad Distrital **SECRETARIA DE MOVILIDAD**, realizo proceso de selección contractual para la adjudicación del Contrato/Convenio No **LICITACIÓN PUBLICA SDM-LP-026-2019** cuyo objeto consiste en: "**REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ**"

2.- Que en la cláusula obligaciones o compromisos, se estableció el compromiso de vincular laboralmente población vulnerable beneficiaria del Decreto 380 de 2015.

3.- Que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE, es la entidad responsable del manejo de la base de datos del Decreto 380 de 2015. En el caso de que efectivamente exista/n el/los perfiles que necesita para la ejecución del contrato, seleccionará los beneficiarios para vincularlos laboralmente y en tal sentido suscribe el presente documento de manera responsable, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Compromisos.

a.- El Contratista/Asociado, se compromete a vincular laboralmente o contractualmente a la/s siguiente/s persona/s, que en adelante se denominará/n Beneficiario/s

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
79972204	Jhon Henry Castañeda
1030421666	José Miler Mosquera Perea

b.- El Contratista/Asociado, se compromete a mantener vinculado/s al/los beneficiario/s durante toda la ejecución del contrato, a menos que, obedeciendo a las causas legales o a las

Cl 46 No 81a - 52
Plaza de los Artesanos
Teléfono: 3687711
www.desarrolloeconomico.gov.co
Dirección (BD)
F1-(2-46-DDC-(2)-v4

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Ilustración 16 / Carta Compromiso Vinculación Población Vulnerable



justas causas establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo, se termine el contrato de trabajo, o se termine anticipadamente el contrato laboral o de prestación de servicios, según sea el caso.

En los casos, en que la actividad a desarrollar por el beneficiario no se requiera a lo largo de toda la ejecución contractual, deberá garantizarse que se realizará por todo el término necesario para el cumplimiento de la labor específica para la cual fue vinculado/a el/la beneficiario/a.

c.- El Contratista/Asociado, se compromete a presentar los respectivos soportes de pago de aportes a la seguridad social o de los aportes parafiscales a favor del beneficiario/a contratado/a, ya se trate de un contrato de trabajo o de uno de prestación de servicios.

CLÁUSULA SEGUNDA. – Incumplimiento.

El incumplimiento de los compromisos respecto de la VINCULACIÓN LABORAL DE BENEFICIARIOS DEL DECRETO 380 DE 2015, dará lugar a la declaración de incumplimiento de contrato.

Para constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos que de manera solemne han sido incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C. a los 11 días de Diciembre de 2019

FIRMA

C.C. No. 80219312 DE Bogotá

Elaboró: Juan Felipe Varner / Subdirección de Empleo y Formación
Revisó: Oscar Julián Sánchez Cabeza/Subdirector de Empleo y Formación
SDDE-SFC - Versión: Ver 4 Julio -2014

Ilustración 17 / Carta Compromiso Vinculación Población Vulnerable.

Con el fin de dar cumplimiento a la Directiva 001, se radicó el proceso el día 12 de Diciembre con todos los soportes pertinentes de los señores Castañeda y Mosquera, adjuntando los contratos, por lo anterior se evidencia que estamos al día con la Directiva 001.

8.7 CONCLUSIONES

Para el periodo comprendido desde el entre el 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Se cumple con los objetivos de socialización y recopilación de información de las zonas de gran influencia poblacional "Instituciones Educativas".
- La gran mayoría de instituciones educativas fueron receptivas en la información que se les brindo, en el cual se les hizo conocer la señalización y reductores de velocidad que se iban a implantar en los diferentes puntos focalizados para la implementación de las obras que se van a realizar.
- En las localidades de Bosa, Cuidad Bolivar, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Usme según los lineamientos de los puntos y la Polilíneas se encontraron 32 Instituciones Educativas.
- El número de niños, niñas, jóvenes y adolescentes en las 10 Áreas es de 19.035 aproximadamente que van a ser beneficiados
- Se lleva a cabo la entrega de zonas escolares en los diferentes puntos donde se realizaron las intervenciones en la zona 5 de Bogotá.
- En el cumplimiento de la Directiva 001 *"es la Adopción de medidas u oportunidades laborales como estrategias para la participación a favor de grupos vulnerables, discriminados y/o excluidos"*, en el cual Consorcio SP Seguridad Vial estamos cumpliendo con los lineamientos del Decreto 380 DE 2015.

9 CONCLUSIONES GENERALES INFORME DE OBRA

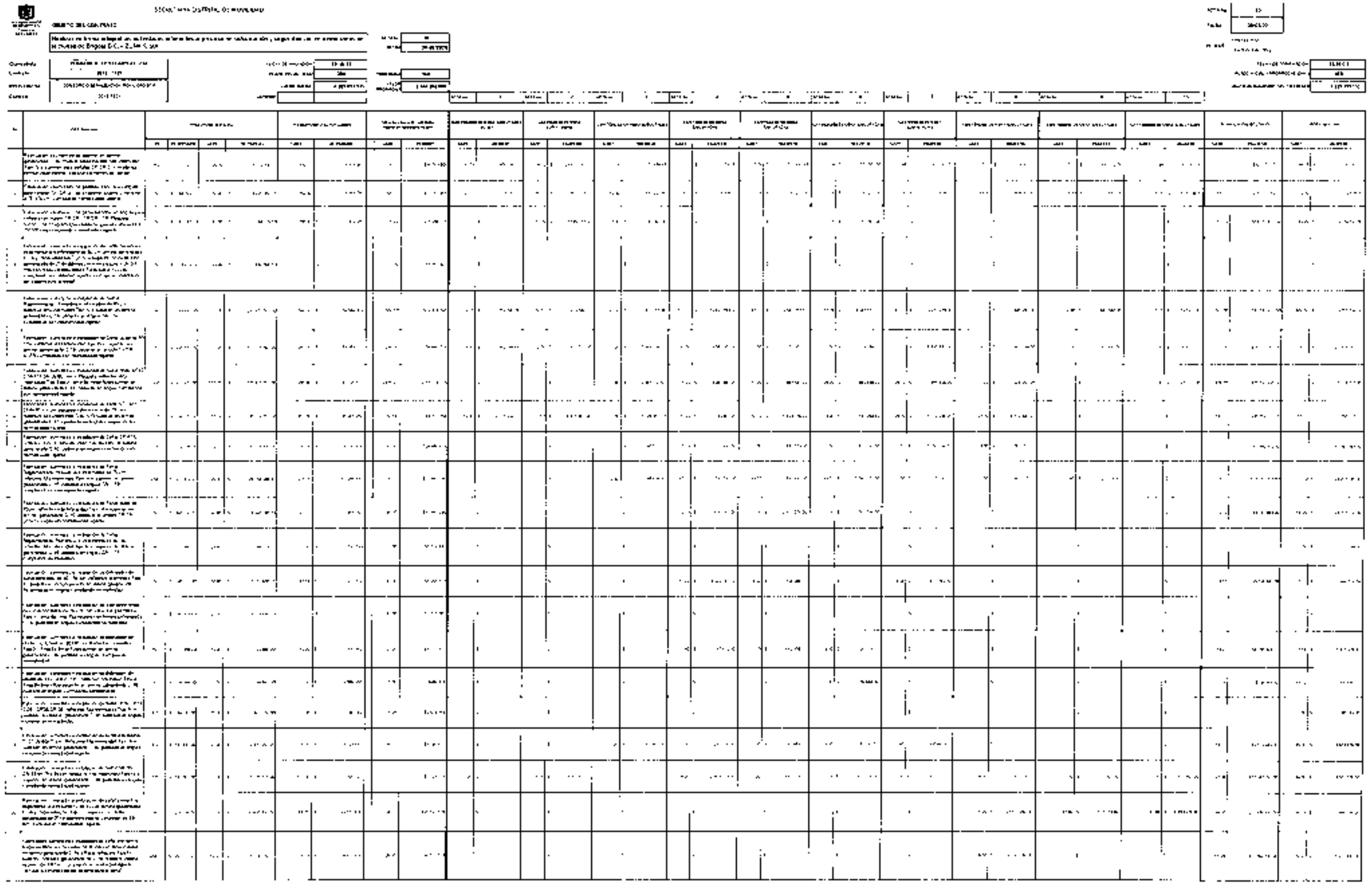
Para el periodo comprendido 23 de Agosto a 22 de Septiembre de 2020, se presentan las siguientes conclusiones:

- La SDM a través de la supervisión asignó para inspección y posterior implementación 182 ID's de los cuales 126 fueron compromisos prioritarios, 4 Medidas de gestión, 4 Emergencias, 9 Suministros y 39 diseños; se han implementado totalmente 145 ID pertenecientes a las cuentas 1 a la 10 del contrato de obra. 6 están en ejecución, 28 no se ejecutan y los demás están inspeccionados y pendientes por ejecutar.
- Se han cumplido todos los requerimientos recibidos tanto de la SDM como de INTERVENTORIA, dejando los respectivos registros y programando las actividades según las prioridades dadas.
- Se ha cumplido con la implementación de los compromisos prioritarios asignados de prioridad alta.
- Se han hecho las correspondientes socializaciones con las comunidades residentes de zonas adyacentes a la implementación de reductores de velocidad.
- Las cantidades reportadas y ejecutadas de los NP-001 Y NP-002, no fueron cobradas en el actual periodo, ya que de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de interventoría, donde se estipula que para generar ítems no previstos, se deberá presentar a la Entidad una justificación firmada por el representante legal del contratista e interventoria, dicha justificación fue realizada y enviada para la aprobación de la SDM el día 26 de junio de 2020, y se está a la espera de esta aprobación por parte de la SDM.

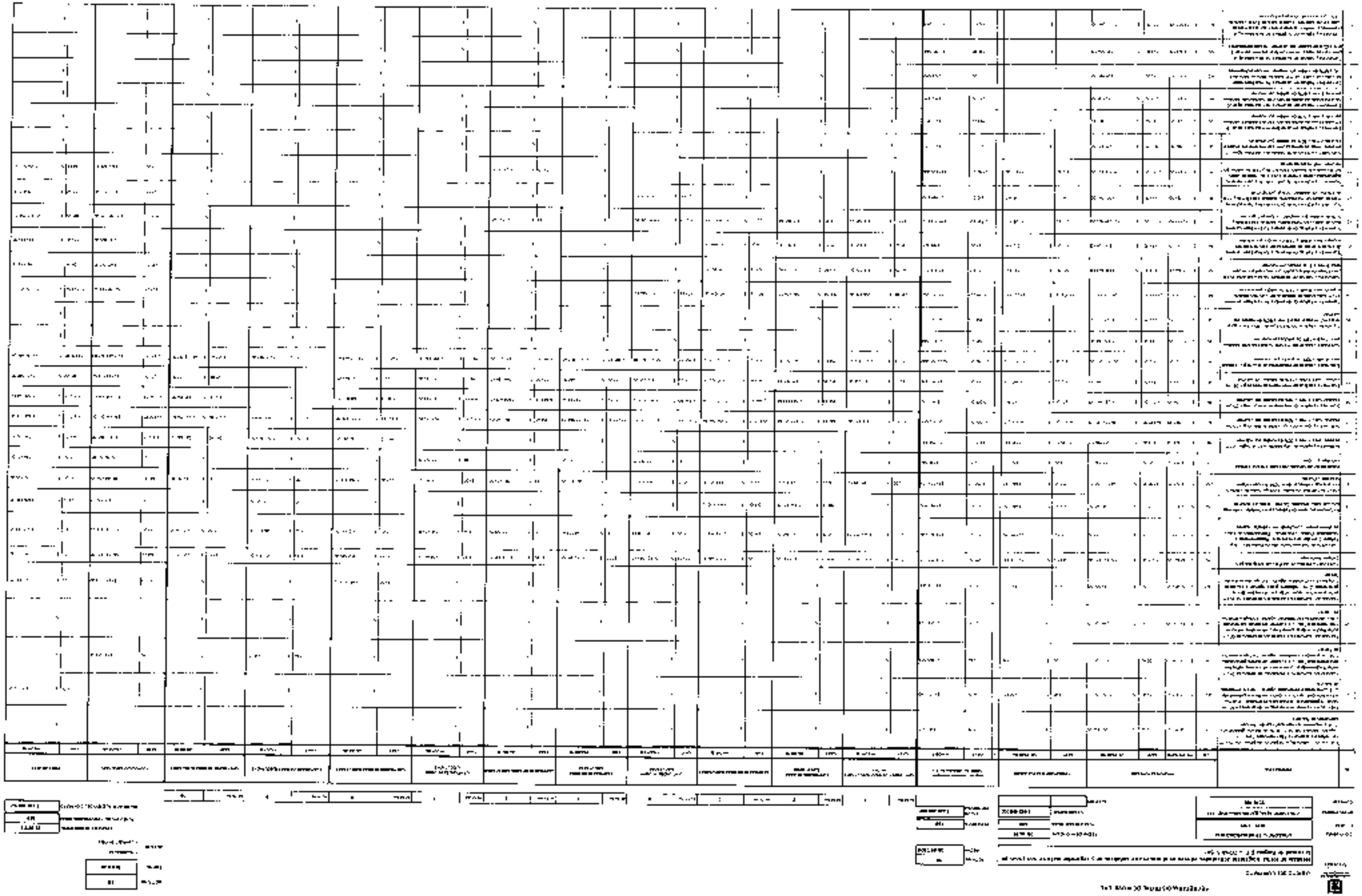
10 ANEXOS

ANEXO 1. ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA **MES 10**
ANEXO 2. CONTRACTUALES
ANEXO 3. RESUMEN GENERAL DE OBRAS EJECUTADAS, CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA **MES 10**
ANEXO 4. COPIA PLANILLAS DE OBRA **MES 10**
ANEXO 4A REGISTROS DE CAMPO **MES 10**
ANEXO 5. BITACORAS DE OBRA **MES 10**
ANEXO 6. HOJA DE VIDA COMPONENTE OBRA **MES 10**
ANEXO 7. ACTA DE ENT. DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN IMPLEMENTADA **MES 10**
ANEXO 8. ANEXOS DE TRABAJO SOCIAL. **MES 10**
ANEXO 9. ACTA DE ENTREGA DE SEÑALES VERTICALES RETIRADAS **MES 10**
ANEXO 10. COPIA PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, RELACION DE PERSONAL **MES 10**
ANEXO 11. CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES UTILIZADOS **MES 10**
ANEXO 12. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA **MES 10**
ANEXO 13. CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS **MES 10**
ANEXO 14. PLANILLAS SST **MES 10**
ANEXO 15. CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Y FACTURAS DE EQUIPOS

CALLE 46 A No. 82-54 Bodega 1 Tel 4161200 Ext. 110 Bogotá - Colombia

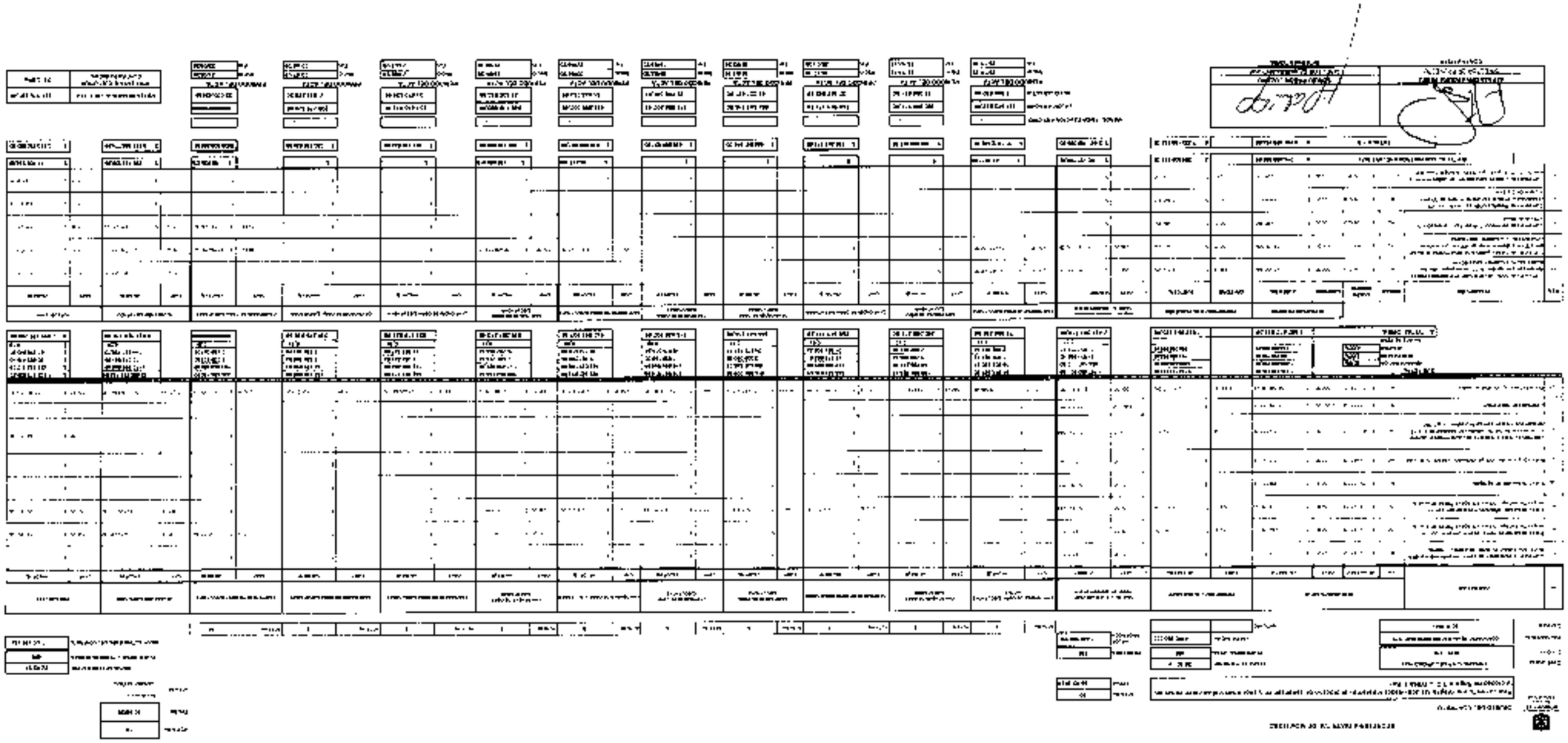


ANEXO 1.



SECRÉTARIAT GÉNÉRAL DE LA POLICE

DÉTAIL DES LOTS PRÉVUS



ANEXO 2

ANEXO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA 2019- , CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO- REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato de obra pública y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: - ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades relacionadas con el objeto del contrato serán ejecutadas en la ciudad Bogotá D.C., en los sitios que se encuentren a cargo de la Secretaria Distrital de Movilidad y estén definidos en las áreas de influencia de los diseños integrales de señalización aprobados y que requieran de señalización para la regulación, prevención e información a los usuarios del sistema de movilidad.

Teniendo en cuenta las caracteristicas de los trabajos a ejecutar y los requisitos para la autorización de planes de manejo de tránsito las actividades a realizar en lo referente a la implementación de la señalización serán en su mayor porcentaje en horario nocturno, lo anterior a fin de minimizar los efectos e impactos que se pudiesen causar al normal funcionamiento del sistema de movilidad en la ciudad. Esto no implica que no se pueda implementar señalización en horario diurno, ya sea entre semana o en fines de semana, en caso de requerirse, teniendo en cuenta que las condiciones y las necesidades así lo ameriten.

La señalización se realizara sobre el espacio público o privado de uso público (corredores viales, intersecciones a nivel o desnivel, ciclorutas, andenes, estacionamientos aprobados por la SDM, entre otros) y se divide en cinco (5) zonas del perímetro urbano y rural de la ciudad de Bogotá, las cuales se integran por grupos de localidades de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución zonas y localidades

NUMERO DE ZONA	NOMBRE DE ZONA	LOCALIDADES	
PRIMERA	NORTE	1	Usaquén
		11	Suba
SEGUNDA	NOR OCCIDENTE	10	Engativá
		12	Barrios Unidos

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA 2019- , CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

NUMERO DE ZONA	NOMBRE DE ZONA	LOCALIDADES	
TERCERA	SUR OCCIDENTE	13	Teusaquillo
		6	Tunjuelito
		8	Kennedy
		9	Fontibón
CUARTA	ORIENTAL	2	Chapinero
		3	Santafé
		14	Los Mártires
		15	Antonio Nariño
		16	Puente Aranda
		17	Candelaria
QUINTA	SUR	4	San Cristóbal
		5	Usme
		7	Bosa
		18	Rafael Uribe
		19	Ciudad Bolívar
		20	Sumapaz

Acorde con lo anterior, **la adjudicación del proceso de selección se realizó por zonas en la ciudad de Bogotá** D.C., cuya distribución se efectuó de conformidad con los criterios dispuestos en el Anexo Complementario

Durante la ejecución de los contratos la SDM podrá modificar, adicionar o eliminar parcial o totalmente alguna o algunas de las localidades que hacen parte de las cinco (5) zonas contratadas inicialmente. Así mismo, es responsabilidad de todos y cada uno de los contratistas la señalización de las vías limítrofes de cada una de las zonas

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info Línea 195

También, de manera excepcional y conforme a la necesidad del servicio, con el fin de dar continuidad a acciones que permitan promover la seguridad vial y la regulación del tránsito en la ciudad, con proyectos que sean viables eficientes y efectivos que contribuyan con un impacto positivo sobre la movilidad y la seguridad vial de la ciudad los diferentes contratistas podrán adelantar intervenciones de señalización en otras zonas diferentes a la asignada en la ciudad, lo anterior, previa definición de los puntos y actividades a desarrollarse por parte del comité técnico, el cual estará integrado para tal efecto por parte de los contratistas de obra responsables a intervenir la(s) zona(s) objeto de determinación, interventor, supervisor designado por la Secretaría Distrital de Movilidad para el contrato de interventoría y el Gerente del Proyecto (Director de Ingeniería de Tránsito) y el Subdirector de Señalización.

Para todos los efectos la Secretaría Distrital de Movilidad se reserva el derecho de intervención, el cual debe ser aprobado por el Gerente del Proyecto (Director de Ingeniería de Tránsito) y el Subdirector de Señalización, con el correspondiente seguimiento por parte de la interventoría y el supervisor designado por la Secretaría Distrital de Movilidad para el contrato de interventoría. La forma de pago de dicha intervención será de acuerdo con los precios unitarios presentados en la propuesta económica del contratista que vaya a adelantar dicha intervención

A fin de cumplir la atención integral en temas de señalización, se desarrollara en cada una de las zonas adjudicadas las actividades que se describen a continuación de manera general

COMPONENTE DE CONSULTORÍA. Diseños integrales de señalización, los cuales deberán incluir dispositivos de señalización para mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial y mitigar los impactos negativos del sistema de movilidad (señalización horizontal, vertical de pedestal y elevada y otros dispositivos para la regulación de la operación de los diferentes actores de la movilidad)

COMPONENTE DE OBRA. Implementación de señalización: Suministro, instalación de la señalización vertical de pedestal, aplicación de señalización horizontal e implementación de otros dispositivos.

Este componente incluye algunos ítems que corresponden exclusivamente a suministro de dispositivos de señalización

CLÁUSULA TERCERA: ESPECIFICACIONES DEL BIEN Y/ O SERVICIO- El servicio contratado debe cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO TECNICO del proceso SCM-LP-26-2019 y de la propuesta presentada por el contratista, documento que forma parte integral del contrato

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA- El contratista en desarrollo de contrato tendrá además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

1) Constituir dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de la Secretaría en los términos establecidos en este documento, manteniéndola vigente durante el termino de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.

AC 13 No. 37 – 35
Tel. 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info. Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2) Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.

3) Suscribir el acta de inicio en un termino no mayor a 10 días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato.

4) Debera subsanar de forma inmediata, y sin superar los tres (3) dias hábiles, las observaciones, identificadas por la interventoria a los documentos y soportes entregados a la suscripción del acta de inicio. El proceso de verificación del contenido de los documentos y soportes entregados a la suscripcion del acta de inicio no podrá superar la tercera versión, en caso de requerir mayor numero de revisiones se entenderá que el contratista de obra no cumple con la obligación de contar con el personal, los equipos, la maquinaria y los recursos para la ejecución del contrato.

5) Ejecutar el objeto del contrato cumpliendo con las especificaciones señaladas en el pliego electronico el anexo técnico y demás documentos contractuales y la Ley, y los ofrecimientos adicionales de la propuesta.

6) Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.

7) Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.

8) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecucion del objeto contractual.

9) Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el interventor del contrato.

10) Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de conformidad con la forma de pago establecida para el contrato.

11) Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales previstos en la Ley 100 de 1993, ley 1562 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique.

12) Suministrar los uniformes y elementos de higiene según lo estipulado en normas laborales, de seguridad industrial y salud ocupacional, que surjan con ocasion de la suscripción y ejecución de contrato.

13) Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.

14) Mantenerse al dia en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regimenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.

15) Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripcion y ejecución de contrato.

16) Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el interventor del mismo.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info. Línea 195

17) Conocer y acatar las normas contractuales. Manual de Contratación y Supervisión e Interventoría de la Entidad

18) Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo y presentarse a la Secretaría Distrital de Movilidad en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.

19) En caso de cualquier novedad, reportar la situación de forma inmediata al interventor del contrato de manera escrita.

20) Participar activamente en todas las reuniones a las que sea requerido por parte del interventor y la Secretaría Distrital de Movilidad.

21) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y el pliego de condiciones, el cual hará parte integral del futuro contrato.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA- En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades por parte del contratista:

1. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones establecidas en las especificaciones señaladas en el Anexo Complementario, Anexo Técnico y sus apéndices y la propuesta presentada
2. Realizar las labores que permitan el suministro, instalación e implementación integral de señalización (vertical, demarcación vial y otros dispositivos) para mejorar el sistema de señalización de la ciudad de Bogotá D.C.
3. Presentar a la interventoría a la suscripción del acta de inicio los análisis de precios unitarios de todos y cada uno de los ítems del presente proceso.
4. Presentar a la interventoría a la suscripción del acta de inicio, el Plan de Trabajo (tanto del componente de Obra como del componente de Consultoría), ajustando las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo del proyecto. El plan de trabajo debe contemplar rendimientos y plan de contingencia para el caso de emergencias y retrasos en la ejecución.

   El plan de Trabajo debe contemplar las metas de ejecución mensual mínima de presupuesto del componente de obra (según el rango descrito en el numeral "Metas de ejecución del componente de obra y entrega de la programación de actividades de ejecución del componente de obra" del Anexo Técnico)

   En el caso del componente de consultoría se deberá definir la meta de hectáreas por mes según los rangos establecidos en el numeral "Metas y Rendimientos para el diseño de señalización" del Anexo Técnico (que corresponden a las hectáreas según etapa del componente de consultoría aprobados por la Interventoría y con el visto bueno de la SDM).

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Los indicadores de rendimiento, para el componente de obra y el componente de consultoría, son la base para el seguimiento semanal y mensual durante el desarrollo del contrato.

Las Metas antes mencionadas, para obra y consultoría, son la base para el seguimiento semanal y mensual durante el desarrollo del contrato.

5. Dar cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado por la Interventoría, para lo cual deberá planificar y controlar las actividades programadas.

6. Presentar a la suscripción del acta de inicio las hojas de vida y los soportes de formación académica y experiencia de los integrantes del equipo mínimo de trabajo (numerales "Personal mínimo para la ejecución de actividades de diseño de señalización" y "Equipo mínimo de trabajo para el desarrollo del contrato" de Anexo Técnico), para aprobación por parte de la interventoría.

7. Disponer del equipo mínimo de trabajo, y garantizar la idoneidad y experiencia de las personas que prestarán los servicios objeto del contrato, así como las responsabilidades asignadas en cada una de ellas y el tiempo de dedicación, lo anterior acorde con lo exigido en el pliego electrónico, el anexo complementario y en el anexo técnico, o según las modificaciones que estime pertinentes la interventoría durante el término de ejecución las cuales deberán justificarse objetivamente por parte de la misma. El personal que se vincule para la ejecución del contrato dependerá administrativamente del Contratista y no tendrá vínculo laboral con la Secretaría.

8. Presentar a la suscripción del acta de inicio a la Interventoría un plan de calidad de selección de proveedores de los insumos y materiales utilizados en la fabricación, instalación y aplicación de la señalización vertical y horizontal a implementar en el contrato.

9. Presentar a la suscripción del acta de inicio para aprobación de la interventoría el plan de inspección y ensayo de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

10. Solicitar autorización previa a la Interventoría y comunicando al Supervisor de la Interventoría, cualquier cambio reemplazo de personal durante la ejecución del contrato, para lo cual se deberá presentar una persona que cumpla con los requisitos mínimos solicitados en el Anexo Complementario, y que acredite la formación académica y la experiencia **en iguales o mejores condiciones a las propuestas inicialmente, a las exigidas en el Anexo Técnico, y según el profesional a remplazar**.

    Para sustituir a un miembro del equipo de trabajo del Contratista, se avisará formalmente a la Entidad con ocho (8) días calendario de anticipación, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. Se debe planear y ejecutar el empalme de personal entrante y saliente con costo a cargo del Contratista.

    Cualquier novedad (incapacidad, calamidad doméstica, etc.) debe ser atendida directamente por el Contratista y suplida con una persona que cumpla con las mismas condiciones de personal que se reemplaza, por el tiempo que dure la novedad.

    La entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio de cualquier integrante del equipo mínimo, en los siguientes eventos: a) Por autorización o solicitud de la Secretaría por intermedio de la interventoría del contrato, cuando se advierta que el desarrollo de sus actividades no es satisfactorio o sus actuaciones alentar contra la buena relación con el contratante, o cause algún impacto negativo a la Entidad. b) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. c) En el evento de enfermedad o vacaciones será remplazado y sólo por el tiempo necesario. En caso de requerirse remplazo o

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info. Línea 195

modificación del recurso humano, se deberá contar con la aprobación por escrito de la interventoría del contrato quien se reserva el derecho de aprobarla.

11. Vincular laboralmente a mínimo a cuatro (4) cuadrillas para la implementación de O de diseños de señalización horizontal, y tres cuadrillas (3) para la implementación de señalización vertical, para lo cual deberá anexar a la suscripción del acta de inicio la relación del personal con la descripción de los nombres, número de documento de identificación y certificaciones de afiliación al sistema de salud, pensión y ARL para el personal que conforma el mínimo de cuadrillas del contrato de obra
12. Disponer y contar de manera permanente con mínimo de una (1) cuadrilla para implementación de señalización horizontal y vertical que atiendan las obras programadas como emergencia o compromisos prioritarios. Esta cuadrilla estará conformada como mínimo por el personal mínimo para la cuadrilla operativa de señalización horizontal según lo indicado en el anexo técnico y deberá presentarla a la suscripcion del acta de inicio
13. Garantizar a través de las cuadrillas mínimas exigidas las actividades de señalización en horario diurno y nocturno
14. Coordinar con la Interventoría la implementación de las actividades programadas.
15. Presentar físicamente a la Interventoría, para su aprobación a la suscripcion de acta de inicio, la maquinaria y equipo mínimo solicitado con sus correspondientes certificados de calibración, lo anterior, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico e igualmente cuando la Secretaría lo requiera. Los certificados de calibración de la maquinaria y equipo empleados en las actividades propias del contrato deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución del contrato.
16. Contar para el desarrollo de las obras con el equipo y maquinaria requerido en el Anexo Técnico considerando la posibilidad de contar con cualquier otro equipo que sea necesario para el correcto desarrollo de los trabajos
17. Presentar físicamente a la interventoría y dentro de los diez (10) días siguientes a la firma de Acta de Inicio, las instalaciones relacionadas en el Anexo Técnico.
18. Disponer de los equipos de cómputo y demás herramientas necesarios para desarrollar las actividades propias de contrato
19. Cumplir con los materiales y todos los insumos descritos en el Anexo Técnico y en la propuesta para el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
20. Garantizar el correcto funcionamiento de todos los equipos herramientas y elementos utilizados para la ejecución de las labores del contrato, condiciones que siempre deberán ser las óptimas dentro de todo el tiempo del mismo. En el caso que alguno de los equipos, herramientas o elementos presente deficiencias o disminución en sus condiciones técnicas para la prestación adecuada del servicio, el contratista deberá reemplazarlo en un término no superior a un (1) día hábil, dicho elemento por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto y entregará a la Interventoría, cuando aplique los respectivos certificados de calibración de los mismos
21. Efectuar las actividades del componente de consultoría en cada uno de los sitios requeridos, de acuerdo con las solicitudes elevadas por la SDM a través de la interventoría, lo anterior basado en lo establecido en el Anexo Técnico, la información recopilada durante la visita de campo, la información almacenada

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

en la base de datos de la SDM y los criterios establecidos en el Manual de Señalización (Resolución No. 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte o sus modificaciones).

22. Verificar la señalización evidenciada en las visitas de inspección y la señalización propuesta en el diseño, con el objetivo de contar con la información real tanto de la señalización a implementar como de la existente.

23. Atender los requerimientos técnicos definidos por la interventoría y la SDM para aclarar los diseños de la señalización horizontal y vertical para la regulación del tránsito

24. Socializar con la comunidad en la etapa previa a la implementación, el contenido de los diseños de señalización programados para implementar y una vez ejecutada la intervención integral de señalización divulgar las acciones alcanzadas, para lo cual deberá presentar un **plan de trabajo mensual de socialización de la señalización implementada** cuando se requiera el plan de trabajo se actualizara quincenalmente. Se debe presentar en el informe mensual los resultados alcanzados.

25. Implementar los diseños asignados por la Entidad de acuerdo con las solicitudes atendidas y/o asignadas, puntos de seguridad vial, medidas de gestión y seguir la priorización establecida para la ejecución del contrato

26. Implementar las medidas de miligación que permitan minimizar las eventualidades que se presenten durante la ejecución del contrato, lo anterior teniendo en cuenta las características de los trabajos a ejecutar, dado que la implementación de señalización horizontal en su mayoría se ejecutan en horarios nocturnos. Así mismo en los sitios donde se adelanten las obras, el contratista deberá tener en cuenta la mitigación del impacto urbano a fin de evitar molestias y accidentes a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos, también acatará todas las normas emanadas de las Entidades Distritales

    Deberá implementar señalización en horario diurno, cuando las condiciones de Plan de Manejo de Tránsito sean favorables ya sea entre semana o en fines de semana.

27. En caso de que por las actividades propias de la ejecución del contrato se requiera que la Entidad suministre algún elemento para dar apoyo a la ejecución, el contratista debe responder pecuniariamente por su pérdida o deterioro injustificado. Para tal efecto, suscribirá las actas de recibo y entrega respectivas y se cumplirán los protocolos establecidos al respecto

28. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del interventor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado y de obra contratada, los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal asignado al proyecto, los pagos a proveedores y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales

29. El contratista se obliga con la Entidad a cumplir con los términos estipulados en el Anexo técnico para la entrega (Inventario resultado de la visita técnica de inspección Diseño integral de señalización e Informe ejecutivo de diseño de señalización).

30. El contratista se obliga con la Entidad al reconocimiento de las multas y sanciones que le fueran impuestas por el incumplimiento de compromisos, metas, atrasos en la entrega de diseños de señalización o por la deficiente calidad y plazos de los trabajos realizados en el componente de obra.

AC 13 No. 37 – 35
Tel. 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info. Línea 195

31. Presentar en medio magnetico y fisico, en original y copia, los informes mensuales de ejecución de actividades por zona y sectorizados (básico y ejecutivo), para lo cual deberá tener en cuenta los lineamentos exigidos tanto en el Anexo Técnico como en sus apendices.

32. En caso de que el contrato de obra se retrase por causa imputables al CONTRATISTA, y sea necesario prorrogar el contrato de obra, el mismo debera hacerse cargo del pago de la INTERVENTORÍA si fuere necesario.

33. Asi mismo al finalizar el plazo de la ejecución del contrato, deberá entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y de los logros obtenidos en la ejecución del contrato soportado en registros fotográficos y fílmicos, discriminado por zona y sectorizado (informe básico e informe ejecutivo).

34. Suscribir las actas requeridas y presentar los demás informes adicionales de ejecucion del contrato solicitados por el Interventor del Contrato o el supervisor delegado para la interventoría.

35. Para dar cumplimiento a la Directiva 001 de 2011, el contratista deberá vincular como mínimo un diez por ciento (10%) del personal total requerido para el desarrollo del contrato, proveniente de la poblacion vulnerable, y su selección e incorporación debe realizarse de acuerdo con los parámetros establecidos en dicha directiva. Esta actividad deberá ejecutarse mensualmente y el reporte de los resultados deberá consolidarse en el informe mensual de obra

CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la SECRETARÍA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **4.** El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato de obra pública no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad incompatibilidad. **5.** El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. **6.** El valor del Contrato de obra pública incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **7.** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita, de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destirados a ninguna de las actividades antes descritas. **8.** El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicacion a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños

CLÁUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA: 1. Expedir el registro presupuestal. 2. Aprobar oportunamente las garantías. 3. Suscribir el acta de inicio. 4. Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo logistico y operativo que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 5. Cancelar el valor de este contrato, en la forma y términos establecidos en el mismo. 6. Ejercer el control y la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, a traves de Interventor del contrato. 7. Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia de la

AC 13 No. 37 – 35
Tel. 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info. Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

administración Distrital. 8. Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos en el mismo. 9. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar. 10. Las demás, establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA OCTAVA. PLAZOS- A) EJECUCIÓN-. El plazo de ejecución del contrato es de DIEZ (10) MESES o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal **B)- DE VIGENCIA-** El plazo de vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución enunciado en el literal anterior y seis (6) meses mas tiempo en el cual se liquidará el contrato.

CLÁUSULA NOVENA: LUGAR DE EJECUCIÓN- Los trabajos objeto del contrato serán ejecutados en el perímetro urbano y rural de la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con la **ZONA 5** que le fue adjudicada, la que comprende las localidades de **San Cristóbal, Usme, Bosa, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz**. Lo anterior significa que son dos las premisas fundamentales tenidas en cuenta las hectáreas urbanizadas y la distribución territorial de la ciudad por localidades. Adicionalmente teniendo en cuenta las características de los trabajos a ejecutar y la autorización de planes de manejo de tráfico, las actividades a realizar en lo referente a la implementación de la señalización serán en su mayor porcentaje en horarios nocturnos, para minimizar los efectos que se pudiesen causar al normal funcionamiento del tráfico en la ciudad. La señalización se realizará sobre los corredores viales, intersecciones a nivel o desnivel, ciclorrutas, andenes, estacionamientos aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad y demás espacios públicos o privados de uso público en donde se requiera.

CLÁUSULA DÉCIMA: VALOR DEL CONTRATO- El valor del contrato será hasta la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS ($5.305.000.000) M/CTE,** suma que incluye IVA, impuestos, tasas gravámenes y todos los costos directos e indirectos, de acuerdo con la propuesta económica presentada y por ser la oferta que cumple con los lineamientos plasmados en el pliego de condiciones electrónico, anexo complementario del proceso, el estudio previo, sus anexos, adendas y la propuesta presentada.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO- LA SECRETARÍA La Secretaría pagará al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con la **PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE** y según los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido con base en cortes mensuales (del componente de obra y del componente de consultoría) y cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción (de componente de obra y del componente de consultoría), previa aprobación del interventor responsable de su seguimiento.

Teniendo en cuenta que el presente contrato cuenta con un componente de **CONSULTORÍA** según se describe en el Anexo Técnico, el cual corresponde a elaboración de diseños de señalización vial y un componente de

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

OBRA, que comprende tanto el suministro como la implementación de elementos de señalización vertical y horizontal, los cuales tienen diferentes obligaciones fiscales y tributarias la Entidad determina que la forma de pago se adelantará de la siguiente manera

Actividades de Consultoría

El pago del componente de consultoría (diseño), se llevará a cabo por precios unitarios sin fórmula de reajuste de acuerdo a precio unitario presentado por el proponente favorecido en cada zona, con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de los diseños ejecutados y recibidos a satisfacción de las hectáreas diseñadas y aprobadas, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la Interventoría.

Componente de Obra

El pago de la implementación de señalización (suministro, instalación o aplicación de la señalización vertical y/o horizontal), se llevara a cabo por precios unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el proponente favorecido en cada zona con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de las obras ejecutadas y recibidas a satisfacción, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la Interventoría.

Dado que la señalización vial esta constituida por elementos que funcionan articulados – demarcación lineal, superficial, elementos verticales complementarios a la demarcación y la señalización vertical de pedestal, se requerirá que las obras que se reciban a satisfacción, sea el ID de diseño completo de señalización vial

Para efectos de expansiones de diseños de señalización, al momento del registro de fechas de asignación y fecha límite de entrega, se efectuará la cuantificación de las cantidades de obra del diseño asignando, efectuando así un promedio y rendimiento para el mismo, con el objetivo de asignarse el tiempo total para su implementación. Así mismo, si la programación del tiempo total para implementación de un determinado ID supera los 30 días calendarios, el pago respectivo para los primeros 30 días calendarios se efectuara conforme al porcentaje correspondiente de área a implementar asignado para dicho tiempo, garantizando que la implementación que se de en dicho periodo a facturar corresponda con el porcentaje de diseño implementado en su totalidad, que en todo caso serán ID's completos, es decir implementación tanto de señalización horizontal como de vertical para el área o tramo correspondiente al porcentaje de avance para el periodo a facturar, y recibido a satisfacción del interventor.

El pago mensual estará sujeto al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad el cual se programara contra factura del mes a cancelar tanto del componente de obra como de consultoría. Dicha factura deberá ser revisada y remitida por la interventoría y contar con una vigencia mínima de 30 días.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3640400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

NOTA 1: Sobre el valor total del corte mensual del **COMPONENTE DE OBRA** facturado, se realizará una retención del cinco (5%) por ciento como garantía de la ejecución de los trabajos y se cancelará al finalizar el contrato, .

El último pago estará sujeto al recibo a satisfacción por parte del interventor, del informe final y suscripción del acta de recibo final de obra y acta de liquidación del contrato. En todo caso los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad.

Para los pagos mensuales de los componentes de obra y consultoría, la interventoría deberá remitir la siguiente documentación mínima para verificación por parte de la Entidad.

- Certificado de Interventoría diligenciado y firmado por el Representante Legal de la interventoría
- Formato de Informe de actividades diligenciado y firmado por el Interventor, incluyendo copia de la bitácora de obra
- Informe mensual de las actividades desarrolladas en el mes conforme a los lineamientos definidos para la elaboración y presentación de los mismos, debidamente firmado por el director de obra y con firma de aval por el director de Interventoría.
- Factura original debidamente expedida de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario, para los casos correspondientes, anexando número de cuenta y entidad bancaria. La cuenta debe estar a nombre del contratista para lo cual se debe anexar el certificado respectivo de la entidad bancaria

  Se debe presentar facturas por cada componente (de obra o de consultoría) en el caso del componente de obra se debe indicar el valor de retención por garantía
- Original del Acta de Pago mensual o Acta de recibo parcial de obra y de consultoría, con el correspondiente donde se registra el recibo a satisfacción, firmado por el contratista y el interventor, del correspondiente periodo informe de actividades
- Como requisito para la autorización del pago deberá entregar a la interventoría la información de vinculación y dibujo de las actividades ejecutadas en el periodo facturado, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la entidad para el tema (planos y demás registros indicados en el Anexo Técnico y el apéndice ESPECIFICACIONES DE DIBUJO PARA ENTREGA DE PLANOS DE DISEÑO o RECORD DE SEÑALIZACIÓN).
- Además, como requisito para la autorización del pago, a partir del segundo mes la información de vinculación, dibujo y soporte de las actividades facturadas en el mes anterior, deberá cumplir a satisfacción las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y el apéndice específico y contar con aprobación por parte de la interventoría
- Formato de "*Vinculación de Transferencia Electrónica*" en original sin ningún tipo de enmendadura. El titular de la cuenta bancaria registrado en este formato debe coincidir con el beneficiario de la factura en caso de cambio de cuenta bancaria del proveedor o contratista. Anexando Certificación Bancaria

[1] Entiéndase como la suma de lo ejecutado y recibido a satisfacción por el Suministro, aplicación e instalación de señalización vial y/o suministros

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info Línea 195

expedida por el banco, especificando el nombre del contratista, NIT de la empresa y número de cuenta. (solo para el primer o único pago)

- Para personas jurídicas certificación de Cámara de Comercio con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición, para consorcio o unión temporal, copia del Acta de Acuerdo Consorcial y para personas naturales, copia de la cédula de ciudadanía
- Certificación de seguridad social y parafiscal expedida por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, consorcio o unión temporal. Para las personas del régimen simplificado, fotocopia del pago de la seguridad social donde se especifique el periodo que se está cancelando. Anexar soportes legibles.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal
- Fotocopia del certificado disciplinario expedido por la Junta Central de Contadores en vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición.
- Deberá adjuntar el registro de entrega contable al almacén de la señalización implementada y la señalización vertical retirada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.

El pago de la factura se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta correspondiente y cumplimiento de la totalidad de los requisitos antes señalados por la Dirección Administrativa y Financiera

En el caso de que el contratista solicite el respectivo PAC mensual a la Entidad y este no cumpla con los requisitos necesarios para poder adelantar el pago correspondiente, no se programará PAC del mes siguiente al facturado. Igualmente sucederá cuando el monto programado difiera en un 90% al pago requerido.

NOTA 2: Aquellas actividades que hayan sido cumplidas por fuera de los plazos establecidos en los procedimientos señalados para tal efecto, serán canceladas al contratista con cargo al valor asociado por concepto de rete garantía definido en la forma de pago aplicable a correspondiente contrato.

Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común Regimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor. Los impuestos correspondientes a Bogotá D.C., se aplicaran así:

Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Estampilla Universidad Pedagógica Nacional
Estampilla Pro-cultura
Estampilla Pro-adulto Mayor
Contribución especial
Impuesto de Industria y Comercio, se aplicará de acuerdo con la actividad que desarrolle el contratista según el RIT, el cual es establecido por la Secretaria Distrital de Hacienda.

AC 13 No. 37 - 35
Tel. 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Los porcentajes aplicables a cada uno de los ítems mencionados dependerán de la normatividad vigente al momento de la aplicación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL- La erogación que genere el presente contrato se pagará con cargo a la apropiación presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1483 del 04 de abril de 2019, por valor de VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($26.525.000.000) M/LEGAL, correspondiente al rubro de inversión 3-3-1-15-02-18-1032 143 , línea SGM-16, concepto 143 – Gestión y control de tránsito y transporte del proyecto de inversión 1032, expedidos por la Subdirección Financiera

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL- EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente Contrato de obra pública con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto entre éste, el personal para la ejecución del Contrato de obra pública y **LA SECRETARÍA** no existirá ningún tipo de vinculación laboral y no habrá lugar a ningún reconocimiento económico diferente al valor del Contrato de obra pública aquí pactado

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. DERECHOS PARTICULARES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- 1. Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. 2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. 3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERVENTORÍA DEL CONTRATO- La Interventoría del presente Contrato de obra pública será ejercida de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 por el proponente que resulte seleccionado a través de la realización del proceso pertinente. Ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y ambiental a las actividades que se desarrollen para el cumplimiento del objeto y alcance contractualmente previstos conforme a lo establecido en los Manuales de Contratación y de Supervisión de la Secretaría Distrital de Movilidad y está obligado a vigilar permanentemente la ejecución del objeto Contratado. Lo anterior, con fundamento en las disposiciones previstas en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. En ningún caso el interventor del Contrato de obra pública podrá delegar sus actividades en un tercero. El Interventor aprobará, conocerá y coordinará todo lo atinente al desarrollo de los procesos derivados del objeto y alcance establecido en el Contrato de obra pública correspondiente. Será responsable de aceptar las obras y verificar el correcto avance de los programas y actividades ligadas al contrato. Autorizará los pagos, deducciones, modificaciones, prorrogas adiciones y demás procedidas de estos términos y condiciones. Responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011. Es obligación del contratista conocer todas las designaciones y facultades otorgadas por la Secretaría Distrital de Movilidad a la interventoría designada.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO- Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el Contratista a su costo deberá constituir a favor del DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, NIT 899.999.061-9, una de las siguientes garantías: 1. Contrato de Seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info. Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Bancaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual será aprobada por la Entidad siempre y cuando reúna los requisitos legales y contractuales exigidos. La misma deberá amparar los riesgos señalados a continuación.

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	30%	Vigente por término de duración del contrato, y seis (6) meses más contados a partir de la suscripción del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO	30%	Vigente por el término de seis (6) meses contados a partir de la terminación del contrato. Esta Garantía cubrirá a la Entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio ocurridos con posterioridad a la terminación del contrato.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30%	Vigente por el término de seis (6) meses, contados a partir de recibo a satisfacción de los bienes contratados, que cubra a la entidad de los perjuicios imputables al contratista, que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de: i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión del contrato; ii) la mala calidad de servicio prestado. Teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20%	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la suscripción del contrato
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5% de valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción del contrato, en caso de ser adjudicatario de una sola zona. En caso de excepción en la cual se le adjudique más de una zona se dará aplicación al artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos2. **Modalidad** de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En

[2] Artículo 2.2.1.2.3.1.5 Decreto 1082 de 2015

AC 13 No. 37 – 35
Tel. 3640400
www.movilidadbogota.gov.co
Info Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
		consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente **Intervinientes:** La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. **Amparos:** El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones mínimo los siguientes amparos. • Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. • Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. • Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí recuerdos • Cobertura expresa de amparo patronal. • Cobertura expresa de vehículos propios y no propios
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30%	Cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual la Secretaría Distrital de Movilidad recibe a satisfacción la obra y la cual será actualizada una vez entregadas las obras amparada y discriminada de la siguiente manera: a) Señalización vertical de pedestal cinco (5) años b) Señalización horizontal:

AC 13 No. 37 – 35
Tel. 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info. Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ANEXO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA 2019- , CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
		La entidad establece como tiempos de garantías mínimas para pavimentos nuevos, en condiciones ideales los siguientes:
		Pintura acrílica base solvente: 12 meses Pintura acrílica base agua 18 meses Pintura termoplástica: 45 meses Pintura plástico en frío (extrusión) 48 meses Pintura plástico en frío (spray) 36 meses Estoperoles y tachas 18 meses Tachones e hitos 18 meses Resaltos portátiles 24 meses Bandas alertadoras 24 meses Bandas en agregado 36 meses
		Para los casos en que las condiciones presentadas sean diferentes a las ideales, las garantías de esta señalización se darán de acuerdo a la matriz de garantías establecida por la Entidad
		Toda evaluación que se realice con la matriz de garantías, deberá soportarse técnicamente tanto por el contratista como por la interventoría
		Cuando la ciudad demande la necesidad del servicios y la ejecución de obras de señalización resulten en una garantía inferior o igual a seis (6) meses, en este caso el contratista deberá proceder a su ejecución de tal forma que se logre la implementación del conjunto de dispositivos estipulados en los diseños, no obstante requerirá de una valoración y recomendaciones por parte del contratista para mejorar las características de movilidad en sitio intervenido. Sin embargo, los materiales a utilizar en estas acciones serán de baja o media duración con el propósito de ofrecer adecuadas condiciones para la seguridad vial dado que el objetivo es suplir a necesidad

[1] Puntos de atención de acciones de cumplimiento, subsidiarias, empresas de la Entidad y más entidades.

AC 13 No. 37 – 35
Tel. 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info. Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
		de señalización. Es relevante aclarar cuales dispositivos de conjunto implementado podrían contar con algún tipo de garantía mínima En todo caso deberá elaborarse un informe técnico de soporte firmado por el contratista y la Interventoría (Directores y Residentes) donde se indiquen de manera clara y precisa las condiciones particulares y demás aspectos relevantes que generaron estas acciones. El informe técnico especializado mínimo deberá contener los siguientes aspectos ✓ Información general del contrato. Número del Contrato, nombre del contratista, número de contrato de la interventoría, nombre de la interventoría, nombres de los responsables (directores e ingenieros residentes del contrato de obra y de la interventoría). ✓ Origen de la solicitud (acción de cumplimiento, tutela, acción popular, puntos de accidentalidad y requerimiento de la Entidad, etc.). ✓ Ubicación del sitio de evaluación. Indicando el ID de diseño, los tramos objeto de evaluación de garantías, registro fotográfico donde se evidencien los factores que influyen en las garantías adoptadas, planos/esquema de los dispositivos. ✓ Fecha de evaluación y de implementación. ✓ Aspectos técnicos, valoración del tipo y estado de pavimento, características del tránsito, tipología de vía, recomendaciones para implementación de diseños y soluciones adoptadas ✓ Aspectos varios como registros fotográficos, actas, anexos e información adicional relacionada con la zona a intervenir. ✓ Recomendaciones y conclusiones ✓ Firmas de los responsables de la evaluación (interventoría y contratista) En caso que se requiera la atención de observaciones deberá entregarse la versión corregida máximo 1 día después de informados los requerimientos de ajuste. Es relevante aclarar cuales dispositivos del conjunto implementado podrían contar con garantías mínimas

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberán ampliarse las garantías de que trata la presente cláusula dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del documento que se suscriba para tales fines. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando la Entidad que expida la garantía o póliza de seguros sea intervenida por el Gobierno Nacional o por la autoridad competente que genere incertidumbre respecto del pago del riesgo asegurado a la Secretaría (en caso de presentarse), el contratista deberá de manera inmediata presentar nuevas pólizas o garantías que remplacen las expedidas por la Entidad intervenida.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: SANCIONES- A. MULTAS: En caso de incumplimiento de las obligaciones específicas a cargo del CONTRATISTA, **LA SECRETARÍA** podrá imponer multa diaria equivalente al punto cinco por ciento (0,5%) del valor del contrato por cada día de retraso que tenga el contratista en la ejecución de la obligación y/o producto pactado, sin que el monto total de ellas, una vez en firme las resoluciones que las impongan, exceda el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato incluyendo adiciones presupuestales si hubiere. El pago o compensación de los valores fruto de las multas no exonera a CONTRATISTA del cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato. **B. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** Las partes acuerdan que en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA SECRETARÍA podrá declarar el incumplimiento del contrato y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, la cual se pacta a título de tasación anticipada de perjuicios por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato incluyendo adiciones presupuestales si hubiere. La cláusula penal se hará efectiva sin perjuicio de las demás acciones que adelante LA SECRETARÍA para el cobro de los valores totales de los perjuicios ocasionados. LA SECRETARÍA podrá hacer efectiva la clausula penal pecuniaria en el evento en que se genere un perjuicio por parte del CONTRATISTA fruto de la ejecución de las obligaciones y/o productos pactados. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para la imposición de multas y la declaratoria de incumplimiento y efectividad de la cláusula penal pecuniaria se acuerdan los siguientes criterios: 1. Deberá seguir el procedimiento de "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en armonía con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y aplicables.

2. Se dará aplicación al principio de la proporcionalidad de acuerdo al resultado del análisis que realice la SECRETARÍA en desarrollo del procedimiento de "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" establecido en el artículo 86, ibidem. 3. LA SECRETARÍA podrá obtener su pago directamente compensándolas de las sumas de dinero que adeude a éste, en aplicación a lo establecido en el artículo 1715 del Código Civil. El pago del valor de las multas o de la cláusula penal pecuniaria no exonera al CONTRATISTA del cumplimiento de las obligaciones motivo del procedimiento sancionatorio. En todo caso, la SECRETARÍA podrá obtener su pago a través del cobro de la garantía o por cualquier otro medio, incluyendo el de la Jurisdicción Coactiva, según lo dispone el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: **CADUCIDAD**- La Secretaria podrá declarar la caducidad del presente contrato si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento por parte del Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y en los términos estipulados en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: **CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**- Son aplicables al contrato los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, de acuerdo con los artículos 14 al 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**- De conformidad con el Estatuto de Contratación Estatal, las controversias o diferencia que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato, serán dirimidas acudiendo a los mecanismos alternativos de solución de controversias entre los cuales destacan: a) Transacción b) Conciliación c) Jurisdicción competente, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**- **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: **CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN**: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder, total ni parcialmente, la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de la Secretaria Distrital de Movilidad, quien podrá reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al Contratista de la responsabilidad ni de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**: No habrá ninguna relación contractual entre los subcontratistas y la Secretaria Distrital de Movilidad, por lo cual el Contratista será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamaciones ante la entidad. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la Secretaria Distrital de Movilidad o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: **SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**- El plazo de ejecución del presente contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: **a.** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito; **b.** Por mutuo acuerdo. **PARÁGRAFO**: La suspensión se hará constar por escrito en acta motivada suscrita por las partes. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. Se entenderá suspendido el contrato mientras a juicio de la Secretaría Distrital de Movilidad subsistan los efectos originados en la fuerza mayor o caso fortuito.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: **PROTECCIÓN Y CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DEL MEDIO AMBIENTE**- **EL CONTRATISTA** se compromete en ejecución del presente Contrato de obra pública a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: **ANEXOS DEL CONTRATO**- Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1. El estudio previo. 2. El Pliego de Condiciones del proceso de selección N° SDM-LP-

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info. Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

26-2019, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso 3. La oferta presentada por el Contratista. 4. Las actas, acuerdos informes y documentos precontractuales 5. Certificados de Disponibilidad Presupuestal

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD- EL CONTRATISTA: 1. Mantendrá indemne y defenderá a su costa a la Secretaria Distrital de la Movilidad, de cualquier pleito, queja, demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones de este frente a reclamaciones de terceros en el desarrollo y ejecución del contrato 2. se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra la SDM con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del contrato Si esto no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra la SDM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, podrá comunicarle la situación por escrito al CONTRATISTA o llamarlo en garantía.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: CONFIDENCIALIDAD Y ACUERDO DE NO REVELACIÓN- El **CONTRATISTA** se compromete a guardar absoluta reserva sobre toda la información que conozca o le sea dada a conocer por **LA SECRETARÍA** con ocasión del desarrollo del presente contrato. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: CAUSALES DE TERMINACIÓN- El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes razones 1. Por mutuo acuerdo. 2. Por incumplimiento del contrato, 3. Por el vencimiento del término de duración pactado, sin que las partes hayan expresado su voluntad de prorrogarlo 4. De manera anticipada por razones de fuerza mayor o caso fortuito. 5. Todas aquellas previstas en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN- La Secretaría Distrital de la Movilidad liquidará el presente contrato, de común acuerdo con el contratista dentro de los seis (6) meses siguientes al recibo a satisfacción del objeto contratado. Una vez vencido este plazo se aplicaran las normas contenidas en el artículo 30 de la ley 80 de 1993 subrogado por el artículo 1° de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN- EL CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado tendientes a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber de cumplir con las leyes colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos no ofrecer, prometer, ni dar porcentaje, participación ni cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en razón o en relación con el contrato. rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja en dinero o en especie por parte de un funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del presente contrato, denunciar las irregularidades que advierta en el desarrollo del mismo

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. PUBLICACION EN EL SECOP- En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría Distrital de Movilidad procederá a la publicación del presente Contrato de obra pública el Portal Único de Contratación (SECOP I) que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

AC 13 No. 37 – 35
Tel. 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE OBRA 2019- CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO- El presente Contrato de obra pública requiere: a) Para su perfeccionamiento la firma de las partes. b) para su ejecución requerirá el registro presupuestal, aprobación de la garantía y la suscripción del acta de inicio

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL- Las partes acuerdan fijar como domicilio y para todos los efectos del presente contrato la ciudad de Bogotá D.C.

23 SEP 2019

AC 13 No. 37 – 35
Tel. 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO OBRA PÚBLICA No. 1781 DE 28 SEPTIEMBRE DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

En las instalaciones de la Secretaria Distrital de Movilidad, se reunieron **SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 52.778.495 de Bogotá (Cundinamarca), en representación legal de la Interventoría, por una parte, y por la otra, el **CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL** identificado (a) con el Nit N° 901314854-1, representado legalmente por **GERARDO SEGURA PEREZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.219.312 de Bogotá y quien en lo sucesivo se denominará el contratista: con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual en los siguientes términos.

OBJETO: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Los trabajos objeto del contrato serán ejecutados en el perímetro urbano y rural de la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con la ZONA QUINTA (5) que le fue adjudicada, la que comprende las localidades San Cristóbal, Usme, Bosa, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz. Lo anterior significa que son dos las premisas fundamentales tenidas en cuenta, las hectáreas urbanizadas y la distribución territorial de la ciudad por localidades.

PLAZO DE EJECUCIÓN: - El plazo de ejecución del contrato es de diez (10) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 29 de Octubre de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de Agosto de 2020

POLIZAS: RCE 11-40101033780, CUMPLIMIENTO ESTATAL 11-44-101142656

VALOR: El valor del contrato es por **CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.305.000.000)** M/LEGAL, suma que incluye IVA, administración, imprevistos y utilidad (AIU), impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO: LA SECRETARÍA cancelará el valor del presente contrato así: La Secretaría pagará al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con la **PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE** y según los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido con base en cortes mensuales (del componente de obra y del componente de consultoría) y cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción (del componente de obra y del componente de consultoría), previa aprobación del interventor responsable de su seguimiento.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Linea 195

Teniendo en cuenta que el presente contrato cuenta con un Componente de CONSULTORÍA según se describe en el Anexo Técnico, lo cual corresponde a elaboración de diseños de señalización vial y un Componente de OBRA, que comprenden el suministro e implementación de la señalización vertical y horizontal, las cuales tienen diferentes obligaciones fiscales y tributarias, la Entidad determina que la forma de pago se adelantará de la siguiente manera:

Actividades de Consultoria:

El pago del componente de consultoria (diseño), se llevará a cabo por precios unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo al precio unitario presentado por el proponente favorecido en cada zona, con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de los diseños ejecutados y recibidos a satisfacción de las hectáreas diseñadas y aprobadas, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la Interventoría.

Componente de Obra:

El pago de la implementación de señalización (suministro, instalación o aplicación de la señalización vertical y/o horizontal), se llevará a cabo por precios unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el proponente favorecido en cada zona con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de las obras ejecutadas y recibidas a satisfacción, lo anterior teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la Interventoría.

Dado que la señalización vial está constituida por elementos que funcionan articulados – demarcación lineal, superficial, elementos verticales complementarios a la demarcación y la señalización vertical de pedestal, se requerirá que las obras que se reciban a satisfacción, sea el ID de diseño completo de señalización vial.

Para efectos de expansiones de diseños de señalización, al momento del registro de fechas de asignación y fecha límite de entrega, se efectuará la cuantificación de las cantidades de obra del diseño asignando, efectuando así un promedio y rendimiento para el mismo, con el objetivo de asignarse el tiempo total para su implementación. Así mismo, si la programación del tiempo total para implementación de un determinado ID supera los 30 días calendarios, el pago respectivo para los primeros 30 días calendarios se efectuará conforme al porcentaje correspondiente de área a implementar asignado para dicho tiempo, garantizando que la implementación que se de en dicho periodo a facturar corresponde con el porcentaje del diseño implementado en su totalidad, que en todo caso serán CIV completos, es decir, implementación tanto de señalización horizontal como de vertical para el área o tramo correspondiente al porcentaje de avance para el periodo a facturar, y recibido a satisfacción del interventor.

El pago mensual estará sujeto al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad, el cual se programará contra factura del mes a cancelar tanto del componente de obra como de consultoria. Dicha factura deberá ser revisada y remitida por la interventoria y contar con una vigencia minima de 30 días.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La erogación que genere el presente contrato se pagará con cargo a la apropiación presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1483 del 04 de abril de 2019, por valor de VEINTISÉIS Mil QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($26.525 000 000) M/LEGAL, correspondiente al rubro de inversión 3-3-1-15-02-18-1032-143. linea SGM-18. concepto 143 - Gestión y control de tránsito y transporte del proyecto de inversión1032, expedidos por la Subdirección Financiera Certificado de Registro Presupuestal No. 1808 del 10 de Septiembre de 2019, por valor de CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5 305 000 000) M/LEGAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y en los Pliegos para el contrato, se realizó la verificación y revisión de las actividades y requerimientos necesarios para dar inicio al contrato 2019-1781. La Supervisión de la SDM deja constancia que todos requerimientos exigidos para dar correcto inicio al contrato fueron verificados y se anexa constancia a la presente acta. Los aspectos revisados fueron los siguientes:

1. Se verifico el cumplimiento del anexo complementario, de acuerdo a los requisitos establecidos para las hojas de vida numeral 4.5
2. Se dio cumplimiento a lo establecido en los Numerales, 4 2 1, 4 1 1 14 del anexo técnico

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron dada en Bogotá a los **28** días de **Octubre** de **2019**,

POR EL CONTRATISTA

GERARDO SEGURA PEREZ
Representante Legal
CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

POR LA INTERVENTORIA

SANDRA CAROLINA CARDOZO
Representante Legal
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Linea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ACTA DE SUSPENSIÓN No: 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 2019-1781SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y EL CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL.

Entre los suscritos, **JONNY LEONARDO VASQUEZ ESCOBAR** en calidad de Ordenador del gasto, identificado con cedula de ciudadanía C.C. 80.022.129 **SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ**. Representante Legal del **CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019**,en calidad de Interventor de Contrato 2019-1781. identificada con la cedula de ciudadanía C.C. 52.778.495 **y GERARDO SEGURA PÉREZ** Representante legal del **CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL**. en calidad de contratista de obra. identificado con la cedula de ciudadanía C.C. 80.219.212, quienes acuerdan suspender el Contrato No 2019-1781. suscrito el 3 de septiembre de 2019 así

1. **INFORMACIÓN GENERAL**

Numero de Contrato	2019-1781
Clase de Contrato	Obra
Objeto	REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. "ZONA QUINTA – SUR"
Contratista	CONSOCIO SP SEGURIDAD VIAL
Valor del Contrato	CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.305.000.000)
Forma de Pago	LA SECRETARÍA cancelará el valor del presente contrato así: La Secretaria pagará al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con la PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE y según los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido con base en cortes mensuales de obra y cantidades de obra ejecutadas y recibidas a satisfacción previa aprobación del interventor responsable de su seguimiento. Teniendo en cuenta que el presente contrato cuenta con un Componente de CONSULTORÍA según se describe en el Anexo Técnico, lo cual corresponde a elaboración de diseños de señalización vial y un Componente de Obra que comprenden el suministro e implementación de la señalización vertical y horizontal. las cuales tienen diferentes obligaciones fiscales y tributarias, la Entidad determina que la forma de pago se adelantará de la siguiente manera: Actividades de Consultoría: El pago del componente de consultoría (diseño), se llevará a cabo por precios unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo al precio unitario presentado por el proponente favorecido en cada zona, con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial, a satisfacción de la Entidad de las hectáreas diseñadas. lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la Interventoría

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Linea 195

	Componente de Obra: El pago de la implementación de señalización (suministro, instalación y/o aplicación de la señalización vertical y/o horizontal), se llevará a cabo por precios unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el proponente favorecido en cada zona con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de las obras ejecutadas y recibidas a satisfacción, lo anterior teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la interventoría. Dado que la señalización vial está constituida por elementos que funcionan articulados – demarcación lineal, superficial, elementos verticales complementarios a la demarcación y la señalización vertical de pedestal, se requerirá que las obras que se reciban a satisfacción, sea el ID de diseño completo de señalización vial. Para efectos de expansiones de diseños de señalización, al momento del registro de fechas de asignación y fecha límite de entrega, se efectuará la cuantificación de las cantidades de obra del diseño asignado, efectuando así un promedio y rendimiento para el mismo, con el objetivo de asignarse el tiempo total para su implementación. Así mismo, si dicho tiempo total para su implementación supera 30 días calendarios, el pago respectivo para los primeros 30 días calendarios se efectuará conforme al porcentaje correspondiente de área a implementar asignado para dicho tiempo garantizando que la implementación que se de en dicho periodo a facturar corresponda con el porcentaje del diseño implementado en su totalidad, que en todo caso serán CIV completos, es decir implementación de señalización horizontal y vertical para el área o tramo correspondiente al porcentaje de avance para el periodo a facturar y recibido a satisfacción del interventor. El pago mensual estará sujeto al Programa Anual deCaja (PAC) de la Entidad el cual se programara contra factura del mes a cancelar tanto del componente de obra como de consultoría. Dicha factura deberá ser revisada y remitida por la interventoría y contar con una vigencia mínima de 30 días.
No. y fecha de la disponibilidad presupuestal:	1482 del 4 de abril de 2019
No. Y fecha del registro presupuestal	1838 del 10 de septiembre de 2019
Fecha de aprobación póliza.	2 DE DICIEMBRE DE 2019 SEGUROS DEL ESTADO RCE 11-40-101032790 CUMPLIMIENTO 11-44-101142656
Duración del contrato	Diez (10) Meses
Fecha de inicio:	Octubre 29 de 2019

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

Fecha de terminación inicial del contrato.	Agosto 28 de 2020
Fecha inicio de suspensión No.1.	Marzo 25 de 2020
Fecha de terminación de suspensión no. 1:	Abril 12 de 2020
Fecha de reinicio del contrato:	Abril 13 de 2020
Fecha de terminación contrato (con suspensión no.1)	Septiembre 15 de 2020

2 JUSTIFICACIÓN SUSPENSIÓN

El Decreto 457 de 2020 (22 de marzo), "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público", establece en el artículo 1° que:

"*Artículo 1. Aislamiento. Ordenar el aislamiento obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Para efectos de lograr el efectivo aislamiento preventivo obligatorio se limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones previstas en el artículo 3 del presente Decreto.*"
Por su parte, el artículo 3° del mencionado Decreto enrevisión, establece las excepciones a la medida de aislamiento y relación a la libre circulación. Lo anterior como consecuencia de la contingencia de salud pública que se deriva de la pandemia relacionada con el COVID-19 hecho notorio y de relevancia mundial.

Teniendo en consideración lo anterior, y fundamentalmente la crisis desatada por la pandemia que se relaciona con el COVID-19, es necesario analizar la fuerza mayor y las consecuencias que se derivan de ella en la ejecución de los contratos, con el fin de adoptar medidas tendientes frente a los negocios jurídicos que se encuentran en ejecución.

Al respecto, el artículo 64 del Código Civil define a fuerza mayor, en los siguientes términos: "*ARTICULO 64. Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.*"

Sobre esta institución, la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia ha sostenido lo siguiente:

"*La doctrina y la jurisprudencia enseñan que los elementos constitutivos de la fuerza mayor como hecho eximente de responsabilidad contractual o extracontractual son:*
La imputabilidad, la imprevisibilidad y la irresistibilidad.

Imputabilidad. Consiste en que el hecho que se invoca como fuerza mayor o caso fortuito no se derive en modo alguno de la conducta culpable del obligado, de su estado de culpa precedente o concomitante del hecho

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

Imprevisibilidad: Se tiene cuando el suceso escapa a las previsiones normales, esto es, que ante la conducta prudente adoptada por el que alega el caso fortuito, era imposible prevenlo

Irresistibilidad: Radica en que ante las medidas tomadas fue imposible evitar que el hecho se presentara. Por eso, en definitiva, la existencia o no del hecho alegado como fuerza mayor depende necesariamente de la circunstancia de si el deudor empleo o no la diligencia y cuidados debidos para prever ese hecho, para evitarlo si fuera previsto. Para que el hecho se repute como fortuito, es menester, entonces, que en él no se encuentre relación alguna de causa a efecto con la conducta culpable del deudor"

De tal forma, se puede evidenciar que la fuerza mayor se encuentra constituida por los siguientes tres (3) elementos indispensables: (i) inimputable o externo: hace referencia a que el suceso de fuerza mayor no puede ser resultado del actuar de quien lo alega, es decir que debe ser externo a aquel; (ii) imprevisible: hace referencia a que el evento que se califica como fuerza mayor debe suceder de forma intempestiva, excepcional o sorpresiva, motivo por el cual, la fuerza mayor sólo recae sobre circunstancias imposibles de prever para quien lo alega como eximente de responsabilidad; (iii) irresistible: hace referencia a que los efectos del hecho que se cataloga como fuerza mayor no pueden ser exitosamente enfrentados por una persona común.

En cuanto se presentan eventos de fuerza mayor en la ejecución de los contratos estatales, estos tienen la potencialidad de generar dos efectos: (i) el incumplimiento de las obligaciones, caso en el cual, como se explicó previamente, se configuraría una causal de exoneración; (ii) por otro lado, ante la imposibilidad de ejecutar las obligaciones, se podría pactar una suspensión en la ejecución del contrato, con miras a buscar cumplir la finalidad contractual, tan pronto se levanten las circunstancias que llevaron a no poder ejecutar el negocio jurídico.

En cuanto a la fuerza mayor como causal de suspensión de los contratos estatales, existen reiterados pronunciamientos jurisprudenciales. Por un lado, la Subsección B de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo ha indicado lo siguiente:

"La suspensión del contrato, más estrictamente de la ejecución del contrato, procede, por regla general, de consuno entre las partes, cuando situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público impiden, temporalmente, cumplir el objeto de las obligaciones a cargo de las partes contratantes, de modo que el principal efecto que se desprende de la suspensión es que las obligaciones convenidas no pueden hacerse exigibles mientras perdure la medida y, por lo mismo, el término o plazo pactado del contrato (de ejecución o extintivo) no corre mientras permanezca suspendido.

Por esa misma razón, la suspensión debe estar sujeta a un modo específico, plazo o condición, pactado con criterios de razonabilidad y proporcionalidad, acorde con la situación que se presente en cada caso, pero no puede permanecer indefinida en el tiempo."

En el mismo sentido, en auto de ponente, con ocasión del análisis de una posible caducidad de un medio de control de controversias contractuales, la Subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo señala lo siguiente:

"3. Los artículos 15, 16 y 1602 del Código Civil facultan a las partes de un contrato a estructurar su contenido, salvo cuando normas imperativas restrinjan esa autonomía de la voluntad por motivos de ética o de orden público.

(...)"

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

Este postulado es aplicable en la contratación estatal por disposición de los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993. De modo que, los contratos estatales pueden suspenderse de común acuerdo por la ocurrencia de circunstancias que lo justifiquen

El contrato se reinicia cuando se cumpla la condición o el término dispuesto en el acuerdo de suspensión o anticipadamente por convenio de las partes."

Igualmente la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado emitió concepto en el año 2016, analizando esta situación, de la siguiente manera. 3 Sentencia de 11 de abril de 2012,

"Así las cosas, fuerza mayor y caso fortuito son en la ley civil modos de extinguir las obligaciones y constituyen en la contratación estatal eximentes de responsabilidad. Sin embargo, ante la imposibilidad para ejecutar el contrato estatal puede ocurrir que las partes modifiquen el efecto extintivo propio de dichas figuras y estipulen, en su lugar, dejar en suspenso las obligaciones hasta que el obstáculo que imposibilita el cumplimiento termine o sea removido". En efecto, los eventos originados en circunstancias transitorias constitutivas de fuerza mayor y caso fortuito, se han considerado en la jurisprudencia como causas que justifican el uso de la suspensión, en orden a conservar el vínculo contractual.

En estos términos, tanto la suspensión del contrato, como sus efectos, según fue reconocido por el Consejo de Estado, es una figura susceptible de ser regulada entre las partes, en virtud del principio de libre autonomía de la voluntad, encontrándose limitada por el interés público implícito en todos los contratosestatales

Ahora bien, es preciso tener en cuenta que bajo las exigencias del régimen de la contratación estatal, el postulado de la autonomía de la voluntad no tiene la amplitud que puede tener en la esfera del derecho privado[1] y se ve amparado en la medida en que debe articularse al principio rector del interés público y general materializado en los fines del Estado y, por tanto, en la búsqueda de los fines de la contratación estatal."[2]

Finalmente,encuantoala instrumentalizaciónde ladecisiónsuspension,sedice *"[l]a existencia de un interés público que gravita sobre la contratación estatal, las partes contratantes al decidir sobre la suspensión deberán [p]onderar que la naturaleza y el contenido del contrato estatal admite la posibilidad de*

---

[1] *"[E]l contrato del Estado implica el entendimiento y, por lo tanto, el acuerdo de voluntades al que se llega a través de mecanismos institucionales derivados de una estricta legalidad selectiva, cumpliendo las previsiones derivadas del concepto de interés público o general que se concreta en la necesaria materialización de los principios imperativos de planeación, transparencia, publicidad y selección objetiva". Lo cual, marca de entrada, para el concepto, una frontera indiscutible con el contrato propiamente entre particulares y desmiente el que la aplicación normativa del derecho privado al concepto de contrato estatal se haga con la misma intensidad con que se hace en las relaciones entre particulares[1]. Lo cual, sin embargo, no desconoce el que la norma objetiva derivada de las codificaciones comercial o civil se aplique al fenómeno negocial del Estado pero bajo el sacrificio observado de los principios públicos, donde estos no desvirtúen en manera alguna las obligaciones adquiridas por la administración, esto es, no es el contrato en este contexto manifestación alguna de ejercicio de poder por regla general[1]." GAMBOA, Samplinic. "El carácter conmutativo y por regla general sinalagmático del contrato estatal y sus efectos respecto de la previsibilidad del riesgo y del mantenimiento de su equilibrio económico". Tomado de http://icrosuexternado.edu.co/ecoinstituc/publindex.php/Derecho/article/viewFile/2589/2228*

2 Ibídem

AC 13 No 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

suspendido (ii) verificar que lo que se pacte no esté prohibido expresamente en la ley ni resulte contrario al orden público y a las buenas costumbres, (iii) garantizar que la suspensión tenga por objeto la consecución del interés general y el cumplimiento de los fines estatales, y (iv) demostrar y justificar que su ocurrencia obedece a razones de fuerza mayor, o caso fortuito, o que procura la satisfacción del interés público."

Conforme lo anterior, las partes deberán, en primer lugar, considerar el objeto del contrato, junto con sus disposiciones frente a la suspensión, en segundo lugar, llevar a cabo acuerdos enmarcados en la legalidad, en tercer lugar tener como finalidad el cumplimiento del interés general y los fines de la contratación estatal, y por último sustentar la decisión, ya sea por la ocurrencia de eventos de fuerza mayor o la satisfacción del interés público.

En síntesis, la suspensión de los contratos estatales, corresponde a periodos de inejecución de este, constituye una institución que no se encuentra reglada en la ley y es de común uso entre los contratantes. Las causas que dan lugar a usarla son la ocurrencia de eventos de fuerza mayor y caso fortuito, o la necesidad de garantizar la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines estatales, lo cual siempre debe encontrarse debidamente sustentado, dado el fin último de dichos contratos.

Un elemento adicional que debe ser analizado es que la suspensión de los contratos estatales puede surgir de una acción de reconocimiento de hechos por las partes. Vale decir, el hecho que las partes reconocen, impidió previamente la ejecución de las prestaciones y se materializó con independencia del instrumento que se utiliza para reconocerlo y definir el tiempo que ha de restablecerse para el cumplimiento de las obligaciones, cuya ejecución no fue atendida en el tiempo inicialmente pactado.

En otras palabras, los hechos que dan lugar a la suspensión del contrato, salvo que sean pactados o advertidos con anterioridad, pueden suceder o acaecer y a las partes sólo les resta reconocer el impacto que tienen sobre el plazo de ejecución de las prestaciones.

En el concepto de la Sala de Consulta del Consejo de Estado se reconoce lo anterior, en los siguientes términos:

"Así las cosas, la suspensión materialmente constituye un intervalo pasivo en la dinámica del contrato cuando el cumplimiento de una, de varias o de todas las obligaciones a que están obligadas las partes resultan imposibles de ejecutar.

Por otra parte, la jurisprudencia ha reconocido la eficacia, existencia y validez de la suspensión en el negocio jurídico cuando las partes la utilizan como una medida excepcional y temporal encaminada a reconocer las situaciones de fuerza mayor, de caso fortuito o de procura del interés público -que de forma suficiente y justificada le den fundamento-, y hacen constar esas circunstancias y sus efectos por escrito con la finalidad de salvaguardar la conmutidad de la relación contractual.

[...]

Debe indicarse que, aun sin que previamente las partes hayan dispuesto en el contrato alguna cláusula referida a la suspensión y a sus efectos, cuando surgen circunstancias que implican de facto la justificada parálisis de la ejecución de las obligaciones, los contratantes pueden y suelen acordar formalmente consignar por escrito las situaciones que originaron la suspensión y establecer sus efectos en el contrato.

Observa la Sala que tanto en los eventos en los que anticipadamente se pactó en el contrato una cláusula de suspensión, como en los que la suspensión sobreviene en su ejecución sin que existiera acuerdo previo expreso

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

al respecto, es corriente que los contratantes suscriban actas en las cuales hacen constar la causa que la origino y que la justifica, el momento desde el cual se suspende, el plazo, determinado o determinable de la suspensión, y los efectos que para cada una de las partes se deriven. De esta forma la suspensión deja de ser una mera contingencia del contrato para convertirse en una medida con efectos jurídicos vinculantes para las partes.
Ahora bien, al no existir un referente legal vigente sobre la suspensión de la ejecución del contrato, conforme a la jurisprudencia y a juicio de la Sala las cláusulas pactadas al respecto en los contratos y las actas de suspensión suscritas de común acuerdo por las partes ante la ocurrencia de una suspensión de facto, son expresión, por una parte de la autonomía de la voluntad de los contratantes y por otra, del principio de la primacía del interés general y de conservación del contrato, consistentes en que la contratación estatal debe estar orientada a la consecución de los fines estatales como se explica a continuación. (...)[1] (Resaltado fuera de texto)

De acuerdo con lo anterior, las partes pueden hacer un acto de reconocimiento de los hechos que dan lugar a la suspensión, siendo plenamente valido de cara a salvaguardar el vinculo jurídico surgido entre ellas para alcanzar la finalidad estatal que se pretende satisfacer

En ese sentido, en desarrollo del postulado de buena fe contractual, las partes podrían suspender la ejecución de las obligaciones, buscando así que el contrato se logre ejecutar después una vez superadas las circunstancias irresistibles, imprevisibles e irrumpibles que se puedan presentar

Ahora bien, teniendo en cuenta que el presente contrato a suspender ha ejecutado el componente de obra hasta el día 19 de marzo de 2020 y el componente de consultoría hasta el día 25 de marzo de 2020, se procede a realizar la mencionada suspensión a partir del día 26 de marzo, en concordancia con lo establecido en los Decretos Nacional y Distritales

3. PLAZO DE LA SUSPENSIÓN

De acuerdo con lo anterior el contrato se suspenderá a partir inclusive del 26 de marzo de 2020 por un término de dieciocho (18) días calendario, contados a partir de esa fecha y hasta el día 12de abril de 2020, o hasta la fecha que determine el Gobierno Nacional o Distrital en relación con la terminación de la medida de aislamiento obligatorio.

4. COMPROMISOS DE LAS PARTES

4.1 Las partes se comprometen a adoptar las medidas que correspondan tendientes a minimizar las posibles consecuencias económicas generadas por la medida de suspensión que se pacta.

4.2 Las partes podrán revisar los efectos económicos que la medida de suspensión les haya ocasionado, así como su asignación, una vez la medida de aislamiento haya cesado.

4.3 EL CONTRATISTA de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del contrato se compromete a ampliar los amparos de las garantías del contrato, teniendo en cuenta la presente suspensión, y aportarlas a la Dirección Contratación para su aprobación

---

[1] Ibidem

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

4.4 Se aclara que esta decisión no genera costos adicionales a la Secretaría Distrital de Movilidad, ni será el inicio de eventuales procesos por incumplimiento para los contratistas.

4.5 El CONTRATISTA deberá presentar informe ejecutivo para la suspensión de su correspondiente contrato con corte a 19 de marzo de 2020 para el componente de obra, y con corte a 25 de marzo de 2020 para el componente de consultoría. Lo anterior para efectos de pago.

SUPERVISOR

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
Representante Consorcio Señalización Movilidad 2019

ORDENADOR DEL GASTO

2/04/2020

JONNY LEONARDO VÁSQUEZ ESCOBAR
Subsecretario de Gestión de la Movilidad
Firmado por: JONNY LEONARDO VÁSQUEZ ESCOBAR

CONTRATISTA

GERARDO SEGURA PEREZ
Representante Consorcio SP SEGURIDAD VIAL

	Nombre completo	Cargo actual	Dependencia	Firma
Revisó	Marcela María Martínez	Secretaria de Ingeniería de Tránsito	Dirección de Ingeniería de Tránsito	
Revisó	Mario Gabriel Cabrera	Subdirector de Señalización	Subdirección de Señalización	
Proyectó	Juan Camilo Rodríguez	Arquitecto-Contratista	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	
Proyectó	Andrea Valero López	Abogada-Contratista	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

ACTA DE SUSPENSIÓN No: 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 2019-1781 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y EL CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL.

Entre los suscritos, **JONNY LEONARDO VASQUEZ ESCOBAR** en calidad de Ordenador del gasto, identificado con cédula de ciudadanía C.C. 80.022.129 **SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ** Representante Legal del **CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019** en calidad de Interventor de Contrato 2019-1781, identificada con la cedula de ciudadanía C.C. 52.778.495 y **GERARDO SEGURA PÉREZ**, Representante legal del **CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL**, en calidad de contratista de obra, identificado con la cedula de ciudadanía C.C. 80.219.372 quienes acuerdan suspender el Contrato No 2019-1781 suscrito el 3 de septiembre de 2019, así:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Numero de Contrato	2019-1781
Clase de Contrato	Obra
Objeto	REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. "ZONA QUINTA – SUR"
Contratista	CONSOCIO SP SEGURIDAD VIAL
Valor del Contrato	CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.305.000.000)
Forma de Pago	LA SECRETARÍA cancelara el valor del presente contrato así: La Secretaria pagara al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con la PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE y según los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido con base en cortes mensuales de obra y cantidades de obra ejecutadas y recibidas a satisfacción, previa aprobación del interventor responsable de su seguimiento. Teniendo en cuenta que el presente contrato cuenta con un Componente de CONSULTORÍA según se describe en el Anexo Tecnico, lo cual corresponde a elaboración de diseños de señalización vial y un Componente de Obra que comprenden el suministro e implementación de la señalización vertical y horizontal, las cuales tienen diferentes obligaciones fiscales y tributarias la Entidad determina que la forma de pago se acelarara de la siguientemanera Actividades de Consultoría El pago del componente de consultoria (diseños) se llevará a cabo por precios unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo al precio unitario presentado por el proponente favorecido en cada zona, con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobacion por parte de interventor del acta de recibo parcial, a satisfacción de la Entidad de las hectáreas diseñadas, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la Interventoria.

AC 13 No. 37 – 35
Tel. 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

	Componente de Obra. El pago de la implementación de señalización (suministro, instalación y/o aplicación de la señalización vertical y/o horizontal) se llevará a cabo por precios unitarios sin fórmula de reajuste de acuerdo con los precios unitarios presentados por el proponente favorecido en cada zona con base en cortes mensuales, previa suscripción y aprobación por parte del interventor del acta de recibo parcial de las obras ejecutadas y recibidas a satisfacción. lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la interventoría. Dado que la señalización vial está constituida por elementos que funcionan articulados – demarcación línea, superficie, elementos verticales complementarios a la demarcación y la señalización vertical de pedestal, se requerirá que las obras que se reciban a satisfacción, sea el ID de diseño completo de señalización vial. Para efectos de expansiones de diseños de señalización, al momento de registro de fechas de asignación y fecha límite de entrega, se efectuará la cuantificación de las cantidades de obra del diseño asignado, efectuando así un promedio y rendimiento para el mismo, con el objetivo de asignarse el tiempo total para su implementación. Así mismo, si dicho tiempo total para su implementación supera 30 días calendarios el pago respectivo para los primeros 30 días calendarios se efectuará conforme al porcentaje correspondiente de área a implementar asignado para dicho tiempo, garantizando que la implementación que se de en dicho periodo a facturar corresponda con el porcentaje del diseño implementado en su totalidad que en todo caso serán CIV completos, es decir implementación de señalización horizontal y vertical para el área o tramo correspondiente al porcentaje de avance para el periodo a facturar y recibido a satisfacción del interventor El pago mensual estará sujeto al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad, el cual se programará contra factura del mes a cancelar tanto del componente de obra como de consultoría. Dicha factura deberá ser revisada y remitida por la interventoría y contar con una vigencia mínima de 30 días.
No. y fecha de la disponibilidad presupuestal:	1483 de 4 de abril de 2019
No. Y fecha del registro presupuestal	1805 del 10 de septiembre de 2019
Fecha de aprobación póliza:	2 de diciembre de 2019 SEGUROS DEL ESTADO RCE 11-40-101093750 CUMPLIMIENTO 11-44-101142656
Duración del contrato	Diez (10) Meses
Fecha de inicio.	Octubre 29 de 2019

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

Fecha de terminación inicial del contrato:	Agosto 29 de 2020
Fecha Inicio de suspensión No 1:	Marzo 26 de 2020
Fecha de terminación de suspensión no. 1:	12 de Abril de 2020
Fecha inicio de suspensión No 2:	Abril 13 de 2020
Fecha de terminación de suspensión no. 2:	19 de Abril de 2020
Fecha de reinicio del contrato.	Abril 20 de 2020
Fecha de terminación contrato (con suspensión No 2	Septiembre 22 de 2020

2 JUSTIFICACIÓN SUSPENSIÓN

Como es de conocimiento público, el mundo está pasando por momentos difíciles a causa de la pandemia de la enfermedad COVID – 19 que llevo, tanto a la Alcaldía Mayor de Bogotá, como al Gobierno Nacional, a tomar determinaciones de restricción de movilidad que alteran el diario vivir de los colombianos y que impactan la ejecución del contrato 2019-1870

El Decreto 090 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá el 18 de marzo de 2020 limito la libre circulación de vehículos y personas en la capital entre el 19 de marzo a las 23:59 p.m. y el 25 de marzo a las 23:59. Si bien se contemplaron 22 excepciones a la limitación, dentro de estas no se incluyó la ejecución de obras de infraestructura vial en la ciudad o relacionadas con actividades de movilidad diferentes a la operación de Transmilenio y SITP. Mucho menos, obras de señalización

El día 22 de marzo de 2020 la administración local expidió el Decreto 097 por medio del cual amplió el plazo de la limitación de circulación hasta el martes 24 de marzo a las 23:59 p.m., e incluyó una nueva excepción permitiendo la circulación para asegurar condiciones de reparación temporal de obras viales"

Posteriormente, entró en vigencia el Decreto 457 de 2020 expedido por el Presidente de la República en marco de sus facultades extraordinarias, por medio del cual se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas en el territorio nacional a partir del 25 de marzo y hasta el 13 de abril a las 00:00 horas

La Alcaldía Mayor de Bogotá impartió instrucciones para cumplir la orden presidencial de aislamiento preventivo obligatorio, lo cual quedo plasmado en el Decreto 092 del 24 de marzo de los corrientes en el cual se establecieron las situaciones especiales que permiten la circulación de personas y vehículos. Dentro de tales excepciones a la restricción de la circulación, no se encuentra nada distinto a lo antes señalado.

Por último, entro en vigencia el Decreto 531 de 2020 expedido por el Presidente de la Republica en el marco de sus facultades extraordinarias, por medio del cual se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas en el territorio nacional a partir de 13 de abril y hasta el 27 de abril a las 00:00 horas. En el numeral 18 del artículo 3 del mencionado Decreto se exceptuó de la medida la ejecución de obras de infraestructura de

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas

De igual forma se indicó en el Parágrafo 1 "Las personas antes mencionadas deberán estar acreditadas o identificadas en el ejercicio de sus funciones"

En el Parágrafo 6 se indicó "Las personas que desarrollen las actividades mencionadas en el presente artículo deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID - 19. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial"

Por su parte el 6 de abril de 2020 se expidió la circular conjunta 003 del Ministerio de Salud y el Ministerio de Transporte con los lineamientos generales para establecer los protocolos de bioseguridad

Así las cosas, el Contrato suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL, se encuentra dentro de las excepciones enunciadas en el numeral 15 del artículo 3 del Decreto 531 de 2020, al ser un contrato de obra pública, sin embargo, de acuerdo con la circular 003 del 6 de abril de 2020, para dar reinicio al contrato de obra pública SDM-2019-1781 es necesario presentar un protocolo de bioseguridad, su remisión a la ARL, conseguir los elementos de bioseguridad para el personal que labora en el contrato, capacitar al personal del contrato para el correcto acatamiento del protocolo de bioseguridad.

Por lo anterior, el contratista procederá durante la semana del 13 de abril a 19 de abril a establecer el plan de trabajo aprobado por la interventoría y la supervisión, radicar el protocolo de bioseguridad en la ARL para que realicen su acompañamiento, adquirir los elementos de bioseguridad que se establezcan en el protocolo y capacitar a su personal, para que una vez cumplidas dichas actividades se pueda reiniciar el contrato incluyendo las actividades que requieren desplazamientos en terreno

3. PLAZO DE LA SUSPENSIÓN

De acuerdo con lo anterior, el contrato se suspenderá por segunda vez el presente contrato a partir del 13 de abril de 2020 por un término de siete (07) días calendario más contados a partir de esa fecha y hasta el día 19 de abril de 2020, o hasta la fecha que determine el Gobierno Nacional o Distrital, en relación con la terminación de la medida de aislamiento obligatorio.

4. COMPROMISOS DE LAS PARTES

4.1 Las partes se comprometen a adoptar las medidas que correspondan tendientes a minimizar las posibles consecuencias económicas generadas por la medida de suspensión que se pacta.

4.2 Las partes podrán revisar los efectos económicos que la medida de suspensión les haya ocasionado así como su asignación, una vez la medida de aislamiento haya cesado

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

4.3 EL CONTRATISTA se compromete a ampliar los amparos de las garantías del contrato, teniendo en cuenta la presente suspensión, y aportarlas a la Dirección Contratación para su aprobación

4.4 Se aclara esta decisión no genera costos adicionales a la Secretaría Distrital de Movilidad, ni será el inicio de eventuales procesos por incumplimiento para los contratistas.

4.5 E CONTRATISTA en el término de cuatro (04) días hábiles posteriores a la suscripción de la presente acta, debe allegar un documento donde conste el plan de trabajo y protocolo de Bioseguridad (circular 003 del 08 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Trabajo), debidamente remitido, para poder dar cumplimiento a las medidas esta SDM se permite informar que tramitará los permisos ar las actividades una vez sea aprobado el plan de tra vez se remita el contrato.

X

JONNY LEONARDO VASQUEZ ESCOBAR
Subsecretario de Gestión de la Movilidad

SUPERVISOR

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
Representante Consorcio Señalización y Movilidad 2019

ORDENADOR DEL GASTO

10/04/2020

X

JONNY LEONARDO VASQUEZ ESCOBAR
Subsecretario de Gestión de la Movilidad
Delegado por JONNY LEONARDO VASQUEZ ESCOBAR

CONTRATISTA

GERARDO SEGURA PEREZ
Representante Consorcio SP SEGURIDAD VIAL

	Nombre completo	Cargo actual	Dependencia	Firma
Revisó	Diana Nora Medina	Directora de Ingeniería de Tránsito	Dirección de Ingeniería de Tránsito	
Revisó	María Gabriela Carbonell	Subsecretaria de Semaforización	Subdirección de Semaforización	
Revisó	Juan Camilo Rodríguez	Asesor(a) Contractual	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	
Proyectó	Andrea Moreno Lopez	Abogado Contratista	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	Andrea Moreno

AC 13 No. 37 – 35
Tel 3649400
www.movilidadbogota.gov.co Info:
Linea 195

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ACTA DE REINICIO No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No 2019-1781 SUSCRITA ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y EL CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL.

DATOS GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	2019-1781
OBJETO	REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. ZONA CUATRO - SUR
CONTRATISTA	CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL
IDENTIFICACIÓN	NIT 901 314 654-1
SUPERVISOR	CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	4 de octubre de 2019
FECHA DE INICIO CONTRATO	25 de octubre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 de Agosto de 2020
VALOR CONTRATO INICIAL	CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.308.000.000)
PERIODO DE SUSPENSIÓN NO 1	26 de marzo a 12 de abril de 2020
MOTIVO DE SUSPENSIÓN	A partir de las medidas de prevención y contención por ocasión de la prevención del primer caso de (COVID-19) en Colombia, y la emisión de Decreto Distrito No 092 del 24 de marzo de 2020, además del Decreto Nacional 457 de 22 de marzo de 2020, a través de los cuales se impartían las medidas de aislamiento obligatorio preventivo en todos los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C y del territorio nacional
PERIODO DE SUSPENSIÓN NO 2	13 de abril a 19 de abril de 2020
MOTIVO DE SUSPENSIÓN	Solicitud por parte de los contratistas de continuar con la suspensión de los contratos hasta el 19 de abril de 2020 tiempo en el cual los mismos adelantarán las siguientes actividades para su reinicio a) Plan de trabajo aprobado por interventoría y supervisión de la SDM b) presentación de protocolo de bioseguridad para acompañamiento a la ARL c) Adquisición de kit de seguridad y capacitaciones a subcontratistas. Según lo dispuesto en el Decreto 531 de 2020 la circular 030 de 2020 de Min de Salud Min. Trabajo y Min de Transporte. y el Decreto 539 de 2020
FECHA DE REINICIO	20 de abril de 2020
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIÓN NO 2	22 de septiembre de 2020

En Bogotá D.C. se reunieron, JONNY LEONARDO VASQUEZ ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.022.129 actuando como Subsecretario de Gestión de la Movilidad de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, en su calidad de ordenador de gasto; SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ, Representante Legal del CONSORCIO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ACTA DE REINICIO No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No 2019-1781 SUSCRITA ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y EL CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL.

SEÑALIZACION Y
MOVILIDAD 2019 en calidad de Interventor de Contrato 2019-1781, identificada con la cedula de ciudadania C.C 52.776.495 y GERARDO SEGURA PÉREZ. Representante legal del CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL en calidad de contratista de obra, identificado con la cedula de ciudadania C.C 80.219.312, quienes acuerdan reiniciar el Contrato de obra **No 2019-1781**

El contrato se suspendió a partir del 26 de marzo de 2020 (incluido), por veinticinco (25) dias calendario, siendo la fecha de reinicio el veinte (20) de abril de 2020

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron Dada en Bogota D.C., a los veinte (20) dias del mes de abril de 2020

SUPERVISOR

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
Representante Consorcio Señalizacion y Movilidad 2019

ORDENADOR DEL GASTO

20/4/2020

JONNY LEONARDO VÁSQUEZ ESCOBAR
Subsecretario de Gestion de la Movilidad
Delegado por JONNY LEONARDO VASQUEZ ESCOBAR

CONTRATISTA

GERARDO SEGURA PEREZ
Representante Consorcio SP SEGURIDAD VIAL

	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Revisó	Monica Maria Medina	Directora de Ingeniería de Tránsito	Dirección de Ingeniería de Tránsito	
Revisó	Mario Gabriel Calderon	Subdirector de Señalización	Subdirección de Señalización	
Proyectó	Juan Carlos Rodriguez	Arquitecto Contratista	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	
Proyectó	Adam Mauricio Lopez	Abogado Contratista	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.1073122
Versión del contrato	4
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	18/09/2019 4:27:55 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Número del Contrato	2019-1781
Objeto del contrato	REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	○ Si ○ No
Fecha de inicio de contrato	3/09/2019 12:01:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	22/09/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días	20 días
Liquidación	○ Si ○ No
Fecha de inicio de liquidación	23/09/2020 12:01:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha fin de liquidación	23/04/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Obligaciones Ambientales	○ Si ○ No
Obligaciones pos consumo	○ Si ○ No
Reversión	○ Si ○ No

Información de la Entidad Estatal contratante

SDM

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratado

CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

○ Cuentas bancarias ofertas por proveedor ○ Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Señales Ltda. *Fecha de aprobación:* 3/09/2019 3:37:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JONNY LEONARDO VASQUEZ ESCOBAR *Fecha de aprobación:* 3/09/2019 3:55:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Información del contrato

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación	DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES
Proceso de Contratación	SDM-LP-028-2019
Título de la oferta	Propuesta Consorcio SP SEGURIDAD VIAL
Cuantía del contrato	5.305.000.000 COP

Condiciones

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
Fecha inicio de ejecución (estimada)	-
Fecha fin de ejecución (estimada)	-
El contrato puede ser prorrogado	○ Si ○ No
Fecha de notificación de prorrogación	-

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	○ Si ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ○ Si ○ No

Seriedad de la oferta ○ Si ○ No

○ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento ○ Si ○ No

☑ Cumplimiento del contrato				
% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	3/09/2019 12:01:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
		Fecha de vigencia (hasta)	15/03/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
☑ Pago de salarios				
% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3/09/2019 12:01:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
		Fecha de vigencia (hasta)	15/09/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Estabilidad y calidad de la obra				
% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	15/09/2020 12:01:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
		Fecha de vigencia (hasta)	16/09/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Calidad del servicio				
% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	15/09/2020 12:01:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
		Fecha de vigencia (hasta)	15/03/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	16/09/2020 12:01:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
		Fecha de vigencia (hasta)	16/04/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	

Responsabilidad civil extra contractual ○ Si ○ No

○ % del valor de la oferta 5,00

Fecha límite para entrega de garantías: 12/09/2019 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 6/11/2019 9:23:49 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor

Adherencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha Fin	Estado	Administrar
	CO1.WRT.1996208	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	265.250.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	23/06/2020 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.1996205	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	7.427.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	23/06/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.1816109	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	7.426.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	3/07/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.1815727	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	265.250.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	3/07/2020 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.1752815	Seriedad de la oferta	Sin documento	1.061.000.000,00 COP	Sin documento	30/11/2019 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Caducado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Si ○ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.1073122
Proveedor CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
○	2019-1781.pdf	2019-1781.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 10 # 37 - 35
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá

Dirección CALLE 13 # 37 - 35

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AV CALLE 13 N° 37 - 35	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.1013102

1.1 Lote 1 — Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado: 5.300.000.000,00 — Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal: 5.300.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio anterior	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	55.0.1700	ZONA SUR. INDIQUE EL VALOR TOTAL DE SU OFERTA. SUMA QUE INCLUYE IVA, ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), IMPUESTOS, TASAS GRAVAMENES Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS O INDIRECTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1,00	UN	5.300.000.000,00	5.300.000.000,00	5.300.000.000,00	5.300.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asambleas	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
2019-1781.pdf	2019-1781.pdf	(detalle)
Suspension contrato OBRA SUR 2019-1781Rev Yuly v3-Version 3 abril 2020.pdf	Suspension contrato OBRA SUR 2019-1781Rev Yuly v3-Version 3 abril 2020.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz (Si (No — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos Recursos propios

Entidad Estatal registrada en el SIIF (Si (No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	1483 DEL 04 DE ABRIL DE 2019	CDP	No validado	26.525.000.000 COP	26.525.000.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 26.525.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 26.525.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestado a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	1808 del 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019	Presupuestal (CDP)	-	No validado	5.305.000.000 COP	5.305.000.000 COP	Sin documento	-	SIIF	Duplicar Editar

Saldo de compromisos CDP 5.305.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 5.305.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

END OF FILLING OF FILE

ANEXO 3

ANEXO 7A - DISCRIMINACION PROPUESTA ECONOMICA DE OBRA

CUENTA MES 16															
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO OBSERVO	CANTIDAD	SUBTOTAL		CANTIDAD	SUBTOTAL		CANTIDAD	SUBTOTAL		UNITARIO	SUBTOTAL	
1	SE	Fabricación y suministro de tableros en lámina galvanizada C-18, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior para señales SP-SR-SI cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	1		$			$			$			$	
2	UNO	Fabricación y suministro de pedestal sencillo en angulo para señales SP-SR-SI (para tableros iguales o menores a 70*100 cm) cumpliendo normatividad vigente.	1		$			$			$			$	
3	UNO	Fabricación y suministro de pedestal doble en angulo para señales tipo duplex SR/SP - SR/Plaqueta - SP/SP - SP/Plaqueta (para tableros iguales o menores a 70*100 cm) cumpliendo normatividad vigente.	1		$			$			$			$	
4	UNO	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, reflectiva Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo 3/8" - 3/4" cumpliendo con normatividad vigente.	1		$			$			$			$	
5	UNO	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cms, reflectiva Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-18, pedestal en angulo SR/SR - SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.	1		$			$			$			$	
6	UNO	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SP47 o SPNTA/SR de 60 cms o Plaqueta reflectiva Alta Intensidad Tipo Tipo III amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo cumpliendo con normatividad vigente.	1		$			$			$			$	
7	UNO	Fabricación, suministro e instalación de señal SR - SP - SI de 60 cm con plaqueta alto retorno de 20 cm reflectiva Alta Intensidad Tipo IV O superior en lámina galvanizada C-18 y pedestal en angulo cumplendo con normatividad vigente.	1		$			$			$			$	
8	UNO	Fabricación, suministro e instalación de señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 90 cm, reflectiva Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo cumpliendo con normatividad vigente.	1		$			$			$			$	
9	UNO	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 75 cm, reflectiva Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-18, pedestal en angulo SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	1		$			$			$			$	
10	UNO	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 75cm reflectiva Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-18, pedestal en angulo SP/SR - SI/SR cumpliendo normatividad vigente.	1		$			$			$			$	
11	UNO	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria Preventiva o informativa de 90 cm, reflectiva Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo SP - SP cumpliendo normatividad vigente.	1		$			$			$			$	
12	UNO	Fabricación, suministro e instalación de cabezote de cierre horizontal de 40 x 50 cm, reflectivo prismático Tipo XI, amarillo limón fluorescente en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo cumpliendo normatividad.	1		$			$			$			$	
13	UNO	Fabricación, suministro e instalación de delineador de curva (Chevron) 60X40 cm, Reflectivo prismatico Tipo XI, Amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo, cumpliendo normatividad.	1		$			$			$			$	
14	UNO	Fabricación, suministro e instalación de delineador de obstáculo (Doble) 60X30 cm, Reflectivo prismatico Tipo XI, Amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo, cumpliendo normatividad.	1		$			$			$			$	
15	UNO	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble TIPO 3530 - 3P/3R/3R-90, reflectiva Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-18, pedestal en angulo, cumpliendo normatividad vigente.	1		$			$			$			$	
16	UNO	Fabricación, suministro e instalación de señal informativa 24-27 de 46x75 cm, Reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo, cumpliendo normatividad vigente.	1		$			$			$			$	
17	UNO	Fabricación, suministro e instalación de Señal SR-35 o SR-36 de 75 x 75 cm reflectiva Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo, cumpliendo normatividad vigente.	1	1.00	$ 127,823.00			$			$			$	
18	UNO	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria o informativa de 45 cm, lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo I o superior, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.0 mm cumpliendo normatividad vigente.	1		$			$			$			$	
19	UNO	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, Reglamentaria o informativa de 45 cm con tablero doble en lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo I o superior, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.0 mm cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la construcción del soporte para la señal)	1		$			$			$			$	
20	UNO	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 60 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa reflectiva Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	1		$			$			$			$	
21	UNO	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 75 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectiva Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	1		$			$			$			$	
22	UNO	Fabricación, suministro y instalación de tablero de 45 cm, señal preventiva, reglamentaria e informativa reflectiva Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16 y reflectivo grado ingeniería o superior cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	1		$			$			$			$	
23	SE	Suministro e Instalación de Pértiga Abatible para Semáforo Vehicular	1		$			$			$			$	
24	UNO	Instalación de Señales Verticales de Pedestal (incluye Señales Móviles tipo preventiva, Reglamentaria o informativa, (Vigías, Chevrones) Delineadores de tubo), en dimensiones cumpliendo normatividad vigente.	1		$			$			$			$	
25	UNO	Instalación y/o retiro de Tableros para Señales Verticales. (Incluye señal adosada, Duelle y todos los tableros)	1		$			$			$			$	
26	UNO	Retiro de Señales Verticales (Incluye postesio y cimiento con entrega a almacen de la SDM) incluye señales semiflex y Duplex)	1		$			$			$			$	
27	UNO	Reubicación de señales verticales (incluye señales semiflex y Duplex)	1		$			$			$			$	
28	ML	Suministro y aplicación impriman acrílico negro 12 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	1		$			$			$			$	
29	ML	Suministro y aplicación impriman acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	1		$			$			$			$	
30	ML	Suministro y aplicación impriman acrílico negro 20 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	1		$			$			$			$	
31	ML	Suministro y aplicación impriman acrílico negro 25 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	1		$			$			$			$	
32	M2	Suministro y aplicación impriman acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	1		$			$			$			$	
33	ML	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 12 cm para líneas de demarcación con microesfera, espesor seco 8 mils y 51% de sólidos por volumen	1		$			$			$			$	
34	ML	Suministro y Aplicación de pintura acrílica solvente 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 8 mils y 51% sólidos por volumen.	1		$			$			$			$	
35	ML	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 20 cm para líneas de demarcación con microesfera, espesor seco 8 mils y 51% de sólidos por volumen.	1		$			$			$			$	
36	M2	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales con microesfera, espesor seco 8 mils y 51% de sólidos por volumen. incluye pictogramas	1		$			$			$			$	
37	M2	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base aplicada marcas viales con microesfera, espesor seco 8 mils y51 % de sólidos por volumen. incluye pictogramas	1		$			$			$			$	
38	M2	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente pigmentada marca x naranja, o negra pull marcas viales sin microesfera, espesor seco 8 mils y 51 % de sólidos por volumen. incluye sobrenarina	1		$			$			$			$	
39	ML	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 30 cm para líneas de demarcación sin microesfera, con microesfera, espesor seco de 8 mils y 40% de sólidos por volumen	1		$			$			$			$	
40	ML	Suministro y Aplicación de pintura en plastico en frio multimaterial de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 20 mils (por pulverización) o aplicación manual norma INTC 4744	1		$			$			$			$	
41	ML	Suministro y Aplicación de pintura en plastico en frio multimaterial de 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 20 mils (por pulverización) aplicación norma INTC 4744	1		$			$			$			$	
42	M2	Suministro y Aplicación de pintura en plastico en frio multimaterial de 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco mínimo de 20 mils (por pulverización) aplicación norma INTC 4744	1		$			$			$			$	
43	M2	Suministro y aplicación de pintura de plastico en frio multimaterial para marcas viales con microesfera y espesor seco mínimo de 20 mils (por pulverización) aplicación norma INTC 4744, incluye sobrenarina.	1		$			$			$			$	
44	ML	Suministro y aplicación de pintura de plastico en frio multimaterial para marcas viales con microesfera y espesor seco de mínimo de 20 mils por pulverización aplicación norma INTC 4744 incluye pictogramas	1		$			$			$			$	
45	ML	Suministro y Aplicación de pintura en plastico en frio multimaterial de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera y espesor seco de 60 mils (antiruido) según norma INTC 4744	1		$			$			$			$	

CUENTA MES 16													
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	CANTIDAD	SUBTOTAL	CANTIDAD	SUBTOTAL	CANTIDAD	SUBTOTAL	CANTIDAD	SUBTOTAL		
84	ML	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en tres multidirectorios de 15 cm para líneas de demarcación con microesferas y espesor seco de 50 mils cantidades según norma NTC 4144	$ 6,600.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
85	ML	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en tres multidirectorios de 20 cm para líneas de demarcación con microesferas y espesor seco de 20 mils cantidades según norma NTC 4144	$ 8,398.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
86	M2	Suministro y aplicación manual (rodillo) tanto de pintura de plástico en tres multidirectorios con microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4144, incluye postesperas.	$ 59,000.00	222.41	$ 13,012,380.00	214.29	$ 12,653,806.00		$ -		$ -		
87	M2	Suministro y aplicación manual (rodillo) tanto de pintura de plástico en tres multidirectorios con microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4144, incluye postesperas.	$ 58,000.00	150.39	$ 10,081,908.00	204.44	$ 11,864,910.00	17.39	$ 1,003,774.00	3834	$ 1,178,647.00		
88	M2	Suministro y aplicación manual (rodillo) tanto de pintura de plástico en tres multidirectorios pigmentada (verde o naranja o rojo o azul sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4144, incluye postesperas.	$ 57,000.00	168.11	$ 10,606,326.00	187.78	$ 10,674,360.00	76.19	$ 4,000,000.00	460.44	$ 22,980,686.00		
11	M2	Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales según norma NTC 2012	$ 6,612.00	1,286.44	$ 8,504,126.00	1,885.80	$ 12,468,189.60	47.47	$ 300,000.00	647.18	$ 4,280,372.16		
72	UNID	Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales. Cumplimiento con los requisitos de intensidad luminosa de la NTC 4748 (Tabla 1).	$ 8,000.00	464.00	$ 3,724,480.00	568.00	$ 4,636,880.00	108.80	$ 725,760.00	1,044.80	$ 8,360,640.00		
74	UNID	Suministro e instalación de soleperdes plásticos de 50 cm de diámetro y 2 cm de altura (NTC 4748).	$ 4,100.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
76	UNID	Suministro y anclaje de reflectantes plásticos con cuerpo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2.5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4748) incluye elementos de fijación.	$ 6,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
78	UNID	Suministro y anclaje de soleperdes metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2.5 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4748) incluye elementos de fijación.	$ 10,400.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
79	UNID	Suministro y anclaje de tornillo transparente en resina poliester de color amarillo con alta resistencia al impacto. (Tipo ojiverde, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura mínima de 6 cm de acuerdo con la figura 5.18 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.	$ 51,488.00	588.00	$ 30,282,434.00		$ -		$ -		$ -		
80	UNID	Suministro y anclaje de tornillo no transparente, en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto y concreto de 4000 PSI con varilla de refuerzo de 1/2" (Tipo ojiverde con remoción al pavimento con cuatro anclajes en varilla de 3/8" de diámetro por 4" de longitud, dimensiones: altura mínima de15 cm, ancho de 20 cm y largo 100 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	$ 43,100.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
81	UNID	Suministro e instalación de flujo metálico de color amarillo con alta resistencia al impacto con lentes reflectantes (dimensiones mínimas: de 10 cm de altura y 24 cm de base)	$ 55,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
82	UNID	Suministro e instalación de delineador bidireccional sencillo (Hito - figura 5-17A) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7.5 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, altura mínima 30 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	$ 47,900.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
89	UNID	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 1 cm de altura, construida con grafilla de 1/4", pintura de larga duración blanca y resina epoxica.	$ 100,328.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
90	M2	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 2 cm de altura, construida con grafilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epoxica.	$ 150,298.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
91	M2	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 3 cm de altura, construida con grafilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epoxica.	$ 202,324.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
99	UN	Suministro y anclaje de reductor portátil de caucho o plástico con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 5 y 6 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	$ 110,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
101	UNID	Demarcado, nivelación y bolillado (con material granular mínimo a 1L de su altura) de reductor plástico de lozal mínimo de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco, incluye transporte, instalación y fijación.	$ 372,499.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
85	UN	Suministro e instalación de pasacalle en tela vertical	$ 65,000.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
94	UNID	Suministro e instalación de pallet rolicos de 6 a 10 cm de diámetro por 5.5 metros de altura	$ 23,800.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
96	UNID	Poste de nomenclatura, hito o vuelta portátiles con su respectiva anclaje, incluye entrega en predios de la IDM	$ 8,200.00	48.00	$ 393,600.00		$ -		$ -		$ -		
84	UNID	Radio de tachas reflectivas o estudiantes con su respectivo anclaje, incluye entrega en predios de la IDM	$ 2,421.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
102	UNID	Desmonte y retiro a nivel de Cemento metálico, tablaras y/o demás existentes de cualquier tipo pedestal de 4" a 12" de diámetro, incluye transporte a predios de la IDM	$ 567,511.00		$ -		$ -		$ -		$ -		
104	M2	Retiro de cerramiento de material vidrio	$ 45,915.00	87.26	$ 3,990,353.00	90.99	$ 4,178,035.00	13.95	$ 1,282,982.00		$ -		
		SUBTOTAL VERTICAL			$ 9,351,033.00		$ 9,644,999.00		$ -		$ -		
		ADMINISTRACION	32.00%		$ 2,994,000.00		$ 3,086,397.00		$ -		$ -		
		IMPREVISTOS	3.00%		$ 280,530.00		$ 91,379.00		$ -		$ -		
		UTILIDAD	4.00%		$ 374,040.00		$ 222,700.00		$ -		$ -		
		B = TOTAL OBRAS VERTICAL			$ 12,984,640.00		$ 13,045,271.00		$ -		$ -		
		SUBTOTAL HORIZONTAL			$ 116,000,571.00		$ 99,414,333.00		$ 9,930,000.00		$ 41,972,887.00		
		ADMINISTRACION	32.00%		$ 37,120,182.72		$ 31,812,586.56		$ 3,047,100.00		$ 13,431,324.00		
		IMPREVISTOS	2.00%		$ 2,320,011.42		$ 1,988,287.03		$ 190,218.75		$ 839,270.25		
		UTILIDAD	4.00%		$ 4,640,022.84		$ 3,737,333.63		$ 357,656.25		$ 1,678,540.50		
		SUBTOTAL HORIZONTAL			$ 160,080,788.00		$ 137,047,540.81		$ 13,123,974.75		$ 58,140,021.75		
		SUBTOTAL			$ 169,019,500.00		$ 151,990,237.50		$ 9,930,000.00		$ 41,972,887.50		
		ADMINISTRACION	32.00%		$ 54,140,239.00		$ 31,202,676.00		$ 3,047,100.00		$ 13,431,324.00		
		IMPREVISTOS	2.00%		$ 3,380,381.00		$ 3,039,805.00		$ 190,218.75		$ 839,270.25		
		UTILIDAD	4.00%		$ 6,760,762.00		$ 4,560,009.00		$ 357,656.25		$ 1,678,540.50		
		B - TOTAL OBRA			$ 233,301,282.00		$ 190,992,271.00		$ 13,525,975.00		$ 58,140,023.00		

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	CANTIDAD	SUBTOTAL	CANTIDAD	SUBTOTAL	CANTIDAD	SUBTOTAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
93	UNID	Suministro de señal con nomenclatura con material sintético flexible con dos bandas de 15 cm con color reflectivo (Naturales R) o superior, altura 90 cm.	$ 34,300	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
94	UNID	Suministro de señales grandes de tipo rectangular de 90 cm por 200 cm o altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco.	$ 180,471	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
95	UNID	Suministro de antideslizante Tubetes Tipo Catadioptrico de 100 mm de altura	$ 29,400	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
97	ML	Demolición de filtrado parcial de muretes con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 5 a 6 cm	$ 105,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
98	ROLLO	Suministro de Cinta de señalización de rueda mínimo 2 mm de 10 cm de ancho por 500mm de longitud por color.	$ 22,450	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
		B = TOTAL SUMINISTROS (INCLUYE IVA)			$ -		$ -		$ -		$ -
		C = TOTAL OBRA + SUMINISTROS (CA + B)			$ 193,287,837		$ 138,883,511		$ 13,525,544		$ 58,140,023

ANEXO 7A - DESCRIMINACION PROPUESTA ECONOMICA DE OBRA

CUENTA NES 10				02_04_043_0401_04 (VIA VIAL KM 1 + 000)		SUMINISTRO (SEÑALIZACION VERTICAL)		SUMINISTRO (MATERIALES)		TOTAL OBRA CUENTA 10	
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	CANTIDAD	SUBTOTAL	CANTIDAD	SUBTOTAL	CANTIDAD	SUBTOTAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	M2	Fabricación y suministro de tablero en lámina galvanizada C-16, reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, para señales SP-SR-01 cumpliendo normatividad vigente ; incluye elementos de fijación;	$ 191.333,00		$ -		$ -		$ -	7,84	$ 1.632.240,00
2	und	Fabricación y suministro de poderío sencillo en angulo para señales SP-SR-31 (para tableros iguales o menores a 76*100 cm) cumpliendo normatividad vigente.	$ 94.400,00		$ -		$ -		$ -	39,00	$ 3.614.600,00
3	und	Fabricación y suministro de poderío doble en angulo para señales tipo duplex SP-SP - SP/Plaqueta - SP/SP - SP/Plaqueta para tableros iguales o menores a 75*100 cm, cumpliendo normatividad vigente.	$ 97.341,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
4	und	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria Preventiva o informativa de 60 cm, reflectiva alta intensidad Tipo III o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo SP - SP cumpliendo con normatividad vigente	$ 163.647,00		$ -		$ -		$ -	12,00	$ 2.027.411,00
5	und	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 90 cms, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo SP-SP- SP/SP cumpliendo con normatividad vigente	$ 239.511,00		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 1.903.577,00
6	und	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SP-PE & SP/EVASE de 60 cms c/ Plaqueta reflectiva Alta Intensidad Tipo III o superior en lámina fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo cumpliendo con normatividad vigente	$ 171.041,00		$ -		$ -		$ -	1,84	$ 271.231,16
7	und	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SP-SP - SI de 60 cm con plaqueta (alta) reflectiva Alta Intensidad Tipo IV O superior en lámina galvanizada C-16 y pedestal en angulo cumpliendo con normatividad vigente	$ 164.621,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
8	und	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-17 E reflectivo Tipo III amarillo limón fluorescente en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo cumpliendo con normatividad vigente	$ 227.159,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
9	und	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 76 cm, reflectiva Alta Intensidad Tipo IV o superior en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo SP - SP cumpliendo con normatividad vigente	$ 233.244,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
10	und	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 70cm, reflectiva Alta Intensidad Tipo IV o superior en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo SP-SR - SI/SR cumpliendo normatividad vigente	$ 248.843,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
11	und	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, reflectiva Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en angulo SP - SP cumpliendo normatividad.	$ 164.644,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
12	und	Fabricación, suministro e instalación de tablero de curva horizontal de 45 a 60 cm, reflectiva prismática Tipo III, amarillo limón fluorescente en lámina galvanizada C-16, pedestal en Angulo cumpliendo normatividad.	$ 186.233,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
13	und	Fabricación, suministro e instalación de delineador de vehículos (Chevron) doble cara, Reflectivo prismático Tipo III, amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en Angulo cumpliendo normatividad.	$ 111.058,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
14	und	Fabricación, suministro e instalación de delineador de obstáculo (Ojo) 900*30 cm, Reflectivo prismático Tipo III, Amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en Angulo cumpliendo normatividad.	$ 128.883,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
15	und	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SPO 5435 - SP/SI/SR-56, reflectivo Alta Intensidad Tipo III o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en Angulo cumpliendo normatividad.	$ 166.760,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
16	und	Fabricación, suministro e instalación de señal informativa 90 CT de 45x75 cm, Reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizado C-16, pedestal en Angulo cumpliendo normatividad vigente	$ 141.960,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
17	und	Fabricación, suministro e instalación de Señal SR-38 o SR-39 de 15 x 20 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en Angulo cumpliendo normatividad vigente.	$ 137.205,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 137.205,00
18	und	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria o informativa de 45 cm, lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo I o superior, con bolo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm, cumpliendo normatividad vigente	$ 214.238,00		$ -		$ -		$ -	31,00	$ 6.641.418,00
19	und	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria o informativa de 45 cm con fondeo doble en lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo I o superior, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.6 mm cumpliendo normatividad vigente. (incluye la construcción del soporte para la señal).	$ 290.919,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
20	und	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 60 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectiva Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16 cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	$ 15.830,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
21	und	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 75 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, reflectiva Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16 cumpliendo normatividad vigente. (incluye elementos de fijación)	$ 13.958,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
22	und	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 45 cm, señal preventiva, reglamentaria o informativa, lámina galvanizada C-16 y reflectiva grado ingeniería o superior cumpliendo normatividad vigente. (incluye elementos de fijación)	$ 35.451,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
23	MT	Suministro e instalación de Poliducto Anegrado para Señales Verticales	$ 33.559,00		$ -		$ -		$ -	33,67	$ 2.286.110,40
24	UND	Instalacion de Señales Verticales de Poliestel (incluye Señales Simbolos tipo preventivo, Reglamentarias o informativa, Dobles, Chevrones y Delineadores de bolillo de dimensiones cumplendo normatividad vigente.	$ 27.972,00		$ -		$ -		$ -	35,00	$ 979.020,00
25	UND	Instalación y/o retiro de Tableros para Señales Verticales. (Incluye señal soporte, Dados y todos los remaches)	$ 16.000,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
26	UND	Retiro de Señales Verticales (incluye poliestel y tablero) con entrega a almacen de la ADM (incluye señales sencillas y Dobles)	$ 11.000,00		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 44.000,00
27	UND	Reubicación de señales verticales (incluye señales sencillas y Dobles)	$ 10.240,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
28	GL	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 10 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen.	$ 809,00		$ -		$ -		$ -	1.000,00	$ 1.227.842,00
29	ML	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen.	$ 991,00		$ -		$ -		$ -	2.646,00	$ 3.998.184,00
30	ML	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 30 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen.	$ 1.554,00	11,00	$ 16.685,00		$ -		$ -	345,70	$ 524.489,00
31	ML	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 25 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen.	$ 1.443,00		$ -		$ -		$ -	23,00	$ 32.553,00
32	M2	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen.	$ 13.111,00	484,00	$ 6.382.324,00		$ -		$ -	4.578,43	$ 48.316.769,00
33	ML	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 8 mils y 51% de solidos por volumen.	$ 1.268,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
34	ML	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica solvente 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 8 mils y 51% solidos por volumen.	$ 1.483,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
35	ML	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 8 mils y 51% de solidos por volumen.	$ 1.744,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
36	M2	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales con microesfera, espesor seco 8 mils y 51% de solidos por volumen. incluye pretigrafiados	$ 16.812,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
37	M2	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales con microesfera, espesor seco 8 mils y 51% de solidos por volumen. incluye pretigrafiados	$ 16.753,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
38	M2	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente pigmentada cuarter a naranja o tipo si sus marcas viales con microesfera, espesor seco 8 mils y 51% de solidos por volumen. incluye pretigrafiados	$ 16.812,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -
39	ML	Suministro y Aplicacion de pintura Acrilica base agua 10 cm para lineas de demarcacion sin retrorreflectivo, sin microesfera, espesor seco de 6 mils y 86% de solidos por volumen	$ 1.744,00		$ -		$ -		$ -	1.288,00	$ 1.760.000,00
40	ML	Suministro e Aplicación de pintura en plastico en frio termoplastificado de 10 cm para lineas de demarcación, con microesfera y espesor seco minimo de 22 mils (por aplicacion convencional) segun norma NTC 4144	$ 1.233,00		$ -		$ -		$ -	3.945,00	$ 4.862.685,00
41	ML	Suministro y Aplicación de pintura en plastico en frio termoplastificado de 15 cm para lineas de demarcación, con microesfera y espesor seco minimo de 22 mils (por aplicacion convencional) segun norma NTC 4144	$ 1.631,00		$ -		$ -		$ -	331,00	$ 1.054.753,00
42	ML	Suministro y Aplicación de pintura en plastico en frio termoplastificado de 20 cm para lineas de demarcación, con microesfera y espesor seco minimo de 22 mils (por aplicacion convencional) segun norma NTC 4144	$ 1.858,00	7,00	$ 39.452,00		$ -		$ -	32,00	$ 115.700,00
43	UD	Suministro y aplicación de pintura de plastico en frio termoplastificado para marcas viales con microesfera y espesor seco minimo de 22 mils (por aplicacion convencional) segun norma NTC 4144, incluye pictogramas	$ 31.353,00		$ -		$ -		$ -	648,00	$ 20.313.223,00
44	M	Suministro y aplicación de pintura de plastico en frio termoplastificado para marcas viales con microesfera y espesor seco de minimo de 22 mils (por aplicacion convencional) segun norma NTC 4144, incluye pictogramas	$ 12.469,00	0,00	$ 117.247,00		$ -		$ -	50,07	$ 1.070.469,00
45	M	Suministro y Aplicación de pintura en plastico en frio termoplastificado de 10 cm para lineas de demarcación, con microesfera y espesor seco de 50 mils (aplicados segun norma NTC 4144	$ 1.719,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -

CUENTA MES 10

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	FE_EH_SU_ERH_08 PINTURA TIPO I y VII		SUMINISTRO SEÑALAMIENTO TUBULARES		FABRICATO MAESTRO		TOTAL OBRA CUENTA 10	
				CANTIDAD	SUBTOTAL	CANTIDAD	SUBTOTAL	CANTIDAD	SUBTOTAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
04	ML	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío indemarkalizable de 15 cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco de 30 mils (pintados) según norma NTC 4144.	$		$ -		$ -		$ -	-	$ -
05	ML	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío indemarkalizable de 30 CM para líneas de demarcación con microesferas y espesor seco de 60 mils (pintados) según norma NTC 4144.	$		$ -		$ -		$ -	-	$ -
06	M2	Suministro y aplicación manual (rodillo) base de pintura de plástico en frío indemarkalizable con microesferas para marcas tales de espesor seco de 10 mils según norma NTC 4144, incluye señalamiento.	$		$ -		$ -		$ -	441,70	$ 23.000.000,00
08	M2	Suministro y aplicación manual (rodillo) base de pintura de plástico en frío indemarkalizable sin microesferas para marcas tales de espesor seco de 30 mils según norma NTC 4144, incluye señalamiento.	$		$ -		$ -		$ -	650,10	$ 33.653.940,00
10	M2	Suministro y aplicación manual (rodillo) base de pintura de plásticos en frío indemarkalizable pigmentado (verde o naranja o rojo o azul) sin microesferas para marcas viales de espesor seco de 30 mils según norma NTC 4144, incluye señalamiento.	$		$ -		$ -		$ -	1.660,07	$ 87.964.610,00
11	M2	Suministro y aplicación de señalamiento para marcas viales según norma NTC 4144.	$		$ -		$ -		$ -	3.210,00	$ 22.061.700,00
12	UND	Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4749 (Tabla 1).	$		$ -		$ -		$ -	3.660,00	$ 10.668.720,00
14	GLB	Suministro e instalación de estaqueros plásticos de 1,8 cm de diámetro y 2 cm de altura (NTC 4199).	$		$ -		$ -		$ -	-	$ -
15	GLB	Suministro y anclaje de estaqueros plásticos con espiga, diámetro mínimo 1,8 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espiga de mínimo 5 cm (NTC 4749) incluye elementos de fijación.	$		$ -		$ -		$ -	-	$ -
16	GLB	Suministro y anclaje de estaqueros metálicos con espiga, diámetro mínimo 1,8 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espiga de mínimo 5 cm (NTC 4749) incluye elementos de fijación.	$		$ -		$ -		$ -	-	$ -
18	UND	Suministro y anclaje de bordillo transitable en cemento polímero de color amarillo con alta resistencia al impacto. (Para pavimento) tipo 40 cm. ancho de 15 cm y altura mínima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-15 de la Resolución 1885 de 2015). Incluye señalamiento y materiales para fijación.	$		$ -		$ -		$ -	600,00	$ 28.053.324,00
20	VRD	Suministro y anclaje de bordillo no transitable, en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto o concreto de 4000 PSI con radio de reforzo de 4,0". (Tipo pisamiel con nivelación al pisamiento con suelo anclajes en varilla de 5/8" de separación por 1# de longitud, semienterrar, altura mínima de 15 cm, ancho de 20 cm y largo 100 cm). Incluye señalamiento y materiales para fijación.	$		$ -		$ -		$ -	-	$ -
21	UND	Suministro e instalación de Boya metálica de color amarillo, con alta reflectancia al impacto con lentes reflectantes (dimensiones mínimas: de 15 cm de altura y 24 cm de base).	$		$ -		$ -		$ -	-	$ -
22	UND	Suministro e instalación de delineador tubular (según Ítem - Figura 5-11A) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	$		$ -		$ -		$ -	-	$ -
26	UND	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 1 cm de altura, construida con pastilla de 1/4", pintura de larga duración blanca y reina epoxica.	$		$ -		$ -		$ -	-	$ -
26	M2	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 2 cm de altura, construida con pastilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y reina epoxica.	$		$ -		$ -		$ -	-	$ -
27	M2	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 3 cm de altura, construida con pastilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y reina epoxica.	$		$ -		$ -		$ -	-	$ -
29	ML	Suministro y anclaje de reflejo portátil de caucha o plástico con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 20 cm y altura entre 5 y 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	$		$ -		$ -		$ -	-	$ -
30	UND	Bastonetes, instalación y bastrado con material granular mínimo a 1/4 de su altura de relativo plástico de base mínima de 30 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco. Incluye transportes, instalación y bastrado.	$		$ -		$ -		$ -	-	$ -
32	HC	Suministro e instalación de pescante en tela verdosa	$		$ -		$ -		$ -	-	$ -
34	UND	Suministro e instalación de pares reflejos de 6 a 10 cm de diámetro por 5,5 metros de altura.	$		$ -		$ -		$ -	-	$ -
36	UDS	Reflejo de tachones, tipo o reflejos portátiles con las respectiva anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	$		$ -		$ -		$ -	33,00	$ 159.654,00
38	UND	Reflejo de tachas reflectivas e estaqueros con los respectivos anclaje. Incluye entrega en Patios de la SDM	$		$ -		$ -		$ -	-	$ -
140	GLB	Desmonte o retiro a nivel de Estructura metálica, tableros (la tenias existentes de señales con pedestal de 4" a 11" de diámetro. Incluye transporte a patios de la SDM	$		$ -		$ -		$ -	-	$ -
154	M2	Retiro manuales de marcas viales	$		$ -		$ -		$ -	230,10	$ 7.663.308,00
		SUBTOTAL VERTICAL			$ -		$ -		$ -		$ 17.141.000,00
		ADMINISTRACIÓN	20,00%		$ -		$ -		$ -		$ 3.251.000,00
		IMPREVISTOS	2,00%		$ -		$ -		$ -		$ 342.200,00
		UTILIDAD	4,00%		$ -		$ -		$ -		$ 662.796,00
		A - TOTAL OBRA VERTICAL			$ -		$ -		$ -		$ 21.710.696,00
		SUBTOTAL HORIZONTAL			$ 19.196.841,00		$ -		$ -		$ 119.760.272,00
		ADMINISTRACIÓN	20,00%		$ 3.111.760,00		$ -		$ -		$ 18.812.158,00
		IMPREVISTOS	2,00%		$ 783.000,00		$ -		$ -		$ 4.961.720,00
		UTILIDAD	4,00%		$ 1.561.600,00		$ -		$ -		$ 11.965.451,00
		SUBTOTAL HORIZONTAL			$ 23.646.201,00		$ -		$ -		$ 154.960.601,00
		SUBTOTAL			$ 23.646.201,00		$ -		$ -		$ 235.456.193,00
		ADMINISTRACIÓN	20,00%		$ 4.111.760,00		$ -		$ -		$ 24.064.000,00
		IMPREVISTOS	2,00%		$ 783.000,00		$ -		$ -		$ 8.139.124,00
		UTILIDAD	4,00%		$ 1.561.600,00		$ -		$ -		$ 12.468.347,00
		B - TOTAL OBRA			$ 30.086.362,00		$ -		$ -		$ 280.828.811,00

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	FE_EH_SU_ERH_08 PINTURA TIPO I y VII		SUMINISTRO SEÑALAMIENTO TUBULARES		FABRICATO MAESTRO		TOTAL OBRA CUENTA 10	
				CANTIDAD	SUBTOTAL	CANTIDAD	SUBTOTAL	CANTIDAD	SUBTOTAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
11	UND	Suministro de poste, con tornillería en galvanizado anclable, diseño con hendiduras de 38 cm con guaya suficiente libertad de fijación, altura 80 cm	$	34.700	$ -		$ -		$ -	-	$ -
21	UND	Suministro de material plástico de base mínima de 30 cm por 30 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectorizado tipo IV o superior color blanco	$	353.771	$ -		$ -	140,00	$ 49.482.940,00	140,00	$ 49.482.940,00
22	UND	Suministro de delineador Tubular Tipo Cilíndrico de 120cm de altura	$	29.652	$ -	30,00	$ 889.560,00		$ -	15,00	$ 444.720,00
43	ML	Suministro de Bordillo prefabricado en concreto con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 20 cm y altura entre 5 a 8 cm.	L	150.649	$ -		$ -		$ -	-	$ -
53	BOLLO	Suministro de Bolsa de Amortiguador de cuatro metros 2 cms de 10 cm de ancho por 1000 de material en vinilo	$	23.463	$ -		$ -		$ -	-	$ -
		D-TOTAL SUMINISTRO (INCLUYE IVA)			$ -		$ 889.560		$ 49.482.940		$ 50.928.179
		C = TOTAL OBRA + SUMINISTROS (D = A + B)			$ 53.840.563		$ 889.560		$ 49.482.940		$ 329.036.990

ANEXO 4

EX_17_032_1881_12

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

CONTRATO 20196785

REGISTRO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

LOCALIDAD: SANTA FE - CANDELARIA

UPZ: LA CANDELARIA - LAS CRUCES

ID: EX_17_032_1881_12

DATOS DE IMPLEMENTACIÓN

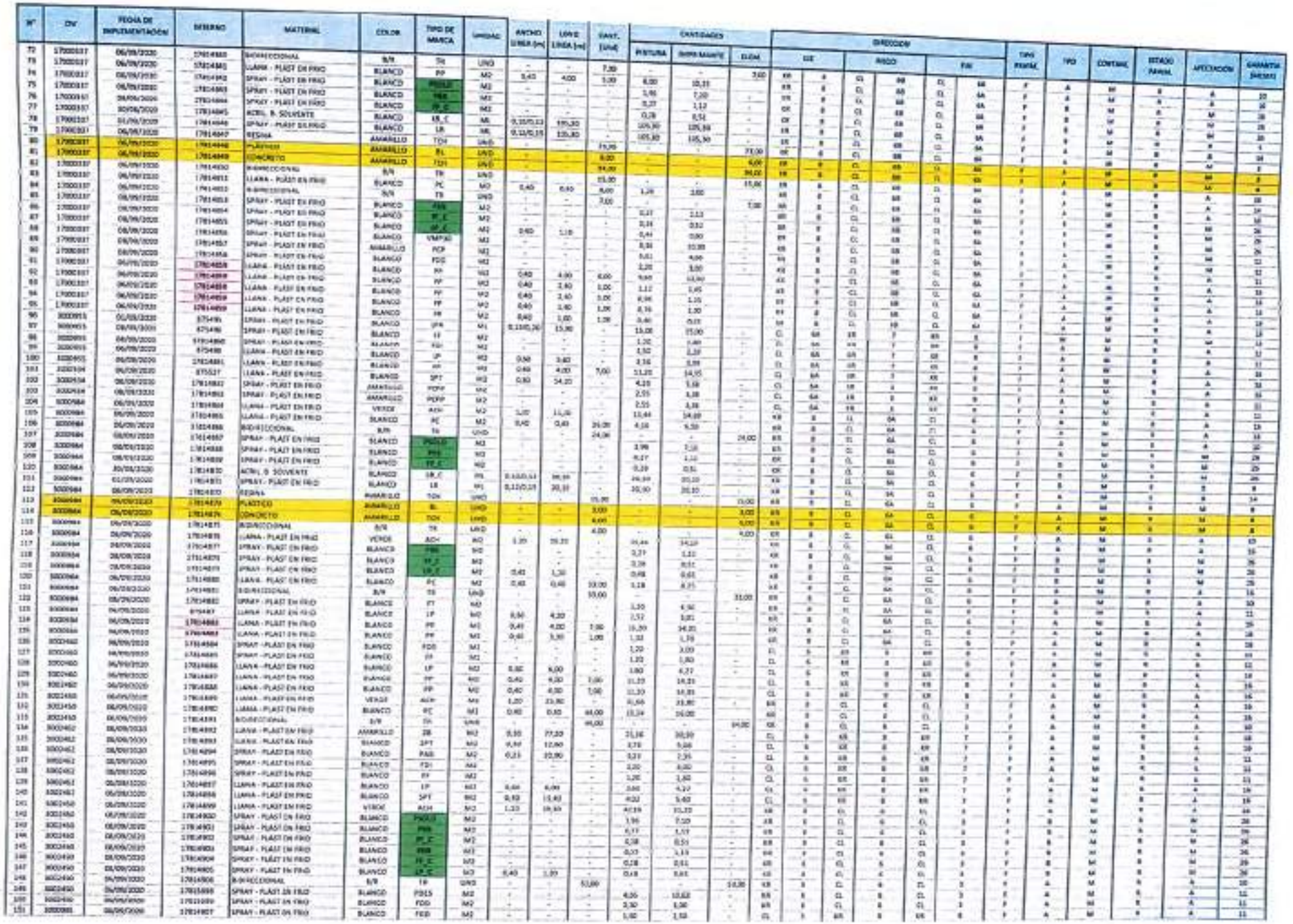
1° Plan:

2° participante:

N. Solicitud:

PT	VIV	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INVENTARIO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LÍNEA (m)	LONG LÍNEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDAD			DIRECCIÓN				TIPO PAVIM	TPO	CONTARC	ESTADO PAVIM	APLICACIÓN	GARANTÍA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELIM.	CR		INICIO							
PLANO 1																							
1					AMARILLO	PINTURA	M2				4,60	8,17		KR	0	CL	4						
2					BLANCO	VIA	M2				5,06	18,75		KR	0	CL	3						
3					BLANCO	VIA	M2				7,20	3,00		KR	0	CL	3						
4					BLANCO	LP	M2	0,60	6,40		2,84	3,15		KR	0	CL	3						
5					VERDE	ECH	M2	4,40	3,00		28,00	11,55		KR	0	CL	3						
6					BLANCO	LP_S	PA	0,40	4,40		1,76	3,25		KR	0	CL	3						
7					BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	9,00	6,06	30,25		KR	0	CL	3						
8					BLANCO	PDS	M2				2,00	3,00		CL	3	AR	9						
9					BLANCO	PT	M2				1,20	1,80		CL	3	KR	9						
10					BLANCO	LP	M2	0,40	0,20		5,70	3,50		CL	3	KR	9						
11					BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	9,00	31,80	54,00		CL	3	KR	9						
12					BLANCO	LPT	M2	0,40	23,00		7,68	11,69		CL	3	KR	9						
13					AMARILLO	PA	M2	0,60	67,76		38,31	57,13		KR	0	CL	3						
14					BLA	TA	UND			11,00			11,00	KR	0	CL	3						
15					BLANCO	BA_Z	M2	0,05/0,10	2,00		1,80	2,00		KR	0	CL	3						
16					BLANCO	BA_C	M2	0,05/0,10	1,00		1,80	1,80		KR	0	CL	3						
17					BLANCO	BA_C	M2	0,05/0,10	1,00		1,80	1,80		KR	0	CL	3						
18					BLANCO	BA_C	M2	0,05/0,10	1,00		1,80	1,80		KR	0	CL	3						
19					BLANCO	BA_C	M2	0,05/0,10	1,00		1,80	1,80		KR	0	CL	3						
20					BLANCO	BA_C	M2	0,05/0,10	1,00		1,80	1,80		KR	0	CL	3						
21					BLANCO	BA_C	M2	0,05/0,10	1,00		1,80	1,80		KR	0	CL	3						
22					BLANCO	BA_C	M2	0,05/0,10	1,00		1,80	1,80		KR	0	CL	3						
23					BLANCO	BA_C	M2	0,05/0,10	1,00		1,80	1,80		KR	0	CL	3						
24					BLANCO	BA_C	M2	0,05/0,10	1,00		1,80	1,80		KR	0	CL	3						
25					BLANCO	BA_C	M2	0,05/0,10	1,00		1,80	1,80		KR	0	CL	3						
26					BLANCO	BA_C	M2	0,05/0,10	2,00		1,80	1,80		KR	0	CL	3						
27					BLANCO	PPT	M2				3,00	3,00		KR	0	CL	3						
28					AMARILLO	POPP	M2				3,00	3,00		KR	0	CL	3						
29					AMARILLO	POPP	M2				2,00	3,00		KR	0	CL	3						
30					AMARILLO	POPP	M2				2,00	3,00		KR	0	CL	3						
31					AMARILLO	POPP	M2				2,00	3,00		KR	0	CL	3						
32					VERDE	ECH	M2	1,00	31,00		17,64	29,96		KR	0	CL	3						
33					BLA	TA	UND			11,00			11,00	KR	0	CL	3						
34					BLA	TA	UND			9,00			9,00	KR	0	CL	3						
35					BLANCO	PAR	M2	0,15	20,60		3,15	3,25		KR	0	CL	3						
36					BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	1,00	11,20	16,80		CL	10	KR	3						
37					BLANCO	LP	M2	0,60	2,80		1,68	2,52		CL	10	KR	3						
38					BLANCO	PDS	M2				1,20	1,80		CL	10	KR	3						
39					BLANCO	PTE	M2				9,06	18,75		CL	10	KR	3						
40					AMARILLO	PEATON	M2				4,60	8,17		CL	10	KR	3						
41					AMARILLO	PEATON	M2				4,60	8,17		CL	10	KR	3						
42					BLANCO	PDS	M2				3,06	18,75		CL	10	KR	3						
43					BLANCO	PDS	M2				3,06	18,75		CL	10	KR	3						
44					BLANCO	LP	M2	0,60	2,80		1,68	2,52		CL	10	KR	3						
45					BLANCO	DPT	M2	0,50	13,40		4,02	6,80		CL	10	KR	3						
46					AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		CL	10	KR	3						
47					AMARILLO	PE	M2				2,02	3,64		CL	10	KR	3						
48					VERDE	ECH	M2	1,00	14,40		14,98	25,50		KR	0	CL	10						
49					BLANCO	PC	M2	0,60	0,60	11,00	1,70	2,75		KR	0	CL	10	CL	12B3				
50					BLA	TA	UND			27,00			27,00	KR	0	CL	10	CL	VIA4				
51					BLA	TA	UND			9,00			9,00	KR	0	CL	10	CL	VIA4				
52					BLANCO	LP	M2				1,20	1,80		KR	0	CL	10	CL	VIA4				
53					BLANCO	PEATON	M2				1,67	2,75		CL	12B3	KR	0						
54					BLANCO	LP	M2	0,60	1,20		2,52	2,52		CL	12B3	KR	0	KR	4				
55					BLANCO	SPT	M2	0,60	3,80		3,04	5,28		CL	12B3	KR	0	KR	4				
56					VERDE	ECH	M2	1,20	30,00		16,20	16,13		KR	0	CL	12B3	CR	1A				
57					BLANCO	PAR	M2				0,27	1,32		KR	0	CL	12B3	CR	1A				
58					BLANCO	PC	M2				0,28	0,51		KR	0	CL	12B3	CR	1A				
59					BLANCO	PC	M2	0,60	1,20		0,68	0,61		KR	0	CL	12B3	CR	1A				
60					BLA	TA	UND			44,00			44,00	KR	0	CL	12B3	CR	1A				
61					BLANCO	PDS	M2				3,00	5,00		KR	0	CL	12B3	CR	1A				
62					BLANCO	LP	M2	0,60	2,40		1,44	1,80		KR	0	CL	12B3	CR	1A				
63					BLANCO	DPT	M2	0,50	33,00		8,40	11,34		KR	0	CL	12B3	CR	1A				
64					AMARILLO	PEAT	M2				2,15	3,38		KR	0	CL	12B3	CR	1A				
65					AMARILLO	POPP	M2				2,15	3,38		KR	0	CL	12B3	CR	1A				
66					VERDE	ECH	M2	1,00	1,50		9,00	8,14		KR	0	CL	12B3	CR	1A				
67					BLA	TA	UND			11,00			11,00	KR	0	CL	12B3	CR	1A				
68					BLA	TA	UND			26,00			26,00	KR	0	CL	12B3	CR	1A				
PLANO 2																							
70					VERDE	ECH	M2	1,00	4,10		0,16	0,14		KR	0	CL	12B3	CR	1A				
71					BLANCO	PC	M2	0,60	0,60	7,00	1,10	1,75		KR	0	CL	12B3	CR	1A				

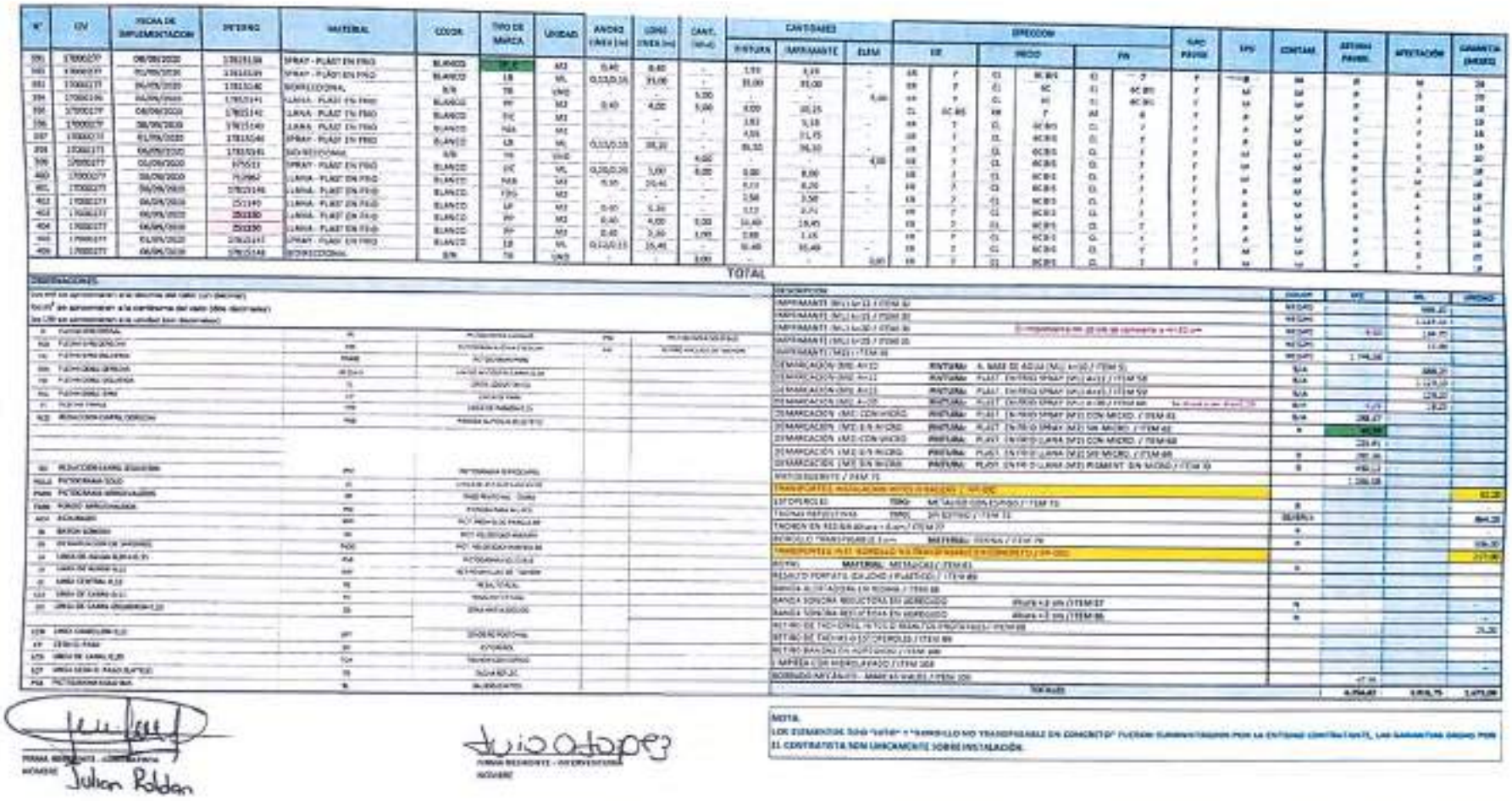
Escaneado con CamScanner



Nº	Cir	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO UNIDA (m)	LONG. UNIDA (m)	UNIT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PINTA	TPO	CONTAM.	ESTADO PINTA	AFECTACION	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELIM.	EJE		RIGIDO		TEN							
112	[illegible]	04/09/2020	178149838	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0.80	2.50	-	2.50	5.82	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	18
113	[illegible]	04/09/2020	178149839	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	LPT	M2	0.50	10.00	-	5.18	4.28	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	18
114	[illegible]	04/09/2020	178149840	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PCPP	M2	-	-	-	1.55	5.58	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	11
115	[illegible]	04/09/2020	178149841	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PCPP	M2	-	-	-	2.53	5.58	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	11
116	[illegible]	04/09/2020	178149842	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	LPT	M2	0.80	14.00	-	9.28	5.72	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	18
117	[illegible]	04/09/2020	178149843	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PCPP	M2	-	-	-	2.53	5.58	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	11
118	[illegible]	04/09/2020	178149844	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PCPP	M2	-	-	-	1.55	5.58	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	11
119	[illegible]	04/09/2020	178149845	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0.80	2.80	-	1.78	2.10	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	11
120	[illegible]	04/09/2020	178149846	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	TSI	M2	-	-	-	1.82	3.64	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	18
121	[illegible]	04/09/2020	178149847	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	TSI	M2	-	-	-	1.82	2.20	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	11
122	[illegible]	04/09/2020	178149848	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0.80	1.80	-	1.14	1.61	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	11
123	[illegible]	04/09/2020	178149849	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0.80	8.80	-	1.97	4.00	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	18
124	[illegible]	04/09/2020	178149850	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PCPP	M2	-	-	-	2.53	5.58	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	11
125	[illegible]	04/09/2020	178149851	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PCPP	M2	-	-	-	2.55	5.58	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	11
126	[illegible]	04/09/2020	178149852	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PPPD	M2	-	-	-	2.58	6.82	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	11
127	[illegible]	04/09/2020	178149853	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PET	M2	-	-	-	3.48	4.64	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	11
128	[illegible]	04/09/2020	178149854	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	VNFP/D	M2	-	-	-	4.80	10.80	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	11
129	[illegible]	04/09/2020	178149855	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PPPD	M2	-	-	-	1.56	4.62	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	11
130	[illegible]	04/09/2020	178149856	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2	-	-	-	3.48	4.64	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	11
131	[illegible]	04/09/2020	178149857	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	TSI	M2	-	-	-	2.20	3.00	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	11
132	[illegible]	04/09/2020	178149858	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	TT	M2	-	-	-	1.20	1.80	-	CL	3	EX	9	EX	9	F	A	M	R	A	11
133	[illegible]	04/09/2020	178149859	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0.40	5.80	-	3.44	9.20	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
134	[illegible]	04/09/2020	178149860	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0.80	12.40	-	5.78	5.08	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
135	[illegible]	04/09/2020	178149861	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0.80	12.40	-	5.81	5.27	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
136	[illegible]	04/09/2020	178149862	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PAB	M2	0.25	25.00	-	5.25	7.25	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	11
137	[illegible]	04/09/2020	178149863	LLANA - PLAST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1.20	21.90	-	15.56	27.81	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	11
138	[illegible]	04/09/2020	178149829	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PC	M2	0.80	2.40	96.00	4.64	13.92	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
139	[illegible]	04/09/2020	178149830	BORDEO CONCRETO	N/A	TH	UNI	-	-	92.00	-	-	92.00	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
140	[illegible]	04/09/2020	178149831	LLANA - PLAST EN FRIO	AMARILLO	LP	M2	0.80	84.80	-	15.44	33.96	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
141	[illegible]	04/09/2020	178149832	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0.40	6.00	6.00	12.40	24.80	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
142	[illegible]	04/09/2020	178149833	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0.80	1.80	1.80	3.12	0.72	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
143	[illegible]	04/09/2020	178149834	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0.40	2.20	2.20	1.44	0.32	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
144	[illegible]	04/09/2020	178149835	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	0.40	8.70	8.70	2.48	1.90	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
145	[illegible]	04/09/2020	178149836	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	TTDT	M2	-	-	-	1.20	2.00	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	11
146	[illegible]	04/09/2020	178149837	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	TT	M2	-	-	-	1.20	1.80	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	11
147	[illegible]	04/09/2020	178149838	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	LT	M2	0.80	5.40	-	3.44	9.20	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
148	[illegible]	04/09/2020	178149839	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PP	M2	0.40	14.00	14.00	11.40	19.44	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
149	[illegible]	04/09/2020	178149840	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	LPT	M2	0.40	14.00	-	6.32	5.44	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
150	[illegible]	04/09/2020	178149841	ACRIL B SOLVENTE	BLANCO	LB_C	ML	0.12/0.12	87.00	-	91.20	91.20	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
151	[illegible]	04/09/2020	178149842	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LE	ML	0.12/0.15	87.00	-	91.20	91.20	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
152	[illegible]	04/09/2020	178149843	PINTURA	AMARILLO	TDH	UNI	-	-	25.00	-	-	25.00	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
153	[illegible]	04/09/2020	178149844	PLASTICO	AMARILLO	PL	UNI	-	-	7.00	-	-	7.00	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
154	[illegible]	04/09/2020	178149845	CONCRETO	AMARILLO	TDH	UNI	-	-	8.00	-	-	8.00	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
155	[illegible]	04/09/2020	178149846	BORDEO CONCRETO	N/A	TH	UNI	-	-	6.00	-	-	6.00	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
156	[illegible]	04/09/2020	178149847	LLANA - PLAST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1.20	22.80	-	24.19	29.80	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
157	[illegible]	04/09/2020	178149848	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PCPP	M2	-	-	-	2.58	5.16	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
158	[illegible]	04/09/2020	178149849	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PPPD	M2	-	-	-	2.57	5.12	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
159	[illegible]	04/09/2020	178149850	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PET	M2	-	-	-	2.58	5.16	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
160	[illegible]	04/09/2020	178149851	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	VNFP/D	M2	-	-	-	2.58	5.16	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
161	[illegible]	04/09/2020	178149852	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PPPD	M2	-	-	-	2.58	5.16	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
162	[illegible]	04/09/2020	178149853	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PCC	M2	-	-	-	2.58	5.16	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
163	[illegible]	04/09/2020	178149854	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	TSI	M2	-	-	-	2.58	5.16	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
164	[illegible]	04/09/2020	178149855	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	TT	M2	-	-	-	2.58	5.16	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
165	[illegible]	04/09/2020	178149856	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0.40	2.40	2.40	2.58	5.16	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
166	[illegible]	04/09/2020	178149857	BORDEO CONCRETO	N/A	TH	UNI	-	-	7.00	-	-	7.00	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
167	[illegible]	04/09/2020	178149858	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PPPD	M2	-	-	-	2.58	5.16	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
168	[illegible]	04/09/2020	178149859	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PET	M2	-	-	-	2.58	5.16	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
169	[illegible]	04/09/2020	178149860	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	VNFP/D	M2	-	-	-	2.58	5.16	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
170	[illegible]	04/09/2020	178149861	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PPPD	M2	-	-	-	2.58	5.16	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
171	[illegible]	04/09/2020	178149862	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PCC	M2	-	-	-	2.58	5.16	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
172	[illegible]	04/09/2020	178149863	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	TSI	M2	-	-	-	2.58	5.16	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
173	[illegible]	04/09/2020	178149864	ACRIL B SOLVENTE	BLANCO	LB_C	ML	0.12/0.12	79.50	-	79.50	79.50	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
174	[illegible]	04/09/2020	178149865	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LE	ML	0.12/0.15	79.50	-	79.50	79.50	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
175	[illegible]	04/09/2020	178149866	PINTURA	AMARILLO	TDH	UNI	-	-	18.00	-	-	18.00	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
176	[illegible]	04/09/2020	178149867	PLASTICO	AMARILLO	PL	UNI	-	-	10.00	-	-	10.00	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
177	[illegible]	04/09/2020	178149868	CONCRETO	AMARILLO	TDH	UNI	-	-	24.00	-	-	24.00	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
178	[illegible]	04/09/2020	178149869	BORDEO CONCRETO	N/A	TH	UNI	-	-	13.00	-	-	13.00	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
179	[illegible]	04/09/2020	178149870	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PC	M2	0.40	0.40	32.00	1.80	2.50	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
180	[illegible]	04/09/2020	178149871	BORDEO CONCRETO	N/A	TH	UNI	-	-	9.00	-	-	9.00	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
181	[illegible]	04/09/2020	178149872	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PC	M2	0.40	0.40	4.00	1.12	1.71	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
182	[illegible]	04/09/2020	178149873	BORDEO CONCRETO	N/A	TH	UNI	-	-	6.00	-	-	6.00	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
183	[illegible]	04/09/2020	178149874	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PC	M2	0.40	0.40	32.00	3.52	5.38	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
184	[illegible]	04/09/2020	178149875	BORDEO CONCRETO	N/A	TH	UNI	-	-	21.00	-	-	21.00	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
185	[illegible]	04/09/2020	178149876	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PAB	M2	0.25	19.00	-	4.85	6.91	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18
186	[illegible]	04/09/2020	178149877	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	VNFP/D	M2	-	-	-	3.20	10.80	-	CL	6	EX	8	EX	7	F	A	M	R	A	18

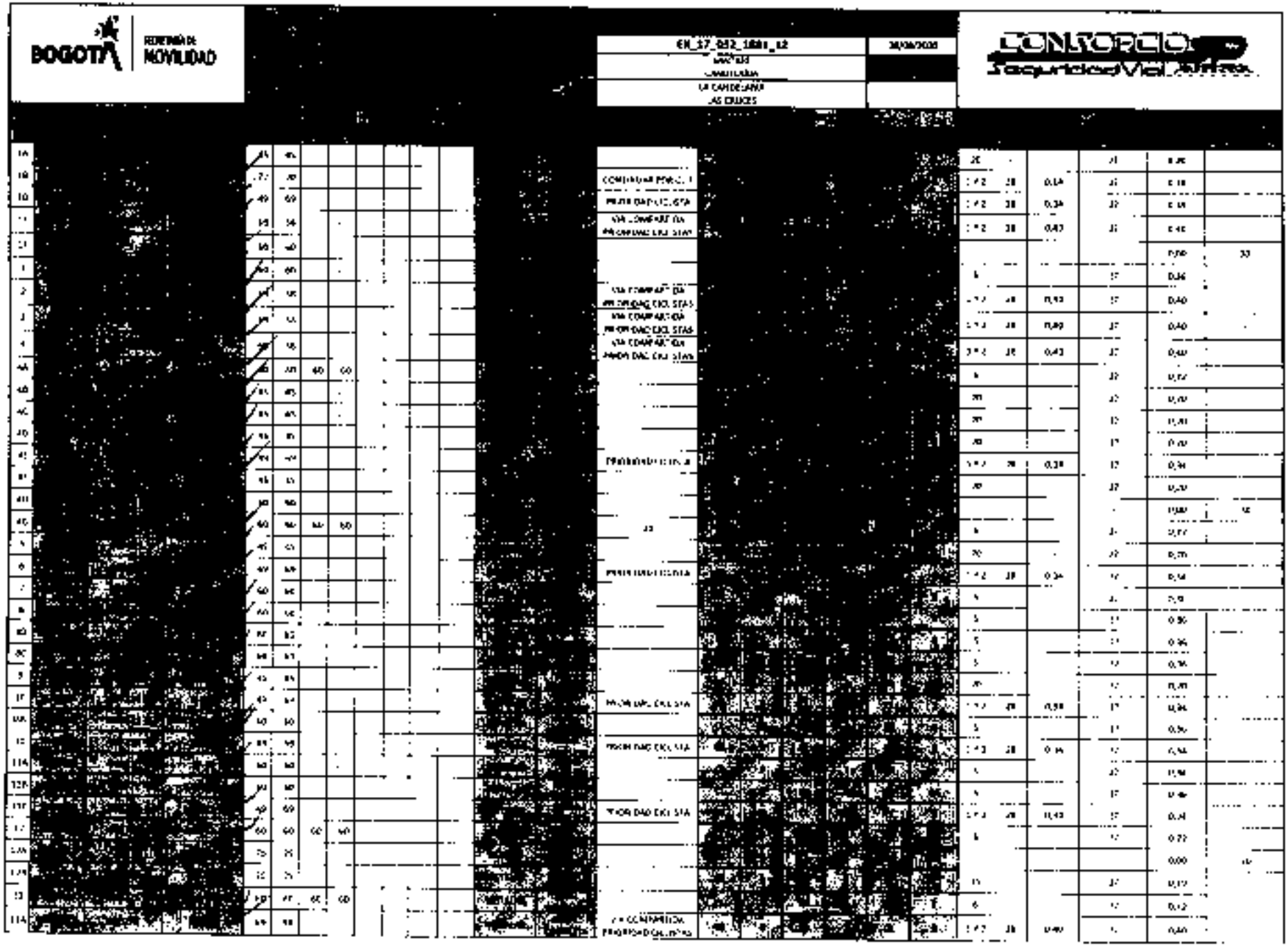
Nº	ITV	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INTERIOR	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LÍNEA [m]	LONG LÍNEA [m]	CANT. [Und]	CANTIDADES			DIRECCIÓN						TIPO PAVIM	TPD	CONTAM	ESTADO PAVIM	APLICACIÓN	GARANTÍA [MESES]
											PINTURA	IMPRIMANTE	RETRO.	EJE		RADIO		RIE							
232	17000356	08/09/2020	17814980	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	TF	M2	-	-	-	1,20	1,80	-	BF	T	CL	BA	CL	BB	F	P	M	P	A	18
233	17000355	08/09/2020	17814981	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	FP	M2	0,40	4,00	8,00	14,40	18,45	-	BF	T	CL	BA	CL	BB	F	P	M	P	A	18
234	17000342	27/08/2020	17814958	BORRADO		TPT	M2	0,60	11,60	-	-	-	8,34	CL	BB	BB	A	TP	T						
235	17000342	27/08/2020	17814959	BORRADO		LP	M2	0,60	5,00	-	-	-	3,00	CL	BB	BB	A	TP	T						
236	17000343	27/08/2020	17814984	BORRADO		LPA	M2	0,15	15,00	-	-	-	1,25	CL	BB	BB	A	TP	T						
237	17000341	27/08/2020	17814985	BORRADO		PDD	M2	-	-	-	-	-	1,50	CL	BB	BB	A	TP	T						
238	17000342	27/08/2020	17814986	BORRADO		PPD	M2	-	-	-	-	-	1,20	CL	BB	BB	A	TP	T						
239	17000341	27/08/2020	17814987	BORRADO		LDA	M2	0,15	3,00	4,00	-	-	1,80	CL	BB	BB	A	TP	T						
240	17000342	06/09/2020	17814988	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	LPT	M2	0,30	9,00	-	3,87	4,50	-	CL	BB	BB	A	TP	T	P	A	M	P	A	18
241	17000340	06/09/2020	17814989	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	LMP30	M2	-	-	-	8,28	10,50	-	CL	BB	BB	A	TP	T	P	A	M	P	M	18
242	17000342	06/09/2020	17814990	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	LMP30	M2	-	-	-	4,14	10,50	-	CL	BB	BB	A	TP	T	P	A	M	P	A	18
243	17000343	06/09/2020	17814991	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PDD	M2	-	-	-	4,23	4,95	-	CL	BB	BB	A	TP	T	P	A	M	P	A	18
244	17000342	06/09/2020	17814992	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PDD	M2	-	-	-	4,23	4,95	-	CL	BB	BB	A	TP	T	P	A	M	P	A	18
245	17000342	06/09/2020	17814993	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PDD	M2	-	-	-	4,23	4,95	-	CL	BB	BB	A	TP	T	P	A	M	P	A	18
246	17000342	06/09/2020	17814994	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PDD	M2	0,30	9,15	-	4,23	13,13	-	CL	BB	BB	A	TP	T	P	A	M	P	A	18
247	17000341	06/09/2020	17814995	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LA	ML	0,15/0,20	18,60	-	18,60	18,60	-	CL	BB	BB	A	TP	T	P	A	M	P	A	18
248	17000342	06/09/2020	17814996	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PDD	M2	-	-	-	4,53	7,50	-	CL	BB	BB	A	TP	T	P	A	M	P	A	18
249	17000342	06/09/2020	17814997	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	2,00	-	1,74	3,00	-	CL	BB	BB	A	TP	T	P	A	M	P	A	18
250	17000342	06/09/2020	17814998	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	8,00	9,60	12,00	-	CL	BB	BB	A	TP	T	P	A	M	P	A	18
PLANO 3																									
251	17000348	06/09/2020	17814999	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	8,00	13,44	17,00	-	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
252	17000345	06/09/2020	17814998	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PP	M2	0,40	1,70	3,00	5,04	6,90	-	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
253	17000345	08/09/2020	17815000	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PDD	M2	-	-	-	1,96	2,10	-	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
254	17000345	08/09/2020	17815001	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PPP	M2	-	-	-	0,27	0,30	-	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
255	17000345	08/09/2020	17815002	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	P_C	M2	-	-	-	0,28	0,31	-	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
256	17000345	08/09/2020	17815003	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	P_C	ML	0,15/0,20	45,00	-	45,00	45,00	-	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
257	17000345	08/09/2020	17815004	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	MCH	M2	1,00	2,10	-	2,40	2,75	-	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
258	17000345	06/09/2020	17815005	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LA	ML	0,15/0,20	14,60	-	14,60	14,60	-	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
259	17000345	08/09/2020	17815006	BIDIRECCIONAL	B/R	TR	UND	-	-	17,00	-	-	17,00	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
260	17000345	08/09/2020	17815007	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LB	ML	0,15/0,15	33,00	-	33,00	33,00	-	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
261	17000345	08/09/2020	17815008	MOJINA	AMARILLO	TCH	UND	-	-	31,00	-	-	31,00	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
262	17000345	08/09/2020	17815009	PLASTICO	AMARILLO	BL	UND	-	-	5,00	-	-	5,00	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
263	17000345	08/09/2020	17815010	CONCRETO	AMARILLO	TCH	UND	-	-	14,00	-	-	14,00	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
264	17000345	08/09/2020	17815011	BIDIRECCIONAL	B/R	TR	UND	-	-	4,00	-	-	4,00	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
265	17000345	08/09/2020	17815012	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PC	M2	0,40	0,60	43,00	9,89	10,75	-	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
266	17000345	08/09/2020	17815013	BIDIRECCIONAL	B/R	TR	UND	-	-	42,00	-	-	42,00	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
267	17000345	08/09/2020	17815014	LLANA - PLAST EN FRIO	VERDE	ECH	M2	1,00	21,60	-	20,71	23,91	-	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
268	17000345	08/09/2020	17815015	AZUL, B SOLVENTE	BLANCO	LB_C	ML	0,10/0,12	19,90	-	19,90	19,90	-	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
269	17000345	08/09/2020	17815016	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LB	ML	0,15/0,15	16,50	-	16,50	16,50	-	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
270	17000345	08/09/2020	17815017	REJILLA	AMARILLO	TCH	UND	-	-	14,00	-	-	14,00	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
271	17000345	08/09/2020	17815018	PLASTICO	AMARILLO	BL	UND	-	-	3,00	-	-	3,00	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
272	17000345	08/09/2020	17815019	CONCRETO	AMARILLO	TCH	UND	-	-	6,00	-	-	6,00	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
273	17000345	08/09/2020	17815020	BIDIRECCIONAL	B/R	TR	UND	-	-	6,00	-	-	6,00	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
274	17000341	08/09/2020	17815021	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PPP	M2	-	-	-	0,27	0,30	-	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
275	17000345	08/09/2020	17815022	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	P_C	M2	-	-	-	0,28	0,31	-	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
276	17000345	08/09/2020	17815023	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	P_C	M2	0,40	0,90	-	0,40	0,45	-	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
277	17000348	08/09/2020	17815024	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LA	ML	0,15/0,20	33,30	-	33,30	33,30	-	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
278	17000346	06/09/2020	17815025	BIDIRECCIONAL	B/R	TR	UND	-	-	34,00	-	-	34,00	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
279	17000345	06/09/2020	17815026	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LCH	M2	1,00	8,00	-	9,80	10,00	-	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
280	17000345	06/09/2020	17815027	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PDD	M2	-	-	-	3,10	3,60	-	BB	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
281	17000346	06/09/2020	17815028	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PPDD	M2	-	-	-	3,56	4,40	-	TP	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
282	17000346	06/09/2020	17815029	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2	-	-	-	3,48	4,80	-	TP	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
283	17000346	06/09/2020	17815030	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2	-	-	-	3,48	4,80	-	TP	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
284	17000346	06/09/2020	17815031	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PPPD	M2	-	-	-	3,56	4,40	-	TP	T	CL	T	CL	BC	F	A	M	P	A	18
285	17000346	06/09/2020	17815032	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	LC	ML	0,15/0,15	220,20	-	220,20	220,20	-	CL	BC	TP	T	BB	T	F	A	M	P	A	18
286	17000346	06/09/2020	17815033	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PPDD	M2	-	-	-	3,56	4,40	-	CL	BC	TP	T	BB	T	F	A	M	P	A	18
287	17000346	06/09/2020	17815034	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2	-	-	-	3,48	4,80	-	CL	BC	TP	T	BB	T	F	A	M	P	A	18
288	17000346	06/09/2020	17815035	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PDD	M2	-	-	-	3,96	4,50	-	CL	BC	TP	T	BB	T	F	A	M	P	A	18
289	17000346	06/09/2020	17815036	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	2,40	-	1,44	3,75	-	CL	BC	TP	T	BB	T	F	A	M	P	A	18
290	17000346	06/09/2020	17815037	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PPPD	M2	-	-	-	1,04	4,40	-	CL	BC	TP	T	BB	T	F	A	M	P	A	18
291	17000346	06/09/2020	17815038	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2	-	-	-	3,48	4,80	-	CL	BC	TP	T	BB	T	F	A	M	P	A	18
292	17000346	06/09/2020	17815039	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	SE	M2	1,00	5,00	-	11,90	13,74	-	CL	BC	TP	T	BB	T	F	A	M	P	A	18
293	17000378	27/08/2020	17815040	BORRADO		PDD	M2	-	-	-	-	-	4,95	BB	T	CL	BC	CL	BB						
294	17000378	27/08/2020	17815041	BORRADO		PDD	M2	-	-	-	-	-	4,95	BB	T	CL	BC	CL	BB						
295	17000378	27/08/2020	17815042	BORRADO		PDD	M2	-	-	-	-	-	4,95	BB	T	CL	BC	CL	BB						
296	17000378	27/08/2020	17815043	BORRADO		PDD	M2	-	-	-	-	-	4,95	BB	T	CL	BC	CL	BB						
297	17000378	27/08/2020	17815044	BORRADO		LA	M2	0,30	40,00	-	-	-	8,10	BB	T	CL	BC	CL	BB						
298	17000378	27/08/2020	17815045	BORRADO		ECH	M2	1,00	22,00	-	-	-	25,80	BB	T	CL	BC	CL	BB						
299	17000378	27/08/2020	17815046	RETIRO		TCH	UND	-	-	23,00	-	-	23,00	BB	T	CL	BC	CL	AA						
300	17000378	06/09/2020	17815047	LLANA - PLAST EN FRIO	VERDE	ECH	M2	1,00	22,00	-	12,96	14,27	-	BB	T	CL	BC	CL	AA	I	A	M	P	A	18
301	17000378	06/09/2020	17815048	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PC	M2	0,40	0,60	18,00	2,08	9,31	-	BB	T	CL	BC	CL	AA	I	A	M	P	A	18
302	17000378	06/09/2020	17815049	BIDIRECCIONAL	B/R	TR	UND	-	-	18,00	-	-	18,00	BB	T	CL	BC	CL	AA	I	A	M	P	A	18
303	17000378	06/09/2020	17815050	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PPPD	M2	-	-	-	3,96	7,50	-	BB	T	CL	BC	CL	AA	I	A	M	P	A	18
304	17000378	06/09/2020	17815051	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PPP	M2	-	-	-	0,27	1,50	-	BB	T	CL	BC	CL	AA	I	A	M	P	A	18
305	17000378	06/09/2020	17815052	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	P_C	M2	-	-	-	0,28	0,31	-	BB	T	CL	BC	CL	AA	I	A	M	P	A	18
306	17000378	06/09/2020	17815053	AZUL, B SOLVENTE	BLANCO	LB_C	ML	0,10/0,12	75,80	-	75,80	75,80	-	BB	T	CL	BC	CL	AA	I	A	M	P	A	18
307	17000378	06/09/2020	17815054	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LB	ML	0,15/0,15	75,90	-	75,90	75,90	-	BB	T	CL	BC	CL	AA	I	A	M	P	A	18
308	17000378	06/09/2020	17815055	REJILLA	AMARILLO	TCH	UND	-	-	58,00	-	-	58,00	BB	T	CL	BC	CL	AA	I	A	M	P	A	18
309	17000378	06/09/2020	17815056	PLASTICO	AMARILLO	BL	UND	-	-	8,00	-	-	8,00	BB	T	CL	BC	CL	AA	I	A	M	P	A	18
310	17000378	06/09/2020	17815057	CONCRETO	AMARILLO	TCH	UND	-	-	24,00	-	-	24,00	BB	T	CL	BC	CL	AA	I	A	M	P	A	18

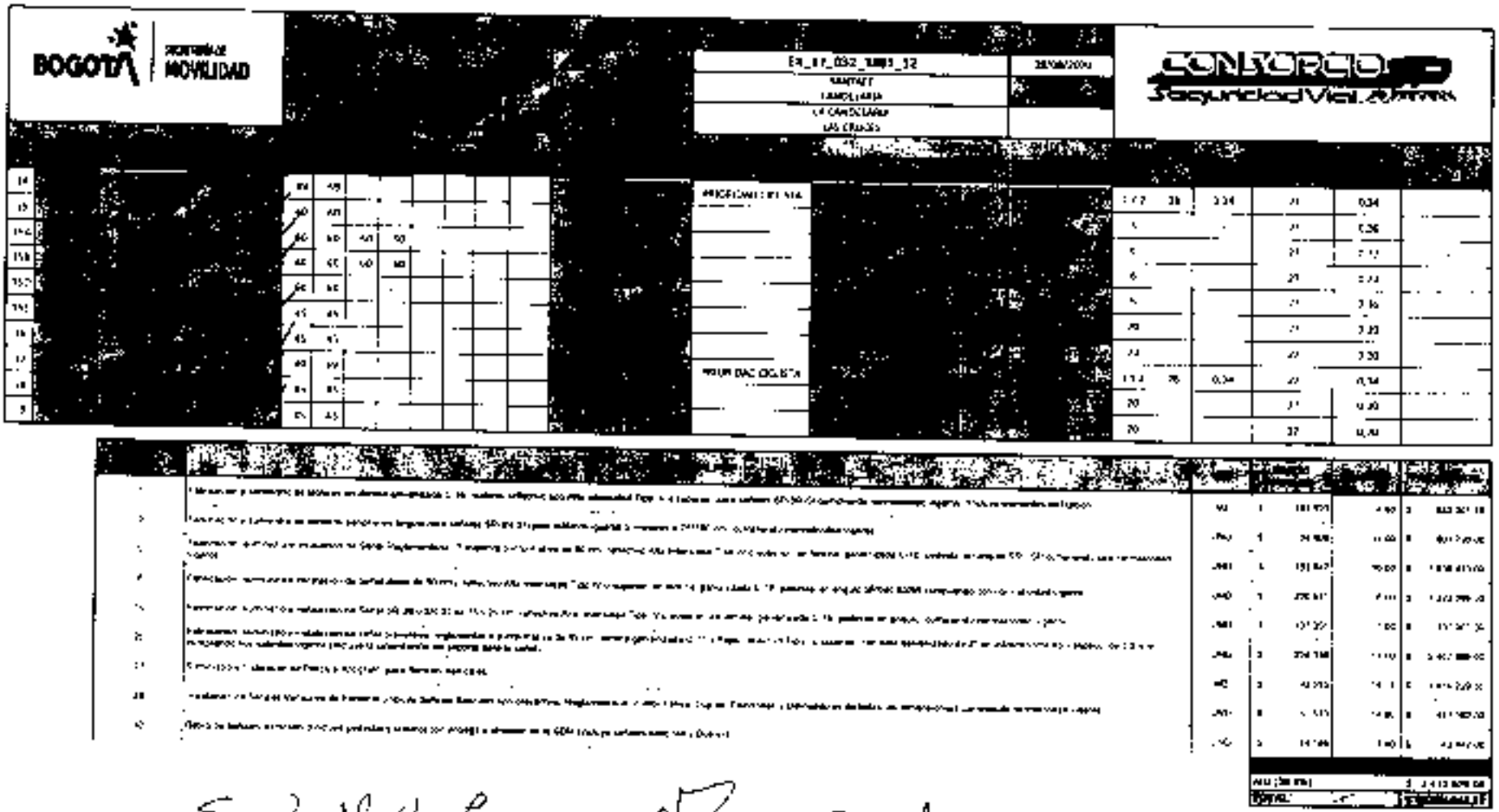
Nº	ID#	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (UNI)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PINTURA	TPO	CONTAM.	ESTADO PAVIM.	UBICACION	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	DE		RECTO		SIN							
011	1 P000178	06/09/2020	1 Peatonal	BIDIRECCIONAL	B/N	TR	UNID	-	-	9.00	-	-	9.00	ES	S	CL	AC	CL	SE	T	A	M	R	A	12
012	2 P000179	06/09/2020	17015059	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRE	M2	-	-	-	6.27	1.11	-	ES	S	CL	AC	CL	SE	T	A	M	R	A	12
013	3 P000178	06/09/2020	17015060	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRE_C	M2	-	-	-	0.75	0.51	-	ES	S	CL	AC	CL	SE	T	A	M	R	M	28
014	4 P000178	06/09/2020	17015061	LLANA - PLÁST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1.20	40.80	-	44.88	48.94	-	ES	S	CL	AC	CL	SE	T	A	M	R	M	28
015	5 P000178	06/09/2020	17015062	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	BC	M2	0.40	8.40	17.00	4.71	4.71	-	ES	S	CL	AC	CL	SE	T	A	M	R	A	10
016	6 P000179	06/09/2020	17015063	BIDIRECCIONAL	B/N	TR	UNID	-	-	16.00	-	-	16.00	ES	S	CL	AC	CL	SE	T	A	M	R	A	10
017	7 P000178	06/09/2020	17015064	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LB	M2	0.12/0.10	65.00	-	10.10	10.10	16.00	ES	S	CL	AC	CL	SE	T	A	M	R	A	10
018	8 P000178	06/09/2020	17015065	RESINA	AMARILLO	TCH	UNID	-	-	12.00	-	-	12.00	ES	S	CL	AC	CL	SE	T	A	M	R	M	12
019	9 P000178	06/09/2020	17015066	PLÁSTICO	AMARILLO	BL	UNID	-	-	5.00	-	-	5.00	ES	S	CL	AC	CL	SE	T	A	M	R	M	9
020	9 P000178	06/09/2020	17015067	CONCRETO	AMARILLO	TCH	UNID	-	-	4.00	-	-	4.00	ES	S	CL	AC	CL	SE	T	A	M	R	M	9
021	1 P000178	06/09/2020	17015068	BIDIRECCIONAL	B/N	TR	UNID	-	-	5.00	-	-	5.00	ES	S	CL	AC	CL	SE	T	A	M	R	A	10
022	1 P000178	06/09/2020	17015069	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	BC	M2	0.40	8.40	25.00	4.00	4.71	-	ES	S	CL	AC	CL	SE	T	A	M	R	A	10
023	2 P000178	06/09/2020	17015070	BIDIRECCIONAL	B/N	TR	UNID	-	-	27.00	-	-	27.00	ES	S	CL	AC	CL	SE	T	A	M	R	A	10
024	3 P000178	01/09/2020	17015071	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LB	M2	0.20/0.25	7.00	7.00	7.00	7.00	-	ES	S	CL	AC	CL	SE	T	A	M	R	A	10
025	4 P000178	06/09/2020	17015072	BIDIRECCIONAL	B/N	TR	UNID	-	-	9.00	-	-	9.00	ES	S	CL	AC	CL	SE	T	A	M	R	M	12
026	4 P000178	01/09/2020	17015073	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LB	M2	0.15/0.20	28.00	-	24.12	24.12	-	ES	S	CL	AC	CL	SE	T	A	M	R	A	10
027	5 P000178	06/09/2020	17015074	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	ACH	M2	1.00	25.00	-	23.53	23.53	-	ES	S	CL	AC	CL	SE	T	A	M	R	A	14
028	6 P000178	06/09/2020	17015075	BIDIRECCIONAL	B/N	TR	UNID	-	-	24.00	-	-	24.00	ES	S	CL	AC	CL	SE	T	A	M	R	A	12
029	7 P000178	06/09/2020	17015076	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SH	M2	0.80	32.00	-	5.46	5.46	-	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	A	10
030	8 P000178	06/09/2020	17015077	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCH	M2	-	-	-	2.55	2.55	-	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	A	16
031	9 P000178	06/09/2020	17015078	LLANA - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCH	M2	-	-	-	2.55	2.55	-	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	A	16
032	9 P000178	01/09/2020	17015079	ACRIL & SOLVENTE	BLANCO	LB_C	KG	0.15/0.20	105.00	-	105.00	105.00	-	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	A	18
033	1 P000179	01/09/2020	17015080	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LB	KG	0.12/0.15	105.00	-	105.00	105.00	-	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	A	9
034	1 P000179	06/09/2020	17015081	RESINA	AMARILLO	TCH	UNID	-	-	72.00	-	-	72.00	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	A	14
035	1 P000179	06/09/2020	17015082	PLÁSTICO	AMARILLO	BL	UNID	-	-	4.00	-	-	4.00	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	M	9
036	1 P000179	06/09/2020	17015083	CONCRETO	AMARILLO	TCH	UNID	-	-	33.00	-	-	33.00	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	M	9
037	2 P000179	06/09/2020	17015084	BIDIRECCIONAL	B/N	TR	UNID	-	-	14.00	-	-	14.00	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	A	10
038	2 P000179	06/09/2020	17015085	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRE	M2	-	-	-	6.27	1.11	-	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	A	10
039	3 P000179	06/09/2020	17015086	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRE_C	M2	-	-	-	0.75	0.51	-	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	M	28
040	4 P000179	06/09/2020	17015087	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	EP_C	M2	-	-	-	0.96	1.10	-	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	M	28
041	5 P000179	06/09/2020	17015088	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LCT_C	M2	0.20	0.40	2.00	0.16	0.37	-	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	A	12
042	6 P000179	06/09/2020	17015089	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	MAT BC	M2	-	-	-	0.96	1.10	-	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	M	28
043	7 P000179	06/09/2020	17015090	SPRAY - PLÁST EN FRIO	AMARILLO	PCH	M2	-	-	-	0.93	0.84	-	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	M	12
044	8 P000179	06/09/2020	17015091	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	TCH	M2	-	-	-	2.27	3.20	-	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	M	12
045	9 P000179	06/09/2020	17015092	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	BC	M2	0.40	8.00	7.00	11.27	14.10	-	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	A	12
046	9 P000179	06/09/2020	17015093	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	TR_C	M2	-	-	-	1.50	2.27	-	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	A	18
047	1 P000180	06/09/2020	17015094	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	EP	M2	0.40	8.10	-	2.66	2.96	-	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	A	12
048	2 P000180	06/09/2020	17015095	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	MAT	M2	0.40	8.40	-	2.42	2.90	-	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	A	12
049	3 P000180	06/09/2020	17015096	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PCH	M2	-	-	-	1.51	1.54	-	CL	SE	CL	S	CL	SE	T	A	M	R	A	12
050	4 P000180	01/09/2020	17015097	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LB	KG	0.15/0.20	22.00	-	22.00	22.00	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	A	12
051	5 P000180	06/09/2020	17015098	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	BC	M2	0.40	8.40	-	10.80	13.00	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	A	10
052	6 P000180	06/09/2020	17015099	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	BC	M2	0.40	8.40	-	10.80	13.00	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	A	10
053	7 P000180	06/09/2020	17015100	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PC	M2	0.40	8.40	22.00	9.52	9.52	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	A	10
054	8 P000180	06/09/2020	17015101	BIDIRECCIONAL	B/N	TR	UNID	-	-	24.00	-	-	24.00	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	A	12
055	9 P000180	06/09/2020	17015102	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRE	M2	-	-	-	1.96	1.11	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	A	18
056	9 P000180	06/09/2020	17015103	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRE	M2	-	-	-	0.27	0.51	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	M	28
057	1 P000181	06/09/2020	17015104	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	EP_C	M2	-	-	-	0.96	1.10	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	M	28
058	2 P000181	06/09/2020	17015105	ACRIL & SOLVENTE	BLANCO	LB_C	KG	0.15/0.20	80.00	-	84.00	84.00	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	A	9
059	3 P000181	01/09/2020	17015106	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LB	KG	0.12/0.15	80.00	-	80.00	80.00	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	A	9
060	3 P000181	06/09/2020	17015107	RESINA	AMARILLO	TCH	UNID	-	-	44.00	-	-	44.00	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	M	12
061	3 P000182	06/09/2020	17015108	PLÁSTICO	AMARILLO	BL	UNID	-	-	9.00	-	-	9.00	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	M	M	R	M	12
062	3 P000182	06/09/2020	17015109	CONCRETO	AMARILLO	TCH	UNID	-	-	24.00	-	-	24.00	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	M	M	R	M	12
063	3 P000182	06/09/2020	17015110	BIDIRECCIONAL	B/N	TR	UNID	-	-	12.00	-	-	12.00	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	M	M	R	M	12
064	1 P000182	06/09/2020	17015111	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PC	M2	0.40	8.40	8.00	1.64	3.71	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	M	M	R	A	18
065	2 P000182	06/09/2020	17015112	BIDIRECCIONAL	B/N	TR	UNID	-	-	8.00	-	-	8.00	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	A	18
066	3 P000182	06/09/2020	17015113	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PC	M2	0.40	8.40	8.00	1.68	3.66	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	M	M	R	A	18
067	4 P000182	06/09/2020	17015114	BIDIRECCIONAL	B/N	TR	UNID	-	-	8.00	-	-	8.00	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	A	18
068	5 P000182	06/09/2020	17015115	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRE	M2	-	-	-	0.27	1.12	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	A	18
069	6 P000182	06/09/2020	17015116	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PR_C	M2	-	-	-	0.75	0.51	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	M	28
070	7 P000182	06/09/2020	17015117	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	EP_C	M2	0.40	1.20	-	0.96	0.96	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	M	28
071	8 P000182	06/09/2020	17015118	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	BC	M2	-	-	-	1.20	1.80	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	M	10
072	9 P000182	06/09/2020	17015119	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0.80	8.70	-	2.62	5.24	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	A	10
073	9 P000182	06/09/2020	17015120	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PP	M2	0.40	8.00	7.00	11.20	14.35	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	A	14
074	1 P000183	01/09/2020	17015121	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LB	KG	0.12/0.15	105.00	-	105.00	105.00	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	A	10
075	1 P000183	06/09/2020	17015122	BIDIRECCIONAL	B/N	TR	UNID	-	-	14.00	-	-	14.00	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	M	M	R	R	10
076	1 P000183	30/08/2020	17015123	ACRIL & SOLVENTE	BLANCO	LB_C	KG	0.15/0.20	110.00	-	110.00	110.00	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	A	18
077	1 P000183	01/09/2020	17015124	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LB	KG	0.12/0.15	110.00	-	110.00	110.00	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	R	10
078	1 P000183	06/09/2020	17015125	RESINA	AMARILLO	TCH	UNID	-	-	84.00	-	-	84.00	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	M	M	R	M	12
079	1 P000183	06/09/2020	17015126	PLÁSTICO	AMARILLO	BL	UNID	-	-	9.00	-	-	9.00	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	M	M	R	M	12
080	1 P000183	06/09/2020	17015127	CONCRETO	AMARILLO	TCH	UNID	-	-	25.00	-	-	25.00	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	M	M	R	M	12
081	1 P000183	06/09/2020	17015128	BIDIRECCIONAL	B/N	TR	UNID	-	-	13.00	-	-	13.00	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	M	M	R	A	18
082	1 P000183	06/09/2020	17015129	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PC	M2	0.40	0.40	9.00	1.44	3.21	-	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	A	M	R	A	18
083	1 P000183	06/09/2020	17015130	BIDIRECCIONAL	B/N	TR	UNID	-	-	9.00	-	-	9.00	ES	T	CL	SE	CL	AC	T	M	M	R	A	18
084	1 P000183	06/09/2020	17015131	LLANA - PLÁST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1.20	7.20	-	7.39	7.39	-	ES	T	CL	SE	CL	AC BIS	T	A	M	R	A	18
085	1 P000183	06/09/2020	17015132	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRE	M2	-	-	-	0.27	0.51	-	ES	T	CL	SE	CL	AC BIS	T	A	M	R	M	28
086	1 P000183	06/09/2020	17015133	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PRE_C	M2	-	-	-	0.75	0.51	-	ES	T	CL	SE	CL	AC BIS	T	A	M	R	M	28
087	1 P000183	06/09/2020	17015134	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PC	M2	0.40	0.40	9.00	1.44	3.21	-	ES	T	CL	SE	CL	AC BIS	T	A	M	R	A	18
088	1 P000183	06/09/2020	17015135	BIDIRECCIONAL	B/N	TR	UNID	-	-	8.00	-	-	8.00	ES	T	CL	SE	CL	AC BIS	T	A	M	R	A	18
089	1 P000183	06/09/2020	17015136	LLANA - PLÁST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	4.00	4.40	-	10.00	10.00	-	ES	T	CL	SE	CL	AC BIS	T	A	M	R	A	18
090	1 P000183	06/09/2020	17015137	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PBJ	M2	-	-	-	0.90	0.40	-	ES	T	CL	SE	CL	AC BIS	T	A	M	R	A	18



Julian Roldan

Escaneado con CamScanner





CONTRATISTA: Ignacio M. Vega P. INTERVENTORIA: Fernando Ruiz A.

EX_17_033_1881_12

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

CONTRATO 20191781

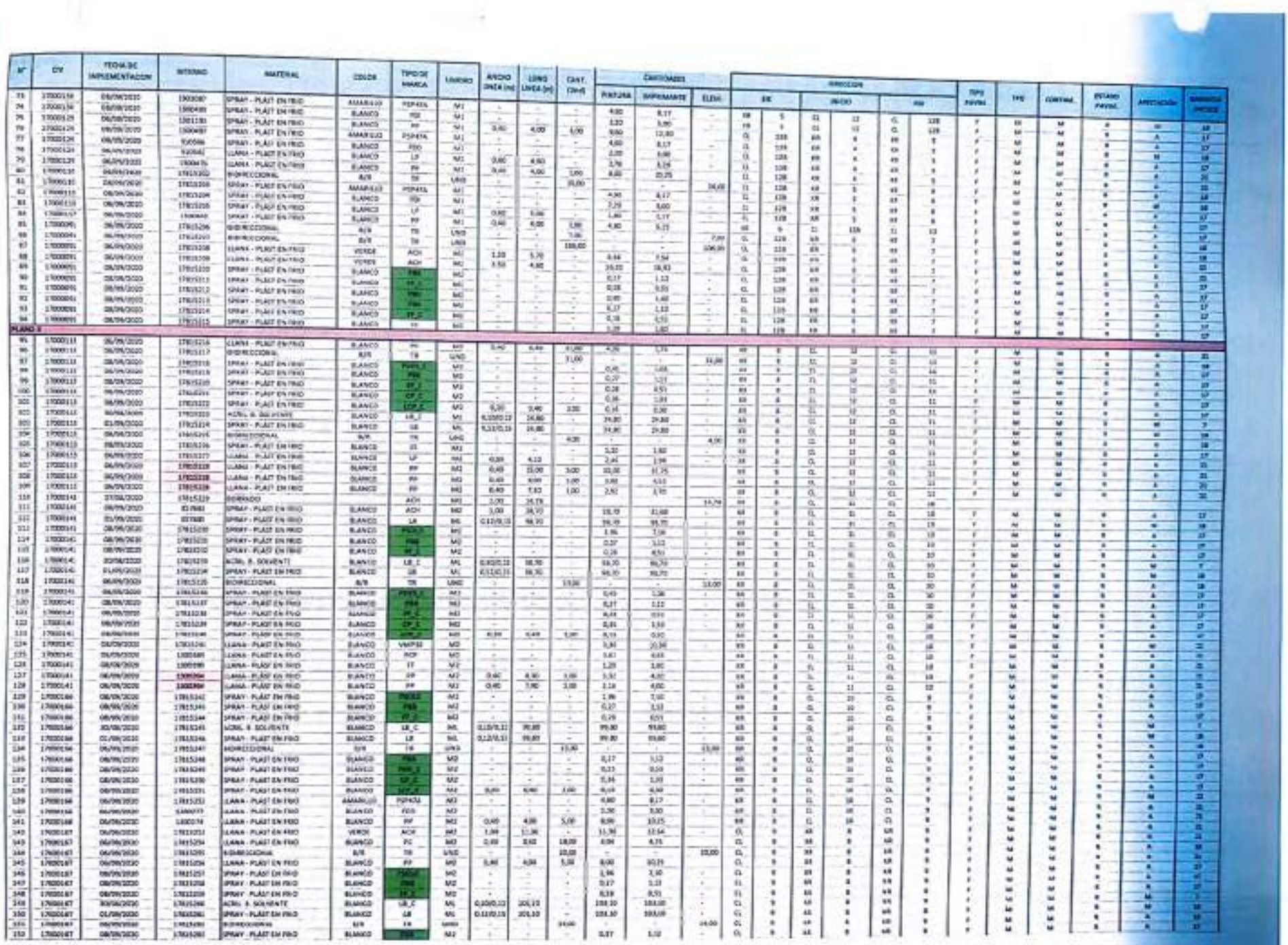
REGISTRO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

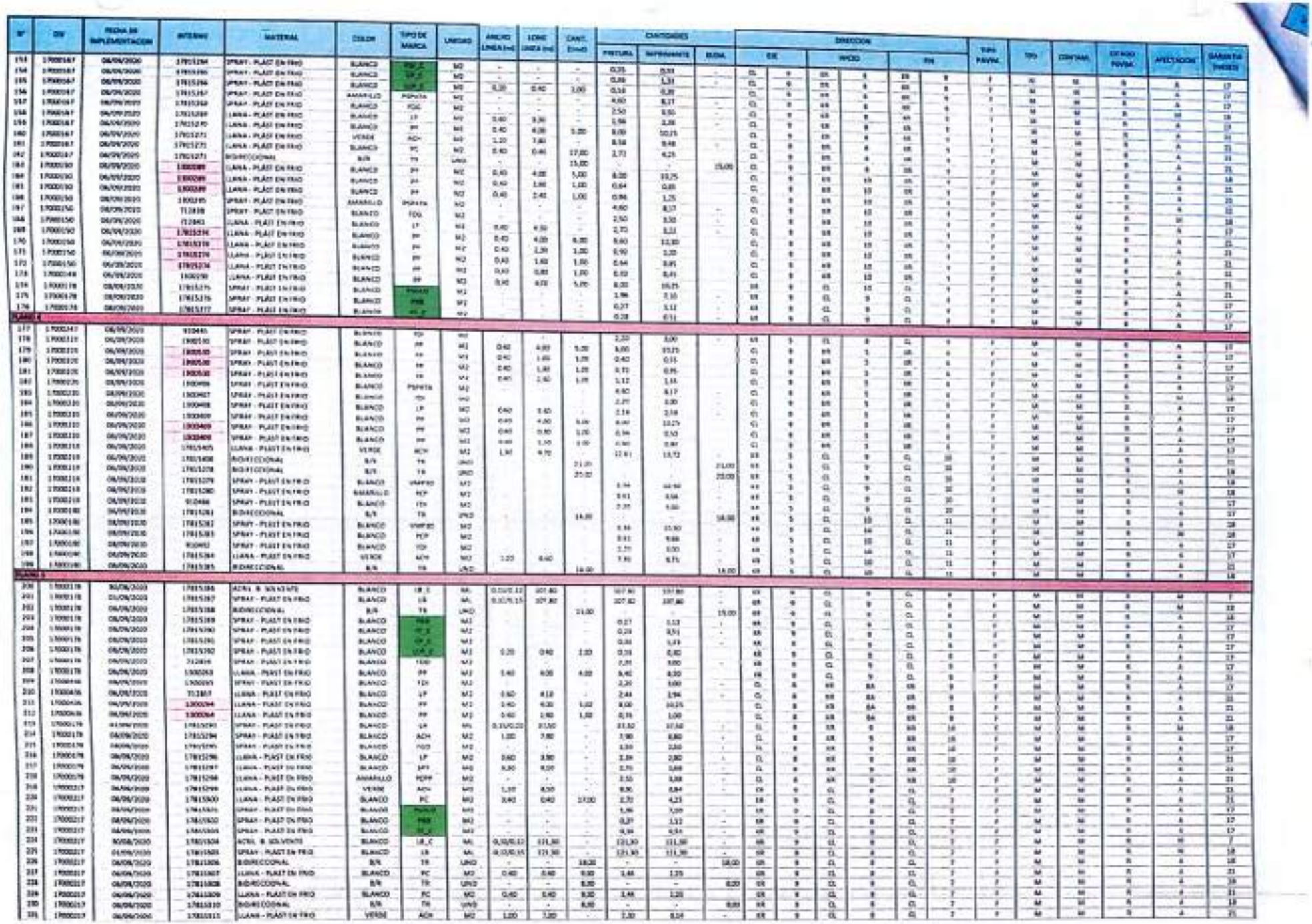
LOCALIDAD	CANDELARIA
UPZ	LA CANDELARIA
ID	EX_17_019_1881_12

DATOS DE IMPLEMENTACIÓN

1° Fase	
2° entrega	
3. Adición	

Nº	CID	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LÍNEA (m)	LONG. (UNIDAD)	CANT. (Und)	CANTIDADES PINTURA	CANTIDADES IMPRIMANTE	CANTIDADES ELIM.	DIRECCIÓN EJE	DIRECCIÓN SENTIDO	DIRECCIÓN VÍA	TIPO PAVIM.	TPS	CONTAM	CTEROT PAVIM.	APLICACIÓN	KARAMETA (VIDRIOS)
FUNDO 1																						
1	17000074	06/09/2020	17811149	BORDE LONGITUDINAL	B/B	TB	UNID	-	-	18,00	-	-	18,00	CL	126	ER	7	ER	8	F	M	M	R	A	18
2	17000074	06/09/2020	17811150	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	FF	M2	-	-	-	1,20	1,40	-	CL	126	ER	7	ER	8	F	M	M	R	A	20
3	17000074	06/09/2020	17811151	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	FDS	M2	-	-	-	2,25	2,00	-	CL	126	ER	7	ER	8	F	M	M	R	A	20
4	17000048	06/09/2020	1909848	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2	-	-	-	2,50	3,00	-	CL	126	ER	7	ER	8	F	M	M	R	A	21
5	17000048	06/09/2020	911153	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	FF	M2	-	-	-	2,20	1,90	-	CL	12	ER	6	ER	7	F	M	M	R	A	20
6	17000041	06/09/2020	1909849	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	FF	M2	-	-	-	2,20	1,90	-	CL	12	ER	6	ER	7	F	M	M	R	A	20
7	17000041	06/09/2020	1909850	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	FF	M2	-	-	-	2,20	1,90	-	CL	12	ER	6	ER	7	F	M	M	R	A	20
8	17000047	06/09/2020	1909851	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	FF	M2	0,60	5,00	7,00	16,80	21,00	-	ER	8	CL	126	CL	128	F	M	M	R	A	21
9	17000047	06/09/2020	1909852	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	FF	M2	0,60	4,00	7,00	11,20	14,00	-	CL	126	ER	8	ER	8	F	M	M	R	A	21
10	17000047	06/09/2020	1909853	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	FF	M2	0,60	2,46	3,00	6,96	1,23	-	CL	126	ER	8	ER	8	F	M	M	R	A	20
11	17000070	06/09/2020	17811152	LLANA - PLAST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	0,60	3,00	3,00	0,60	0,00	-	CL	126	ER	8	ER	24	F	M	M	R	A	25
12	17000070	06/09/2020	17811153	BORDE LONGITUDINAL	B/B	TB	UNID	0,40	8,50	-	6,80	6,80	-	ER	8	CL	128	CL	128	F	M	M	R	A	25
13	17000070	06/09/2020	17811154	BORDE LONGITUDINAL	B/B	TB	UNID	-	-	7,00	-	-	7,00	ER	8	CL	128	CL	128	F	M	M	R	A	25
14	17000070	06/09/2020	17811155	BORDE LONGITUDINAL	B/B	TB	UNID	-	-	6,00	-	-	6,00	ER	8	CL	128	CL	128	F	M	M	R	A	25
15	17000082	06/09/2020	17811156	BORDE LONGITUDINAL	B/B	TB	UNID	-	-	8,00	-	-	8,00	ER	8	CL	128	CL	128	F	M	M	R	A	25
16	17000082	06/09/2020	17811157	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	FDI	M2	-	-	5,00	-	-	5,00	ER	8	CL	126	CL	12	F	M	M	R	A	18
17	17000082	06/09/2020	17811158	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	FF	M2	-	-	-	2,10	3,00	-	ER	8	CL	126	CL	12	F	M	M	R	A	18
18	17000083	06/09/2020	17811159	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LA	M1	0,15/0,20	27,00	-	1,05	1,80	-	ER	8	CL	126	CL	12	F	M	M	R	A	22
19	17000083	06/09/2020	17811160	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	ACH	M2	1,00	9,00	-	17,80	27,00	-	CL	12	ER	9	ER	8	F	M	M	R	A	21
20	17000083	06/09/2020	1911854	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2	-	-	-	9,60	10,80	-	CL	12	ER	8	ER	8	F	M	M	R	A	18
21	17000100	07/09/2020	17811161	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LA	M1	0,15/0,20	22,00	-	2,20	3,00	-	CL	12	ER	9	ER	8	F	M	M	R	A	21
22	17000100	06/09/2020	17811162	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	ACH	M2	1,00	15,00	-	27,00	33,00	-	CL	12	ER	8	ER	7	F	M	M	R	A	21
23	17000100	07/09/2020	17811163	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LA	M1	0,15/0,20	33,00	-	15,80	17,40	-	CL	12	ER	8	ER	7	F	M	M	R	M	19
24	17000100	06/09/2020	17811164	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	ACH	M2	1,00	89,00	-	53,40	53,40	-	CL	12	ER	8	ER	7	F	M	M	R	A	20
25	17000100	06/09/2020	17811165	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	FF	M2	-	-	-	89,50	98,50	-	CL	12	ER	8	ER	7	F	M	M	R	M	18
26	17000100	06/09/2020	17811166	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	4,00	-	1,20	1,50	-	CL	12	ER	8	ER	7	F	M	M	R	A	21
27	17000113	06/09/2020	17811167	LLANA - PLAST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1,00	18,00	-	2,25	3,25	-	CL	12	ER	8	ER	7	F	M	M	R	A	25
28	17000113	06/09/2020	17811168	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PC	M2	0,40	0,40	16,00	20,16	22,08	-	ER	8	CL	12	CL	11	F	M	M	R	A	22
29	17000113	06/09/2020	17811169	BORDE LONGITUDINAL	B/B	TB	UNID	-	-	24,00	6,04	8,52	-	ER	8	CL	11	CL	11	F	M	M	R	A	22
30	17000113	06/09/2020	17811170	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PF	M2	0,60	4,00	8,00	-	-	32,00	ER	8	CL	11	CL	11	F	M	M	R	A	21
31	17000113	06/09/2020	17811171	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PMDS_E	M2	-	-	-	12,60	16,48	-	ER	8	CL	11	CL	11	F	M	M	R	A	18
32	17000113	06/09/2020	17811172	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PDS	M2	-	-	-	0,33	1,20	-	ER	8	CL	11	CL	11	F	M	M	R	A	21
33	17000113	06/09/2020	17811173	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	M_E	M2	-	-	-	9,27	1,32	-	ER	8	CL	11	CL	11	F	M	M	R	A	17
34	17000113	30/09/2020	17811174	AISL B SOLVENTE	BLANCO	LB_E	ML	0,60/0,15	46,00	-	0,24	0,30	-	ER	8	CL	11	CL	11	F	M	M	R	A	17
35	17000113	01/09/2020	17811175	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	46,50	-	48,60	55,80	-	ER	8	CL	11	CL	11	F	M	M	R	M	7
36	17000113	06/09/2020	17811176	BORDE LONGITUDINAL	B/B	TB	UNID	-	-	7,00	48,80	48,80	-	ER	8	CL	11	CL	11	F	M	M	R	M	18
37	17000113	06/09/2020	17811177	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	VMP80	M2	-	-	-	-	-	7,00	ER	8	CL	11	CL	11	F	M	M	R	A	18
38	17000113	06/09/2020	17811178	LLANA - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PCP	M2	-	-	-	8,86	10,20	-	ER	8	CL	11	CL	11	F	M	M	R	M	18
FUNDO 2											0,81	0,66	-	ER	8	CL	11	CL	11	F	M	M	R	A	22
39	17000162	06/09/2020	17811179	BORDE LONGITUDINAL	B/B	TB	UNID	-	-	21,00	-	-	21,00	ER	5	CL	11	CL	12	F	M	M	R	A	18
40	17000162	06/09/2020	17811180	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	VMP80	M2	-	-	-	3,86	10,31	-	ER	5	CL	11	CL	12	F	M	M	R	M	18
41	17000162	06/09/2020	1909498	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PMDS	M2	-	-	-	4,60	8,17	-	ER	5	CL	11	CL	12	F	M	M	R	M	18
42	17000162	06/09/2020	911512	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PDS	M2	-	-	-	2,30	3,00	-	ER	5	CL	11	CL	12	F	M	M	R	M	18
43	17000137	06/09/2020	1909499	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PMDS	M2	-	-	-	4,60	8,17	-	CL	12	ER	6	ER	7	F	M	M	R	A	17
44	17000137	06/09/2020	911513	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PDS	M2	-	-	-	9,66	10,35	-	CL	12	ER	6	ER	7	F	M	M	R	M	18
45	17000137	06/09/2020	1909500	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PDI	M2	-	-	-	2,20	0,00	-	CL	12	ER	6	ER	7	F	M	M	R	M	18
46	17000110	06/09/2020	1909497	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	FF	M2	0,40	9,00	9,00	9,00	12,60	-	CL	12	ER	6	ER	8	F	M	M	R	A	17
47	17000110	06/09/2020	17811181	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PMDS	M2	-	-	-	4,60	8,17	-	CL	12	ER	5	ER	6	F	M	M	R	A	17
48	17000153	06/09/2020	17811182	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	VDI	M2	-	-	-	9,09	10,70	-	CL	12	ER	5	ER	6	F	M	M	R	M	18
49	17000153	06/09/2020	17811183	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LA	ML	0,15/0,20	9,00	-	9,00	9,00	-	CL	12	ER	5	ER	6	F	M	M	R	M	18
50	17000153	06/09/2020	1911181	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2	-	-	-	2,30	3,00	-	CL	12	ER	5	ER	6	F	M	M	R	M	18
51	17000153	06/09/2020	910845	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	4,00	-	2,40	2,87	-	CL	12	ER	5	ER	6	F	M	M	R	A	17
52	17000111	06/09/2020	17811184	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PF	M2	0,60	4,00	8,00	13,80	16,40	-	CL	12	ER	5	ER	6	F	M	M	R	A	17
53	17000111	06/09/2020	17811185	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PF	M2	0,60	1,00	1,00	0,66	0,98	-	CL	12	ER	5	ER	6	F	M	M	R	A	17
54	17000111	06/09/2020	17811186	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PF	M2	0,60	1,00	1,00	0,76	1,08	-	CL	12	ER	5	ER	6	F	M	M	R	A	17
55	17000136	06/09/2020	17811187	LLANA - PLAST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1,00	8,00	-	7,20	7,91	-	ER	5	CL	12	CL	128	F	M	M	R	A	25
56	17000136	06/09/2020	17811188	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PC	M2	0,60	0,40	16,00	2,16	4,08	-	ER	5	CL	12	CL	128	F	M	M	R	A	22
57	17000136	06/09/2020	17811189	BORDE LONGITUDINAL	B/B	TB	UNID	-	-	24,00	-	-	24,00	ER	5	CL	12	CL	128	F	M	M	R	A	21
58	17000136	06/09/2020	17811190	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PMDS_E	M2	-	-	-	0,30	1,31	-	ER	5	CL	12	CL	128	F	M	M	R	A	18
59	17000136	06/09/2020	17811191	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PDS	M2	-	-	-	0,17	1,32	-	ER	5	CL	12	CL	128	F	M	M	R	A	17
60	17000136	06/09/2020	17811192	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	M_E	M2	-	-	-	0,19	0,31	-	ER	5	CL	12	CL	128	F	M	M	R	A	17
61	17000136	06/09/2020	17811193	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LB	ML	0,12/0,15	76,00	-	78,20	76,00	-	ER	5	CL	12	CL	128	F	M	M	R	A	17
62	17000136	06/09/2020	17811194	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PC	M2	0,40	0,40	32,00	3,00	3,00	-	ER	5	CL	12	CL	128	F	M	M	R	M	18
63	17000136	06/09/2020	17811195	BORDE LONGITUDINAL	B/B	TB	UNID	-	-	32,00	-	-	32,00	ER	5	CL	12	CL	128	F	M	M	R	A	21
64	17000136	06/09/2020	17811196	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PMDS_E	M2	-	-	-	0,40	1,08	-	ER	5	CL	12	CL	128	F	M	M	R	A	17
65	17000136	06/09/2020	17811197	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PDS	M2	-	-	-	0,17	1,31	-	ER	5	CL	12	CL	128	F	M	M	R	A	17
66	17000136	06/09/2020	17811198	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	M_E	M2	-	-	-	0,19	0,31	-	ER	5	CL	12	CL	128	F	M	M	R	A	17
67	17000136	06/09/2020	17811199	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LP_E	M2	-	-	-	0,20	0,31	-	ER	5	CL	12	CL	128	F	M	M	R	A	17
68	17000136	06/09/2020	17811200	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PT_E	M2	0,05	0,40	2,00	0,16	0,36	-	ER	5	CL	12	CL	128	F	M	M	R	A	17
69	17000136	06/09/2020	17811201	LLANA - PLAST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	3,60	2,80	-	3,60	4,31	-	ER	5	CL	12	CL	128	F	M	M	R	A	21
70	17000136	06/09/2020	17811202	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PC	M2	0,40	0,40	5,00	0,80	1,31	-	ER	5	CL	12	CL	128	F	M	M	R	A	21
71	17000136	06/09/2020	17811203	BORDE LONGITUDINAL	B/B	TB	UNID	-	-	5,00	-	-	5,00	ER	5	CL	12	CL	128	F	M	M	R	A	18
72	17000136	06/09/2020	17811204	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	MAPSO	M2	-	-	-	8,88	10,80	-	ER	5	CL	12	CL	128	F	M	M	R	M	18





Nº	ITF	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LARGO LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	TPD	CERTAM	Cantidad de Pavim.	INFECCION	GARANTIA (MESES)
											Por Linea	Impermeable	Elem.	LIN		PROG		FIN							
262	17000217	06/09/2020	17815312	LLANA - PLAST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	0,20	3,00	-	2,226	11,13	-	SI	S	CL	S	CL	F	F	M	M	S	A	12
263	17000217	06/09/2020	17815313	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PC	M2	0,40	0,40	9,00	3,44	3,25	-	CR	S	CL	S	CL	F	F	M	M	S	A	12
264	17000217	06/09/2020	17815314	BORRADO (CLORHI)	S/R	TR	UND	-	-	8,00	-	-	8,00	SI	S	CL	S	CL	F	F	M	M	S	A	12
265	17000217	06/09/2020	17815315	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PSE	M2	-	-	-	0,13	1,12	-	SI	S	CL	S	CL	F	F	M	M	S	A	12
266	17000217	06/09/2020	17815316	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PF_C	M2	-	-	-	0,38	3,31	-	SI	S	CL	S	CL	F	F	M	M	S	A	12
267	17000217	06/09/2020	17815317	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PAR	M2	-	-	-	0,37	3,23	-	SI	S	CL	S	CL	F	F	M	M	S	A	12
268	17000217	17/08/2020	17815318	BORRADO		PDD	M2	-	-	-			2,29	SI	S	CL	S	CL	F	F	M	M	S	A	12
269	17000217	06/09/2020	17815319	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	FT	M2	-	-	-				SI	S	CL	S	CL	F	F	M	M	S	A	12
270	17000217	06/09/2020	17815320	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	4,00	-	9,00	4,00	-	SI	S	CL	S	CL	F	F	M	M	S	A	12
271	17000217	06/09/2020	17815321	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	LP_C	M2	0,40	1,50	-	2,52	0,63	-	SI	S	CL	S	CL	F	F	M	M	S	A	12
272	17000217	06/09/2020	17815322	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	MP	M2	0,40	4,00	7,00	2,12	1,70	-	SI	S	CL	S	CL	F	F	M	M	S	A	12
273	17000217	06/09/2020	17815323	LLANA - PLAST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1,20	21,40	-	11,10	14,25	-	SI	S	CL	S	CL	F	F	M	M	S	A	12
274	17000217	06/09/2020	17815324	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PC	M2	0,40	3,60	34,00	23,68	27,95	-	SI	S	CL	S	CL	F	F	M	M	S	A	12
275	17000217	06/09/2020	17815325	BORRADO	S/R	TR	UND	-	-	31,00	8,88	13,60	-	SI	S	CL	S	CL	F	F	M	M	S	A	12
276	17000217	17/08/2020	17815326	BORRADO		ZB	M2	3,90	38,40	-	-	-	51,00	SI	S	CL	S	CL	F	F	M	M	S	A	12
277	17000217	06/09/2020	17815327	LLANA - PLAST EN FRIO	AMARILLO	ZB	M2	0,90	75,00	-	21,44	16,06	10,33	SI	S	CL	S	CL	F	F	M	M	S	A	12
278	17000218	08/09/2020	17815328	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2	-	-	-	2,20	3,08	-	CL	7	TV	9	CR	1	F	M	M	S	A	12
279	17000218	08/09/2020	17815329	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2	-	-	-	0,40	4,00	-	CL	7	TV	9	CR	1	F	M	M	S	A	12
280	17000218	08/09/2020	17815330	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PPBD	M2	-	-	-	1,50	4,40	-	CL	7	TV	9	CR	1	F	M	M	S	A	12
281	17000218	08/09/2020	L800245	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	LP	M2	0,60	2,00	-	1,50	1,60	-	CL	7	TV	9	CR	1	F	M	M	S	A	12
282	17000218	08/09/2020	17815180	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	BE	M2	1,80	6,10	-	3,88	3,88	-	CL	7	TV	9	CR	1	F	M	M	S	A	12
283	17000439	06/09/2020	80 PB17	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	2,80	65,50	-	4,35	3,84	-	SI	AA	CL	7	CL	8	F	M	M	S	A	12
284	17000439	06/09/2020	17815181	LLANA - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PCPP	M2	-	-	-	2,20	3,96	-	SI	AA	CL	7	CL	8	F	M	M	S	A	12
285	17000439	06/09/2020	17815182	LLANA - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PCPP	M2	-	-	-	2,20	3,96	-	SI	AA	CL	7	CL	8	F	M	M	S	A	12
286	17000439	06/09/2020	80 PB19	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,80	1,20	-	1,32	1,32	-	SI	AA	CL	7	CL	8	F	M	M	S	A	12
287	17000439	05/09/2020	1800247	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	LC	M2	0,10/0,20	110,80	-	143,99	143,99	-	SI	AA	CL	7	CL	8	F	M	M	S	A	12
288	17000439	06/09/2020	1800248	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	FDD	M2	-	-	-	1,50	1,50	-	SI	AA	CL	7	CL	8	F	M	M	S	A	12
289	17000439	06/09/2020	80 PB21	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	FDI	M2	-	-	-	1,50	1,20	-	SI	AA	CL	7	CL	8	F	M	M	S	A	12
290	17000439	06/09/2020	80 PB14	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,90	1,20	-	1,50	1,41	-	SI	AA	CL	7	CL	8	F	M	M	S	A	12
291	17000439	06/09/2020	80 PB15	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	2,80	65,50	-	3,07	6,80	-	SI	AA	CL	7	CL	8	F	M	M	S	A	12
292	17000439	06/09/2020	17815331	LLANA - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PCPP	M2	-	-	-	0,20	3,08	-	SI	AA	CL	7	CL	8	F	M	M	S	A	12
293	17000439	06/09/2020	17815332	LLANA - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PCPP	M2	-	-	-	2,55	3,08	-	SI	AA	CL	7	CL	8	F	M	M	S	A	12
294	17000251	06/09/2020	17815331	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	BA	M2	0,25	1,00	-	1,76	1,49	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
295	17000251	06/09/2020	17815332	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	BA	M2	0,25	1,00	-	1,76	2,68	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
296	17000251	06/09/2020	17815333	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	BA	M2	0,25	1,00	-	1,76	2,68	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
297	17000251	06/09/2020	17815334	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	BA	M2	0,25	1,00	-	1,76	2,68	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
298	17000251	06/09/2020	17815335	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	BA	M2	0,25	1,00	-	1,76	2,68	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
299	17000251	06/09/2020	17815336	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	BA	M2	0,25	1,00	-	1,76	2,68	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
300	17000251	06/09/2020	17815337	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	BA	M2	0,25	1,00	-	1,76	2,68	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
301	17000251	06/09/2020	17815338	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	BA	M2	0,25	1,00	-	1,76	2,68	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
PLANO 8																									
274	17000254	06/09/2020	17815340	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PPBD	M2	-	-	-	1,56	4,42	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
275	17000254	06/09/2020	17815341	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2	-	-	-	3,44	4,66	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
276	17000254	06/09/2020	17815342	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PPBD	M2	-	-	-	1,56	4,42	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
277	17000254	06/09/2020	17815343	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2	-	-	-	3,44	4,66	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
278	17000254	05/09/2020	17815344	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LPA	ML	0,10/0,20	10,00	-	11,00	11,00	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
279	17000260	27/08/2020	17815458	BORRADO		FF	M2	-	-	-			1,20	CL	7	SR	9	AE	7						
280	17000270	27/08/2020	17815331	BORRADO		FF	M2	-	-	-			1,20	CL	7	SR	9	AE	7						
281	17000270	27/08/2020	17815352	BORRADO		ZB	M2	0,20	89,00	-			26,80	CL	7	SR	9	AE	7						
282	17000270	27/08/2020	17815353	BORRADO		PP	M2	0,40	4,00	9,00			14,40	CL	7	SR	9	AE	7						
283	17000270	27/08/2020	17815354	BORRADO		PP	M2	0,40	4,00	9,00			14,40	CL	7	SR	9	AE	7						
284	17000270	27/08/2020	17815355	BORRADO		FF	M2	-	-	-			1,20	CL	7	SR	9	AE	7						
285	17000270	27/08/2020	17815356	BORRADO		FDD	M2	-	-	-			2,20	CL	7	SR	9	AE	7						
286	17000270	27/08/2020	17815357	BORRADO		LP	M2	0,60	6,80	-			4,08	CL	7	SR	9	AE	7						
287	17000270	27/08/2020	17815358	BORRADO		LPA	M2	6,15	15,00	-			2,20	CL	7	SR	9	AE	7						
288	17000260	06/09/2020	17815359	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	SPT	M2	6,10	14,80	-	4,20	3,84	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
289	17000260	06/09/2020	17815360	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PPBD	M2	-	-	-	1,56	4,42	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
290	17000260	06/09/2020	17815361	LLANA - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2	-	-	-	3,44	4,66	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
291	17000260	06/09/2020	17815362	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PPBD	M2	-	-	-	1,56	4,42	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
292	17000260	06/09/2020	17815363	LLANA - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PCC	M2	-	-	-	3,44	4,66	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
293	17000260	06/09/2020	17815364	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PCC	M2	-	-	-	3,44	4,66	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
294	17000260	06/09/2020	1800249	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PP	M2	-	-	-	1,20	1,80	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
295	17000260	06/09/2020	L800250	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	6,80	-	4,10	4,90	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
296	17000260	06/09/2020	17815365	LLANA - PLAST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	0,80	4,00	-	13,98	14,63	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
297	17000260	06/09/2020	17815366	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PAR	M2	-	-	-	4,78	3,40	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
298	17000260	06/09/2020	17815367	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LP_C	M2	0,60	1,50	-	1,32	1,32	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
299	17000260	06/09/2020	17815368	LLANA - PLAST EN FRIO	AMARILLO	ZB	M2	0,80	21,00	-	2,60	10,04	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
300	17000260	06/09/2020	17815369	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	8,00	14,40	14,40	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
301	17000260	06/09/2020	17815370	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	9,00	14,40	14,40	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
302	17000270	06/09/2020	17815371	LLANA - PLAST EN FRIO	AMARILLO	ZB	M2	0,90	80,50	-	23,15	26,24	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
303	17000270	06/09/2020	17815372	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	8,00	21,60	21,41	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
304	17000270	06/09/2020	17815373	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PAR	M2	0,25	31,00	-	4,86	4,78	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
305	17000270	06/09/2020	17815374	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	BA	M2	0,25	4,50	-	1,61	2,01	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
306	17000270	06/09/2020	17815375	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	BA	M2	0,25	8,50	-	1,61	2,01	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
307	17000270	06/09/2020	17815376	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	BA	M2	0,25	8,50	-	1,61	2,01	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
308	17000270	06/09/2020	17815377	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	BA	M2	0,25	8,50	-	1,61	2,01	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
309	17000270	06/09/2020	17815378	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	BA	M2	0,25	8,50	-	1,61	2,01	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
310	17000270	06/09/2020	17815379	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	BA	M2	0,25	8,50	-	1,61	2,01	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12
311	17000270	06/09/2020	17815380	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	BA	M2	0,25	8,50	-	1,61	2,01	-	CL	7	SR	9	AE	7	F	M	M	S	A	12

Nº	CSI	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LLANA (m)	LONG LLANA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	PPD	CONTAM.	ESTADO PAVIM.	INFECCION	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	DE		HACIA		POR							
012	170002170	06/09/2020	17815841	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	BA	M2	0,10	0,50	-	1,03	1,01	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
013	170002170	06/09/2020	17815842	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	BA	M2	0,15	0,50	-	1,03	1,01	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
014	170002170	06/09/2020	17815843	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	BA	M2	0,15	0,50	-	1,03	1,01	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
015	170002170	06/09/2020	17815184	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	BA	M2	-	-	-	1,39	1,80	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
016	170002170	06/09/2020	17815185	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	BA	M2	-	-	-	1,39	1,80	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
017	170002170	06/09/2020	17815186	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,50	6,80	-	4,08	4,80	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
018	170002170	06/09/2020	17815187	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	9,00	34,00	19,45	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
019	170002170	06/09/2020	17815188	BIDIRECCIONAL	B/R	TR	UND	-	-	5,00	-	-	5,00	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
020	170002170	06/09/2020	17815189	LLANA - PLAST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	0,20	1,20	-	4,64	3,48	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
022	170002170	06/09/2020	17815190	BIDIRECCIONAL	B/R	TR	UND	-	-	24,00	-	-	24,00	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
022	170002170	06/09/2020	17815191	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2	-	-	-	4,00	8,17	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
023	170002170	06/09/2020	17815192	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PSB	M2	-	-	-	2,00	3,00	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
024	170002148	06/09/2020	17815185	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	9,00	34,00	19,45	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
025	170002148	06/09/2020	1308405	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2	-	-	-	4,00	8,17	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
026	170002148	06/09/2020	910818	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PSB	M2	-	-	-	8,09	18,78	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
027	170002148	06/09/2020	1308404	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PSB	M2	-	-	-	2,00	3,00	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
028	170002148	06/09/2020	17815185	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LSC	M2	0,20/0,25	1,00	9,00	5,00	5,00	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
029	170002148	06/09/2020	910823	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	1,70	-	2,22	2,66	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
030	170002148	06/09/2020	1308401	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	9,00	34,00	40,35	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
031	170002148	06/09/2020	17815807	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	9,00	34,00	6,21	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
032	170002162	08/09/2020	1308538	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2	-	-	-	4,00	8,17	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
033	170002162	06/09/2020	910838	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	4,20	-	2,52	3,01	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
034	170002162	06/09/2020	1308536	LLANA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PP	M2	0,40	4,00	9,00	34,00	19,50	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
035	170002147	08/09/2020	17815184	BIDIRECCIONAL	B/R	TR	UND	-	-	17,00	-	-	17,00	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
036	170002147	08/09/2020	17815185	SPRAY - PLAST EN FRIO	BLANCO	PSP47C	M2	-	-	-	5,58	10,50	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
037	170002147	08/09/2020	1308532	SPRAY - PLAST EN FRIO	AMARILLO	PSP47A	M2	-	-	-	4,00	8,17	-	01	1	02	5	03	6	P	M	M	B	A	24
							ERROR	#¡VALOR!	-	-	#¡VALOR!	#¡VALOR!	-													

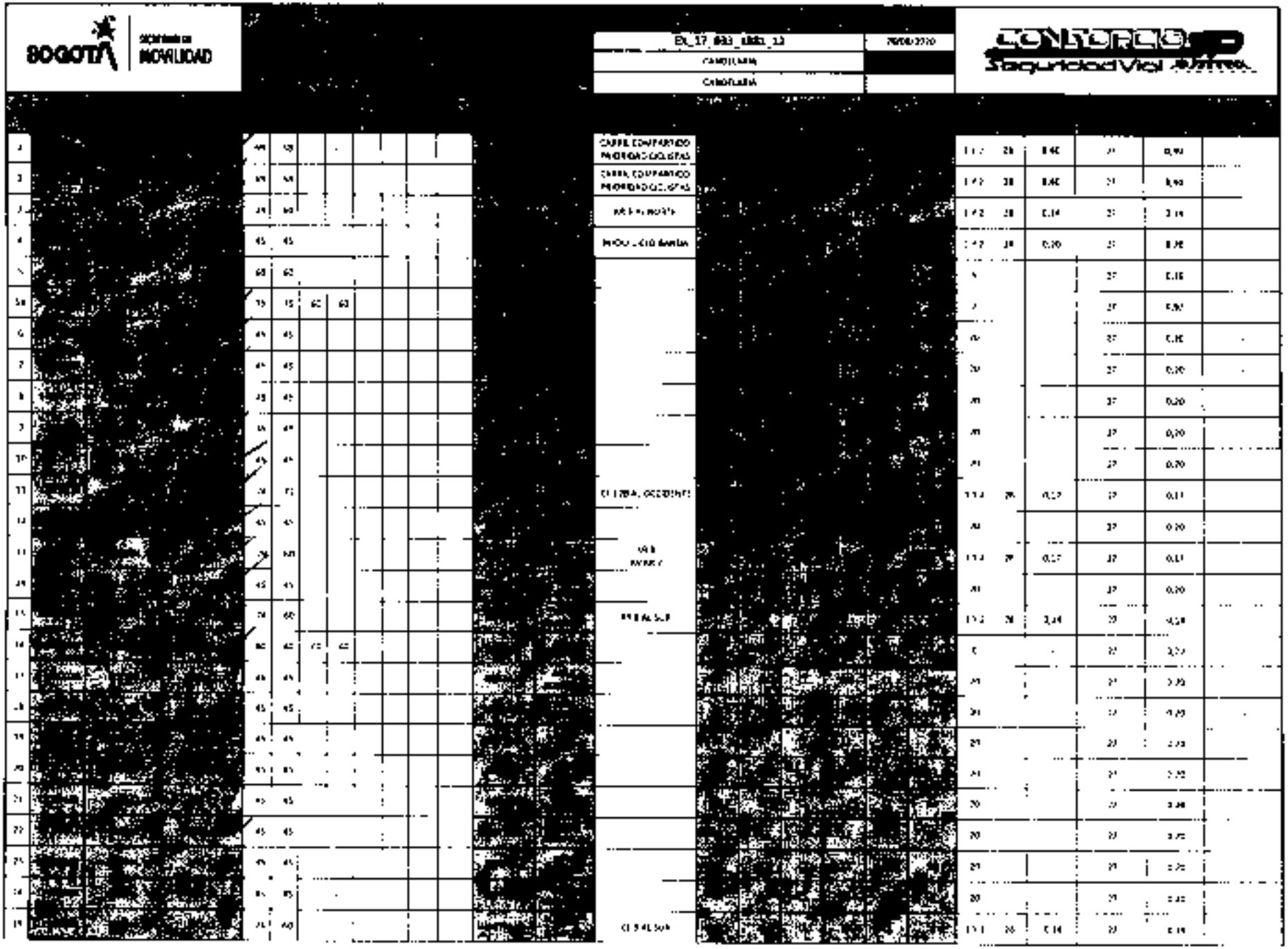
TOTAL

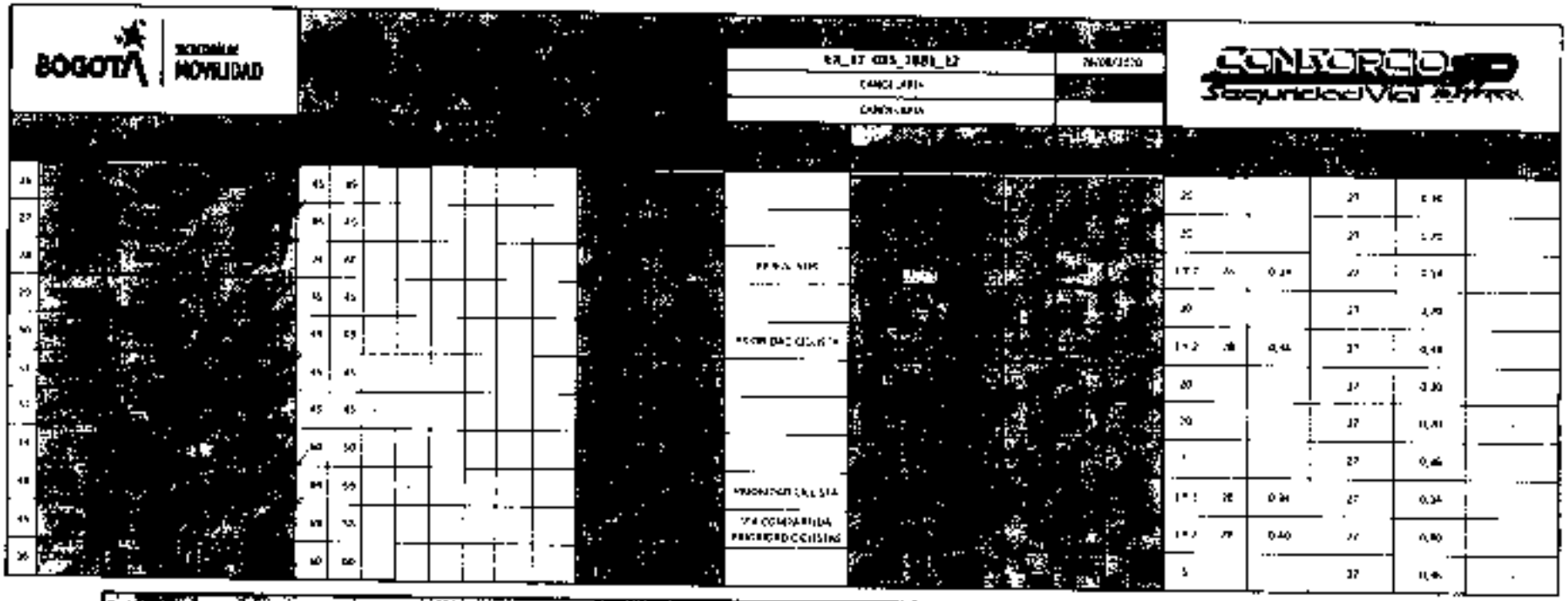
ITEM EVALUADO						DESCRIPCION			UNIDAD	M2	VAL	UNIDAD
Los M2 se aproximaran a la decima del valor (un decimal)						IMPRIMANTE (IMA) A+12 / ITEM 32			M2 (A+C)		602,40	
Los M3 se aproximaran a la centesima del valor (dos decimales)						IMPRIMANTE (IMA) A+05 / ITEM 33			M2 (A+C)		957,39	
Los UDS se aproximaran a la unidad (sin decimales)						IMPRIMANTE (IMA) A+02 / ITEM 34			M2 (A+C)		264,70	
						IMPRIMANTE (IMA) A+26 / ITEM 35			M2 (A+C)		3,00	
						IMPRIMANTE (IMA) / ITEM 36			M2/UND	1.506,00		
						DEMARCACION (MA) A+30	PINTURA:	A BASE DE AGUA (MA) A+30 / ITEM 51	M2/A		602,40	
						DEMARCACION (MA) A+12	PINTURA:	PLAST. EN FRIO SPRAY (MA) A+12 / ITEM 58	M2/A		822,00	
						DEMARCACION (MA) A+15	PINTURA:	PLAST. EN FRIO SPRAY (MA) A+15 / ITEM 59	M2/A		164,70	
						DEMARCACION (MA) A+30	PINTURA:	PLAST. EN FRIO SPRAY (MA) A+30 / ITEM 60	M2/A		5,00	
						DEMARCACION (MA) A+20	PINTURA:	PLAST. EN FRIO SPRAY (MA) A+20 / ITEM 61				
						DEMARCACION (MD) CON MICRO	PINTURA:	PLAST. EN FRIO SPRAY (MD) CON MICRO. / ITEM 62	M/A	204,47		
						DEMARCACION (MD) S/N MICRO	PINTURA:	PLAST. EN FRIO SPRAY (MD) S/N MICRO. / ITEM 63	M	80,00		
						DEMARCACION (MD) CON MICRO	PINTURA:	PLAST. EN FRIO LLANA (MD) CON MICRO. / ITEM 68		274,24		
						DEMARCACION (MD) S/N MICRO	PINTURA:	PLAST. EN FRIO LLANA (MD) SIN MICRO. / ITEM 69	M	304,64		
						DEMARCACION (MD) S/N MICRO	PINTURA:	PLAST. EN FRIO LLANA (MD) PIGMENT. SIN MICRO / ITEM 70		187,70		
						ANTICIPO (DAVIT) / ITEM 71				1.000,00		
						TRANSPORTE E INSTALACION PITOS O BALIZAS / ITEM 00						-
						DISTOPTBOLEY	TIPO:	METALICO CON ESPIGO / ITEM 76	U			-
						TACHAS REFLECTIVAS	TIPO:	S/N ESPIGO / ITEM 77	M/P/B/A			188,00
						TACHON EN RESALTO Altura = 6 cm / ITEM 77			A			-
						BORDILLO TRANSPORTABLE 0.6m	MATERIAL:	RESINA / ITEM 78	A			-
						TRANSPORTE E INSTALACION DE BORDILLOS NO TRANSPORTABLES EN CONCRETO / ITEM 81						-
						BOYAS	MATERIAL:	METALICA / ITEM 81	A			-
						RESALTO PORTATIL (CAUCHO / PLASTICO) / ITEM 85						-
						BANDA ALERTADORA EN RESINA / ITEM 86						-
						BANDA SONORA REDUCTORA EN NOREADO		Altura = 3 cm / ITEM 87	M			-
						BANDA SONORA REDUCTORA EN NOREADO		Altura = 5 cm / ITEM 88	M			-
						RETIRO DE TACHAS O BOTOPABOLES / ITEM 98						-
						RETIRO BANDA EN NOREADO / ITEM 100						-
						SEÑALETICA (DE MADERA PARA) / ITEM 103						-
						BITADORES (METALICOS) - BALIZAS (PARA) / ITEM 104				72,00		
						TOTALES				3.766,04	1.000,00	188,00

NOTA:
LOS ELEMENTOS TIPO "BOYA" Y "BORDILLO NO TRANSPORTABLE EN CONCRETO" (SIENDO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, LAS GARANTIAS DADAS POR EL CONTRATISTA SON UNICAMENTE SOBRE INSTALACIÓN.

FIRMA RESIDENTE - CONTRATISTA
NOMBRE: Julian Roldan

FIRMA RESIDENTE - INTERVENTORIA
NOMBRE


SECRETARÍA DE MOVILIDAD
BOGOTÁ
CONTROL
Seguridad Vial
CARRERA CONTRAFLUJO PREFERENCIAL CICLISTAS
CARRERA CONTRAFLUJO PREFERENCIAL CICLISTAS
CALLE OCCIDENTE
CALLE SUR



| | | |

EX_04_030_1561_10

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

CONTRATO 20191781

REGISTRO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

LOCALIDAD	SAN CRISTOBAL
UPZ	SOCIEGO
ID	EX_04_030_1561_10

DATOS DE IMPLEMENTACIÓN

1° Fase	
1° auditoría	
H. Pintadas	

N°	IDV	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INTERVENTOR	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LÍNEA (m)	LONG LÍNEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCIÓN						TIPO PAVIM.	TPD	CONTRAINC.	ESTADO TRAMO	INSPECCIÓN	GARANTÍA (MESES)
											PINTURA	IMPREGNANTE	ELIM.	EJE		INICIO		FIN							
PLANO 1																									
1	4000240	06/09/2020	17814713	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	31,00	-	-	17,06	KR	7	CL	11 S	CL	20 S	F	A	M	R	A	18
2	4000234	06/09/2020	17814714	LLANA - PLÁST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1,60	13,50	-	31,80	33,12	-	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
3	4000234	06/09/2020	17814715	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	29,00	-	-	19,06	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	20
4	4000234	06/09/2020	17814716	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	27,00	-	-	17,06	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	20
5	4000195	06/09/2020	17814717	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	5,00	-	-	5,06	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	20
6	4000193	06/09/2020	17814718	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PIN	M2	-	-	-	1,50	2,31	-	CL	68 S	KR	7A	KR	7	F	A	M	R	A	17
7	4000193	06/09/2020	17814719	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP	M2	0,60	3,00	-	1,80	2,31	-	CL	68 S	KR	7A	KR	7	F	A	M	R	A	18
8	4000195	06/09/2020	17814720	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PP	M2	0,60	4,00	15,00	14,00	10,75	-	CL	68 S	KR	7A	KR	7	F	A	M	R	A	18
9	4000195	06/09/2020	17814720	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PP	M2	0,60	3,10	1,00	1,24	1,60	-	CL	68 S	KR	7A	KR	7	F	A	M	R	A	18
10	4000193	06/09/2020	17814720	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PP	M2	0,40	2,50	1,00	0,80	0,80	-	CL	68 S	KR	7A	KR	7	F	A	M	R	A	18
11	4000195	06/09/2020	17814720	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	PP	M2	0,40	3,70	1,00	0,68	0,96	-	CL	68 S	KR	7A	KR	7	F	A	M	R	A	18
12	4000193	06/09/2020	17814721	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LA	ML	0,15/0,30	20,30	-	28,30	28,30	-	CL	68 S	KR	7A	KR	7	F	A	M	R	M	20
13	4000193	06/09/2020	17815397	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LC	ML	0,20/0,35	1,00	5,00	5,00	5,00	-	CL	68 S	KR	7A	KR	7	F	A	M	R	M	20
14	4000193	06/09/2020	17814722	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	ACH	M2	1,00	13,10	-	13,10	14,52	-	CL	68 S	KR	7A	KR	7	F	A	M	R	M	20
15	4000193	06/09/2020	17814723	LLANA - PLÁST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1,70	13,70	-	21,68	24,04	-	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
16	4000193	06/09/2020	17814724	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	17,00	-	-	11,00	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
17	4000193	06/09/2020	17814725	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	45,00	-	-	41,00	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
18	4000192	06/09/2020	17814726	LLANA - PLÁST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1,70	28,70	-	48,79	51,88	-	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
19	4000192	06/09/2020	17814727	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FB/	M2	-	-	-	0,90	0,81	-	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	M	20
20	4000192	06/09/2020	17814728	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	FP_C	M2	-	-	-	0,28	0,51	-	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	M	20
21	4000192	06/09/2020	17814729	SPRAY - PLÁST EN FRIO	BLANCO	LP_C	M2	0,60	1,60	-	0,64	0,80	-	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	M	20
22	4000192	06/09/2020	17814730	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	61,00	-	-	61,00	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
23	4000186	06/09/2020	17814731	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	31,00	-	-	11,00	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
24	4000198	06/09/2020	17814732	LLANA - PLÁST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1,60	14,30	-	23,52	25,18	-	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
25	4000198	06/09/2020	17814733	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	22,00	-	-	11,00	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
26	4000198	06/09/2020	17814734	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	21,00	-	-	11,00	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
27	4000122	06/09/2020	17814735	LLANA - PLÁST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1,60	16,70	-	36,72	28,56	-	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
28	4000122	06/09/2020	17814736	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	18,00	-	-	10,00	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
29	4000122	06/09/2020	17814737	LLANA - PLÁST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1,60	8,70	-	13,09	14,08	-	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
30	4000122	06/09/2020	17814738	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	9,00	-	-	9,00	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
31	4000122	06/09/2020	17814739	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	41,00	-	-	41,00	KR	7	CL	19 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
PLANO 2																									
32	4000209	06/09/2020	17814740	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	13,00	-	-	13,00	KR	8	CL	4 S	CL	7 S	F	A	M	R	A	19
33	4000189	06/09/2020	17814741	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	30,00	-	-	10,00	KR	8	CL	7 S	CL	8 S	F	A	M	R	A	19
34	4000188	06/09/2020	17814742	LLANA - PLÁST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1,40	13,20	-	13,48	13,95	-	KR	8	CL	8 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
35	4000188	06/09/2020	17814743	LLANA - PLÁST EN FRIO	BLANCO	SC	M2	0,60	5,40	17,00	2,72	6,24	-	KR	8	CL	8 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	18
36	4000188	06/09/2020	17814744	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	16,00	-	-	16,00	KR	8	CL	8 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
37	4000188	06/09/2020	17814745	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	18,00	-	-	18,00	KR	8	CL	8 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
38	4000153	06/09/2020	17814746	LLANA - PLÁST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1,40	14,20	-	33,88	11,45	-	KR	8	CL	34 S	CL	8 S	F	A	M	R	A	19
39	4000153	06/09/2020	17814747	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	30,00	-	-	30,00	KR	8	CL	34 S	CL	8 S	F	A	M	R	A	19
40	4000153	06/09/2020	17814748	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	15,00	-	-	15,00	KR	8	CL	34 S	CL	8 S	F	A	M	R	A	19
41	4000189	06/09/2020	17814749	LLANA - PLÁST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1,40	14,60	-	23,24	23,09	-	KR	8	CL	8 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
42	4000189	06/09/2020	17814750	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	37,00	-	-	37,00	KR	8	CL	8 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
43	4000189	06/09/2020	17814751	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	44,00	-	-	44,00	KR	8	CL	8 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
44	4000181	06/09/2020	17814752	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	26,00	-	-	26,00	KR	8	CL	8 S	CL	34 S	F	A	M	R	A	19
PLANO 3																									
45	4000211	06/09/2020	17814753	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	44,00	-	-	44,00	KR	8	CL	1	CL	14 S	F	A	M	R	A	19
46	4000215	06/09/2020	17814754	LLANA - PLÁST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1,00	44,70	-	49,17	53,18	-	KR	8	CL	1	CL	14 S	F	A	M	R	A	19
47	4000216	06/09/2020	17814755	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	33,00	-	-	33,00	KR	8	CL	1	CL	14 S	F	A	M	R	A	19
48	4000210	06/09/2020	17814756	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	34,00	-	-	33,00	KR	8	CL	1	CL	14 S	F	A	M	R	A	19
49	4000213	06/09/2020	17814757	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	9,00	-	-	9,00	KR	8	CL	14 S	CL	1 S	F	A	M	R	A	19
50	4000217	06/09/2020	17814758	LLANA - PLÁST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	0,30	32,30	-	66,16	43,12	-	KR	8	CL	14 S	CL	1 S	F	A	M	R	A	19
51	4000209	06/09/2020	17814759	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	43,00	-	-	43,00	KR	8	CL	14 S	CL	1 S	F	A	M	R	A	19
52	4000197	06/09/2020	17814760	LLANA - PLÁST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1,40	13,50	-	20,39	19,79	-	KR	8	CL	14 S	CL	1 S	F	A	M	R	A	19
53	4000197	06/09/2020	17814761	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	35,00	-	-	35,00	KR	8	CL	14 S	CL	1 S	F	A	M	R	A	19
54	4000197	06/09/2020	17814762	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	7,00	-	-	7,00	KR	8	CL	14 S	CL	1 S	F	A	M	R	A	19
55	4000208	06/09/2020	17814763	LLANA - PLÁST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1,40	23,60	-	33,20	38,85	-	KR	8	CL	14 S	CL	4 S	F	A	M	R	A	19
56	4000208	06/09/2020	17814764	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	28,00	-	-	28,00	KR	8	CL	14 S	CL	4 S	F	A	M	R	A	19
57	4000208	06/09/2020	17814765	BIDIRECCIONAL	B/B	TR	UNE	-	-	27,00	-	-	27,00	KR	8	CL	14 S	CL	4 S	F	A	M	R	A	19

Nº	OV	FECHA DE IMPLEMENTACION	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PAVIM.	TPD	CORDAV	ESTADO PAVIM.	ABSCISADO	GARANTIA SAYSEC
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELEM.	EJE		INICIO		FIN							
58	4000035	06/09/2020	17814748	LLANA - PLÁST EN FRIO	VERDE	ACR	M2	1.60	25.00	-	61,13	43,68	-	KM	8	CL	42	CL	P5	P	A	M	B	A	38
59	4000036	06/09/2020	17814767	BIDIRECCIONAL	B/N	TR	UND	-	-	32.00	-	-	32.00	KM	8	CL	42	CL	P5	P	A	M	B	A	38
60	4000036	06/09/2020	17814768	BIDIRECCIONAL	B/N	TR	UND	-	-	21.00	-	-	21.00	KM	8	CL	42	CL	P5	P	A	M	B	A	38
TOTAL																									

OBSERVACIONES:

Los ml se aproximarán a la décima del metro (un decimal)

Los m^2 se aproximarán a la centésima del valor (dos decimales)

Los Und se aproximarán a la unidad (sin decimales)

[illegible]	[illegible]	ML	[illegible]	PAR	[illegible]
[illegible]	[illegible]	ML	[illegible]	MT	[illegible]
[illegible]	[illegible]	M2	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	UN	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	LT	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	UN	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	M2	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	UN	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	UN	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	M	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	UN	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	M	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	M	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	M

EX_04_261_1561_10

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

CONTRATO 20191781

REGISTRO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

LOCALIDAD: SAN CRISTOBAL

UPZ: SOCIEGO

ID: EX_04_25:_1561_10

DATOS DE IMPLEMENTACIÓN

Nº	DIV	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO (m)	LONG. (m)	CANT. (UND)	CANTIDADES: PINTURA	CANTIDADES: IMPREGNANTE	CANTIDADES: ESTIM.	DIRECCIÓN: EJE	DIRECCIÓN: SNODO	DIRECCIÓN: FIN	TIPO INVIAL	TPD	CONTAME.	EXCESO PAVIM.	AFECTACIÓN	GARANTÍA (MESES)
PLANO 1																						
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						
17																						
18																						
19																						
20																						
21																						
22																						
23																						
24																						
25																						
26																						
27																						
28																						
29																						
PLANO 2																						
30																						
31																						
32																						
33																						
34																						
35																						
36																						
37																						
38																						
39																						
40																						
41																						
42																						
43																						
44																						
45																						
46																						
47																						
48																						
49																						
50																						
51																						
PLANO 3																						
52																						
53																						
54																						
55																						
56																						
57																						
58																						
59																						
60																						
61																						
62																						
63																						
64																						
65																						
66																						
67																						
68																						

Formulario para Planos-marcas

Nº	OV	FECHA DE SUMINISTRO	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LÍNEA (m)	LONG LÍNEA (m)	CANT. (Un.)	CANTIDADES			DIRECCION						TIPO PINTM.	TPE	CONTAM.	ESTADO PINTM.	AFECTACIÓN	GARANTIA (MESES)
											PINTURA	IMPRIMANTE	ELIDIL	DE		HACIA		FIN							
71	4000000	06/09/2020	17004708	LÍNEA PLÁSTICA FRÍO	VERDE	ACH	mm	2,00	24,20	-	23,72	24,20	-	58	7	CL	125	CL	33 6						
72	4000082	06/09/2020	17004709	BIDIRECCIONAL	BLA	SIK	UNID	-	-	12,00	-	-	37,00	58	7	CL	126	CL	33 6						
73	4000181	06/09/2020	17004710	SPRAY - PLÁST EN FRÍO	BLANCO	PEB	M2	-	-	-	5,27	5,12	-	48	7	CL	127	CL	33 5						
74	4000183	06/09/2020	17004711	SPRAY - PLÁST EN FRÍO	BLANCO	FF_C	M2	-	-	-	0,28	0,53	-	48	7	CL	128	CL	33 5						
75	4000183	06/09/2020	17004712	SPRAY - PLÁST EN FRÍO	BLANCO	FF_C	M2	0,40	2,50	-	0,00	0,80	-	58	7	CL	129	CL	33 5						
							BOLA	BOLA	-	-	49,56	BOLA	-												
TOTAL																									

DESCRIPCIÓN EE:

LO: EE se aproximarán a la décima del valor (un decimal)

los m² se aproximarán a la centésima del valor (dos decimales)

los UN se aproximarán a la unidad (un decimal)

14	TUCHA BIDIRECCIONAL	BL	PINTURA BASE AGUA	TDA	PINTURA BASE AGUA
15A	TUCHA MIN BIDIRECCIONAL	TPE	PINTURA BASE SOLVENTE	MAT	REFLECTIVIDAD DE PINTURA
15C	TUCHA BIDIRECCIONAL	PINTU	PINTURA TUR		
15D	TUCHA BIDIRECCIONAL	MEDIA	LÍNEA PINTURA TURNO BLOB		
15E	TUCHA BIDIRECCIONAL	EI	LÍNEA DE ESPUMA		
15A	TUCHA BIDIRECCIONAL	LP	LÍNEA DE PARO		
21	TUCHA TRIPLE	LPB	LÍNEA DE ESPUMA BLOB		
MCD	REDUCTOR CARRIL DERECHO	TRA	RAMPA PARA REDUCTOR DE		
M2	REDUCTOR CARRIL IZQUIERDO	PFC	PICTOGRAMA FERROCARRIL		
HOLO	PICTOGRAMA HOLO	LE	LÍNEA DE ESPACIO BLOB		
PMB	PICTOGRAMA MINUSVALIDOS	PP	PINTURA PEATONAL - CEBRA		
PMA	PORCO MINUSVALIDOS	PM	PINTURA PARAGUAS		
ACH	ACHURADO	PPF	PICT. PREVENCIÓN FERROCARRIL		
SE	BARRA SONORA	PN	PICT. NEUMÁTICOS		
SS	SEMÁFORIZACIÓN DE SEMÁFORO	PVM	PICT. VELOCIDAD MÁXIMA		
LA	LÍNEA DE AGUA BLANCA BLOB	TDA	PICTOGRAMA BLOB		
LB	LÍNEA DE BORDE BLOB	TAU	DETALLE AUTOBUS DE TACHAS		
LE	LÍNEA CENTRAL BLOB	TA	PERALTE TOTAL		
LAA	LÍNEA DE CARRIL BLOB	EA	DETALLE ESPECIAL		
LC	LÍNEA DE CARRIL DOBLE BLANCA BLOB	ZA	ZONA AMPLIACIÓN BLOB		
LCM	LÍNEA CANALIZACIÓN BLOB	MT	DETALLE PEATONAL		
CF	CEBRA EL PASO	LP	DETALLE		
LCN	LÍNEA DE CANAL BLOB	TCO	TACHA CONCRETO		
LCP	LÍNEA CEBRA EL PASO BLANCA	TR	TACHA REFLEC		
PLB	PICTOGRAMA BLOB	M	BRAZALETE BLOB		

DISEÑO PICTOG

IMPRIMANTE (IMI) A=11 / ITEM 31				NEGRO	
IMPRIMANTE (IMI) A=31 / ITEM 33				NEGRO	
IMPRIMANTE (IMI) A=30 / ITEM 34			El imprimante en 10cm se consigna a un 5% con	NEGRO	
IMPRIMANTE (IMI) A=21 / ITEM 35				NEGRO	
IMPRIMANTE (IMI) / ITEM 36				NEGRO	
D1 MARCACIÓN (ML) A=30	PINTURA:	A. BASE DE AGUA (ML) A=10 / ITEM 51		BLA	
D1 MARCACIÓN (ML) A=12	PINTURA:	A. BASE SOLVENTE (ML) A=12 / ITEM 59		BLA	
D1 MARCACIÓN (ML) A=12	PINTURA:	PLAST. EN FRIO SPRAY (ML) A=12 / ITEM 54			
D1 MARCACIÓN (ML) A=15	PINTURA:	A. BASE SOLVENTE (ML) A=15 / ITEM 45		BLA	
D1 MARCACIÓN (ML) A=15	PINTURA:	PLAST. EN FRIO SPRAY (ML) A=15 / ITEM 55			
D1 MARCACIÓN (ML) A=30	PINTURA:	PLAST. EN FRIO SPRAY (ML) A=30 / ITEM 60	Se divide en 2 ancl 15	BLA	
D1 MARCACIÓN (ML) A=20	PINTURA:	PLAST. EN FRIO SPRAY (ML) A=20 / ITEM 62			
D1 MARCACIÓN (M2) CON MICRO	PINTURA:	PLAST. EN FRIO SPRAY (M2) CON MICRO. / ITEM 61		BLA	
D1 MARCACIÓN (M2) SIN MICRO	PINTURA:	PLAST. EN FRIO SPRAY (M2) SIN MICRO. / ITEM 62			
D1 MARCACIÓN (M2) SIN MICRO	PINTURA:	PLAST. EN FRIO CURA A (M2) SIN MICRO. / ITEM 64			
D1 MARCACIÓN (M2) SIN MICRO	PINTURA:	PLAST. EN FRIO CURA A (M2) PIGMENT. SIN MICRO / ITEM 70			
PINTOR EL LAPIZ / ITEM 71					
TRANSPORTE E INSTALACION HITOS O BALIZAS / SIN COD					
ESTOPINES	TIPO:	METALICO CON CAPUCO / ITEM 76			
TACHAS REFLECTIVAS	TIPO:	S/N CAPUCO / ITEM 72			
TACHON EN RESINA Altura = S/CM / ITEM 77					
BORDILLO TRANSITABLE S/C	MATERIAL:	RESINA / ITEM 78			
TRANSITABLE E INST. BORDILLO NO TRANSITABLE EN CONCRETO / SIN COD					
ESTPIN	MATERIAL:	METALICOS / ITEM 80			
RETACTO PORTATIL CAUCHO / PLASTICOS / ITEM 81					
BANDA ALERTADORA / ITEM 82					
BANDA SONORA REDUCTORA EN ASFALTADO	Altura = 3 cm. / ITEM 87				
BANDA SONORA REDUCTORA EN ASFALTADO	Altura = 2 cm. / ITEM 88				
RETAO DETACHAS O ESTOPINES / ITEM 86					
RETAO BANDAS EN ASFALTADO / ITEM 100					
LIMPIEZA CON HIDROLAVADORA / ITEM 309					
BORRADO MECANICO - MARCAS VIALES / ITEM 104					
TOTALES					

COLOR	M2	ML	UNIDAD
NEGRO		-	
NEGRO		-	
NEGRO		13,00	
NEGRO		-	
NEGRO	1504,23	-	
BLA		-	
BLA		-	
BLA		-	
BLA		-	
BLA		20	
BLA		-	
BLA		-	
		-	
		-	

MV_15_78_1244_11

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

CONTRATO 20191781

REGISTRO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

UBICACIÓN GEOGRAFICA

SOCIEDAD: SAN CRISTOBAL

UNE: SOCIEGO

ID: MV_15_78_1244_11

DATOS DE IMPLEMENTACIÓN

Nº	CIV	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INTERNO	MATERIAL	COLOR	TIPO DE MARCA	UNIDAD	ANCHO LINEA (m)	LONG LINEA (m)	CANT. (Und)	CANTIDADES PINTURA	CANTIDADES IMPRIMANTE	CANTIDADES ELIM.	DIRECCION E-E	DIRECCION INICIO	DIRECCION FIN	TIPO PAVIM.	TPD	CONTAMI.	ESTADO PAVIM.	AFECTACIÓN	GARANTIA (MESES)
PLANO 1.																						
1	4000089	27/08/2020	17814191	BORRADO		ED	M2	0,20	137,35	-			38,15	KR 7	CL 11 S	CL 11 S						
2	4000088	06/09/2020	17814632	LLANTA - PLAST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1,60	22,45	-	35,84	36,15	-	KR 7	CL 11 S	CL 11 S	F	A	M	B	A	24
3	4000089	06/09/2020	17814633	LLANTA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PC	M2	0,40	0,40	33,00	8,48	13,25		KR 7	CL 11 S	CL 11 S	F	A	M	B	A	36
4	4000090	06/09/2020	17814634	BIDIRECCIONAL	B/N	TR	LINE	-	-	54,00	-	-	54,00	KR 7	CL 11 S	CL 11 S	F	A	M	B	A	36
5	4000208	27/08/2020	17814635	BORRADO		ED	M2	0,80	119,30				25,70	KR 8	CL 11 S	CL 11 S						
6	4000201	06/09/2020	17814636	LLANTA - PLAST EN FRIO	VERDE	ACH	M2	1,50	22,90	-	34,35	36,90	-	KR 8	CL 11 S	CL 11 S	F	A	M	B	A	24
7	4000202	06/09/2020	17814637	LLANTA - PLAST EN FRIO	BLANCO	PC	M2	0,40	0,40	33,00	8,80	13,75		KR 8	CL 11 S	CL 11 S	F	A	M	B	A	36
8	4000203	06/09/2020	17815396	BIDIRECCIONAL	B/N	TR	LINE	-	-	55,00	-	-	55,00	KR 8	CL 11 S	CL 11 S	F	A	M	B	A	36
										TOTAL												

OBSERVACIONES:

Los m² se aproximaran a la centesima del valor (dos decimales)

los m² se aproximaran a la centesima del valor (dos decimales)

los UN se aproximaran a la unidad (sin decimales)

[illegible]	PE	PICTOGRAMA PEATON	PGE	PICTOGRAMA USO EXCLUSIVO	
[illegible]	PES	PICTOGRAMA ESCOLAR	BAT	BARRA ANTIVUELCO DE TAXIS	
[illegible]	PMAE	PICTOGRAMA MAE			
[illegible]	VC / CC	LINEA VIA CICLO-PEATONAL / CARRIL CICLO			
[illegible]	TC	LINEA CEBRA TACHA			
[illegible]	LP	LINEA DE PARE			
[illegible]	LPA	LINEA DE PARADA CEDA			
[illegible]	PAR	PARADA AUTOBUS R (STOP)			
[illegible]	PRC	PICTOGRAMA REDUCIR VEL.			
[illegible]	LE	LINEA DE ESTACIONAMIENTO			
[illegible]	PP	PASO PEATONAL CEBRA			
[illegible]	TRA	TACHAS PARA ALMEDA			
[illegible]	PPT	PARE PROHIBIDO PARQUEAR			
[illegible]	PV	PICT. VELOCIDAD MAXIMA			
[illegible]	POLO	PICT. VELOCIDAD MAXIMA 30			
[illegible]	PSB	PICTOGRAMA SOLO BUS			
[illegible]	MAT	BORDO ANTIVUELCO DE TAXIS			
[illegible]	TC	RESALTO REA			
[illegible]	RV	RESALTO VIRTUAL			
[illegible]	SR	SENTIDO RESTRINGIDO			
[illegible]	SPT	SENTIDO PEATONAL			
[illegible]	LP	LOMOMO			
[illegible]	TCH	TACHAS CON REFLEJO			
[illegible]	TR	TACHA REFLEJ.			
[illegible]	BL	BALDOSA H700			

DESCRIPCION			COLOR	M2	ML	UNIDAD
IMPRIMANTE (ML) A=12 / ITEM 32			NEGRO		-	
IMPRIMANTE (ML) A=15 / ITEM 33			NEGRO		-	
IMPRIMANTE (ML) A=20 / ITEM 34			NEGRO		-	
IMPRIMANTE (ML) A=25 / ITEM 35			NEGRO		-	
IMPRIMANTE (M2) / ITEM 36			NEGRO	102,65		
DEMARCACION (ML) A=10	PINTURA:	A BASE DE AGUA (ML) A=12 / ITEM 53	B/A		-	
DEMARCACION (ML) A=12	PINTURA:	A BASE SOLVENTE (ML) A=12 / ITEM 38	B/A		-	
DEMARCACION (ML) A=12	PINTURA:	PLAST. EN FRIO SPRAY (ML) A=12 / ITEM 58			-	
DEMARCACION (ML) A=15	PINTURA:	A BASE SOLVENTE (ML) A=15 / ITEM 40	B/A		-	
DEMARCACION (ML) A=15	PINTURA:	PLAST. EN FRIO SPRAY (ML) A=15 / ITEM 59			-	
DEMARCACION (ML) A=20	PINTURA:	A BASE SOLVENTE (ML) A=20 / ITEM 42	B/A		-	
DEMARCACION (ML) A=20	PINTURA:	PLAST. EN FRIO SPRAY (ML) A=20 / ITEM 60			-	
DEMARCACION (M2) CON MICRO.	PINTURA:	PLAST. EN FRIO SPRAY (M2) CON MICRO. / ITEM 61	B/A	-		
DEMARCACION (M2) SIN MICRO.	PINTURA:	PLAST. EN FRIO (LARA (M2) SIN MICRO) / ITEM 69	B	77,28		
DEMARCACION (M2) SIN MICRO.	PINTURA:	PLAST. EN FRIO (LARA (M2) PIGMENT. SIN MICRO / ITEM 70	B/N	70,09		
ANTIDESLIZANTE / ITEM 71				87,67		
TRANSPORTE E INSTALACION MTTO DE BOLILLAS / MP-001						
ESTOPERO(S)	TIPO:	METALICO CON ESPIGO / ITEM 76	B			-
TACHAS REFLECTIVAS	TIPO:	SIN ESPIGO / ITEM 77	B/N/R/A			109,00
TACHON EN RESINA 40cm x 10 cm / ITEM 77			A		-	-
BORDILLO TRANSPASABLE 0 cm	MATERIAL:	RESINA / ITEM 78	A		-	-
TRANSPORTE E INST. BORDILLO NO TRANSPASABLE EN CONCRETO / MP-005						
ROPAS	MATERIAL:	MATERIAL / ITEM 81	A			-
RESALTO PORTATIL (CAUCHO) / ITEM 82						-
BANDA ALERTADORA EN RESINA / ITEM 86						-
BANDA SONORA REDUCTORA EN AGREGADO	Altura = 5 cm / ITEM 87		N	-		-
BANDA SONORA REDUCTORA EN AGREGADO	Altura = 3 cm / ITEM 88		N	-		-
RETIRO DE TACHAS OBSTOPEROLES / ITEM 89						-
RETIRO BANDAS EN AGREGADO / ITEM 100						-
LIMPIEZA CON HIDROLAVADO / ITEM 105						-
BORRADO MECANICO - MARCAS VIALES / ITEM 106				77,96		
TOTALES				358,94	-	109,00

NOTA:

LOS ELEMENTOS TIPO "HITO" Y "BORDILLO NO TRANSPASABLE EN CONCRETO" FUERON SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, LAS GARANTIAS DADAS POR EL CONTRATISTA SON UNICAMENTE SOBRE INSTALACIÓN.

FIRMA RESIDENTE - CONTRATISTA

NOMBRE: Julian Roldan

FIRMA RESIDENTE - INTERVENTORIA

NOMBRE

Fortaleza para transformar

ANEXO 4A

BOGOTÁ SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SEGURIDAD VIAL

OBJETO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 20-9-1801 INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SCM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_17_052_1551_12

DIRECCIÓN: KR 8 Y KR 7 ENTRE CL 7 Y CL 1

LOCALIDAD: SANTA FÉ / CANDELARIA

VERSIÓN:

FECHA INSP: 12/06/20

SDM: TE: BAHÍA: CICLORUTA: X

SM:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

TRAMO	TAS			CONTAMINACIÓN			ESTADO VIA			AFECTACIÓN POR LINEAS GEOMETRICAS			IMPLEMENTACIÓN	MATERIALES							TIPO DE MARCA	GARANTIA (meses)	GARANTIA ADICIONAL (dos meses)
														INTERVENCIÓN TE	PINTURA							
															CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN					
	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B	SI / NO	X	INV	BASE	P. INVERSA	TERMO	EPOXICA	SPRAY	FRIO			
KR 8 ENTRE CL 3 Y CL 2	X				X			X			X		X	X						X		M2	12	
KR 8 ENTRE CL 3 Y CL 2	X				X			X		X			X	X						X		M2	12	
KR 8 ENTRE CL 3 Y CL 2	X				X			X		X			X	X							X	M3	16	
CL 2 ENTRE KR 8 Y KR 8	X				X			X		X			X	X							X	M2	16	
CL 2 ENTRE KR 8 Y KR 8	X				X			A		X			X	X						X		M2	11	
CL 2 ENTRE KR 8 Y KR 7	X				X			X		X			X	X							X	M2	16	
KR 8 ENTRE CL 2 Y CL 1F	X				X			X		X			X	X							X	M2	16	
KR 8 ENTRE CL 2 Y CL 1F	X				X			A		X			X		X							TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 2 Y CL 1F	X				X				X	X			X	X						X		M2	14	
KR 8 ENTRE CL 2 Y CL 1F	X				X			A		X			X	X						X		M2	12	

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HURADO PARA IMPLEMENTACIÓN: Día: NOCHE: 24 H: (X)

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS SE AMPLIAN EN UN 30% DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS CONTRACTUALMENTE.

FIRMA: NOMBRE: CONTRATISTA

FIRMA: NOMBRE: ROBERTO RUBIO ALVAREZ INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FT-4000

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR DE FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_17_032_1801_12

DIRECCIÓN: KR 8 Y KR 7 ENTRE CL 7 Y CL 1

LOCALIDAD: SANTA FE / CANDELARIA

VERSIÓN:

FECHA INSP: 12/06/20

SDM: 2 E.

BAHÍA:

CICLORUTA: X

INSTITUCIÓN VINCULADA VIA:

CONDICIONES GENERALES

CIV - TRAMO	TPD			CONTAMINACIÓN			ESTADO VIA			TIPO VIA			IMPLEMENTAR		MATERIALES						TIPO DE MARCA	GARANTIA (meses)	GARANTIA ADICIONAL 30% (meses)
															IMPRIMACION	PINTURA						
																CONFIGURACIÓN		CANTIDAD				
	A	M	B	A	M	B	B	F	M	A	M	B	SI	NO	SI	NO	# HILOS	# DELINEA	D. Vidrio	D. Pintura	TIPO	Línea			
CL 1F ENTRE KR 7 Y KR 8	X				X			X		X			X		X					X			M2	11	
KR 8 ENTRE CL 1F Y CL 1D	X				X			X		X			X		X						X		M2	16	-
KR 8 ENTRE CL 1F Y CL 1D	X				X			X		X			X			X							TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 1F Y CL 1D	X				X			X		X			X		X					X			M2	11	
CL 1D ENTRE KR 7 Y KR 8	X				X			X		X			X		X						X		M2	16	-
CL 1D ENTRE KR 7 Y KR 8	X				X			X		X			X		X					X			M2	11	-
CL 1D ENTRE KR 7 Y KR 8	X				X			A			X		X		A					X			M2	12	-
KR 8 ENTRE CL 1D Y CL 1CBIS	A				A			X		X			X		X						X		M2	16	-
KR 8 ENTRE CL 1D Y CL 1CBIS	X				X			X		X			X			X							T0	8	10
KR 8 ENTRE CL 1D Y CL 1CBIS	X				X			X		X			X		X					X			M2	11	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DÍA: ..... NOCHE: ..... 24 H: X

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS QUE AQUÍ APARECEN SE AMPLIAN EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA.

FIRMA:

NOMBRE: Sandra M. Vega

CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: HUMBERTO RUBIO ALVAREZ

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | ALCALDÍA MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PREELIMINAR

S&M 2019

FT-VD-00

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1801

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-IP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSURCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_17_03_1851_18

DIRECCION: KR 8 Y KR 7 ENTRE CL 7 Y CL 1

LOCALIDAD: SANTA FE / CANDELARIA

VERSIÓN:

FECHA INSP: 12/06/20

SDV: C.L. BAHIA DICIORUTA X

SM:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

CRUCE/TRAMO	TIPO			CONTAMINACION			ESTADO PAV			PAV VIA			IMPLEMENTAR		MATERIALES						TIPO DE MARCA	GARANTIA (meses)	GARANTIA ADICIONAL 30% (meses)
															IMPRIMACION	PINTURA							
																CORTA DURACIÓN		LARGA DURACION					
	A	M	B	A	M	B	A	B	M	A	M	B	SI	NO	SI	NO	6 MESES	9 MESES	TERMO	CINTA	SPRAY	CINTA			
CL 10 BIS ENTRE KR 9 Y KR 8	X				X			X		X			X		X						X		M2	11	-
CL 10 BIS ENTRE KR 9 Y KR 8	X				X			X		X			X		X						X		M2	16	
KR 8 ENTRE CL 10 BIS Y CL 10	X				X			X		X			X		X							X	M2	16	-
KR 8 ENTRE CL 10 BIS Y CL 10			X		X			A			X		X		X						X		M2	26	
KR 8 ENTRE CL 10 BIS Y CL 10	X				X			X		X			X			X							TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 10 BIS Y CL 10	X				X			X		X			X		X						X		M2	11	-
CL 10 BIS ENTRE KR 8 Y KR 7	X				A			X		X			X		X						X		M2	11	
KR 8 ENTRE CL 10 BIS Y CL 10	X				X			X		X			X		X							X	M2	16	
KR 8 ENTRE CL 10 BIS Y CL 10	A				X			X		X			A			X							TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 10 BIS Y CL 10	X				X			X		X			A			X							TR	8	10

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DIA ..... NOCHE ... 24 H X

OBSERVACIONES: LAS GARANTIAS QUE AQUI APARECEN SE DEBEN AMPLIAR EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA

FIRMA: Cordialmente,

NOMBRE: Eduardo Vera

CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: ROBERTO RUBIO ALVAREZ

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FI-V5-00

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoria N° 2019 1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES A: PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORIA CONSORCIO SENALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX 17-SDP-1881_12

DIRECCIÓN: KR 8 Y KR 7 ENTRE CL 7 Y CL 8

LOCALIDAD: SANTA FE / CANDELARIA

VERSIÓN: FECHA INSP: 12/06/20

SDM: Z.E.: BAHÍA: CICLORUTA: X

SM:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

DE / TRAMO	FED			CONTAMINACIÓN			ESTADO PAV			HUECOS			SEPARADORES	MATERIALES								TIPO DE MARCA	GARANTÍA (meses)	GARANTÍA ADICIONAL 20% (meses)
														MEDIANAS	PINTURA									
															CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN							
	A	M	B	A	M	B	B	A	M	A	M	B	SI	NO	SI	NO	x aqua	x solvente	Imagen	Separador	Línea	Tacha			
KR 8 ENTRE CL 8 BIS Y CL 8	X				X			X		X			X		X						X		M2	11	
KR 8 ENTRE CL 8 BIS Y CL 8A	X				X			X		X			X		X							X	M2	16	
KR 8 ENTRE CL 8 SUR Y CL 8A	X				X			X		X			X			X							TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 6B Y CL 6A			X		X			X			X		X		X						X		M2	25	-
KR 8 ENTRE CL 6B Y CL 6A			X		X			X				X	X		X		X						ML	9	-
KR 8 ENTRE CL 6B Y CL 6A	X				X			X				X	X		X						X		ML	14	-
KR 8 ENTRE CL 6B Y CL 6A	X				X			X			X		X			X							TCH / SL	8	-
KR 8 ENTRE CL 6B Y CL 6A	X				X			X			X		X		X								M2	17	-
KR 8 ENTRE CL 6B Y CL 6A	X				X			X		X			X		X						X		M2	11	-
CL 6A ENTRE KR 7 Y KR 8		X			X			X			X		X		X								ML	12	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN. DÍA: ..... MOCHE: ..... 24 H: X

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS QUE AQUÍ APARECEN SE DEBEN AMPLIAR EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA.

Firma: Sandra Vega

NOMBRE: Sandra Vega

CONTRATISTA

Firma:

NOMBRE:

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | ALCALDÍA MAYOR DE MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FT-0600

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO EP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoria N° 2019 1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No SDM LP-076-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 1801

INTERVENTORIA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_17_C02 1881_12

VERSIÓN: FECHA INSP: 12/08/20

DIRECCION: KR 8 Y KR 7 ENTRE CL 7 Y CL 1

LOCALIDAD: SANTA FE / CANDELARIA SDM: Z F.: BAHÍA: CICLORUTA: X

SM:

INSTITUCION EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

DIR / TRAMO	TIPO			CONTRAVENTACION			ESTADO VIA			TIPO VIA			PAVIMENTAR	MATERIALES								TIPO DE MARCA	CANTIDAD (UNIDAD)	GARANTÍA ADICIONAL 30% (mes)
														MANTENIMIENTO		PINTURA							
																CORTA DURACION		LARGA DURACION					
	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B	SI	NO	SI	NO	B NEGRA	B AMARILLA	TERMO	DISTRUSA	SMA	LINEA			
CL 6A ENTRE KR 7 Y KR 8	X			X			X			X			X		X					X			M2	11	-
CL 6A ENTRE KR 7 Y KR 8	X			X			X			X			X		X							X	M2	16	-
CL 6A ENTRE KR 8 Y KR 9	X			X			X			X			X		X							X	M2	16	-
CL 6A ENTRE KR 8 Y KR 9	X			X			X			X			X		X					X			M2	11	-
KR 8 ENTRE CL 6A Y CL 6	X			X			X			X			X		X							X	M2	16	-
KR 8 ENTRE CL 6A Y CL 6	X			X			X			X			X			X							TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 6A Y CL 6		X		X			X				X		X		X					X			M2	26	-
KR 8 ENTRE CL 6A Y CL 6		X		X			X					X	X		X			X					ML	9	-
KR 8 ENTRE CL 6A Y CL 6	X			X			X					X	X		X					X			ML	10	
KR 8 ENTRE CL 6A Y CL 6	X			X			X			X			X			X							TCH / GL	8	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN: DIA: NOCHE: 24 H: X

OBSERVACIONES: 1. LAS CANTIDADES QUE AQUÍ APARECEN SE DEBEN AMPLIAR EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA.

FIRMA:
NOMBRE: Sandra Vega
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: ROBERTO RUBIO ALVARADO
INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | ALCALDÍA MAYOR DE MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019 1802 "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C

DATOS DE LA INTERVENTORIA

CONTRATO: 2019 1802

INTERVENTORIA: CONSORCIO SEMALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EV_17_082_1881_11

DIRECCIÓN: KR 8 Y KR 7 ENTRE CL 7 Y CL 1

VERSIÓN:

FECHA INSP: 12/06/20

LOCALIDAD: SANTA FÉ / CANDELARIA

SDM:

SM:

T.C.:

BAHIA:

CICLORUTA: X

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

CV / TRAMO	DEMARCACIÓN			CONTAMINACIÓN ACUM.			ESTADO PAV.			MEDIACIÓN POR CONO (GEOMÉTRICAS)			DEFINICIÓN		MATERIALES						TIPO DE MARCA	GARANTÍA (MESES)	GARANTÍA ADICIONAL (20% ESTIMADO)
															IMPRIMACIÓN	PINTURA						
																CONFIGURACIÓN		CARACTERIZACIÓN				
	A	M	B	A	M	B	B	S	M	A	M	B	S	NO	SI	NO	B NUEVA	B SOBRE CC	CARRIL	ESTRUCTURA	SIMB	LEYEN			
KR 8 ENTRE CL 6A Y CL 6	X				X			X		X			X		X						X		M2	11	-
CL 6 ENTRE KR 9 Y KR 8	X				X			X		X			X		X						X		M2	11	-
CL 6 ENTRE KR 8 Y KR 6	X				X			X		X			X		X							X	M2	16	-
KR 8 ENTRE CL 6 Y CL 3	X				X			X		X			X		X							X	M2	16	-
KR 8 ENTRE CL 6 Y CL 3	X				X			X		X			X		X								TR	8	10
CL 6 ENTRE KR 8 Y KR 7	X				X			X		X			X		X							X	M2	16	
CL 6 ENTRE KR 8 Y KR 7	X				X			X		X			X		X						X		M2	11	-
KR 8 ENTRE CL 6 Y CL 3			X		X			X				X	X		X						X		M2	11	-
KR 8 ENTRE CL 6 Y CL 3	X				X			X		X			X		X						X		M2	11	-
CL 6 ENTRE KR 9 Y KR 8	X				X			X		X			X		X						X		M2	11	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DIA: NOCHE: 24 H: X

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTIAS SE AMPLIAN EN UN 20% DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS CONTRACTUALMENTE.

FIRMA:

NOMBRE: Eduardo Vega

CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: ROGELIO RUBIO ALVAREZ

INTERVENTORIA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

OBJETO: Contrato de Interventoría N°2019-1801 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_17_032_1891_12

DIRECCIÓN: KR 8 Y KR 7 ENTRE CL 7 Y CL 1

LOCALIDAD: SANTA FE / CANDELARIA

VERSIÓN:

FECHA INSP: 12/05/20

SDM: Z F: BAHÍA: CICLORUTA: X

Sm:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

UBICACIÓN	LED			CONTRATACIÓN			ESTADO PAV			TIPO VÍA			IMPLEMENTACIÓN		IMPLEMENTACIÓN		MATERIALES PINTURA						TIPO DE MARCA	GARANTÍA (meses)	GARANTÍA ADICIONAL 30% (meses)
																	CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN						
	A	M	B	A	M	B	B	R	M	A	M	B	SI	NO	SI	NO	AGUA	SOLVENTE	TERMO	CONVENCIONAL	SPRAY	FRÍA			
CL 8 ENTRE KR 9 Y KR 8	X			X				X		X			X		X							X	M2	16	
CL 8 ENTRE KR 8 Y KR 7	X			X				X		X			X		X							X	M2	16	
CL 8 ENTRE KR 8 Y KR 7	X			X				X		X			X		X								M2	16	
KR 7 ENTRE CL 6 Y CL 6A	X			X				X		X			X		X						X		M2	12	
KR 7 ENTRE CL 6 Y CL 6A	X			X				X		X			X			X						X	M2	16	-
CL 6 ENTRE KR 7 Y KR 5	X			X				X		X			X		X								TR	6	10
CL 6 ENTRE KR 7 Y KR 6	X			X				A		X			X		X							X	M2	16	-
KR 7 ENTRE CL 6 Y CL 6A			X	X				K				X	X		X						X		M2	12	
KR 7 ENTRE CL 6 Y CL 6A	X			X				A				X	X		X			X					ML	9	-
KR 7 ENTRE CL 6 Y CL 6A	X			X				K			X		X		X						X		ML	14	-
KR 7 ENTRE CL 6 Y CL 6A	X			X				K			X		X			X							TCH / BL	8	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DÍA: NOCHE: 24 H: X

OBSERVACIONES: LAS GARANTÍAS QUE AQUÍ APARECEN SE AMPLIAN EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA

FIRMA: Sandra M. Vega J.

NOMBRE: Sandra Vega

CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: ALBERTO RICARDO JUAREZ

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1761

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: LN_17_032_1861_12

DIRECCIÓN: KR 8 Y KR 7 ENTRE CL 7 Y CL 8

LOCALIDAD: SANTA FE / CANDELARIA

UPZ: 90

FECHA INSP: 12/06/20

CDM:

SM:

Z.E.

BAHÍA:

CICLORUTA: X

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

CRUCE PEATONAL	TIPO			CONFIGURACIÓN			ESTADO PAV			DEFICIENCIAS			INTERVENIR	IMPRIMACIÓN		MATERIALES PINTURA						TIPO DE MARCA	ÁREA (m²)	GARANTÍA ADICIONAL 20% (m²)
																CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN					
	A	M	B	A	M	B	B	R	M	A	M	R	SI	NO	SI	NO	2 AÑOS	4 AÑOS	7 AÑOS	10 AÑOS	12 AÑOS			
KR 7 ENTRE CL 6 Y CL 6A			X		X			X			X		X		X					X			M2	26	-
KR 7 ENTRE CL 6 Y CL 6A	X				X			X			X		X		X					X			M2	12	
KR 7 ENTRE CL 6 Y CL 6A	X				X			X		X			X		X					X			M3	11	
KR 7 ENTRE CL 6A Y CL 6B	X				X			X		X			X		X							X	M2	16	-
KR 7 ENTRE CL 6A Y CL 6B	X				X			X		X			X			X							TR	2	10
KR 7 ENTRE CL 6A Y CL 6B			X		X			X			X		X		X					X			M3	26	-
KR 7 ENTRE CL 6A Y CL 6B			X		X			X				X	X		X			X					M1	9	-
KR 7 ENTRE CL 6A Y CL 6B	X				X			X				X	X		X					X			M1	14	-
KR 7 ENTRE CL 6A Y CL 6B	X				X			X			X		X			X							TCH / BL	8	
KR 7 ENTRE CL 6A Y CL 6B	X				X			X		X			X		X					X			M2	11	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DÍA: ... NOCHE: ... 24 H: X

OBSERVACIONES: LAS GARANTÍAS QUE AQUÍ APARECEN SE DEBEN AMPLIAR EN UN 20% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES FACTADAS POR EL CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: EDGARDO VEGA

CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE:

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ — SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019 — FIVD-00

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. SDM-LP-028-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: FX_17_032_1881_12

DIRECCIÓN: KR 8 Y KR 7 ENTRE CL 7 Y CL 1

LOCALIDAD: SANTA FE / CANDELARIA

VERSIÓN: _____ FECHA INSP: 12/05/20

SDM: _____ Z.E: _____ BAHIA: _____ CICLORUTA: X

SM: _____

INSTITUCION EDUCATIVA: _____

CONDICIONES GENERALES

CV / TRAMO	TPD			CONFIGURACION			ESTACIONAMIENTO			TIPO VIA			IMPLEMENTACION		MATERIALES: IMPRIMACION		MATERIALES: PINTURA — LARGA DURACION				TIPO DE MARCA	Garantía (meses)	GARANTIA EJECUCION 30% (meses)
	A	M	B	A	M	B	B	R	M	A	M	S	SI	NO	SI	NO	CORTA DURACION: BASICA	CORTA DURACION: ALTO TRANSITO	LARGA DURACION: TERMOPLASTICO	LARGA DURACION: PRFV	LARGA DURACION: EPOXI			
KR 7 ENTRE CL 6A Y CL 6B	X				X			X			X		X		X					X		MZ	12	
CL 6B ENTRE KR 6 Y KR 7	X				X			X		X			X		X						X	MZ	16	-
CL 6B ENTRE KR 5 Y KR 6	X				X			X			X		X		X						X	MZ	18	-
CL 6B ENTRE KR 5 Y KR 6		X			X			X			X		X		X					X		ML	18	-
KR 9 ENTRE CL 7 Y CL 6C	X				X			X		X			X		X						X	MZ	16	-
KR 9 ENTRE CL 7 Y CL 6C			X		X			X			X		X		X					X		MZ	26	-
KR 9 ENTRE CL 7 Y CL 6C			X		X			X				X	X		X			X				ML	9	-
KR 9 ENTRE CL 7 Y CL 6C	X				X			X				X	X		X					X		ML	14	-
KR 9 ENTRE CL 7 Y CL 6C	X				X			X		X			X			X						TR	8	10
KR 9 ENTRE CL 7 Y CL 6C	X				X			X			X		X			X						TCH / BL	8	

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACION: DIA: _____ NOCHE: _____ 24 H: X

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTIAS QUE AQUI APARECEN SE DEBEN AMPLIAR EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA

FIRMA: _____ FIRMA: _____

NOMBRE: _____ NOMBRE: _____

CONTRATISTA — INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 2781

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

I.D. FX_17_U82_L881_L2

DIRECCIÓN KR 8 Y KR 7 ENTRE CL 7 Y CL 1

LOCALIDAD SANTA FE / CANDELARIA

VERSIÓN: FECHA INSP. 22/06/20

SDM: 2 E BAHÍA CICLORUTA X

SM:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CONDICIONES GENERALES

EJE / TRAMO	TPD			CONTAMINACIÓN			ESTADO VÍA			TIPO VÍA			IMPLEMENTOS		MATERIALES						TIPO DE MARCA	GARANTÍA (meses)	GARANTÍA ADICIONAL 50% (meses)
															IMPRIMACIÓN	PINTURA							
																CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN					
	A	M	B	A	M	B	B	R	MC	R	M	B	SI	NO	SI NO	Acrílica	Vinilo	Epóxica	Poliuretano	Termoplástico			
KR 9 ENTRE CL 7 Y CL 6C	X			X			X			X			X		X					X		M2	11	
TV 9 ENTRE CL 7 Y CL 6C	X			X			X			X			X		X					X		M2	11	-
CL 6C ENTRE TV 9 Y KR 8	X			X			X					X	X		X					X		ML	14	-
CL 6C ENTRE TV 9 Y KR 9	X			X			X			X			X		X					X		M2	11	
KR 9 ENTRE CL 6C Y CL 6B	X			X			X			X			X		X						X	M2	26	
KR 9 ENTRE CL 6C Y CL 6B	X			X			X			X			X			X						TR	8	10
KR 9 ENTRE CL 6B Y CL 6B			X	X			X				X		X		X					X		M2	26	-
KR 9 ENTRE CL 6B Y CL 6B			X	X			X					X	X		X		X					ML	9	-
KR 9 ENTRE CL 6C Y CL 6A	X			X			X					X	X		X					X		ML	14	
KR 9 ENTRE CL 6C Y CL 6B	X			X			X				X		X			X						CEBRA	8	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DÍA ..... NOCHE 24 H X .....

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS QUE ADQUIERAN SE AMPLIARÁN EN UN 50% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE: Sandra Vega

CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE: MAURICIO RUBIO ALVAREZ

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_17_092_1381_L2

DIRECCIÓN: KR 8 KR 7 ENTRE CL 7 Y CL 8

LOCALIDAD: SANTA FÉ / CANDELARIA

SDM: ____ 2 E: ____ BAHÍA: ____ CICLORUTA: X

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ____

CONDICIONES GENERALES

CONTRATO	TIPO			CONTRAVENCIÓN			ESTADO PAV			TIPO VÍA			IMPLEMENTACIÓN		MATERIALES								TIPO DE MARCA	GARANTÍA (meses)	GARANTÍA ADICIONAL (50% meses)
															MATERIAL TE		PINTURA							
																	CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN					
	A	M	B	A	M	B	B	R	M	A	M	B	SI	NO	SI	NO	BASE	B. ANTERIOR	TERMOP.	ACRÍLICA	MMA	TIRAS		
KR 9 ENTRE CL 6C Y CL 6B	X			X				X			X		X		X					X			M1	12	
KR 9 ENTRE CL 6C Y CL 6B	X			X				X		X			X		X					X			M2	11	
CL 6B ENTRE KR 9 Y KR 8	X			X				X		X			X		X							X	M2	36	
CL 6B ENTRE KR 9 Y KR 8			X	X				X				X	X		X			X					ML	9	-
CL 6B ENTRE KR 9 Y KR 8	X			X				X				X	X		X					X			ML	14	-
CL 6B ENTRE KR 9 Y KR 8	X			X				X			X		X			X							TCP / BL	8	-
CL 6B ENTRE KR 9 Y KR 8	X			X				X		X			X			X							TR	8	10
CL 6B ENTRE KR 9 Y KR 8			X	X				X			X		X		X					X			M2	26	
CL 6B ENTRE KR 9 Y KR 8	X			X				X		X			X		X					X			M2	21	-
CL 6B ENTRE KR 9 Y KR 8	X			X				X			X		X		X					X			M2	12	

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DÍA: ____ NOCHE: ____ 24 H: X

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS QUE AQUÍ APARECEN SE DEBEN AMPLIAR EN UN 10% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA

FIRMA: [signature]

NOMBRE: Eduardo Vega

CONTRATISTA

FIRMA: [signature]

NOMBRE: [illegible]

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FT-0040

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N°2019-1801 "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."

DATOS DE LA ENTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_17_082_1881_12

DIRECCIÓN: KR 8 Y KR 7 ENTRE CL 7 Y CL 1

LOCALIDAD: SANTA FÉ / CANDELARIA

VERSIÓN: ____

FECHA INSP: 12/05/20

SDM: ____ SM: ____ 2 E: ____ BAHIA: ____ CICLORUTA: X

INSTITUCION EDUCATIVA: ____

CONDICIONES GENERALES

EJE / TRAMO	TPD			CONFIGURACION			CARRILES			TPO VIA			IMPLEMENTACION		MATERIALES							TIPO DE VIA	Garantía (meses)	GARANTIA ADICIONAL 30% (meses)
															IMPRIMACIÓN	PINTURA								
																CORTA DURACION		LARGA DURACION						
	A	M	B	A	M	B	E	M		A	M	B	SI	NO	SI	NO	B. ACRIL.	B. TERMOPL.	TERMOPL.	ESTRUCTURA	TMA	PMA			
CL 8 ENTRE KR 8 Y KR 7	X			X			X			X			X		X						X		M7	11	-
KR 7 ENTRE CL 60 Y CL 8C		X		X			X					X	X		X						X		M...	23	-
KR 7 ENTRE CL 58 Y CL 8C			X	X			X				X		X		X						X		M2	26	-
KR 7 ENTRE CL 58 Y CL 6C	X			X			X			X			X		X							X	M2	16	-
KR 7 ENTRE CL 58 Y CL 5C		X		X			X			X			X			X							TH	14	18
KR 7 ENTRE CL 58 Y CL 5C			X	X			X					X	X		X			X					M1	9	-
KR 7 ENTRE CL 66 Y CL 6C		X		X			X				X		X			X							TCH / B.	11	
KR 7 ENTRE CL 6C Y CL 7			X	X			X					X	X		X			X					M.	9	-
KR 7 ENTRE CL 8 Y CL 7		X		X			X					X	X		X						X		M1	20	
KR 7 ENTRE CL 8C Y CL 7		X		X			X				X		X			X							TCH / BL	11	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DIA: ____ NOCHE: ____ 24 H: ____ / ____

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTIAS QUE AQUI APARECEN SE DEBEN AMPLIAR EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS CON EL CONTRATISTA

FIRMA: ____

NOMBRE: ESNEIDER C. VEGA

CONTRATISTA

FIRMA: ____

NOMBRE: GERMAN RUBIO ALVAREZ

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FT-VB-00

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoria N° 2019-1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

DATOS DE LA INTERVENTORIA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORIA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_17_032_1881_12

VERSIÓN: _____

FECHA INSP: 12/06/20

DIRECCIÓN: KR 8 Y KR 7 ENTRE CL 7 Y CL 1

LOCALIDAD: SANTA FÉ / CANDELARIA

SDM: _____ Z.E. _____ BAHÍA _____ CICLORUTA X

SM: _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____

CONDICIONES GENERALES

CIV / TRAMO	TPO			CONTAMINACIÓN			ESTADO PAV			TIPO VÍA			IMPLEMENTAR		MATERIALES							TIPO DE MARCA	GARANTÍA (meses)	GARANTÍA ADICIONAL 30% (meses)
															IMPRIMANTE		PINTURA							
																	CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN					
	A	M	B	A	M	B	B	R	M	A	M	B	SI	NO	SI	NO	A. AGUA	B. SOLVENTE	TERMOP	EXTRUSIÓN	SPRAY	LLAVE			
KR 7 ENTRE CL 6C Y CL 7		X			X			X		X			X			X							TR	14	18
KR 7 ENTRE CL 6C Y CL 7	X				X			X		X			X		X								TR	14	18
KR 7 ENTRE CL 6C BIS Y CL 7	X				X			X		X			X		X							X	M2	16	-
KR 7 ENTRE CL 6C BIS Y CL 7			X		X			X			X		X		X							X	M2	16	-
KR 7 ENTRE CL 6C BIS Y CL 7		X			X			X		X			X			X					X		M2	26	-
KR 7 ENTRE CL 6C Y CL 6C BIS		X			X			X				X	X		X								TR	14	18
KR 7 ENTRE CL 6C Y CL 6C BIS		X			X			X		X			X			X					X		ML	20	-
CL 6C BIS ENTRE KR 7 Y KR 6	X				X			X		X			X			X							TR	14	18
KR 7 ENTRE CL 6C BIS Y CL 7		X			X			X				X	X		X							X	M2	16	-
KR 7 ENTRE CL 6C BIS Y CL 7		X			X			X			X				X						X		ML	20	-
															X						X		ML	18	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DÍA _____ NOCHE _____ 24 H X

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS QUE AQUÍ APARECEN SE DEBEN AMPLIAR EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA.

FIRMA Sandra M Vega P.

NOMBRE Sandra. Vega.

CONTRATISTA

FIRMA _____

NOMBRE ROBERTO RUBIO ALVAREZ

INTERVENTORIA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FF-0000

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORIA

CONTRATO: 2019 - 1801 **INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019**

ID: EX_17_033_1881_12 VERSIÓN: FECHA INSP: 12/06/20

DIRECCIÓN: KR 5 Y KR 8 ENTRE CL 7 Y CL 12B

LOCALIDAD: CANDELARIA SDM: 7 E: BAHÍA: CICLORUTA: X

SM:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

CV / TRAMO	T-U			CONTAMINACIÓN			ESTADO PAV			AFECTACIÓN POR CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS			IMPLEMENTAR		MATERIALES								TIPO DE MARCA	GARANTÍA (meses)	GARANTÍA ADICIONAL 30% (meses)
															IMPRIMACIÓN		PINTURA							
																	CORTA DURACIÓN			CARGA DURACIÓN				
	A	M	B	A	M	B	B	R	M	A	M	B	SI	NO	SI	NO	B. AMA	B. AC-NEGRO	TERMO	EXTRUSIÓN	LÍNEA	LÍNEA		
CL 12B ENTRE KR 7 Y KR 8		X			X			X		X			X			X							TR	14	18
CL 12B ENTRE KR 7 Y KR 8		X			X			X		X			X		X							X	MZ	21	-
KR 8 ENTRE CL 12C Y CL 12B		X			X			X		X			X		X							X	MZ	21	-
CL 12B ENTRE KR 8 Y KR 8A		X			X			X		X			X		X							X	MZ	21	-
KR 8 ENTRE CL 12A Y CL 12A		X			X			X		X			X		X							X	MZ	21	-
KR 8 ENTRE CL 12A Y CL 12A		X			X			X		X			X			X							TR	14	18
KR 8 ENTRE CL 12A Y CL 12		X			X			X		X			X			X							TR	14	18
KR 8 ENTRE CL 12A Y CL 12		X			X			X		X			X		X							X	MZ	21	-
CL 12 ENTRE KR 9 Y KR 8		X			X			X			X		X		X						X		TAL	18	-
CL 12 ENTRE KR 9 Y KR 8		X			X			X		X			X		X							X	MZ	21	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN SE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DÍA: NOCHE: 24 H: X

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS SE AMPLIAN EN UN 30% DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS CONTRACTUALMENTE.

FIRMA:

NOMBRE: Sandra C. Vega

CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: EDUARDO RUBIO MUÑOZ

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | Secretaría de MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019 | FT-GO-09

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1791

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_12_043_1881_12

DIRECCIÓN: KR 5 Y KR 8 ENTRE CL 7 Y CL 12B

LOCALIDAD: CANDELARIA

VERSIÓN: FECHA INSP: 12/06/20

SDM: Z.E BAHÍA CICLO RUTA X

SM:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

CIV / TRAMO	TPD			CONTAMINACIÓN			ESTADO PAV			TIPO VÍA			IMPLEMENTACIÓN		MATERIALES: PINTURA						TIPO DE MARCA	GARANTÍA (meses)	GARANTÍA ADICIONAL 30% (meses)
															PINTURA		CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN					
	A	M	B	A	M	B	B	R	M	A	M	B	SI	NO	SI	NO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
CL 12 ENTRE KR 8 Y AK 7		X			X			X			X												ML	L8	-
CL 12 ENTRE KR 8 Y AK 7		X			X			X		X													M2	22	-
KR 8 ENTRE CL 12 Y CL 11		X			X			X		X													M2	25	-
KR 8 ENTRE CL 12 Y CL 11		X			X			X		X													TR	L4	18
KR 8 ENTRE CL 12 Y CL 11		X			X			X		X													M2	17	-
KR 8 ENTRE CL 12 Y CL 11		X			X			X			X												ML	7	
KR 8 ENTRE CL 12 Y CL 11		X			X			X			X												M2/ML	12	
KR 5 ENTRE CL 11 Y CL 12		X			X			X		X													TR	L4	18
KR 5 ENTRE CL 11 Y CL 12		X			X			X			X												M2	L8	-
KR 5 ENTRE CL 11 Y CL 12		X			X			X		X													M2	L7	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DÍA ____ NOCHE ____ 24 H X

OBSERVACIONES: LAS GARANTÍAS QUE AQUÍ APARECEN SE AMPLIAN EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA.

FIRMA: Sandra R. Vega P.

NOMBRE: Sandra Vega

CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE:

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | Secretaría de MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FT-V000

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoria N° 2019-1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019- 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_17_033_1881_12

DIRECCIÓN: KR 5 Y KR 6 ENTRE CL 7 Y CL 12B

VERSIÓN:

FECHA INSP: 12/06/20

LOCALIDAD: CANDELARIA

SCRA: S84:

Z.E. BAHÍA CICLORUTA X

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

CV / TRAMO	LPD			CONTRAFLUJO			ESTACIONAMIENTO			TIPO VÍA			IMPLEMENTAR		MATERIALES								TIPO DE MARCA	GARANTÍA (meses)	GARANTÍA ADICIONAL 20% (meses)
															IMPREGNATE	PINTURA									
																CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN							
	A	M	B	A	M	B	B	R	M	A	M	B	SI	NO	SI	NO	# AÑOS	# MESES	TRÁFICO	PEATONAL	MIXTA	LUMO			
CL 12 ENTRE KR 6 Y KR 5		X			X			X			A		X		X						X		M2	18	-
CL 12 ENTRE KR 6 Y KR 5		X			X			X			A		X		X						X		M2	17	-
CL 12 ENTRE KR 5 Y KR 4		X			X			X		X			X		X						X		M2	17	-
CL 12 ENTRE KR 5 Y KR 4		X			X			X			X		X		X						X		M2/ML	18	-
KR 5 ENTRE CL 12 Y CL 12B		X			X			X		X			X		X							X	M2	21	-
KR 5 ENTRE CL 12 Y CL 12B		X			X			X		X			X			X							TR	10	18
KR 5 ENTRE CL 12 Y CL 12B		X			X			X		X			X		X						X		M2	17	-
KR 5 ENTRE CL 12 Y CL 12B		X			A			X			X		X		X						X		M2/ML	18	-
CL 12B ENTRE KR 4 Y KR 5		X			X			X		X			X		X						X		M2	17	-
CL 12B ENTRE KR 4 Y KR 5		X			X			X			X		X		X						X		M2	18	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DÍA NOCHE 24 H X

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTIAS QUE AQUÍ APARECEN SE DEBEN AMPLIAR EN UN 20% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE

CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE: ANDRES SECRETO ALVAREZ

INTERVENTORIA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FT-0140

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1788

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-026 2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: FK_17_039_1881_12

DIRECCIÓN: KR 5 Y KR 6 ENTRE CL 7 Y CL 12B

VERSIÓN: _____ FECHA INSP: 12/06/20

LOCALIDAD: CANDELARIA SDM: _____ Z.E _____ RAMA _____ CICLORUTA X

SM: _____

INSTITUCION EDUCATIVA: _____

CONDICIONES GENERALES

CV / TRAMO	TPO			CONFIGURACIÓN			ESTADO PAV			TIPO VIA			IMPACTO CAP		IMPRIMIBLE	MARCAS PINTURA						TIPO DE MARCA	GARANTIA (meses)	GARANTIA ADICIONAL 30% (meses)
																CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN					
	A	M	B	A	M	B	B	R	M	A	M	B	SI	NO	SI / NO	3 MESES	6 MESES	1 AÑO	18 MESES	2 AÑOS	3 AÑOS		
CL 12B ENTRE KR 4 Y KR 5		X			X			X		X			X		X						X	M2	21	-
CL 12B ENTRE KR 5 Y KR 6		X			X			X		X			X				X					TR	14	18
CL 12B ENTRE KR 5 Y KR 6		X			X			X			X		X		X					X		M2	18	-
CL 12B ENTRE KR 5 Y KR 6		X			X			X		X			X		X					X		M2	17	-
KR 6 ENTRE CL 12B Y CL 12		X			X			X		X			X		X					X		M2	17	-
CL 12B ENTRE KR 6 Y KR 7		X			X			X		X			X				X					TR	14	18
CL 12B ENTRE KR 6 Y KR 7		X			X			X		X			X		X						X	M2	21	-
KR 6 ENTRE CL 11 Y CL 10		X			X			X		X			X		X					X		M2	17	-
KR 6 ENTRE CL 11 Y CL 10		X			X			X			X		X		X					X		ML	18	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DIA _____ NOCHE _____ 24 H X

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS QUE AQUÍ APARECEN SE DEBEN AMPLIAR EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA.

FIRMA: _____ FIRMA: _____

NOMBRE: _____ NOMBRE: _____

CONTRATISTA INTERVENTORIA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FT-AM-00

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SPS SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-IP-028 2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_17_011_1881_12

DIRECCIÓN: KR 8 # KR 8 ENTRE CL 7 Y CL 17B

LOCALIDAD: CANDELARIA

VERSIÓN: ____

FECHA INSP: 12/06/20

SDM ____ Z.E. ____ BAHÍA ____ CICLORUTA X

SM ____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ____

CONDICIONES GENERALES

DIV / TRAMO	TPO			CONTAMINACION			ESTADO PAV			PREVIA			IMPRIMACION TAR		MATERIALES							TIPO DE MARCA	GARANTIA (meses)	GARANTIA ADICIONAL 30% (meses)
															MARCACION TF		PINTURA						
																	CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN				
	A	M	B	A	M	B	B	R	M	A	M	B	SI	NO	SI	NO	B NUEVA	B REMOVER	TERMO	EXTRUIDA	SPRAY	TINTA	
KR 8 ENTRE CL 11 Y CL 10		X			X			X			X		X		X			X					ML	7	
KR 8 ENTRE CL 11 Y CL 10		X			X			X		X			X			X							TR	14	18
KR 8 ENTRE CL 11 Y CL 10		X			X			X			X		X		X							X	M2	22	-
KR 8 ENTRE CL 11 Y CL 10		X			X			X		X			X		X							X	M2	22	-
KR 8 ENTRE CL 10 Y CL 9		X			X			X		X			X		X						X		M2	17	-
KR 8 ENTRE CL 10 Y CL 9		X			X			X			X		X		X			X					AFL	7	
KR 8 ENTRE CL 10 Y CL 9		X			X			X			X		X		X						X		ML	18	-
KR 8 ENTRE CL 10 Y CL 9		X			X			X		X			X			X							TR	14	18
KR 8 ENTRE CL 10 Y CL 9		X			X			X			X		X		X							X	M2	22	-
KR 8 ENTRE CL 10 Y CL 9		X			X			X		X			X		X							X	M2	21	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DÍA ____ NOCHE ____ 24 H X

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS QUE AQUÍ APARECEN SE DEBEN AMPLIAR EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA.

FIRMA: Sandra M. Vega P.

NOMBRE: Sandra M. Vega

CONTRATISTA

FIRMA: ____

NOMBRE: ____

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FT-40.00

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_17_093_3881_12

VERSIÓN

FECHA INSP: 12/06/20

DIRECCIÓN: KR 5 Y KR 8 ENTRE CL 7 Y CL 32B

LOCALIDAD: CANDELARIA

SDM

SM:

U.E.

BAHÍA

TIQUETE: X

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

EJE / TRAMO	TIPO			CONTENCIÓN			ESTADO PAV			AFECTACIÓN POR CURVAS GEOMÉTRICAS			IMPLEMENTAR		MATERIALES							TIPO DE MARCA	GARANTÍA (meses)	GARANTÍA ADICIONAL 20% (meses)
															IMPRIMACIÓN		PINTURA						
																	LARGA DURACIÓN				CORTA DURACIÓN		
	A	M	B	A	M	B	B	A	M	A	M	B	Sx	NO	Sx	NO	BASE AGUA	BASE SOLVENTE	TERMOPL	CINTA PRE	SPRAY	CINTA	
CL 9 ENTRE KR 8 Y KR 9		X			X			X		X			X		X							X	M2	21	-
CL 9 ENTRE KR 8 Y KR 9		X			X			X		X			X			X							TR	24	18
CL 9 ENTRE KR 8 Y KR 9		X			X			X		X			X		X						X		M2	27	-
CL 9 ENTRE KR 8 Y KR 9		X			X			X			X		X		X			X					ML	7	-
CL 9 ENTRE KR 8 Y KR 9		X			X			X			X		X		X						X		M2/M1	18	
CL 9 ENTRE KR 10 Y KR 9		X			X			X		X			X		X							X	M2	21	
CL 9 ENTRE KR 10 Y KR 9		X			X			X			X		X		X						X		M2	66	
CL 9 ENTRE KR 10 Y KR 9		X			X			X		X			X		X						X		M2	37	-
KR 9 ENTRE CL 10 Y CL 9		X			X			X		X			X		X							X	M2	21	-
KR 9 ENTRE CL 9 Y CL 8		X			X			X		X			X		X						X		M2	37	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DÍA NOCHE 24 H X

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS SE AMPLIAN EN UN 20% DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS CONTRACTUALMENTE

FIRMA

NOMBRE: Sandra. Vega

CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE: ARQUITECTO RUBIO ALVAREZ

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | ALCALDÍA MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FTAV-30

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1791

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C"

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_17_035_1801_12

DIRECCIÓN: KR 5 Y AR 8 ENTRE CL 7 Y CL 12B

VERSIÓN: FECHA INSP: 12/06/20

LOCALIDAD: CANDELARIA SDM: 7 E BAHÍA: CICLORUTA: X

SM:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

CV / PMO	TPH			CONFIGURACIÓN			ESTADO PAV			TIPO VÍA			IMPLEMENTAR		MARCAS							TIPO DE MARCA	GARANTÍA (Meses)	GARANTÍA ADICIONAL 30% (MESES)
															PERMANENTE		PINTURA							
																	CORTA DURACIÓN			LARGA DURACIÓN				
	A	M	B	A	M	B	A	R	M	A	M	B	SI	NO	SI	NO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
KR 5 ENTRE CL 8 Y CL 9		X			X			X		X			X		X						X		M2	17	-
CL 9 ENTRE KR 5 Y KR 6		X			X			X		X			X		X						X		M2	17	-
CL 9 ENTRE KR 5 Y KR 6		X			X			X			X		X		X						X		M2	18	-
KR 5 ENTRE CL 9 Y CL 10		X			X			X		X			X		X							X	M2	21	-
KR 5 ENTRE CL 9 Y CL 10		X			X			X		X			X			X							TR	14	18
KR 5 ENTRE CL 9 Y CL 10		X			X			X			X		X		X						X		M2	18	-
KR 5 ENTRE CL 9 Y CL 10		X			X			X		X			X		X						X		M2	17	-
KR 5 ENTRE CL 10 Y CL 11		X			X			X		X			X			X							TR	14	18
KR 5 ENTRE CL 10 Y CL 11		X			X			X			X		X		X						X		M2	18	-
KR 5 ENTRE CL 10 Y CL 11		X			X			X		X			X		X						X		M2	17	-

CONCLUSIONES INSPECCION PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DÍA [ ] NOCHE [ ] 24 H [X]

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS QUE AQUI APARECEN SE AMPLIAN EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA.

FIRMA: [signature] FIRMA: [signature]

NOMBRE: [illegible] NOMBRE: [illegible]

CONTRATISTA

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FT-(D-(I)

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 – 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EK_17_033_3881_12

DIRECCIÓN: KR 5 Y KR 8 ENTRE CL 7ª Y CL 12B

VERSIÓN: ____ FECHA INSP: 12/06/20

LOCALIDAD: CANDELARIA SDM: ____ ZE ____ BAHÍA ____ OCTOGONAL X

SM: ____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ____

CONDICIONES GENERALES

CRUCE	ZP			CONTAMINACIÓN			ESTADO PAV			TIPO VIA			IMPLEMENTACIÓN		MATERIALES						TIPO DE MARCA	GARANTÍA (meses)	GARANTÍA ADICIONAL 20% (meses)
															IMPRIMACIÓN	PINTURA							
																CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN					
	A	M	D	A	M	B	B	R	M	A	M	B	SI	NO	SI	NO	ACRILICA	EPOXICA	TERMO	TERMOPLAST	VINIL	FRIO			
KR 5 ENTRE CL 10 Y CL 11		X			X			X		X			X		X						X	M2	21	-
KR 9 ENTRE CL 9 Y CL 6		X			X			X			X		X		X			X				ML	7	-
KR 9 ENTRE CL 9 Y CL 8		X			X			X			X		X		X					X		ML	18	-
KR 9 ENTRE CL 9 Y CL 8		X			X			X		X			X			X						TR	34	38
KR 9 ENTRE CL 9 Y CL 8		X			X			X		X			X		X						X	M2	21	
CL 8 ENTRE KR 8A Y KR 9		X			X			X		X			X		X					X		M2	87	
CL 8A ENTRE KR 8A Y KR 9		X			X			X		X			X		X						X	M2	21	-
CL 8 ENTRE KR 9 Y KR 10		X			X			X			X		X		X					X		M1	18	-
CL 8 ENTRE KR 9 Y KR 10		X			X			X		X			X		X					X		M7	87	-
CL 8 ENTRE KR 9 Y KR 10		X			X			X		X			X		X						X	M2	21	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DEL HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DIA ____ NOCHE ____ 24 H X

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS QUE AQUÍ APARECEN SE DEBEN AMPLIAR EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA

FIRMA: Sandra M Vega P.

NOMBRE: Sandra Vega

CONTRATISTA

FIRMA: ____

NOMBRE: ROBERTO RUBIO ALVAREZ

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FT-VD-00

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1793

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_17_033_1881_17

DIRECCIÓN: KR 5 Y KR 3 ENTRE CL 7 Y CL 12B

LOCALIDAD: CANDELARIA

VERSIÓN: ____ FECHA INSP: 12/06/20

SDM: ____ Z.E. ____ BAHÍA ____ CICLORUTA X

SM ____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ____

CONDICIONES GENERALES

CIV / TRAMO	TPD			CONTAMINACIÓN			ESTADO PAV			TIPO VÍA			IMPLEMENTAR		IMPRIMANTE		MARCAS						TIPO DE MARCA	GARANTÍA (meses)	GARANTÍA ADICIONAL 50% (meses)
																	PINTURA								
																	CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN						
	A	M	B	A	M	B	B	R	M	A	La	B	SI	NO	SI	NO	ACRIL	SOLVENTE	TERMOP	EXTRUSIÓN	SPRAY	FRIAM			
KR 9 ENTRE CL 8 Y CL 7		X			X			X		X			X		X							X	M2	17	-
KR 9 ENTRE CL 8 Y CL 7		X			X			X		X			X		X								M2	17	-
KR 9 ENTRE CL 8 Y CL 7		X			X			X			X		X		X						X		M2	17	-
KR 9 ENTRE CL 8 Y CL 7		X			X			X			X		X		X			X					MI	7	-
KR 9 ENTRE CL 8 Y CL 7		X			X			X			X		X		X						X		MI	18	-
CL 7 ENTRE TV 9 Y KR 9		X			X			X		X			X			X							TR	11	18
KR 8A ENTRE CL 7 Y CL 8		X			X			X		X			X		X						X		M2	17	-
KR 8A ENTRE CL 7 Y CL 8		X			X			X		X			X		X							X	M2	21	-
CL 7 ENTRE KR 8 Y AK 7		X			X			X			X		X		X						X		MI	18	-
CL 7 ENTRE KR 7 Y KR 5		X			A			X		X			X		X							X	M2	21	-
													X		X						X		M2	17	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DÍA ____ NOCHE ____ 24 H X

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS QUE AQUÍ APARECEN SE DEBEN AMPLIAR EN UN 50% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA.

FIRMA: Sandra M. Vega P.

NOMBRE: Sandra Vega

CONTRATISTA

FIRMA: ____

NOMBRE: [illegible]

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | BOGOTÁ MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

F1-V000

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1801

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: CX_1T_033_LBBL_L2

DIRECCIÓN: KR 5 Y KR 6 ENTRE CL 7 Y CL 11A

LOCALIDAD: CANDELARIA

VERSIÓN: _____ FECHA INSP.: 12/08/20

SDM: _____ S.S: _____ BAHIA: _____ CICLORUTA: X

SM: _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____

CONDICIONES GENERALES

UBICACIÓN	TIPO			CONTAMINACION			ESTADO PAV			TIPO VIA			REFLECTANTE		MATERIALES						TIPO DE MARCA	Garantía (meses)	GARANTIA ADICIONAL 20% (meses)
															IMPRIMACION	PINTURA						
																CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN				
	A	M	D	A	M	A	B	R	M	A	M	A	SI	NO	SI	NO	ACRILICA	TERMOPLASTICO	PREFORMADO	INTEGRADO (spray - plastico)	CUÑAS		
CL 7 ENTRE KR 7 Y KR 6		X			X			X			X		X		X					X		ML	18	-
CL 7 ENTRE KR 6 Y KR 5		X			X			X		X			X		X						X	M2	21	
CL 7 ENTRE KR 6 Y KR 5		X			X			X		X			X		X					X		M2	17	
CL 7 ENTRE KR 5 Y KR 4		X			X			X		X			X		X						X	M2	21	-
KR 5 ENTRE CL 7 Y CL 8		X			X			X		X			X			X						TR	14	16
KR 5 ENTRE CL 7 Y CL 8		X			X			X		X			X		X						X	M2	21	-
KR 5 ENTRE CL 7 Y CL 8		X			X			X			X		X		X					X		M2	18	-
KR 5 ENTRE CL 7 Y CL 8		X			X			X		X			X		X					X		M2	17	-
CL 8 ENTRE KR 5 Y KR 6		X			X			X		X			X		X						X	M2	21	-
CL 8 ENTRE KR 5 Y KR 6		X			X			X			X		X		X					X		M2	18	

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DIA: _____ NOCHE: _____ 24 H: X

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS QUE AQUÍ APARECEN SE AMPLIAN EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA

FIRMA: _____ FIRMA: _____

NOMBRE: _____ NOMBRE: _____

CONTRATISTA

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FT-V0.00

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría Nº 2019-1805 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1901

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_17_053_1881_12

DIRECCIÓN: KR 5 Y KR 6 ENTRE CL 7 Y CL 12B

LOCALIDAD: CANDELARIA

VERSIÓN:

FECHA INSP: 12/06/20

SEM:

Z.E.

BAHÍA

CICLORUTA: X

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

CM / Tramo	TPU			CONFIGURACIÓN			ESTADO PAV			TIPO VIA			IMPLEMENTAR	MATERIALES								TIPO DE MARCA	GARANTÍA (meses)	GARANTÍA ADICIONAL 30% (meses)
														TERMOPLASTICO		PINTURA								
																CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN						
	A	M	B	A	M	B	A	B	M	A	M	B	SI	NO	SI	NO	BASE AGUA	BASE SOLVENTE	TRAFICO	ENTINTADO	SPRAY	Frisado			
CL 8 ENTRE KR 5 Y KR 6		X			X			X		X			X		X						X		M2	17	-
CL 8 ENTRE KR 5 Y KR 6		X			X			X			X		X		X						X		ML	18	-
KR 6 ENTRE CL 8 Y CL 7		X			X			X		X			X		X							X	M2	21	-
CL 8 ENTRE KR 4 Y KR 5		X			X			X			X		X		X						X		M2	18	-
CL 8 ENTRE KR 4 Y KR 5		X			X			X		X			X		X							X	M2	21	-
KR 5 ENTRE CL 8 Y CL 9		X			X			X		X			X			X							YK	14	18
KR 5 ENTRE CL 8 Y CL 9		X			X			X			X		X		X						X		M2	18	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACION DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DÍA [ ] NOCHE [ ] 24 H [X]

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS QUE AQUÍ APARECEN DEBEN AMPLIARSE EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE: Claudia Vega

CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE: [illegible]

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FT-4040

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2019-1803 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C"

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1803

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: MV_15_TB_1248_33

DIRECCIÓN: KR 8 Y KR 7 CON CL 1 SUR

VERSIÓN:

FECHA INSP: 5/06/20

LOCALIDAD: SAN CRISTOBAL

SDM: 2 E

SM:

BAHIA

CICLORUTA X

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

DV / TRAMO	TPD			CONTAMINACIÓN			ESTADO PAV.			AFECTACIÓN POR COND. GEOMÉTRICAS			IMPLEMENTAR		MATERIALES							TIPO DE MARCA	GARANTÍA (meses)	GARANTÍA ADICIONAL 50% (meses)
															IMPRIMATE	PINT. VIA								
																CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN						
	A	M	B	A	M	B	B	R	M	A	M	B	SI	NO	SI	NO	A AGUA	A SOLVENTE	TERMOP.	EXTRUSIÓN	FRIA	TEMPA		
KR 7 ENTRE CL 1 S Y CL 1 I S	X			X				X		X			X		X							X	M2	16	-
KR 7 ENTRE CL 1 I S Y CL 3 I S	X			X				X		X			X			X							TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 1 I S Y CL 3 I S	X			X				X		X			X		X							X	M2	16	-
KR 8 ENTRE CL 1 I S Y CL 3 I S	X			X				X		X			X			X							TR	8	10

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACION DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DÍA NOCHE X 24 H

OBSERVACIONES: 1 LAS GARANTÍAS SE AMPLIAN EN UN 50% DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS CONTRACTUALMENTE.

FIRMA

NOMBRE Sandra M. Vega P.

CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE

INTERVENTORIA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FT-SD-09

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de interventoría N° 2019-1801 - INTEGRAL ENTORNO TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE [illegible]

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: KK_04_050_1561_10

DIRECCIÓN: KR 8 Y KR 7 ENTRE CL 11 SUR Y CL 7

VERSIÓN: FECHA INSP.: 5/06/20

LOCALIDAD: SAN CRISTOBAL

SDM: Z.E BAHÍA CICLOVÍA X

SM:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

CIV / TRAMO	TPD			CONTAMINACIÓN			ESTADO PAV			AFECTACIÓN POR CONO GEOMÉTRICOS			IMPLEMENTAR		MATERIALES							TIPO DE MARCA	GARANTÍA (meses)	GARANTÍA ADICIONAL (20% (meses))
															IMPRIMIR TE	PINTURA							
																CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN					
	A	M	S	A	M	B	B	R	M	A	M	B	SI	NO	SI	NO	BLANCA	AMARILLA	TERMO	PREFORMA	LINEA	CURVA	
KR 7 ENTRE CL 23 S Y CL 10 S	X				X			X		X			X			X							TR	8	10
KR 7 ENTRE CL 10 S Y DG 9A S	X				X			X		X			X		X								M2	16	-
KR 7 ENTRE CL 10 S Y DG 9A S	X				X			X		X			X			X						X	TR	8	10
KR 7 ENTRE DG 9A S Y CL 8B S	X				X			X		X			X			X							TR	8	10
CL 8B S ENTRE KR 7A Y KR 7	X				X			X		X			X		X						X		M2	11	-
CL 8B S ENTRE KR 7A Y KR 7	X				X			X		X			X		X							X	M2	16	-
CL 8B S ENTRE KR 7A Y KR 7			X		X			X			X		X		X						X		M2/ML	20	-
CL 8B S ENTRE KR 7A Y KR 7	X				X			X			X		X		X						X		ML	10	-
KR 7 ENTRE CL 8B S Y CL 8 S	X				X			X		X			X		X							X	M2	16	-
KR 7 ENTRE CL 8B S Y CL 8 S	X				X			X		X			X			X							TR	8	10

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DIA - NOCHE - 24 H : X

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS SE AMPLIAN EN UN 20% DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS CONTRACTUALMENTE.

FIRMA: Sandra K Vega P.

NOMBRE: Sandra. Vega

CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRES: ROBERTO MAURO ALVAREZ

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FT-V0.00

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-076-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_04_030_1561_10

DIRECCIÓN: KR 8 Y KR 7 ENTRE CL 115 JR Y CL 9

LOCALIDAD: SAN CRISTOBAL

VERSIÓN:

FECHA INSP: 5/06/20

SDM: 7 F

SM:

BAHÍA:

CICLORUTA: X

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

CIV / BRAMO	TPD			CONTAMINACIÓN			ESTADO PAV			TIPO VÍA			AMPLIACIÓN CAL.		MARCAS								TIPO DE MARCA	GARANTÍA (meses)	GARANTÍA ADICIONAL 30% (meses)
															REMEMBRANTE	PINTURA									
																CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN							
	A	M	B	A	M	B	B	R	M	A	M	B	SI	NO	SI	NO	B. AGUA	A. SOLVENTE	TERMO	TERMOPLAST	EPOXI	Otro			
KR 7 ENTRE CL 85 Y CL 85			X		X			X			X		X		X						X		M2	36	-
KR 7 ENTRE CL 85 Y CL 75	X				X			X		X			X			X							TR	8	10
KR 7 ENTRE CL 75 Y CL 65	X				X			X		X			X		X							X	M2	16	-
KR 7 ENTRE CL 75 Y CL 65	X				X			X		X			X			X							TR	8	10
KR 7 ENTRE CL 65 Y CL 13A S	X				X			X		X			X		X							X	M2	16	-
KR 7 ENTRE CL 65 Y CL 13A S	X				X			X		X			X			X							TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 45 Y CL 75	X				X			X		X			X			X							TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 75 Y CL 85	X				X			X		X			X			X							TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 85 Y CL 13A S	X				X			X		X			X		X							X	M2	16	
KR 8 ENTRE CL 85 Y CL 9A S	X				X			X		X			X			X							TR	8	10

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACION: DÍA [ ] NOCHE [ ] 24 H [X]

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS QUE AQUÍ APARECEN SE AMPLIAN EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA.

FIRMA:

NOMBRE: Sandra Vega

CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: ROBERTO RUBIO ALVAREZ

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | ALCALDÍA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FT-v0.0

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1361

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN NUEVE ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_04_030_1501_18

VERSIÓN:

FECHA INSP.: 5/06/20

DIRECCIÓN: KR 8 Y KR 7 ENTRE CL 11 SUR Y CL 3

LOCALIDAD: SAN CRISTOBAL

SDM: Z.L. BAHÍA: OLCLORUTA: X

SM

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

DV / PRIMO	PD			CONTAMINACION			ESTADO PAV			TIPO VIA			IMPLEMENTAR		MATERIALES							TIPO DE MARCA	GARANTÍA (meses)	GARANTÍA ADICIONAL 30% (meses)
															REPARAR TE		PINTURA						
																	CORTA DURACIÓN		LARGA DURACION				
	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B	SI	NO	SI	NO	ACRILICA	EPOXICA	TERMOPLASTICO	EPOXICA	CINTA		
KR 8 ENTRE CL 8A S Y CL 9 S	X			X			X			X			X		X						X	M2	16	-
KR 8 ENTRE CL 8A S Y CL 9 S	X			X			X			X			X			X						TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 9 S Y CL 10 S	X			X			X			X			X		X						X	M2	16	-
KR 8 ENTRE CL 9 S Y CL 10 S	X			X			X			X			X			X						TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 10 S Y AC 11 S	X			X			X			X			X			X						TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 3 Y CL 3A S	X			X			X			X			X			X						TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 3 Y CL 3A S	X			X			X			X			X		A						X	M2	16	-
KR 8 ENTRE CL 3A S Y CL 10 S	X			X			X			X			X			X						TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 3A S Y CL 10 S	X			X			X			X			X		X						X	M2	16	-
KR 8 ENTRE CL 10 S Y CL 3A S	X			X			X			X			X		X						X	M2	16	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DIA [ ] NOCHE [ ] 24 H [X]

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS QUE AQUÍ APARECEN SE DEBEN AMPLIAR EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA.

FIRMA: Sandra M. Vega P.

NOMBRE: Sandra M. Vega

CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: ROBERTO RUBIO ALVAREZ

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FI-M-00

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-020-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_01_080_1561_10

DIRECCIÓN: KR 8 Y KR 7 ENTRE CL 11 SUR Y CL

LOCALIDAD: SAN CRISTOBAL

VERSIÓN

FECHA INSP: 5/06/219

SDM: T.F.

SM

BAHÍA

CICLO RUTA: X

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

LM / TRAMO	IPD			CONTAMINACIÓN			PEATÓN PEV			TIPOLOGÍA			REFLECTIVIDAD		MATERIALES							TIPO DE MARCA	GARANTÍA (meses)	GARANTÍA ADICIONAL 30% (meses)
															IMPRIMANTE	PINTURA								
																CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN						
	A	M	B	A	M	B	B	K	M	a	M	B	SI	NO	SI	NO	B Acrílica	A Poliuretano	Termoplástico	Extrusión	Frío	Cinta			
KR 8 ENTRE CL 1C S Y CL 2A S	X				X			X		X			X			X							TR	8	12
KR 8 ENTRE CL 2A S Y CL 4 S	X				X			X		X			X		X							X	M2	16	-
KR 8 ENTRE CL 2A S Y CL 4 S	X				X			X		X			X			X							RR	8	12
KR 8 ENTRE CL 4 S Y CL 7 S	X				X			X		X			X									X	M2	16	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DÍA [ ] NOCHE [ ] 24 H [X]

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS QUE AQUÍ APARECEN SE DEBEN AMPLIAR EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA

FIRMA: Sandra M Vega P.

NOMBRE: Sandra. Vega

CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE: HUMBERTO RUBIO ALVARADO

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FT-40-00

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de interventoría N° 2019-1801 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. SDM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_04_261_1561_10

VERSIÓN:

FECHA INSP: 5/06/20

DIRECCIÓN: KR 8 Y KR 7 ENTRE AVENIDA PRIMERO DE MAYO Y CL 11 SUR

LOCALIDAD: SAN CRISTOBAL

SDM: Z.E. BAHÍA: CICLO RUTA: X

SM:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

DV / TRAMO	IPU			CONTAMINACIÓN			ESTADO PAV			APLICACIÓN POR CONO GEOMÉTRICAS			IMPLEMENTA		MATERIALES						TIPO DE MARCA	GARANTÍA (meses)	GARANTÍA ADICIONAL 30% (meses)
															IMPRIMAN		PINTURA					
																	CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN			
	A	M	B	B	M	B	B	R	M	A	M	B	SI	NO	SI	NO	BLANCA	AMARILLA	TERMO	EXTRUSIÓN	ZEBRA	CINTA
KR 8 ENTRE CL 13 S Y CL 15 S	X				X			X		X			X		X						X	M2	16	-
KR 8 ENTRE CL 13 S Y CL 15 S	X				X			X		X			X			X						TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 15 S Y CL 17 S	X				X			X		X			X			X						TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 17 S Y CL 18 S	X				X			X		X			X		X						X	M2	16	-
KR 8 ENTRE CL 17 S Y CL 18 S	X				X			X		X			X			X						TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 18 S Y CL 19 S			X		X			X			X		X		X						X	ML	26	-
KR 8 ENTRE CL 18 S Y CL 19 S	X				X			X		X			X			X						TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 19 S Y CL 22 S	X				X			X		X			X		X						X	M2	16	-
KR 8 ENTRE CL 19 S Y CL 22 S	X				X			X		X			X			X						TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 19 S Y CL 27 S			X		X			X			X		X		X						X	M2	26	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DÍA: NOCTE: 24 H: X

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS SE AMPLIAN EN UN 30% DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS CONTRACTUALMENTE

FIRMA: Sandra Vega

NOMBRE: Sandra Vega

CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: ROBERTO RUBIO ALVAREZ

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | Alcaldía de MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

FT-VIAS

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SEÑM-LP-026-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_04_261_2561_10

DIRECCIÓN: KR 8 Y KR 7 ENTRE AVENIDA PRIMERO DE MAYO Y CL 11 SUR

LOCALIDAD: SAN CRISTOBAL

VERSION: FECHA INSP: 5/06/20

SOM: Z.E BAHIA CICLORUTA X

SM

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

CIV / Tramo	TPD			CONTAMINACIÓN			ESTADO PAV			TIPOVIA			IMPLEMENTACIÓN	MARCAS						CLASE DE MARCA	GARANTÍA (meses)	GARANTÍA ADICIONAL 30% (meses)
														PINTURA								
														COSTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN						
	A	M	B	A	M	B	B	R	M	A	N	S	SI	NO	S	NO							
KR 8 ENTRE CL 11 S Y CL 12 S	X				X			X		X			X			X					TR	8	10
KR 8 ENTRE CL 12 S Y CL 13 S	X				X			X		X			X		X						M2	16	-
KR 8 ENTRE CL 13 S Y CL 14 S	X				X			X		X			X			X					TR	8	10
KR 6 ENTRE CL 17 S Y CL 19 S	X				X			X		X			X			X					TR	8	10
KR 6 ENTRE CL 19 S Y CL 19 S	X				X			X		X			X		X						M2	16	
KR 6 ENTRE CL 19 S Y CL 19 S	X				X			X		X			X			X					TR	8	10
KR 6 ENTRE CL 19 S Y CL 18 S	X				X			X		X			X			X					TR	8	10
KR 6 ENTRE CL 18 S Y CL 17A S	X				X			X		X			X		X						M2	16	-
KR 6 ENTRE CL 17A S Y CL 17 S	X				X			X		X			X			X					TR	8	10
KR 6 ENTRE CL 17A S Y CL 17 S	X				X			X		X			X		X						M2	16	

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN de HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DIA [ ] NOCHE [ ] 24 H [X]

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS QUE AQUÍ APARECEN SE AMPLIAN EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA.

FIRMA: Sandra M. Vega

NOMBRE: Sandra M. Vega

CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: [illegible] ALVAREZ

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA.: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. SDM LP-036-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: FX_04_261_1061_18

DIRECCIÓN: KR 8 Y KR 7 ENTRE AVENIDA PRIMERO DE MAYO Y CL 1E SUR

LOCALIDAD: SAN CRISTOBAL

VERSIÓN: ____ FECHA INSP: 5/05/20

SDM: ____ Z.E. ____ BAHÍA ____ CICLORUTA X

SM: ____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ____

CONDICIONES GENERALES

UBICACIÓN	TIPO			CONTAMINACIÓN			ESTADO PAV			TIPO VIA			IMPLEMENTAR		MARCAS VIALES							TIPO DE MARCA	GARANTÍA (meses)	GARANTÍA ADICIONAL 30% (meses)
															MANTENIMIENTO	PINTURA								
																CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN						
	P	M	B	A	M	B	B	R	M	A	M	B	SI	NO	SI	NO	ACRILICA	ANTIDESLIZANTE	TERMOPLASTICO	EXTRUSIÓN	SPRAY	FRIA		
KR 6 ENTRE CL 17A S Y CL 17 S	X				X			X		X	-		X			X							TR	8	10
KR 6 ENTRE CL 17 S Y CL 15 S	X				X			X		X	-		X			X							TR	8	10
KR 6 ENTRE CL 15 S Y DG 13 S		X			X			X		X	-		X		X							X	M2	21	-
KR 6 ENTRE CL 13 S Y DG 13 S	X				X			X		X	-		X			X							TR	8	10
KR 6 ENTRE DG 13 S Y CL 13A S	X				X			X		X	-		X		X							X	M2	16	-
KR 6 ENTRE DG 13 S Y CL 13A S	X				X			X		X	-		X			X							TR	8	10
KR 6 ENTRE CL 13A S Y CL 13 S	X				X			X		X	-		X			X							TR	8	10
KR 6 ENTRE CL 13 S Y CL 12 S	X				X			X		X	-		X		X							X	M2	16	-
KR 6 ENTRE CL 13 S Y CL 12 S	X				X			X		X	-		X			X							TR	8	10
KR 7 ENTRE CL 12 S Y CL 11 S	X				X			X		X	-		X		X							X	M2	16	

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DIA ____ NOCHE ____ 24 H X

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS QUE AQUÍ APARECEN SE DEBEN AMPLIAR EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA.

FIRMA: Sandra M Vega P

NOMBRE: Sandra Vega

CONTRATISTA

FIRMA: ____

NOMBRE: ROBERTO RUBIO ALVAREZ

INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMATO DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

S&M 2019

F1-V0.00

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO: 2019 - 1781

CONTRATISTA: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Contrato de Interventoría N° 2019-1801 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. SDM-LP-020-2019 CUYO OBJETO ES REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO: 2019 - 1801

INTERVENTORÍA: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ID: EX_D4_261_356; 10

DIRECCIÓN: KR 8 Y KR 7 ENTRE AV PRIMERO DE MAYO Y CL 11 SUR

LOCALIDAD: SAN CRISTOBAL

VERSIÓN

HOJA INSP: 5/DE/20

SDM:

SM:

Z.E.

BAHÍA

OCOBUTA X

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

CONDICIONES GENERALES

LUV / TRAMO	TPD			CONTAMINACIÓN			ESTADO PAV			TIPO VIA			REFLEMENTACIÓN		MATERIALES IMPRIMANTE		PINTURA				TAPA DEL MAPA	GARANTÍA (meses)	GARANTIA ADICIONAL 30% (meses)
																	CORTA DURACIÓN		LARGA DURACIÓN					
	A	M	B	A	M	B	A	M	B	A	M	B	SI	NO	SI	NO	8 MESES	5 VOLVENTE	TERMOP	EPOXICOLOR	ACRIL	LÍNEA			
KR 7 ENTRE CL 12 S Y CL 11 S	X			X			X			X			X			X						TR	8	10
KR 7 ENTRE CL 12 S Y CL 11 S	X			X			X			X			X		X						X	M2	16	-
KR 7 ENTRE CL 12 S Y CL 11 S			X	X			X				X		X		X					X		M2	26	-

CONCLUSIONES INSPECCIÓN PREVIA

RECOMENDACIÓN DE HORARIO PARA IMPLEMENTACIÓN: DÍA ____ NOCHE ____ 24 H X

OBSERVACIONES: 1. LAS GARANTÍAS QUE AQUÍ APARECEN SE DEBEN AMPLIAR EN UN 30% DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS POR EL CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE: Sandra Vega

CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE: EDGARDO ALVAREZ

INTERVENTORÍA

ANEXO 5

NOCHE En Horario nocturno, el contratista no programo actividades de demolición. El contratista manifiesta que se encuentra en espera de la definición del cobro vendo para las fuentes Secundaria del Bicentenario, y el polvino para demolición en sectores en donde se ubican el cerco de seguridad de la presidencia y la Alcaldía Mayor. Nohemí Rojas Gil

21/08/2020 En Horario diurno se presento cielo parcialmente
DÍA cubierto, tiempo seco, día soleado, el contratista no programo actividades de demolición, en reconocimiento realizado por la interventoría en el tramo intervenido por el sobrecico KR7 entre calles 1 y 1A sur, se evidencia la ausencia de personal en obra, por lo tanto nos comunicamos con el director de obra, Ing. Manuel Fernando, informa que está programado como fecha tentativa el 2 de Sept de 2020, para realizar cierre de válvula y empate de red nueva y antigua, y posteriormente la instalación del sardinel por fundición y descargamiento en concreto del área afectada por la excavación, En Horario diurno, el contratista no programo actividades de demolición.

NOCHE En Horario nocturno se presentan lluvias con intensidad media entre 7:00 pm - 10:00 pm, el contratista no programo actividades de demolición. Nohemí Rojas Gil

22/08/2020 En Horario diurno se presenta cielo parcialmente
DÍA se cubierto tiempo lluvioso entre las 4:00 am - 7:00 am con intensidad leve, el contratista no programo actividades de demolición.

NOCHE En Horario nocturno, se presenta cielo parcialmente cubierto, tiempo seco, no se presentan lluvias, el contratista no programo actividades de demolición. Nohemí Rojas Gil

23/08/2020 En Horario diurno, se presenta cielo parcialmente cubierto, ningún de lluvias, pero cuenca de esta, el contratista no programo actividades de demolición.

NOCHE En Horas de la tarde se presentan lluvias con intensidad

Escaneado con CamScanner

MEDIA ENTRE LAS 4:00 pm - 5:15 pm. LLUVIA LEVE ENTRE 6:00 pm - 6:30 pm, EL CONTRATISTA NO PROGRAMA ACTIVIDAD DE DEMARCACION. En Horario nocturno [illegible] SE PRESENTA CIELO PARCIALMENTE CUBIERTO, TIEMPO SECO, DIA SOLEADO. En Horario diurno, EL CONTRATISTA NO PROGRAMA ACTIVIDADES DE DEMARCACION, NOCHE SE PRESENTA CIELO PARCIALMENTE CUBIERTO, TIEMPO SECO, EL CONTRATISTA NO PROGRAMA ACTIVIDADES DE DEMARCACION. [illegible] En Horario diurno, SE PRESENTA CIELO PARCIALMENTE CUBIERTO, TIEMPO SECO, DIA SOLEADO, EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORIA REALIZAN LA INSPECCION DEL PROYECTO CPS-CTO-ZE-18-151, LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COLEGIO CAFAM SANTA LUCIA. DE 36 pm X KR 16B. NOCHE. En Horario nocturno, SE PRESENTA CIELO PARCIALMENTE CUBIERTO, TIEMPO SECO, EL CONTRATISTA NO PROGRAMA ACTIVIDADES DE DEMARCACION En Horario nocturno. [illegible] En Horario diurno, SE PRESENTA CIELO PARCIALMENTE CUBIERTO, TIEMPO SECO, DIA SOLEADO. En Horario diurno, EL CONTRATISTA NO PROGRAMA ACTIVIDADES DE DEMARCACION. NOCHE, En Horario nocturno, SE PRESENTAN LLUVIAS ENTRE LAS 7:00 pm - 9:00 pm CON INTENSIDAD MEDIA, EL CONTRATISTA NO PROGRAMA ACTIVIDADES DE DEMARCACION. [illegible] En Horario diurno SE PRESENTA CIELO PARCIALMENTE CUBIERTO, TIEMPO SECO, DIA SOLEADO, En Horario diurno EL CONTRATISTA REALIZA LA INSTALACION DE 5 PERFILES VERTICALES DE CICLORUTA - DEMARCANDO KR 7 ENTRE CALLE 6B. por VIA y KR 8 con CALLE 6B. SE REALIZA EL BARRIDO DE MANERA, RETIRO DE TACHUELAS, CUADRILLAS : 2 GRUPOS, VEHICULOS : 1 UND. NOCHE En Horario nocturno, EL CONTRATISTA REALIZA DEMARCACION EN LA CALLE 6B CON CARRERA 9ª y en la KR 8 ENTRE CALLE 12B y CALLE 10.

Escaneado con CamScanner

28/08/2020 SE PRESENTAN LLUVIAS A LAS 1:00 AM - 2:00 AM CON ENTEN-
DIA SIENDO LLEGADA EL CONTRATISTA CANCELA LAS ACTIVIDADES
EN EJECUCION, DURANTE EL DIA, SE PRESENTA CIELO PARCIAL-
MENTE CUBIERTO TIEMPO SECO, DIA SOLEADO, SE CONTA-
TISTA REALIZA ACTIVIDADES DE INSTALACION DE CONTROL
VENTILACION DE CICLOVIAS, DEMARCACION DE MEDIANA
CUADRILLAS: 2 GRUPO
VEHICULO 7 UNID

NOCHE EN HORARIO NOCTURNO SE PRESENTA CIELO PARCIALMENTE
CUBIERTO, TIEMPO SECO, EL CONTRATISTA PROGRAMA ACTIVI-
DADES DE DEMARCACION EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELA-
RIA, EX-04-DTZ-1561-20, CARRIL PRINCIPAL VIA KR 8
CLL 6 Y KR 7, KR 8 COLOCACION EMPRIMANTE M2,
EMPRIMANTES M1, COLOCACION PINTURA EN FRIO AMARI-
LLA BLANCA Y VERDE, COLOCACION PINTURA BLANCA ACRI-
LICA BASE SOLVENTE
CUADRILLA: 3 GRUPO
VEHICULO: 3 UNID

29/08/2020 EN HORARIO DIURNO, TIEMPO SECO, CIELO PARCIALMENTE
DIA CUBIERTO, TIEMPO SECO, DIA SOLEADO EL CONTRATISTA
NO PROGRAMA ACTIVIDADES DE DEMARCACION
NOCHE SE PRESENTAN LLUVIAS ENTRE 6:00 PM - 7:30 PM CON-
TENSIDAD LEVE Y 8:00 PM - 10:30 PM - CON INTEN-
SIDAD LEVE, EL CONTRATISTA CANCELA LAS ACTIVIDADES
DE DEMARCACION DEBIDO A LAS LLUVIAS QUE SE PRE-
SENTARON EN HORARIO NOCTURNO.

30/08/2020 EN HORARIO DIURNO, SE PRESENTA CIELO PARCIALMENTE
DIA CUBIERTO, TIEMPO SECO, DIA SOLEADO, EL CONTRATISTA
NO PROGRAMA ACTIVIDADES DE DEMARCACION.
NOCHE EN HORARIO NOCTURNO, SE PRESENTA CIELO PARCIALMENTE
CUBIERTO, TIEMPO SECO, EN CADA LOCALIDAD LA CANDELARIA
EX-04-DTZ-1561-20 - PRINCIPAL PARA VIA KR 8, KR 7 ENTRE
CALLE 6 Y CLL 7, KR 8 ENTRE CL 6 Y CL 7, COLOCACION DE
EMPRIMANTE M1, COLOCACION PINTURA BASE SOLVENTE M1,
COLOCACION EMPRIMANTE M2, DOBLE LINEA DISCONTINUA
LLANA VERDE M2 Y BLANCA, CUADRILLA: 3 GRUPO

Escaneado con CamScanner

VEHICULO: 3 UND.

1/09/2020 EN HORARIO DIURNO, SE PRESENTÓ CIELO PARCIALMENTE CUBIERTO, TIEMPO SECO, DÍA SOLEADO, EN OBRA, EL CONTRATISTA PROGRAMA SUMINISTRO DE ALCANTARILLADO TUBULAR TIPO CANALIZACIONES L= 1,29 m - EJECUTADAS EN EL PATIO N°4. NOCHE SE PRESENTAN LLUVIAS EN HORARIO NOCTURNO 8:00 pm - 9:30 pm CON INTENSIDAD MEDIA - EL CONTRATISTA CANCELA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

2/09/2020 EN HORARIO DIURNO, SE PRESENTA CIELO PARCIALMENTE CUBIERTO, TIEMPO SECO, DÍA SOLEADO. LA INTERVENTORÍA MANIFIESTA QUE LE SOLICITARON QUE EL ALCANTARILLADO CIERRE DE VALVULAS Y ENTRE EN SERVICIO PARA EL DÍA 3 DE SEPT DE 2020. - EN LA KR 7 ENTRE CALLE 1 Y 1A SUR.

LA INTERVENTORÍA REALIZA LA REVISIÓN DE PLANILLAS DE IMPLEMENTACIÓN EN VERTICAL EN LAS LOCALIDADES DE LA CANDELARIA Y LOS MARTIRES.

NOCHE SE PRESENTAN LLUVIAS ENTRE LAS 6:00 pm - 7:00 pm CON INTENSIDAD LEVE. EL CONTRATISTA NO PROGRAMA ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN EN HORARIO NOCTURNO.

2/09/2020 SE PRESENTAN LLUVIAS LEVES ENTRE LAS 5:00 AM - 8:00 AM. DIA 11:30 AM - 1:00 pm Y ENTRE 2:30 pm - 5:00 pm

NOCHE EL CONTRATISTA PROGRAMA ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN EN LA LOCALIDAD LA CANDELARIA EX-04-032 - DEMARCACIÓN VIAL POR VIAS. KR 7 Y KR 8, COLOCACIÓN SUPRAMANTE M1, COLOCACIÓN SUPRAMANTE M1, COLOCACIÓN SUPRAMANTE M2, COLOCACIÓN PLÁSTICO EN FINO LINEA M2

CUADRILLA: 3 GRUPOS

VEHICULOS: 3 UNID.

3/09/2020 SUMINISTRO DE MARCADORES PLÁSTICOS - 90 UND - ENTREGADOS EN PATIO N° 4. SE PRESENTAN LLUVIAS ENTRE 2:00 A.M - 3:30 A.M - EN HORARIO NOCTURNO, SE CANCELAN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

NOCHE - LOCALIDAD - LA CANDELARIA - EX-04-032 - DEMARCACIÓN VIAL KR 7 Y KR 8. ENTRE CALLES 6B Y 7, SUSTITUCIÓN DE TACHUELA PLÁSTICA, COLOCACIÓN M2 - LINEA

Escaneado con CamScanner

cuadrilla: 2 grupo
Vehiculo; 2 und.
locacidad - Ta candelaria
EX-04-033-1561-10 peatonal pavimento KR 7 y KR 8
calle 7 y 8 - colocacion empalmante M2,
Cuadrilla: 1 grupo
Vehiculo: 1 und

4/03/2020 DIA: Suministro de materiales plásticos entregados en patio N°-4 - 98 und - Así se completa solicitud de los 500 - 188 materiales plásticos

NOCHE: se presentan lluvias en Horario nocturno 7:00 - 8:30 pm intensidad suave.
El contratista cancela las actividades programadas debido a las lluvias que se presentaron.

5/03/2020 DIA: En Horario diurno, tiempo seco, sin novedad, cabe mencionar nuevamente cumplido, el contratista no programo actividades de demarcacion

NOCHE: se presentan lluvias entre 11:30pm - 0:00 del dia con intensidad fuerte, el contratista no programo actividades de demarcacion debido a las lluvias. Que se presentaron.

6/03/2020 DIA: se presentan lluvias con intensidad leve entre las 0:00 am - 2:00 am. El contratista no programa actividades de demarcacion en Horario diurno.

NOCHE: En Horario diurno se presenta ciclo parcialmente cumplido, tiempo seco, contratista e interventoria realizan los protocolos de protocolizado, toma de temperatura al personal de obra. En obra localizada la carretera, EX-04-032-1561-10, peatonal pavimento KR 7 y KR 8, entre calles 60 y 7.
colocacion de empalmante M2, colocacion de pintura plastico en Fino llana, y plastico en Fino Spray.
M2 instalacion de tachones y bordillo, no trasladables, instalacion de hitos, tachon reflectivos
cuadrilla: 2 grupos
Vehiculo: 2 und

Escaneado con CamScanner

7/03/2018 Se realiza la inspección para la instalación de
Tarde pasacalles, localidad: Bosa, Kr 89B y Kr 91C entre
calles 59 Sur y 56 B Sur, 3 pasacalles.

Noche Se presentó lluvia en Horario nocturno, 9:00 - 11:00 pm,
con intensidad alta y 11:00 pm - 12.00 pm = Lluvia
leve.

El contratista canceló las actividades programadas,
debido a las lluvias que se presentaron.

8/03/2018 En Horario diurno, se presenta cielo parcialmente
Día cubierto, tiempo seco, día soleado, el contratista
no programa actividades de demarcación.

Noche En Horario nocturno, el contratista programa ac-
tividades de demarcación, cielo parcialmente cubierto,
tiempo seco, en vía, después de realizar las protec-
ción de seguridad, contratista e interventoría
localizar: la cuadrilla, en Cra 93 - 56I - 10, pin-
tar con pavimento Kr 7 y Kr 9 entre calle 60 y Cl 57
colocación empradizante M2, colocación pintura
plástico en frío por spray M2, colocación de ta-
chas reflectivas.
Cuadrilla: 3 grupo
Vehículos: 3 und

9/03/2018 Se presenta cielo parcialmente cubierto tiempo
Día seco, día soleado, el Acueducto realiza empate de re-
des de acueducto, programado para terminar esta ac-
tividad Hoy, localizado en Mantinos, Kr 7 entre Cl
61 I y 10 sur. En dos manifestos que se progra-
maron. La colocación de asfalto en la calzada y ade-
cuación de los anclajes afectados.

Noche Se cancelan las actividades programadas debido a
las manifestaciones que se presentaron en el
sector.

10/03/2018 En Horario Diurno, se presenta cielo parcialmente
Día cubierto, tiempo seco, día soleado, se cancelan las
actividades programadas, estamos en patio N° 4, de

Escaneado con CamScanner

SEGUIR DE DESTINO, DEBIDO A LAS MANIFESTACIONES EN LA ZONA EN DONDE SE HACE ENTREGA DE LA VIVIENDA RETIRADOS. Nadia Rubio A. S/N

NOCHE EN HORARIO NOCTURNO SE PRESENTA CIELO PARCIALMENTE CUBIERTO, TIEMPO SECO, EL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA REALIZAN LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN OBRA LOCALIZADA - SAN CRISTOBAL - EX-04-030-1561-10 KR 8, CALLE 2 SUR Y CALLE 22 SUR MANIFESTANDO POR VIA COLOCACIÓN EMPRADIZANTE M2, COLOCACIÓN PÁSTICO EN PISO UNIDAD M2,

CUADRILLA: 3 CUPOS.

VEHICULOS: 3 UNID

EL CONTRATISTA SUSPENDE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEBIDO A LOS PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO. Nadia Rubio A. S/N

11/09/2020 DIA EN HORARIO DIURNO, NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN SE PRESENTA CIELO PARCIALMENTE CUBIERTO, TIEMPO SECO, DIA SOLEADO,

NOCHE EN HORARIO NOCTURNO, SE PRESENTA CIELO PARCIALMENTE CUBIERTO TIEMPO SECO, EN OBRA, CONSTRUCTORA E INTERVENTORÍA REALIZAN LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD - LOCALIDAD. SAN CRISTOBAL, EX-04-261-1561-10 MANZANA POR VIA KR 9 ENTRE CALLE 2 Y 22 SUR COLOCACIÓN EMPRADIZANTE M2 COLOCACIÓN PÁSTICO EN PISO UNIDAD M2,

CUADRILLA: 3 CUPOS

VEHICULOS: 3 UNID Nadia Rubio A S/N

SE CANCELAN LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN PROGRAMADAS DEBIDO A LOS PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO QUE SE PRESENTARON EN EL SECTOR.

12/09/2020 DIA EN HORARIO DIURNO, TIEMPO SECO, CIELO PARCIALMENTE CUBIERTO, DIA SOLEADO, EL CONTRATISTA NO PROGRAMA ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN,

NOCHE EN HORARIO DIURNO, SE PRESENTA CIELO PARCIALMENTE CUBIERTO, TIEMPO SECO, EN HORARIO NOCTURNO NO SE PRE-

Escaneado con CamScanner

GRUPO ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN. [illegible] A SIG

[illegible] EN HORARIO DIURNO, SE PRESENTA CICLO PARCIALMENTE NUBOSO CON BUEN TIEMPO SECO, DÍA SOLEADO, EN HORARIO DIURNO NO NO SE PRESENTARON ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN.

NOCHE EN HORARIO DIURNO, TIEMPO SECO CIELO PARCIALMENTE CUBIERTO, EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORIA REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD. EN ESTA LOCALIDAD LA CANDELARIA - EX-10_033-1681-12-V3 KR 8A ENTRE CALLE 7 Y CALLE 8, KR 9 ENTRE CALLE 6 Y 5, CALLE 5 ENTRE KR 8 Y KR 9, COLOCACIÓN PLÁSTICO EN PISO, LLAVE M2, CINTA AMARILLA Y BARRERA CINTA AMARILLA: 1 GRUPO VEHÍCULO: 1 UND LOCALIDAD: LA CANDELARIA - EX-04_032 - 1561-10, KR 9 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 6B, KR 7 Y KR 8 ENTRE CALLES 6 Y 6B, BARRICADA POR UNA KR 8, COLOCACIÓN EMPRIMANTE M2, COLOCACIÓN PLÁSTICO EN PISO M2 COLOCACIÓN EMPRIMANTE M2, COLOCACIÓN PINTURA PLÁSTICO EN PISO SPRAY M2, COLOCACIÓN DE TACHONES PLÁSTICOS Y BOLARDOS NO INCLUYE TRANSPORTE, LOCALIZACIÓN DE HITOS PLÁSTICOS. CINTA AMARILLA: 2 GRUPO VEHÍCULO: 2 UND [illegible]

TARDE EN HORARIO DIURNO, SE PRESENTA CIELO PARCIALMENTE DIA CUBIERTO, DÍA SOLEADO, TIEMPO SECO, EN HORARIO DIURNO NO SE PRESENTO CICLO DE) PUNTUALIDAD DE ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN.

NOCHE EN HORARIO NOCTURNO, SE PRESENTA CIELO PARCIALMENTE CUBIERTO TIEMPO SECO, EN ESTA SE REALIZAN LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, CONTRATISTA E INTERVENTORIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA. EX-04-032-1561-10 - KR 7 ENTRE CLE 6B Y CALLE 2 KR 8 CON CALLE 2. BARRICADA POR UNA KR 8, COLOCACIÓN DE EMPRIMANTE CINTA AMARILLA: 1 GRUPO VEHÍCULO: 1 UND. [illegible]

Escaneado con CamScanner

localidad la candelaria, Kr 5 entre calle 7 y calle 12B calle 12B entre Kr 5 y Kr 8, Kr 8 y Kr 9 entre calle 7 y calle 12B, colocación emplimante M2, plastico en Techo, Lona M2 plastico en Techo Spray M2, distribución de Tablones, distribución de Bordillos no transpasables, Instalación Hitos, distribución de Vallas preventivas.

cuadrillas – 3 grupos
Vehiculos – 3 und

15/09/2020 Dia. se programo ciclo practicamente cumplido, tiempo seco dia soleado, se hace entrega en patio N 4 de 8 señales, completas y 65 tablones retirados durante la ejecución del contrato de obra.

cuadrillas 1 grupo
Vehiculos: 1 und

localidad de los Martires – Kr 7 entre calles 1 y 1A sur el contrato de obra, acueducto se realizo la confirmación del anclaje y colocación de concreto, se estima terminación de obra para el proximo sabado 19 de septiembre de 2020.

16/09/2020 noche se presentan lluvias en horario nocturno 9:00 pm – 11:00 pm. con intensidad fuerte, el contratista cancela las actividades programadas debido a las lluvias que se presentaron en horario nocturno

16/09/2020 Dia en horas de la mañana se presentan ciclo parcialmente cumplido, tiempo seco, dia soleado, en horas de la tarde se presentan(ron) lluvias entre las 12:00 M – 2:00 pm y entre 4:00 pm – 7:30 pm con intensidad media.

noche debido a las lluvias que se presentaron en horario diurno y nocturno, el contratista cancelo las actividades programadas.

17/09/2020 Dia. en horario diurno se presento ciclo practicamente cumplido, tiempo seco, dia soleado. el contratista del acueducto continua con la conformación y colocación de concreto en andenes, localidad: los martires Kr 7 entre calles 1 y 1A sur.

Escaneado con CamScanner

EN HORA DE LA TARDE, SE PRESENTAN LLUVIA ENTRE 2:00 PM - 4:30 PM, CONTINUAN LAS LLUVIAS EN HORARIO NOCTURNO, ENTRE 5:00 PM - 11:00 PM - CON INTENSIDAD LEVE.

NOCHE EN HORARIO NOCTURNO, EL CONTRATISTA CANCELÓ LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEBIDO A LA LLUVIA QUE SE PRESENTA-RON.

10/2/2020 EN HORARIO DIURNO, SE PRESENTA CIELO PARCIALMENTE DIA CUBIERTO, TIEMPO SECO, DIA SOLEADO, EL CONTRATISTA NO PROGRAMA ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN, EN HORA DE LA TARDE ENTRE 1:20 PM Y 2:30 PM CON INTENSIDAD FUERTE Y ENTRE 2:30 PM - 5:30 PM CON INTENSIDAD LEVE. Z

NOCHE EN HORARIO NOCTURNO, SE PRESENTA CIELO PARCIALMENTE CUBIERTO, TIEMPO SECO, EL CONTRATISTA NO PROGRAMA AC-TIVIDADES DE DEMARCACIÓN DEBIDO A LAS LLUVIAS QUE SE PRESENTARON EN LA TARDE SUPERFICIE HUMEDA.

11/02/2020 EN HORARIO DIURNO, SE PRESENTAN LLUVIAS ENTRE LA 2:00 AM DIA. - 4:30 AM, CON INTENSIDAD LEVE, LLUVIA ENTRE LAS 11:00 AM - 12:30 PM, 1:45 PM - 4:00 PM - 6:00 PM - 5:00 PM CON INTENSIDAD LEVE, NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN, NOCHE DEBIDO A LAS LLUVIAS QUE SE PRESENTARON DURANTE EL DIA Y NOCHE, EL CONTRATISTA NO PROGRAMA ACTIVIDADES DE DE-MARCACIÓN.

12/02/2020 EN HORA DE LA MADRUGADA SE PRESENTA CIELO PARCIALMENTE DIA CUBIERTO, TIEMPO SECO, DIA SOLEADO, SE PRESENTAN LLUVIAS EN HORA DE LA MADRUGADA ENTRE 0:30 AM - 2:00 AM, CON IN-TENSIDAD LEVE, SE CANCELAN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN HORARIO DIURNO.

NOCHE, EN HORARIO NOCTURNO, SE PRESENTA CIELO PARCIALMENTE CUBIERTO, TIEMPO SECO, EN ESTA CONTRATISTA E INTERVEN-TORIA IMPLEMENTAN LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, SE REALIZAN ACTIVIDADES DE DEMARCACION ID SV_17_033_18:81_12-V3 LOCALIDAD: LA CANDELARIA, KR 5 ENTRE CL 7 Y CLLE 120, CLLE 12 ENTRE KR 6 Y KR 5, COLOCACIÓN DE EMPRIMANTE M2, COLOCACIÓN PINTICO EN FRIO LINEA, INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS.

Escaneado con CamScanner

CUADRILLA: 1 GRUPO
VEHICULO: 1 UND
LOCALIDAD LA CANDELARIA EX-UL-032-1561_10 KR 7 ENTRE CLLE 6A Y CALLE 2, KR 8 ENTRE CLLE 1A Y CALLE 4, PARCHEO CARRIL PARA VIA KR 8, DEMARCACION DEMARCACION TEMPORAL M2, COLOCACION PLASTICO EN FRIO SPRAY M2, COLOCACION M2 PLASTICO EN FRIO LLANA.
CUADRILLA: 2 GRUPO
VEHICULO: 2 UND

21/07/2020 DIA — LA INTERVENTORIA INFORMA ACERCA DEL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA CONTRATO ADVERSO KR 7 ENTRE CARRERA 1 Y LA SUR - LOCALIDAD LA CANDELARIA EL CONTRATISTA CONTINUA CON LA CONFORMACION DEL ANDEN COLOCACION DE CONCRETO.
LOCALIDAD SAN CRISTOBAL LOS MAESTROS DE LA CANDELARIA KR 7 8 Y 5 ENTRE CARRERA 22 SUR Y CALLE 12B TERMINAN LA INSPECCION EN VERTICAL AL DISEÑO PROYECTO Y CARRILES MIXTOS

NOCHE - EN HORARIO NOCTURNO SE PRESENTA CIERRE PARCIALMENTE CUMPLIO TIEMPO SOLO EN OBRA, CONTRATISTA E INTERVENTORIA IMPLEMENTAN LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
LOCALIDAD: LA CANDELARIA EX-UM-032-1561_10 KR8 ENTRE CARRERA 6 Y CALLE 1, DEMARCACION PARA VIA KR8 COLOCACION DE TEMPORAL M2, COLOCACION PLASTICO EN FRIO SPRAY M2, COLOCACION M2 LLANA
CUADRILLA: 1 GRUPO
VEHICULO 1 UND
LOCALIDAD: LA CANDELARIA - EX-IP-030-1861-12-V3 KR 5 ENTRE CLLE 7A CALLE 12D - CLLE 6 X KR 5.
COLOCACION TEMPORAL - M2
CUADRILLA: 1 GRUPO
VEHICULO: 1 UND
LOCALIDAD: SAN CRISTOBAL - EX-01-261-1561-10-V2
DEMARCACION KR 7 Y KR 8 ENTRE CL 7 SUR Y CLLE 22 SUR
COLOCACION TEMPORAL M2, COLOCACION PLASTICO EN FRIO LLANA, DISTRIBUCION TACHAS REFLECTIVAS

Escaneado con CamScanner

CUADRILLA: 3 grupos
VEHICULO: 3 UND
29/09/2020 LOCALIDAD: La CANDELARIA - EX-OA-032 - 1561-10,
NOCHE KR 8 ENTRE CALLE 7 y CALLE 1, KR 7 ENTRE CALLE 6 y CALLE 6D,
PRECIPITACIÓN PAN VIA KR 8, COLOCACIÓN MZ, PLÁSTICO EN PISO
HOJA 1 CUADRILLA: 1 GRUPO
VEHICULO: 1 UNO
EX-17-032-1561-10-V3 - LOCALIDAD DE LA CANDELARIA,
KR 5 ENTRE CALLE 7 y CALLE 7B, CONTAMINACIÓN E INTERVENCIÓN, IMPLEMENTAR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD. EN ESTA
LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, COLOCACIÓN MZ, PLÁSTICO EN
PISO HOJA, CUADRILLA: 1 GRUPO, VEHICULO: 1 UND,
LOCALIDAD - SAN CRISTOBAL, EX-OA-261-1561-10-V3
PRECIPITACIÓN PAN VIA KR 7 y KR 8 ENTRE CALLE 11 SUR y
CALLE 16 SUR, COLOCACIÓN MZ, IMPRIMANTE, COLOCACIÓN
MZ PLÁSTICO EN PISO HOJA.
CUADRILLA: 1 GRUPO
VEHICULO: 1 UND
29/09/20 SE PRESENTAN LLUVIAS EN HORARIO DIURNO 2:00 AM -
6:00 AM - CON INTENSIDAD MEDIA Y LEVE. EN LA TARDE
SE PRESENTA CIELO TOTALMENTE CUBIERTO, TIEMPO
SECO, AUSENCIA DE SOL, AMAGO DE LLUVIA, PERO INTENSIDAD
DE CAIDA.

Escaneado con CamScanner

ANEXO 5

ANEXO 6 - HOJA DE VIDA DEL CONTRATO

(DOCUMENTO EN FÍSICO)

Anexo 7.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	FORMATO REQUERIMIENTO DE ALMACÉN		
	Código: PA01-PR12-F02	Versión 1.0	Fecha: 09 de Octubre de 2020

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SUBDIRECCION DE SENALIZACION		
ENTREGAR A (RESPONSABLE DEL BIEN FUNCIONARIO O CONTRATISTA)	SERGIO RAFAEL PARDO LOZANO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONTRATO 2019-1601	No. CÉDULA	17.195.041
NOMBRE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CONSORCIO SENALIZACION Y MOVILIDAD 2019	No CONTRATO	20191601
FIRMA PERSONA QUE RECIBE LOS ELEMENTOS	ALMACEN	No CÉDULA	

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CODIGO No.	CANTIDAD PEDIDA
	SEÑAL REGLAMENTARIA PREVENTIVA 60 CM	-	12
	SEÑAL DOBLE REGLAMENTARIA PREVENTIVA 60 CM	-	7
	SEÑAL REGLAMENTARIA PREVENTIVA 45 CM	-	31
	SEÑAL DOBLE REGLAMENTARIA PREVENTIVA SENTIDO 60 CM	-	1
	DELINEADOR TUBULAR TIPO CANALIZACION DE 120 CM DE ALTURA	-	5
	SEÑAL SR01-SR01-SR01 DE 75 X 25 CM	-	1
	TABLERO LAMINA GALVANIZADA C-16 (UND)	-	23
	PEDESTAL SENCILLO EN ANGULO PARA SEÑALES SI-05	-	20
	TACHAS REFLECTIVAS BIDIRECCIONALES		3553
	VALLETON PLASTICO DE BASE MINIMA DE 50 CM POR 200 CM Y ALTURA MINIMA DE 100 CM		168
	BORDILLO TRASPASABLE EN RESINA POLIESTER DE COLOR AMARILLO CON ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO	-	508

OBSERVACIÓN

Para los contratistas este requerimiento debe estar autorizado por el supervisor de contrato de igual forma el Supervisor y/o interventor es el encargado de hacer seguimiento y control del destino y uso que tengan los bienes entregados al Contratista

Los funcionarios de la SDM a quien(es) le es asignado el elemento de almacén es responsable del uso, destino y custodia de los bienes recibidos

Para la entrega de bienes catalogados de beneficio y uso público presentaran los siguientes casos:
-Bien recibido por funcionarios de la SDM. La Subdirección de señalización deberá responder por el uso, destino y custodia de los bienes retirados del almacen.
-Bien recibido por un Contratista bajo la supervisión de funcionarios de la SDM. El Supervisor y/o Interventor junto con la Subdirección de señalización se encargaran de hacer seguimiento y control del destino y uso que tengan los bienes entregados a Contratista

JEFE DEPENDENCIA QUE AUTORIZA		Mario Gabriel Carbonell Gutierrez Subdirector de Señalización	
FIRMA		No CEDULA	7'228,763

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos

ACTA RECIBO SATISFACCION 010

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre de 2020, se reunieron en las instalaciones del almacén de la Secretaría Distrital de Movilidad, el Ingeniero Alexander Segura, Director de proyecto del contrato 2019-1781, y la interventoría representada por el Ingeniero Sergio Rafael Pabón Lozano, del Consorcio Señalización y Movilidad 2019, con el fin de revisar y recibir a satisfacción el Suministro de señalización implementada y dispositivos de control del tránsito en el marco del contrato 1781 del 2019, del periodo comprendido entre el veintidós (22) de Agosto y el veintitrés (23) de Septiembre de 2020; los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO DIRECTO	UNIDADES A INGRESAR	A.I.U 36,9%	COSTO TOTAL
1	M2	Fabricación y suministro de tableros en lámina galvanizada C-16, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, para señales SP-SR-SI cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	$181,523	7.84	$1,423,140	26	$52,514	$1,475,654
2	UND	Fabricación y suministro de pedestal sencillo en ángulo para señales SP-SR-SI (para tableros iguales o menores a 75*100 cm) cumpliendo normatividad vigente.	$64,409	26	$1,674,634		$61,794	$1,736,428

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO DIRECTO	UNIDADES A INGRESAR	A.I.U 36,9%	COSTO TOTAL
5	UND	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	$163,647	13	$2,127,411	13	$78,501	$2,205,912
6	UND	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cms, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SP/SR-SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.	$220,511	7	$1,543,577	7	$56,958	$1,600,535
7	UND	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SP47 ó SP47A/SR de 60 cms ó Plaqueta, reflectivo Alta Intensidad Tipo Tipo XI amarillo	$271,231	1	$271,231	1	$10,008	$281,239

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO DIRECTO	UNIDADES A INGRESAR	A.I.U 36,9%	COSTO TOTAL
		limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.						
19	UND	Fabricación, suministro e instalación de Señal SR-38 o SR-39 de 75 x 25 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad vigente.	$137,001	1	$137,001	1	$5,055	$142,056
20	UND	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria e informativa de 45 cm, lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo Tipo I o superior, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm cumpliendo normatividad	$224,336	31	$6,954,416	31	$256,618	$7,211,034

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO DIRECTO	UNIDADES A INGRESAR	A.I.U 36,9%	COSTO TOTAL
		vigente.						
72	UND	Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	$6.695	3,555.00	$23,800,725	3555	$878,247	$24,678,972
76	UND	Suministro y anclaje de estoperoles metalicos con espigo, diametro minimo 10 cm y altura máxima 2,5 cm de altura con un espigo de minimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación.	$12,433		$0	0	$0	$0
78	UND	Suministro y anclaje de bordillo transpasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura minima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-18 de	$51,489	506	$26,053,434	506	$961,372	$27,014,806

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO DIRECTO	UNIDADES A INGRESAR	A.I.U 36,9%	COSTO TOTAL
		la Resolución 1885 de 2015). Incluye accesorios y materiales para fijación.						
2S	UND	Suministro de maletín plástico de base mínima de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco.	$364.271	188	$68.482.948	188	$0	$68.482.948
3S	UND	Suministro de delineador Tubular Tipo Canalizador de 129 cm de altura.	$29.682	15	$445.230	15	$0	$445.230

TOTAL	$135.274.815

Dichos elementos fueron instalados por el CONTRATISTA en los puntos asignados, así:

No.	ID	CP	DIRECCION	SEÑALIZACIÓN	LOCALIDAD
1	EX_17_032_1881_12	N. A	KR 7 y 8 ENTRE CL 1 y CL 7	HORIZONTAL Y VERTICAL	SANTE Y CANDELARIA
2	EX_17_033_1881_12	N. A	KR 5, 8 Y 9 ENTRE CL 7 Y CL 12 B	HORIZONTAL Y VERTICAL	CANDELARIA
3	MV_15_78_1244_11	N. A	CL 11 SUR ENTRE KR 7 Y 8	HORIZONTAL	SAN CRISTOBAL
4	EX_04_030_1561_10	N. A	KR 7 y 8 ENTRE CL 11 SUR Y CL 1 SUR	HORIZONTAL	SAN CRISTOBAL
5	EX_04_261_1561_10	N. A	KR 6 Y 8 ENTRE CL 22 SUR Y CL 11 SUR	HORIZONTAL	SAN CRISTOBAL

Los suministros descritos en el cuadro anterior, cumplen las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización (Resolución 1885 de 2015) y se reciben a satisfacción, en constancia se firma por quienes intervinieron en la entrega y revisión.

ALEXANDER ANDRES SEGURA PEREZ
Director de Proyecto
CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

SERGIO PABON LOZANO
Director de interventoria
CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

BOGOTÁ / SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	FORMATO REQUERIMIENTO DE ALMACÉN Y POSTERIOR ENTREGA DEL ALMACÉN A QUIEN REQUIERE	
	Código: PA01-PR12-F02	Versión 2.0

FECHA DE SOLICITUD: 31 8 2020 FECHA DE ENTREGA: 31 8 2020

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Subdireccion de Señalizacion / Secretaria Distrital de Movilidad

FUNCIONARIO O CONTRATISTA RESPONSABLE DE RECIBIR EL BIEN: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL ALEXANDER SEGURA PEREZ — No. CÉDULA: 901.314.854-1

NÚMERO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (en caso de que quien reciba los elementos sea contratista): 2019-1781

NOMBRE Y CÉDULA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (en caso de que quien reciba los elementos sea contratista): CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019 / NORBERTO RUBIO — 2019 1801

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD ENTREGADA
3S	Suministro de delineador Tubular Tipo Canalizador de 129 cm de altura	15	15

NOTAS

1. Para los contratistas este requerimiento debe estar autorizado por el supervisor del contrato, de igual forma el Supervisor y/o Interventor es el encargado de hacer seguimiento y control del destino y uso que tengan los bienes entregados al Contratista.
2. El(los) funcionario(s) de la SDM a quien(es) le(s) es asignado el elemento de almacén, es responsable del uso, destino y custodia de los bienes recibidos.
3. Para la entrega de bienes catalogados de beneficio y uso público, se debe tener presente:

3.1. Recibidos por funcionarios de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes.

3.2. Recibidos por contratistas de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes y adicionalmente del supervisor del contrato mediante el cual está vinculado el contratista.

NOMBRE JEFE DEPENDENCIA QUE AUTORIZA	NOMBRE FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE RECIBE EL BIEN: Marcela Acosta B
FIRMA JEFE DEPENDENCIA QUE AUTORIZA CÉDULA:	FIRMA FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE RECIBE EL BIEN CEDULA: 52.795.698 BTA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	FORMATO REQUERIMIENTO DE ALMACÉN Y POSTERIOR ENTREGA DEL ALMACEN A QUIEN REQUIERE
	Código: PADF-PR12-F02 | Versión 2.1

FECHA DE SOLICITUD: 3 | 9 | 2021 — FECHA DE ENTREGA: 3 | 9 | 2021

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FUNCIONARIO O CONTRATISTA RESPONSABLE DE RECIBIR EL BIEN: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL ALEXANDER SEGURA PEREZ — No. CÉDULA: 901.314.854-1

NÚMERO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: (en caso de que haya sido elevado por escritura) 2019-1781

NOMBRE Y CÉDULA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (en caso de ser contratista anexar el documento con las características): CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019 I NORBERTO RUBIO 2019-1801

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD ENTREGADA
NP-001	Bordillo no transpasable, en concreto de color amarillo (Dimensiones: altura mínima de 15 cm, ancho de 20 cm y largo 100 cm) Incluye elementos de anclaje	230	230
NP-002	Delineador tubular simple Vial - Figura 5-174 altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm.	60	60
	Firma:		
	Nombre funcionario que entrega		

NOTAS

1. Para los contratos este requerimiento debe estar autorizado por el Supervisor del contrato, de igual forma el Supervisor y/o Interventor es el encargado de hacer seguimiento y control del destino y uso que tengan los bienes entregados al Contratista
2. El(los) funcionario(s) de la SDM a quien(es) le(s) es asignado el elemento, es responsable por el uso, destino y custodia de los bienes recibidos
3. Para la entrega de bienes catalogados de perecedero y uso publico se debe tener presente:
3.1. Recibidos por funcionarios de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes recibidos estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes
3.2 Recibidos por contratistas de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes recibidos estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes y adicionalmente del supervisor del contrato mediante el cual se celebró el contrato

CARLOS NORBERTO BECERRA Supervisor Contrato 2019-1801	CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL ALEXANDER SEGURA PEREZ
NOMBRE JEFE DEPENDENCIA QUE AUTORIZA	NOMBRE FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE RECIBE EL BIEN
FIRMA JEFE DEPENDENCIA QUE AUTORIZA CÉDULA:	FIRMA FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE RECIBE EL BIEN CÉDULA: 901.314.854-1

Secretaría de MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	FORMATO REQUERIMIENTO DE ALMACÉN Y POSTERIOR ENTREGA DEL ALMACÉN A QUIEN REQUIERE
	Código: PA01-PR12-F02 — Versión 2.0

FECHA DE SOLICITUD: 31 | 8 | 2020 — FECHA DE ENTREGA: 4 | 9 | 2020

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SDM

FUNCIONARIO O CONTRATISTA RESPONSABLE DE RECIBIR EL BIEN: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL ALEXANDER SEGURA PEREZ — No CÉDULA: 928.314.854-1

NÚMERO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (en caso de que aplique): 2019-1781

NOMBRE Y CÉDULA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (en caso de que aplique): CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019 1 NORBERTO RUBIO — 2019 1401

	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD ENTREGADA
28	Suministro de malla plastica de base minima de 50 cm por 200 cm y altura minima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco.	188	58

NOTAS

1. Para los contratistas este requerimiento debe estar autorizado por el supervisor del contrato, de igual forma el Supervisor y el Interventor es el encargado de hacer seguimiento y control de destino y uso que tengan los bienes entregados al Contratista
2. El(los) funcionario(s) de la SDM a quien(es) le(s) es asignado el elemento de almacén es responsable del uso, destino y custodia de los bienes recibidos
3. Para la entrega de bienes catalogados de beneficio y uso público, se debe tener presente
3.1. Recibidos por funcionarios de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes recibidos estará a cargo de la dependencia a la que le corresponda la operación de dichos bienes
3.2. Recibidos por contratistas de la SDM la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes recibidos estará a cargo de la dependencia a la que le corresponda la operación de dichos bienes y adicionalmente del supervisor del contrato mediante el cual esta vinculado el contratista

NOMBRE JEFE DEPENDENCIA QUE AUTORIZA	NOMBRE FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE RECIBE EL BIEN: Norberto Rubio
FIRMA JEFE DEPENDENCIA QUE AUTORIZA CÉDULA:	FIRMA FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE RECIBE EL BIEN CÉDULA: 5210290 BTU

BOGOTÁ / SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	FORMATO REQUERIMIENTO DE ALMACÉN Y POSTERIOR ENTREGA DEL ALMACÉN A QUIEN REQUIERE	
	Código: PAD1-PR12-F02	Versión 2.0

FECHA DE SOLICITUD: 31 | 8 | 2020 — FECHA DE ENTREGA: 2 | 9 | 2020

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SDM

FUNCIONARIO O CONTRATISTA RESPONSABLE DE RECIBIR EL BIEN: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL ALEXANDER SEGURA PEREZ — No. CÉDULA: 901.314.854-1

NÚMERO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (en caso de que quien reciba los elementos sea contratista): 2019-1781

NOMBRE Y CÉDULA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (en caso de que quien reciba los elementos sea contratista): CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019 / NORBERTO RUBIO — 2019 1801

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD ENTREGADA
28	Suministro de maletín plástico de base mínima de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco.	188	90

NOTAS

1. Para los contratistas este requerimiento debe estar autorizado por el supervisor del contrato, de igual forma el Supervisor y/o interventor es el encargado de hacer seguimiento y control del destino y uso que tengan los bienes entregados al Contratista.
2. El(los) funcionario(s) de la SDM a quien(es) le(s) es asignado el elemento de almacén, es responsable del uso, destino y custodia de los bienes recibidos.
3. Para la entrega de bienes catalogados de beneficio y uso público, se debe tener presente:
3.1. Recibidos por funcionarios de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes.
3.2. Recibidos por contratistas de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes y adicionalmente del supervisor del contrato mediante el cual esta vinculado el contratista.

NOMBRE JEFE DEPENDENCIA QUE AUTORIZA	NOMBRE FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE RECIBE EL BIEN: Marcela Acosta B
FIRMA JEFE DEPENDENCIA QUE AUTORIZA CÉDULA:	FIRMA FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE RECIBE EL BIEN CÉDULA: 52495 618 Bta

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FORMATO REQUERIMIENTO DE ALMACÉN Y POSTERIOR ENTREGA DEL ALMACÉN A QUIEN REQUIERE

Código: PA01-PR12-F02 | Versión 2.0

FECHA DE SOLICITUD: 31 | 8 | 2020 — FECHA DE ENTREGA: 3 | 9 | 2020

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SDM

FUNCIONARIO O CONTRATISTA RESPONSABLE DE RECIBIR EL BIEN: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL ALEXANDER SEGURA PEREZ — No. CÉDULA: 901.314.854-1

NÚMERO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (en caso de que quien reciba los elementos sea contratista): 2019-1781

NOMBRE Y CÉDULA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (en caso de que quien reciba los elementos sea contratista): CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019 / NORBERTO RUBIO — 2019 1801

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD ENTREGADA
25	Suministro de maletín plástico de base mínima de 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco.	168	40

NOTAS

1. Para los contratistas este requerimiento debe estar autorizado por el supervisor del contrato, de igual forma el Supervisor y/o Interventor es el encargado de hacer seguimiento y control del destino y uso que tengan los bienes entregados al Contratista.
2. El(los) funcionario(s) de la SDM a quien(es) le(s) es asignado el elemento de almacén, es responsable del uso, destino y custodia de los bienes recibidos.
3. Para la entrega de bienes catalogados de beneficio y uso público, se debe tener presente:
3.1. Recibidos por funcionarios de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes.
3.2. Recibidos por contratistas de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes y adicionalmente del supervisor del contrato mediante el cual esta vinculado el contratista.

	Marcelo Acosto B.
NOMBRE JEFE DEPENDENCIA QUE AUTORIZA	NOMBRE FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE RECIBE EL BIEN
	Marcelo B.
FIRMA JEFE DEPENDENCIA QUE AUTORIZA CÉDULA:	FIRMA FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE RECIBE EL BIEN CÉDULA: 52795798

ANEXO 8.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 20-08-2013 09:07:

ORIGEN: Oficina SDE - SUBDIRECCION DE FORMACION Y CAPACITAC
DESTINO: CONSORCIO BOGOTA NATALIA RAMIREZ
ASUNTO: UNO BENEFICIARIO(S) ENCONTRADO(S)

CERTIFICADO DE CONSULTA

La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

CERTIFICAN

Que el día 20 de Agosto de 2013, la firma y/o entidad distrital, **CONSORCIO BOGOTÁ, SEÑALES LTDA Y/O INCOCIVIL S.A** identificada con el Nit **No. 900.579.348-6**, realizó la búsqueda de perfiles, señalada por la Directiva 001 de 2011, en la Base de Datos" dispuesta para ello, bajo el(los) criterio(s): Conductor, la cual arrojó los siguientes resultados:

1 (UNO) beneficiarios(s) encontrados(s)
JORGE ALBERTO FRANCO BUENAVENTURA IDENTIFICADO CON C.C. No.6.478.498 de Toro (Valle)

Código de verificación: 002013- 022-SFC

Este código servirá para que las entidades distritales puedan verificar la autenticidad del presente certificado de consulta.

"En cumplimiento del punto (..)"5) de la Directiva 001 del 31 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C la cual permite la inclusión de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarios de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano-FTDH, adelantados por las entidades y organismos del Distrito capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos o convenios suscritos para el efecto y, que estén domiciliadas en Bogotá, D.C".

Fecha de Expedición: 2013 | 08 | 20

CLAUDIA XIMENA CAMACHO CORZO
Subdirectora de Formación y Capacitación -SDDE

Proyectó: Fabiola Mayorga Fokes/Profesional SFC/SDDE

BOGOTÁ HUMANA

Carrera 30 No. 25-90
Edificio CAD, piso 3°, Torre A
Teléfono: 3603777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opini[redacted] contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 20-08-2013 13:03:
ORIGEN: Origen 8483- SUBDIRECCION DE FORMACION Y CAPACITAC
DESTINO: CONSORCIO DE BOGOTA/ALVARO DEL CASTILLO CALDERO
ASUNTO: CONTRATACION DIRECTA/ DEL ACUERDO

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN

La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

CERTIFICAN

Que el día 20 Agosto de 2013, la firma y/o entidad distrital, **CONSORCIO BOGOTÁ**, identificada con el Nit **No. 900.579.348-8**, realizó la contratación, señalada por la Directiva 001 de 2011, de un Conductor, identificado como aparece a continuación:

JORGE ALBERTO FRANCO BUENAVENTURA, identificado con C.C. No. 6.478.489 de Toro (Valle)

Código de verificación: 002013- 016-SFC

Este código servirá para que las entidades distritales puedan verificar la autenticidad del presente certificado de consulta.

*En cumplimiento del punto (. .)*5) de la Directiva 001 del 31 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. la cual permite la inclusión de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarios de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano-FTDH, adelantados por las entidades y organismos del Distrito capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos o convenios suscritos para el efecto y, que estén domiciliadas en Bogotá, D.C*.

Fecha de Expedición: | 2 | 0 | 1 | 3 | | 0 | 8 | | 2 | 0 |

CLAUDIA XIMENA CAMACHO CORZO
Subdirectora de Formación y Capacitación -SDDE

Proyectó: Fabiola Mayorga Robles/Profesional SFC/SDDE

BOGOTÁ HUMANA

Carrera 30 No. 25-90,
Edificio CAD, piso 3°, Torre A
Teléfonos: 3813777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

[redacted]

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

Nombre empleador: SEÑALES LTDA.	Dirección empleador: CALLE 13A No.42-54 Bod.1
Nombre trabajador: JORGE ALBERTO FRANCO BUENAVENTURA	Dirección trabajador: CIUDAD VIA Tv.43A-15 Bar.
Lugar, fecha de nacimiento y nacionalidad: CALI(Valle)-22-JUN-1959. Colomb.	Cargo u oficio: CONDUCTOR
Salario ordinario / jornada: (X) ( ) Valor: $1'760.000,oo	Dependencia: DIRECTIVOS DIRECTIVA DEL PERSO...
Periodos de pago: QUINCENALES	Fecha de iniciación de labores: AGOSTO 16 DE 2018
Lugar donde desempeñará las labores: BOGOTA.D.C.	Ciudad donde se hizo el contrato: BOGOTA.D.C.

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados antes quienes al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además y en los siguientes términos:

PRIMERA: OBJETO. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR y éste se obliga: a) a poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes; b) a prestar personalmente los servicios contratados a EL EMPLEADOR, en ningún caso podrá hacerse representar para ello ante terceros; c) a trabajar por cuenta exclusiva de EL EMPLEADOR, durante la vigencia de este contrato; d) a guardar absoluta reserva sobre los asuntos, documentos, libros y/o electrónicos, informaciones y en general sobre todos los negocios y actividades que llegare a conocer en razón o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACIÓN. EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado en el encabezamiento del presente documento, pagadero en las oportunidades previstas arriba. PARÁGRAFO PRIMERO: SALARIO INTEGRAL. Dentro del salario mensual se incluyen todos los factores de que tratan los Capítulos I y II del Título VII del C.S.T. En igual sentido se acuerda y se consigna que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 32.5% de dichos ingresos constituyen remuneración de la labor realizada, y el 77.5% restante será destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I y II del Título VII del C.S.T. mencionados anteriormente. PARÁGRAFO SEGUNDO. En la eventualidad en que EL TRABAJADOR devengue salario integral, en virtud de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 132 del C.S.T. modificado por el artículo 18 de la ley 50/90, que dentro del salario integral convenido se encuentran incorporados el factor prestacional de EL TRABAJADOR, el cual no será inferior al setenta (70%) por ciento del valor antes mencionado. De igual manera se conviene y entre que en los casos en los que EL EMPLEADOR disponga cualquiera o cualquier otra modalidad de salario variable, el salario integral se entenderá igualmente conformado por dicha remuneración en porcentajes incorporados anteriormente. PARÁGRAFO TERCERO. El salario integral cubrirá además de ordinario la remuneración habitual, no permanente [illegible] salario mensual. El salario integral cubrirá además de ordinario la remuneración habitual, no permanente [illegible] la fecha, primas de servicios legales y extralegales, cesantía e intereses a la cesantía, subsidios y auxilios [illegible] general todo pago o concepto legal o extralegal derivado del contrato, a diferencia de los ordinarios. [illegible] que en la remuneración a EL TRABAJADOR beneficios por concepto de alimentación, comunicaciones, habitación o vivienda, transporte, vehículo, auxilio funerario o en especie o beneficiarios extralegales, no considerados estos beneficios o reconocimientos como de salarios, y por tanto no participan de ningún modo para liquidar la liquidación de prestación laborales, ni para el pago de aportes parafiscales y contributivos a la seguridad social, de conformidad con [illegible] el Art. 17 de la Ley 344/96.

TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La duración del presente contrato será indefinida. Pudiendo ambas [illegible] contrato, desde cualquier momento durante la vigencia de este trabajo convenido.

CUARTA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO. Todo trabajo nocturno, suplementario o en horas extras, y todo trabajo en día dominical o festivo en los que legalmente deba concederse descanso, se remunerará conforme lo dispone expresamente la ley salvo disposición en contrario contenida en convención, pacto colectivo o fallo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR exigirá previamente la autorización previamente y por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente sin causa imprevista o fortuita, deberá [illegible] y dicha causa de disminución, o de mayor tranquilidad, a EL EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR reconocerá, en [illegible] recargos o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido ocasionado previamente [illegible] aquel dicho. Tratándose de trabajadores de dirección, confianza o manejo, no habrá lugar al pago de horas extras.

QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo [illegible] EMPLEADOR, quien podrá establecer diferentes turnos sucesivos de trabajo que cubran el tiempo mencionado, de manera que [illegible] por el siguiente turno o lapso de las horas, pudiendo repartir total o parcialmente [illegible] modificado por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los límites de duración [illegible] Art. 167 inciso.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros dos meses del presente contrato se entenderán estipulados en prueba y por consiguiente, cualquiera de las partes podrá dicho por terminado unilateralmente, en cualquier momento durante dicho periodo y sin preaviso, sin que se cause el pago de indemnización alguna.

SÉPTIMA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por [illegible] los enumerados en el Art. 62 del C.S.T. modificado por el Art. 7º del Decreto 2351/65 y además, por parte de EL EMPLEADOR, las [illegible] trabajo, reglamentos, instructivos y demás documentos que entregue a sus representantes, [illegible] y por parte de EL TRABAJADOR, [illegible] otras, faltas graves, la violación a las obligaciones y prohibiciones consagradas en la cláusula décima del presente contrato. Igualmente se califican [illegible] todos estos casos, la violación a las obligaciones y prohibiciones consagradas en la cláusula décima del presente contrato.

OCTAVA: PROPIEDAD INTELECTUAL. Las partes acuerdan que todas las invenciones, descubrimientos y trabajos originales concebidos o logrados por EL TRABAJADOR en vigencia del presente contrato pertenecerán a EL EMPLEADOR, por lo cual EL TRABAJADOR se obliga a informar a EL EMPLEADOR de forma inmediata sobre la ocurrencia de dichas invenciones y/o trabajos originales. EL TRABAJADOR accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las apropiaciones formalidades y [illegible] los poderes y documentos necesarios para transferir la propiedad intelectual a EL EMPLEADOR cuando así se le solicite. [illegible] de derechos de autor y la propiedad intelectual correspondiente, las partes acuerdan que el salario [illegible]

Todos los derechos reservados

minerva2

SIEMPRE AL DÍA

Ley 1581/2012

1253809

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

NOMBRE EMPLEADOR: SEÑALES LTDA

NOMBRE TRABAJADOR: HUGO JAVIER AZUARANO

LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD: GACHETA, JULIO 01 DE 1961, COLOMBIANO

SALARIO ORDINARIO / INTEGRAL: (X) / ( ) | AÑOS: $ 750.000.oo

FORMA DE PAGO: QUINCENALES

LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LA LABORES: BOGOTA D.C.

DIRECCIÓN EMPLEADOR: CALLE 46 A No 82-54 Bodega 1

DIRECCIÓN TRABAJADOR: CARRERA 100 A No 78 C 32 SUR

CARGO O DESCRIPCIÓN DE LA LABOR A REALIZAR: AYUDANTE DE OBRA

VALOR EN LETRAS: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: FEBRERO 15 DE 2016

CIUDAD DONDE SE HA DE CONTRATAR EL TRABAJADOR: BOGOTA D.C.

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se celebra el presente contrato individual de trabajo regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR y éste se obliga a prestar servicio de EL EMPLEADOR todos los días de trabajo en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado en los hechos antes y completamente de manera de oportunidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes. b) a prestar sus servicios en forma subordinada a EL EMPLEADOR en desarrollo de la actividad mencionada en el literal anterior, y a cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes en el desempeño de sus funciones. c) a cumplir con diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes que le sean impartidas por EL EMPLEADOR o sus representantes, sobre la forma, el modo y el tiempo en que debe ejecutar las labores objeto de este contrato. d) a guardar absoluta reserva sobre los documentos, fórmulas, procedimientos, clientes, asuntos y negocios de EL EMPLEADOR que conozca por razón de su cargo o de la labor que desempeña, tanto durante la vigencia del presente contrato como después de terminado.

SEGUNDA. REMUNERACIÓN: EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el valor indicado en el cuadro de salarios del presente documento. Dicho salario podrá ser modificado por las partes de común acuerdo, pero **PARÁGRAFO PRIMERO: SALARIO ORDINARIO.** Dentro de la remuneración se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que trata el artículo 173 del Código Sustantivo del Trabajo. Igualmente se incluye la remuneración de los días de descanso compensatorio. **PARÁGRAFO SEGUNDO: SALARIO INTEGRAL.** En la eventualidad en que EL TRABAJADOR devengue menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 132 del C.S.T. modificado por el artículo 18 de la ley 50/90, este podrá convenir un salario integral que retribuya en forma principal la actividad personal del trabajador, y además, el factor prestacional. En este caso, el salario mensual no podrá ser inferior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, más el treinta por ciento (30%) de dicho salario, que corresponderá a la retribución de los factores prestacionales. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las partes convienen expresamente que en los casos en que EL TRABAJADOR deba conducir vehículos de propiedad de EL EMPLEADOR, o de terceros, en desarrollo de la labor contratada, EL EMPLEADOR podrá descontar de la remuneración mensual pactada en el presente contrato, el valor de las multas que le sean impuestas a EL TRABAJADOR por violación a las normas de tránsito, cuando sea responsable de la misma.

TERCERA. DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se celebra por el término indicado, mientras subsistan las causas que le dieron origen y la materia del trabajo convenido.

CUARTA. TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO: Las horas de trabajo ordinario diurno serán las que convengan las partes, sin que sobrepasen el límite máximo legal. Las horas de trabajo ordinario nocturno serán las comprendidas entre las 10:00 p.m. y las 6:00 a.m. Las horas de trabajo suplementario o de horas extras, diurnas o nocturnas, serán las que EL TRABAJADOR ordene o autorice para atender necesidades imprevistas o de fuerza mayor, o para evitar perjuicios materiales en la empresa, siempre que no sobrepasen las máximas legales. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL TRABAJADOR debe tener la autorización previa y escrita de EL EMPLEADOR o de sus representantes. Igualmente, la habitualidad del trabajo suplementario no genera derecho a reclamar por parte de EL TRABAJADOR, ni obligación a cargo de EL EMPLEADOR, a menos que así lo acuerden las partes. Las horas de trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo serán reconocidas y pagadas a EL TRABAJADOR con el recargo establecido en la ley. **PARÁGRAFO:** Las partes acuerdan que el trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo será reconocido y pagado a EL TRABAJADOR con el recargo establecido en la ley.

QUINTA. JORNADA DE TRABAJO: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria máxima legal, o inferior a esta, que acuerde con EL EMPLEADOR, de conformidad con los turnos y horarios que establezca EL EMPLEADOR, pudiendo este último modificarlos unilateralmente, dentro de los límites legales, mediante aviso con una semana de anticipación, salvo acuerdo en contrario. Las partes acuerdan que la jornada de trabajo ordinaria será de [illegible] horas diarias, distribuidas de la siguiente manera: [illegible]. Se exceptúan los trabajadores que laboren en turnos rotativos, los que trabajen excepcionalmente los días sábados hasta las 2:00 p.m., los que laboren en horarios especiales, los que desempeñen cargos de dirección, confianza o manejo, los que laboren jornada nocturna y los que estén sometidos a la jornada de trabajo establecida en el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50/90.

SEXTA. PERIODO DE PRUEBA: Las partes acuerdan un período inicial de prueba de [illegible] días, durante los cuales cualquiera de las partes podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo, sin que haya lugar a indemnización alguna.

SÉPTIMA. TERMINACIÓN UNILATERAL: La parte que termine unilateralmente el contrato de trabajo sin justa causa comprobada, o por decisión unilateral en los casos en que no haya lugar a ella, deberá dar a la otra parte el preaviso con la antelación mínima prevista en la ley. En caso de no hacerlo, pagará a favor de la otra parte una suma igual al valor del salario correspondiente al término de preaviso que falte. Igualmente, la parte que termine unilateralmente el contrato sin justa causa comprobada deberá pagar a la otra parte la indemnización establecida en la ley.

OCTAVA. PROPIEDAD INTELECTUAL: Los inventos, descubrimientos, innovaciones, diseños industriales, modelos de utilidad, creaciones artísticas, literarias, científicas, software, programas de computador, bases de datos, signos distintivos, secretos empresariales y demás creaciones de propiedad intelectual que realice EL TRABAJADOR en desarrollo de sus funciones o con ocasión de ellas, serán de propiedad exclusiva de EL EMPLEADOR, quien podrá explotarlos económicamente en cualquier forma y sin limitación alguna, sin que EL TRABAJADOR tenga derecho a reclamar suma alguna por concepto de derechos de autor o cualquier otro concepto. EL TRABAJADOR se obliga a suscribir los documentos que sean necesarios para perfeccionar la propiedad exclusiva de EL EMPLEADOR sobre dichas creaciones. Igualmente, EL TRABAJADOR se obliga a mantener en reserva y secreto la información que llegue a conocer en desarrollo de sus funciones, y a no divulgarla a terceros sin autorización expresa de EL EMPLEADOR, durante la vigencia del contrato y después de terminado.

NOVENA. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES: El trabajador no podrá rehusarse a las modificaciones de las condiciones laborales que imponga el empleador, siempre que no desmejoren sus derechos mínimos consagrados en la ley, en los convenios colectivos o en el contrato individual de trabajo. Se entiende por desmejora [illegible]

LEGIS
Todos los derechos reservados

[illegible] [illegible] [illegible] [

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN

La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-
Subdirección de Empleo y Formación

CERTIFICAN

Que el día 3 de Diciembre de 2017, la firma y/o entidad distrital "**Consorcio SP Movilidad**", identificada con el Nit No. **901.141.796-7** inició la consulta y posterior contratación señalada por la Directiva 001 de 2011 para el proceso **Licitación** de la **Secretaría Distrital de Movilidad**, de Dos (2) beneficiario/a(s) identificado/a(s) como aparecen a continuación

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1018435392	HÉCTOR JULIO DIAZ ENCISO
96352058	JOSE JAMIR VERA

Código de verificación: CONT-106-2018

Este código servirá para que las entidades distritales puedan verificar la autenticidad del presente certificado de Contratación.
El cumplimiento del punto 5° de la Directiva 001 del 31 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. la cual permite la inclusión de personas naturales vulnerables marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad con edad para trabajar beneficiarios de procesos de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano –FTDH adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos o convenios suscritos para el efecto y, que estén domiciliados en Bogotá D.C

Fecha de Expedición: 07/02/2018

Oscar Julian Sanchez Casas
Subdirector de Empleo y Formación - SCDE

Cargo: Jefa Oficina Subdirección de Empleo y Formación
Revisó: Oscar Julian Sanchez Casas/Subdirector de Empleo y Formación

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE EMPLEADOR: SEÑALES LTDA	DIRECCIÓN EMPLEADOR: CALLE 4b A No 82-54 Bg 1
NOMBRE TRABAJADOR: HECTOR JULIO DIAZ ENCISO	DIRECCIÓN TRABAJADOR: CALLE 187 No 55b 90
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD: BOGOTA,JUNIO-06-1990,COLOMBIANO	CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR: AUXILIAR DE LICITACIONES
SALARIO ORDINARIO / INTEGRAL: (X) ( ) VALOR: $1.300.000,oo	VALOR EN LETRAS: UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
PERÍODOS DE PAGO: QUINCENALES	FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: SEPTIEMBRE 01 DE 2017
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES: BOGOTA D.C.	CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR: BOGOTA D.C.
TÉRMINO FINAL DEL CONTRATO: SEPTIEMBRE 01 DE 2017	VENCE EL DÍA: MARZO 01 DE 2018

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR y éste se obliga: a) a prestar al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes; b) a prestar sus servicios en forma exclusiva a EL EMPLEADOR, es decir, a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, datos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y métodos que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACIÓN. EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado en el encabezado del presente documento, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. PARÁGRAFO PRIMERO: SALARIO ORDINARIO. Dentro de salario ordinario se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I, II y III del Título VII del C.S.T. De igual manera se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 45,5% de dichos ingresos constituye remuneración de la labor realizada, y el 12,5% restante está destinado a contabilizar el descanso anual de los dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I y II del Título VII del C.S.T. PARÁGRAFO SEGUNDO: SALARIO INTEGRAL. En la eventualidad en que EL TRABAJADOR devengue salario integral, se entiende de conformidad con el numeral 2 del artículo 132 del C.S.T, subrogado por el artículo 18 de la ley 50/90, que dentro del salario integral convenido se encuentra incorporado el factor prestacional de EL TRABAJADOR, el cual no será inferior al 30% del salario antes mencionado. De igual manera se conviene y acepta que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable integral, la entidad que dentro de la suma acordada se reconozca incorporado el factor prestacional de EL TRABAJADOR, el cual no será inferior al 30% del salario antes mencionado. El salario integral acordado además de retribuir el remuneración ordinaria, remunera y compensa todo recargo por trabajo extraordinario, nocturno, dominical o festivo, pausas de jornada legales o convencionales, descanso compensatorios en especie, accidentes prestacionales de carácter económico y en general toda prestación o acreencia legal o convencional debidas del contrato, con excepción de las vacaciones. PARÁGRAFO TERCERO: Las partes acuerdan que en los casos en que se le reconozcan a EL TRABAJADOR beneficios por concepto de alimentación, comunicaciones, habitación o vivienda, transporte, vestuario, auxilios en dinero o en especie o bonificaciones ocasionales, no constituirán tales beneficios o reconocimientos como no salariales, y por tanto no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de cesantías, intereses a las cesantías y pago de aportes parafiscales de conformidad con los Arts. 15 y 28 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96. Para efectos del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social los pagos laborales no constitutivos de salario de los trabajadores dependientes no podrán ser superiores al 40% del total de la remuneración de conformidad con lo señalado en el artículo 30 de la ley 1393 de 2010.

TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO. El término exacto de duración del contrato será el señalado arriba. Si antes de la fecha de vencimiento de este término, ninguna de las partes avisa por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato con antelación no inferior a (30) días, éste se entenderá prorrogado por un período igual al inicialmente pactado. En caso de un contrato a término fijo inferior a un año, únicamente podrá prorrogarse sucesivamente el contrato hasta por tres (3) períodos iguales o inferiores, el caso de los cuales el término de renovación no podrá ser inferior a un año, y así sucesivamente.

CUARTA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO. Todo trabajo nocturno, suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerará conforme a la Ley. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente y por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, a EL EMPLEADOR o a las personas en las para su aprobación. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho. Trabajadores de trabajadores de dirección, confianza o manejo, no habrá lugar al pago de horas extras.

QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo acuerdo especial, en las horas y demás de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente, sin que ello se considere como una desmejora en las condiciones laborales de EL TRABAJADOR. Por el acuerdo expreso o escrito de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 164 del C.S.T, modificado por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las sesiones de la jornada no se computan dentro de las mismas, según el Art. 167 ibídem.

SEXTA: PERÍODO DE PRUEBA. La quinta parte de la duración inicial del presente contrato se considera como período de prueba, sin que exceda de dos (2) meses contados a partir de la fecha de inicio, y por consiguiente cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período y sin previo aviso, sin que se cause el pago de indemnización alguna. En caso de prórroga del presente contrato, se entenderá que no hay nuevo período de prueba.

SÉPTIMA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en el Art. 62 del C.S.T. modificado por el Art. 7° del Decreto 2351/65 y además, por parte de EL EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos, manuales, instructivos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, fallos arbitrales y laudos que expresamente consagren dichos actos en escritos que formarán parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves, la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en la cláusula primera del presente contrato.

OCTAVA: PROPIEDAD INTELECTUAL. Las partes acuerdan que todas las invenciones, descubrimientos y trabajos originales concebidos o hechos por EL TRABAJADOR en vigencia del presente contrato pertenecerán a EL EMPLEADOR, por lo cual EL TRABAJADOR se obliga a informar a EL EMPLEADOR de forma inmediata sobre la existencia de dichas invenciones y/o trabajos originales. EL TRABAJADOR acuerda a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades y dará su firma o estampará las palabras y documentos necesarios para transferir la propiedad mencionada a EL EMPLEADOR cuando así se le solicite. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la normatividad de derechos de autor y lo estipulado anteriormente, las partes acuerdan que el salario devengado contempla la remuneración por la transferencia de todo tipo de propiedad intelectual, razón por la cual no se causará ninguna compensación adicional.

Todos los derechos Reservados

[illegible]

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR. EL TRABAJADOR [illegible] bajo los medios legales, y [illegible] parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 962/05, norma que modificó el Art. 65 del C.S.T. se comprende e informa por escrito y de manera fehaciente a EL EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, entendiendo en todo caso como tal, la última dirección registrada ante [illegible] hoja de vida.

UNIDAD/FIRMA. ANEXOS. El presente contrato reemplaza en su totalidad y deja sin efecto cualquier otro anterior, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones adicionales del contenido para la mejor ejecución del mismo en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, este incluido, un ejemplar destinado a cada parte. EL TRABAJADOR en [illegible] ciudad y fecha que se indican anteriormente.

CIUDAD: BOGOTA D.C. FECHA: SEPTIEMBRE 01 DE 2017

CLÁUSULAS ADICIONALES:

EL EMPLEADOR: SEÑALES LTDA

C.C. O NIT: 800.198.693-6

TESTIGO

C.C. Nº 9072937

EL TRABAJADOR: [illegible] JULIO DIAZ ENCISO

C.C. Nº 1.018.435.392 de Bogotá

TESTIGO

C.C. Nº

NOTA: Las modificaciones al presente contrato deberán elaborarse en una hoja anexa a este documento, de cual hace parte integrante y deberán contener las firmas de las partes intervinientes, su aceptación de objeto de prueba, en que se efectúa la modificación.

NOTA ESPECIAL: Señale trabajo. En el caso de pactar un salario integral, debe advertirse que el mismo no puede ser inferior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales, más un porcentaje adicional de prestaciones sociales del mismo por ciento (30%) de dicho valor, que constituye el factor prestacional.

Las partes pueden pactar además cada trabajo y diligencias que el espacio indicado. Estas deben ser pactadas aclaradas, como otra, a las siguientes opciones:

1. Cambio en jornadas de trabajo:

a. Turno de trabajo nocturno. El tipo jornada diurna está por la ley 50/90 y modificada por la ley 789/02. Para actividades sin solución de continuidad. Conforme esta jornada de treinta y seis (36) horas semanales. Para este turno se pueden cumplir la siguiente clase de jornada de trabajo: "Las partes acuerdan que EL TRABAJADOR laborará en jornadas de trabajo diferentes que no excedan en por (1) veces al día y treinta y seis (36) horas a la semana. Para estas horas no habrá lugar al pago de trabajo nocturno, ni de este adicional adicional por descansos festivos para el mismo ejemplo correspondiente a la jornada ordinaria de trabajo. Por cada una se garantiza a [illegible] EL TRABAJADOR tendrá derecho a un (1) día de descanso remunerado. Esta dicción dirige y reemplaza la cláusula CUARTA del presente contrato".

b. Jornada de trabajo flexible. El [illegible] jornada ordinaria por el Art. 51 de la ley 789/02, que permite la distribución de la jornada laboral de cuarenta y cuatro (44) horas como máximo en seis (06) días a la semana, en turnos diarios flexibles, que pueden ser diferentes. Para este evento se pueden adoptar la siguiente cláusula: "Las partes acuerdan que EL TRABAJADOR laborará conforme la jornada flexible contenida en el artículo 51 de la ley 789/02, en que jornada máxima de cuarenta y cuatro (44) horas distribuir este (6) días a la semana, en los turnos y horarios que EL EMPLEADOR determine unilateralmente y en dichos previstos, cuya duración diaria no podrá ser inferior a ocho (8) horas continuas ni superior a diez (10) horas y en por lugar lugar al pago de recargos y/o trabajo suplementario diurnos y nocturno en el porcentaje de los cuarenta y cuatro (44) horas semanales con la jornada ordinaria de [illegible] que [illegible]".

2. Deducciones de pagos salariales: De conformidad con la ley 79/93, se podrán pactar en forma particular y especial [illegible] a favor de [illegible] siempre [illegible] no [illegible] ejemplo de vivienda, así [illegible] en especial, bajo cierta [illegible] de mutuo con [illegible] de vivienda. Igualmente la [illegible] podrán ejecutar las "Las partes de común acuerdo y de conformidad con los Arts. 22 y 78 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96, acuerdan que las siguientes [illegible] o concepciones no tendrán carácter salarial y/o prestacional, por lo tanto no se tendrán en cuenta para [illegible] para la liquidación de vacaciones [illegible], ni para el pago de aportes parafiscales y cotizaciones a la seguridad social. Las beneficios o retenciones relativos se [illegible] con los siguientes:

Nombre de beneficio	Cuantía
	$
	$
	$

3. Valoración del salario en especie: La ley 50/90 ordena valorar especialmente en todo contrato de trabajo la parte de la remuneración que corresponda a salario en especie, para lo cual se debe aplicar la siguiente [illegible]. En todo caso este concepto no puede exceder más del 50% de la totalidad [illegible] mes del [illegible] especie EL TRABAJADOR devengue un salario mínimo legal. La [illegible] deberá reflejarse así: El [illegible] de [illegible] Pesos Mcte [illegible] en especie en la suma de $ [illegible] Pesos Mcte.

12555752

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

NOMBRE EMPLEADOR: SEÑALES LTDA.	DIRECCIÓN EMPLEADOR: CALLE 46 A No 87-54 Bod. 1
NOMBRE TRABAJADOR: JOSE JAVIER VERA	DIRECCIÓN TRABAJADOR: CARRERA 20 No 43-09
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO DEL TRABAJADOR: SAN ANTONIO,14-OCT-1969,COLOMBIANO	CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR: CALDERISTA
SALARIO ORDINARIO / UNIDAD: $ X : 1	VALOR: $500.000.oo
VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.	
PERIODICIDAD PAGO: QUINCENALES	FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 16 de Septiembre de 2015
LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ LA LABOR: BOGOTA D.C.	LUGAR DONDE SE CELEBRA EL CONTRATO: BOGOTA D.C.

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones civiles antes señaladas, se celebra este contrato de trabajo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. El trabajador se obliga para con EL EMPLEADOR a prestar el servicio de [illegible] de la empresa o en el desempeño de las labores propias de su profesión u oficio o en las que le sean anexas y complementarias, dentro de la jornada ordinaria que establezca EL EMPLEADOR o en horas extras, en forma diurna o nocturna, en los puestos de trabajo que actualmente tiene establecidos o que en el futuro llegare a establecer, o en otros diferentes a donde actualmente funciona la empresa, siempre que el nuevo sitio de trabajo quede dentro de la misma ciudad o población, o a distancia que no implique cambio de residencia, o a otras dependencias o sucursales que el empleador tenga en el país, o en otras actividades, secciones o dependencias conexas, anexas o complementarias, o en general, sobre todo el trabajo inherente a la naturaleza del contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACIÓN. EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR por la prestación de los servicios objeto de este contrato, el valor acordado en el encabezado del presente documento, pagaderos en las oportunidades señaladas en el mismo encabezado. PARÁGRAFO PRIMERO: SALARIO ORDINARIO. Dentro de la suma señalada como salario ordinal, se incluye el valor de 55 horas ordinarias mensuales laboradas de lunes a sábado, de conformidad con el artículo 161 del CST. Las demás horas laboradas ordinariamente en el mes serán consideradas como horas extras y se pagarán de conformidad con la ley. EL TRABAJADOR autoriza expresamente a EL EMPLEADOR para descontar de su salario, prestaciones sociales y demás emolumentos que le adeude, el valor de cualquier faltante de dinero, mercancías, elementos, equipos, herramientas, etc., que se encuentren bajo su responsabilidad, así como el valor de cualquier daño causado a los mismos, siempre que se haya establecido su responsabilidad. PARÁGRAFO SEGUNDO: SALARIO INTEGRAL. En la eventualidad en que EL TRABAJADOR devengue un salario integral de conformidad con lo señalado en el artículo 132 del CST, subrogado por el artículo 18 de la ley 50/90, que hace parte del valor pactado en la cláusula segunda de este contrato, se entenderá incluido dentro de dicho salario integral el factor prestacional de EL TRABAJADOR, el cual corresponde al 30% del valor mensual pactado. De igual manera se entenderá incluido dentro del salario integral el factor prestacional de EL TRABAJADOR, el cual corresponde al 20% del valor mensual pactado. El valor integral pactado incluirá el valor correspondiente a [illegible] que EL TRABAJADOR deba realizar en días de descanso obligatorio, así como el valor correspondiente a [illegible] que EL TRABAJADOR deba realizar en horas nocturnas, en horas extras, en días de descanso obligatorio, en dominicales y festivos, en horas extras nocturnas, en horas extras dominicales y festivas nocturnas, en recargos nocturnos, en recargos dominicales y festivos nocturnos, en recargos dominicales y festivos diurnos, en recargos nocturnos diurnos, en trabajo suplementario, en trabajo ocasional, en trabajo habitual, en trabajo en turnos, en trabajo en horas de descanso compensatorio, en trabajo en horas de descanso obligatorio, en trabajo en horas de descanso dominical obligatorio, en trabajo en horas de descanso festivo obligatorio, en trabajo en horas de descanso dominical compensatorio, en trabajo en horas de descanso festivo compensatorio, en trabajo en horas de descanso dominical, en trabajo en horas de descanso festivo, en trabajo en horas de descanso

...convenio que...

...sujeto a...

DÉCIMA: OBLIGACIÓN DEL TRABAJADOR. El TRABAJADOR...

UNDÉCIMA: EFECTOS. El presente contrato...

Para constancia...

CIUDAD BOCA DEL RÍO, ... de Septiembre de 2015

CLAUSULAS ADICIONALES.

EL PATRÓN ... EL TRABAJADOR ...

C.C.P. ... C.C.P. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN

La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-Subdirección de Empleo y Formación

CERTIFICAN

Que el día 4 de Octubre de 2019, la firma y/o entidad distrital **"CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL"** identificada con el Nit No. **901314854-1** inició la consulta y posterior contratación, señalada por el Decreto 380 de 2015 para el proceso **LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP026-2019** de DOS (2) beneficiario/a/s; identificado/a/s; como aparecen a continuación

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
79972204	Jhon Henry Castañeda
1030421666	Jose Mayer Mosquera Perea

Código de verificación: CONT-446-2019

Este código servirá para que las entidades distritales puedan verificar la autenticidad del presente certificado de Contratación

El cumplimiento del capítulo 3°, artículo 12, numeral 2.2.1 *Certificación de la adopción de las acciones* del Decreto 380 del 26 de septiembre de 2015, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. la cual permite la inclusión de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarios de procesos de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano –FTDH o mujeres con nivel de educación menor a universitario, jóvenes, mayores de 45 años y población en condición de discapacidad adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos o convenios suscritos para el efecto y, que estén domiciliados en Bogotá D.C.

Fecha de Expedición: 18/12/2019

Oscar Julian Sanchez Casas
Subdirector de Empleo y Formación - SDDE

Elaboró: Juan Felipe Gomez / Subdirección de Empleo y Formación
Revisó: Oscar Julian Sanchez Casas / Subdirección de Empleo y Formación

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

NOMBRE EMPLEADOR: SEÑALES LIMITADA	DIRECCIÓN EMPLEADOR: CLL 46a N. 82-54 BOG 1
NOMBRE TRABAJADOR: JOHN HENRY CASTAÑEDA	DIRECCIÓN TRABAJADOR: CLL 48D SUR N. 7-29
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD: BOGOTA, 26 AGOSTO 1978 COLOMBIANO	CARGO Y OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR: AYUDANTE DE OBRA
SALARIO ORDINARIO / INTEGRAL: (X) ( ) $ 828.200	VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS VEINTI OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M.CTE
PERIODOS DE PAGO: QUINCENALES	FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 5 DICIEMBRE 2019
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES: BOGOTA D.C.	CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR: BOGOTA D.C.

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. El TRABAJADOR recibe los servicios personales de EL TRABAJADOR y éste se obliga: a) a prestar su atención de EL EMPLEADOR todo su especial normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo; de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes; b) a prestar sus servicios en forma exclusiva a EL EMPLEADOR, es decir, a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y negocios que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACIÓN. EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado en el encabezado del presente documento, pagadero en las oportunidades antes señaladas salvo. PARÁGRAFO PRIMERO: SALARIO ORDINARIO. Dentro del salario ordinario se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que trata los Capítulos I, II y III del Título VII del C.S.T. De igual manera se acuerda y se conviene que no los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 62.5% de dichos ingresos constituyen remuneración de la labor realizada, y el 37.5% restante está destinado a sufragar el descanso en los días dominicales y festivos de que trata los Capítulos I y II del Título VII del C.S.T. PARÁGRAFO SEGUNDO: SALARIO INTEGRAL. En la eventualidad en que EL TRABAJADOR devengue salario integral, de conformidad con el numeral 2 del artículo 132 del C.S.T, adicionado por el artículo 18 de la ley 50/90, que dentro del salario integral convenido se encuentre incorporado el factor prestacional de EL TRABAJADOR, el cual no será inferior al 30% del salario antes mencionado. De igual manera se conviene y acepta que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable integral, se entenderá que dentro de las sumas respectivas se encuentra incorporado el factor prestacional de EL TRABAJADOR el cual no será inferior al 30% del salario antes mencionado. El salario integral acordado tiene la de retribuir la remuneración ordinaria, nocturna y recargos todo ingreso por trabajo suministrado, recargo, dominical o festivo, pagos de servicios legales o extralegales, constitutivos o no de salario, subsidios y suministros en especial, incidencia prestacional de auxiliares viáticos y en general toda prestación o acreencia legal o extralegal causada del contrato, con excepción de las vacaciones. PARÁGRAFO TERCERO: Las partes acuerdan que en los casos en que se le reconozcan a EL TRABAJADOR beneficios por concepto de alimentación, comunicaciones, habitación o vivienda, transporte, vestuario, auxilios en dinero o en especie o beneficiosos ocasionales, no constituirán tales beneficios o retribuciones como no salariales, y por ende no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni para el pago de aportes parafiscales y cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con los Arts. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96.

TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La duración del presente contrato será indefinida, mientras subsistan las causas que le dieron origen y la empresa del trabajo contratado.

CUARTA: TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO. Todo trabajo nocturno, suplementario o en horas extra, y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, se pagará conforme lo dispone expresamente a las valor acordado en convenio contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán hacerlo autorizado previamente y por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, a EL EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido autorizado inmediatamente, en hoja sido aprobado como queda dicho. Tratándose de trabajadores de dirección, confianza o manejo, no habrá lugar al pago de horas extras.

QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo acuerdo especial, cumpliendo con las horas y labores que señale el EMPLEADOR, quien podrá cambiarlas o ajustarlas cuando lo estime conveniente por que ello no conculca o cause perjuicio en las condiciones laborales del TRABAJADOR. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 164 del C.S.T., modificado por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las sesiones de la jornada no se computan dentro de las mismas, según el Art. 167 ibidem.

SEXTA: PERÍODO DE PRUEBA. Los primeros dos meses del presente contrato se considerarán como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período y no habrá lugar, sin que se cause el pago de indemnización alguna.

SÉPTIMA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en el Art. 62 del C.S.T., modificado por el Art. 7° del Decreto 2351/65 y además, por parte de EL EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos, manuales, instructivos y demás documentos que contengan reglamentaciones, internas, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, fallos arbitrales y las que expresamente consagren calificar así en escritos que formarán parte integral del presente contrato. Igualmente se calificarán en este acápite como faltas graves, la violación a las obligaciones y prohibiciones consagradas en la cláusula novena del presente contrato.

OCTAVA: PROPIEDAD INTELECTUAL. Las partes acuerdan que todas las invenciones, descubrimientos y trabajos originales realizados o hechos por EL TRABAJADOR en ejecución del presente contrato pertenecerán a EL EMPLEADOR, por lo cual EL TRABAJADOR se obliga a informar a EL EMPLEADOR de forma inmediata sobre la ocurrencia de dichas invenciones y/o trabajos originales. EL TRABAJADOR accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de los correspondientes formalidades y dará su firma a cualquier los poderes y documentos necesarios para formalizar la propiedad intelectual a EL EMPLEADOR cuando así se le solicite. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la normatividad de derechos de autor y lo estipulado anteriormente, las partes acuerdan que el salario devengado contiene la remuneración por la transferencia de todo tipo de propiedad intelectual, cuida por la cual no se causará ninguna compensación adicional.

NOVENA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES. EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por EL EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, tales como el horario de trabajo, el lugar de prestación del servicio y el cargo u oficio y/o funciones.

minerva
Hoja
Ley 2008/2019
LEGIS
Todos los derechos Reservados

[illegible] que [illegible] no afecten su honor, dignidad o sus derechos morales, ni impliquen desmejoras particulares o graves perjuicios para él, de conformidad con el literal [illegible] del C.S.T. modificado por el [illegible] de la ley 50/90. Los gastos que se originen por el traslado de lugar de prestación del servicio de EL TRABAJADOR serán asumidos por EL EMPLEADOR, de conformidad con el [illegible] del Art. 57 del C.S.T.

Notificaciones: DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR. EL TRABAJADOR para todos los efectos legales, y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del art. 38 de la ley 789/02, señala que modifica el art. 65 del C.S.T. se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a EL EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teléfonos en todo caso correo digital, la última dirección registrada en su hoja de vida.

Terminación: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, quedando ninguna vigencia por cualquier concepto luego de suscrito. Los considerandos parte integral de este contrato.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar de los cuales recibe EL TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

CIUDAD BOGOTA D.C. FECHA 5 DICIEMBRE 2019

EL EMPLEADOR

EL TRABAJADOR

EL EMPLEADOR SERALES LIMITADA

EL TRABAJADOR JOHN BENNY CASTAÑEDA

C.C. o NIT. 900.498.693

C.C. No 79.972.204

TESTIGO

TESTIGO

C.C. No.

C.C. No.

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y deberá deberán consignarse los nombres y firmas de las partes contratantes, se discriminen claramente y indiquen que se refieren a la modificación.

PERIODO DE PRUEBA: Estudio Integral. En el caso de pactar un estudio integral, debe aparecer que el mismo de origen (sic) puede extenderse por un término a dos (10) meses máximo legales, especialmente este no procederá adicional de por las mismas el mismo por dicho [illegible] de dicho cargo, que constituya el [illegible] permanente.

Las partes pueden pactar cláusulas adicionales o diferentes en el espacio indicado, tales como las pueden referirse entre otras, a los siguientes aspectos:

1. Duración de la jornada de trabajo:
   a. Jornada de trabajo ordinaria: Es una jornada especial creada por la ley 1846/17 y ampliada por la ley 1846/20, para actividades en actividad de construcción. Corresponde una jornada de treinta y seis (36) horas semanales. Bajo esta opción se puede pactar la siguiente cláusula de jornada de trabajo: "Las partes acuerdan que EL TRABAJADOR laborará en horario de trabajo ordinario que no excederá de seis (6) horas al día y treinta y seis (36) horas a la semana.
   * Para estos horarios no habrá lugar al pago de ningún recargo nocturno, dominical especial por disminución o festivos; pero el mismo siempre remunerados a la jornada ordinaria de trabajo. Por cada uno (1) dominical o festivo, EL TRABAJADOR tendrá derecho a un (1) día de descanso remunerado (sin disminución de horas y descriptivo la dirección CLARITA del presente contrato".
   b. Jornada de trabajo flexible: Es una jornada especial creada por el art. 51 de la ley 1846/17, que permite la distribución de la jornada laboral de cuarenta y ocho (48) horas ordinarias que en (6) días a la semana, en horas diarias flexibles, sin pactar límites diarios. Para esta jornada se puede emplear la siguiente cláusula: "Las partes acuerdan que EL TRABAJADOR laborará conforme la jornada de jornada flexible consagrada en el artículo 51 de la ley 1846/17, es una jornada ordinaria de cuarenta y ocho (48) horas distribuidas en seis (6) días a la semana, en horas y horarios que EL EMPLEADOR determine unilateralmente y en horas establecidas, cuya duración diaria no podrá ser inferior a cuatro (4) horas continuas, al superior a diez (10) horas y en que hay lugar al pago de trabajo en horario nocturno (entre las y cuando no se exceda el promedio de las cuarenta y ocho (48) horas semanales de la jornada ordinaria de 06:00 a.m. a 10:00 p.m."
2. Definición de pagos no salariales: De conformidad con la ley 50/90, se podrán pactar en forma particular y especial que determinados beneficios o auxilios habitualmente recibidos por el trabajador no tengan carácter de salario, en dinero o en especie tales como: pueden establecerse los siguientes: Bonificación por recreación, Auxilio de alimentación, Auxilio de transporte, Auxilio de movilización, Auxilio de vivienda, Auxilio de educación, Auxilio de salud, Auxilio de [illegible], Auxilio de [illegible], Auxilio de [illegible],

Señales Ltda.

Bogotá DC, 26 de Mayo de 2020

Señor (a)
JOHN HENRY CASTAÑEDA
Ciudad

ASUNTO: DESPIDO CON JUSTA CAUSA. AGRESION FISICA Y VERBAL EN JORNADA Y LUGAR DE TRABAJO

Cordial saludo

El pasado 23 de mayo 2020, sucedieron los siguientes hechos: agresión entre usted y el señor Harlinson Lugo en la jornada de trabajo de la noche entre las 3:00 y 4:00 am en el barrio San Blas, en la ciudad de Bogotá D.C lugar de trabajo de la cuadrilla de señalización horizontal según programación.
De acuerdo con la diligencia de descargos adelantada el día 26 de mayo de 2020 se pudo evidenciar el incumplimiento de:

- Artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo **Causales de Terminación del contrato por justa causa en su numeral A menciona** "Todo acto de violencia, injuria, malos tratamientos o grave indisciplina en que incurra el trabajador en sus labores, contra el empleador, los miembros de su familia, el personal directivo o los compañeros de trabajo."
- Adicionalmente a esta situación se evidencio agresión con objeto corto punzantes y otros elementos (boquillera y pedestal), atentando contra la integridad de uno de sus compañeros

Por tal motivo le informamos que por decisión de la Empresa su CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO suscrito 05 de Diciembre 2019, se dará por terminado el día de hoy 26 Junio 2020. Le solicitamos que después de esta fecha se dirija a las oficinas administrativas para solicitar los documentos para su retiro y además entregarle su respectiva liquidación de prestaciones.

"SE DEJA SIN VALOR O EFECTO CUALQUIER CONTRATO ANTERIOR PUESTO QUE DE HABER EXISTIDO SE LIQUIDO PLENAMENTE Y QUEDARA A PAZ Y SALVO LAS PARTES"

Atentamente,

LYDA PATRICIA SEGURA PEREZ
Ingeniera Administrativa

Firma del notificado

JOHN HENRY CASTAÑEDA
Ayudante de obra

26 Mayo /2020, CC 1.72.204.816

Pliego de Descargos

Señales Ltda.

Siendo las 9:36am horas del dia 26 del mes de MAYO del año 2020, fue llamado (a) a la oficina de Gentión Humana el Señor (a) JOHN HENRY CASTAÑEDA, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79972204 de BOGOTA.

MOTIVO

AGRESION AL SEÑOR HARLINSON LUGO EN SAN BIAS EL PASADO 23-5-20 ENTRE 3½ AM Y 4 AM. CUADRILLA SEÑALIZACION HORIZONTAL.

Me permito solicitar se sirva responder por escrito a las siguientes preguntas:

1. EXPLIQUE LOS HECHOS? Como Auxiliar en este tiempo de trabajo cumpliendo con mis labores solisite al señor jarlison jefe de grupo engrosar una de los piezas de trabajo lo cual resulto de mal gusto y no permitio cumplir mi función lo cual genero una discusion despues mia reclamando q' es lo que yo tenia que hacer al mostrarse altanero tome una de los herramientas afirmando mi posición almomento acudio el ingeniero supervisor de obra al cual el señor jarlison acudio para mostrar mi comportamiento en el momento que el ingeniero me hizo llamado la atención a mi procedimiento el señor jarlison tomo una actitud brusca y yo reaciono violentamente ante los hechos generando otra discusion al acto en el mismo tiempo del llamado de atención.
2. CON QUE HERRAMIENTAS O QUE UTILIZO PARA GENERAR LA DISCUSION? Un machete que usamos para limpiar los platillos

Atentamente,

Ing. Lyda Patricia Segura Pérez
Ing. Administrativa

Firma John Henry Castañeda
Nombre: John Henry Castañeda C.C.: 79972204 Bta
Trabajador

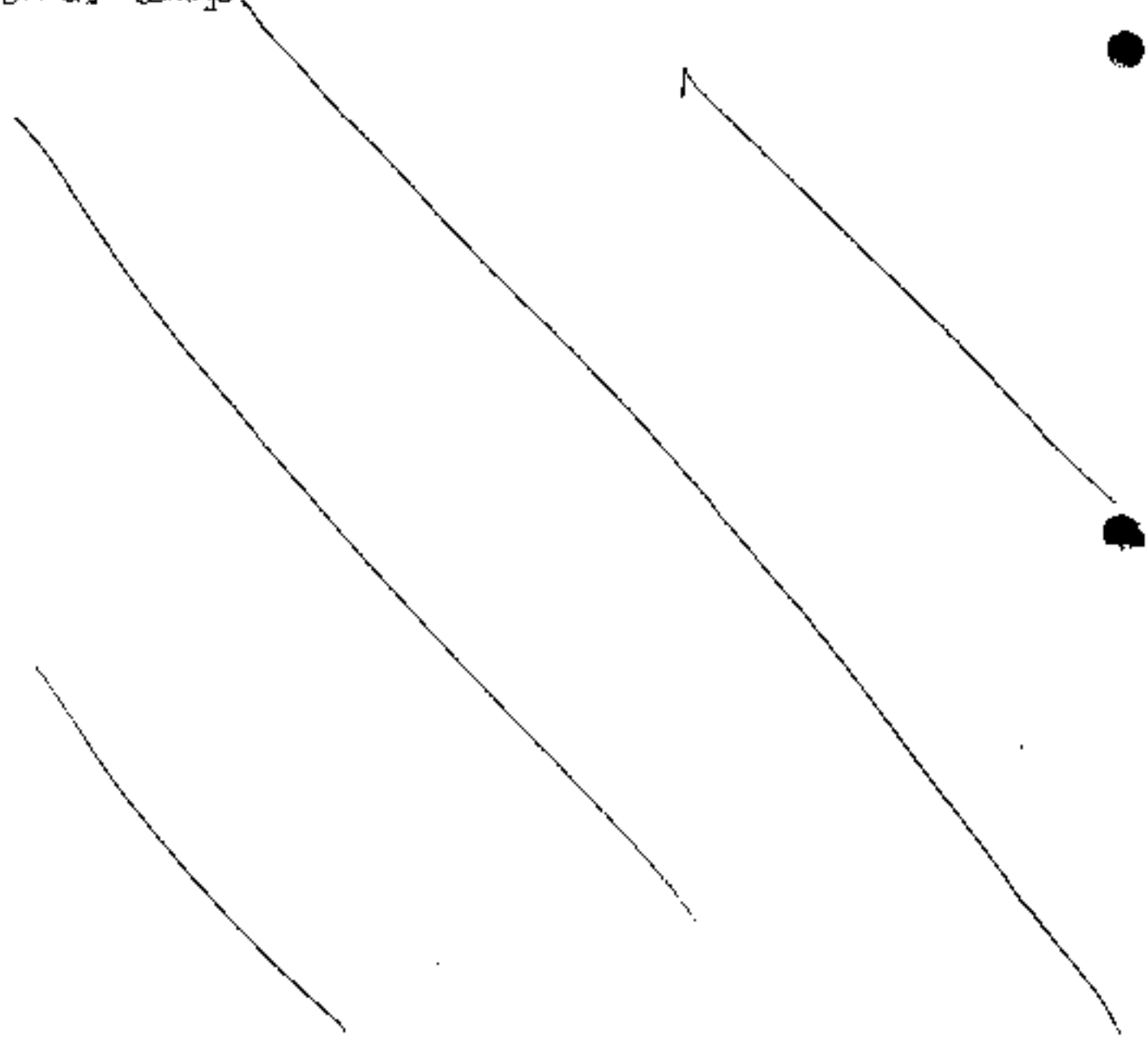
Nombre: Alejandra Rivera M.
C.C: 1014195531.
Testigo

2- CONSIDERA QUE EXISTIO ALGUN TIPO DE PROVOCACION PARA DESENCADENARSE UNA SITUACION COMO ESA?

-La expresion verval

3- EXISTIA ALGUN ANTECEDENTES DEL DETERIORO DE LA RELACION LABORAL CON EL SEÑOR HARRISON UGO?

Si yo le Abia anunciado que no se expresara de ciertas formas conmigo



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

NOMBRE EMPLEADOR ARENALES LIMITADA	DIRECCIÓN EMPLEADOR CLL 46A 82-54 BOG I
NOMBRE TRABAJADOR JOSE MILER PEREA MOSQUERA	DIRECCIÓN TRABAJADOR CLL 49 SUR 98B- 75
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD RIO RIO, 8NOV 1988 COLOMBIANO	CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR AYUDANTE DE OBRA
SALARIO ORDINARIO / INTEGRAL: (X) ( ) VALOR: $828,200	VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS VEINTI OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M.CTE.
PERIODOS DE PAGO (EFECTIVO) ERROR QUINCENALES	FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES 12 DICIEMBRE 2019
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES BOGOTA D.C.	CIUDAD DONDE SE CELEBRÓ EL CONTRATO EL TRABAJADOR BOGOTA D.C.

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR y éste se obliga a poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes; b) a prestar sus servicios en forma exclusiva a EL EMPLEADOR, no dará, ni podrá prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a terceros por cuenta propia salvo el tiempo extra diario, durante la alternancia con semestre; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, datos y/o elementos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y negocios que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: REMUNERACIÓN. EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el valor indicado en el encabezado del presente documento, pagadero en los mismos lugares señalados arriba, PARÁGRAFO PRIMERO: SALARIO ORDINARIO. Dentro del salario ordinario se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I y II del Título VI del C.S.T. De igual manera se aclara y se acuerda que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82,5% de dichos ingresos constituye remuneración de la labor ordinaria, y el 17,5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I y II del Título VI del C.S.T. PARÁGRAFO SEGUNDO: SALARIO INTEGRAL. Se ha convenido con EL TRABAJADOR devengar salario integral, en aplicación de la posibilidad con el numeral 2 del artículo 132 del C.S.T., subrogado por el artículo 18 de la ley 50/90, que dentro del salario integral convenido se encuentra incorporado el factor prestacional de EL TRABAJADOR, el cual no será inferior al 30% del salario total mencionado. De igual manera se aclara y acuerda que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable integral, se acuerda que dentro de la suma reconocida se encuentra incorporado el factor prestacional de EL TRABAJADOR, el cual no será inferior al 30% del salario total mencionado. El salario integral excluirá además de remitir la remuneración ordinaria, recargos y compensa- todo concepto por trabajo extraordinario, nocturno, dominical o festivo, primas de servicios legales o extralegales, cesantía e intereses a la cesantía, subsidios y suministros en especie, indemnización prestacional de aventuras vehículos y en general todo provecho o apariencia legal o extralegal derivada del contrato, con excepción de las vacaciones. PARÁGRAFO TERCERO: Las partes acuerdan que en los casos en que se le reconozca a EL TRABAJADOR beneficios por concepto de alimentación, gratificaciones, habitación o vivienda, transporte, vestuario, auxilios en dinero o en especie o beneficios no salariales, se considerarán tales beneficios o remuneraciones como no salariales, y por tanto no se tendrán en cuenta para efectos de la liquidación de acreencias laborales; ni para el pago de aportes parafiscales y aportes a la seguridad social, de conformidad con los Arts. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96.

TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La duración del presente contrato será indefinida, mientras subsistan las causas que le dieron origen y la materia del trabajo contratado.

CUARTA: TRABAJO ORDINARIO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO. Todo trabajo ordinario, suplementario o en horas extras, y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerará conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente y por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, a EL EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. El EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido ejecutado inoportunamente, no haya sido aprobado como queda dicho. Teniendo en consideración que no hay sido autorizado previamente o que, habiendo sido ejecutado inoportunamente, no haya sido aprobado como queda dicho. Teniendo en consideración que no hay cargos de dirección, confianza o manejo, se habrá lugar al pago de horas extras.

QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria legal, salvo acuerdo especial, cumpliendo con los turnos y horarios que señale el EMPLEADOR, quien podrá cambiarlos o ajustarlos cuando lo estime conveniente sin que ello se considere como una disminución en las condiciones laborales del TRABAJADOR. Por el acuerdo escrito de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 164 del C.S.T., modificado por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los descansos entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167 ibidem.

SEXTA: PERÍODO DE PRUEBA. Los primeros dos meses del presente contrato se considerarán como período de prueba y por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período y sin previo aviso, sin que se cause el pago de indemnización alguna.

SÉPTIMA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en el Art. 62 del C.S.T., modificado por el Art. 7º del Decreto 2351/65 y además, por parte de EL EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos, manuales, instructivos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan quienes en ese escrito que formando parte integral del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves, la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en la cláusula primera del presente contrato.

OCTAVA: PROPIEDAD INTELECTUAL. Las partes acuerdan que todas las invenciones, descubrimientos y trabajos logrados, creados o hechos por EL TRABAJADOR en ejecución del presente contrato pertenecerán a EL EMPLEADOR, por lo cual EL TRABAJADOR se obliga a informar a EL EMPLEADOR de forma completa sobre la existencia de dichas invenciones y/o trabajos logrados. EL TRABAJADOR accederá a hacer el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades y dará su firma a cualquier las peticiones y documentos necesarios para transferir la propiedad intelectual a EL EMPLEADOR cuando así se le solicite. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la normatividad de derechos de autor y la naturaleza especial, las partes acuerdan que el salario devengado contiene la remuneración por la transferencia de toda tipo de propiedad intelectual, razón por la cual no se causará ninguna compensación adicional.

NOVENA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES. EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por EL EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, tales como el horario de trabajo, el lugar de prestación del servicio y el cargo u oficio y/o funciones,

Ley 794/2003
LEGIS Todos los derechos Reservados

siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 23 del C.S.T. modificado por el Art. 1° de la ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio de EL TRABAJADOR serán cubiertos por EL EMPLEADOR, de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T.

DÉCIMA: DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR. EL TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789/02, norma que modificó el Art. 65 del C.S.T., se compromete a informar oportuna y de manera inmediata a EL EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como vaya la última dirección registrada en su hoja de vida.

UNDÉCIMA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integral de este contrato.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar de los cuales recibe(n) EL(LA) TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

CIUDAD: BOGOTA D.C. FECHA: 12 DICIEMBRE 2019

OBSERVACIONES:

EL EMPLEADOR: SEÑALES LIMITADA

C.C. o NIT: 800.198.693

TESTIGO

C.C. No.

EL TRABAJADOR: JOSE MILER PEREA H.

C.C. No. 1.050.621.666

TESTIGO

C.C. No.

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborarse en una hoja anexa o este diligenciarse, la cual hará parte del mismo y deberá debidamente consignarse los nombres y firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en que se efectúa la modificación.

NOTA ESPECIAL: Salario Integral. En el caso de pactar un salario integral, debe advertirse que el mismo se integra con dicho concepto una cantidad no inferior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales, más el factor salarial adicional del por los menos el treinta por ciento (30%) de dicho monto, que constituyen el factor prestacional.

Las partes podrán pactar cláusulas adicionales o diferentes en el espacio indicado. Estas cláusulas pueden referirse entre otras, a las siguientes opciones:

1. Duración en horarios de trabajo:

a. Turnos de trabajo suplementarios: Es una jornada especial creada por la ley 50/90 y ampliada por la ley 789/02, para actividades en relación de continuidad. Comprende una jornada de hasta nueve (09) horas nocturnas. Para este evento se pueden ampliar la siguiente cláusula de jornada de trabajo: "Las partes acuerdan que EL TRABAJADOR laborará en turnos de trabajo suplementarios que no excedan de seis (6) horas al día y veinte y seis (36) horas a la semana. Para estos turnos no habrá lugar al pago de recargo nocturno ni de remuneración especial por dominicales o festivos; pero EL EMPLEADOR pagará el tiempo correspondiente a la jornada ordinaria de trabajo. Por cada turno semanal laborado, EL TRABAJADOR tendrá derecho a un (1) día de descanso remunerado. Este último pagará y remplazará la cláusula Quinta del presente contrato".

b. Jornada de trabajo flexible: Es una jornada especial creada por el art. 51 de la ley 789/02, que permite la distribución de la jornada laboral de cuarenta y ocho (48) horas ordinarias en seis (6) días a la semana, en horas diarias flexibles, que pueden ser diferentes. Para este evento se puede ampliar la siguiente cláusula: "Las partes acuerdan que EL TRABAJADOR laborará conforme lo permite la jornada flexible consagrada en el artículo 51 de la ley 789/02, es decir laborará cuarenta y ocho (48) horas durante seis (6) días a la semana, en las horas y horarios que EL EMPLEADOR determine unilateralmente y en forma anticipada, cuya duración diaria no podrá ser inferior a cuatro (4) horas continuas, ni superior a diez (10) horas y por el que haya lugar al pago de recargos por trabajo suplementario, diurno o nocturno en un exceso al promedio de las cuarenta y ocho (48) horas semanales en la jornada ordinaria de 06:00 a.m. a 10:00 p.m."

2. Periodicidad de pagos en salarios: De conformidad con la ley 50/90, se podrán pactar en forma periódica y especial que determinados factores salariales o sociales ocasionales, ocurridos no hagan variables de salario, se dieren o no en especie, tales como primas extralegales, de servicios y/o de navidad; de igual modo la cláusula podría quedar así: "Las partes de común acuerdo y de conformidad con los Arts. 15 y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el Art. 17 de la 344/96, acuerdan que los siguientes beneficios o aportes legales no constituyen salario ni base de liquidación de prestaciones sociales ni para el pago de aportes parafiscales y seguridad social. Los beneficios o aportes legales no salariales son los siguientes:

Tipo de beneficio	Cuantía
_____	$ _____
_____	$ _____
_____	$ _____

3. Salario en especie: La ley 50/90 ordena valorar aquellos que no sean constitutivos de salario. La parte de la remuneración que corresponda a salario en especie, para lo cual se debe adoptar la cláusula establecida. En todo caso este concepto no puede valer más del 30% de la totalidad del salario o más del 30% durante EL TRABAJADOR disfrute el salario mínimo legal. La cláusula podría redactarse así: "El suministro de _____ se valora como parte del salario en la suma de $_____".

SOCIALIZACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD.

CONSORCIO SP
Seguridad Vial

BOGOTÁ

Bogotá D.C 18 de Septiembre 2020

He sido informado (a) acerca de los dispositivos de señalización que se requieren implementar sobre la vía, los cuales se denominan. **Señalización Vial y Bandas en agregado**, pertenecientes al diseño: EX-19032-1881 que se implementaran sobre la vía, para reducir el riesgo de accidentalidad en la zona.

He sido informado (a) que dentro de los dispositivos de señalizacion y dispositivos de reducción de velocidad se encuentran la **Señalización Vial y Bandas en agregado**, y que estos son elementos que incrementan los niveles de ruido y que genera vibración al paso de los vehiculos, lo cual puede provocar malestar en la comunidad

He sido informado (a) que la **Secretaria Distrital de Movilidad** una vez implementados los dispositivos no se hace responsable por los problemas que pueda generar el ruido y la vibración que se genera a causa del paso de los vehiculos por los dispositivos.

He sido informado (a) que, para la implementación de estos dispositivos, se debe contar con la aprobación por parte de la comunidad que reside en los predios que están ubicados sobre la vía en la cual se pretende instalar la señalización **Vial y Bandas en agregado.**

Teniendo en cuenta lo anterior, las personas que figuran en el siguiente listado dan su aprobación para que se instalen las señales y reductores de velocidad tipo **Señalización Vial y Bandas en agregado** como parte de la señalización a implementar, en el corredor vial ubicado en la:

Kra 9 con Cll 6 B

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DIRECCIÓN	FIRMA	DE ACUERDO SÍ /NO
Yohana Reyes	52501431	Kra 9# 6A-80		Si
		Kra 9# 6A-96	No se encuentra nadie en el lugar	
Jorge Luis Cardona	79910691	Kra 9# 6A-76		Si

CONSORCIO SD
Seguridad Vial

BOGOTÁ

Bogotá D.C. 17 de Septiembre 2020

He sido informado (a) acerca de los dispositivos de señalización que se requieren implementar sobre la vía, los cuales se denominan: **Señalización Vial y Bandas en agregado**, pertenecientes al diseño: EX-04-261-1561-10 que se implementaran sobre la vía, para reducir el riesgo de accidentalidad en la zona.

He sido informado (a) que dentro de los dispositivos de señalización y dispositivos de reducción de velocidad se encuentran la **Señalización Vial y Bandas en agregado**, y que estos son elementos que incrementan los niveles de ruido y que genera vibración al paso de los vehículos, lo cual puede provocar malestar en la comunidad.

He sido informado (a) que la **Secretaria Distrital de Movilidad** una vez implementados los dispositivos no se hace responsable por los problemas que pueda generar el ruido y la vibración que se genera a causa del paso de los vehículos por los dispositivos.

He sido informado (a) que, para la implementación de estos dispositivos, se debe contar con la aprobación por parte de la comunidad que reside en los predios que están ubicados sobre la vía en la cual se pretende instalar la Señalización **Vial y Bandas en agregado.**

Teniendo en cuenta lo anterior, las personas que figuran en el siguiente listado dan su aprobación para que se instalen las señales y reductores de velocidad tipo **Señalización Vial y Bandas en agregado** como parte de la señalización a implementar, en el corredor vial ubicado en la:

Kra 8 con Cll 19 Sur - Cl 13 Sur - Cl 12 Sur y Kra 6 con Cll 12 Sur.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DIRECCIÓN	FIRMA	DE ACUERDO SI /NO
Ana Beatriz Rincon Suarez	35263972	Kra 8 N° 18-99 Sur	Ana Beatriz Rincon Suarez	SI.
		Kra 8 N° 18-83	Presento inconformidad por los ruidos que se presentan	
Pedro Vaca		Kra 8 N° 18-95 Sur	Pedro Vaca	

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DIRECCIÓN	FIRMA	DE ACUERDO SÍ/NO
		Kra 8 # 18-61 Sur	Iglesia de Dios no se encuentra nadie	
Cesar Rincon	79604461	Kra 8 # 18-53 Sur		Si
Hernando Cifuentes	79702900	Kra 8 N° 18-43 Sur	Hernando	Si
Hugo Tinjaca Rivera	5625613	Kra 8 # 18-45 Sur		Si
Maria Fabiola Ibarra	52293776	Kra 8 # 12-26 Sur Barrio Restrepo		
Katalina Muñoz	1023364168	Cl 12 Sur # 9A-79		Si
Sandra Peña	36793196	Cl 12 Sur # 7A-66		Si
Yolanda Linares	20585658	Cl 13 Sur # 8-06	[illegible]	Si
		Cl 12 Sur # 5A-48	no se encuentra nadie en el predio	
Paulo Santa	1013603045	Cll 12 Sur # 5A-51		Si
Carlos Agusto Mesa	19237940	Cll 12 Sur # 6-09		Si
		Kra 6 # 12-11 Sur	Predio vacio	
Franky Leon Rusinque	79526239	Kra 6 # 12-21 Sur		Si
		Kra 6 # 12-27 Sur	no se encuentra nadie en la casa	
Maria Yesmilde Diaz	41376009	Kra 6 # 12-35 Sur		Si

CONSORCIO SP
Seguridad Vial

BOGOTÁ

Bogotá D.C. 18 de Septiembre 2020

He sido informado (a) acerca de los dispositivos de señalización que se requieren implementar sobre la vía, los cuales se denominan: **Señalización Vial y Bandas en agregado**, pertenecientes al diseño EX-04-030 - 15561 que se implementaran sobre la vía, para reducir el riesgo de accidentalidad en la zona.

He sido informado (a) que dentro de los dispositivos de señalización y dispositivos de reducción de velocidad se encuentran la **Señalización Vial y Bandas en agregado**, y que estos son elementos que incrementan los niveles de ruido y que genera vibración al paso de los vehículos, lo cual puede provocar malestar en la comunidad.

He sido informado (a) que la **Secretaria Distrital de Movilidad** una vez implementados los dispositivos no se hace responsable por los problemas que pueda generar el ruido y la vibración que se genera a causa del paso de los vehículos por los dispositivos.

He sido informado (a) que, para la implementación de estos dispositivos, se debe contar con la aprobación por parte de la comunidad que reside en los predios que están ubicados sobre la vía en la cual se pretende instalar la Señalización **Vial y Bandas en agregado.**

Teniendo en cuenta lo anterior, las personas que figuran en el siguiente listado dan su aprobación para que se instalen las señales y reductores de velocidad tipo **Señalización Vial y Bandas en agregado** como parte de la señalización a implementar, en el corredor vial ubicado en la:

Kra 7 con Tv 5A

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DIRECCIÓN	FIRMA	DE ACUERDO SI /NO
Enrique Contreras	79900745	Kra 7 # 1A-18 Sur		Si
		Kra 7 # 1A-24 Sur	En el inmueble no se encuentra nadie	
Yesid Alvarez	1032493124	Kra 7 # 1A-66 Sur	Toques de San Javier P Conjunto Residencial Admo - Juan Carlos Hernandez	

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DIRECCIÓN	FIRMA	DE ACUERDO SÍ/NO
		Balcones de Bosina	Conjunto residencial	
Juan Fernandez Ortiz	1083462601	Kra 7 # 1A-76	Adm Luis Alfonso Miranda	
			Conjunto residencial	
		Kra 7 # 6	Vacio	
		Kra 7 # 1A-97 Sur	Piso de Parqueadero y locales cerrados	
Maria Cecilia Moreno	1024263124	Cl 6 # 7-29		Si
Jose Barreto	17064814	Cl 6 # 7-25		No
		Cl 6 # 7-26	Torre de apartamentos pero nadie responde	
		Cl 7 Sur # 8-05	Restaurante llanera no se encuentra funcionando	No responde
		Cl 7 Sur # 8-13	Bodega de refrigeradores	nadie
		Edificio Triangulo II	nadie habita en el lugar.	
Cristina Paez	39740044	Cl 7 Sur # 8-38		Si.
Jairo Rojas	79895130	Cl 7 Sur # 8-21-23		Si.
		Kra 8 # 7-92 Sur	Salon Comunal Antonio no se encuentra	
		Cl 8 Sur # 8-04	nadie no se encuentran en el inmueble	
Juan Carlos Forero	79536250	Cl 8 Sur # 8-16		Si.
		Cl 8 Sur # 8-17	nadie en la casa	
Julian Galvis	80239302	Cl 8 Sur # 8-01	Julian Galvis	Si

CONSORCIO SD
Seguridad Vial

BOGOTÁ

Bogotá D.C. 18 de Septiembre 2020

He sido informado (a) acerca de los dispositivos de señalización que se requieren implementar sobre la vía, los cuales se denominan: **Señalización Vial y Bandas en agregado**, pertenecientes al diseño: EX-04_030-1561 _____que se implementaran sobre la vía, para reducir el riesgo de accidentalidad en la zona

He sido informado (a) que dentro de los dispositivos de señalización y dispositivos de reducción de velocidad se encuentran la **Señalización Vial y Bandas en agregado**, y que estos son elementos que incrementan los niveles de ruido y que genera vibración al paso de los vehículos, lo cual puede provocar malestar en la comunidad.

He sido informado (a) que la **Secretaria Distrital de Movilidad** una vez implementados los dispositivos no se hace responsable por los problemas que pueda generar el ruido y la vibración que se genera a causa del paso de los vehículos por los dispositivos.

He sido informado (a) que, para la implementación de estos dispositivos, se debe contar con la aprobación por parte de la comunidad que reside en los predios que están ubicados sobre la vía en la cual se pretenda instalar la Señalización **Vial y Bandas en agregado.**

Teniendo en cuenta lo anterior, las personas que figuran en el siguiente listado dan su aprobación para que se instalen las señales y reductores de velocidad tipo **Señalización Vial y Bandas en agregado** como parte de la señalización a implementar, en el corredor vial ubicado en la:

K 6

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DIRECCIÓN	FIRMA	DE ACUERDO SÍ /NO
		cl 8 Sur # 8-06	al Señor no le interesa la información	
Oscar Avila	3100634	cl 8 # 7A-87 Sur		Si
Fabian Gonzales	5,918251	cl 8A # 7B-40 Sur		Si

(2)

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DIRECCIÓN	FIRMA	DE ACUERDO SÍ/NO
		Cll 8A # 78-28	vaquilina recibe la información pero no firma	
Claudia Jiménez	79815621	Cll 8A # 78-29		
Cesar Morales	1934980	Cll 8A # 78-39		Si
		Cll 8A # 78-43	nadie responde a la puerta no se encuentran en la casa	
Conjunto Santa Ana II		Cll 9 Sur # 78-36	activo no se encuentra en el conjunto Gracias Bruno	
Lidi Rodriguez	51665454	Cll 9 Sur # 78-41		
		Cll 9 Sur # 9-06	no se encuentra en el Predio	
Eduardo Ortiz	7990751	Calle 9 Sur # 9-01		Si
Luisa Fda. Ariza.	1023948475	Conjunto Residencial Portal de Santa Ana		Si
Rafael Morales	19051219	Cll 8 Sur # 6-29 B		Si
Fernando Tarez	1032388257	Cll 8 Sur # 6-32		Si
		Cll 8 Sur # 6-26	no se encuentra el dueño	

ANEXO 9.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-SS- 133202 -2020

MEMORANDO

PARA: **PAOLA ANDREA CORONA MIRANDA**
Subdirectora Administrativa

DE: **MARIO GABRIEL CARBONELL GUTIÉRREZ**
Subdirector Tecnico de Señalización

Asunto: Concepto Técnico de Señales verticales de pedestal, retiradas en vía
Referencia: Contrato de obra 2019-1781
Contrato de Interventoría 2019-1801.

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta, que la **SECRETARÍA** es una Entidad de sector central con autonomía administrativa y financiera, domiciliada en la AC 13 No. 37-35 de Bogotá, D.C., cuya creación estructura, organización y funcionamiento encuentra su reglamentación en el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 567 de 2006 y que, adicionalmente, mediante resolución 1885 del 17 de junio de 2015 el Ministerio de Transporte adoptó el "MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL – DISPOSITIVOS UNIFORMES PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN CALLES, CARRETERAS Y CICLORUTAS DE COLOMBIA" el cual en el numeral 1.9.3 establece:

> "[...] 1.9.3. Conservación y Mantenimiento [...] Toda señalización tiene una vida útil en función de los materiales utilizados en su fabricación, de la acción del medioambiente (SIC), de agentes externos y de la permanencia de las condiciones que la justifican. Por ello es imprescindible que las autoridades responsables de la instalación y mantenimiento de las señales levanten un inventario de ellas y cuenten con un programa de mantenimiento e inspección que asegure la oportuna limpieza, reemplazo o retiro.
>
> La señalización limpia, legible, visible en buen estado y pertinente ayuda a captar en los conductores y peatones. A su vez, cualquier señal que permanezca en la vía sin que se justifique, o se encuentre deteriorada, dañada o rayada, aún contribuye al desorden y es de la entidad responsable de su mantenimiento, y constituye además un estímulo para actos vandálicos. [...]"

La Secretaría Distrital de Movilidad ejecuta a través del contrato de obra 2019-1781 ejecutado por el Consorcio SP Seguridad Vial y el contrato de interventoría 2019-1801 ejecutado por CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019, las actividades correspondientes a la implementación integral de señalización según lo definido en los documentos contractuales.

Por lo anteriormente enunciado, se refiere que de acuerdo con las actividades propias contempladas en el marco del Contrato de Obra Integral de Señalización y el Contrato de Interventoría se deben realizar las actuaciones de reemplazo o retiro, aquellas señales que por el estado de deterioro o...

Proyectó: [illegible]

Anexo: [illegible]

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Actividad vigilada
Superservicios

cumplan con el objeto para el cual fueron diseñadas o requieren ser remplazadas para mejorar las condiciones de seguridad vial.

Además, en desarrollo de las actividades de los contratos mencionados se realizaron visitas de inspección que permitieron confirmar el estado de las señales que requieren de remplazo o retiro

A su vez, dentro del procedimiento establecido por el Comité de Inventarios de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), a través de la Dirección Administrativa, se contempla como requisito para la recepción de señales de tránsito, postes, semáforos, y en general bienes de la entidad que se encuentren en mal estado, el concepto técnico que permita retirar del inventario dichos elementos.

En el presente documento se emite el concepto técnico, teniendo en cuenta que en el marco del contrato de obra integral de señalización 2018-1781 (CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL), se han retirado 8 señales verticales de pedestal completas y 60 tableros adicionales, cuyo registro se asocia al **Acta No. 7 de recibo de señales retiradas en vía, documento adjunto**, las cuales dado su alto grado de deterioro se entregan en las siguientes condiciones técnicas:

- ✓ Son inservibles debido a que ya no son funcionales porque han pasado las condiciones que obligaron a su instalación. En la dinámica urbana algunas señales dejan de prestar su operatividad, y pueden convertirse en puntos de confusión generando riesgos y accidentalidad. Tal es el caso, cuando en una intersección que ha sido controlada por señales verticales, se implementa un semáforo, en consecuencia ya dichas señales dejan ser operativas y deben ser retiradas
- ✓ Son inservibles por salubridad. El metal que compone las señales son las que presentan corrosión, teniendo en cuenta que tiene componentes metálicos, las cuales al ser expuestas a la contaminación y a las condiciones ambientales frecuentes se terminan convirtiendo en un peligro inminente para los peatones. Por lo tanto, deben ser retiradas de acuerdo con las normas ambientales
- ✓ Son inservibles por deterioro físico. Factores como la condición climática, así como la contaminación a las que están expuestas las señales viales afectan los materiales con los que son fabricadas (materiales en colores que reflejan la luz), por lo tanto, hay películas que van disminuyendo con el paso del tiempo y por consiguiente dejan de cumplir su función, conllevan a que se originen riesgos para la seguridad vial
- ✓ Son inservibles por daño físico total. Son las señales viales que se encuentran inoperables, entre los cuales se encuentran señales que han sido marcadas por stickers, cuya gomilla no se puede retirar y por consiguiente dejan de cumplir su operatividad para la seguridad vial

En consecuencia, las 8 señales viales y las 60 tableros adicionales retirados, deben ser recibidas por el Almacén de la SDM efectuando el respectivo descargue físico. Para tal fin la entidad y de conformidad con el procedimiento establecido en dicho proceso para la SDM antes mencionado

Igualmente, como se establece en la misma acta, relativo a las señales retiradas se constaron de tableros adicionales y el anclaje del mismo y los postes pedestales son troncados en ángulo de corte, materiales estos que en el momento pueden

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195

presentan altos índices de corrosión, con el fin de que se tengan en cuenta para su disposición final, acorde con las normas ambientales.

Se anexa el acta de entrega correspondiente de las 8 señales viales y 65 tableros adicionales retirados.

Cordialmente,

MARIO GABRIEL CARBONELL GUTIERREZ
Subdirector Técnico de Señalización

CARLOS HUMBERTO BECERRA REINA
Supervisor Contrato de Interventoría 2019-1801

SERGIO RAFAEL PABON LOZANO
Director de Interventoría Contrato 2019-1821
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

ALEXANDER ANDRES SEGURA PEREZ
Director de Obra Contrato 2019-1781
CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Code 39



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 4400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁMITES Y CONTROL DE TRÁNSITO
	Acta de recibo de señales retiradas de vía
	Código: PM02-PR09-F01 / Versión 1.0

7
No del Acta

02/08/2020
Fecha de recibo

DESCRIPCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

Item	Código	Estado de la señal						Cantidad		
		Pedestal		Tablero Superior		Tablero Inferior		Pedestal	Tablero Superior	Tablero Inferior
		Estado	Causa del retiro	Estado	Causa del retiro	Estado	Causa del retiro			
1	SRB-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
2	SRB-01/SRB-37	-	-	MALO	1	-	-	0	1	1
3	SPC-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
4	SRB-01/SRB-23	-	-	MALO	1	-	-	0	1	1
5	SRB-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
6	SPC-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
7	SRB-01/SRB-23	-	-	MALO	1	-	-	0	1	1
8	SRC-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
9	SRB-01/SRB-37	-	-	MALO	1	-	-	0	1	1
10	SPB-46	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
11	SPB-46	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
12	SRB-01/SRB-23	-	-	MALO	1	-	-	0	1	1
13	SRB-01/SRB-23	-	-	MALO	1	-	-	0	1	1
14	SPB-46	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
15	SPB-46	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
16	SPC-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
17	SPB-46	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
18	SRB-01/SRB-23	-	-	MALO	1	-	-	0	1	1
19	SRB-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
20	SRB-01/SRB 23	-	-	MALO	1	-	-	0	1	1
21	SPC-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
22	SRB-02	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
23	SRB-01/SRB-37	-	-	MALO	1	-	-	0	1	1
24	SPC-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
25	SPB-46	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
26	SPB-46	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
27	SRC-03/SRC-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	1
28	SPC-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
29	SPB-46	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
30	SRB-01/SRB-37	-	-	MALO	1	-	-	0	1	1
31	SRB-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
32	SPC-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
33	SRB-01/SRB-23	-	-	MALO	1	-	-	0	1	1
34	SPC-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
35	SRC-01/SRC-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
36	SPC-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
37	SPC-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
38	SPC-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
39	SRB-01/SRB-23	-	-	MALO	1	-	-	0	1	1
40	SPC-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
41	SPB-46	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
42	SPB-46	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0
43	SPC-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	0

DESCRIPCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

Item	Código	Estado de la señal						Cantidad		
		Poderal		Tablero Superior		Tablero Inferior		Poderal	Tablero Superior	Tablero Inferior
		Estado	Causa de retiro	Estado	Causa de retiro	Estado	Causa de retiro			
44	SRC-01/SRC-01	-	-	MALO	1	-	-	0	1	1
45	SRC-01/SRB-45	-	-	MALO	1	-	-	0	1	1
46	SRB-01/SRB-21	-	-	MALO	1	-	-	0	1	1
47	SR-01	MALO	RETIRO	MALO	1			1	1	0
48	SR-20	MALO	RETIRO	MALO	1			1	1	0
49	SR-30	MALO	RETIRO	MALO	1			1	1	0
50	SR-05	MALO	RETIRO	MALO	1			1	1	0
51	SR-22	MALO	RETIRO	MALO	1			1	1	0
52	SR-01	MALO	RETIRO	MALO	1			1	1	0
53	SR-30	MALO	RETIRO	MALO	1			1	1	0
54	SR-38							0	1	1
55	SR-20	MALO	RETIRO	MALO	1			1	1	2
56	SR-16			MALO	1	-	-	0	1	0

OBSERVACIONES:

CAUSA DEL RETIRO
1 Reemplazo porque no son funcionales
2 reemplazo por actividad
3 reemplazo por deterioro ingenio
4 reemplazo por daño parcial o total

Entregado por:
Firma
Nombre: ALEXANDER SEGURA P

Recibido por:
Firma
Nombre: [redacted] RUBIO A

Recibí
15 Sept 2020

ANEXO 10.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



172[illegible]

MAURO [illegible]
GONZALEZ [illegible]
C.C. 8009[illegible]
RESOLUCION [illegible] 355 FECHA 29/10/2012
UNIVERSIDAD [illegible]

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 183556

[illegible]

[illegible]

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.297.984**
CLAVIJO ARANAZ

APELLIDOS
FRANCISCO JAVIER

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1956**
QUITO
ECUADOR
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA **A+** G.S. RH **M** SEXO

10-DIC-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A 1500150 01701 33-M-0019297984 20091126 0018300465A 1 5001137361

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 5 6 9 5 5 E 8 0 8 6 0 1 1 8 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A;
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCISCO JAVIER CLAVIJO ARANAZ** identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA No 19297994 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D C) Y Tarjeta Profesional No 9223-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Agosto de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PÚBLICO



[redacted]

FRANCISCO [redacted]

OLIVO [redacted]

C.C. [redacted]

RESOLUCIÓN [redacted] 1158-T FECHA 14-IX-83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

[redacted]

Presidente

[redacted]



[redacted]

FIRMA DEL TITULAR

[redacted]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80219312

SEGURA PEREZ
APELLIDOS

GERARDO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1982

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

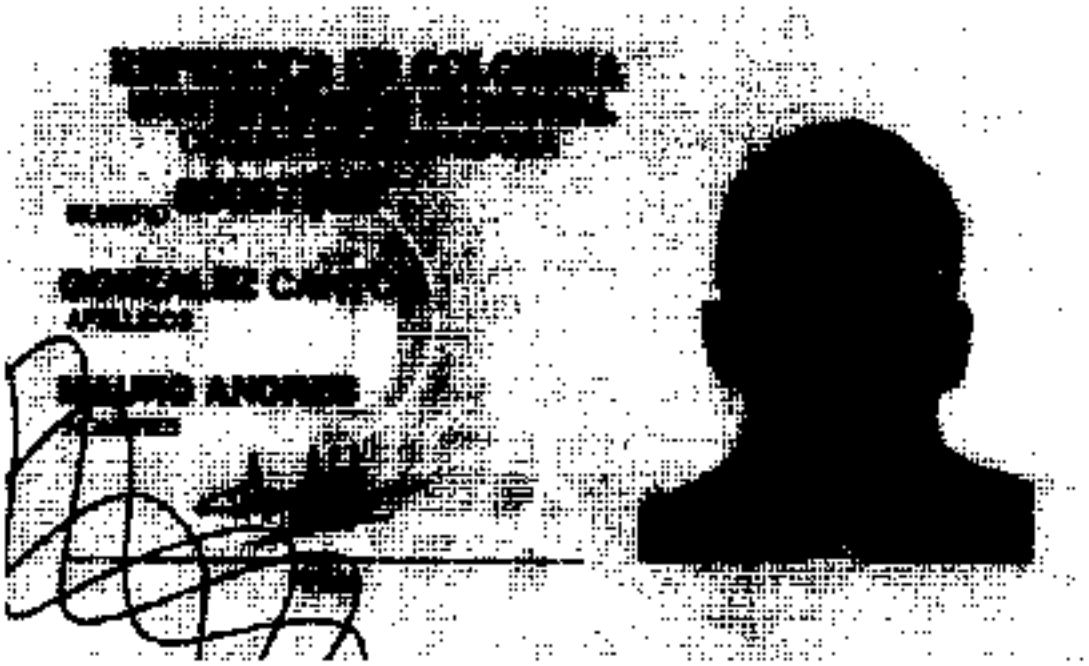
O+
G.S. RH

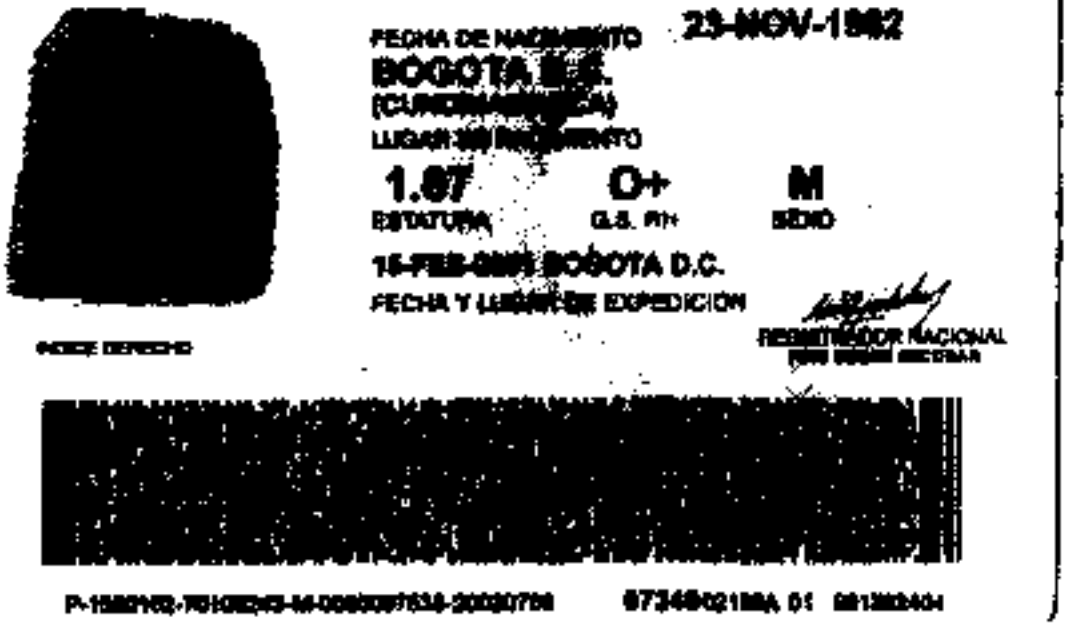
M
SEXO

19-ENE-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500118-70095645-M-0080219312-20010927 0004901270I 02 0000032621




FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1982
1.67
O+
M
ESTATURA
G.S. RH+
SEXO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No

3 3 D 0 8 5 0 0 3 E 2 E E 0 1 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAURO ANDRES GONZALEZ CANTOR** Identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA No 80097535 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 172190-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Agosto de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que RICARDO HERNAN GAITAN OSPINA identificado(a) con CC 12539676 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: PORVENIR S A NI 800224808																
Clave Planilla	Clave Pago	Fecha Pago	Riesgo	Codigo	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades							
									ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	sln
9409443621	712264808	2020-08-14	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-08	30								
9408320195	6808142[illegible]	2020-07-15	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-06	30								

Este certificado se expide el dia 2020-10-01 a las 12:10.

PAGADO

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800198803	6	BEFALES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CALLE 46a No 82-54 Bod 1	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4161200	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-09	1000000860	9410643807	E	2020/09/21	2020/09/21	BANCO BOGOTA	0	$43,886,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Tarifa	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMPENSAR (64 Afiliados)							$151,937,365	$21,671,200			$151,937,365	$9,471,200			$129,766,365	$5,132,000			$151,937,365	$4,346,500		$49,300,000	$3,475,000		$43,223,400
Centro de Trabajo: 3.52200 (14 Afiliados)							$44,458,249	$7,991,200			$44,458,249	$3,436,200			$43,531,137	$1,741,900			$44,458,249	$223,100		$19,500,000	$995,000		$13,967,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (14 Afiliados)							$44,458,249	$7,991,200			$44,458,249	$3,436,200			$43,531,137	$1,741,900			$44,458,249	$223,100		$19,500,000	$995,000		$13,967,000
1	CC	1018675410	MINAS PAOLA		230001	30	$1,380,000	$192,000	EPS034	30	$1,380,000	$48,000	CCF14	30	$1,380,000	$48,000	14-4	30	$1,380,000	$6,900	36	$0	$0	S	$294,900
2	CC	53865949	CAPERA MARIA		230001	30	$880,000	$140,800	EPS008	30	$880,000	$35,200	CCF14	30	$880,000	$35,200	14-4	30	$880,000	$4,400	36	$0	$0	S	$215,600
3	CC	52813496	CABALLERO TATIANA		25-14	30	$1,456,000	$365,000	EPS002	30	$1,456,000	$58,200	CCF14	30	$1,456,000	$58,200	14-4	30	$1,456,000	$7,300	36	$0	$0	S	$488,300
4	CC	53039950	CEPEDA marlon		230001	30	$2,900,000	$464,000	EPS009	30	$2,900,000	$116,000	CCF14	30	$2,900,000	$116,000	14-4	30	$2,900,000	$15,200	36	$0	$0	S	$711,200
5	CC	39528614	CORTES nubia		230001	30	$877,800	$140,500	EPS017	30	$877,800	$35,100	CCF14	30	$877,800	$35,100	14-4	30	$877,800	$4,400	36	$0	$0	S	$215,500
6	CC	79484460	DEL CASTILLO ALVARO	E	25-14	30	$19,500,000	$3,510,000	EPS002	30	$19,500,000	$2,417,500	CCF14	30	$19,500,000	$780,000	14-4	30	$19,500,000	$101,800	36	$19,500,000	$975,000	No	$7,804,300
7	CC	79513108	DEL CASTILLO GERMAN	E	230001	30	$880,000	$140,800	EPS002	30	$880,000	$35,200	CCF14	30	$880,000	$35,200	14-4	30	$880,000	$0	00	$0	$0	S	$211,200
8	CC	1019102810	DEL CASTILLO MARIA	E	230001	4	$764,000	$122,300	EPS002	4	$764,000	$30,600	CCF14	4	$764,000	$30,600	14-4	4	$764,000	$4,000	4	$0	$0	S	$187,300
9	CC	1019102810	DEL CASTILLO MARIA	X	230001	21	$616,000	$98,600	EPS002	21	$616,000	$24,700	CCF14	0	$0	$0	14-4	21	$616,000	$0	0	$0	$0	S	$123,300
10	CC	1019135368	DEL CASTILLO SANTIAGO	E	25-14	30	$1,380,000	$220,800	EPS002	30	$1,380,000	$55,200	CCF14	30	$1,380,000	$55,200	14-4	30	$1,380,000	$7,000	36	$0	$0	S	$338,000
11	CC	91843539	DIAZ HECTOR		230001	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,500	30	$0	$0	S	$318,500
12	CC	52432711	MORANTES LUISA		230401	20	$933,334	$149,400	EPS008	20	$933,334	$37,400	CCF14	20	$933,334	$37,400	14-4	20	$933,334	$4,900	20	$0	$0	S	$229,100
13	CC	52432711	MORANTES LUISA	X	230401	10	$311,112	$49,800	EPS008	10	$311,112	$12,500	CCF14	0	$0	$0	14-4	10	$311,112	$0	0	$0	$0	S	$62,300
14	CC	1013593138	OPAIDRA DIANA		230001	30	$1,260,000	$192,000	EPS017	30	$1,260,000	$48,000	CCF14	30	$1,260,000	$48,000	14-4	30	$1,260,000	$6,300	30	$0	$0	S	$294,300
15	CC	53072503	PERALDEA ANGELA	X	25-14	30	$1,210,000	$209,100	EPS008	30	$1,210,000	$52,400	CCF14	30	$1,210,000	$42,400	14-4	30	$1,210,000	$6,100	30	$0	$0	S	$321,300
16	CC	51718034	SILVESCUN MARIA	X	230001	30	$8,750,000	$1,487,500	EPS002	30	$8,750,000	$350,000	CCF14	30	$8,750,000	$350,000	14-4	30	$8,750,000	$45,700	30	$0	$0	S	$2,233,200
Centro de Trabajo: 2.436 (5 Afiliados)							$14,506,000	$3,033,000			$14,506,000	$3,910,000			$14,506,000	$1,380,000			$14,506,000	$840,500		$39,000,000	$1,980,000		$13,470,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)							$14,506,000	$3,033,000			$14,506,000	$3,910,000			$14,506,000	$1,380,000			$14,506,000	$840,500		$39,000,000	$1,980,000		$13,470,500
17	CC	80821483	MENDOZA JOSE		230001	30	$1,300,000	$344,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$60,000	14-4	30	$1,300,000	$6,500	30	$0	$0	S	$396,500
18	CC	79967964	SEGURA ALEXANDER	E	230001	30	$10,000,000	$1,700,000	EPS008	30	$10,000,000	$1,250,000	CCF14	30	$10,000,000	$400,000	14-4	30	$10,000,000	$243,600	30	$10,000,000	$580,000	No	$4,093,600
19	CC	80178113	SEGURA GUSTAVO	E	230001	30	$10,000,000	$1,700,000	EPS008	30	$10,000,000	$1,250,000	CCF14	30	$10,000,000	$400,000	14-4	30	$10,000,000	$243,600	30	$10,000,000	$580,000	No	$4,093,600
20	CC	52105944	SEGURA LINA	X	230001	30	$10,000,000	$1,700,000	EPS005	30	$10,000,000	$1,250,000	CCF14	30	$10,000,000	$400,000	14-4	30	$10,000,000	$243,600	30	$10,000,000	$580,000	No	$4,093,600
21	CC	39719434	VEGA SANDRA		25-14	30	$1,000,000	$480,000	EPS017	30	$1,000,000	$120,000	CCF14	30	$1,000,000	$120,000	14-4	30	$1,000,000	$71,100	30	$0	$0	S	$791,100
Centro de Trabajo: 4.35000 (18 Afiliados)							$9,566,000	$1,934,100			$9,566,000	$383,400			$9,566,000	$383,400			$9,566,000	$417,300		$0	$0		$2,718,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (18 Afiliados)							$9,566,000	$1,934,100			$9,566,000	$383,400			$9,566,000	$383,400			$9,566,000	$417,300		$0	$0		$2,718,600
22	CC	51440181	BUITRAGO ROSA		230001	30	$880,000	$140,800	EPS017	30	$880,000	$35,200	CCF14	30	$880,000	$35,200	14-4	30	$880,000	$4,400	30	$0	$0	S	$215,600
23	CC	79056676	CABALLAR JOSE		230001	20	$1,000,000	$160,000	EPS008	20	$1,000,000	$40,000	CCF14	20	$1,000,000	$40,000	14-4	20	$1,000,000	$41,500	20	$0	$0	S	$281,500
24	CC	80003340	CABALLAR JOSE		230001	30	$880,000	$140,800	EPS008	30	$880,000	$35,200	CCF14	30	$880,000	$35,200	14-4	30	$880,000	$4,400	30	$0	$0	S	$215,600
25	CC	52341819	CABALLAS MARIA		230001	30	$880,000	$140,800	EPS008	30	$880,000	$35,200	CCF14	30	$880,000	$35,200	14-4	30	$880,000	$38,300	30	$0	$0	S	$349,500
26	CC	79474101	LEON JOSE	E	25-14	30	$1,380,000	$220,800	EPS017	30	$1,380,000	$55,200	CCF14	30	$1,380,000	$55,200	14-4	30	$1,380,000	$68,100	30	$0	$0	S	$391,500
27	CC	1016605057	MARTINEZ ANDRES		230001	30	$880,000	$140,800	EPS008	30	$880,000	$35,200	CCF14	30	$880,000	$35,200	14-4	30	$880,000	$38,300	30	$0	$0	S	$349,500
28	CC	80002339	MARTINEZ PERLEY		230001	30	$880,000	$140,800	EPS017	30	$880,000	$35,200	CCF14	30	$880,000	$35,200	14-4	30	$880,000	$38,300	30	$0	$0	S	$349,500
29	CC	80203505	NARANJO GONZALO		230001	30	$1,050,000	$168,000	EPS017	30	$1,050,000	$42,000	CCF14	30	$1,050,000	$42,000	14-4	30	$1,050,000	$45,700	30	$0	$0	S	$297,700
30	CC	1018497747	PEREZ DAIANA		230001	30	$875,000	$140,500	EPS008	30	$875,000	$35,100	CCF14	30	$875,000	$35,100	14-4	30	$875,000	$38,100	30	$0	$0	S	$348,300
31	CC	52040581	PEREZ ESPERANZA		25-14	30	$880,000	$140,800	EPS008	30	$880,000	$35,200	CCF14	30	$880,000	$35,200	14-4	30	$880,000	$38,300	30	$0	$0	S	$349,500

Planilla Resumen

| Centro de Trabajo: 6.969 (35 Afiliados) | | |

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800196683	6	SENALES LTDA	B - APORTE DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CALLE 46a No. 82-34 Bod. 1	BOGOTA-BOGOTA D.C.	4161300	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-09	1000000860	9410643807	E	2020/09/21	2020/09/21	BANCO BOGOTA	0	$43,886,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				65	$22,246,000	$0	$0	$22,246,000
COLFONDOS	23100I	800,227,940	6	1	$499,400	$0	$0	$499,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	$7,537,600	$0	$0	$7,537,600
PORVENIR	23030I	800,224,808	8	31	$9,972,700	$0	$0	$9,972,700
PROTECCION	23020I	800,229,739	0	14	$4,236,300	$0	$0	$4,236,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				65	$4,358,200	$0	$0	$4,358,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	65	$4,358,200	$0	$0	$4,358,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				65	$5,244,000	$0	$0	$5,244,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$92,000	$0	$0	$92,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	64	$5,152,000	$0	$0	$5,152,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				65	$9,561,300	$0	$0	$9,561,300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$48,000	$0	$0	$48,000
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	2	$75,700	$0	$0	$75,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	20	$3,328,400	$0	$0	$3,328,400
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	$35,200	$0	$0	$35,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$39,600	$0	$0	$39,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$136,800	$0	$0	$136,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$436,700	$0	$0	$436,700
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$60,000	$0	$0	$60,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$35,200	$0	$0	$35,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$95,200	$0	$0	$95,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	$3,499,200	$0	$0	$3,499,200
SANITAS	EPS005	830,251,440	6	10	$1,773,300	$0	$0	$1,773,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,485,000	$0	$0	$1,485,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$1,485,000	$0	$0	$1,485,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$990,000	$0	$0	$990,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$990,000	$0	$0	$990,000
TOTAL				65	$43,886,500	$0	$0	$43,886,500

2020/09/21 03:31 PM

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800198693	6	SEÑALES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CALLE 46a No.82-14 Bod.1	BOGOTA-BOGOTA D.C.	4161200	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-09	1000000848	9410641807	E	2020/09/11	2020/09/21	BANCO BOGOTA	0	$43,886,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				65	$22,246,000	$0	$0	$22,246,000
COLFONDOS	23-1001	800,227,940	6	3	$499,400	$0	$0	$499,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	$7,537,600	$0	$0	$7,537,600
PORVENIR	23-03-01	800,224,808	8	21	$9,972,700	$0	$0	$9,972,700
PROTECCION	23-02-01	800,229,739	0	14	$4,236,300	$0	$0	$4,236,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				65	$4,358,200	$0	$0	$4,358,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,181	9	65	$4,358,200	$0	$0	$4,358,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				65	$5,244,000	$0	$0	$5,244,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$92,000	$0	$0	$92,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	64	$5,152,000	$0	$0	$5,152,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				65	$9,563,300	$0	$0	$9,563,300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$48,000	$0	$0	$48,000
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	2	$75,700	$0	$0	$75,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	30	$3,328,400	$0	$0	$3,328,400
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	$35,200	$0	$0	$35,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$39,600	$0	$0	$39,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$136,800	$0	$0	$136,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$436,700	$0	$0	$436,700
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$60,000	$0	$0	$60,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$35,200	$0	$0	$35,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$95,200	$0	$0	$95,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	$3,499,200	$0	$0	$3,499,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,773,300	$0	$0	$1,773,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,485,000	$0	$0	$1,485,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$1,485,000	$0	$0	$1,485,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$990,000	$0	$0	$990,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$990,000	$0	$0	$990,000
TOTAL				65	$43,886,500	$0	$0	$43,886,500

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7177352		CHARRY AREZA JULIAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 64a n. 52-53 torre 9 apto 704	BOGOTA-BOGOTA D.C.	3649400	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-09	72880	94	1	2020/10/14	2020/09/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$901,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,162,000	$304,000			$1,162,000	$395,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$901,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,162,000	$304,000			$1,162,000	$395,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$901,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.C. (1 Afiliados)						$1,162,000	$304,000			$1,162,000	$395,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$901,300
1	CC	7177352	CHARRY JULIAN A	230201	30	$1,162,000	$304,000	EPS008	30	$1,162,000	$395,300		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$901,300
Total	Afiliados(1)					$1,162,000	$304,000			$1,162,000	$395,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$901,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7177352		CHARRY AREZA JULIAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 64a n. 52-53 torre 9 apto 704	BOGOTA-BOGOTA D.C.	3649400	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-09	72880	94	1	2020/10/14	2020/09/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$901,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$506,000	$0	$0	$506,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$506,000	$0	$0	$506,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$395,300	$0	$0	$395,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$395,300	$0	$0	$395,300
TOTAL				1	$901,300	$0	$0	$901,300

2020/09/01 09:41 AM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	53233519	MARIA VIRGINIA ROCHA GRACIA		CRA 11 N 145 65 APTO 402 INT 0	3152544819	VIRGYMA.ROCHA@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Dependiente			BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					NRO.Sucursal	VAC
FONDO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
03/07/25	2025-08	1		467322119	$894.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS055	Compensar EPS	860066942-7	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	394.000	0	0	0	0	0	0		394.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, ISP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	300.000	300.000
Pensión	1	394.000	394.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	694.000	694.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

com, ..sar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AU.OLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	ENCARGADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	[illegible]	MARIA VIRGINIA ROCHA GRACIA		CRA 11 N 130 68 APTO 409 INT C	[illegible]	VIRGYMA.ROCHA@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	[illegible]			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	1		457203510	$884.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN CONTABLES																				PENSIONES						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Primera	Todos	Extranjero	Pensión exonerada	Mes	IBC	TD	TA	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización	Variación Transitoria	Reducción Aportante	Fondo de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización	Cód. ARL	IBC ARL	Horas Mes	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte ICBF	Aporte SENA	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	[illegible]	ROCHA GRACIA MARIA VIRGINIA	X	X			09												30	57	3.450.000	384.000	0	0	0	0	57	3.450.000	384.000		0		0		0		0		0		0		0		0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Rancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
CIUDAD/MUNICIPIO	CIU	DEPARTAMENTO	
DIRECCIÓN	CALLE 48 B S - 57	TELÉFONO	
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA	
APORTANTE EXONERADO PARA APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		77842091	TIPO DE PLANILLA		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN APORTES	MES	agosto AÑO 2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES septiembre AÑO	2020
DIAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2020/09/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN		19693834

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	AFILIADO	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-01	[illegible]	3	$ 948.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 948.000	$ 0	$ 948.000
25-02	[illegible]	3	$ 1.053.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.053.000	$ 0	$ 1.053.000
25-03	[illegible]	4	$ 1.053.000	$ 0	$ 0	$ 35.000	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 1.113.000	$ 0	$ 1.113.000
25-06	[illegible]	1	$ 158.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.000	$ 0	$ 158.000
SUBTOTALES										$ 4.272.000	$ 0	$ 4.272.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS001	EPS001 SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 91.400
EPS004	EPS004 COOSALUD E.S.S.	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.120.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.120.200	$ 0	$ 0	$ 1.120.200
EPS010	EPS010 COMPARTA SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 82.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.000	$ 0	$ 0	$ 82.000
EPS016	EPS016 E.P.S.	9		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.110.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.110.800	$ 0	$ 0	$ 1.110.800
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.110.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.110.800	$ 0	$ 0	$ 1.110.800
EPS047	EPS047 SALUD MIA E.P.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 91.200
EPS048	EPS048 SANITAS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 182.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.600	$ 0	$ 0	$ 182.600
EPS054	EPS054 SANITAS I.P.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 91.200
EPS056	EPS056 MEDIMAS EPS SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 91.200
SUBTOTALES									$ 3.960.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.960.000	$ 0	$ 0	$ 3.960.000
													$ 11.457.700	$ 0	$ 0	$ 11.457.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ATEP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	21		$ 0		$ 0	$ 1.197.300	$ 1.197.300	$ 0	$ 0	$ 1.197.300
SUBTOTALES								$ 1.197.300	$ 0	$ 0	$ 1.197.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF01	CCF01 COMFAMILIAR	21	$ 1.140.900	$ 0	$ 1.140.900
SUBTOTALES			$ 1.140.900	$ 0	$ 1.140.900

LIQUIDACIÓN DE PLANILLA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Rancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DIGVERIFICACIÓN		DEPARTAMENTO	
DIRECCIÓN		MUNICIPIO	
TIPO APORTANTE		CLASE APORTANTE	
TIPO EMPRESA		ACTIVIDAD ECONÓMICA	
FORMA DE PRESENTACIÓN		SUCURSAL	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		7784399190	TIPO DE PLANILLA				E-EMPLEADOR
PERIODO COTIZACIÓN SISTEMA	MES	Agosto AÑO 2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD		MES septiembre AÑO		2020
FECHA DE PAGO							
FECHA PAGO asociada		2020/09/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN				73902802

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE | NOVEDADES | DESCUENTO NÓMINA

#	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	DÍAS COTIZADOS	NOVEDADES	DESCUENTO NÓMINA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

#	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																

PENSIÓN

#	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	APORTE SOLIDARIDAD SUBSISTENCIA	APORTE SOLIDARIDAD FONDO SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS Cotiz. Obligatorio	APORTES VOLUNTARIOS Cotiz. Especial	APORTE VOLUNTARIO EMPRESA (ESPECIAL)	TOTAL APORTE
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

SALUD

#	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	UPC ADICIONAL	TOTAL APORTE
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

ARP

#	ADMIN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

PARAFISCALES

#	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MEN TOTAL APORTE
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

TOTAL	$ 7.992.600

SOI

ANEXO 11.

CERTIFICADOS DE CALIDAD

1. SEÑALIZACIÓN A NIVEL
2. D SPOSITIVOS SEÑALIZACIÓN
3. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

SEÑALIZACIÓN A NIVEL

- ANGULO
- LAMINA
- REFLECTIVO

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: Ternium Colombia S.A.S.
NIT 890932389-3
Teléfono: 01 8000 114 114
Dirección: Carrera 42 # 26 - 16, Itagüí
Página Web: www.ternium.com.co

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente: SEÑALES LIMITADA
Dirección: CL 46A 52 54 BG1 BOGOTA
Teléfono: 4161200

Fecha Impresión: 01.02.2020
No. Remisión: 82148168
Página: 1 de 3

DATOS GENERALES

MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA	FABRICANTE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PROPIEDADES QUIMICAS

% C	% Mn	% Si	% S	% P	% Ni	% Cu	% Cr	% Al	% Cb
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DATOS GENERALES

MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA	FABRICANTE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PROPIEDADES QUIMICAS

% C	% P	% Mo	% Cu
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de calidad.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayo, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
Los resultados del presente informe de ensayo, se relacionan solamente con las muestras ensayadas.

Autorizo
Erly Dayan Jerez Salazar
Jefe Sector Verificaciones y Laboratorios

Escaneado con CamScanner

INFORME DE ENSAYOS

Ternium

Razón Social: Ternium Colombia S.A.S. Página Web: www.ternium.com.co
NIT: 890932389-8
Teléfono: 01 8000 114 114
Dirección: Carrera 42 # 26 - 18 Itagüí

INFORMACION GENERAL

Cliente: SEÑALES LIMITADA
Dirección: CL 46A 82 54 BG1 BOGOTA
Teléfono: 4161200

Fecha Impresión: 01.02.2020
No. Remisión: 82148168
Página: 2 de 3

DATOS GENERALES | **PROPIEDADES QUIMICAS**

MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA	PROVEEDOR	% C	% S	% Mn	% Al
8000061	ANGULO 2 1/2"x2 1/2"x 3/16"A572GR50	A008730491	ASTM A572 GR50	Ternium	0.211	0.018	0.815	0.003
8000061	ANGULO 2 1/2"x2 1/2"x 3/16"A572GR50	A008732517	ASTM A572 GR50	Ternium	0.201	0.018	0.819	0.003
8000061	ANGULO 2 1/2"x2 1/2"x 3/16"A572GR50	A008732518	ASTM A572 GR50	Ternium	0.211	0.018	0.815	0.003

DATOS GENERALES | **PROPIEDADES FISICAS**

MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA	FABRICANTE	FLUENCIA	TRACCION	ELONGACION EN 8 PULGADAS	FRACCION	ALARGAMIENTO
					PSI	PSI	%	PSI	PSI	%
8000061	ANGULO 2 1/2"x2 1/2"x 3/16"A572GR50	A008730491	ASTM A572 GR50	Ternium	55467	77937	27.5	55975	79804	30.4
8000061	ANGULO 2 1/2"x2 1/2"x 3/16"A572GR50	A008730491	ASTM A572 GR50	Ternium	55467	77937	27.5	55975	79804	30.4
8000061	ANGULO 2 1/2"x2 1/2"x 3/16"A572GR50	A008732500	ASTM A572 GR50	Ternium	55467	77937	27.5	55975	79804	30.4
8000061	ANGULO 2 1/2"x2 1/2"x 3/16"A572GR50	A008732504	ASTM A572 GR50	Ternium	55467	77937	27.5	55975	79804	30.4
8000061	ANGULO 2 1/2"x2 1/2"x 3/16"A572GR50	A008732505	ASTM A572 GR50	Ternium	55467	77937	27.5	55975	79804	30.4
8000061	ANGULO 2 1/2"x2 1/2"x 3/16"A572GR50	A008732508	ASTM A572 GR50	Ternium	55467	77937	27.5	55975	79804	30.4
8000061	ANGULO 2 1/2"x2 1/2"x 3/16"A572GR50	A008732510	ASTM A572 GR50	Ternium	55467	77937	27.5	55975	79804	30.4
8000061	ANGULO 2 1/2"x2 1/2"x 3/16"A572GR50	A008732511	ASTM A572 GR50	Ternium	55467	77937	27.5	55975	79804	30.4
8000061	ANGULO 2 1/2"x2 1/2"x 3/16"A572GR50	A008732512	ASTM A572 GR50	Ternium	55467	77937	27.5	55975	79804	30.4

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de calidad.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayo, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
Los resultados del presente informe de ensayo, se relacionan solamente con las muestras ensayadas.

Autorizo
Frey Rayen Jerez Salazar
Jefe Sector Verificaciones y Laboratorios

Escaneado con CamScanner

INFORME DE ENSAYOS

Razon Social: Ternium Colombia S.A.S.
NIT: 8909032389-8
Telefono 01 8000 114 114
Direccion: Carrera 42 # 26 - 18, Itagüí
Página Web: www.ternium.com.co

INFORMACION GENERAL

Cliente: SEÑALES LIMITADA
Dirección: CL 46A 82 54 BG1 BOGOTA
Teléfono: 4161200

Fecha Impresión: 01.02.2020
No. Remisión: 82148168
Página: 3 de 3

Material	Lote	Ensayo	Norma	Fecha Ensayo
8000081	A0087325	QUÍMICO	NTC 5192	13.12.2019
8000081	A0087326	TRACCIÓN	NTC 3353	20.01.2020
8000081	A0087325	TRACCIÓN	NTC 3353	21.01.2020

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de calidad.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayo, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
Los resultados del presente informe de ensayo, se relacionan solamente con las muestras ensayadas.

Autorizo
Eny Dayan Jaiss Salazar
Jefe Sector Verificaciones y Laboratorios

Escaneado con CamScanner

ACESCO

CERTIFICADO DE CALIDAD

ACERIAS DE COLOMBIA ACESCO S A S
[illegible]
Parque Industrial Malambo S A
Km 5 Via Malambo Sabanagrande
Atlantico Colombia
PBX 57 5 3718100
Fax 57 5 [illegible]
[illegible]

N. ENTREGA: [illegible]
CLIENTE: SEÑALES Y CARTADA

FECHA: [illegible]

MATERIAL [illegible]
NORMA DE CALIDAD ASTM A653

[illegible]	[illegible]
COLADA No.	[illegible]
PESO	[illegible]
PORCENTAJE DE CARBONO	[illegible]
PORCENTAJE DE MANGANESO	[illegible]
PORCENTAJE DE FOSFORO	[illegible]
PORCENTAJE DE AZUFRE	[illegible]
PORCENTAJE DE ALUMINIO	[illegible]
PORCENTAJE DE COBRE	[illegible]
PORCENTAJE DE NIQUEL	[illegible]
PORCENTAJE DE CROMO	[illegible]
PORCENTAJE DE MOLIBDENO	[illegible]
PORCENTAJE DE VANADIO	[illegible]

Las propiedades químicas presentadas son las reportadas por el proveedor de origen de la materia prima

Certificamos que el material suministrado fue [illegible] resultados que se generaron por computador

ACESCO

CERTIFICADO DE CALIDAD

ACERIAS DE COLOMBIA ACESCO S A S
Nit 860026530
Parque Industrial Malambo S A
Km 3 V A Mogambo-Sabanagrande
Atlántico Colombia
PBX 57 5 3[illegible]
Fax 57 5 [illegible]
[illegible]
[illegible]

N. ENTREGA 80050 6825
CLIENTE SENALES LIMITADA

FECHA 07 [illegible]

PAG. 2 DE 2

MATERIAL 302529 LAMINA 1.45X1220 0.0X2440 CC 150	
NORMA DE CALIDAD ASTM A 653	
LOTE No.	[illegible]
COLADA No.	[illegible]
PESO	1.572 kg
PORCENTAJE DE NIOBIO O COLUMBIO	%
PORCENTAJE DE TITANIO	%
DUREZA (MEDIDO)	58 HRB
ANCHO	1221 mm
LONGITUD	2441 mm
CUADRATURA	5 mm
PLANITUD	2 mm
CURVATURA	4 mm
ESPESOR DE LAMINA	1.44 mm
RECUBRIMIENTO (METODO)	276.7 g/m2

Las propiedades aquí presentadas son las reportadas por el proveedor de origen de la materia prima

Certificamos que el material aquí descrito ha sido fabricado y probado conforme a los estándares mencionados. Así mismo hemos auditado que los resultados son generados por computador

DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN

- TACHAS
- TACHONES
- HITOS
- ESTOPERÓLES METÁLICOS
- PEGANTE

Certificate of Lot Conformance

3M Electronics Division
1950 Macom Drive
Elgin, IL 60123-9233

3M COLOMBIA S.A. AV. EL DORADO 75-69
NIT 860002183-1 110931 BOGOTA
COLOMBIA

Date certificate is prepared: Jan 15 2020 **Order Ship Date:** Jan 21 2020

The 3M product listed below was produced in accordance with the standard manufacturing processes for the product in effect at the time of manufacture.

3M Delivery/Invoice Number	Customer PO Number	Customer Part Number
80407199271	14711	7510313748
3M Material Number	**3M's Legacy 16- Digit Stock Number**	**GTIN Number**
7010024891	7510313748	00050035340193

Product Description

3M™ Diamond Grade™ DG³ Reflective Sheeting 4081, White, 48 in x 50 yd

Shelf Life	Storage Condition for this Product
12 MONTHS FROM CUSTOMER RECEIPT	[CONDITIONED STORAGE (USUALLY TO 23°C [73°F] & 50 [50%] RH)]

Test results not available on this product

Lot Number: 1963431 **Date of Manufacture:** Jan 14 2020

Lot Number: 2196011 **Date of Manufacture:** Jan 15 2020

Meets 3M Specification for 3M Diamond Grade DG³ Sheeting Series 4081. ASTM D 4956-17 Type XI, ASSHTO M 268-15 Type IX. Additional clean certain specific specifications. These products are qualified to can be obtained at [obscured] [illegible] https://multimedia.3m.com/mws/media/1560200/3m-reflective-specification-sheet.pdf

Please contact your 3M Customer Service Representative if you have any questions.

Warranty, Limited Remedy, and Disclaimer: Unless an additional 3M product warranty statement is provided with the product, 3M warrants that each 3M product meets the applicable 3M product specification at the time 3M ships the product. 3M makes no other warranties or conditions. Customer is responsible for determining whether 3M product is appropriate for customer's application. Customer is responsible for developing and implementing adequate safety programs to protect customer's property, employees, and others who may be affected by customer's application. If a 3M product does not conform to this warranty, then 3M will, at its option, repair or replace the 3M product, or refund the purchase price of the 3M product. **3M MAKES NO OTHER WARRANTIES OR CONDITIONS, EXPRESS OR IMPLIED, INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO, ANY IMPLIED WARRANTY OR CONDITION OF MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE OR ANY IMPLIED WARRANTY OR CONDITION ARISING OUT OF A COURSE OF DEALING, CUSTOM OR USAGE OF TRADE.** Customer's exclusive remedy for any 3M product not conforming to this warranty is limited to repair or replacement of the 3M product, or refund of the purchase price of the 3M product, at 3M's option. To the extent allowed by law, 3M will not be liable for any consequential or incidental damages or lost profits or lost savings, arising from or related to any 3M product. These limitations will apply even if any remedy fails its essential purpose.

Limitation of Liability: Except where prohibited by law, 3M and its affiliates will not be liable for any loss or damage arising from or related to any 3M product, whether direct, indirect, special, incidental or consequential, regardless of the legal theory asserted, including warranty, contract, negligence or strict liability.

For technical information and assistance, visit www.3m.com/reflectivity. For additional sales assistance, contact your 3M representative.

Certificate of Lot Conformance

3M DeKalb IL Plt
1650 Macom Drive
DeKalb, IL 60115-8293

3M COLOMBIA S.A. AV. EL DORADO 75-25
NIT 860.002.693-3 | 0093 | 860-07A
COLOMBIA

Date certificate is prepared: Jan 27, 2020 **Order Ship Date:** Jan-28-2020

The 3M product listed below was produced in accordance with standard manufacturing processes for the product at the time of manufacture.

3M Delivery/Invoice Number	Customer PO Number	Customer Part Number
8084038122	15431	7503012280
3M Material Number	**3M's Legacy 11- Digit Stock Number**	**GTIN Number**
7010304926	78-8021-3261-0	00051135610650

Product Description

3M™ Diamond Grade™ DG3 Reflective Sheeting 4081 Yellow, 30 in x 50 yd

Shelf Life	Storage Condition for this Product
12 MONTHS FROM CUSTOMER RECEIPT	HUMIDITY CONTROLLED CUSTOMER STORAGE (TEMP 65F TO 2 [illegible] 30-50% RH)

Test certificate not available for this product

Lot Number: 19191 **Date of Manufacture:** Jan-06-2020

Meets 3M Specification for 3M Diamond Grade DG3 Sheeting Series 4081. ASTM D 4956-17 Type XI, ASSHTO M268-13 Type IX. Additional certain specific specifications these products are qualified to can be obtained at (check on this website: [illegible] multimedia.3m.com/mws/media/1562264O/these-materials-certificates-do-not-open.pdf)

Please contact your 3M Customer Service Representative if you have any questions.

Warranty, Limited Remedy, Disclaimer, Limitation of Liability: Unless otherwise 3M's product literature, website or packaging states that a specific 3M product is designed for a particular use, 3M warrants that each 3M product meets the applicable 3M specification at the time 3M ships the product. 3M must receive any claim of breach of this warranty within the shelf life period stated in 3M's product literature or packaging or, if no shelf life period is stated, within one year from the date of shipment. **3M MAKES NO OTHER WARRANTIES OR CONDITIONS, EXPRESS OR IMPLIED, INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO, ANY IMPLIED WARRANTY OR CONDITION OF MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE OR ANY IMPLIED WARRANTY OR CONDITION ARISING OUT OF A COURSE OF DEALING, CUSTOM OR USAGE OF TRADE.** If a 3M product does not conform to this warranty, then the sole and exclusive remedy is, at 3M's option, replacement of the product or refund of the purchase price.

Limitation of Liability: Except where prohibited by law, 3M will not be liable for any loss or damage arising from the 3M product whether direct, indirect, special, incidental or consequential, under any theory, including without limitation breach of contract or warranty, negligence, strict liability or otherwise. The limits in this Limitation of Liability section also apply to any warranty that may be implied by law.

The appropriateness of any 3M product for a particular use and whether it is suitable for your intended application and method of use are your sole responsibility.

Certificate of Conformance

dnhoang2@mmm.com

3M Company
St. Paul MN 55144
USA

Date certificate is prepared: 12-FEB-2020

The 3M product listed below was produced in accordance with standard manufacturing processes for the product in effect at the time of manufacture.

3M Delivery Number	Customer PO Number	Customer Part Number
NON SAP	POTEST	
3M Stock Number	GTIN Number	3MPS Legacy 11 Digit Stock Number
7000084897	50051335340795	75030112544

Product Description:

3M™ Diamond Grade™ DG³ Reflective Sheeting 4083 Fluorescent Yellow Green, 48 in x 50 yd

Additional Product Information:

Please contact your 3M Customer Service Representative if you have any questions.

Warranty and Limited Remedy: Unless stated otherwise in 3M's product literature, packaging inserts or product packaging for individual products, 3M warrants that each 3M product meets the applicable 3M specifications at the time 3M ships the product. Individual products may have additional or different warranties as stated on product literature, package inserts or product packaging. 3M MAKES NO OTHER WARRANTIES OR CONDITIONS, EXPRESS OR IMPLIED, INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO, ANY IMPLIED WARRANTY OR CONDITION OF MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE OR ANY IMPLIED WARRANTY OR CONDITION ARISING OUT OF A COURSE OF DEALING, CUSTOM OR USAGE OF TRADE. You are responsible for determining whether the 3M product is fit for a particular purpose and suitable for your application. If the 3M product is shown to be nonconforming within the warranty period, your exclusive remedy and 3M's sole obligation will be, at 3M's option, to replace the nonconforming 3M product or refund the purchase price.

Limitation of Liability: Except where prohibited by law, 3M will not be liable for any loss or damage arising from the 3M product, whether direct, indirect, special, incidental or consequential, regardless of the legal theory asserted, including warranty, contract, negligence or strict liability.

This certificate or any information contained in it does not amend or change any applicable 3M terms and conditions of sale.

This certificate is electronically generated and valid without a signature.

3M
Certificate of Lot Conformance

3M Decatur DC #6
1650 Masonry Drive
Decatur, IL 62525-3713

3M COLOMBIA S.A. AV. EL DORADO 75-93
NIT 860 002 693-3 CIUDAD BOGOTA
COLOMBIA

Date certificate is prepared: Jan-15-2020 **Order Ship Date:** Jan-21-2020

The 3M product listed below was produced in accordance with standard manufacturing processes for the product in effect at the time of manufacture.

3M Delivery/Invoice Number	Customer PO Number	Customer Part Number
80402 0921	4471	7010320486

3M Material Number	3M's Legacy 10-Digit Stock Number	GTIN Number
7010320486	75-0301-3248-6	00051131420738

Product Description
3M™ Diamond Grade™ DG3 Reflective Sheeting 4080, White, 48 in x 50 yd

Shelf Life	Storage Condition for this Product
12 MONTHS FROM CUSTOMER RECEIPT	HUMIDITY CONTROLLED STORAGE (MAXIMUM 24°C/75°F & 50% RH)

Test certificate not available for this product

Lot Number: 1943	**Date of Manufacture:** Jan-04-2020
Lot Number: 1950 1	**Date of Manufacture:** Jan-05-2020

Meets 3M Specification for 3M Diamond Grade DG3 Sheeting Series 4080, ASTM D 4956-17 Type XI, ASSHTO M268-13 Type IX. Additional details of store specific sheet Contents these products are qualified to can be obtained at (click or tap to go) "https://multimedia.3m.com/mws/media/1290029O/3m-sol-material-certification-document.pdf"

Please contact your 3M Customer Service Representative if you have any questions.

Warranty and Limited Remedy: Unless otherwise agreed to in a product bulletin, supplement or published warranty for a 3M product, 3M warrants that each 3M product meets the applicable 3M specifications at the time 3M ships the product. 3M makes no other warranties or conditions except as stated in this statement. Unless prohibited by law, 3M MAKES NO OTHER WARRANTIES OR CONDITIONS, EXPRESS OR IMPLIED, INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO, ANY IMPLIED WARRANTY OR CONDITION OF MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE OR ANY IMPLIED WARRANTY OR CONDITION ARISING OUT OF A COURSE OF DEALING, CUSTOM OR USAGE OF TRADE. [illegible] responsible to evaluate the suitability of 3M products for your intended application. If a 3M product does not conform to this warranty, then the sole and exclusive remedy is, at 3M's option, replacement of the product or refund of the purchase price.

Limitation of Liability: Except where prohibited by law, 3M and its subsidiaries will not be liable for any loss or damage arising from the 3M product, whether direct, indirect, special, incidental or consequential, regardless of the legal theory asserted, including warranty, contract, negligence or strict liability.

Document Control Number: [illegible] Amendment Number: [illegible] Applicable Warranty and Limitation of Liability

Certificate of Conformance

dmtaxcm2@mmm.com

3M Company
St. Paul MN 55144
USA

Date certificate is prepared: 12-FEB-2020

The 3M product listed below was produced in accordance with standard manufacturing processes for the product in effect at the time of manufacture.

3M Delivery Number	Customer PO Number	Customer Part Number
NON SAP	POTEST	
3M Stock Number	**GTIN Number**	**3M"S Legacy 10-Digit Stock Number**
7010004897	50051135441795	7530032544

Product Description:
3M™ Diamond Grade™ DG³ Reflective Sheeting 4083 Fluorescent Yellow Green, 48 in x 50 yd

Additional Product Information:

Please contact your 3M Customer Service Representative if you have any questions.

Warranty and Liability Remedy: Unless stated otherwise in 3M's product literature, packaging inserts or product packaging for individual products, 3M warrants that each 3M product meets the applicable 3M specifications at the time 3M ships the product. Individual products may have additional or different warranties as stated on product literature, package inserts or product packaging. 3M MAKES NO OTHER WARRANTIES OR CONDITIONS, EXPRESS OR IMPLIED, INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO, ANY IMPLIED WARRANTY OR CONDITION OF MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE OR ANY IMPLIED WARRANTY OR CONDITION ARISING OUT OF A COURSE OF DEALING, CUSTOM OR USAGE OF TRADE. User is responsible for determining whether the 3M product is fit for a particular purpose and suitable for user's application. If the 3M product is shown to be nonconforming within the warranty period, your exclusive remedy and 3M's sole obligation will be, at 3M's option, to replace the nonconforming 3M product or refund the purchase price.

Limitation of Liability: Except where prohibited by law, 3M will not be liable for any loss or damage arising from the 3M product, whether direct, indirect, special, incidental or consequential, regardless of the legal theory asserted, including warranty, contract, negligence or strict liability.

This certificate or any information contained in it does not amend or change any applicable 3M terms and conditions of sale.

This certificate is electronically generated and valid without a signature.

Certificate of Lot Conformance

3M ONTARIO
5191 E PHILADELPHIA ST
ONTARIO CA 91761-2801 US

3M COLOMBIA SA AV. EL DORADO 75 - 93
NIT 860.002.893-3 BOGOTA COLOMBIA

Date certificate is prepared: Sep-03-2019 **Order Ship Date:** Sep-05-2019

The 3M product listed below was produced in accordance with standard manufacturing processes for the product in effect at the time of manufacture.

3M Invoice Number	Customer PO Number	Customer Part Number
SE72507	16827	

3M Stock Number	Product Description
75-0300-1330-3	1160 PRM PROT OVRLY 48 IN X 50 YD

UPC Number
00051135843942

Shelf Life	Storage Condition for this Product
12 MONTHS FRM CUSTOMER RECEIPT	HUMIDITY CONTROLLED STORAGE (15C/65F TO 24C/75F & 30-50% RH)

Lot Number: UPA2 **Date of Manufacture:** Aug-05-2019

The Date of Manufacture displayed on this certificate represents an intermediate step in the overall manufacturing process. The Product Shelf Life is certified the date of manufacture displayed on the product shipper and product core label. Refer to the Product Bulletin for details.

Please contact your 3M Customer Service Representative if you have any questions

Our warranty, limited remedy. Unless stated otherwise in 3M's product literature, packaging inserts or standard packaging for individual products, 3M warrants that each 3M product meets the applicable 3M specifications at the time 3M ships the product. Individual products may have additional or different warranties as stated on product literature, package inserts or product packaging. **3M MAKES NO OTHER WARRANTIES OR CONDITIONS, EXPRESS OR IMPLIED, INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO, ANY IMPLIED WARRANTY OR CONDITION OF MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE OR ANY IMPLIED WARRANTY OR CONDITION ARISING OUT OF A COURSE OF DEALING, CUSTOM OR USAGE OF TRADE.** User is responsible for determining whether the 3M product is fit for a particular purpose and suitable for User's application. If the 3M product is shown to be nonconforming within the warranty period, your exclusive remedy and 3M's sole obligation will be at 3M's option to replace the nonconforming 3M product or refund the purchase price.

Limitation of Liability. Except where prohibited by law, 3M will not be liable for any loss or damage arising from the 3M product, whether direct, indirect, special, incidental or consequential, regardless of the legal theory asserted, including warranty, contract, negligence or strict liability.

This data, technical information contained in it does not grant or create any Applicable 3M terms and conditions of sale.

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA DE DESEMPEÑO
TACHAS PARA SEÑALIZACIÓN DE VIAL REFERENCIA 290

3M Colombia S.A., con el respaldo de su Casa Matriz "3M Company" **garantiza** el **desempeño** las **Tachas Serie 290** en los siguientes términos.

1. **Descripción**

El marcador de pavimento (tacha) serie 290 de 3M están designados para la aplicación sobre superficies de vías construidas en pavimento o concreto. Estas tachas están diseñadas para su función como delineador visual suministrando una alta visibilidad nocturna. No están diseñadas como elementos de contención vial reconadores o para la instalación sobre zonas de nieve

Para su instalación los respaldos las tachas son compatibles con adhesivos bituminosos y epóxicos. El uso de otro tipo de adhesivo debe ser evaluado previo a cualquier instalación de alto volumen y será responsabilidad del usuario

2. **Retrorreflexancia**

Los marcadores de todos los colores cumplirán un valor retrorreflejancia inicial mínima especificada en la tabla 1 cuando es medida de acuerdo con el estándar ASTM E809. La cantidad fotométrica a ser medida es el coeficiente de retrorreflectividad luminoso (R_L), expresado en milicandelas por lux (mcd/lx) o cadela por pie-candela (Cd/fccd).

Angulo de Entrada	8°		+ 20°	
Angulo de Observación	0.2°		0.2°	
COLOR	Min. R1 (mcd/lx)	Min. R1 (Cd/fccd)	Min. R1 (mcd/lx)	Min. R1 (Cd/fccd)
Blanco	279	3,0	112	1,2
Amarillo / Ambar	167	1,8	67	0,72
Verde	93	1,0	37	0,4
Roja	70	0,75	28	0,3
Azul	26	0,28	10	0,11

Tabla 1. Valores R_L Mínimos

3M

3. Desempeño de la retrorreflejancia

El desempeño de la retrorreflejancia se refiere a la percepción (luz percibida por el conductor) durante de ciertos parámetros de vía y vehículo relativos a la propiedad también conocida como "Geometría de retrorreflexión del conductor" medida bajo condiciones estándar que comparan la cantidad de ángulos de observación específicos.

Los marcadores de pavimento retrorreflectivos [illegible] especificados en la Tabla 2 y en la Tabla 3 cuando son medidos en condiciones con [illegible] Los ángulos referenciados en la tabla 2 corresponden a los ángulos de entrada, rotación y observación percibidos por un conductor en un vehículo cuando [illegible] marcadores de pavimento están ubicados en una línea de carril [illegible]

Distancia Simulada			Ángulo de Observación (α-Grados)	Ángulo de Rotación (β-Grados)	Ángulo de Entrada (ß-Grados)		Mínimo R_L (mcd/lux/m²) Blanco	Mínimo R_L (mcd/lux/m²) Amarillo
Pies	Mts	Parcela						
100	31	Izq						
		Der	0.2°	0°	4.0°	0.5°	1250	750
			2.0°	0°	4.0°	0.5°		
300	91	Izq						
		Der	0.2°	0°	1.3°	0.5°	300	180
500	152	Izq	0.2°	0°	1.3°	0.5°		
		Der						
			0.2°	0°	0.4°	0.5°	800	480
			0.2°	0°	0.4°	0.5°		

Tabla No. 2. "Geometría de retrorreflexión conductor" valores de R_L

Color	Factor multiplicador
Blanco	1
Amarillo	0.6
Rojo	0.2
Azul	0.1
Verde	0.1

Tabla No. 3. Factores multiplicadores según color

4. Color Retrorreflejado

El color retrorreflejado de un [illegible] se encuentra ubicado dentro de los límites cromáticos coordenados [illegible] que se encuentran en la Tabla 4, según la

ser probados de [illegible] usando una fuente de iluminación CIE tipo [illegible] observación de 0.2° y ángulo de entrada de 0°. Las aberturas de la fuente y el receptor poseen una divergencia de separación

Point Number	Blanco X	Blanco Y	Amarillo X	Amarillo Y	Rojo X	Rojo Y	Verde X	Verde Y	Azul X	Azul Y
1	0.310	0.348	0.545	0.424	0.650	0.341	0.009	0.211	0.219	0.120
2	0.453	0.440	0.599	0.439	0.735	0.330	0.298	0.520	0.161	0.210
3	0.500	0.440	0.609	0.390	0.721	0.279	0.409	0.509	0.160	0.240
4	0.500	0.380	0.597	0.390	0.721	0.259	0.417	0.494	0.183	0.278
5	0.440	0.380							0.188	0.142
6	0.310	0.283								

Tabla No. 4 Coordenadas de la gama de colores retroreflejados

5. **Resistencia a la abrasión**

El coeficiente de retrorreflexión luminosa de las tachas es medido después de someter toda la superficie del lente al test descrito en la sección 9.5 de la ASTM D 4280 usando un equipo de caída de arena. Después de esta prueba los valores de reflejancia de la tacha no serán menores a 0.5 veces los valores de la tabla 1

6. **Resistencia a la Temperatura**

Las tachas deberán cumplir con los valores mínimos especificados en las tablas 1, 2 y 3 después de ser sometidas durante 12 horas a una temperatura de [illegible]

7. **Resistencia al Impacto**

Tanto el cuerpo de las tachas como el lente de la misma, no deberán romperse ni quebrarse cuando son probados de acuerdo con la norma ASTM D2444 (martillo A) usando un peso de 1000 gr desde una altura de 1 metro. La tacha es situada en una placa de acero, diseñada para mantener los lentes horizontales y posicionada de tal forma que los impactos están sobre el centro del lente

8. **Resistencia a la Penetración del Agua**

Las tachas son acondicionadas durante 10 minutos a 62.7°C +/- 2.5°C e inmediatamente sumergidas en agua a 21°C +/- 2.5°C durante 10 minutos. Las tachas deben ser removidas del agua, secadas con un paño suave e inspeccionadas visualmente verificando que no haya penetración de humedad bajo los lentes. Se procede a medir la retroreflectividad de acuerdo con la norma ASTM E 809. Como resultado las tachas cumplirán los valores especificados en las tablas 1 y el producto de las tablas 2 y 3.

CERTIFICADO DE CALIDAD **No. CN 220120-2**

DATOS DE PRODUCCIÓN	
PRODUCTO	BORDILLO PLÁSTICO CON TORNILLOS
DIMENSIONES	40 cm x 15 cm x 8 cm
FECHA DE EXPEDICIÓN	22 de enero de 2020

ANÁLISIS DE MUESTRAS

PARÁMETRO	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO
Material	Polímero termoplástico	Cumple
Color	Amarillo	Cumple
Dimensiones	Según manual de señalización vial	Cumple
Acabado	Sin residuos o faltantes	Cumple
Reflectivos	Bien ubicados y adheridos	Cumple
Tornillos	Cantidad correcta	Cumple

MEINPLAS S.A.S. certifica que los materiales aquí mencionados cumplen con las normas técnicas vigentes y el manual de señalización vial (Resolución 1885 de Junio de 2015).

La presente certificación se expide a solicitud de SEÑALES LTDA. Nit. 800.198.693-6.

Revisó:

Ing. Fernando García
ingenieria@meinplas.com
Cel: 3105533415

Bogotá D.C., noviembre 29 de 2019

Señores
MECANICA INDUSTRIAL Y PLASTICA S.A.S – MEINPLAS
Calle 17C No. 109 – 20
Atn. Ing. Katalina García
Obra: **"Planta"**
Ciudad

Estimados Señores:

Anexo a la presente hacemos entrega del informe con los resultados obtenidos de los ensayos de Resistencia a la flexión, efectuados sobre cinco (5) bordillos plásticos, tomados y remitidos por ustedes a nuestro laboratorio.

Los resultados de las pruebas se ejecutaron siguiendo los procedimientos de ensayo descritos en la NTC 4745.

En los formatos anexos se muestran los resultados obtenidos de las pruebas realizadas los cuales corresponden a las muestras ensayadas.

NOTA: **EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS, conservará muestras testigo de ensayos o contramuestras que lo permitan, por un periodo máximo de 30 días calendario, luego de la emisión del informe.**

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Cordialmente,

E.I.E. ECHEVERRY INGENIERÍA Y ENSAYOS S.A.S.

ING. GERARDO BRAVO
GERENTE TECNICO

El informe EIE-INF-LAB-019-1555, contiene 02 folios

E.I.E. Echeverry Ingeniería y Ensayos S.A.S

Laboratorio de Control de Calidad

CALIDAD QUE GENERA CONFIANZA

INFORME DE ENSAYO
PROPIEDADES DE ENSAYO PARA ESTOPEROLES PARA PAVIMENTO

Norma	Control de documentos	Revisión No. 0
NTC 4745 - 2011	IEE-F-03-21EA	Revisión No. 0 2018-04-06

Compañía	MECANICA INDUSTRIAL Y PLASTICA S.A.S - MEMPLAS	INFORME - 018/ 1985	
Dirección	Calle 17C No. 109 - 20		
Obra	Planta	O-T / Muestra No.	19745/ 2019
Material	Bordillo plásticos	Fecha de entrada:	2019-11-25
Procedencia	Planta	Fecha de ensayo.	2019-11-28/ 29

COMPRESIÓN DE ESTOPEROLES (MREP)

MUESTRA	Longitud (mm)	Altura (mm)	Ancho (mm)	Presenta falla en @14 N	Carga Máxima	
					N	Kgf
1	400.0	83.0	150.1	No presenta	20140	20140
2	401.0	82.9	152.3	No presenta	19715	19715
3	400.0	83.0	151.5	No presenta	21658	21658
4	398.0	83.1	152.5	No presenta	21371	21371
5	400.0	83.0	150.5	No presenta	20383	20383
Req. Norma	-		-	No presenta	>8914	>909

OBSERVACIONES: Especificación NTC-4745 Numeral 8 2.3.1 "Resistencia a la flexión"

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME	REVISÓ	APROBÓ	
2019-11-29	ING. ZULMA MORENO	ING. GERARDO BRAVO P.	
	INGENIERA QUÍMICA	GERENTE TÉCNICO	FIRMA Y SELLO

Reflex
SEÑALIZACIÓN VIAL

Bogotá D C. 8 de mayo de 2020

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal de la firma REFLEX SENALIZACION VIAL LTDA Se permite certificar que el producto DELINEADOR TUBULAR FLEXIBLE 80 cm de altura y 20 cm de base con 3 franjas reflectivas. Cumple con las especificaciones de calidad requeridas en el Manual de Señalización Vial emitido por el Ministerio de Transporte de Colombia.

La pieza cuenta con garantía de 6 meses a partir de la entrega por defectos de fabricación

La presente se expide por petición de: SEÑALES LTDA NIT. 800 198 693-6

Att.:

MARTHA RESTREPO MUÑOZ
C.C. 31.168.435 de Palmira
Representante Legal
Gerente

CERTIFICADO DE CALIDAD **No. CN 120410-1**

DATOS DE PRODUCCIÓN

PRODUCTO	ESTOPEROL METÁLICO CON ESPIGO
DIMENSIONES	Diámetro=10rm, Altura 2 cm
FECHA DE EXPEDICIÓN	30 de abril de 2020

ANÁLISIS DE MUESTRAS

PARÁMETRO	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO
Material	Aleación de aluminio certificado	Cumple
Color	Gris mate	Cumple
Dimensiones	Según manual de señalización vial	Cumple
Acabado	Sin residuos o faltantes	Cumple

MEINPLAS S.A.S. certifica que los materiales aquí mencionados cumplen con las normas técnicas vigentes y el manual de señalización vial (Resolución 1885 de Junio de 2015).

La presente certificación se expide a solicitud de SEÑALES LTDA. Nit. 800.198.693-6.

Revisó:

Ing. Fernando García
ingenieria@meinplas.com
Cel: 3105533415

Bogotá D.C., noviembre 19 de 2019

Señores
MECANICA INDUSTRIAL Y PLASTICA S.A.S – MEINPLAS
Calle 17C No. 109 – 20
Atn. Ing. Katalina García
Obra: "Planta"
Ciudad

Estimados Señores:

Anexo a la presente hacemos entrega del informe con los resultados obtenidos de los ensayos de Resistencia a la compresión, efectuados sobre diez (10) estoperoles cinco (5) metálicos y cinco (5) plásticos, tomados y remitidos por ustedes a nuestro laboratorio.

Los resultados de las pruebas se ejecutaron siguiendo los procedimientos de ensayo descritos en la NTC 4745.

En los formatos anexos se muestran los resultados obtenidos de las pruebas realizadas los cuales corresponden a las muestras ensayadas.

NOTA: **EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS, conservará muestras testigo de ensayos o contramuestras que lo permitan, por un periodo máximo de 30 días calendario, luego de la emisión del informe.**

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Cordialmente,

E.I.E. ECHEVERRY INGENIERÍA Y ENSAYOS S.AS.

ING. GERARDO BRAVO
GERENTE TECNICO
El informe EIE-INF-LAB-019-1477, contiene 02 folios

E.I.E. Echeverry Ingeniería y Ensayos S.A.S.

Laboratorio de Control de Calidad

CALIDAD QUE GENERA CONFIANZA

INFORME DE ENSAYO
PROPIEDADES DE ENSAYO PARA ESTOPERCLES PARA PAVIMENTO

Norma	Control de documentos	Revisión No. 0
NTC 4745 - 2011	EIE-F-63-216	Fecha de Edición: 2018-04-06

Compañía	MECANICA INDUSTRIAL Y PLASTICA S.A.S. - MEINPLAS	INFORME - EIE 1477	
Dirección	Calle 17C No. 109 - 20		
Obra	Planta	O-T / Muestra No.	19720/ 2858
Material	Estoperoles plásticos	Fecha de entrada	2019-11-13
Procedencia	Planta	Fecha de ensayo	2019-11-14/ 16

COMPRESIÓN DE ESTOPERCLES (MREP)

NUESTRA	Diámetro (mm)	Altura (mm)	Pérdida de altura en 2 727 Kg (mm)	Carga en 3,3 mm de deformación		Altura Final (mm)
				kN	Kg	
1	100,4	20,5	0,9	119,3	1130632	17,2
2	100,0	20,3	1,1	120,2	1178681	17,0
3	100,2	20,6	1,2	121,3	1189468	17,6
4	100,6	20,6	1,3	110,8	1088505	17,3
5	100,2	20,3	1,1	122,3	1199274	17,0
Req. Normas	-	-	< 3,3	> 26,7	> 2727	-

OBSERVACIONES: Especificación NTC-4745 - Numeral 6.2.3.2 "Resistencia a la compresión"

FECHA DE EMISIÓN del informe:	REVISÓ	APROBÓ	
2019-11-19	ING. ZULMA MORENO	ING. GERARDO BRAVO P.	
	INGENIERA QUIMICA	GERENTE TECNICO	FIRMA Y SELLO

E.I.E. Echeverry Ingenieros y Ensayos S.A.S.

Laboratorio de Control de Calidad

CALIDAD QUE GENERA CONFIANZA

INFORME DE ENSAYO
PROPIEDADES DE ENSAYO PARA ESTOPERCLES PARA PAVIMENTO

Norma	Control de documentos	Revisión No. 0
NTC 4745 - 2011	EIE-F-63-218	Fecha de Edición 2018-04-06

Compañía	MECANICA INDUSTRIAL Y PLASTICA S.A.S - MEINPLAS	INFORME - INF 1477	
Dirección	Calle 17C No. 109 - 20		
Obra	Planos	O-T / Muestra No.	19720- 2030
Material	Estoperoles metálicos	Fecha de entrada	2018-11-13
Procedencia	Planta	Fecha de ensayo	2018-11-14 / 18

COMPRESIÓN DE ESTOPERCLES (MREP)

MUESTRA	Diámetro (mm)	Altura (mm)	Pendido de altura en 2727 Kg (mm)	Carga en 2,3mm de deformación		Altura Final (mm)
				kN	Kg	
1	100,4	21,4	0,2	314,2	3061143	15,4
2	100,0	21,8	0,3	315,0	3068880	18,8
3	100,2	21,4	0,4	313,3	3042312	17,2
4	100,6	21,3	0,3	314,8	3066929	15,4
5	100,2	21,4	0,3	315,3	3091832	16,4
Req. Norma	-	-	< 3,3	> 28,7	> 2727	-

OBSERVACIONES: * Los estoperoles metálicos alcanzan la deformación cuando consiguen una carga máxima.
Especificación NTC-4745 - Numeral 6.2.3.2 "Resistencia a la compresión"

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	REVISÓ	APROBÓ	
2018-11-19	ING. ZULMA MORENO	ING. GERARDO BRAVO P.	
	INGENIERA QUÍMICA	GERENTE TECNICO	FIRMA Y SELLO

gmp gmpaint

PEGANTE PARA TACHAS MMA

Componente A/ Resina Liquida + Componente B/ Catalizador en Pasta

SEÑALIZACIÓN DE VÍAS

DESCRIPCIÓN

Sistema Adhesivo base Metil Metacrilato (MMA), bicomponente de curado rápido. Libre de solventes, amigable con el medio ambiente y de alta durabilidad. Incluye catalizador en pasta para aplicación manual.

USOS

- Pegado de marcadores reflectivos (tachas) de señalización vial.
- Reparación de grietas y fisuras en concretos.
- Pegado de piezas plásticas y metálicas.

CARACTERÍSTICAS

- Alta resistencia mecanica al impacto y a la abrasión.
- Excelente adherencia en concretos y asfaltos.
- Rápido secado.

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

PARÁMETRO	*ESTÁNDAR*
Color	Beige
Densidad (kg/gal)	6.4 ± 1.0
Viscosidad Stormer a 25°C (KU)	105 ± 5
Tiempo de secado al tacto 25 °C (min)	10 - 15
Pot Life 24°C (min)	8-9
FECHA MANUFACTURA	**Mes/Año**
FECHA DE VENCIMIENTO	**Mes/Año**



MEDELLIN - COLOMBIA
Cr. 52 N° 7 Sur-96 Av. Guayabal
Conmutador: 444 66 98 Fax: 361 67 87 / 361 65 98 A.A: 2089
LINEA GRATUITA 01 8000 914 666 / 01 8000 114 866
www.gmp.com.co

gmp gmpaint

PEGANTE PARA TACHAS MMA

Componente A/ Resina Liquida + Componente B/ Catalizador en Pasta

SEÑALIZACIÓN DE VÍAS

DESCRIPCIÓN

Sistema Adhesivo base Metil Metacrilato (MMA), bicomponente de curado rápido, libre de solventes, amigable con el medio ambiente y de alta durabilidad. Incluye catalizador en pasta para aplicación manual.

USOS

- Pegado de marcadores reflectivos (tachas) de señalización vial.
- Reparación de grietas y fisuras en concretos.
- Pegado de pernos plásticos y metálicos.

CARACTERÍSTICAS

- Alta resistencia mecánica al impacto y a la abrasión.
- Excelente adherencia en concretos y asfaltos.
- Rápido secado.

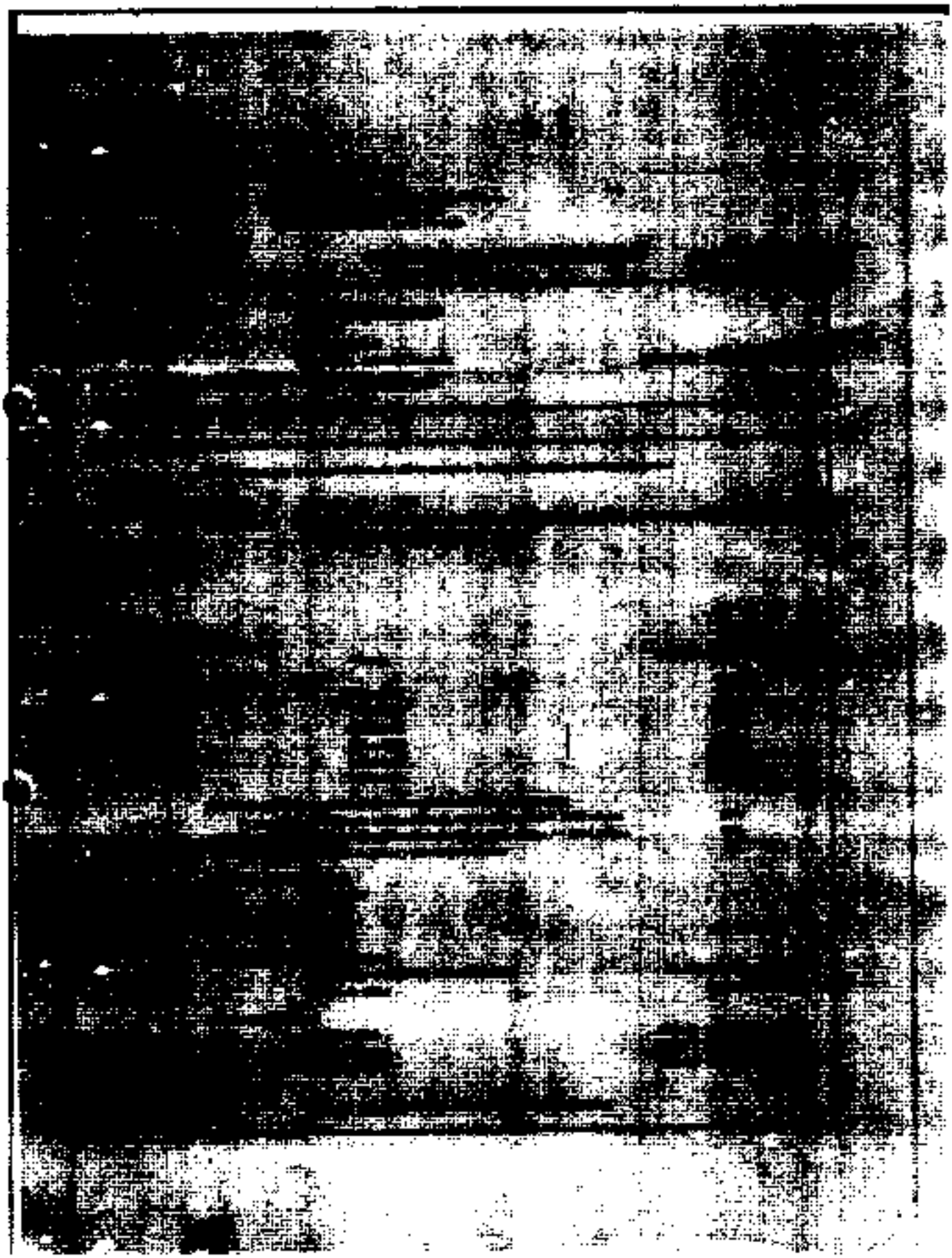
CERTIFICADO DE ANÁLISIS

PARÁMETRO	*ESTÁNDAR*
Color	Beige
Densidad (kg/gal)	6.4 ± 1.0
Viscosidad Stormer a 25°C (KU)	105 ± 5
Tiempo de secado al tacto 25 °C (min)	10 - 15
Pot Life 24°C (min)	8-9
FECHA MANUFACTURA	**Mes/Año**
FECHA DE VENCIMIENTO	**Mes/Año**

MEDELLIN – COLOMBIA
Cr. 52 N° 7 Sur-95 Av. Guayabal
Conmutador: 444 66 66 Fax: 361 67 87 / 361 65 88 A.A: 2088
LINEA GRATUITA 01 8000 914 666 / 01 8000 114 666
www.gmp.com.co

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

- ANTIDESLIZANTE
- ACRILICO BASE SOLVENTE AMARILLO
- ACRILICO BASE SOLVENTE BLANCA
- PLATICO FRIO LLANA VERDE
- IMPRIMANTE
- MICROESFERA



Factory control report

SOVITEC

Nombre de la empresa : Sovitec Iberica SAU
Dirección : P.I. Sanso Pla, C/ Artesanos, 10-12
08755 CASTELLBISBAL
Spain
Teléfono : +34 93 772 49 30
Fax : +34 93 772 12 25

COLORQUIMICA S.A.S

Pedido del cliente :80276

Pedido de ventas : SOIBE19-0097
Albarán : DNIBE19-0249
Número de producto : 350018011800
Descripción del producto : Echostar 5 TAPS Saco papel 25 Kg - 1,2t CP1 Sovitec T

Número de lote				20180[illegible]19
Manufacturing date			QC19-01339	10/12/2019
1000		Specification		Resultado de prueba
	%	Min.	Máx.	
	1000	0,0000	2.000	0.0000
710		Specification		Resultado de prueba
	%	Min.	Máx.	
	710	0,0000	10.000	1.8200
600		Specification		Resultado de prueba
	%	Min.	Máx.	
	600	5,0000	40.000	20.4400
355		Specification		Resultado de prueba
	%	Min.	Máx.	
	355	40,0000	80.000	54.3600
212		Specification		Resultado de prueba
	%	Min.	Máx.	
	212	70,0000	100.000	90.4400
125		Specification		Resultado de prueba
	%	Min.	Máx.	
	125	93,0000	100.000	97.7200
% Defective glass beads		Specification		Resultado de prueba
	%	Min.	Máx.	
	% Defective Camsizer	0,0000	20.000	15.8000
Road casting				Pass

CASTELLBISBAL, 10/12/2019

Quality manager

Factory control report

SOVITEC

Nombre de la empresa : Soviteo Resins SAU
Dirección : P.I. Santa Rita C/ Aciatico, 10-12
08755 CASTELLBISBAL
Spain
Teléfono : +34 93 772 48 30
Fax : +34 93 777 33 25

COLORQUIMICA S.A.S

Pedido de ventas : SO1BE19-0097
Pedido del cliente :80275
Albarán : DN1BE19-0249
Número de producto : 350018011500
Descripción del producto : Echostar 5 TAPS Saco papel 25 Kg - 1,21 CP1 Soviteo T

Número de lote				[illegible]
Manufacturing date			QC19-01340	10/12/2019
1000	%	Specification Min.	Máx.	Resultado de prueba
	1000	0,0000	2.000	0.000
710	%	Specification Min.	Máx.	Resultado de prueba
	710	0,0000	10.000	[illegible]
600	%	Specification Min.	Máx.	Resultado de prueba
	600	5,0000	40.000	[illegible]
355	%	Specification Min.	Máx.	Resultado de prueba
	355	40,0000	80.000	52.6200
212	%	Specification Min.	Máx.	Resultado de prueba
	212	70,0000	100.000	[illegible]
125	%	Specification Min.	Máx.	Resultado de prueba
	125	95,0000	100.000	[illegible]
% Defective glass beads	%	Specification Min.	Máx.	Resultado de prueba
	% Defective Carnizer	0,0000	20.000	[illegible]
Road coating				Pass

CASTELLBISBAL 10/12/2019

Quality manager

Certificado de Análisis

Pinturas Terinsa

¡El visto bueno en calidad!

Autopista Med-Bog Vía Belén Rionegro Km 1
Rionegro Antioquia

Artículo: 1017414E2
TERMAFICO ACRIL CO HASE SOLVENTE AMARILLO 7920B BANDEJA 5 GL
Lote: 110-238D50
Cliente:
Fecha de Fabricación: 10-MAR-20

Prueba/Método/Norma	Resultado	Min	Max	Unid Prueba
VISCOSIDAD KU	80.00	82.00	90.00	KU
GC-QAF-026-PINTUCO DENSIDAD Kg/Gal	5.44	5.34	5.44	kg/gal
GC-QAF-010-PINTUCO PODER CUBRIENTE	Similar Std	Similar Std		
GC-QAF-027-PINTUCO COLOR VISUAL	Similar Std	Similar Std		
ISO 4628-1 PINTUCO TIEMPO SECADO PICK UP MINUTOS	15.00	5.00	15.00	min
GC-QAF-025-PINTUCO VISCOSIDAD HEGMAN	4.00	3.00	5.00	Hegman
GC-QAF-023-PINTUCO ESTATUS DE CALIDAD	APROBADO A AJUSTE	APROBADO A AJUSTE	APROBADO	

Observaciones

Certificado generado electrónicamente no requiere firma. Producto aprobado por Personal de Calidad. Métodos de ensayo basados en normas ASTM o NTC

Gestión de calidad de la compañía garantiza el cumplimiento de todas las propiedades de calidad referenciadas en la hoja técnica de este producto.

Fecha Responsable de Aprobación: JORGE RICS

Fecha del Reporte: 27/08/2020 09:04:21 PM

Escaneado con CamScanner

Certificado de Análisis

PINTUCO COLOMBIA S.A
Nit. 890.900.148-2
Dirección: Calle 19A No. 43B - 41,
Medellín, Colombia.
PBX: 364 64 64, Fax: 323 64 70.
Apartado Aéreo: 1194
www.pintuco.com

Autopista Med-Bog Via Belen Rionegro Km 1
Rionegro, Antioquia

Articulo1: 10017277
PINTUTRAFICO ACRILICO BASE SOLVENTE BLANCO 13722 - TAM 50 G
Lote: IP9-216381
Cliente:
Fecha de Fabricación: 26-ENE-20

Prueba/Método/Norma	Resultado	Min	Max	Unid Prueba
VISCOSIDAD KU / I-GC-QAP-046-PINTUCO	88.00	80.00	90.00	KU
DENSIDAD / I-GC-QAP-013-PINTUCO	5.58	5.49	5.59	kg/gal
ACABADO / I-GC-QAP-004-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
NIVELACION VISUAL / I-GC-QAP-004-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
PODER CUBRIENTE EN HUMEDO / I-GC-QAP-027-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
DECANTACION	Negativa	Negativa		
COLOR VISUAL PRODUCTOS / I-I&D+I-005-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
SECAMIENTO AL TACTO / I-GC-QAP-044-PINTUCO	15.00	0.00	15.00	min
MOLIENDA HEGMAN / I-GC-QAP-023-PINTUCO	3.00	3.00	4.00	Hegman
FLEXIBILIDAD MANDRIL CILINDRICO 1/2" / I-GC-QAP-015-PINTUCO	Pasa	Pasa		

Observaciones:

Certificado generado electronicamente, no requiere firma. Producto aprobado por Personal de Calidad. Metodos de ensayo basados en normas ASTM o NTC

Gestion de calidad de la compania garantiza el cumplimiento de todas las propiedades de calidad referenciadas en la hoja tecnica de este producto.

Persona Responsable de Aprobación:	SERGIO.LONDONO

Autopista Med-Bog Via Belen Rionegro Km 1
Rionegro, Antioquia

Articulo1: 10255632
PINTUTRAFICO IMPRIMANTE ACRILICO BASE SOLVENTE NEGRO 13759 - CAN 5 G
Lote IID-236985
Cliente:
Fecha de Fabricación. 05-MAR-20

Prueba/Método/Norma	Resultado	Min	Max	Unid Prueba
DENSIDAD / I-GC-QAP-013-PINTUCO	5.20	5.10	5.20	kg/gal
VISCOSIDAD KU / I-GC-QAP-048-PINTUCO	70.00	65.00	75.00	KU
ACABADO / I-GC-QAP-004-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
MD. IFNDA HEGMAN / I-GC-QAP-023 PINTUCO	3.00	2.50	3.00	Hegman
SECAMIENTO AL TACTO / I-GC-QAP-044-PINTUCO	20.00	5.00	20.00	Hr

Observaciones:

Certificado generado electronicamente, no requiere firma. Producto aprobado por Personal de Calidad Metodos de ensayo basados en normas ASTM o NTC

Gestion de calidad de la compania garantiza el cumplimiento de todas las propiedades de calidad referenciadas en la hoja técnica de este producto

Persona Responsable de Aprobación: SERGIO.LONDOÑO

Certificado de Análisis

Autopista Med-Bog Vía Belen Rionegro Km 1
Rionegro Antioquia

Artículo: 10310327
CATALIZADOR PARA PLASTICO EN FRIO LLANA Y SPRAY 13761- SOB 83 GRS
Lote: 13761
Cliente
Fecha de Fabricación: 17-SEP-15

Prueba/Método/Norma	Resultado	Min	Max	Unid	Prueba
CONTENIDO DE PEROXIDO	49,7	49,0	52,5		
CONTENIDO DE OXIGENO ACTIVO	3,20	3,24	3,47		

Observaciones

Certificado generado electronicamente, no requiere firma. Producto aprobado por Personal de CALIDAD

Persona Responsable de Aprobación: CLIMACO GOMEZ, CASTANO

Fecha de Reporte: 21/09/2016 08:45:30 AM

Escaneado con CamScanner

Certificado de Análisis

Autopista Med-Bog Via Belen Rionegro Km 1
Rionegro, Antioquia

Articulo: 20009550
PINTUTRAFICO PLASTICO FRIO LUANA COMP A VERDE SMB 1 GL
Lote: IUO-24810E
Cliente:
Fecha de Fabricación: 09-SEP-20

Prueba/Metodo/Norma	Resultado	Min	Max	Unid Prueba
DENSIDAD Kg/GAL IGC-DaP-013-PINTUCO	7.20	7.30	7.40	kg/gal
NO PICK UP SECAMIENTO AL TACTO, mi IGC-DaP-04a-PINTUCO	16.00	12.00	25.00	mi
VISCOSIDAD FLUJO DA'KELS	18.00			

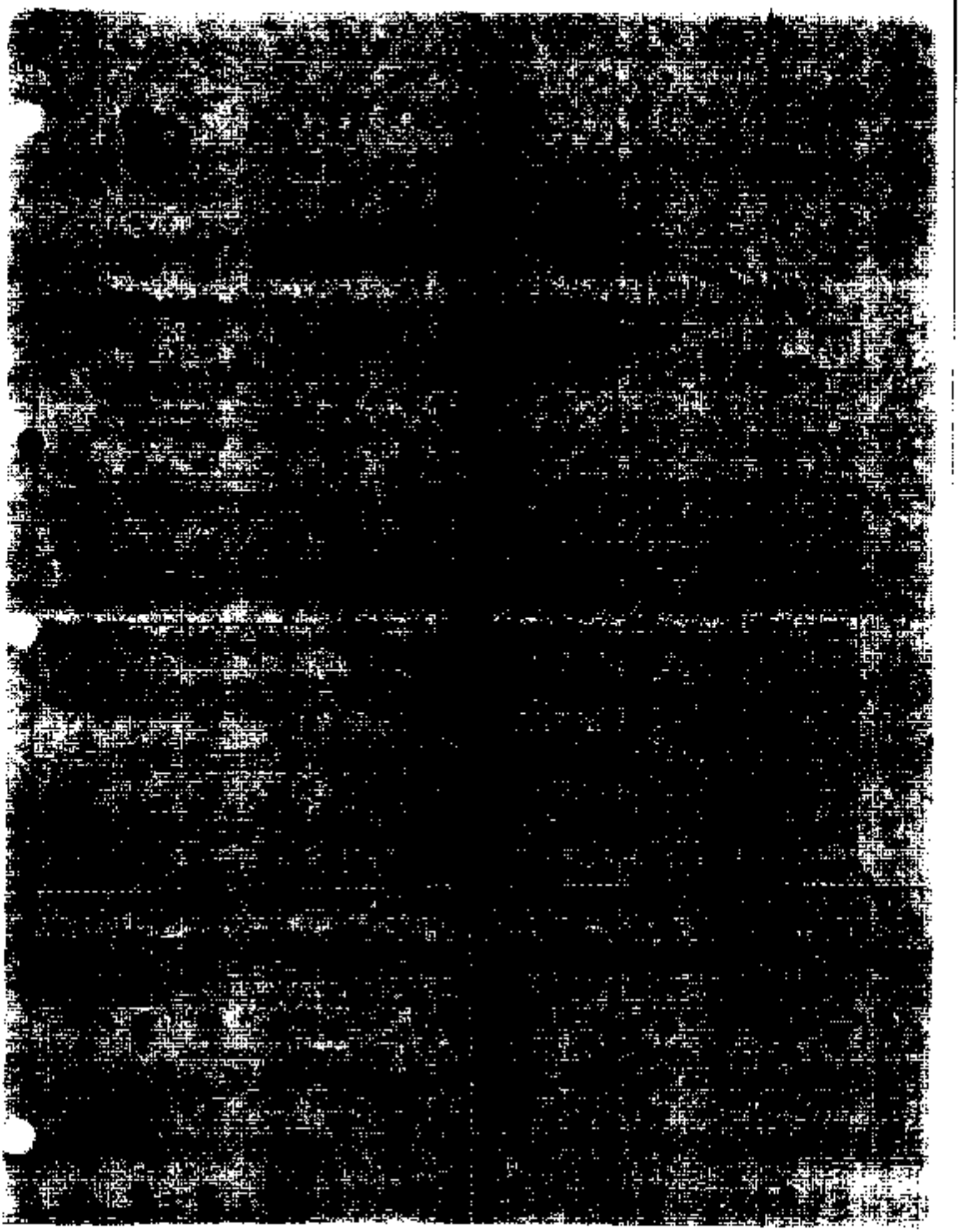
Observaciones:

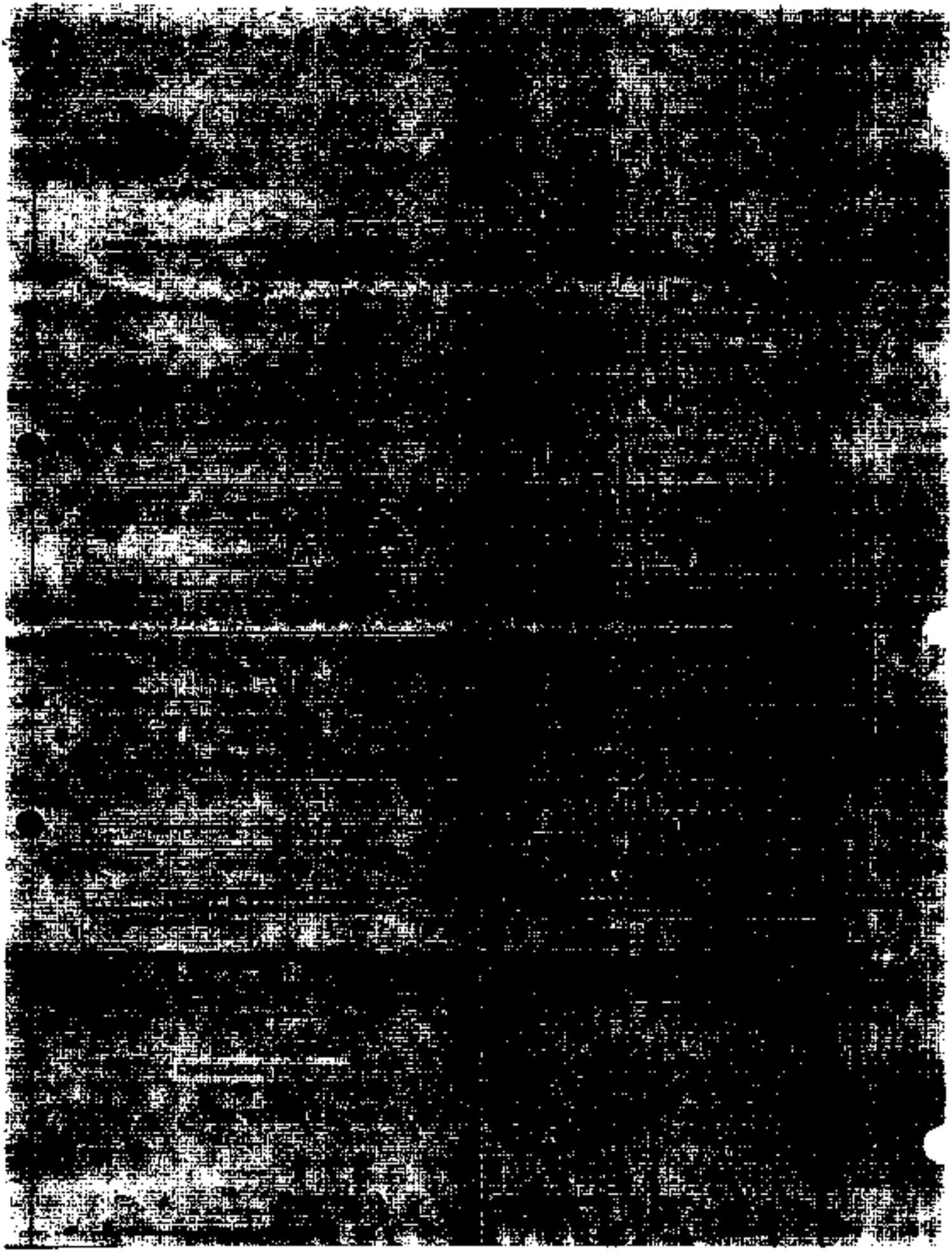
Certificado generado electronicamente, no requiere firma. Producto aprobado por Personal de Calidad. Metodos de ensayo basados en normas ASTM o NTC

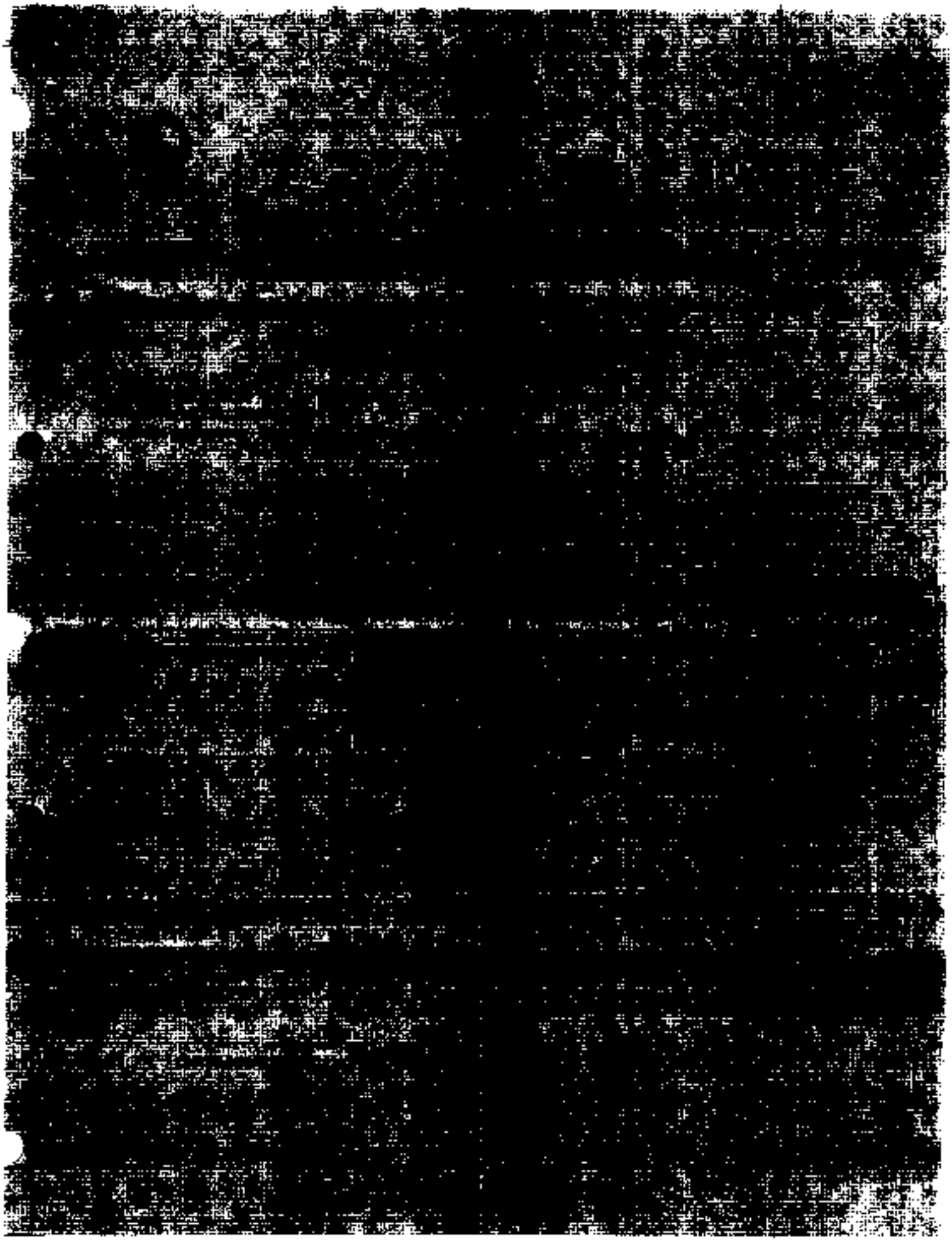
Gestion de calidad de la compañia garantiza el cumplimiento de todas las propiedades de calidad referenciadas en la hoja tecnica de este producto

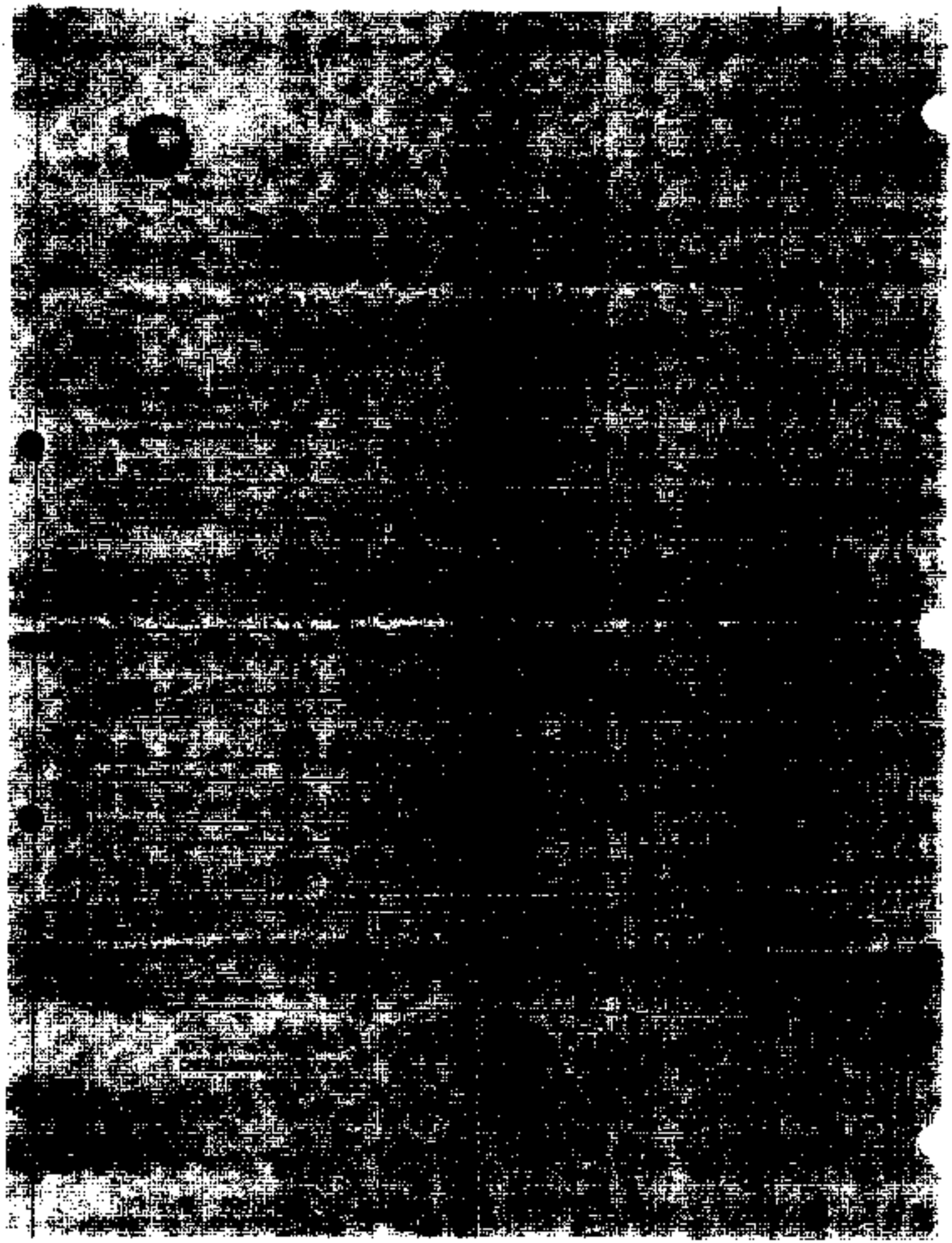
Persona Responsable de Aprobación: HUGO PATIÑO

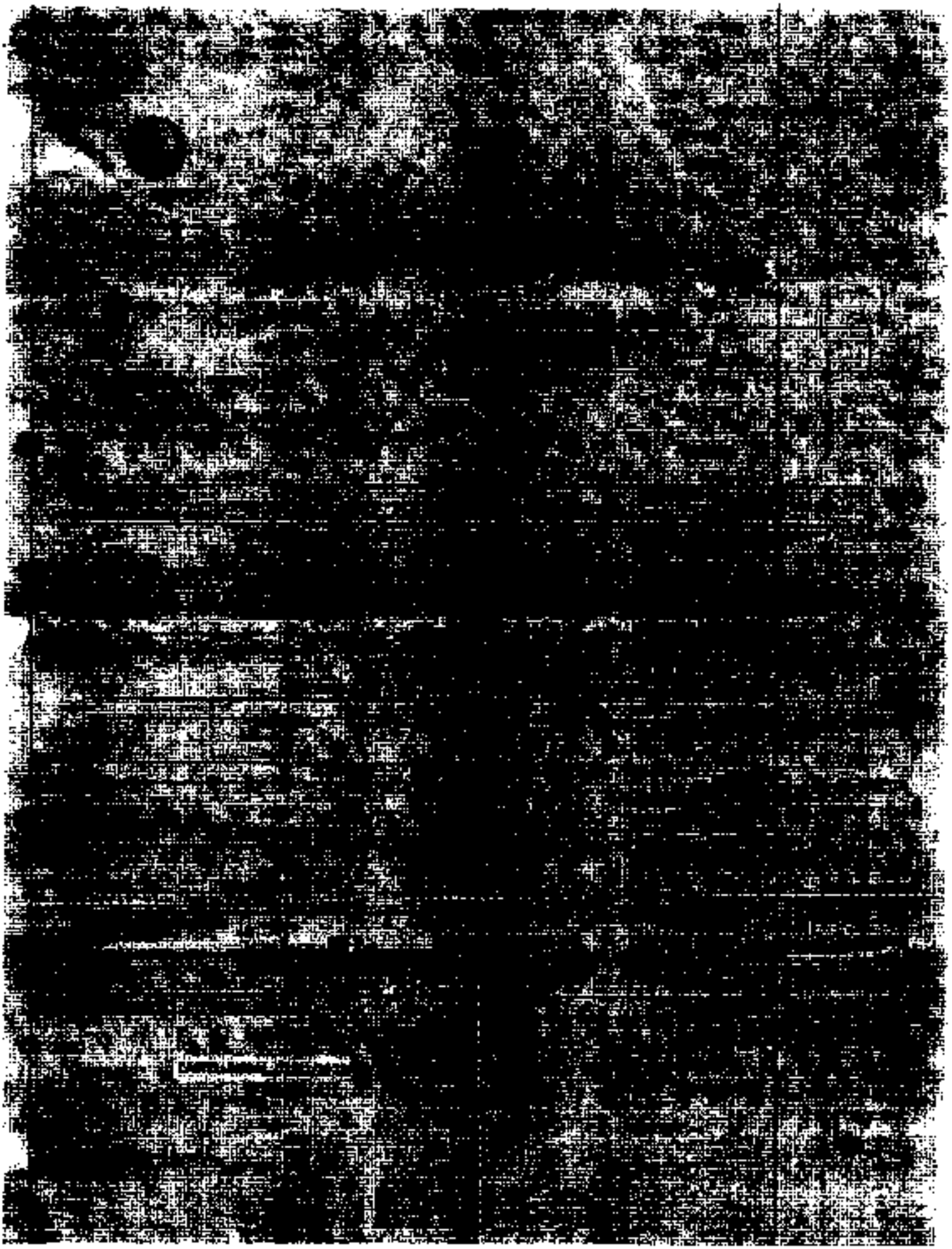
Escaneado con CamScanner











ANEXO 12.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-PR01-F02 | **Versión 1.0**

TEMA Comité técnico de seguimiento semana No. 39

FECHA 26 de agosto de 2020 **HORA** 10:40 a.m. Lugar: Conferencia virtual

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Carlos Humberto Acosta Rena	Supervisión SDM
Carolina Velasco Valencia	Especialista en tránsito – SS-SDM
Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez	Subdirector técnico de señalización – SDM
Juan Camilo Rodríguez	Asesor de la subsecretaría de gestión de la movilidad – SDM
Gerardo Segura Pérez	Representante legal – Consorcio SP Seguridad Vial
Alexander Segura Pérez	Director de obra – Consorcio SP Seguridad Vial
María Virginia Rocha	Especialista en tránsito – Consorcio SP Seguridad Vial
Sergio Pabón Loaiza	Director interventoría- Consorcio señalización y movilidad 2019
Pablo Segura Acevedo	Gerente del proyecto - Consorcio señalización y movilidad 2019
María Stella Agudelo	Especialista en tránsito- Consorcio señalización y movilidad 2019
Norberto Rubio Álvarez	Ingeniero residente - Consorcio señalización y movilidad 2019
Daniela Sofía Montes Rivero	Ingeniera auxiliar - Consorcio señalización y movilidad 2019

2. ORDEN DEL DÍA

- Seguimiento a compromisos comité anterior
- Reporte avance de diseños
- Reporte geo- diseño
- Reporte avance de obras
- Reporte geo - obra
- Temas varios

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Seguimiento de compromisos del comité anterior

Enviar documentación para gestionar permiso de intervención ante Presidencia y Alcaldía. El contratista y la interventoría remitieron la documentación el día 21 de agosto.

Implementar muestra de tono verde acorde al aprobado por la entidad. El contratista presentó dos muestras de pintura los días 19 y 20 de agosto. La SDM aprobó la implementación del tono presentado mediante correo electrónico del 24 de agosto de 2020.

Reporte de avance de diseño.

- La interventoría hace lectura de las gestiones realizadas en el componente de consultoría, se anexa copia a esta acta y hace parte integral de la misma.
- La meta a la presente semana es de 648.17 ha. se cuenta con un balance de entregas de + 5.2 % y un balance de aprobaciones de + 4.7 %.

ESTADO DISEÑOS EN PROCESO DE REVISIÓN	CANT. ID	TOTAL Ha.
TOTAL Ha ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA	95	691.70
DISEÑOS APROBADOS EN FISICO (INT-SDM)	41	678.70
DISEÑOS EN PROCESO DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN	7	3.00

TEMA Comité técnico de seguimiento semana No. 39

FECHA 26 de agosto de 2020 **HORA** 10:40 a.m. **Lugar:** Conferencia virtual

- Durante la semana se aprobaron cuatro diseños A.33, A.42, A.44 y A.45 que suman 25.31 Ha. Y se entregaron polilíneas por 15,92 Ha. para ejecutar dentro de la primera adición del Contrato.

Reporte de avance de georreferenciación de diseño

- El contratista ha entregado cuarenta áreas (A.01 a A.38, A.42 y A.45), el grupo SIG de la SDM ha aprobado veintitrés áreas de diseño (A.01 a A.15, A.18 a A.21, A.23, A.25, A.26 y A.32).
- La interventoría aprobó y envío para primera revisión por parte de la entidad las áreas A.27, A.30, A.33, A.36, A.38, A.42 y A.45 entre el 11 de agosto y el 25 de agosto
- La interventoría aprobó y envió para segunda revisión por parte de la entidad las áreas A.22 y A.37 entre el 11 de agosto y el 24 de agosto.
- Las áreas A.16, A.17, A.24, A.28, A.29, A.31, A.34 y A.35 se encuentran en atención de observaciones por parte del contratista.

Reporte de avance de obra

- La interventoría hace lectura de las gestiones realizadas en el componente de obra, se anexa copia a esta acta y hace parte integral de la misma
- La supervisión afirma que mediante correo electrónico se asignaron los siguientes proyectos priorizados para implementación: CicloRuta Avenida Suba, Robustecimiento de CicloRuta par vial KR 7 y KR 8, Carriles mixtos en CicloRuta par vial KR 7 y KR 8 y el diseño CPS_676_ZE_18_151

Reporte de avance de georreferenciación de obra

- El grupo SIG de la SDM aprobó los ID de las cuentas 1, 2, 3, 4 y 5; igualmente aprobó veinte (20) ID de la cuenta No. 6 y trece (13) ID de la cuenta No. 7
- Se encuentran en proceso de revisión por parte de la entidad: ocho (8) ID de la cuenta No. 7 remitidos por la interventoría entre el 21 de agosto y el 25 de agosto y dos (2) ID de la cuenta No. 8 remitidos por la interventoría entre el 04 y 09 de agosto.
- El contratista tiene pendiente por entregar dos (2) ID de la cuenta No. 8 y se encuentra atendiendo observaciones de un (1) ID de la cuenta No. 6 de obra.

Varios

- La SDM asigna la implementación de la demarcación correspondiente a los carriles mixtos del diseño "CicloRuta par vial KR 7 y KR 8"
- Respecto al diseño CPS_676_ZE_18_151 la SDM afirma que informará mas adelante las fechas en que debe implementarse dicho compromiso.
- Además, la SDM asigna los proyectos *"CicloRuta Avenida Suba"* y *"Robustecimiento de CicloRuta par vial KR 7 y KR 8"*, y comenta que los diseños de ambos proyectos se encuentran en actualización y se remitirán una vez finalizados los ajustes necesarios. Por otra parte, afirma que el robustecimiento de la CicloRuta no afecta lo implementado hasta el momento, pues se trata de demarcación adicional a lo largo del bicarril
- Respecto a los proyectos a ejecutar durante la adición, la SDM comenta que se ceñirán a lo estipulado en el anexo de la carta de manifestación de interés y se seguirán asignando conforme se avance en el componente de obra
- La SDM afirma que la ejecución y entrega de los proyectos *"CicloRuta Avenida Suba"* y *"Robustecimiento de CicloRuta par vial KR 7 y KR 8"* debe realizarse en el mes de septiembre, por lo cual, solicita que una vez se cuente con los diseños, se proceda a la inspección, cuantificación previa y cronograma de implementación con fecha

TEMA	Comité técnico de seguimiento semana No. 39	
FECHA 26 de agosto de 2020	HORA 10:40 a.m.	Lugar: Conferencia virtual

máxima de terminacion del 30 de septiembre

- El contratista pregunta a la SDM si está previsto que la SDM siga suministrando los bordillos o hilos. La SDM va investigar al respecto, pero afirma que muy seguramente los tenga que suministrar el contratista.

3.1 COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA
Remitir diseños de "CicloRuta Avenida Suba" y "Robustecimiento de CicloRuta par vial KR 7 y KR 8" para visita e inspección.	SDM	1/09/2020
Informar si la SDM continuará con el suministro de bordillos e hitos para los nuevos proyectos.	SDM	1/09/2020

APROBADO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

TEMA Comité técnico de seguimiento semana No. 40

FECHA 02 de septiembre de 2020 **HORA** 11:00 a.m. **Lugar:** Conferencia virtual

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Carlos Humberto Becerra Reina	Supervisión SDM
Carolina Velasco Valencia	Especialista en tránsito – SS-SDM
Vano Gabriel Carbonell Gutiérrez	Subdirector técnico de señalización – SDM
Juan Camilo Rodríguez	Asesor de la subsecretaría de gestión de la movilidad – SDM
Gerardo Segura Pérez	Representante legal – Consorcio SP Seguridad Vial
Alexander Segura Pérez	Director de obra – Consorcio SP Seguridad Vial
María Virginia Rocha	Especialista en tránsito – Consorcio SP Seguridad Vial
Sergio Pabón Lozano	Director Interventoría- Consorcio señalización y movilidad 2019
Pablo Segura Acevedo	Gerente del proyecto - Consorcio señalización y movilidad 2019
Mar a Stella Agudelo	Especialista en tránsito- Consorcio señalización y movilidad 2019
Norberto Rubio Álvarez	Ingeniero residente - Consorcio señalización y movilidad 2019
Daniela Sofía Montes Rivero	Ingeniera auxiliar - Consorcio señalización y movilidad 2019

2. ORDEN DEL DÍA

- Seguimiento a compromisos comité anterior
- Reporte avance de diseños
- Reporte geo- diseño
- Reporte avance de obras
- Reporte geo –obra
- Temas varios

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Seguimiento de compromisos del comité anterior

Remitir diseños de "CicloRuta Avenida Suba" y "Robustecimiento de CicloRuta por vial KR 7 y KR 8" para visita e inspección: La SDM afirma que el día de hoy se tiene mesa de trabajo técnica con los diseñadores y remitirá los diseños una vez se cuente con los mismos. Queda entonces pendiente el recibo de dichos diseños para proceder a la visita de inspección.

Informar si la SDM continuara con el suministro de bordillos e hitos para los nuevos proyectos: La SDM afirma que podría suministrar los dispositivos en modalidad de préstamo, es decir, en caso de que el contratista no cuente con los elementos para cumplir con la fecha de entrega solicitada y con el fin de agilizar la implementación la SDM entregaría los dispositivos para su instalación con la condición de que posteriormente el contratista reponga dichos elementos en el almacén de la entidad. Por ello, la actividad se reconocería con el ítem contractual correspondiente a suministro e instalación.

Reporte de avance de diseño.

- La interventoría hace lectura de las gestiones realizadas en el componente de consultoría, se anexa copia a esta acta y hace parte integral de la misma.
- La meta a la presente semana es de 655.63 ha, se cuenta con un balance de entregas de + 4.0 % y un balance de aprobaciones de + 4.0 %
- Durante la semana se aprobó el diseño A.43 por 1.5 ha

TEMA Comité técnico de seguimiento semana **No. 40**

FECHA 02 de septiembre de 2020 | **HORA 11:00 a.m.** | **Lugar: Conferencia virtual**

ESTADO DISEÑOS EN PROCESO DE REVISIÓN	CANT. ID	TOTAL Ha.
TOTAL Ha ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA	43	861.73
DISEÑOS APROBADOS EN FISICO (INT+SDM)	42	860.23
DISEÑOS EN PROCESO DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN	1	1.50

Reporte de avance de georreferenciación de diseño

- El contratista ha entregado cuarenta y dos áreas (A.01 a A.38 y A.42 a A.45), el grupo SIG de la SDM ha aprobado veinticinco áreas de diseño (A.01 a A.16, A.18 a A.21 A.23, A.25, A.26, A.29 y A.32).
- La interventoría aprobó y envió para primera revisión por parte de la entidad las áreas A.42, A.43, A.44 y A.45 entre el 25 de agosto y el 01 de septiembre.
- La interventoría aprobó y envió para segunda revisión por parte de la entidad las áreas A.28, A.31, A.34, A.35, A.36 y A.38 entre el 29 de agosto y el 01 de septiembre.
- La interventoría aprobo y envió para tercera revisión por parte de la entidad las áreas A.17, A.22 y A.37 el 31 de agosto.
- Las áreas A.24, A.27, A.30 y A.33 se encuentran en atención de observaciones por parte del contratista.

Reporte de avance de obra

- La interventoría hace lectura de las gestiones realizadas en el componente de obra, se anexa copia a esta acta y hace parte integral de la misma.
- La supervisión consulta si la CicloRuta par vial KR 7 y KR 8 finalizará dentro de los tiempos del contrato inicial; por otra parte, consulta si se implementarán los 26 compromisos prioritarios pendientes por ejecutar y comenta que la subdirección de semaforizacion ha remitido intersecciones semaforizadas que requieren demarcación.
- El contratista comenta que, de acuerdo con su programación, finalizará la CicloRuta par vial KR 7 y KR 8 dentro del tiempo del contrato inicial. Por otra parte, solicita conocer el procedimiento para ampliar el permiso de intervención en los tramos restringidos por Presidencia y Alcaldía Mayor, puesto que las actividades se han visto retrasadas por lluvias durante la semana, además, comenta que la EAAB informó que el 9 de septiembre finalizará el cierre de válvulas en el tramo de la KR 7 entre CL 1 sur y CL 1 y afirma que si se cumple dicha fecha, no se generará mayor retraso en el cronograma y se terminarán estas actividades dentro del plazo contractual inicial.
- Respecto a la implementación de los compromisos prioritarios y las intersecciones semaforizadas, el contratista afirma que no tiene programado ejecutarlos puesto que se ciñe a las directrices dadas por la SDM durante el comité pasado donde se aclaró que se deben ejecutar unicamente los proyectos priorizados y listados en la carta de manifestación de adicion.
- La interventoría aclara que unicamente están pendientes por implementar tres compromisos prioritarios, de los cuales dos se encuentran inspeccionados y cuantificados, por lo que solicita a la entidad el aval para ejecutar dichos compromisos. La SDM reitera que la directriz dada es implementar los proyectos priorizados y listados en la carta de manifestación de adición, por lo que en el momento no es posible tomar una determinación respecto a la implementación de los compromisos prioritarios mencionados y afirma que a medida que se desarrollen los proyectos, se definirá la ejecución de dichos compromisos prioritarios.

Reporte de avance de georreferenciación de obra

- El grupo SIG de la SDM aprobó los ID de las cuentas 1, 2, 3, 4 y 5; igualmente aprobó veinte (20) ID de la cuenta No. 6 y quince (15) ID de la cuenta No. 7.
- Se encuentran en proceso de revisión por parte de la entidad, un (1) ID de la cuenta No 6 y un (1) ID de la cuenta No. 8 remitidos por la interventoría entre el 25 y el 26 de agosto.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-PR01-F02	Versión 1.0

TEMA **Comité técnico de seguimiento semana No. 40**

FECHA 02 de septiembre de 2020	**HORA** 11:00 a.m.	**Lugar:** Conferencia virtual

- El contratista tiene pendiente por entregar dos (2) ID de la cuenta No. 8 y se encuentra atendiendo observaciones de seis (6) ID de la cuenta No. 7 de obra. El contralista comenta que entregara la georreferenciación pendiente de la cuenta No. 8 en un solo ID debido a que las implementaciones se realizaron en el mismo corredor vial y hacen parte del mismo diseño.

Varios

- El contratista solicita los diseños de la CicloRuta Avenida Suba y del robustecimiento de la CicloRuta par vial KR 7 y KR 8 para proceder a la inspección, cuantificación y programación de obra. Igualmente el contratista consulta el procedimiento para solicitar la ampliación del permiso de intervencion en los tramos restringidos por Presidencia y Alcaldia mayor.
- El contratista solio la la socialización adelantada por la SDM en el proyecto de la CicloRuta Avenida Suba con el fin de realizar los acercamientos con el centro local de movilidad.
- Respecto a la implementación del diseño CPS_576_ZE_18_151 la SDM afirma que se debe implementar a finales de diciembre de acuerdo con lo coordinado entre el Subsecretario y el Concejo de Bogotá
- El contratista informo que se está demarcando el carril mixto en los tramos restringidos por Alcaldia y Presidencia. con el fin de evitar trámite de otros permisos en el futuro.

3.1 COMPROMISOS	**RESPONSABLES**	**FECHA**
Remitir diseños de "CicloRuta Avenida Suba" y "Robustecimiento de CicloRuta par vial KR 7 y KR 8".	SDM	
Informar procedimiento ampliación de permiso de intervención en los tramos restringidos por Presidencia y Alcaldía mayor	SDM	02/09/2020
Informar acerca de la socialización adelantada por la SDM en el proyecto CicloRuta Avenida Suba	SDM	08/09/2020

APROBADO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

TEMA Comité técnico de seguimiento semana No. 41

FECHA 09 de septiembre de 2020 **HORA** 09:40 a.m. **Lugar:** Conferencia virtual

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Marco Gabriel Carbonell Gutiérrez	Subdirector técnico de señalización – SDV
Carolina Velasco Valencia	Especialista en transito – SS-SDM
Juan Camilo Rodríguez	Asesor de la subsecretaria de gestión de la movilidad – SDM
Gerardo Segura Perez	Representante legal – Consorcio SP Seguridad Via
Alexander Segura Pérez	Director de obra – Consorcio SP Seguridad Vial
María Virginia Rocha	Especialista en tránsito – Consorcio SP Seguridad vial
Sergio Pabón Lozano	Director Interventoría- Consorcio señalización y movilidad 2019
Pablo Segura Acevedo	Gerente de proyecto - Consorcio señalización y movilidad 2019
María Stella Agudelo	Especialista en tránsito- Consorcio señalización y movilidad 2019
Norberto Rubio Álvarez	Ingeniero residente - Consorcio señalización y movilidad 2019
Daniela Sofía Montes Rivero	Ingeniera auxiliar - Consorcio señalización y movilidad 2019

2. ORDEN DEL DÍA

- Seguimiento a compromisos comite anterior
- Reporte avance de diseños
- Reporte geo- diseño
- Reporte avance de obras
- Reporte geo –obra
- Temas varios

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El subdirector de señalización comenta que estara encargado de los trámites referentes al contrato, puesto que el ingeniero supervisor Carlos Becerra se encuentra en vacaciones a partir de la fecha.

Seguimiento de compromisos del comité anterior

Remitir diseños de "CicloRuta Avenida Suba" y "Robustecimiento de CicloRuta par vial KR 7 y KR 8". La SDM afirma que el jueves 10 de septiembre se tendrá la última mesa de trabajo técnico del diseño de la CicloRuta Avenida Suba, se espera remitir ese mismo dia el diseño final y con el transcurso de los días se enviarán los detalles, lo anterior para agilizar la inspección y programación de obra. En cuanto al diseño robusto de la CicloRuta par vial KR 7 y KR 8, la SDM espera remitirlo el dia de mañana.

Informar procedimiento ampliación de permiso de intervención en los tramos restringidos por Presidencia y Alcaldía mayor. El 02 de septiembre la supervisión envió via correo electrónico las indicaciones solicitadas, el 04 de septiembre la interventoria remitió la informacion requerida para el trámite correspondiente.

Informar acerca de la socialización adelantada por la SDM en el proyecto CicloRuta Avenida Suba. La SDM afirma que la subdirección de la bicicleta y el peatón realizó la socialización y remitirá los soportes respectivos durante la semana

Reporte de avance de diseño.

- La interventoria hace lectura de las gestiones realizadas en el componente de consultoria, se anexa copia a esta acta y hace parte integral de la misma.

TEMA Comité técnico de seguimiento semana No. 41

FECHA 09 de septiembre de 2020 | **HORA** 09:40 a.m. | **Lugar:** Conferencia virtual

- La meta a la presente semana es de 663.08 ha, se cuenta con un balance de entregas de + 3.0 % y un balance de aprobaciones de + 3.0 %.
- Durante la semana se ha avanzado en inventarios por aproximadamente 30 ha.

ESTADO DISEÑOS EN PROCESO DE REVISIÓN	CANT. ID	TOTAL Hs.
TOTAL Hs ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA	43	661,73
DISEÑOS APROBADOS EN FISICO (INTERSDM)	42	660,23
DISEÑOS EN PROCESO DE REVISION Y CORRECCION	1	1,50

Reporte de avance de georreferenciación de diseño

- El contratista ha entregado cuarenta y dos áreas (A.01 a A.38 y A.42 a A.45), el grupo SIG de la SDM ha aprobado treinta y una áreas de diseño (A.01 a A.16, A.18 a A.21, A.23, A.25, A.26, A.28, A.29, A.31, A.32, A.34, A.38, A.42 y A.45).
- La interventoría aprobó y envió para primera revisión por parte de la entidad las áreas A.43 y A.44 desde el 1 de septiembre.
- La interventoría aprobó y envió para segunda revisión por parte de la entidad las áreas A.27, A.30, A.33, A.35 y A.36 entre el 31 de agosto y el 02 de septiembre.
- La interventoría aprobó y envió para tercera revisión por parte de la entidad las áreas A.17, A.22 y A.37 el 31 de agosto.
- El área A.24 se encuentra en atención de observaciones por parte del contratista.

Reporte de avance de obra

- La interventoría hace lectura de las gestiones realizadas en el componente de obra, se anexa copia a esta acta y hace parte integral de la misma.
- La interventoría comenta que el día de hoy, la EAAB tiene programado el cierre de válvulas en el sector de la KR 7 entre CL 1A Sur y CL 1, por lo que en las horas de la tarde se visitara el sitio con el fin de hacer seguimiento a la finalización de las obras.
- El contratista solicita los diseños del robustecimiento de CicloRuta par vial KR 7 y KR 8 con el fin de iniciar implementación en los carriles vehiculares, la SDM aclara que el robustecimiento está ubicado sobre el bicicarril y no afectará el diseño en los carriles mixtos.
- La SDM refiere que la fecha de entrega de la CicloRuta, incluido el robustecimiento, debe ser a más tardar el 30 de septiembre, el contratista solicita los diseños para proceder a las labores de inspección y programación de obra.
- Igualmente, el contratista solicita ampliar el permiso de intervención en los tramos restringidos por Presidencia y Alcaldía Mayor teniendo en cuenta la afectación de las lluvias en las labores de obra y anticipando la nueva demarcación que hace parte del robustecimiento.

Reporte de avance de georreferenciación de obra

- El grupo SIG de la SDM aprobó los ID de las cuentas 1, 2, 3, 4 y 5, igualmente aprobó veinte (20) ID de la cuenta No. 6 y quince (15) ID de la cuenta No. 7.
- Se encuentran en proceso de revisión por parte de la entidad, un (1) ID de la cuenta No.6 remitido por la interventoría el 26 de agosto, seis (6) ID de la cuenta No. 7 remitidos por la interventoría el 07 de septiembre; y dos (2) ID de la cuenta No. 8 remitidos por la interventoría entre el 25 de agosto y el 07 de septiembre.
- El contratista tiene pendiente por entregar dos (2) ID de la cuenta No. 8. El contratista comenta que entregara la georreferenciación pendiente de la cuenta No. 8 en un solo ID debido a que las implementaciones se realizaron en

TEMA Comité técnico de seguimiento semana No. 41

FECHA 09 de septiembre de 2020	HORA 09:40 a.m.	Lugar: Conferencia virtual

el mismo corredor vial y hacen parte del mismo diseño.

Varios

- La interventoría consulta respecto al avance de aprobación de los ítems no previstos. El subdirector afirma que desde la Dirección de Contratación de la SDM se emitirán lineamientos relacionados tanto con los ítems no previstos como con la implementación de los protocolos de seguridad para realizar un único modificatorio que incluya los dos temas anteriormente mencionados.
- El contratista consulta si los rótulos de los planos de inventario deben llevar el nombre del ingeniero Carlos Becerra o del ingeniero Mario Carbonell teniendo en cuenta que el ingeniero Becerra se encuentra en vacaciones. La SDM afirma que se debe incluir la información del ingeniero Mario Carbonell.
- El contratista comenta que al consultar en el SIG-IDU los CIV que hacen parte del proyecto CicloRuta Avenida Suba, se encuentra que existen tramos reservados por contratos IDU. La SDM solicita se remita la información de dichos tramos viales con el fin de realizar la consulta con el IDU.

3.1 COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA
Remitir diseños de "CicloRuta Avenida Suba" y "Robustecimiento de CicloRuta par vial KR 7 y KR 8".	SDM	10/09/2020
Solicitar nueva ampliación de permiso de intervención en los tramos restringidos por Presidencia y Alcaldía mayor	Contratista / Interventoría	09/09/2020
Informar acerca de la socialización adelantada por la SDM en el proyecto CicloRuta Avenida Suba	SDM	11/09/2020
Remitir tramos del proyecto CicloRuta Avenida Suba que tienen reserva con el IDU.	Contratista / Interventoría	10/09/2020

APROBADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

TEMA Comité técnico de seguimiento semana No. 42

FECHA 16 de septiembre de 2020 | **HORA** 09:00 a.m. | **Lugar:** Conferencia virtual

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez	Subdirector técnico de señalización - SDM
Carolina Velasco Valencia	Especialista en tránsito – SS-SDM
Juan Camilo Rodríguez	Asesor de la subsecretaria de gestion de la movilidad – SDM
Gerardo Segura Pérez	Representante legal - Consorcio SP Seguridad Vial
Alexander Segura Pérez	Director de obra - Consorcio SP Seguridad Vial
María Virginia Rocha	Especialista en transito – Consorcio SP Seguridad Vial
Sergio Patrón Lozano	Director Interventoría- Consorcio señalización y movilidad 2019
Paola Segura Acevedo	Gerente del proyecto - Consorcio señalización y movilidad 2019
María Stella Agudelo	Especialista en tránsito- Consorcio señalización y movilidad 2019
Norberto Rubio Álvarez	Ingeniero residente - Consorcio señalización y movilidad 2019
Daniela Sofía Montes Rivera	Ingeniera auxiliar - Consorcio señalización y movilidad 2019

2. ORDEN DEL DÍA

- Seguimiento a compromisos comité anterior
- Reporte avance de diseños
- Reporte geo- diseño
- Reporte avance de obras
- Reporte geo –obra
- Temas varios

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Seguimiento de compromisos del comité anterior

Remita diseños de "CicloRuta Avenida Suba" y "Robustecimiento de CicloRuta por vial KR 7 y KR 8". El 14 de septiembre la SDM envió al contratista y a la interventoría, vía correo electrónico, los diseños del *"Robustecimiento CicloRuta por vial KR 7 y KR 8"*, quedando pendiente los diseños de la Ciclo ruta de la Avenida Suba. Al respecto la SDM consulta si el contratista ya elaboró las plantillas necesarias para los nuevos pictogramas del robustecimiento y reitera que la fecha de finalización debe ser a más tardar el 30 de septiembre. el contratista afirma que se encuentra elaborando las plantillas y que cumplirá la fecha solicitada. Además, la SDM comenta que el día de hoy, en las horas de la tarde, citará mesa de trabajo con diseñadores. contratista e interventoría para tratar inquietudes y dudas respecto a la implementación de los diseños

Solicitar nueva ampliación de permiso de intervención en los tramos restringidos por Presidencia y Alcaldía mayor. El 09 de septiembre la interventoría remitió la documentación requerida para solicitar la ampliación del permiso hasta el 30 de septiembre

Informar acerca de la socialización adelantada por la SDM en el proyecto CicloRuta Avenida Suba: La SDM comenta que, de acuerdo con lo informado por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón, la socialización del proyecto está en ejecución y se prevé finalizar dichas labores durante la semana y se procederá a remitir el diseño oficial para implementación. Además la SDM aclara que evidentemente no es posible finalizar la demarcación en la fecha pactada inicialmente (30 de septiembre) sin embargo, solicita dar celeridad a la implementación una vez se cuente con los diseños, con el fin de finalizar a mediados de octubre.

TEMA Comité técnico de seguimiento semana No. 42

FECHA 16 de septiembre de 2020 | **HORA** 09:00 a.m. | **Lugar:** Conferencia virtual

Revisar tramos del proyecto CicloRuta Avenida Suba que tienen reserva con el IDU El 09 de septiembre, el contratista envió el listado de los tramos que cuentan con reserva activa en el SIG IDU. De inmediato, la Subdirección de Señalización consultó con el IDU si se efectuará algún tipo de intervención a corto o mediano plazo en los sectores remitidos por el contratista. El 11 de septiembre de 2020, el IDU dio respuesta a la subdirección de señalización informando que el contrato IDU-1383-2017 no tiene programado intervenciones los tramos viales, pero no se pronuncio sobre el otro proyecto o programa que tendría interferencia. Dicha respuesta fue remitida por la Subdirección de Señalización al contratista y a la interventoria el 14 de septiembre de 2020

Reporte de avance de diseño.

- La interventoria hace lectura de las gestiones realizadas en el componente de consultoria, se anexa copia a esta acta y hace parte integral de la misma.
- La meta a la presente semana es de 670.64 ha. se cuenta con un balance de entregas de + 5.0 % y un balance de aprobaciones de + 2.0 %.
- Durante la semana se recibieron cinco diseños que suman 21.26 ha.

ESTADO DISEÑOS EN PROCESO DE REVISIÓN	CANT. ID	TOTAL Ha.
TOTAL Ha ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA	44	704,49
DISEÑOS APROBADOS EN FISICO (IAT-SDM)	44	683,23
DISEÑOS EN PROCESO DE REVISION Y CORRECCION	0	21,26

Reporte de avance de georreferenciación de diseño

- El contratista ha entregado cuarenta y cuatro áreas (A.01 a A.38 y A.40 a A.45), el grupo SIG de la SDM ha aprobado treinta y cuatro áreas de diseño (A.01 a A.16 A.18 a A 23, A.25, A.26, A.28, A.29, A 31 A.32, A 34, A 35, A.37, A 38 A.42 y A.45).
- La interventoria aprobó y envió para primera revisión por parte de la entidad las áreas A 40, A.41 A.43 y A.44 entre el 1 de septiembre y 14 de septiembre
- La interventoria aprobó y envio para segunda revision por parte de la entidad las áreas A.27, A.30 y A.33 entre el 02 de septiembre y el 03 de septiembre.
- La interventoria aprobo y envio para tercera revision por parte de la entidad las áreas A.17 A.24 y A.36 entre el 10 de septiembre y el 12 de septiembre.

Reporte de avance de obra

- La interventoria hace lectura de las gestiones realizadas en el componente de obra, se anexa copia a esta acta y hace parte integral de la misma.
- La interventoria comenta que el dia de ayer se realizó recorrido por el sector de la KR 7 entre CL 1A Sur y CL 1, con el fin de hacer seguimiento al avance de las obras a cargo de la EAAB encontrando que se inició la conformación del andén y colocación de concreto, se estima terminación de obras para el próximo sábado 19 de septiembre.

Reporte de avance de georreferenciación de obra

- El grupo SIG de la SDM aprobó los ID de las cuentas 1, 2 3, 4 ,5 y 6; igualmente aprobo quince (15) ID de la cuenta No. 7
- Se encuentran en proceso de revisión por parte de la entidad seis (6) ID de la cuenta No. 7 remitidos por la

TEMA	Comité técnico de seguimiento semana No. 42	
FECHA 16 de septiembre de 2020	HORA 09:00 a.m.	Lugar: Conferencia virtual

interventoria el 07 de septiembre; dos (2) ID de la cuenta No. 8 remitidos por la interventoria entre el 07 de septiembre y el 14 de septiembre; y cuatro (4) ID de la cuenta No. 9 remitidos por la interventoria el 15 de septiembre.

- El contratista se encuentra atendiendo observaciones de dos (2) ID de la cuenta No. 8.

Varios

- El contratista consulta acerca del tono verde a usar en las señales verticales SI-27A y comenta que presentó dos muestras de dicho tono además consulta respecto a las señales SI-27 ya instaladas que incluyen color azul. La SDM afirma que dichos temas se tratarán durante la mesa de trabajo citada para las horas de la tarde y solicita que se preparen las dudas e inquietudes respecto a los diseños del robustecimiento.
- El contratista consulta si la SDM entregará los dispositivos para el proyecto "CicloRuta Avenida Suba" tal como se hizo con la CicloRuta par vial KR 7 y KR 8. La SDM afirma que efectivamente se seguirá trabajando de la misma manera y la entidad suministrará los elementos.

3.1 COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA
Remitir diseños de "CicloRuta Avenida Suba"	SDM	18/09/2020
Informar acerca de la socialización adelantada por la SDM en el proyecto CicloRuta Avenida Suba	SDM	18/09/2020

APROBADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-PR01-F02	Versión 1.0

TEMA	Comité técnico de seguimiento semana No. 43	
FECHA 23 de septiembre de 2020	HORA 08:20 a.m.	Lugar: Conferencia virtual

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez	Subdirector técnico de señalización – SDM
Carolina Velasco Valencia	Especialista en tránsito – SS-SDM
Juan Camilo Rodríguez	Asesor de la subsecretaría de gestión de la movilidad – SDM
Gerardo Segura Pérez	Representante legal – Consorcio SP Seguridad Vial
Alexander Segura Perez	Director de obra – Consorcio SP Seguridad Vial
María Virginia Rincha	Especialista en tránsito - Consorcio SP Seguridad Vial
Sergio Pabon Lozano	Director Interventoría- Consorcio señalización y movilidad 2019
Pablo Segura Acevedo	Gerente del proyecto - Consorcio señalización y movilidad 2019
María Stella Agudelo	Especialista en tránsito- Consorcio señalización y movilidad 2019
Norberto Rubio Alvarez	Ingeniero residente - Consorcio señalización y movilidad 2019
Daniela Sofía Montes Rivero	Ingeniera auxiliar - Consorcio señalización y movilidad 2019

2. ORDEN DEL DÍA

- Seguimiento a compromisos comité anterior
- Reporte avance de diseños
- Reporte geo- diseño
- Reporte avance de obras
- Reporte geo –obra
- Temas varios

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Seguimiento de compromisos del comité anterior

Remitir diseños de "CicloRuta Avenida Suba". La SDM afirma que en el transcurso del día de hoy se enviará el diseño definitivo del proyecto

Informar acerca de la socialización adelantada por la SDM en el proyecto CicloRuta Avenida Suba. La SDM verificará con la Subdirección de la bicicleta y el pealón lo referente a la socialización e informará al respecto

Reporte de avance de diseño

- La interventoría hace lectura de las gestiones realizadas en el componente de consultoría, se anexa copia a esta acta y hace parte integral de la misma.
- La meta a la presente semana es de 678 ha. se cuenta con un balance de entregas de + 7.0 % y un balance de aprobaciones de + 2.0 %

ESTADO DISEÑOS EN PROCESO DE REVISIÓN	CANT. ID	TOTAL Ha.
TOTAL Ha ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA	50	723.14
DISEÑOS APROBADOS EN FISICO (INT+SDM)	47	694.17
DISEÑOS EN PROCESO DE REVISION Y CORRECCIÓN	03	28.97

Reporte de avance de georreferenciación de diseño

- El contratista ha entregado cuarenta y siete áreas (A.01 a A.38, A.40 a A.45, A.48, A.49 y A.55), el grupo SIG de la SDM ha aprobado treinta y cuatro áreas de diseño (A.01 a A.16, A.18 a A.23, A.25 A.26, A.28, A.29, A.31 A.32, A.34, A.35, A.37, A.38, A.42 y A.45).

TEMA	Comité técnico de seguimiento semana No. 43	
FECHA 23 de septiembre de 2020	HORA 08:20 a.m.	Lugar: Conferencia virtual

- La interventoría aprobó y envió para primera revisión por parte de la entidad las áreas A.40, A 41, A.43, A.44, A 48, A.49 y A.55, entre el 1 de septiembre y el 20 de septiembre.
- La interventoría aprobó y envió para segunda revisión por parte de la entidad las áreas A.27, A.30 y A.33, entre el 02 de septiembre y el 03 de septiembre.
- La interventoría aprobó y envió para tercera revisión por parte de la entidad las áreas A.17, A.24 y A.36, entre el 10 de septiembre y el 12 de septiembre.
- El contratista y la interventoría solicitan a la SDM gestionar con el grupo SIG la revisión de las areas A.27, A.30, A 33, A.43 y A.44 puesto que se encuentran en revisión por parte de la entidad desde el 01 y 03 de septiembre.

Reporte de avance de obra

- La interventoría hace lectura de las gestiones realizadas en el componente de obra, se anexa copia a esta acta y hace parte integral de la misma.
- La SDM aclara que el porcentaje de avance del robustecimiento de la CicloRuta par vial KR 7 y KR 8 debe reportarse de forma independiente al avance en los carriles mixtos, además refiere que dicho robustecimiento debe finalizar a más tardar el 30 de septiembre.

Reporte de avance de georreferenciación de obra

- El grupo SIG de la SDM aprobó los ID de las cuentas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; igualmente aprobó quince (15) ID de la cuenta No. 7.
- Se encuentran en proceso de revisión por parte de la entidad: seis (6) ID de la cuenta No. 7 remitidos por la interventoría entre el 12 de agosto y el 15 de septiembre, cuatro (4) ID de la cuenta No. 8 remitidos por la interventoría entre el 07 de septiembre y el 22 de septiembre; y cuatro (4) ID de la cuenta No. 9 remitidos por la interventoría el 15 de septiembre

Varios

- El contratista consulta acerca de la aprobación de los ítems no previstos por parte de la SDM. La SDM afirma que dicho trámite se encuentra en la oficina jurídica de la Entidad y aun no se ha recibido respuesta, se espera que la Entidad emita un otrosí que además de estos precios incluya el procedimiento para el reconocimiento por los costos de implementación de los protocolos de bioseguridad producto de la pandemia por el COVID-19.

3.1 COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA
Informar acerca de la socialización adelantada por la SDM en el proyecto CicloRuta Avenida Suba	SDM	25/09/2020
Finalizar robustecimiento de la CicloRuta par vial KR 7 y KR 8	Contratista / Interventoría	30/09/2020

APROBADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ANEXO 13

Asociación Entidad Medioambiente de Recicladores EMRS-ESP.

"Somos inalcanzables, porque desde una bolsa de basura transformamos y construimos ciudad"

NIT: 900653576-7
Cámara y Comercio: S 0041833

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL

La EMRS-ESP. Certifica a:

SEÑALES LTDA

En la recolección y entrega de los siguientes materiales y cantidades Correspondientes al Contrato 1781 del 2019 entre Señales Ltda y Secretaria Distrital de Movilidad:

METALES:	39 canecas de 5 gl 100 Kg.
PLÁSTICOS:	100 canecas de 5 gl. 100 Kg.
PLÁSTICOS DE BAJA:	45 Kg.
RESIDUOS SÓLIDOS:	24 Kg.

Recolectadas in situ, acopiados en la organización y comercializados en la Industria el día:

24 de Septiembre del 2020

Asociación Entidad Medioambiente de Recicladores EMRS-ESP . / Carrera 82 No. 26-03
Tel: 320 3192413 - 310 854 53 65
em.r.s@hotmail.com
Bogotá - Colombia

ANEXO 14

FORMATO ESTADO DE SALUD.

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

CUESTIONARIO DE ESTADO DE SALUD

FECHA: 24/08/2020

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jose Alfredo Chucón

CC: 1.026.584.856

Señor empleado responda bajo la gravedad de juramento esta encuesta sobre su estado de salud, con respecto a los signos y síntomas clínicos relacionados con el nuevo coronavirus COVID-19, como parte de la responsabilidad social como empleados y con nuestra familia.

SÍNTOMAS	SI	NO
¿ Fiebre de difícil control, mayor a 37,5 °C por mas de 3 días ?		✓
¿ Dolor de garganta ?		✓
¿ Tos seca ?		✓
¿Secreciones nasales?		✓
¿Dificultad para respirar?		✓
¿Malestar general?		✓
¿Fatiga?		✓
¿Ha estado en un área afectada por COVID-19?		✓
¿ Ha estado en contacto directo o cuidado a algún paciente positivo para COVID-19?		✓
Registro de Toma de Temperatura		

EN CASO DE HABER RESPONDIDO AFIRMATIVO A ALGUNA DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES POR FAVOR ABTENERSE DE PRESENTARSE A SU LUGAR DE TRABAJO E INFORMAR A SU JEFE INMEDIATO.

ACUDIR A SU EPS O COMUNICARSE CON LAS LINEAS HABILITADAS (EPS – ARL – MINISTERIO DE SALUD) PARA SOLICITAR ASISTENCIA MEDICA Y RECOMENDACIONES DE SALUD.

FIRMA:

Señales Ltda.

CONTORCO Seguridad Vial

CUESTIONARIO DE ESTADO DE SALUD

FECHA: 24/08/2020

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jose Eduardo Martin

CC: 80375524

Señor empleado responda bajo la gravedad de juramento esta encuesta sobre su estado de salud, con respecto a los signos y síntomas clínicos relacionados con el nuevo coronavirus COVID-19, como parte de la responsabilidad social como empleados y con nuestra familia.

SINTOMAS	SI	NO
¿ Fiebre de difícil control, mayor a 37,5 °C por mas de 3 días ?		✓
¿ Dolor de garganta ?		✓
¿ Tos seca ?		✓
¿Secreciones nasales?		✓
¿Dificultad para respirar?		✓
¿Malestar general?		✓
¿Fatiga?		✓
¿Ha estado en un área afectada por COVID-19?		✓
¿ Ha estado en contacto directo o cuidado a algún paciente positivo para COVID-19?		✓
Registro de Toma de Temperatura		

EN CASO DE HABER RESPONDIDO AFIRMATIVO A ALGUNA DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES POR FAVOR ABTENERSE DE PRESENTARSE A SU LUGAR DE TRABAJO E INFORMAR A SU JEFE INMEDIATO.

ACUDIR A SU EPS O COMUNICARSE CON LAS LINEAS HABILITADAS (EPS – ARL - MINISTERIO DE SALUD) PARA SOLICITAR ASISTENCIA MEDICA Y RECOMENDACIONES DE SALUD.

FIRMA:

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial 2021

CUESTIONARIO DE ESTADO DE SALUD		
FECHA: 7/09/2020		
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Fany Suarez		
CC: 46076244		
Señor empleado responde bajo la gravedad de juramento esta encuesta sobre su estado de salud, con respecto a los signos y síntomas clínicos relacionados con el nuevo coronavirus COVID-19, como parte de la responsabilidad social como empleados y con nuestra familia.		
SÍNTOMAS	**SI**	**NO**
¿ Fiebre de difícil control, mayor a 37,5 °C por mas de 3 días ?		✓
¿ Dolor de garganta ?		✓
¿ Tos seca ?		✓
¿Secreciones nasales?		✓
¿Dificultad para respirar?		✓
¿Malestar general?		✓
¿Fatiga?		✓
¿Ha estado en un área afectada por COVID-19?		✓
¿ Ha estado en contacto directo o cuidado a algún paciente positivo para COVID-19?		✓
Registro de Toma de Temperatura		

EN CASO DE HABER RESPONDIDO AFIRMATIVO A ALGUNA DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES POR FAVOR ABTENERSE DE PRESENTARSE A SU LUGAR DE TRABAJO E INFORMAR A SU JEFE INMEDIATO.

ACUDIR A SU EPS O COMUNICARSE CON LAS LINEAS HABILITADAS (EPS – ARL – MINISTERIO DE SALUD) PARA SOLICITAR ASISTENCIA MEDICA Y RECOMENDACIONES DE SALUD.

FIRMA:

INFORME SEMANA 1

INFORME SEMANAL
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
Zona 5 – Sur

Interventoría: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

SEMANA 1

DESDE: 23-08-2020 **HASTA:** 30-08-2020

RESUMEN DE ACTIVIDADES DIARIAS

El PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en cumplimientos de la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las medidas descritas en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL CONTROL DEL CORONAVIRUS COVID – 19 realizó.

- Publicación y actualización de medidas
- Seguimiento y control diario al estado de salud de los trabajadores
- Seguimiento toma de temperatura al personal mediante formato
- Seguimiento desinfección a personal
- Seguimiento desinfección herramientas y materiales
- Seguimiento desinfección vehículos
- Seguimiento personal en aislamiento
- Seguimiento caso positivo COVID

RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
JORGE HERNAN CASTAÑO OSPINA	RESPONSABLE SST	

ARL - AXA Colpatria

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - Zona 5 - Sur

Interventoria: CONSORCIO SENALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTANO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 24/08/2020

ACTIVIDADES: COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y final de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos, herramientas y equipos
- Verificación del uso permanente de los EPP
- Seguimiento de estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura
- Seguimiento caso positivo

PERSONAL

Cuadrilla de Implementación (Señales Verticales)	X
Cuadrillas de Implementación (VD, MI y Barreras)	X
Persona de Bodega	X
Persona Administrativa en Obra	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administración	12
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	0
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	17
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID-19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades de control	29
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Persona con síntomas COVID-19	
Persona sin síntomas	29

REPORTE

Se requiere seguimiento SI NO X

NOTA En caso de algún reporte de personal que presente síntomas de COVID-19, se hará el respectivo reporte de seguimiento de estado de salud en formato individual (Anexo al presente informe).

SEGUIMIENTO CASO POSITIVO y PERSONAL EN AISLAMIENTO	Al operario DEIVER ARRIETA ingresa a laborar, termino aislamiento el 23 de agosto

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - Zona 5 - Sur

Interventoria: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FECHA.	**25/08/2020**
ACTIVIDADES:	**COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA**
ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD	• Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID 19 al inicio y fin de la jornada de trabajo • Lavado de manos y/o desinfección • Desinfección de vehículos, herramientas y equipos • Verificación del uso permanente de los EPP • Seguimiento de estado de los EPP • Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL	Cuadrilla de Implementación (Señales Verticales)	X
	Cuadrillas de Implementación (M2, M1 y Borrado)	X
	Personal de Bodega	X
	Personal Administrativo - oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL	Total Trabajadores Bodega y Administración	14
	Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	7
	Total Trabajadores Horario Nocturno - Obra	17
	Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID-19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades del contrato	38
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personal con síntomas COVID-19	
Personal sin síntomas	38

REPORTE

Se requiere seguimiento. SI NO X

NOTA En caso de algún reporte de persona que presente síntomas de COVID-19 se anexa el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual. (Anexo al presente informe)

Contrato: 1761 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - Zona 5 - Sur

Interventoria: CONSORCIO SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 26/08/2020

ACTIVIDADES: COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y fina de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos herramientas y equipos
- verificación de uso permanente de los EPP
- Seguimiento de estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementación (Señales Verticales)	X
Cuadrillas de Implementación (M2, Mil y Demás)	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo / oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administración	14
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	3
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	0
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID-19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

REPORTE

Total de persona en actividades del contrato	17
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Persona con síntomas COVID-19	
Personal sin síntomas	17

Se requiere seguimiento SI NO X

NOTA En caso de algún reporte de personal que presente síntomas de COVID-19 se hará el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual "Anexo 3 Formato síntomas"

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: **CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL**

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - Zona 5 Sur

Interventoria: **CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019**

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 27/08/2020

ACTIVIDADES: COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y fin de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos herramientas y equipos
- Verificación del uso correcto de los EPP
- Seguimiento de estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementación (Señales Verticales)	
Cuadrilla de Implementación (M2, ML y Borrado)	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo / Oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administración	14
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	5
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	19
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID-19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades del contrato	38
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personal con síntomas COVID-19	
Personal sin síntomas	38

REPORTE

Se requiere seguimiento SI ____ NO X

NOTA En caso de algún reporte de personal que presente síntomas de COVID-19 se hará el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual (Anexo al presente informe).

Contrato: 1761 – 2019

Contratista. CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIA. EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C - Zona 5 - Sur

Interventoria: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 28/08/2020

ACTIVIDADES: COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y fin de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos herramientas y equipos
- Verificación del uso permanente de los EPP
- Seguimiento de estado de los EPP
- Reporte a ARL seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Inmovilización (Señales Verticales)	X
Cuadrillas de Implementación (MZ, Vol y Demarc)	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo / Oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administración	11
Total Trabajadores turno Diurno – Obra	6
Total Trabajadores turno Nocturno – Obra	19
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID-19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades de control	36
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Persona con síntomas COVID-19	
Persona sin síntomas	36

REPORTE

Se requiere seguimiento SI NO X

NOTA En caso de algun reporte de persona que presente síntomas de COVID-19 se hara el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual (Anexo al presente informe)

Contrato. 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Zona 5 - Sur

Interventoria: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FECHA:	29/08/2020
ACTIVIDADES:	COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y final de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos herramientas y equipos
- Verificación del uso permanente de los EPP
- Seguimiento del estado de salud de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementación (Señales Verticales)	
Cuadrillas de Implementación (MZ, M, y Bordado)	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo / Oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administración	0
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	6
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	0
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID-19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades del contrato	6
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personal con síntomas COVID-19	
Personal sin síntomas	6

REPORTE

Se requiere seguimiento SI NO X

NOTA En caso de algún reporte de personal que presente síntomas de COVID-19 se hará el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual (Anexo al presente informe)

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato. REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - Zona 5 - Sur

Interventoria: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 30/08/2020

ACTIVIDADES: COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y final de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos herramientas y equipos
- Verificación del uso permanente con los EPP
- Seguimiento de estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementación (Señales Verticales)	
Cuadrilla de Implementación (VZ, ML y Bloque)	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo / Ingeniero	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administracion	0
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	18
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	0
Total Trabajadores que presentaron sintomas relacionados COVID 19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades de contrato	18
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Persona con síntomas COVID-19	
Persona sin síntomas	18

REPORTE

Se requiere seguimiento SI NO X

NOTA: En caso de algún reporte de persona que presente síntomas de COVID-19 se hará el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual (Anexo al presente informe)

INFORME SEMANA 2

INFORME SEMANAL

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Zona 5 – Sur

Interventoría: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

SEMANA 2

DESDE:	**31-08-2020**	**HASTA:**	**06-09-2020**

RESUMEN DE ACTIVIDADES DIARIAS

El PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en cumplimiento de la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las medidas descritas en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL CONTROL DEL CORONAVIRUS COVID – 19 realizó

- Publicación y actualización de medidas
- Seguimiento y control diario al estado de salud de los trabajadores
- Seguimiento toma de temperatura al personal mediante formato.
- Seguimiento desinfección al personal
- Seguimiento desinfección herramientas y materiales
- Seguimiento desinfección vehículos.
- Seguimiento persona POSITIVO COVID-19
- Seguimiento persona en asilamiento preventivo

RESPONSABLE	**CARGO**	**FIRMA**
JORGE HERNAN CASTAÑO OSPINA	RESPONSABLE SST	

ARL - AXA Colpatria

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - Zona 5 - Sur

Interventoria: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA.	31/08/2020
ACTIVIDADES.	**COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA**
ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD	• Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID 19 al inicio y fin de la jornada de trabajo • Lavado de manos y/o desinfección • Desinfección de vehículos herramientas y equipos • Verificación del uso permanente de los EPP • Seguimiento de estado de los EPP • Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL	Cuadrilla de Implementación (Señales Verticales)	
	Cuadrilla de Implementación (M.D.M. y Bolardo)	X
	Personal de Bodega	X
	Personal Administrativo - Oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL	Total Trabajadores – Bodega y Administración	16
	Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	5
	Total Trabajadores Horario Nocturno - Obra	0
	Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID-19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

REPORTE	Total de personal en actividades de contrato	21
	Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
	Personal con síntomas COVID-19	
	Personal sin síntomas	21

Se requiere seguimiento SI ____ NO X

NOTA En caso de algún reporte de persona que presente síntomas de COVID 19 se hará el respectivo reporte de seguimiento de estado de salud en formato individual (Anexo al presente informe)

Contrato: 1761 – 2019

Contratista: **CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL**

Objeto del Contrato. REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - Zona 5 - Sur

Interventoria: **CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019**

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 01/09/2020

ACTIVIDADES: COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y final de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos herramientas y equipos
- verificación de uso permanente de los EPP
- Seguimiento estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementación (Señales Verticales)	X
Cuadrillas de Implementación (M2, M3 + Borrado)	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo en obra	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administracion	12
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	5
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	19
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID 19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades del contrato	36
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personal con síntomas COVID 19	
Personal sin síntomas	36

REPORTE

Se requiere seguimiento: S NO X

NOTA: En caso de algún reporte de persona que presente síntomas de COVID-19 se hara el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual. (Anexo al presente informe)

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - Zona 5 - Sur

Interventoria: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA	02/09/2020
ACTIVIDADES	COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y final de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos, herramientas y equipos
- Verificación del uso permanente de los EPP
- Seguimiento de estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementación (Señales Verticales)	X
Cuadrillas de Implementación (V2, M1, Borrado)	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo - oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administración	15
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	6
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	0
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID-19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades del contrato	21
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personal con síntomas COVID-19	
Personal sin síntomas	21

REPORTE

Se requiere seguimiento SI NO X

NOTA: En caso de algún reporte de persona que presente síntomas de COVID-19 se hará el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual (Anexo al presente informe)

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - Zona 5 Sur

Interventoria: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 03/09/2020

ACTIVIDADES: COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y final de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos, herramientas y equipos
- Verificación del uso permanente de los EPP
- Seguimiento de estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrillas de Implementación (Señales Verticales)	X
Cuadrillas de Implementación (MD, ML y Borrador)	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo - oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administración	14
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	0
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	24
Total Trabajadores que presentan síntomas relacionados COVID-19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades del contrato	38
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personal con síntomas COVID 19	38
Personal sin síntomas	

REPORTE

Se requiere seguimiento: SI NO x

NOTA: En caso de algún reporte de persona que presente síntomas de COVID-19 se hará el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual (Anexo al presente informe)

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: **CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL**

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - Zona 5 - Sur

Interventoria: **CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019**

RESPONSABLE	**CARGO**
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 04/09/2020

ACTIVIDADES: COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y fin de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos herramientas y equipos
- Verificación del uso permanente de los EPP
- Seguimiento de estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Inmovilización (Señales Verticales)	
Cuadrillas de Demarcación (M2, M, y Borrado)	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo / oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administración	15
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	5
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	0
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID-19	0

Personal Sano	**Personal con síntomas**
100%	0%

REPORTE

Total de personal en actividades de contrato	20
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personal con síntomas COVID-19	20
Personal sin síntomas	

Se requiere seguimiento SI NO X

NOTA: en caso de algún reporte de persona que presente síntomas de COVID-19 se hará el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual (Anexo al presente informe)

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - Zona 5 - Sur

Interventoria CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTANO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 05/09/2020

ACTIVIDADES: COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID 19 al inicio y final de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos herramientas y equipos
- Verificación del uso permanente de los EPP
- Seguimiento estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementación (Señales Verticales)	X
Cuadrillas de Implementación (M2 - Mix y Borrado)	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo - Oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administracion	0
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	0
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	23
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID-19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades del contrato	23
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personal con síntomas COVID-19	
Personal sin síntomas	23

REPORTE

Se requiere seguimiento SI NO X

NOTA En caso de algún reporte de personal que presente síntomas de COVID-19 se llará el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual (Anexo al presente informe)

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - Zona 5 - Sur

Interventoría: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 08/09/2020

ACTIVIDADES: COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y final de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos herramientas y equipos
- Verificación del uso permanente de los EPP
- Seguimiento de estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementación (Señales Verticales)	
Cuadrillas de Implementación (M2, ML y Barrera)	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo / oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administración	0
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	0
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	28
Total Trabajadores que presentan síntomas relacionados COVID 19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en la Secretaria del contrato	28
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personal con síntomas COVID 19	
Personal sin síntomas	28

REPORTE

Se requiere seguimiento: SI NO X

NOTA En caso de algún reporte de personal que presente síntomas de COVID-19, se hará el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual. (Anexo al presente informe)

INFORME SEMANA 3

INFORME SEMANAL

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: **REALIZAR** EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Zona 5 – Sur

Interventoría: **CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019**

SEMANA 3			
DESDE:	**07-09-2020**	**HASTA:**	**13-09-2020**

RESUMEN DE ACTIVIDADES DIARIAS

El PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en cumplimientos de la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las medidas descritas en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL CONTROL DEL CORONAVIRUS COVID – 19 realizo

- Publicación y actualizacion de medidas
- Seguimiento y control diario a estado de salud de los trabajadores.
- Seguimiento toma de temperatura al personal mediante formato.
- Seguimiento desinfección al personal.
- Seguimiento desinfección herramientas y materiales
- Seguimiento desinfección vehiculos.
- Entrega de elementos de Bioseguridad

RESPONSABLE	**CARGO**	**FIRMA**
JORGE HERNAN CASTAÑO OSPINA	RESPONSABLE SST	

ARL - AXA Colpatria

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C." - Zona 5 - Sur

Interventoria: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA:	07/09/2020
ACTIVIDADES:	COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y finalización de jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos herramientas y equipos
- Verificación del uso permanente de los EPP
- Seguimiento de estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementacion (Señales verticales)	
Cuadrillas de implementacion (M2, ML y Bordos)	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo / oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administración	19
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	0
Total Trabajadores Horario Nocturno - Obra	0
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID-19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades del contrato	19
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personal con síntomas COVID 19	
Personal sin síntomas	19

REPORTE

Se requiere seguimiento SI ____ NO X

NOTA En caso de algún reporte de persona que presente síntomas de COVID-19 se hará el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual (Anexo al presente informe)

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Zona 5 - Sur

Interventoria: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 08/09/2020

ACTIVIDADES: COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID 19 al inicio y fin de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y desinfección
- Desinfección de vehículos, herramientas y equipos
- Verificación del uso permanente de los EPP
- Seguimiento de reporte de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementación (Señales Verticales)	X
Cuadrilla de Implementación (MP, ML y Barricada)	X
Persona de Bodega	X
Persona Administrativa en oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administración	14
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	5
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	17
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID-19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades del contrato	36
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Persona con síntomas COVID-19	
Persona sin síntomas	36

REPORTE

Se requiere seguimiento. SI NO X

NOTA: En caso de algún reporte de persona que presente síntomas de COVID-19 se rinde el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual. (Anexo al presente informe)

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: **CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL**

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - Zona 5 – Sur

Interventoria: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	**CARGO**
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: **09/09/2020**

ACTIVIDADES: **COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA**

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y final de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos herramientas y equipos
- Verificación del uso permanente de los EPP
- Seguimiento de estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementación (Señales Verticales)	
Cuadrillas de Implementación (M2, VL y Barrido)	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo - oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administración	16
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	6
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	2
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID 19	0

Personal Sano	**Personal con síntomas**
100%	0%

Total de personal en actividades del contrato	24
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personal con síntomas COVID-19	
Personal sin síntomas	24

REPORTE

Se requiere seguimiento SI NO X

NOTA En caso de seguir reporte de personal que presente síntomas de COVID-19 se hará el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual (Anexo al presente informe)

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato. REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - Zona 5 Sur

Interventoria: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 10/09/2020

ACTIVIDADES: COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y final de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos, herramientas y equipos
- Verificación del uso permanente de los EPP
- Seguimiento de estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento control de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementacion (Señales Verticales)	
Cuadrillas de Implementacion (M2, ML y Borrado)	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo / oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administrativo	13
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	23
Total Trabajadores Horario Nocturno - Obra	0
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID-19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades de control	36
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personal con síntomas COVID 19	
Personal sin síntomas	36

REPORTE

Se requiere seguimiento. SI NO X

NOTA En caso de algún reporte de personal que presente síntomas de COVID-19 se hará el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual dirigido al presente informe.

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - Zona 5 - SUR

Interventoria: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 11/09/2020

ACTIVIDADES: COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y final de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos, herramientas y equipos
- Verificación del uso permanente de los EPP
- Seguimiento de estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementación (Señales Verticales)	X
Cuadrilla de Implementación (M2, ML y Borrado)	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo / oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administración	16
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	5
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	19
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID-19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades de este día	40
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personal con síntomas COVID-19	
Personal sin síntomas	40

REPORTE

Se requiere seguimiento: SI NO X

NOTA: En caso de algún reporte de persona que presente síntomas de COVID-19 se hará el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato establecido (Anexo al presente informe)

Contrato. 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - Zona 5 – Sur

Interventoria: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FECHA:	13/09/2020
ACTIVIDADES:	COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y finalización de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos, herramientas y equipos
- Verificación del uso permanente de los EPP
- Seguimiento de estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementación (Señales Verticales	X
Cuadrilla de Implementación (M2, ML y Borrado)	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo / Oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administrador	0
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	0
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	23
Total Trabajadores con presentación síntomas relacionados COVID-19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

REPORTE

Total de personal en actividades de contrato	23
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Persona con síntomas COVID-19	
Persona sin síntomas	23

Se requirio seguimiento SI NO X

NOTA En caso de algún reporte de persona que presente síntomas de COVID 19 se hará el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual anexo al presente informe.

INFORME SEMANA 4

INFORME SEMANAL

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Zona 5 – Sur

Interventoria: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

SEMANA 4

DESDE:	**14-09-2020**	**HASTA:**	**20-09-2020**

RESUMEN DE ACTIVIDADES DIARIAS

El PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en cumplimiento de la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las medidas descritas en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL CONTROL DEL CORONAVÍRUS COVID – 19, realizó:

Seguimiento y control diario al estado de salud de los trabajadores.
- Seguimiento toma de temperatura al personal mediante formato.
- Inspección vehículos
- Capacitación al personal en obra
- Seguimiento desinfección vehículos
- Seguimiento a subcontratista por caso positivo
- Aislamiento preventivo

RESPONSABLE	**CARGO**	**FIRMA**
JORGE HERNAN CASTAÑO OSPINA	RESPONSABLE SST	

ARL - AXA Colpatria

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - Zona 5 – Sur

Interventoria: CONSORCIO SENALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 14/09/2020

ACTIVIDADES: COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y final de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos, herramientas y equipos
- Verificación del uso permanente de los EPP
- Seguimiento de estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementacion (Senales verticales)	X
Cuadrillas de Implementacion (M2, ML y Borrado.	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo - Obra	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administración	18
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	0
Total Trabajadores Horario Nocturno - Obra	27
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID-19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades de contrato	45
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personal con síntomas COVID-19	0
Personal sin síntomas	45

REPORTE

Se requiere seguimiento. S NO X

NOTA: En caso de algún reporte de personal que presente síntomas de COVID-19 se realizará el respectivo informe de seguimiento de estado de salud por formato individual (Anexo al presente informe)

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: **CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL**

Objeto del Contrato. REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIA, EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - Zona 6 – Sur

Interventoria: **CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019**

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 15/09/2020

ACTIVIDADES COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y final de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección.
- Desinfección de vehículos herramientas y equipos
- Verificación del uso permanente de los EPP
- Seguimiento de estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementación (Señaleros Verticales)	
Cuadrilla de Implementación (MEVyB y Borrado)	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo - oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administracion	16
Total Trabajadores Horario Diurno - Obra	0
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	23
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID-19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades de contrato	39
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personal con síntomas COVID-19	0
Personal sin síntomas	39

REPORTE

Se requiere seguimiento SI NO X

NOTA: En caso de algún reporte de personal que presente síntomas de COVID-19 se hara el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual (Anexo al presente informe)

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: **CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL**

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - Zona 5 – Sur

Interventoria: **CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019**

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 16/09/2020

ACTIVIDADES: COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 a inicio y fin de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos, herramientas y equipos
- Verificación del uso adecuado de los EPP
- Seguimiento de estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de implementación (Señales verticales)	
Cuadrilla de Implementación (MZ, ML y Bornes)	X
Persona de Bodega	X
Personal Administrativo, oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administrador	19
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	0
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	0
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID 19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal con actividades de contrato	19
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personas con síntomas COVID-19	0
Personal sin síntomas	19

REPORTE

Se requiere seguimiento SI NO x

NOTA En caso de algun reporte de persona que presente síntomas de COVID-19, se hara el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual (Anexo al presente informe)

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - Zona 5 – Sur

Interventoria: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FECHA.	17/09/2020
ACTIVIDADES:	COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y final de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos herramientas y equipos
- Verificación de uso permanente de los EPP
- Seguimiento estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementación (Señales Verticales)	
Cuadrillas de Implementación (Mz, ML y Borrado	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo - oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administracion	17
Total Trabajadores Horario Diurno - Obra	0
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	0
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID 19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades del contrato	17
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personal con síntomas COVID 19	0
Personal sin síntomas	17

REPORTE

Se requiere seguimiento: SI NO X

NOTA En caso de algún reporte de personal que presente síntomas de COVID-19 se anexa el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual (Anexo al presente informe)

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - Zona 5 – Sur

Interventoria: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 18/09/2020

ACTIVIDADES: COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y final de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos herramientas y equipos
- Verificación del uso permanente de los EPP
- Seguimiento de estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementación (Señales Verticales)	X
Cuadrillas de Implementación (M2, ML y Borrado)	X
Persona de Bodega	X
Persona Administrativa Obra	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administración	15
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	25
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	0
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID 19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades del contrato	40
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personal con síntomas COVID-19	0
Personal sin síntomas	40

REPORTE

Se requiere seguimiento: SI NO X

NOTA: En caso de algún reporte de personal que presente síntomas de COVID-19 se hará el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual (Anexo al presente informe)

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Zona 5 – Sur

Interventoria CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTANO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 20/09/2020

ACTIVIDADES: COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y final de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos herramientas y equipos
- Verificación del uso permanente de los EPP
- Seguimiento en estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementación (Señales Verticales)	
Cuadrillas de Implementación (MP, ML y Señales)	X
Persona de Bodega	X
Persona Administrativa Oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administración	0
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	28
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	0
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID-19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades del contrato	28
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personal con síntomas COVID-19	0
Personal sin síntomas	28

REPORTE

Se requiere seguimiento SI NO X

NOTA: En caso de algún reporte de personal que presente síntomas de COVID-19 se llena el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual (Anexo a presente informe)

INFORME SEMANA 5

INFORME SEMANAL
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Zona 5 – Sur

Interventoria: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

SEMANA 5

DESDE: 21-09-2020 **HASTA:** 22-09-2020

RESUMEN DE ACTIVIDADES DIARIAS

El PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en cumplimientos de la responsabilidad de verificar el cumplimento de las medidas descritas en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL CONTROL DEL CORONAVIRUS COVID – 19 realizo

- Seguimiento y control diario al estado de salud de los trabajadores
- Seguimiento toma de temperatura al personal mediante formato
- Inspeccion vehiculos
- Capacitacion a personal en obra
- Seguimiento desinfección vehiculos
- Seguimiento a subcontratista por caso positivo
- Aislamiento preventivo
- Toma de muestras por prevención

RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
JORGE HERNAN CASTAÑO OSPINA	RESPONSABLE SST	

ARL - AXA Colpatria

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - Zona 5 – Sur

Interventoria: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 21/09/2020

ACTIVIDADES: COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y finalización de jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos herramientas y equipos
- Verificación de uso permanente de los EPP
- Seguimiento de estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementación (Señales verticales)	X
Cuadrillas de Implementación (M2, ML y Borrado.	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo - oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administración	19
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	0
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	26
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID 19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades del contrato	45
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personal con síntomas COVID-19	0
Personal sin síntomas	45

REPORTE

Se requiere seguimiento SI NO x

NOTA: En caso de algún reporte de persona que presente síntomas de COVID-19 se hará el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual (Anexo al presente informe)

Contrato: 1781 – 2019

Contratista: CONSORCIO SP SEGURIDAD VIAL

Objeto del Contrato: REALIZAR EN FORMA INTEGRAL LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN CINCO ZONAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. " Zona 5 – Sur

Interventoria: CONSORCIO SEÑALIZACION Y MOVILIDAD 2019

RESPONSABLE	CARGO
JORGE CASTAÑO	RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 22/09/2020

ACTIVIDADES: COMPONENTE DE OBRA / CONSULTORIA

ACCIONES DE CONTROL DE ESTADO DE SALUD

- Registro de toma de temperatura y síntomas asociados con COVID-19 al inicio y fin de la jornada de trabajo
- Lavado de manos y/o desinfección
- Desinfección de vehículos, herramientas y equipos
- Verificación de uso permanente de los EPP
- Seguimiento de estado de los EPP
- Reporte diario seguimiento de toma de temperatura

PERSONAL

Cuadrilla de Implementación (Señales Verticales)	X
Cuadrillas de Implementación (M2, ML y Balizas)	X
Personal de Bodega	X
Personal Administrativo - Oficina	X

BALANCE ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Total Trabajadores – Bodega y Administracion	16
Total Trabajadores Horario Diurno – Obra	0
Total Trabajadores Horario Nocturno – Obra	29
Total Trabajadores que presentaron síntomas relacionados COVID-19	0

Personal Sano	Personal con síntomas
100%	0%

Total de personal en actividades del contrato	45
Casos con síntomas detectados durante la jornada	0
Personal con síntomas COVID-19	0
Personal sin síntomas	45

REPORTE

Se requiere seguimiento: SI NO x

NOTA En caso de seguir reporte de personal que presente síntomas de COVID 19 se hara el respectivo informe de seguimiento de estado de salud en formato individual (Anexo 8 presente informe)

FORMATOS ENTREGAS DE EPP.

Señales Ltda.

Bogotá 17 de septiembre de 2020

ACTA DE ENTREGA

Por medio del presente se le hace entrega a ELVIA FANEY SUAREZ DOMINGUEZ. de los siguientes elementos:

CANTIDAD	ELEMENTO
1	Carnet
1	Porta Carnet

SST. JORGE CASTAÑO
Entrega

FANEY SUAREZ
Recibe

Calle 46ª No. 82 – 54 Bodega No. 1 PBX 416 12 00 Fax: 416 50 86 Bogotá D.C. Colombia
Correo electrónico: senalesltda@senalesltda.com

Señales Ltda.

Bogotá 16 de septiembre de 2020

ACTA DE ENTREGA

Por medio del presente se le hace entrega a ALEJANDRA RIVERA, de los siguientes epp de bioseguridad

CANTIDAD	ELEMENTO
5	Tapabocas

SST. JORGE CASTAÑO
Entrega

Alejandra Rivera M.
ALEJANDRA RIVERA
Recibe

FECHA

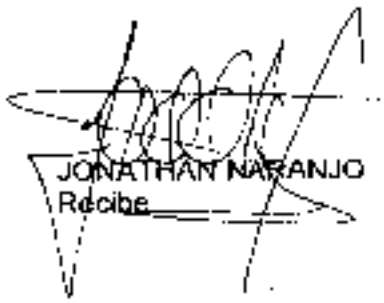
Señales Ltda.

Bogotá 16 de septiembre de 2020

ACTA DE ENTREGA

Por medio del presente se le hace entrega al Ingeniero JONATHAN NARANJO. una linterna recargable para el vehiculo de placas FVM294

CANTIDAD	ELEMENTO
1	Linterna



SST. JORGE CASTAÑO
Entrega

JONATHAN NARANJO
Recibe

Calle 46ª No. 82 – 54 Bodega No. 1 PBX 416 12 00 Fax: 416 50 86 Bogotá D.C. Colombia
Correo electrónico:senalesltda@senalesltda.com

Señales Ltda.

Bogotá 14 de septiembre de 2020

ACTA DE ENTREGA

Por medio de la presente se hace entrega al personal de **PLANTA DE PRODUCCIÓN** el siguiente EPP- **BIOSEGURIDAD. Periodo de entrega 14 de agosto hasta 2 de Octubre de 2020.**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CANTIDAD DE TAPABOCAS	FIRMA
1	ORLANDO CACAIS	15	
2	JYMMY ORTIZ	15	
3	JOSE JAMIR VERA	15	

SST. **Jorge Castaño**
Entrega

Calle 46ª No. 82 – 54 **Bodega** No. 1 PBX 416 12 00 Fax: 416 50 86 Bogotá D.C. Colombia
Correo electrónico:facturacion.senalizacion@senaleslda.com

Señales Ltda.

Bogotá 8 de septiembre de 2020

ACTA DE ENTREGA

Por medio de la presente se hace entrega al siguiente personal de 1 par de guantes para cada uno

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CANTIDAD	FIRMA
1	OTTO FERNANDO ESPITIA	1 guantes de nitrilo	FERNANDO espitia
2	JAIRO CANTILLO	1 guantes de vaqueta	Jairo Cantillo
3	CARLOS CANTOR	1 guantes de nitrilo	Carlos Cantor

SST. Jorge Bustaño
Entrega

Calle 46ª No. 82 – 54 Bodega No. 1 PBX 416 12 00 Fax: 416 50 86 Bogotá D.C Colombia
Correo electrónico:facturacion.senalizacion@senalesltda.com

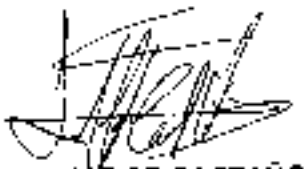
Señales Ltda.

Bogotá 3 de septiembre de 2020

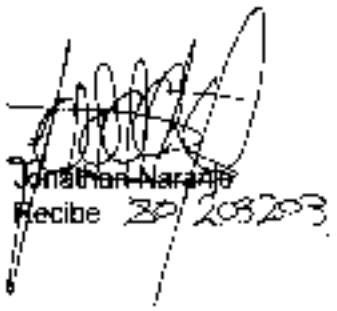
ACTA DE ENTREGA

Por medio del presente se le hace entrega al señor JONATHAN NARANJO. los siguientes elementos de bioseguridad para el vehiculo de placas FVM294

CANTIDAD	ELEMENTO	FIRMA
1	Paquete de toallas desechables	



SST. JORGE CASTAÑO
Entrega



Jonathan Naranjo
Recibe 3/09/2020

Calle 46B No. 82 – 54 Bodega No. 1 PBX 416 12 00 Fax: 416 50 86 Bogotá D.C. Colombia
Correo electrónico:senalesltda@senalesltda.com

Señales Ltda.

ACTA DE ENTREGA

Por medio del presente se le hace entrega al señor RAUL ELOY HERRERA. los siguientes elementos de bioseguridad para el vehiculo de placas WDC040

CANTIDAD	ELEMENTO	FIRMA
1	Paquete de toallas desechables	

SST JORGE CASTAÑO
Entrega 15/9/2020

Raúl Eloy Herrera
Recibe RAULHERRERA
CC 73.283.301

Calle 46ª No. 82 – 51 Bodega No. 1 PBX 416 12 00 Fax: 416 50 86 Bogotá D.C. Colombia
Correo electrónico:senalesltda@senalesltda.com

Señales Ltda.

Bogotá 3 de septiembre de 2020

ACTA DE ENTREGA

Por medio de la presente se hace entrega al personal **ADMINISTRATIVO** el siguiente **EPP- BIOSEGURIDAD. Periodo de entrega 3 de Septiembre hasta el 23 de septiembre de 2020.**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CANTIDAD DE TAPABOCAS	FIRMA
1	ALEJANDRA RIVERA	15	
2	DIANA OTALORA	15	
3	TATIANA CASALLAS	15	
4	JONATHAN NARANJO	15	
5	ING SNADRA VEGA	15	
6	NUBIA CORTES	15	
7	LUIS ANTONIO GARCIA	15	
8	ING FREDY FONSECA	15	
9	JOHANNA CEPEDA	15	
10	HECTOR DIAZ	15	
11	PAOLA ARIAS	15	
12	ING LYDA PATRICIA SEGURA	15	
13	ING MARIA VIRGINIA ROCHA	15	
14	ING GERARDO SEGURA	15	
15	ING ALEXANDER SEGURA	15	
16	FANEY SUAREZ	15	
17	RICARDO GAITAN	15	
18	JORGE CASTAÑO	15	
19	LUISA FERNANDA MORANTES	15	

SST. **Jorge Castaño**
Entrega

Calle 46ª No. 82 – 54 Bodega No. 1 PBX 416 12 00 Fax: 416 50 86 Bogotá D.C. Colombia
Correo electrónico: facturacion.senalizacion@senalesltda.com

Señales Ltda.

ACTA DE ENTREGA

Por medio de la presente se hace entrega al personal de **HORIZONTAL Y VERTICAL DE OBRA** el siguiente **EPP- BIOSEGURIDAD. Periodo de entrega 2 de Septiembre al 22 de septiembre de 2020**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CANTIDAD DE TAPABOCAS	FIRMA
1	OSCAR ORTIZ	15	
2	IGNACIO SOGAMOSO	15	
3	DEIVER ARRIETA	15	
4	MILTON GONZALEZ	15	
5	CARLOS MARIO SANMARTIN	15	
6	CLIMACO SOGAMOSO	15	
7	HUGO JAVIER BEJARANO	15	
8	LUIS EMIRO CAPERA	15	
9	JOSE MILLER PEREA	15	
10	MICHAEL GALVIS	15	
11	YEISON GALINDO	15	
12	ING MAURICIO PATIÑO	15	
13	ING SEBASTIAN PULIDO	15	
14	ING RUDY RODRIGUEZ	15	
15	JORGE ALBERTO FRANCO	15	
16	RAUL ELOY HERRERA LEONES	15	
17	EDWARD GUILLERMO GALVIS PRIETO	15	
18	BRAIAN ALEXANDER VERGARA GARCIA	15	
19	LUIS MIGUEL JIMENEZ BLANCO	15	
20	JOSE ALFREDO CHACON	15	
21	JOSE EVARISTO MARTIN	15	

Carle 46ª No. 82 – 54 Bodega No. 1 PBX 416 12 00 Fax: 416 50 86 Bogotá D.C. Colombia
Correo electrónico:facturacion.senalizacion@senalesltda.com

Señales Ltda.

22	CARLOS ALBERTO CANTOR	15	Carlos Cantor
23	OTTO FERNANDO ESPITIA GUEVARA	15	Otto Fernando Espitia
24	JAIRO LUIS CANTILLO SOTO	15	
25	JHOGLER RAFAEL GOMEZ BARRIOS	15	Jhogler Gomez B.
26	MAURICIO JAVIER BABILONIA	15	
27	LORENA OLARTE BENAVIDES	15	Olarte.

SST Jorge Castaño
Entrega

Señales Ltda.

Bogotá 2 de septiembre de 2020

ACTA DE ENTREGA

Por medio de la presente se hace entrega al siguiente personal de 1 par de guantes de vaqueta para cada uno

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	MAURICIO BABILONIA	Mauricio Babilonia V
2	JHONGLER RAFAEL GOMEZ	Jhongler Gomez E.

SST: **Jorge Castaño**
Entrega

ACTA DE ENTREGA

Calle 46ª No. 82 – 54 Bodega No. 1 PBX 416 12 00 Fax: 416 50 96 Bogotá D.C. Colombia
Correo electrónico: facturacion.senalizacion@senalesltda.com

Señales Ltda.

Bogotá 2 de septiembre de 2020

ACTA DE ENTREGA

Por medio de la presente se hace entrega al siguiente personal de 1 casco de seguridad para cada uno

		FIRMA
1	CARLOS ALBERTO CANTOR	Carlos Cantor
2	OTTO FERNANDO ESPITIA GUEVARA	
3	JAIRO LUIS CANTILLO SOTO	
4	JHOGLER RAFAEL GOMEZ BARRIOS	
5	MAURICIO JAVIER BABILONIA	

Calle 46ª No. 82 – 54 Bodega No. 1 PBX 416 12 00 Fax: 416 50 86 Bogotá D.C. Colombia
Correo electrónico:facturacion.senalizacion@senalesltda.com

Señales Ltda.

Bogotá 1 de septiembre de 2020

ACTA DE ENTREGA

Por medio del presente se le hace entrega al Ingeniero MAURICIO LAVERDE el siguiente EPP-BIOSEGURIDAD periodo de entrega del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2020

CANTIDAD	ELEMENTO
22	Tapabocas

SST. JORGE CASTAÑO
Entrega

ING MAURICIO LAVERDE
Recibe

Calle 46ª No. 82 – 54 Bodega No. 1 PBX 416 12 00 Fax: 416 50 86 Bogota D.C. Colombia
Correo electrónico:senalesltda@senalesltda.com

Señales Ltda.

Bogota 1 de septiembre de 2020

ACTA DE ENTREGA

Por medio de la presente se hace entrega al siguiente personal de 1 par de guantes de vaqueta para cada uno

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	RAUL ELOY HERRERA	
2	IGNACIO SOGAMOSO	

SST. **Jorge Castaño**
Entrega

Señales Ltda.

Bogotá 25 de agosto de 2020

ACTA DE ENTREGA

Por medio del presente se le hace entrega al señor RICARDO GAITAN los siguientes elementos de bioseguridad para el vehiculo de placas TUO375

CANTIDAD	ELEMENTO	FIRMA
1	Paquete de toallas desechables	



SST. JORGE CASTAÑO
Entrega



Ricardo Gaitán
Recibe

Calle 46ª No. 82 – 54 Bodega No. 1 PBX 416 12 00 Fax: 416 50 86 Bogotá D.C. Colombia
Correo electrónico:senalesltda@senalesltda.com

Señales Ltda.

Bogotá 24 de agosto de 2020

ACTA DE ENTREGA

Por medio de la presente se hace entrega al siguiente personal de 1 par de guantes de vaqueta para cada uno

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	CARLOS MARIO SANMARTIN	
2	HUGO JAVIER BEJARANO	
3	JORGE ALBERTO FRANCO	
4	EDWARD GUILLERMO GALVIS PRIETO	
5	CAIRO LUIS CANTILLO SOTO	
6	MAURICIO JAVIER BABILONIA	

SST Jorge Castaño
Entrega

Calle 46ª No. 82 – 54 Bodega No. 1 PBX 416 12 00 Fax: 416 50 86 Bogotá D.C. Colombia
Correo electrónico:facturacion.senalizacion@senalesltda.com

Señales Ltda.

ACTA DE ENTREGA

Por medio de la presente se hace entrega al personal de **PLANTA DE PRODUCCIÓN** el siguiente **EPP- BIOSEGURIDAD. Periodo de entrega 24 de agosto hasta 11 de Septiembre de 2020.**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CANTIDAD DE TAPABOCAS	FIRMA
1	ORLANDO CACAIS	15	
2	JYMMY ORTIZ	15	
3	JOSE JAMER VERA	15	

SST. **Jorge Castaño**
Entrega

Calle 46ª No. 82 – 54 Bodega No. 1 PBX 416 12 00 Fax: 416 50 86 Bogotá D.C Colombia
Correo electrónico:facturacion.senalizacion@senalesltda.com

Señales Ltda.

Bogotá 24 de Agosto de 2020

ACTA DE ENTREGA

Por medio del presente se le hace entrega al señor RAUL HELOY HERRERA, de:

CANTIDAD	ELEMENTO	FIRMA
1	Guantes para limpieza con solvente	RAUL HERRERA 1073-228301

SST. JORGE CASTAÑO
Entrega

Calle 45ª No. 82 – 54 Bodega No. 1 PBX 416 12 00 Fax: 416 50 86 Bogotá D.C. Colombia
Correo electrónico:senalesltda@senalesltda.com

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 31/8/2020
NOMBRE DE TRABAJADOR: Oscar Alberto Franco
NUMERO DE CEDULA: 6478499 CARGO
PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	3
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS Indique Cual:

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA

FIRMA DEL TRABAJADOR

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/8/2020
NOMBRE DE TRABAJADOR: Luis Jimenez
NUMERO DE CEDULA: 10741961 CARGO Operario
PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	2
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	2
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual: _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA

FIRMA DEL TRABAJADOR

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/8/2020

NOMBRE DE TRABAJADOR: Dawin Arteta

NUMERO DE CEDULA: 1069 504 142 CARGO Operario

PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	3
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual: _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA

FIRMA DEL TRABAJADOR

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/8/2020
NOMBRE DE TRABAJADOR: Javier Prieto
NUMERO DE CEDULA: 1069504142 CARGO Operario
PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL.

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	/
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	3
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	/

OTROS ____ Indique Cual: ____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA

FIRMA DEL TRABAJADOR

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/8/2020
NOMBRE DE TRABAJADOR: Edwin Ortiz
NUMERO DE CEDULA: 1017475841 CARGO Operario
PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL.

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	✓
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	3
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	/
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual. _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada) _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA.

FIRMA DEL TRABAJADOR

Jorge Castro
FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/01/2020
NOMBRE DE TRABAJADOR: [illegible]
NUMERO DE CEDULA 1030421066 CARGO operario
PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL.

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	1
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual: _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA.

[illegible]
FIRMA DEL TRABAJADOR

[illegible]
FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/8/2020
NOMBRE DE TRABAJADOR: Oscar Ortiz
NUMERO DE CEDULA. 1067[illegible]081 CARGO operario
PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	1
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual: _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA.

Oscar Ortiz
FIRMA DEL TRABAJADOR

Jorge Castro
FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/8/2020
NOMBRE DE TRABAJADOR: Chuncu Sogamoso
NUMERO DE CEDULA: 1005728389 CARGO Operario
PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL.

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	✓
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	3
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual: _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA.

FIRMA DEL TRABAJADOR

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/8/2020

NOMBRE DE TRABAJADOR: Alfay Gonzalez

NUMERO DE CEDULA: 7945084 CARGO: Conductor

PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL.

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	3
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS: Indique Cual:

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA.

FIRMA DEL TRABAJADOR

Jorge Castro

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/8/2020
NOMBRE DE TRABAJADOR: Jaime Sossa
NUMERO DE CEDULA: 1027721163 CARGO operario
PROYECTO U OBRA

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN LEGAL.

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	3
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual: _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA.

FIRMA DEL TRABAJADOR

Jaime Castaño
FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/8/2020
NOMBRE DE TRABAJADOR: Yolian Galindo
NUMERO DE CEDULA: 1117947373 CARGO Operario
PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL.

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	/
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	3
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	/
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual: _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada) _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA.

Yolian Galindo
FIRMA DEL TRABAJADOR

Jorge Castro
FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/8/2020
NOMBRE DE TRABAJADOR: Brayan Vega
NUMERO DE CEDULA: 1013664879 CARGO Operario
PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL.

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	3
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual: _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA.

Brayan Vega
FIRMA DEL TRABAJADOR

Jorge Castro
FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/8/2020

NOMBRE DE TRABAJADOR: Luis Cabrera

NUMERO DE CEDULA: 93465820 CARGO Operario

PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL.

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	1
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual: _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA

Luis E Cabrera

FIRMA DEL TRABAJADOR

Jose Castro

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/8/2020
NOMBRE DE TRABAJADOR: Hugo Bejarano
NUMERO DE CEDULA: 3032947 CARGO Operario
PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL.

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	3
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual: _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada) _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCION Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA

Hugo Luis Bejarano
FIRMA DEL TRABAJADOR

Oriol Castro
FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/8/2020

NOMBRE DE TRABAJADOR: Mario San Martin

NUMERO DE CEDULA: 92274398 CARGO Operario

PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL.

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	3
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual: _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA.

FIRMA DEL TRABAJADOR

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/8/2020
NOMBRE DE TRABAJADOR: Raul Herrera
NUMERO DE CEDULA: 73778301 CARGO Operario
PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL.

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	3
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual, _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA

Raul Herrera
FIRMA DEL TRABAJADOR

Jorge Cortes
FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/8/2020
NOMBRE DE TRABAJADOR. Sonny Ortiz
NUMERO DE CEDULA: 79963299 CARGO auxiliar
PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL.

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	/
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	1
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	/
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual: _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA

FIRMA DEL TRABAJADOR

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/8/2020
NOMBRE DE TRABAJADOR: Sairo Luis Lantillo
NUMERO DE CEDULA 1470[illegible]376 CARGO Operario
PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	/
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	3
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual: _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA.

FIRMA DEL TRABAJADOR

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/8/2020

NOMBRE DE TRABAJADOR: Mauricio Javier Bebiloga

NUMERO DE CEDULA: 1126053000 CARGO Obrero

PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL.

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	3
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual: _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA

Mauricio B V

FIRMA DEL TRABAJADOR

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/9/2020
NOMBRE DE TRABAJADOR: Jhongler Rafael Gomez
NUMERO DE CEDULA: 1002 184 747 CARGO Operario
PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL.

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	1
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual: _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA.

Jhongler Gomez Ramos
FIRMA DEL TRABAJADOR 1002184747

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/8/2020
NOMBRE DE TRABAJADOR: Otto Fernando Espitia
NUMERO DE CEDULA: 1067 690 249 CARGO Operario
PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL.

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	✓
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	3
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA	1	MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual: _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA.

Fernando Espitia
FIRMA DEL TRABAJADOR

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/8/2020

NOMBRE DE TRABAJADOR: Carlos Alberto Castor

NUMERO DE CEDULA: 79404 846 CARGO Conductor

PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL.

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	3
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA.

Carlos Alberto Castor Mora
FIRMA DEL TRABAJADOR 79404846

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 27/8/2020

NOMBRE DE TRABAJADOR: Orlando Cacais

NUMERO DE CEDULA: 800823 31 CARGO Operario

PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL.

CASCO	1	GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	3
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual: _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA.

FIRMA DEL TRABAJADOR

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE DOTACION

FECHA: 31/8/2020
NOMBRE DE TRABAJADOR: Jose Julian Vera
NUMERO DE CEDULA: 9035702B CARGO Obrero
PROYECTO U OBRA:

EN LA FECHA CERTIFICO QUE RECIBI DE MI EMPLEADOR LA SIGUIENTE DOTACION DE TRABAJO Y SEGURIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACION LEGAL.

CASCO		GUANTES DE VAQUETA CORTO	
CHAVO		GUANTES DE NYLON	
PROTECTOR DE INSERCIÓN		BOTAS DE SEGURIDAD	1
PROTECTOR TIPO COPA		OVEROL DRIL 2 PIEZAS	3
MASCARILLA DE GASES Y VAPORES		CAMISA CORTA CUELLO REDONDO	2
TAPA BOCAS DESECHABLE CON VALVULA		CHALECO	
GUANTES DE NITRILO		GUANTES DE CAUCHO	
CHAQUETA REFLECTIVA		MONOGAFAS	

OTROS _____ Indique Cual: _____

Dotación para personal administrativo (Calzado y vestido según la labor desempeñada)

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE LA EMPRESA Y A APLICAR TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS Y UTILIZAR ESTOS ELEMENTOS PARA MI PROTECCIÓN Y EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES EN LA EMPRESA

Jose Julian Vera
FIRMA DEL TRABAJADOR

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA

Escaneado con CamScanner

Señales Ltda.

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACION

Nombre del Jefe Entrega: _____ Cuadrilla: _____

FECHA	N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA DEL TRABAJADOR (Escriba solo para Entrega de EPP)	CASCO DE SEGURIDAD	BARBUQUEJO	PAR DE GUANTES POLIURETANO	CHALECO	CAMISETA (TERMICA)	GAFAS DE SEGURIDAD	MASCARILLA DE GASES Y PARTICULAS	TAPA BOCAS POLIURETANO CON VALVULA	CHALECO DE MALLA	CAMISETA DE MANGA LARGA	PANTALON DE CARGO	CHAQUETA	BOTA DE CAUCHO PUNTERA	BOTAS O ZAPATOS CON PUNTERA	PROTECTOR DE OIDOS Y VALVULAS	OTOPROTECTOR DE ORECHA	PANTALON (TIPO)	CHALECO REFLECTIVO	CHAQUETA REFLECTIVA	CAPUCHA MANGUILLA CUELLO REFLECTIVO
21/09/20	1.067.088	Oscar Ortiz	Operario										X											
21/09/20	100.922.484	[illegible]	[illegible]										X											
21/09/20	1.000.812.996	[illegible]	[illegible]										X											
21/09/20	1.048.348.[illegible]	[illegible]	[illegible]										X											
21/09/20	3.032.947	Hugo [illegible]	Operario										X											
21/09/20	93[illegible]	[illegible]	[illegible]										X											
21/09/20	1.[illegible]	[illegible]	[illegible]										X											

Firma del Jefe

Señales Ltda.

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACION

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA

FECHA	Nº CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA DEL TRABAJADOR (Aplica solo para Cartaya de EPP)	CASCO DE SEGURIDAD	GAFAS DE SEGURIDAD	TAPAS DE SEGURIDAD	CHAPA	CARETA (VISOR)	PROTECTOR FACIAL	PROTECCION TIPO CASCO	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCION	CHALECO REFLECTIVO	GUANTE DE NITRILO	GUANTE DE CABRETILLA LARGO	GUANTE DE VAQUETA CORTO	GUANTE DE VAQUETA LARGO	GUANTE DE CAUCHO	CHAQUETA DE LLUVIA	BOTA DE CAUCHO PUNTERA	BOTAS O ZAPATO CON PUNTERA	FILAMENTO WARCE TAPABOCA	CAPUCHA TIPO 3	BOLSA	CHALECO REFLECTIVO	CHAQUETA REFLECTIVA	CAPUCHA AMARILLA CASCO DE SEGURIDAD
02/9/2020	1000923231	Orlando Cañas	Operario												✓														
03/9/2020	1000782799	Jimmy Ortiz	Operario												✓														
03/9/2020	1007732863	Jaider Zapata	Operario												✓														
03/09/2020	1007[illegible]	Luis [illegible]	Operario												✓														
03/09/2020	[illegible]	Jair [illegible]	Operario												✓														
03/09/2020	1001[illegible]	Oscar Ortiz	Operario												✓														
03/09/2020	1007

CAPACITACIONES E INDUCCIONES.

Señales Ltda.

CONVOCATORIA CONFORMACION "COCOLA" COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL PERIODO 2020-2022

Bogotá Septiembre 17 de 2020

Se realiza divulgación del objetivo principal del Comité de Convivencia Laboral con el fin de realizar la conformación para el periodo del 2020 al 2022. cumpliendo con lo establecido en la Ley 1010 de 2006, reglamentado en la resolución 652 de 2012. la resolución 1356 de 2012 y a lo establecido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa.

OBJETIVOS DEL COCOLA

OBJETIVO GENERAL

El Comité de Convivencia Laboral tiene por objeto prevenir las conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse. El Comité procurará promover relaciones laborales propicias para la salud mental y el respeto a la dignidad de los empleados de todos los niveles jerárquicos de **SEÑALES LTDA**., mediante estrategias de promoción. prevención e intervención para la resolución de conflictos, es de esta manera como desarrollará actividades de sensibilización. capacitación y vigilancia periódica

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
Jairo Castillo	19706376	Auxiliar	
Mauricio Bautista V	1128053800	auxiliar	
Michael Carlos G	1073.677 605	Operario D	
Jose Alfredo Chacon Aldana	1026584856	Operario A	
Borja sebastian	1007220163	ayudante	Borja
Hugo J Bejarano	80356982	Ayudante	Hugo
Ivan Zorrilla	73.218.301	conductor	
Carlos Mario alm A.	72229378	operario	
Jorge Alfonso B	6478499	Conductor	
Jhonatan rafael	1140938920	Ayudante	
Almendo segundo	1005727553	Ayudante	Almendo

Morales Ltda.

CONVOCATORIA CONFORMACION "COCOLA"
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
PERIODO 2020-2022

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
José Eduardo Gutiérrez Jiménez Gómez R.	80525529	Conductor Auxiliar	[illegible]
Yeidon Calonde Bravo Vargas	1129513375	Soldador	Yeidon Calonde
[illegible]	80366879	Auxiliar	[illegible]

Señales Ltda.

CONVOCATORIA CONFORMACION COPASST PERIODO 2020-2022

Bogotá, Septiembre 17 de 2020

Se realiza divulgación del objetivo principal del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de realizar la conformación para el periodo del 2020 al 2022, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1072 de 2015 y a lo establecido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa.

OBJETIVOS DEL COPASST.

OBJETIVO GENERAL

Promover y vigilar el cumplimiento de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el trabajo de **SEÑALES LTDA**. Contribuyendo a la protección de la integridad fisica de los trabajadores.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1 Velar por el cumplimento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, implementado en la Empresa.

2 .Ser Pioneros en generar una cultura de auto-cuidado y de mejoramiento continuo en la calidad de vida de cada uno de los empleados de **SEÑALES LTDA.**

3 .Realizar actividades de promoción. prevención, capacitación y entrenamiento a todos los trabajadores.

4 .Participar activamente en la investigación de accidentes e incidentes de trabajo. inspecciones de seguridad y planes de emergencia que permitan la identificación del riesgo, apoyados de una comunicación efectiva y asertiva

5 Ser voceros de las inquietudes de los trabajadores respecto a Seguridad y Salud en el Trabajo.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
Edwar Guillermo Cely Prieto	10.295.xxx	coordinador	
Jhorgie Orjuela Ramos	xxx.xxx.xxx	auxiliar	
Mauricio Bastidas	1.0xxxxxx	auxiliar	
Julio Castillo	19306376	AUXILIAR	
Carlos Alberto Cuatin	79xxxxxx	conductor	

Señales Ltda.

CONVOCATORIA CONFORMACION COPASST PERIODO 2020-2022

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
Michael Galvis. G	1073.693.603	Operario	
Jose Alfredo Chacon Aldana	1026564856	Oficial	
[illegible]	1002222482	ayudante	[illegible]
Hugo Luis De Jesus	2C3E943	Ayudante	
[illegible]	79-468301	conductor	
Carlos Mario Silva A.	77229356	operario	
Jorge Alberto Franco B	6478499	CONDUCTOR	
[illegible]	93[illegible]	Ayu	
Cristian Segundo Calvo	1005789389	Ayudante	
[illegible]	1030421466	Ayudante	
Jose Eduardo Martinez	80975724	Conductor	
Wenglo Gomez B.	1001198707	Auxiliar	
Yeison Galindo	1192683533	operador	Yeison Galindo
Brayan A Vargas G	1013648814	Auxiliar	Brayan Vargas

Señales Ltda.	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Fecha: 13-02-2018 Versión: 00 Página: 1 de 1

INDUCCIÓN	X	Inducción al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo							
REINDUCCIÓN									
CIUDAD:	Bogotá	FECHA:	3/04/2018	HORA INICIO:		HORA FINAL:		DURACIÓN:	
NOMBRE DE TRABAJADOR:	Fanny Suarez			C.C	40676244		CARGO:	Servicios Generales	
NOMBRE DE INSTRUCTOR:	Jorge Gustavo			C.C	11445709		CARGO:	Responsable SST	

N°	ASPECTOS INCLUIDOS	OK	OBSERVACIONES
1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	✓	
2	Política en Salud para la Prevención de Alcoholismo Drogadicción y Tabaquismo	✓	
3	Objetivos y Metas del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo	✓	
4	Manual y funciones y responsabilidades del SG-SST	✓	
5	Asignación de Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.	✓	
6	Elementos de Protección Personal	✓	
7	Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgo	✓	
8	Conformación Brigada de Emergencia	✓	
9	Plan de Evacuación	✓	
10	Concepto de Accidente de Trabajo, Incidente Enfermedad Laboral	✓	
12	Procedimiento de reporte en caso de AT	✓	
13	Funcionamiento y Conformación del Comité de Convivencia	✓	
14	Funcionamiento y Conformación del COPASST	✓	
15	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓	
16	Reglamento Interno de Trabajo.	✓	

Firma del Instructor

Firma del Trabajador

Señales Ltda.

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Fecha: 11-02-2019
Versión: 00
Pagina: 1 de 1

INDUCCIÓN	X	56:551					
REINDUCCIÓN							
CIUDAD:	Bogotá	FECHA:	24/8/2020	HORA INICIO:	HORA FINAL:	DURACIÓN:	
NOMBRE DE TRABAJADOR:	Jair Muñoz			C.C 80.375.524	CARGO:	Conductor	
NOMBRE DE INSTRUCTOR.				C.C	CARGO:		

Nº	ASPECTOS INCLUIDOS	OK	OBSERVACIONES
1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓	
2	Política en Salud para la Prevención de Alcoholismo, Drogadicción y Tabaquismo.	✓	
3	Objetivos y Metas del Sistema de Gestionn Seguridad y Salud en el trabajo	✓	
4	Manual y funciones y responsabilidades de. SG-SST	✓	
5	Asignación de Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo	✓	
6	Elementos de Protección Personal	✓	
7	Matriz de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgo	✓	
8	Conformación Brigada de Emergencia	✓	
9	Plan de Evacuación	✓	
10	Concepto de Accidente de Trabajo Incidente Enfermedad Laboral.	✓	
12	Procedimiento de reporte en caso de AT	✓	
13	Funcionamiento y Conformación del Comité de Convivencia	✓	
14	Funcionamiento y Conformacion del COPASST	✓	
15	Reglamento de Hiegiene y Seguridad Industrial	✓	
16	Reglamento Interno de Trabajo.	✓	

Firma del Instructor

Firma del Trabajador

Señales Ltda.	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Fecha: 13-02-2018 Versión: 00 Pagina: 1 de 1

INDUCCIÓN	X	Induccion SG-SST							
REINDUCCIÓN									
CIUDAD:	Bogota	FECHA:	24/8/2020	HORA INICIO:	2:30	HORA FINAL:	3:10	DURACIÓN:	40
NOMBRE DE TRABAJADOR:	Jose Chalco	C.C	1026584858	CARGO:	operario				
NOMBRE DE INSTRUCTOR:	Jorge Castaño	C.C	1144[illegible]209	CARGO:	Responsable SST				

Nº	ASPECTOS INCLUIDOS	OK	OBSERVACIONES
1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓	
2	Política en Salud para la Prevención de Alcoholismo Drogadicción y Tabaquismo	✓	
3	Objetivos y Metas del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo.	✓	
4	Manual y funciones y responsabilidades de SG-SST.		
5	Asignación de Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo	✓	
6	Elementos de Protección Personal	✓	
7	Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgo.	✓	
8	Conformación Brigada de Emergencia	✓	
9	Plan de Evacuación	✓	
10	Concepto de Accidente de Trabajo, Incidente, Enfermedad Laboral	✓	
12	Procedimiento de reporte en caso de AT	✓	
13	Funcionamiento y Conformación del Comité de Convivencia	✓	
14	Funcionamiento y Conformación del COPASST	✓	
15	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓	
16	Reglamento Interno de Trabajo	✓	

Firma del Instructor

Firma del Trabajador

CONTROL DE TEMPERATURA.

Señales Ltda.

CONSORCIO SeguridadVial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 24 / 08 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Ricardo Gaitan	6:30	35.3	B		5:00	34.9	B	
2	Lorena Oberte.	6:50	35.0	B	Loberte	5:00	35.9	B	Loberte.
3	Sandra M. Vargas	6:50	35.9	B.		4:45	36.9	B	
4	Jesus Escobar	6:55	35.4	B.		5:00	36.1	B	
5	Jonathan Naranjo Perez	6:45	35.1	B		16:45	35.6	B	
6	Dora Gaitan	7:00	36.0	B		5:00	36.2	B	
7	Tatiana Castillo	7:05	34.3	B	TATIANA C	5:00	35.8	B	TATIANA C
8	Orlando Rocal	7:20	34.9	B		4:45	35.4	B	
9	JHON ORTIZ	7:25	36.1	B		4:30	34.7	B	
10	Diana Galvis	5:00	35.3	B	diana	5:00	35.8	B	

Observaciones

Personal Administrativo

RESPONSABLE:

Firma: _____

Nombre: _____

ESTADO DE SALUD

B SIN SINTOMAS

M CON SINTOMAS Y REMITIR A SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS

Fiebre, Tos seca

Secreciones nasales

Dificultad para respirar, Fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO JP Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 24 / 8 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Hilton Gonzalez	3:00 pm	35.7	B		4:00	35.3	B	
2	Jose Jamir Vera	9:00 am	35.5	B		4:00	35.5	B	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Observaciones

Personal Administración

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD

B: SIN SINTOMAS

M: CON SINTOMAS-REPORTE SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS

Fiebre, Tos seca

Secreciones nasales

Dificultad para respirar / fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 24/08/2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Raul Herrera	21:00	35.2	B	Raul Herrera	05:30	35.4	B	Raul Herrera
2	Jeison Golindo	21:00	35.3	B	Jeison Golindo	05:30	35.2	B	Jeison Golindo
3	Climaco Sogamoso	21:00	35.5	B	Climaco	05:30	34.9	B	Climaco
4	Ignacio Sogamoso	21:00	35.6	B	Ignacio	05:30	34.9	B	Ignacio
5	Fernando Espitia.	21:00	35.6	B	Fernando Espitia	05:30	34.8	B	Fernando
6	Luis Capera.	21:00	34.7	B	Luis E.	05:30	35.5	B	Luis E
7	Milton Gonzalez	21:00	35.2	B	Milton	05:30	35.1	B	Milton
8	Oscar Ortiz.	21:00	35.0	B	Oscar	05:30	34.7	B	Oscar
9	Oliver Ometa	21:00	35.0	B	Oliver	05:30	35.5	B	Oliver
10	Luis M. Jimenez.	21:00	36.0	B	Luis M	05:30	35.1	B	Luis M

Firma:

RESPONSABLE:

Nombre: Mauricio Patiño

ESTADO DE SALUD
B. BUENAS CONDICIONES
R. PRESENTA SINTOMAS
M. PRESENTA SINTOMAS DE SALUD
SINTOMAS
Tos seca
Dificultad para respirar
Fiebre
Dolor de garganta
Fatiga

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 24/08/2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Carlos Cantor.	7:00	35.6	B	Carlos Cantor	05:30	35.8	B	Carlos Cantor
2	Michael Galvis → S	21:00	35.6	B		05:30	35.6	B	
3	Bryon Vergara	21:00	35.0	B	Bryon Vergara	05:30	34.8	B	
4	Nilet Perea.	21:00	35.9	B		05:30	35.0	B	
5	Raquel Gomez.	21:00	35.6	B	Jhonatan Gomez.	05:30	35.4	B	Jhonatan Gomez.
6	Mauricio Patiño	21:00	35.2	B		05:30	34.4	B	
7	Sebastian Pulido	21:00	35.4	B					
8									
9									
10									

Raquel Obin

Firma:

RESPONSABLE:

Nombre: Mauricio Patiño

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 25 / 06 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Rudy Rodríguez	6:30	35.1	B		16:15	36,3	B	
2	Fiendo Grimán	6:20	35.2	B		17:00	35.4	B	
3	Luis Garcia Silva.	6:40	34.0	B		5:20	35.6	B	
4	Leone Olarte.	6:50	35.4	B	Lolarte.	5:15	35.6	B	Lolarte
5	Jose Javier Ucra.	6:40.	35.3	B.					
6	Jonathan Naranjo	6:40	34.8	B		5:15	35.9	B	
7	Sandro Mayorga	6:55	35.2	B.		5:00	35.6		
8	Jorge Castro	6:36	34.8	B		5:00	36.3	B.	
9	[illegible]	7:30	36	B					
10	[illegible]	7:00	34.6	B					

Observaciones

Personal Administrativo

RESPONSABLE:

Firma: _____

Nombre:

ESTADO DE SALUD

B. SIN SINTOMAS

A. CON SINTOMAS (SIENTE ALGUNO DE SALUD)

SINTOMAS

Fiebre, Tos seca

Secreciones nasales

Dificultad para respirar, Fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SV Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 31 / 6 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	[illegible]	7:37	35.1	A	[illegible]	4:45	35.7	A	[illegible]
2	[illegible]	7:37	35.2	A	[illegible]	4:47	35.1	B	[illegible]
3	[illegible]	7:40	36.4	B	[illegible]	5:02	35.5	B	[illegible]
4	[illegible]	7:58	36.6	B	[illegible]	5:02	35.6	A	[illegible]
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Observaciones

Personal Administrativo

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD

A SIN SINTOMAS

B CON SINTOMAS REMITIR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS

Fiebre Tos seca

Secreciones nasales

Dificultad para respirar Fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SeguridadVial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 25 / 08 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Raul Herrera	21:00	35.1	B	Raul Herrera	04:00	35.6	B	Raul Herrera
2	Jeison Galindo	21:00	35.1	B	Jeison Galindo	04:00	35.7	B	Jeison Galindo
3	Climaco Sogamoso	21:00	35.1	B	Climaco	04:00	35.3	B	Climaco
4	Ignacio Sogamoso	21:00	35.6	B	Roaco	04:00	34.8	B	Roaco
5	Luis Cupero	21:00	34.5	B	Luis C	04:00	34.5	B	Luis C
6	Fernando Espitia	21:00	34.4	B	Fernando Espitia	04:00	35.9	B	Fernando Espitia
7	Oscar Ortiz	21:00	34.6	B	Oscar	04:00	34.6	B	Oscar
8	Alvaro Gonzalez	21:00	34.7	B		04:00	35.9	B	
9	Rafael Rivera	21:00	35.6	B		04:00	34.7	B	Rafael Rivera
10	Luis H. Jimenez	21:00	35.1	B		04:00	34.6	B	

Firma:

RESPONSABLE

Nombre: Francisco Fajardo

Señales Ltda.

CONTORCLAT Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 21 / 08 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Carlos Cantor	21:00	35.0	B	Carlos cantor	04:00	34.1	B	Carlos cantor
2	Michael Galvis	21:00	35.8	B		04:00	34.5	B	
3	Bryan Vargas	21:00	34.5	B	Bryan vargas	04:00	34.4	B	Bryan vargas
4	Ralph Gomez	21:00	35.4	B	Jhonfer Gomez	04:00	35.4	B	Jhonfer G.B.
5	Miller Perez	21:00	35.4	B		04:00	34.4	B	
6	Jose Chacon	21:00	35.0	B		04:00	35.4	B	
7	Yhonico Patiño	21:00	35.2	B	Yhonico	04:00	34.6	B	Yhonico
8									
9									
10									

Firma:

RESPONSABLE:

Nombre: Yhonico Patiño

Señales Ltda.

CONSORCIO SeguridadVial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 26 / 8 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Ricardo Usuga	6:30	34.6	B		5.00	36.1		
2	Alejandra Rivera M	6:45a	35.0	B	Alejandra Rivera	4:05p	36.5	B	Alejandra Rivera
3	Lorena Olaya	6:45	35.0	B	Lolaya	6:15	35.0	B	Lolaya
4	Jonathan Naranjo	6:35	35.0	B		5.00	36.0	B	
5	Luis Garcia	6:35	36.0	B		5:10	36.1	B	
6	Sandra H Vega	6:55	36.1	B	SH	5.00	36.1	B	SH
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	B	[illegible]	[illegible]	[illegible]	B	[illegible]
8	Jairo Castillo	7:00	35.0	B		5:25	36.0		
9	Jimmy Ortiz	7:00	34.0	B		5:00	36.1	B	
10	Orlando Cuervo	7:00	34.7	B		5:00	35.8	B	

Observaciones

Personal Administrativo

RESPONSABLE:

Firma: _____

Nombre: _____

ESTADO DE SALUD

A: SIN SINTOMAS

M: CON SINTOMAS-PREVIO SERVICIO DE SALUD

[illegible]

Fiebre, Tos seca

Dificultad para respirar, Fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SeguridadVial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 7 / 8 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Diana Carolina	7:30	34.7	B		5:10	36.2	B	
2	Ing Oswaldo Sepulveda	8:15	36.4	B		5:00	35.5	B	
3	Mauricio Gonzalez	10:10				5:120	36.4	B	
4	Jose Javier Jerez	10:10	35.8	B		5:00	36.4	B	
5	Inocencio Rueda D	9:00	35.6	B					
6									
7									
8									
9									
10									

Observaciones: Personal Administración

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS (REMITIR SERVICIO DE SALUD)

Señales Ltda.

CONSORCIO SEGURIDAD VIAL

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 27 / 8 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Lisa Eduviges Gaitan	6:25	35.4	B		4:50	34.7	B	
2	Jakshan Rolido	6:26	35.4	B		4:50	36.5	B	
3	Ruby Rodriguez	6:45	35.1	B		5:00	35,3	B	
4	Luis Garcia Silva	6:50	34.5	B		5:05	37,1	B	
5	Alejandra Rivera Muñoz	6:50	36.0	B	Alejandra Rivera	4:50	37.5	B	Alejandra Rivera
6	Sandra Vega	6:50	35.3	B	SM		37.0	B	SM
7	Jorge Castaño	7:00	34.9	B	Jorge Castaño	5:00	35.4	B	Jorge Castaño
8	Lorena Olaya	6:50	34.0	B					
9	Jonathan Naranjo	6:45	34.6	B		4:50	35.7	B	
10	Jhon Ortiz	7:00	35.1	B		4:50	36	B	

Observaciones

Personal Administración

RESPONSABLE

Firma:

Nombre: Jorge Castaño

ESTADO DE SALUD

B SIN SINTOMAS

M CON SINTOMAS (Gripa, Malestar General, Fiebre, Dolor de cabeza, Dificultad para respirar, Fatiga, Malestar general)

SINTOMAS

Gripa, Tos seca, Malestar general, Dificultad para respirar, Fatiga, Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 27 / 8 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Orlando Cocais	7:00	353	B		4:50	35	B	
2	Yohana Cepeda B.	7:10	36	B		4.59	36 5	B	
3	Ing. Mary Virgüe Rocha	7:30	351	B		5:00	356	B	
4	Nora Ortiz	7:00	350	B		505	362	B	
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS REMITIR SERVICIO DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre Tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 27 / 08 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Milton Gonzalez.	21:00	34.0	B		4:30	35.5	B	
2	Oscar Ortiz	21:00	34.6	B	Oscar	4:30	36.0	B	Oscar
3	Daniel Arneto	21:00	35,5	B		4:30	36.6	B	
4	Luis M Jimenez	21:00	35,3	B		4:30	36.0	B	
5	Mario Sanmartin	21:00	34.1	B		4:30	35,2	B	
6	Hugo Bejarano	21:00	34.2	B	Hugo JB	4:30	35.5	B	Hugo JB
7	Edward Galvis	21:00	35,0	B		4:30	35 6	B	
8	Jose Martin	21:00	35,2	B		4:30	34.5	B	
9	Jeison Colindo	21:00	35,6	B	Yeison Colindo	4:30	35.0	B	Yeison Colindo
10	Miller Perez	21.00	35,2	B	JOSE MILER	4:30	35.0	B	JOSE MILER

Firma:

RESPONSABLE:

Nombre:

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 22 / 08 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Climaco Sogamoso	21:00	35.2	B	Climaco	4:30	34.8	B	Climaco
2	Luis Cepeda	21:00	34.8	B	LuisE	4:30	34.8	B	LuisE
3	Raul Herrera	21:00	34.1	B	Raul Herrera	4:30	35.3	B	Raul
4	Michael Galvis	21:00	34.7	B		4:30	35.6	B	
5	Bryan Vergara	21:00	34.9	B	Bryan Vergara	4:30	34.0	B	Bryan Vergara
6	Jose Chacon	21:00	35.8	B		4:30	35.7	B	
7	Ignacio Sogamoso	21:00	34.4	B		4:30	35.1	B	
8	Mauricio Pulido	21:00	34.8	B	Mauricio	4:30	35.0	B	Mauricio
9	Jorge Castaño	21:00	34.7	B	Jorge Castaño	4:30	34.8	B	Jorge Castaño
10									

Firma:

RESPONSABLE: Mauricio

Nombre:

ESTADO DE SALUD
A: NORMAL
B: PRESENTA SINTOMAS
C: NO PUEDE LABORAR POR SALUD
DILIGENCIAR
Fiebre Tos seca
Dificultad respiratoria
Malestar general
Fatiga

Señales Ltda.

CONSORCIO SeguridadVial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA 27 / 08 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Jaime Castillo	7am	B	36,0		6:00pm	35,3	B	
2	Carlos Cantor	7am	B	36,7		6:00pm	36,1	B	
3	Fernando Espitia	7am	B	35,6		6:00pm	34,9	B	
4	Raquel Gómez	7am	B	36,1		6:00pm	36,3	B	
5	Mauricio Babilonia	7am	B	36,3		6:00pm	36,5	B	
6									
7									
8									
9									
10									

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS-REMITE SERVICIO DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre Tos seca
Secreciones Nasales
Dificultad para respirar Fatiga
Malestar general

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma

Nombre: LORENA OLARTE B.

Señales Ltda.

CONTORCOL Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 29 / 08 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Ricardo Gaitan M.	6:25	34.2	B		4	36.1	B	
2	Alejandra Rivera M.	6:35	35.2	B	Alejandra Riv	4:15 p.m.	37.2	B	Alejandra Rivera
3	Luis Baena	6:50	34.0	B		5:10	35.6	B	
4	Jose Javier Vera	6:00	34.0	B	Jose Javier Vera				
5	Jonathan Naranjo P.	6:35	34.7	B			36.4	B	
6	Sandra M Vergel	6:55	36.2	B	SV		36.6	B	
7	Nubia Cortez	7:00	35.2	B	Nubia E Cortes	5:45	34.7	B	Nubia Cortes
8	Diana Otalora	7:00	34.	B	dO	5:10	36.3	B	dO
9	Tatiana Bonilla	7:10	35.6	B	TAYMMAC	5:10	35.6	B	TAYMMAC
10	Timy Ortiz	7:00	35.2	B			36.0	B	

Observaciones

Personal Administración

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre: Sandra Gaitan

ESTADO DE SALUD
B: SIN SINTOMAS
A: CON SINTOMAS REMITIR SERVICIO DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre
Tos seca
Dificultad para respirar
Otros

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 28/08/2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Orlando Cocais	7:00	35.0	B			35.7		
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Observaciones

Personal Administración

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD

B. SIN SINTOMAS

M. CON SINTOMAS-REMITIR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS

Fiebre Tos seca

Dificultad para respirar Fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONCRELOMA Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 28 / 08 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
L	Filton Gonzalez.	21:00	35,2	B		5:00	36.0	B	
2	Oscar Ortiz.	21:00	35.3	B		5:00	35,2	B	
3	Oliver Ometa	21:00	36.0	B	Oscar	5:00	36.2	B	Oliver Ometa
4	Luis M. Jimenez.	21:00	35,0	B		5:00	34.7	B	
5	Fabio Simancas	21:00	35,7	B		5:00	34.6	B	
6	Jorge Franco	21:00	35.4	B		5:00	34.3	B	
7	Hugo Bejarano	21:00	34.7	B		5:00	35.4	B	
8	Edward Gomez.	21:00	35.7	B		5:00	34.8	B	
9	Luis Lopez.	21:00	34.9	B		5:00	34.1	B	
10	Raul Herrera	21:00	36.3	B		5:00	34.8	B	

Firma:

RESPONSABLE:

Nombre:

Residente
OBM

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 28 / 06 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Michael Galvis	21:00	35,5	B		05:00	34,5	B	
2	Bryan Vargas	21:00	34,2	B		05:00	34,2	B	
3	Jose Chacon	21:00	34,5	B		05:00	34,4	B	
4	Ignacio Sogamoso	21:00	35,5	B		05:00	34,4	B	
5	Jose Martin	21:00	35,6	B		05:00	34,1	B	
6	Jeison Galindo	21:00	35,9	B		05:00	35,3	B	
7	Miler Pena	21:00	36,0	B		05:00	34,0	B	
8	Climaco Sogamoso	21:00	36,2	B		05:00	34,2	B	
9	Ignacio Patino	21:00	35,0	B		05:00	34,2	B	
10									

Personal Obra

Firma:

RESPONSABLE:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B. BUEN ESTADO
A. ALTERACIÓN (Relacionar)
M. REPORTADO A COORDINADOR DE SALUD

SINTOMAS
Fiebre Tos seca
Dificultad para respirar
Dolor muscular
Dolor de cabeza
Otro

Señales Ltda.

CONSORCIO SeguridadVial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 28 / 08 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Lorena Olarte B	7am	35,2	B	Lolarte	5pm	36,6	B	Lolarte
2	Mauricio Babilonia	7am	36,1	B	—	5pm	36,5	B	
3	Jairo Castillo	7am	36,7	B		5pm	36 0	B	
4	Carlos Castor	7am	35,9	B	Carlos castor	5pm	35 5	B	Carlos castor
5	Rafael Gómez	7am	36,0	B	Jhonyer Gomez B	5pm	36 0	B	Jhonyer Gom.
6	Fernando Espitia	7am	36,3	B	Fernando espitia	5pm	35.8	B	FERNANDO
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma: Lolarte

Nombre: LORENA OLARTE B.

ESTADO DE SALUD
B. SIN SINTOMAS
M. CON SINTOMAS-REMITIR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS
Fiebre Tos seca
Dificultad para respirar / fatiga

Señales Ltda.

CONSORCIO SEGURIDAD VIAL

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 29 / 08 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Rafael Gómez	8am	36,8	B	Jhonyle Gomez Pantoja	5pm	36,2	B	Jhonyle Gomez
2	Jairo Castillo	8am	36,1	B	[illegible]	5pm	36,3	B	[illegible]
3	Mauricio Babilonia	8am	35,9	B	[illegible]	5pm	36,3	B	[illegible]
4	Carlos Cantor	8am	36,0	B	Carlos Cantor	5pm	36,4	B	carlos cantor
5	Fernando Espitia	8am	36,5	B	FERNANDO ESPITIA	5pm	36,5	B	fernando espitia
6	Lorena Olarte	8am	35,7	B	Lolarte	5pm	35,7	B	Lolarte
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma: Lolarte

Nombre: LORENA OLARTE

ESTADO DE SALUD

B. SIN SINTOMAS

M. CON SINTOMAS-REMITIR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS

Fiebre, tos seca

Dificultad para respirar. Fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 30 / 08 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Milton Gonzalez	21:00	35.0	B		01:00	34.2	B	
2	Oscar Ortiz.	21:00	35.5	B		01:00	34.1	B	
3	Oliver Arrieta	21:00	35.8	B		01:00	35.4	B	
4	Luis M. Jimenez.	21:00	35.7	B		01:00	34.0	B	
5	Raul Herrera	21:00	35.7	B		01:00	35.4	B	
6	Michael Galvis	21:00	35.8	B		01:00	34.6	B	
7	Bryan Vergara	21:00	35.4	B		01:00	34.5	B	
8	Ignacio Sogamoso	21:00	35.9	B		01:00	35.4	B	
9	Jose Chacon	21:00	34.8	B		01:06	36.0	B	
10	Luis Cojito.	21:00	35.1	B		01:00	34.4	B	

ESTADO DE SALUD
A = ASINTOMATICO
B = PRESENTA SINTOMAS
C = REPORTO O SE PRESUME ENFERMEDAD

SINTOMAS
Fiebre (mayor a 38°C)
Tos seca o con expectoración
Dificultad para respirar
Malestar general
Dolor muscular
Fatiga

Firma:

RESPONSABLE:

Nombre: Mauricio Pinto

Señales Ltda.

CONSORCIO SeguridadVial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 30 / 08 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Jair Mora	21:00	34.9	B		05:00	34.2	B	
2	Jeison Galindo	21:00	36.1	B	Yeison Galindo	05:00	35.2	B	Yeison Galindo
3	Miller Perea	21:00	36.1	B		05:00	35.2	B	
4	Climaco Sogamoso	21:00	34.0	B		05:00	35.3	B	
5	Hugo Bejarano	21:00	35.3	B		05:00	34.6	B	
6	Edwod Galvis	21:00	35.3	B		05:00	35.1	B	
7	Mauricio Patiño	21:00	35.6	B		05:00	35.0	B	
8	Jorge Franco	21:00	35.8	B		05:00	34.7	B	
9									
10									

Firma:

RESPONSABLE:

Nombre: Mauricio Patiño

ESTADO DE SALUD
B: SIN NOVEDAD
R: PRESENTA SINTOMAS
M: REMITIDO A SERVICIO DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre
Tos seca
Dificultad para respirar
Malestar general
Dolor

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 31/08/2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	RICARDO GAITAN	6:30	34.6	S		4:45	35.9	B	
2	Alejandra Rivera M	6:30	36.0	B	Alejandra Rivera	4:15 pm	37.0	B	Alejandra Rivera
3	Luis Garcia	6:35	34.7	B		5:10	35.6	B	
4	Lorena Olarte	6:35	33.6	B	Lolarte	5:10	35.8	B	Lolarte.
5	Ruby Rodriguez	6:40	34.7	B		6:30 pm	35.0	B	
6	Sandra M. Vega P.	6:45.	36.3.	B	SMP	5:00	36.3	B	SMP.
7	Jonathan Naranjo	6:40	35.7.	B.		17:00	36.0	B	
8	Sebastian Ruiz	7:10	33.8	B		02:40 pm	35.9	B	
9	Jairo Castaño	7:10	35.2	B	JairoCastaño	5:15	36.0	B	
10	Tatiana Cuellar	7:00	34.5	B	TATIANAC	5:00	35.4	B	TATIANAC

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma: _____

Nombre.

ESTADO DE SALUD
B. SIN SINTOMAS
M. CON SINTOMAS ATINENTES SERVICIO DE SALUD

DIRECCIÓN
Fiebre Tos seca
Dificultad para respirar Fatiga

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 31 / 08 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Jose Jamir Vera	6:30	34.8	B.	Jose Jamir Vera	4:45	36.3	B	Jose Jamir Vera
2	Orlando Cacais	7:00	35.1	B		4:50	35.6	B	
3	Jimy Ortiz	7:15	35.2	B.		4:50	36.3	B	
4	Dina Catalina	7:00	35.6	B		5:10	35.5	B	
5	Ing Alexander Segura	8:30	35.2	B			35.7	B	
6	Ing Fredy Fonseca	8:30	37.0	B		34.9			
7	Hilton Gonzalez	3:05	36.4	B		4:55	36.1	B	
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS-REMITIR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS
Fiebre Tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 01/09/2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Jairo Castillo	7am	34.1		Jairo Castillo	5PM	34.8	B	Jairo Castillo
2	Mauricio Bohórquez	7am	34.5	B	Mauricio Bohórquez	5pm	35.8	B	Mauricio Bohórquez
3	Rafael Gómez	7am	34.9	B	Rafael Gómez	5pm	36.9	B	Rafael Gómez
4	Carlos Castor	7am	B	34,5	Carlos Castor	5pm	36.1	B	Carlos Castor
5	Fernando Espitia	7am	B	34,6	Fernando Espitia	5pm	35.6	B	Fernando Espitia
6	Lorena Olarte	7am	B	B	Olarte	5pm	35.2	B	Olarte
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma: Olarte

Nombre: LORENA OLARTE

ESTADO DE SALUD
B. Sin síntomas
M. CON SÍNTOMAS, REALIZAR SEGUIMIENTO DE SALUD
SIN FIRMAS

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 01 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Milton Gonzalez.	21:00	35.3	B		05:30	36.4	B	
2	Oscar Ortiz.	21:00	35.0	B	Oscar	05:30	35.8	B	Oscar
3	Deiver Arrieta	21:00	35.6	B	Deiver Arrieta	05:30	35.7	B	Deiver Arrieta
4	Luis M Jimenez.	21:00	35.8	B		05:30	35.7	B	
5	Jorge Franco	21:00	35.9	B		05:30	35.4	B	
6	Mario Sanmartin	21:00	35.2	B		05:30	35.2	B	
7	Hugo Bejarano	21:00	35.4	B	Hugo J. B.	05:30	36.0	B	Hugo J B
8	Luis Lopez	21:00	35.8	B		05:30	35.4	B	
9	Edward Galvis	21:00	35.5	B		05:30	35.7	B	
10	Jose Martin	21:00	34.5	B		05:30	34.3	B	

Observaciones

RESPONSABLE

Firma:

Nombre: Alvaro Bolivar

ESTADO DE SALUD
- B: SIN SINTOMAS
- M: CON SINTOMAS-PERMITIR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS
- Fiebre, Tos seca
- Dificultad para respirar, Fatiga
- Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 01 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Jeison Galindo	21:00	35.6	B	Yeison Galindo	05:30	35,5	B	Yeison Galindo
2	Chamco Sogamoso	21:00	35.3	B	Chamco	05:30	35,7	B	Chamco
3	Tiber Pino	21:00	35.7	B	Jose Pino	05:30	35,4	B	Jose Pino
4	Raul Herrera	21:00	35.6	B	Raul Herrera	05:30	34.7	B	Raul Herrera
5	Michael Galvis	21:00	35.9	B		05:30	35.6	B	
6	Ignacio Sogamoso	21:00	35.7	B		05:30	35,0	B	Ignacio
7	Jose Chacon	21:00	36.7	B		05:30	36,1	B	
8	Fabian Patiño	21:00	35.8	B	Fabian	05:30	35,6	B	Fabian
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma: Fabian

Nombre: Fabian Patiño

ESTADO DE SALUD

B. SIN SINTOMAS

M. CON SINTOMAS NOTIFICAR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS

Fiebre Tos seca

Dificultad para respirar, Fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONTORSOL Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 21 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Rudy Rodríguez	6:20	35.1	B		5:30	36.1	B	
2	Ricardo Gaitán	6:20	35.0	B		5:20	35.4	B	
3	Luis Galda S.	6:30	34.4	E		5:10	36.8	B	
4	Jose Jamir Vera	6:20	35.8	B		5:00	36.3	B	
5	Sandro M. Cespedes	6:30	35.6	B	SM	5:00	37.0	B	SM
6	Jorge Castaño	6:55	34.8	B		5:00	36.4	B	
7	Jonathan Naranjo	6:50	34.9	B		17:00	35.9	B	
8	Dimas Ortiz	7:15	35.2	B		5:00	36.7	B	
9	Orlando Cacais	7:15	34.5	B		5:00	36.1	B	
10	Diana Olalde	7:12	34.9	B		5:00	35.6	B	

Observaciones

Personal Administrativo

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre: Jorge Castaño

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS NO REQUIERE SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS
Fiebre Tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 01/04/2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Ing. Lyda Patricia Segura	9:00	36.0	B		5:00	35.3	B	
2	Natalia Cortes	11:05	35.9	B		5:00	36.4	B	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Observaciones

Personal Administrativo

RESPONSABLE:

Firma

Nombre

ESTADO DE SALUD

A. SINTOMAS

M. CON SINTOMAS (EVITAR SEGUIR EN SALUD)

SINTOMAS

Fiebre, tos seca

Dificultad para respirar, fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SeguridadVial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 02/09/2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Ricardo Giraldo	6:30	35.6	B		4:50	36.6	B	
2	Ruby Rodriguez	6:40	35.6	B		4:50	35.7	B	
3	Sandra M. Vergel	6:40	36.1	B		5:00	36.6	B	
4	Jose Javier Vera	6:30	35.5	B		4:50	35.7	B	
5	Luis Garcia G.	6:50	35.6	B		5:00	36.5	B	
6	Jonathan Varela P	6:45	35.7	B		17:00	35.9	B	
7	Jimy Ortiz	7:00	35.4	B		ASU	35.6	B	
8	Orlando Cocis	7:00	35.5	B		5:00	35.8	B	
9	Fabian Robles	7:03	35.3	B		5:00	35.0	B	
10	Jorge Castaño	7:15	35.6	B		5:00	36.0	B	

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD

B - SIN SINTOMAS

M - CON SINTOMAS-REMITIR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS

Fiebre, Tos seca

Dificultad para respirar, Fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SeguridadVial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 02 JUL / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Mabe Cortes	7:05	33.5	B		5.00	33.7	B	
2	Diana Olarte	7:00	35.1	B					
3	Ing Gerardo Segura	9:30	34.6	B		5:00	33.7	B	
4	Mario Garza Ipz	10:10	36.2	B		5:00	35.6	B	
5	Lorena Olarte B	10:20	35.7	B	Lolarte	4:13	35.1	B	
6									
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B: SIN SINTOMAS
M: CON SINTOMAS-REMITIR SERVICIO DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre T>37.5°C
Secreciones nasales
Dificultad para respirar / tos
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SD Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 02 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Jairo Castillo	7am	34.2	B	Jairo Castillo	5pm	36.8	B	Jairo Castillo
2	Fernando Espitia	7am	34.9	B	Fernando Espitia	5pm	36.5	B	Fernando Espitia
3	Carlos Alberto Castaneda	7am	34.9	B	Carlos Castaneda	5pm	36.0	B	Carlos Castaneda
4	Marco Barbosa V.	7am	34.5	B		5pm	36.1	B	
5	Jhonyler Gomez B	34.5	7am	B	Jhonyler	5pm	36.2	B	Jhonyler Gomez
6	Lorena Olarte	7am	34.4	B	Lolarte	9:15am	34.1	B	Lolarte
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma: Lolarte

Nombre: LORENA OLARTE B

ESTADO DE SALUD
B: SIN SINTOMAS
M: CON SINTOMAS, REPORTAR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS
Fiebre
Tos seca
Dificultad para respirar
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA 03 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Wilton Gonzalez	21:00	35,2	B		05:30	34,4	B	
2	Oscar Ortiz	21:00	35,1	B		05:30	34,1	B	
3	Oliver Arneto	21:00	35,2	B		05:30	34,3	B	
4	Luis M. Jimenez	21:00	35,5	B		05:30	34,5	B	
5	Jorge Franco	21:00	34,8	B		05:30	35,6	B	
6	Mario Sanmartin	21:00	34,4	B		05:30	34,6	B	
7	Edward Galvis	21:00	35,4	B		05:30	35,3	B	
8	Hugo Bejarano	21:00	35,2	B		05:30	35,3	B	
9	Luis Cepero	21:00	35,1	B		01:30	35,2	B	
10	Raul Herrera	21:00	35,2	B		05:30	35,1	B	

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma.

Nombre:

ESTADO DE SALUD

B SIN SINTOMAS

M CON SINTOMAS-REPORTAR SEGUIMIENTO DE SALUD

SINTOMAS

Fiebre Tos seca

Secreciones nasales

Dificultad para respirar Fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SV Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 01 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Michael Golus	21:00	34,7	B		05:30	34,6	B	
2	José Chocon	21:00	35,9	B		05:30	31,0		
3	Ignacio Sogamoso	21:00	35,2	B		05:30	34,9	B	
4	José Martin	21:00	35,5	B		05:30	34,9		
5	Jerson Golindo	21:00	35,3	B		05:30	35,6	B	
6	Climaco Sogamoso	21:00	35,0	B		05:30	35,2	B	
7	Alfer Perez	21:00	35,2	B		05:30	35,4	B	
8	Fabricio Patiño	21:00	35,9	B		05:30	34,6	B	
9	Jorge Gustavo	21:00	34,7	B		05:30	34,5	B	
10									

Observaciones

RESPONSABLE

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
A: ASINTOMAS
B: CON SINTOMAS PERO FAVORABLE DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre, Tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar, fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 05 / 07 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Ricardo Cadena	6:30	34.5	B		17:00	35.6	B	
2	Eduardo M Ucqo P.	6:50	35.4	B	SAP	17:00	36.6	B	SM
3	Luis Garcia	6:50	35,5	B		5:00	35.2	B	
4	Fancy Suarez	6:50	35.9	B.		5:00	35.0	B	
5	LORENA OLARTE	7:00	34.4	B	Lolarte	5:15	35.7	B	Lolarte
6	Nubia Cortés H.	7:00	34.3	B	Nubia Cortés	5:15	36.4	B	Nubia Cortés
7	Jorge Castaño	7:05	35.3	B	Jorge Castaño	5:00	36.2	B	Jorge Castaño
8	Jonathan Naranjo P.	6:50	34.7	B					
9	Dana Otalora	7:00	35.1	B	Dana Otalora	5:00	35.8	B	
10	Sebastian Pulido	7:12	35.6	B					

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma: _____

Nombre:

ESTADO DE SALUD

B. Sin síntomas

M. Con síntomas pero reincorporado por [illegible]

SINTOMAS

Fiebre Tos seca

Secreciones nasales

Dificultad para respirar Fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SD Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 03 / 07 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Rudy Rodriguez	7:20	35.2	B		5:10	36	B	
2	Orlando Cacais	7:13	34.7	B		5:01	35.3	B	
3	Simon Ortiz	7:31	35.2	B		5:00	35.8	B	
4	Ing Maria Virginia Rueda	8:00	35.6	B			36.1	B	
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B. SIN SINTOMAS
M. CON SINTOMAS-REMITIR SERVICIO DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre sobre los
Dificultad para respirar
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 04 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Diandy Gaitán	6:40	35.4	B					
2	Fanny Suarez	6:47	35.3	B		5:00	36.7		
3	Luis Garcia Silva	6:50	34.2	E		5:00	36,3	E	
4	Jonathan Noriega P.	6:35	34.9	B	Jose Jonathan	17:00	36.4	B	
5	Jose Jamir Vera	6:30	35.8	B		5:00	36.5	B.	
6	Danelo Hondo Vega	6:55	36.3	B		5:00	36.5	A	
7	Lorena Olarte	6:55	35.9	B.	Lolarte.				
8	Rudy Rodriguez	7:00	35.0	B		5:00	36.7	B	
9	Tatiana Castillo	7:10	36.2	B		5:00	36.3	B	
10	Nubia Cortes	7:00	35.3	B.	Nubia C.	17:00	31.8	B	

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B. SIN SINTOMAS
M. CON SINTOMAS-REPORTE SERVICIO DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre, Tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar, Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONTORCO
Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 04 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Orlando Cocais	7:00	34.5	B		5:00	36.3	B	
2	Jimy Ortiz	7:00	35.3	B		5:00	36.5	B	
3	Jose Otalora	7:00	36.2	B		5:15	35.9	B	
4	Milton Gonzalez	8:05	36.1	B		4:15	35.4	B	
5	Oscar Ortiz	7:05	35.1	B		4:15	35.2	B	
6									
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS REPORTAR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS
Fiebre Tos seca
Dificultad para respirar Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SEGURIDAD VIAL

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 04 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Jairo Castillo	7 AM	35.1	B	Jairo Cast	5PM	36.0	B	Jairo Castillo
2	Carlos Cantor	7 AM	35.7	B	carloscantor	5PM	35.9	B	carlos cantor
3	Fernando Espitia	7 AM	35.8	B	Fernando Espitia	5PM	35.6	B	Fernando Espitia
4	Mauricio Saldarriaga	7 AM	35.0	B		5PM	36.1	B	
5	Rafael Gomez	7 AM	36.0	B	Rafael Gomez	5PM	34.9	B	Rafael Gomez
6									
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma: LORENA O.

Nombre: LORENA QUINTERO

ESTADO DE SALUD
B: SIN SINTOMAS
M: CON SINTOMAS, NECESITA SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS
Fiebre, Tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar, Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 25 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Milton Gonzalez	21:00	35.5	B					
2	Oscar Ortiz.	21:00	34.6	B					
3	Dener Arrieta	21:00	35.1	B					
4	Luis M Jimenez.	21:00	34.8	B					
5	Jorge Franco	21:00	35.5	B					
6	Flavio Sarmiento	21:00	34.8	B					
7	Edward Cohis	21:00	35.4	B					
8	Hugo Reyna	21:00	35.1	B					
9	Luis Cotes	21:00	34.9	B					
10	Raul Herrera	21:00	35.6	B					

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS-REMITIR SERVICIO DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre, Tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar / Tarija
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SV Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 05 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Michael Solis	21:00	35.5	B					
2	Jose Chacon	21:00	35.7	B					
3	Ignacio Sequeira	21:00	36.5	B					
4	Jose Martin	21:00	35.5	B					
5	Jesus (Jimmy) Galindo	21:00	35.1	B					
6	Cristian Sequeira	21:00	35.7	B					
7	Aller Perez	21:00	36.0	B					
8	Carlos Cantor	21:00	35.8	B					
9	Rafael Gomez	21:00	35.8	B					
10	Mauricio Bolaños	21:00	34.5	B					

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS-REMITIR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS
Fiebre Tos seca
Sumisiones nasales
Dificultad para respirar Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SeguridadVial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 25 / 09 / 202

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Juro Castillo	7:00	35.4	B					
2	Fernando Gaona	7:00	34.8	B					
3	Mauricio Pabón.	7:00	35.6	B					
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD

B SIN SINTOMAS

M CON SINTOMAS REMITIR A SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS

Tomar Temperatura

Observaciones generales

Dificultad para respirar: Fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 05/09/2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Milton Gonzalez	21:00	35,0	B		01:00	34,5	B	
2	Oscar Ortiz	21:00	35,3	B	Oscar	01:00	35.0	B	Oscar
3	Oscar Arrieta	21:00	34,8	B		05:00	35,1	B	
4	Luis M Jimenez	21:00	34,8	B		05:00	34,8	B	
5	Jorge Franco	21:00	34,6	B		05:00	34,7	B	
6	Mario Sanmartin	21:00	34,9	B		05:00	34,0	B	
7	Hugo Bejarano	21:00	34,5	B		01:00	34,7	B	
8	Edward Galvis	21:00	34,9	B		01:00	34,6	B	
9	Luis Lopez	21:00	34,5	B		05:00	34,5	B	
10	Raul Herrera	21:00	35,0	B		01:00	34,4	B	

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre: Hamed Patiño

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS-REPORTAR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS
Fiebre Tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SV Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 06 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Michael Galvis	21:00	34.9	B		05:00	34.0	B	
2	Jair Chacon	21:00	36.0	B		05:00	34.6	B	
3	Ignacio Sogamoso	21:00	34.5	B		05:00	34.5	B	
4	Jair Martin	21:00	35.2	B		05:00	34.3	B	
5	Jeison Galindo	21:00	34.2	B	Jeison Galindo	05:00	35.1	B	Jeison Galindo
6	Ximaco Sogamoso	21:00	34.6	B		05:00	34.4	B	
7	Miller Perez	21:00	35.4	B	JESE Miller	05:00	34.8	B	
8	Carlos Cantor	21:00	34.7	B	Carloscantor	05:00	34.8	B	Carloscantor
9	Raquel Gomez	21:00	34.8	B	Jhonyla Gomez	05:00	34.2	B	Jhonyla G.
10	Mauricio Babilonia	21:00	34.2	B	Mauricio Bab	05:00	34.9	B	Mauricio Bab

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma: Jaurgo Bohorquez

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS REMITIR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS
Fiebre tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar, Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONTROL VIAL Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 06/09/2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Jairo Castillo	21:00	34.7	B		01:05	34.3	B	
2	Fernando Espitia	21:00	34.8	B		01:00	34.0	B	
3	Mauricio Patiño	21:00	35.4	B		01:00	34.8	B	
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma

Nombre: Mauricio Patiño

ESTADO DE SALUD

B. SIN SINTOMAS

M. CON SINTOMAS-REMITIR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS

Fiebre Tos seca

Dificultad para respirar Fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 07 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Rudy Rodríguez	6:30	35.0	B		5:30	35.0	B	
2	Ricardo Godín	6:55	34.5	B		5:20	36.2	B	
3	Faiza Suárez	6:40	35.7	B		5:00	36.7	B	
4	Luis García	6:40	34.5	B		5:00	35.6	B	
5	Jose Jamir Vela	6:30	35.1	B		3:00	35.4	B	
6	Sandra M Lugo P	6:50	35.6	B	SMP	5:20	36.5	B	SMP
7	Nubia Cortes Medina	7:00	33.9	B		5:00	36.5	B	
8	Jorge Castro	7:00	35.1	B		5:05	35.4	B	
9	LORENA OLARTE	7:00	34.5	B		5:15	35.7	B	
10	Tatiana Ordoñez	7:05	34.9	B		5:00	35.6	B	

Observaciones

Personal Administrativo

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B: SIN SÍNTOMAS
M: CON SÍNTOMAS REMITIR SERVICIO DE SALUD

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 07 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Jimmy Ortiz	7 AM	35.4	B		5:30	35.1	B	
2	Orlando Sáenz		25.7	B					
3	Jonathan Noriega Tapia	6:50	35.1	B					
4	Diana Ocampo	7:00	34.9	B		5:00	35.7	B	
5	Alexander Cano	7:15	35.4	B		5:00	36.3	B	
6	Walter Diaz	8:30	35.6	B		4:49	36.7	B	
7	Fredy Forero	9:00	35.4	B		1:00 pm	36.1	B	
8	Jose Oswaldo Segura	9:40	35.1	B		1:50 pm	35.1	B	
9	Wilton Gonzalez	7:41	36.1	B		5:30	35.5	B	
10									

Observaciones

Personal Administración

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS-REMITIR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS
Fiebre Tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 08 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Rocky Rodríguez	6:10	36,2	B		4:10	36,7	B	
2	Ricardo Gaitán	6:25	34.8	B		5:20	34.6	B	
3	Luis Carlos Silva	6:98	34.9	E		5:13	35,5	E	
4	Jose Jamir Vera	6:30	35,6	B	Jose Jamir V	5:00	36.0	B	Jose Jamir V
5	LORENA OLARTE	6:40	34,7	B	Lolarte.	5:15	35,6	B	Lolarte
6	Fancy Suarez	6:47	36.8	B		5:00	35.0	B	
7	Jorge Cantor	6:50	34.7	B	Jorge Cantor	5:00	36.2	B	
8	Sandra M Vega	6:55	36.0	B	SMV	5:00	36.0	B	SMV
9	Paola Arias	6:20	36.0	B	Paola Arias	5:00	36.5	B	Paola Arias
10	Nuba Cotes	7:00	33.5	B		5:00	36.3	B	

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B. SINTOMAS
M. CON SINTOMAS REMITIDO SERVICIO DE Salud
SINTOMAS
Fiebre Tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 8 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Diana Ochoa	7:00	34.7	B		5:00	35.7	B	
2	Ing Lyda Patricia Sanca	8:50	34.7	B		5:00	36.3	B	
3	Michael Calvis	11:00	36.7	B					
4	Sebastian Pulido	11:45	36.0	B.		12:50	35.7	B	
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS REMITIR SERVICIO DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre Tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 08 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Milton Gonzalez	14:00	35.9	B		05:00	34.2	B	
2	Oscar Ortiz	14:00	35.5	B		05:00	34.2	B	
3	Deiver Arrieta	14:00	35.6	B		05:00	34.9	B	
4	Luis A Jimenez	14:00	36.6	B		05:00	33.6	B	
5	Jorge Florez	14:00	36.5	B		05:00	34.1	B	
6	Mario Sanmartin	14:00	36.1	B		05:00	34.3	B	
7	Hugo Barrano	14:00	36.9	B		05:00	31.3	B	
8	Edward Galvis	14:00	36.2	B		05:00	34.5	B	
9	Luis Cepeda	14:00	36.9	B		05:00	34.4	B	
10	Raul Herrera	14:00	36.8	B		05:00	35.0	B	

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B. SIN SINTOMAS
M. CON SINTOMAS REMITIR SERVICIO DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre, Tos seca
Sensación de resfriado
Dificultad para respirar Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SV Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 08 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Ignacio Sogamoso	14:00	36.6	B		05:00	34.7	B	
2	Jose Martin	14:00	36,5	B		05:00	34,2	B	
3	Jose Chacón	14:00	37,1	B		05:00	34,6	B	
4	Jesus Galindo	14:00	36,3	B	Jesus Galindo	05:00	35,7	B	Jesus Galindo
5	Miler Pena	14:00	37,1	B		05:00	35,6	B	
6	Chimaco Sogamoso	14:00	36,5	B		05:00	34,5	B	
7	Mauricio Patino	14:00	37,1	B		05:00	35,4	B	
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS-REMITIR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS
Fiebre Tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 09 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Boda Andres Arias	6:20	34.1	B	Boda Arias	5:00	34.4	B	Boda Arias
2	Ricardo Gaitán	6:30	34.4	B		5:00	35.0	B	
3	Rudy Rodríguez	6:25	34.5	B		5:00	34.4	B	
4	Jose Jamir Vera	6:25	35.1	B		5:00	35.7	B	
5	Luis Garcia Silva	6:40	34.9	B		5:00	35.9	B	
6	Lorena Olarte	6:40	34.4	B	Lolarte	7:00	34.2	B	Lolarte
7	Sandra M Vega	6:50	35.2	B	SMP	5:00	36.7	B	SMP
8	Jorge Castaño	6:55	35.1	B		5:00	35.9	B	
9	Nubia Cortes	7:00	33.4	B		5:00	36.1	B	
10	Tatiana Castillo	7:00	35.1	B		5:00	35.0	B	

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B. SIN SINTOMAS
M. CON SINTOMAS ACUDA EN SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS
Fiebre, Tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar, Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 09/09/2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Mauricio Babilonia	7:00am	34.9	B	Mauricio B.	5PM	35.4	B	Mauricio B.
2	Carlos Cantor	7:00am	35.1	B	carloscantor.ma	5PM	34.9	B	carloscantor
3	Rafael Gómez	7:00am	35.2	B	Rafael G.	5PM	34.7	B	Rafael G.
4	Saiva Castillo	7:00am	35.1	B	Saiva Cast.	5PM	35.5	B	Saiva Cast.
5	Fernando Espitia	7:00am	35.2	B	Fernando Espitia	5PM	35.2	B	Fernando
6	Lorena Olarte	7:00am	34.6	B	Lorena O.	2:00pm	35.8	B	Lolarte
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma: Lolarte

Nombre: LORENA OLARTE B

ESTADO DE SALUD

B SIN SINTOMAS

M CON SINTOMAS-SE MITE A SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS

Fiebre, Tos seca

Secreciones nasales

Dificultad para respirar, Fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONTRATO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA 05 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Cristian Naranjo	6:14	34.4	B		16:45	35.4	B	
2	Orlando Casas	7:06	34.6	B		4:45	35.4	B	
3	Jhon Ortiz	6:50	34.8	B		4:45	35.3	B	
4	Diana Ardila	7:00	34.6	B		5:00	35.5	B	
5	Jhon Oviedo Aguirre	9:00	35.0	B		5:00	34.3	B	
6	Mauro Gonzalez	9:38	35.3	B		5:00	34.9	B	
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS-REMITIR SEGURIDAD Y SALUD
SINTOMAS
Tos, Fiebre
Dificultad para respirar, Fatiga

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 09 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Rudy Rodriguez	18:15	36.1	B		22.00	35.1	B	
2	Sebastian Pulido	12:30	35.5	B		22:00	35.3	B	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre: Rudy Rodriguez

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS-REMITIR AL SERVICIO DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre, Tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar / Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FECHA: 10/09/2020

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	LORENA OLARTE	6:20	B	34.8	Lolarte	5:30PM	35.9	B	LOLARTE
2	PAOLA ARIAS	6:20	B	34.2	Paola Arias	5:00	35.0	B	Paola Arias
3	Ricardo Cintrón	6:25	B	34.2		5:00	34.5	B	
4	Jose Jesus Cuesta	6.5	B	34.6	Jose Jesus C	5:00	35.7	B	Jose Jesus Cuesta
5	Luis Garcia Silva	6:43	B	34.5		5:00	35.3	B	
6	Fanny Suarez D	6:04	B	35.6		5:00	35.9	B	
7	Jorge Cortes	6:30	B	35.0	Jorge Cortes	5:00	36.1	B	Jorge Cortes
8	Sandra M. Vega P.	6:55	B	36.0	SMV	5:00	36.1	B	SMV
9	Nubia E Cortes	7:00	B	36.	Nubia Cortes	5:00	36.4	B	Nubia Cortes
10	Diana Galvis	7:00	B	35.4		5:00	35.0	B	

Observaciones

Reporté Novedad en Línea

RESPONSABLE:

Firma: Jorge Cortes

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B. SIN SINTOMAS
M. CON SINTOMAS-REMITIR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS
Fiebre, Tos seca
Secreción nasal
Dificultad para respirar / fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SeguridadVial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 10 / 9 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Ing Maria Victoria Rueda	9:40	35	B		5:00	36,3	B	
2	Rudy Rodríguez	10:00	36,3	B		5:00	36,3	B	
3	Sebastian Rubio.	10:15	36,3	B		5:00 Pm	36,3	B	
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre

ESTADO DE SALUD
- SIN SINTOMAS
- CON SINTOMAS-REALIZA SOLICITUD DE SALUD

SINTOMAS
- Fiebre Tos seca
- Sensación de ahogo
- Dificultad para respirar Fatiga
- Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SeguridadVial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA 10 / 9 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Mauricio Babilonia	7am	35.5	B	Mauricio Bab	5PM	35.9	B	Mauricio BV
2	Rafael Gomez	7am	34.3	B	Rafael Gomez	5PM	36-1	B	Rafael.
3	Carlos Cantor	7am	35.3	B	Carloscantor	5PM	35.7	B	carloscantor
4	Jaivo Castillo	7am	35.4	B	Jaivo Cas	5PM	35.2	B	Jaivo Cas
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma: Lolarte

Nombre: LORENA CLARTE

ESTADO DE SALUD
B. SIN SINTOMAS
M. CON SINTOMAS-REMITIR SERVICIO DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre, tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar, Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SeguridadVial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 10 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Milton (Orlando) Gonzalez	14:00	34.5	B			34.8	B	
2	Oscar Ortiz	14:00	36.0	B			34.8	B	
3	Oliver Arrieta	14:00	36.0	B			35.9	B	
4	Luis A Jaramillo	14:00	35.3	B			35.9	B	
5	Jorge Franco	14:00	35.1	B			35.4	B	
6	Mario Samantha	14:00	35.5	B			35.1	B	
7	Edward Golus	14:00	35.4	B			36.1	B	
8	Hugo Bogrono	14:00	35.2	B			35.2	B	
9	Luis Capera	14:00	35.3	B			35.6	B	
10	Raul Herrera	14:00	35.1	B			35.6	B	

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre

ESTADO DE SALUD
B: SIN SINTOMAS
M: CON SINTOMAS REPORTE SEGUIMIENTO DE SALUD

SINTOMAS
Fiebre, Tos seca
Dificultad para respirar, Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 10 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Bryan Vargas	14:00	35.0	B	Bryan Vargas		34.9	B	Bryan Vargas
2	Ignacio Sagarnaga	14:00	35.6	B			35.6	B	
3	Jose Chacon	14:00	36.0	B			36.2	B	
4	Jose Martin	14:00	35.6	B			39.0	B	
5	Jesus Galindo	14:00	35.7	B	Jesus Galindo		35.2	B	Jesus Galindo
6	Miller Perez	14:00	35.8	B	Jose Miller		36.0	B	Jose Miller
7	Chanco Sagarnaga.	14:00	35.4	B			35.1	B	
8	Ignacio Patino	14:00	35.4	B			36.1	B	
9	Michael Cohus	14:00	36.0	B			36.0	B	
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B: SIN SINTOMAS
M: CON SINTOMAS REMITIR AL SERVICIO DE SALUD
SINTOMAS:
Fiebre, Tos seca
Dificultad respiratoria, Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONTROLVIAL Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 11 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Paolo Arias	6:25	35.0	B	Paolo Arias				
2	Ricardo Gaviria	6:30	35.4	B		4:38	34.6	B	
3	Luis Galeas	6:40	34.8	E		4:35	36.8	B.	
4	Fanny Suarez	6:45	35.2	B		4:30	36.7	B	
5	Rudy Rodriguez	6:45	35.9	B		4:40	36.0	B	
6	Sandro M. Ceballos	6:50	35.1	B	SM	4:30	36.0	B	Sandro M.
7	Jorge Cadavid	6:50	35.1	B	Jorge Cadavid	4:00	36.0	B	Jorge Cadavid
8	Tatiana Castillo	7:00	34.5	B	TATIANA C.				
9	Sebastian Rolido	7:00	34.9	B					
10	Nubia Cortes Martinez	7:05	34.2	B	Nubia Cortés	4:30	36.2	B	Nubia E. Cortés M

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma: _____

Nombre: _____

ESTADO DE SALUD
B. SIN SINTOMAS
N. CON SINTOMAS REMITIR SERVICIO DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre Tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 14 / 09 / 2020

No	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Orlando Garcia	7:00	35.0	B		4:30	35.6	B	
2	Jimy Ortiz	7:00	34.9	B.		4:30	36.0	B	
3	Jonathan Noriega.	6:45	35.5	B					
4	Diana Ortolo	7:10	35.9	B					
5	LORENA OLARTE	12:00pm	36.4	B		1:40pm	36.5	B	
6	Jose Jamir Ocra	9:00	36	B		4:30	36.5	B.	
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD

B. SIN SINTOMAS

M. CON SINTOMAS REMITIR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS

Tos
Secreciones nasales
Dificultad para respirar, Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SP Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 11/09/2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Milton Gonzalez	09:00	36.1	B			36.5		
2	Oscar Ortiz	09:00	35.8	B			36.2		
3	Oliver (Ortiz) Arrieta	09:00	35.8	B			36.4		
4	Luis M Jimenez.	09:00	35.6	B			36.6		
5	Jorge Franco	09:00	35.7	B			35.7		
6	Mario Sanmartin	09.00	35.6	B			36.0		
7	Edward Galvis	09:00	35.6	B			36.5		
8	Hugo Bejarano	09:00	36.0	B			36.1		
9	Luis Cepeda	09:00	35.2	B			36.6		
10	Raul Herrera	09:00	35.2	B			36.3		

Observaciones

RESPONSABLE

Firma

Nombre.

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS REMITIR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS
Fiebre, Tos seca
Dificultad para respirar Fatiga

Señales Ltda.

CONSORCIO SP Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 1 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Michael Galvis	09:00	35.6	B			36.2		
2	José Chacon	09:00	35.9	B			35.6		
3	Ignacio Sogamoso	09:00	36.0	B			36.6		
4	Bryan Vargas	09:00	35.9	B			36.3		
5	José Martin	09:00	36.2	B			36.0		
6	Jeison Galindo	09:00	35.7	B			36.5		
7	Nilor Pena	09:00	35.9	B			36.2		
8	Chimaco Sogamoso	09:00	36.4	B			36.1		
9	Mauricio Pinto	09:00	35.8	B			36.7		
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD

B SIN SINTOMAS

M CON SINTOMAS REMITIR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS

Fiebre Tos seca

Dificultad respiratoria, Fatiga

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 15 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Hilton Gonzalez	21:00	35.1	B		5:00	35.2	B	
2	Oscar Ortiz	21:00	34.6	B		5:00	34.5	B	
3	Deiver Ortiz	21:00	35.8	B		5:00	34.4	B	
4	Luis M Jimenez	21:00	35.4	B		5:00	34.9	B	
5	Jorge Franco	21:00	34.9	B		5:00	34.6	B	
6	Mario Sanmartin	21:00	34.8	B		5:00	34.5	B	
7	Edward Colus	21:00	35.4	B		5:00	35.7	B	
8	Hugo Espinosa	21:00	34.8	B		5:00	34.1	B	
9	Luis Capera	21:00	34.9	B		5:00	35.0	B	
10	Raul Herrera	21:00	34.8	B		5:00	35.5	B	

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD

B. SIN SINTOMAS

M. CON SINTOMAS REPORTE SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS

Fiebre Tos seca

Dificultad para respirar

Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 17 / 07 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Richard Galvis	21:00	34.5	B		5:00	34.1	B	
2	Brayan Vergara	21:00	35.1	B	Brayan Vergara	5:00	34.5	B	Brayan Vergara
3	Ignacio Fagamaso	21:00	35.3	B	Ignacio	5:00	34.8	B	Ignacio
4	Jose Chacon	21:00	35.4	B		5:00	34.5	B	
5	Jose Martin	21:00	35.6	B		5:00	35.5	B	
6	Jeiver Galindo	21:00	34.8	B	Yeiver Galindo	5:00	35.2	B	Yeiver Galindo
7	Alex Pino								
8	Cluver Fagamaso	21:00	35.4	B		5:00	34.8	B	
9	Carlos Cantor	21:00	35.3	B	Carlos Cantor	5:00	34.9	B	Carlos Cantor
10	Mauricio Bohorquez	21:00	34.6	B		5:00	34.6	B	

Observaciones

RESPONSABLE

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD

B SIN SINTOMAS

M CON SINTOMAS REMITIR AL SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS

Fiebre Tos seca

Secreciones nasales

Dificultad para respirar, fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 13/09/2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Rafael Gomez	21:00	35,8	B	Jhonglei Gomez	5:00	34,5	B	Jhonglei G. B
2	Jairo Castillo	21:00	35,4	B	Jairo	5:00	34,9	B	Jairo
3	Mauricio Patiño	21:00	35,5	B	Patiño	5:00	35,2		Patiño
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma: Patiño

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS-REMITIR SEGUN EL PROTOCOLO DE SINTOMAS
Fiebre Tos seca
Dificultad para respirar, Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO TP Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 14 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Pablo Arias	6:25	34.3	B	Pablo Arias	5:00	35.4	B	Pablo Arias
2	Ricardo Gaitán	6:30	34.5	B		5:00	36.2	B	
3	Luis Garcia Silva	6:45	35.6	B		5:00	36.6	B	
4	Rudy Rodriguez	6:35	35.0	B		5:00	36.1	B	
5	Sandro M. Liegol	6:45	35.6	B		5:00	36.8	B	
6	Jose Javier Ortiz	6:30	35.6	B	Jose Javier Ortiz	5:00	36.0	B	Jose Javier
7	Fanny Suarez	6:33	35.4	B		5:00	36.1	B	
8	Jorge Castro	6:30	35.1	B	Jorge Castro	5:00	36.2	B	Jorge Castro
9	LORENA CLARE	7:00	34.7	B	Lorena	5:30	36.3	B	Lorena
10	Alubia Cortes M	7:00	34.5	B	Alubia Cortes M	5:00	36.6	B	Alubia Cortes

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma: _____

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B: SIN SINTOMAS
M: CON SINTOMAS REVISAR SIGNOS DE SALUD

SINTOMAS
Fiebre, Tos seca
Dificultad para respirar, Fatiga

Señales Ltda.

CONSORCIO SV Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 14 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Yeferson Castellanos	7:00	35.5	B		5:00	35.9	B	
2	JONATHAN NARANJO	6:55	35.0	B					
3	JIMY ORTIZ	6:55	35.2	B		5:00	35.3	B	
4	Oswaldo Cacua	7:05	36.9	B		5:00	36.9	B	
5	Sebastian Rubio	7:15	35.1	B		5:00	36.1	B	
6	Diana Ochoa	7:00	34.8	B		5:00	35.8	B	
7	Yelin Forero Ochoa	10:00	34.7	B		19:30	34.7	B	
8	Ing. Alexandra Segura	1:59 p.m.	36.6	B		5:00 p.m.	36.6	B	
9	Milton Gonzalez	2:30	36.5	B		4:15	35.6	B	
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

Estado de Salud
B: Sin síntomas
M: Con síntomas - Reportar servicio de salud
SINTOMAS
Fiebre, Tos, Gripa
Dificultad para respirar, Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 14 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Milton Gonzalez	21:00	34.3	B		05:00	34.8	B	
2	Oscar Ortiz	21:00	35.0	B		05:00	34.0	B	
3	Oliver Rincón	21:00	35.8	B		05:00	35.6	B	
4	Luis M. Jimenez	21:00	35.2	B		05:00	35.6	B	
5	Jorge Franco	21:00	35.3	B		05:00	34.8	B	
6	Mario Samantha	21:00	34.7	B		05:00	34.4	B	
7	Edwar Golus	21:00	35.4	B		05:00	35.4	B	
8	Hugo Bejarano	21:00	34.7	B		05:00	34.5	B	
9	Luis Lopez	21:00	35.9	B		05:00	34.3	B	
10	Raul Herrera	21:00	34.9	B		05:00	35.8	B	

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
A SIN SINTOMAS
B CON SINTOMAS-REPORTE AL SERVICIO DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre
Tos seca
Dificultad para respirar
Dolor de cabeza
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 17 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Michael Solis	21:00	35.6	B		05:00	35.4	B	
2	Jose Chacon	21:00	35.8	B		05:00	34.4	B	
3	Ignacio Sequeira	21:00	35.4	B		05:00	35.3	B	
4	Rafael Gomez	21:00	35.4	B	Ignacio Monge Gomez	05:00	34.8	B	Ignacio Monge Gomez
5	Bryan Vargas	21:00	35.1	B		05:00	34.8	B	
6	Jose Martin	21:00		B	Yulian Estrada	05:00		B	
7	Fabian Solano	21:00	35.6	B		05:00	34.	B	
8	Mike Pino	21:00	36.2	B	Jose Avila	05:00	36.7	B	
9	Carlos Cantor	21:00	34.6	B	Carlos	05:00	35.3	B	Carlos
10	Mauricio Bolaños	21:00	35.1	B		05:00	35.6	B	

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS (DEBE REPORTAR ESTADO DE SALUD)
SINTOMAS
Fiebre Tos seca
Dificultad para respirar Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SeguridadVial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 4 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Jairo Castillo	21:00	35,4	B	Jairo C.	05:00	35,6	B	Jairo
2	Climaco Sogamoso	21:00	34,7	B		05:00	35,4	B	Climaco
3	Hernan Patiño	21:00	35,8	B	Hpatiño	05:00	35,3	B	Hpatiño
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma: Hpatiño

Nombre:

ESTADO DE SALUD

B SIN SINTOMAS

M CON SINTOMAS (REPORTE AL SERVICIO DE SALUD)

SINTOMAS

Fiebre Tos seca

Secreciones nasales

Dificultad para respirar Fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 15 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Pedro Arias	6:25	35.3	B	Pedro Arias	5:00	36.5	B	Pedro Arias
2	Luis Garcia	6:34	34.0	B		5:00	35.4	B	
3	Ricardo Galindo	6:25	34.7	B		5:00	36.4	B	
4	Fanny Suarez	6:40	36.3	B		5:00	34.7	B	
5	LORENA OJARTE	6:40	34.4	B	Lolarte		35.1	B	Lolarte
6	Rudy Rodriguez	6:45	34.6	B		5:00	36.7	B	
7	Sandra M. Vega	6:45	360	B	SMV	5:0	32.1	B	SMV
8	Jorge Castro	6:50	34.8	B	Jorge Castro	5:00	36.5	B	Jorge Castro
9	Jimy Ortiz	6:50	34.7	B		500	35.8	B	
10	Yonathan Narvaez	6:54	34.6	B					

Observaciones

Personal Administración

RESPONSABLE

Firma:

Nombre: Jorge Castro

ESTADO DE SALUD
B. SIN SINTOMAS
M. CON SINTOMAS-REMITIR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS
Fiebre, Tos seca
Sensación nausea
Dificultad para respirar, Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SD Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 15/09/2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Jose Javier Ucra	6:00	35.0	B	Jose Javier U	5:00	35.9	B	Jose Javier U
2	Orlando Cacais	7:00	35.1	B					
3	Diono Otalora	7:15	35.1	B		4:55	35.1	B	
4	Sebastian Pulido M.	7:00	36.0	B		5:00	34.5	B	
5	Ingrid Patricia Segura	9:07	35.7	B		5:00	34.1	B	
6	Nubia Leiva	2:35	35.8	B	Nubia Leiva	5:00	36.8	B	Nubia Leiva
7									
8									
9									
10									

Observaciones

Personal Administrativo

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre: Jorge Castro

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS REMITIR SERVICIO DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre, Tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar, Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 15 / 07 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Fitton Gonzalez	21:00	35.9	SS					
2	Oscar Ortiz	21:00	34.0	SS					
3	Oliver Pineda	21:00	35.8	SS					
4	Luis Jimenez	21:00	34.8	SS					
5	Jorge Franco	21:00	35.2	SS					
6	Flavio Santander	21:00	35.5	SS					
7	Edwin Solis	21:00	35.1	SS					
8	Hugo Bejarano	21:00	35.5	SS					
9	Luis Cepeda	21:00	35.2	SS					
10	Raul Henao	21:00	35.9	SS	RAH				

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD

SS SIN SINTOMAS

CS CON SINTOMAS-REMITIR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS

Fiebre Tos seca

Secreciones nasales

Dificultad para respirar, Fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO JP
SeguridadVial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 15 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Michael Galvis	21:00	36.7	B					
2	Bryan Vargas	21:00	35.4	B					
3	Jose Chacon	21:00	35.8	B					
4	Ignacio Sogamoso	21:00	35.2	B					
5	Jose Martin	21:00	35.8	B					
6	Jesus Galindo	21:00	35.5	B					
7	Claudio Sogamoso	21:00	35.1	B					
8	Victor Pena	21:00	35.9	B					
9	Carlos Cantor	21:00	34.5	B					
10	Mauricio Bohorquez	21:00	35.9	B					

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS REMITIR SERVICIO DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre Tos seca
Sensaciones nasales
Dificultad para respirar Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SeguridadVial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 15/09/2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Jairo Castillo	21:00	35,2	B	Jairo C.				
2	Rafael Gomez	21:00	35.8	B	Jhonatan Gomez				
3	Mauricio Pinto	21:00	35,3	B.	Pinto				
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma: Pinto

Nombre:

ESTADO DE SALUD

A. ASINTOMAS

M. CON SINTOMAS REMITIR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS

Fiebre Tos seca

Dificultad para respirar Fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 16 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Paola Arias	6:20	35.4	B	Paola Arias	5:00	36.0	B	Paola Arias
2	Ricardo Zamudio	6:30	35.0	B		17:00	36.	B	
3	Alejandra Rivera M	6:30	35.2	B	AlejandraRivera	5:00	35.4	B	AlejandraRivera
4	Lorena Clark	6:45	34.3	B	Lclark				
5	Sandra M Ceballos	6:40	35.9	B	SMP	5:00	36.6	B	SMP
6	Jose Jamir Vera	6:30	35.6	B	Jose Jamir V	5:00	35.9	B	Jose Jamir V
7	Rudy Rodriguez	6:45	35.2	B		1:10	36,3	B	
8	Luis Eduardo Silva	6:51	35.5	E		5:00	35.9	B	
9	Nubia Cortés Martinez	7:05	34.6	B	Nubia Cortes	5:00	36.2	B	Nubia Cortes
10	Jorge Castaño	7:10	34.6	B	Jorge Castaño	5:00	36.2	B	Jorge Castaño

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma: Jorge Castaño

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS REVISAR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS
Fiebre, Tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar - Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 16 / 05 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Tatiana Castillos	7:00	35.4	B		5:00	36.0	B	
2	Jonathan Naranjo	6:50	34.9	B			35.2	B	
3	Jimy Ortiz	6:50	35.0	B					
4	Orlando Cucas	7:00	35.1	B		5:00	35.4	B	
5	Diana Ortiz	7:00	36.2	B		5:48	35.8	B	
6	Alexander Segura	8:30	35.6	B					
7	Luis Gerardo Segura	8:30	35.9	B		5:00	35.8	B	
8	Mario Gonzalez	9:45	36.9	B		4:45	36.3	B	
9	Hector Diaz	14:05	36.6	B		16:49	36.2	B	
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD

B: ASINTOMAS

M: CON SINTOMAS PERMITIR EL INGRESO DE SALUD

SINTOMAS

Fiebre Tos seca

Sintomas nasales

Dificultad para respirar Fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 17 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Rodo Arias	6:25	35.2	B	Rodo Arias	5:00	34.9	B	Rodo Arias
2	Ricardo Gaitán	6:25	34.6	B		5:10	35.0	B	
3	Rudy Rodríguez	6:30	35.6	B		5:00	36.2	B	
4	Alejandra Rivera Muñoz	6:45	36.1	B					
5	Luis García Silva	6:45	35.6	B		5:00	35.8	B	
6	Sandra M. Vega P	6:40	35.8	B		5:00	36.2	B	
7	Fanny Suarez	6:47	35.4	B		5:00	35.3	B	
8	Jonathan Naranjo	6:42	34.8	B					
9	Jorge Castaño	7:07	34.8	B		5:00	35.9	B	
10	Nubia Cortes Patiño	7:05	35	B		5:00	31.1	B	

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma: _____

Nombre:

ESTADO DE SALUD
- B: SIN SINTOMAS
- M: CON SINTOMAS REMITIDO AL SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS
- Fiebre
- Tos seca
- Secreciones nasales
- Dificultad para respirar
- Fatiga
- Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 17 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Sebastian Pulido	7:05	35'	B		5:00	36'	B	
2	Ing Maria Ussa Rocha	7:25	34.7	B			36.0	B	
3	Diana Ochoa	7:20	35.1	B		5:00	36.1	B	
4	Jimy Ortiz	7:00	35.6	B		5:00	35.9	B	
5	Orlando Cesars	7:00	35.1	B		5:00	36.1	B	
6	LORENA OCARTE	6:50	35.0	B	LOCARTE				
7	Diana Oqueda	11:30	36.4	B		5:00	35.4	B	
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD

A. SIN SINTOMAS

B. CON SINTOMAS-REPORTAR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS

Fiebre Tos seca

Dificultad para respirar, Fatiga

Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 18 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Pedro Arias	6:30	35.3	B	Pedro Arias	5:00	36.2	B	Pedro Arias
2	Luis Garcia Silva	6:36	35.1	B					
3	Ricardo Galindo	6:25	34.6	B		5:00	36.7	B	
4	Fanny Suarez	6:13	36.3	B		5:00	36.4	B	
5	Rudy Rodriguez	6:45	35.1	B		5:00	36.4	B	
6	Sandra M. Vega P.	6:50	35.9	B	SMP	5:00	36.7	B	SMP
7	LORENA OLARTE	6:55	35.0	B	LOLARTE		35.8	B	
8	Jonathan Naranjo P	6:42	34.9	B		17:00	36.5	B	
9	Nubia E. Cortes	7:05	35.2	B		5:10	35.8	B	
10	Sebastian Pulido U.	7:05	35.0	B		17:00	37.0	B	

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B: SIN SINTOMAS
M: CON SINTOMAS REMITIR SERVICIO DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre, Tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar, Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONTORNO SeguridadVial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 18/09/2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Orlando Cocais	7:00	35.7	B	Orlando C.	5:00	364	B.	Orlando C.
2	Jimy Ortiz	7:00	348	B	[illegible]	5:00	361	B	[illegible]
3	Jose Jamir Vera	6:30	354	B	Jose Jamir V.	5:00	364	B	Jose Jamir V.
4	Tatiana Casallas	7:00	358	B	[illegible]	5:00	363	B	[illegible]
5	Diana Otalora	7:00	354	B	[illegible]	5:00	365	B	[illegible]
6									
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS-REMITIR SERVICIO DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre Tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 21 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Roda Arias	5:20	35.5	B	Roda Arias	4:00	36.1	B	Roda Arias
2	Jose Javier Vera	6:20	35.1	B	Jose Javier V	5:00	35.5	B	Jose Javier V
3	Rudy Rodríguez	6:30	35.2	B		5:00	35.7	B	
4	Luis GARCIA Silva	6:41	35.6	E		4:01	36.1	E	
5	Alejandra Rivera M	6:40	35.4	B	Alejandra Rivera	5:00	36.2	B	Alejandra Rivera
6	Fancf Suárez	6:50	35.3	B		5:00	35.9	B	
7	LORENA OLARTE	7.00	34.7	B	LOLARTE	5:00	35.2	B	LORENA LOLARTE
8	Sandra Vega P	6:55	36.1	B	SVP	5:00	36.1	B	SVP
9	Jaqui Castaño	7:10	34.9	B	Jaqui Castaño	5:00	36.1	B	Jaqui Castaño
10	Nubia Cortes M	7:10	34.4	B	Nubia Cortes	5:00	35.9	B	Nubia Cortes

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma.

Nombre. Soraya Castaño

ESTADO DE SALUD
B Sin Síntomas
M CON SINTOMAS REMITIR SEGUN PROTOCOLO DE SALUD
SINTOMAS
Dolor Garganta
Dificultad para respirar
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 2 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Jimy Ortiz	6.50	35.6	B		5:00	36.2	B	
2	Ricardo Guiñez	7.09	35.0	B		5:00	35.0	B	
3	Sebastian Pinto	7.10	35.6	B		5:00	36.2	B	
4	Tatiana Casallas	7:00	35.5	B		5:00	35.3	B.	
5	Orlando Cocais	7:00	35.4	B.		5:00	35.9	B	
6	Diana Otalora	7:00	35.1	B		5:00	36.3	B	
7	Ing Alexandra Segura	7:55	35.1	B					
8	Yeffy Fonseca	9:40	35.4	B		11:05	35.6	B	
9	Jonathan Naranjo	10:00	35.6	B		17:00	35.8	B	
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
A SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS REMITIR SERVICIOS DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre
Sudoraciones nocturnas
Dificultad para respirar: Fatiga
Malestar general

Señales Ltda.

CONSORCIO SV Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 22/05/2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Paola Arias	6:20	34.9	B	Paola Arias	4:56	36,6	B	Paola Arias
2	Alejandra Rivera Muñoz	6:40	36.0	B	Alejandra Rivera	5:00	36.3	B	Alejandra R.
3	Fanny Suárez	6:45	34.7	B		5:00	36.2	B	
4	Ricardo Cristián	6:30	34.3	B		5:00	36.2	B	
5	José Javier Vera.	6.20	35.1	B	José Javier Vera	5:00	35.4	B	José Javier V.
6	Ricardo M. Oyol	6.45	35.1	B	Ricardo M.	5:00	35.4	B	[illegible]
7	Ruby Rodríguez	6:40	35.2	B	[illegible]	5:00	35.9	B	[illegible]
8	LORENA CLARTE	6:50	34.7	B	LCLARTE	5:40	36,5	B	Valente
9	Nubia E Cortés	7:00	34.0	B	[illegible]	5:00	36.1	B	[illegible]
10	Luis Garcia Silva	7:03	34.8	E	[illegible]	4:59	36.3	E	[illegible]

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS-REMITIR SEGUIMIENTO DE SALUD
SINTOMAS
Fiebre, Tos seca
Dificultad para respirar, Fatiga
Malestar general

Observaciones

RESPONSABLE:

Nombre:

Señales Ltda.

CONSORCIO Seguridad Vial

FORMATO DIARIO DE REGISTRO DE ESTADO DE SALUD EN TRABAJADORES

FECHA: 22 / 09 / 2020

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO DE JORNADA				FINAL DE JORNADA			
		HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA	HORA	TEMP (°C)	ESTADO DE SALUD	FIRMA
1	Orlando Cocas	7:00	37.6	B.		5:00	35.9	B	
2	Jonathan Naranjo	6:45	35.5	B.		5:00	35.9	B	
3	Jimy Ortiz	6:55	35.2	B		5:00	36.2	B	
4	Jorge Gaviria	7:10	35.1	B		5:00	36.7	B	Jorge Gaviria
5	Diana Tabares	7:00	34.9	B		4:55	36.3	B	
6	Ing Lyda Patricia Segura	8:35	36.6	B		4:55	36	B	
7									
8									
9									
10									

Observaciones

RESPONSABLE:

Firma:

Nombre:

ESTADO DE SALUD
B SIN SINTOMAS
M CON SINTOMAS, REMITIR SERVICIO DE SALUD

SINTOMAS
Fiebre Tos seca
Secreciones nasales
Dificultad para respirar / fatiga
Malestar general

ANEXO 15

PINTUVIAL SAS
NIT. 900.011.073-1

CERTIFICA QUE:
EL REFLECTOMETRO SAT-LUX 15
SERIE - No DE IDENTIFICACION SLH 026

DE PROPIEDAD DE
SEÑALES LTDA
NIT. 800.198.693-6

Cumple con las características de un reflectometro de geometria de 15 con ángulo de entrada de 86,5° y ángulo de observación de 1.5° el equipo se encuentra en óptimas condiciones para ser utilizado como instrumento de medida de retroreflectividad.

VALOR DEL PATRON BLANCO DEL EQUIPO 740 mCd/Lux/m2 +/- 5%

VALOR DEL PATRON NEGRO DEL EQUIPO O mCd/Lux/m2 +/- 5%

Nota: Los resultados consignados en este certificado se refiere únicamente al objeto sometido de calibración, al momento y condiciones en que se realizaron las medicines.

Se expide a os 19 dias del mes junio de 2020

JUAN PABLO CARDENAS BLANCO
Jefe de Calidad

Calibration Certificate

Title	Calibration of the coefficient of retroreflection RA of a calibration standard in RetroSign ASTM GR3 geometry
Certificate no.	118-323-037_1721_GR3
Object	RetroSign Standard
Object ID	#1721
Client	3M COLOMBIA S.A. COLOMBIA
Specifications	DQI-706K09 "Calibration of the coefficient of retroreflection R_A" ASTM Test Method E2540 Standard Test Method for Measurement of Retroflective Signs Using a Portable Retroreflectrometer ASTM Test Method F1709 Standard Test Method for Measurement of Retroflective Signs Using a Portable Retroreflectrometer

DELTA a part of
FORCE Technology
Light & Optics
Venlighedsvej 4
2970 Hørsholm
Denmark

Tel. (+45) 4025 1720

www.maceydata.com

Results The coefficient of retroreflection R_A of the RetroSign calibration standard:

	Parameter	Conditions	Value	Uncertainty	Units	Date
1	R_A	$\alpha = 0.2°$, $\beta = -4°$	280	±2.8 %	cd/(m² · lx)	2020-03-11
2	R_A	$\alpha = 0.5°$, $\beta = -4°$	100	±2.8 %	cd/(m² · lx)	2020-03-11
3	R_A	$\alpha = 1.00°$, $\beta = -4°$	19	±2.8 %	cd/(m² · lx)	2020-03-11

Note: For given conditions α = detection angle; β = illumination angle

t_A 23 °C ± 2 °C Suggested next calibration: 2022-03-11

Note: The uncertainty of measurement is stated as the standard expanded uncertainty of measurement multiplied by the coverage factor $k = 2$, corresponds for a normal distribution to a coverage probability of approximately 95 %. The standard uncertainty of measurement has been determined in accordance with EA-4/02 A2.1

Equipment used

Description	Type	ID	Traceability
Retro Aperture	Aperture	967	Exova
Voltmeter	Datron	835	Exova
Shunt	Tinsley	836	Exova
Luminance meter	LMT1009	961	Exova

Certificate Date: 11 March 2018

Released by: Hans Ole Nielsen, Development Manager
DELTA a part of FORCE Technology

This certificate is issued under the rules of DANAK (Danish Accreditation Body) and ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) including its Mutual Recognition Arrangement. Further information can be found at www.danak.dk and www.ilac.org.

This certificate must not be reproduced except in full without the written approval of DELTA.

Señales Ltda.

INSPECCIÓN DE VEHICULOS Y EQUIPOS

Versión: 00
Página 1 de 1
Fecha

Centro de Trabajo:
Fecha / Período: 3/9/2020
Tipo de vehículo / equipo: Camion U.S.Lab
PLACA: WJC 040

ITEM	DESCRIPCION	B	M	NA	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS	Documentos varios (tipo de documentos)	✓			
	Tarjeta(s) (tipo de tarjeta(s) de propiedad, documento(s))	✓			
	Tarjeta(s) (tipo de tarjeta(s) de propiedad, documento(s))	✓			
	Revisión	✓			
	Peritaje (cantidad, ubicación)	✓			
	Alarma de Retroceso	✓			
	Sensor de documentación	✓			
	Pico	✓			
	Seguro de carga	✓			
	Plano de Servicio	✓			
	Plano de emergencia	✓			
	Extintor (cantidad, tipo, capacidad)	✓			
	Botiquín	✓			
	Caja de carga (tipo de caja, dimensiones)	✓			
	Limpia parabrisas (cantidad, ubicación)	✓			Conductor, Plumillas
	Parabrisas	✓			
	Inscripciones (distancia, cantidad, ubicación, tipo de pictograma, presencia de combustible)	✓			
	Puertas (cantidad, ubicación, seguros, manijas, etc)	✓			
	Luces varias	✓			
	Conos de Seguridad	✓			
	Alarma de baja presión	✓			
	Acondicionador de aire	✓			
	Cinturones de seguridad (cantidad y tipo)	✓			
	Equipo carretera completo	✓			
	Llantas (cantidad, dimensiones, profundidad, presión)		✓		Hasta 5 mm de profundidad
	Llanta de repuesto	✓			
	Cuñas de bajas (cantidad y tipo de cuña)	✓			
	Estado de correas	✓			
	Bocina (Luces, Luces (cantidad))	✓			
	Radiador (Tapa, tapa)	✓			
	Tanque de combustible (Almacenamiento, capacidad)	✓			
	Compresor	✓			
	Sistema de frenos	✓			
	Llantas de repuesto	✓			
	Seguro obligatorio	✓			Fecha de vencimiento: 20/12/2020
	Certificado de gases / revisión técnico-mecánica	✓			Fecha de vencimiento: 02/2020
	Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual				Fecha de vencimiento:
	Otros (cuales) (cantidad)				Fecha: Km

* Cada vez(es) señales en cinta de barrera reflectiva o tiras de color de los lados a más de 0.30 de distancia. Coloque una señal en forma de espaldar en el lado del conductor. Use de cuatro y tres tipos. Tenga de repuesto interna.

OBSERVACIONES RECOMENDACIONES:
el jefe pasa a efectuar revisión Carta reflectiva instalada

Inspeccionado por: Sergio Cubillos Cargo: Responsable SST

Señales Ltda.

INSPECCION DE VEHICULOS Y EQUIPOS

Version 02
Pagina 1 de 1
Fecha

Centro de Trabajo:
Fecha / Periodo: 3/9/2020
Tipo de vehículo / equipo: Camioneta Chevrolet LUV D

PLACA FXJ494

ITEM	DESCRIPCION	B	M	NA	OBSERVACIONES
CABINA	Parabrisas (vidrios, sujeciones)	✓			Unidad vista Con Aire Fuerte
	Limpiaparabrisas (escobillas, motorreductor)	✓			Stop Direccional Funciona
	Retrovisores	✓			
	Bocina	✓			
	Espejos (cerraduras, fijaciones)	✓			
	Asientos (cinturones)	✓			
	Sensor de reversa/alarma	✓			
	Pito	✓			
	Espejo de cabina	✓			Pequeño Con Detalle
	Puerta de servicio	✓			
	Luces de emergencia	✓			
	Direccionales delantero y trasero	✓			
	Estribos	✓			
	Capacidad de carga en lugar visible	✓			
	Limpia vidrios (manual o motorizado)	✓			
	Pantallas	✓			
	Protecciones (rejilla/malla, aislante, extintor, botiquín, cuñas si se requieren)	✓			
	Puertas (estado, cierre, pasador, manijas)	✓			
	Visibilidad	✓			
	Luces (altas, bajas, de parqueo)	✓			
	Cinturón de seguridad conductor	✓			
	Cinturón de seguridad pasajero	✓			
	Estado general de latonería y pintura	✓			
	Estado general de llantas y rines	✓			
	Llantas (cuña, observación de profundidad, presión)	✓			
	Llanta de repuesto	✓			
	Cuñas de fuga neumático de acero	✓			
	Cuñas de cauchos	✓			
	Alarma (cabina, luces, sirena)	✓			
	Radiador - tapa (nivel)	✓			
	Tanque de combustible (Manifestación de galones)	✓			
	Motor aceite	✓			
	Suspensión (muelles)	✓			
	Tercia de suspensión				
OTROS	Seguro cargadores				Fecha de vencimiento 26/6/2021
	Certificado de gases y revisión tecnomecánica				Fecha de vencimiento 17/01/2022
	Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual				Fecha de vencimiento
	Otros requerimientos (especificar)				Fecha

* Cada pregunta señalada en forma de riesgo (R) operacional o amenaza de señales sin arreglo alternativas a SI o NO, debe estar soportada por registro fotográfico, no sirve "Acción determinada" sino se soporta y favor las fotos de reporte anterior

OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Cambiar la rueda direccional stop izquierdo

Inspeccionado por: Cargo:

Señales Ltda.	INSPECCION DE VEHICULOS Y EQUIPOS	Version 00
		Pagina 1 de 1
		Fecha

Centro de Trabajo:

Fecha / Periodo: 04/8/2021

*Tipo de vehículo / equipo: Camioneta Chevrolet

PLACA: JKV 051

ITEM	DESCRIPCION	B	M	MAL	OBSERVACIONES
CARROCERIA	Defensas delantera trasera (Dobladas)	✓			
	Tapacubos (tapa rueda) (Completos, Presentables)	✓			
	Techo carpa	✓			
	Puertas	✓			
	Manijas (parte interior y exterior)	✓			
	Llanta de Repuesto	✓			
	Espejos retrovisor			✓	
	Vidrios	✓			
	Tapiceria de asientos	✓			
	Pito	✓			
	Tapiceria de techo	✓			
	Kit de Carretera	✓			
	Llanta de emergencia	✓			
	Direccion (cremallera, rotulas)	✓			
	Embrague	✓			
	Caja de cambios (no fuga de aceite)	✓			
	Luces (Stop, Direccionales, Reversa)	✓			
	Bornes	✓			
	Indicadores (nivel de aceite, temperatura, presion de aceite, carga bateria)	✓			
	Puertas laterales (vidrio, seguros, manijas)	✓			
	Vidrio frontal	✓			
	Cinturones de Seguridad	✓			
	Apertura manguera combustible	✓			
	Apantallamiento de aire	✓			
	Elementos de carretera (placa)	✓			
	Sonido (cornetas, camara)	✓			
	Luces (altas, bajas, direccionales, parqueo)	✓			
	Luces de reverso	✓			
	Correas (alternador, direccion, aire)	✓			
	Bateria (bornes, nivel de agua)	✓			
	Radiador (tapa, fugas, tapon)	✓			
	Tanque de combustible (Abolladuras, soportes)	✓			
	Manguera	✓			
	Suspension (amortiguadores)	✓			
	Tanque de refrigerante	✓			
	Sistema de frenos				Fecha de vencimiento: 27/5/2021
	Certificado de gases (revision tecnicomecanica)				Fecha de vencimiento: 06/02/2025
	Polizas de responsabilidad civil contractual y				Fecha de vencimiento:
	de responsabilidad civil proveedores				Fecha: de

Todo vehiculo, debera ser lavado antes de ingresar a la empresa, con el fin de evitar derrames de aceites, fugas, etc. Cualquier novedad en la inspección, debera ser reportada inmediatamente al area de soporte logistico.

OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES:

Se realiza el cambio de la bateria y pintura Tapa del Tanque Delantero

Inspeccionado por: Jorge Cardenas | Cargo: SST

Señales Ltda.	INSPECCION DE VEHICULOS Y EQUIPOS	Versión 00 Página 1 de 1 Fecha
Centro de Trabajo		
Fecha / Periodo: 10/8/2020		PLACA TVO 375
Tipo de vehículo / equipo: TVO 375 Camioneta		

Item	DESCRIPCION	B	M	M/S	OBSERVACIONES
ESTADO MECANICO	Cinturones (Abrir cajas)	✓			
	Timones (Tapa volante, Bocinas, soportes)	✓			roto luz cruce (bloqueo)
	Vidrio frontal	✓			
	Espejos				
	Espejos (Lateral, Retrovisor)	✓			
	Alarma de Retroceso	✓			
	Sensor de estacionamiento				
	Frenos	✓			
	Seguro del capo	✓			
	Kit de Carretera	✓			
	Botón de emergencia				
	Direccion (palanca, rotula)	✓			
	Limpiaparabrisas	✓			Embrague Poco Chucho
	Caja de cambios (Aceite, guaya)	✓			
	Luces (altas, bajas, stop, reversa)	✓			Bombillo Pare Cambio
	Llantas				
	Protecciones (Radiador, ventiladores, compresor, cargador, poleas, correas, bandas)	✓			
	Puertas (vidrio, cierre, seguros, manijas)	✓			
	Kit de Pinza	✓			
	Dotaciones de Seguridad				
	Asientos (en buena condición)		✓		Rayados S
	Apoyacabezas de ser	✓			
	Estado general de carroceria / pintura		✓		rayados todo el puesto
	Equipo carretera completo				
	Juego llaves auxiliares mixtas (corona - cerrar)	✓			
	Llaves de impacto	✓			
	Conos reflectivos, cuerdas de aislar	✓			
	Estado de cornetas	✓			
	Bocina: cable bocina / pito				
	Radiador / tapa / Liquido	✓			
	Tanque de combustible (capacidad - tapon)	✓			
	Manguera	✓			
	Suspension (amortig)	✓			
	Llanta de repuesto	✓			
	Seguro obligatorio				Fecha vencimiento 27/04/2021
	Operacion de gases (Ajuste/calibracion)				Fecha de vencimiento 3/06/2021
	Fecha de vencimiento (Tecnomecanica)				Fecha de vencimiento
	Ultimo mantenimiento preventivo				Fecha 20/8/2020 Km 161073

* Para cada ítem no aplicable (NA) se debe justificar en observaciones. Para cada ítem con novedad (M) se debe describir en observaciones la novedad encontrada y la acción correctiva tomada. Para cada ítem con novedad (M) que requiera acción correctiva inmediata, se debe retirar el vehículo o equipo de la operación hasta tanto se corrija la novedad encontrada. Para cada ítem con novedad (M) que requiera acción correctiva no inmediata, se debe programar la acción correctiva y hacer seguimiento hasta su cierre. Para cada ítem con novedad (M) que requiera acción correctiva adicional, se debe describir dicha(s) acción(es) correctiva(s) requerida(s) para cerrar la novedad encontrada.

OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES: Tapetes en mal estado
Espejo lado derecho para mes de Septiembre

Inspeccionado por: Cargo:

Señales Ltda.

INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS

Vers or 00
Pagina 1 de 1
Hoja

Centro de Trabajo
Fecha / Periodo: 16/03/2020
Tipo de vehículo / equipo: Camioneta Vissan

PLACA: FVH 294

ITEM	DESCRIPCIÓN	B	M	N/A	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS	Documentos del Equipo (propietario)	✓			
	Tecnomecánica (Vehículo Automotor, Cisternas)	✓			
	Tarjeta Operación	✓			
	Licencia	✓			
	Seguro obligatorio (SOAT)	✓			
	Agenda de Mantenimiento	✓			
	Control de mantenimiento				
	Kit	✓			
	Extintor de Polvo	✓			
	Botiquín de Primeros Auxilios	✓			
	Triángulos de seguridad	✓			
	Estado general de la carrocería	✓			
	Cinturones de seguridad	✓			
	Estado general de la cabina	✓			
	Estado general de la carga	✓			
	Estado general de la llanta de repuesto	✓			
	Estado general de la llanta de repuesto	✓			
	Estado general de la llanta de repuesto

Señales Ltda.

INSPECCION DE VEHICULOS Y EQUIPOS

Versión 06
Página 1 de 1
Fecha

Centro de Trabajo:
Fecha Período: 19/7/2021
Tipo de vehículo / equipo: camion
PLACA WLL 183

ITEM	DESCRIPCION	B	M	NA	OBSERVACIONES
CABINA	Elementos para toma de decisiones	✓			
	Retrovisores (interno, externo izquierdo, derecho)	✓			
	Tapiz o vinipel	✓			
	Cinturón de seguridad	✓			
	Bocina (pito)	✓			
	Alarma de Retroceso	✓			
	Sistema de aprovechamiento	✓			
	Radio	✓			
	Seguro de puertas	✓			
	Plano de Señales	✓			
	Pegatina emergencias	✓			
	Limpiabrisas (plumillas)	✓			Deshabilitado en el volante
	Extintor	✓			
	Caja de carretera en buen estado	✓			
	Llanta de repuesto (en buen estado)	✓			(cuenta de observación)
	Parqueo	✓			
	Protectores de cabeza (casco con barbuquejo, gafas de seguridad)	✓			
	Puertas (ventanas, vidrios, seguros, manijas)		✓		ajuste chapa puerta conductor
	Aseo cabina	✓			
	Condiciones de seguridad	✓			
	Avisador sonoro de reversa		✓		S. No cuenta con alarma
	Inmovilizador de ruedas	✓			
	Faldas protectoras laterales y posterior		✓		cayadera trampa y delantera
	Equipo contra incendio	✓			
	Espejos (gran dimensión vehículos CARGA)	✓			
	Llanta de repuesto	✓			
	Cuñas de bloqueo (mínimo dos de ellas)	✓			
	Estado de cargue	✓			
	Bornes: Luces de parqueo, frenos	✓			
	Radiador: agua, tapa	✓			
	Tanque de combustible: permanente, reserva	✓			
	Mangueras	✓			
	Suspensión, terminales	✓			
	Tarjeta de propiedad	✓			
	Seguro obligatorio	✓			Fecha de vencimiento 23/01/2022
	Certificado de gases (vehículo automotor)	✓			Fecha de vencimiento 16/01/2022
	Póliza de responsabilidad civil contractual				Fecha de vencimiento
	Otro especificar cuál				Fecha vr. hace falta (tapón tanque)

Este vehículo cumple con todos los requisitos exigidos en esta lista de chequeo y está en condiciones de ser operado. Si no cumple con alguno de los ítems de inspección descritos, no debe ser operado y favor reportar a su jefe inmediato.

OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES:
Le hace falta tapón

Inspeccionado por: José Cisneros Cargo: Mensajero SST

Señales Ltda.	INSPECCION DE VEHICULOS Y EQUIPOS	Version 03
		Pagina 1 de 1
		Fecha

Centro de Trabajo:
Fecha Revisión: 10/04/2024
Tipo de Vehículo / equipo: Camioneta
PLACA 429774

ITEM	DESCRIPCIÓN	B	M	NA	OBSERVACIONES
CABINA	Cinturones (Arnés, Cadera, Hombro)	✓			
	Bocinas (Tipo Reversa, pitos, sirenas)	✓			
	Tacómetro	✓			
	Balizas				
	Espejos (Lateral, Retrovisor)	✓			
	Alarma de Reversa				Falta alarma de reverso
	Sistema de Apertura	✓			
	Vidrios	✓			
	Seguro de Puertas	✓			
	Frenos de Servicio	✓			
	Freno de emergencia	✓			
	Dirección (Desajuste, Juego)	✓			
	Limpiaparabrisas	✓			
	Luces de Cabina (Interior, Exterior)	✓			
	Extintor (Vigencia, Presión, Seguro)	✓			
	Botiquín	✓			
	Elementos de protección personal (Casco, Gafas, Guantes, Botas, Ropa de trabajo)	✓			
	Puertas (Estado, Manijas, Seguros, Funcionalidad)	✓			
	Vidrio Panoramico	✓			
	Cinturón(es) de Seguridad	✓			
	Asientos en Buen(os) Estado(s)	✓			
	Accesorios de Aseo	✓			
	Estado general de la(s) llanta(s) y rines	✓			
	Equipo carretera completo	✓			
LLANTAS	Llantas (Estado, Presión) Cantidad (Llanta)	✓			
	Llanta de repuesto	✓			
ESTADO MECANICO	Conexiones Eléctricas Estado	✓			
	Estado de cableado	✓			
	Batería (Estado, Nivel)	✓			
	Radiador (Tapón, Nivel)	✓			
	Tanque de combustible (Capacidad, Estado)	✓			
	Motor (Ruido)	✓			
	Suspensión (Estado)	✓			
	Tarjeta de propiedad	✓			
	Seguro obligatorio				Fecha de vencimiento: Julio 2024
	Certificado de gases / revisión tecnicomecánica				Fecha de vencimiento: Junio 2024
	Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual				Fecha de vencimiento:
	Curso teórico-práctico de manejo defensivo				Fecha: 30/08/2023 - 10941

Todo ítem que resulte con falla en la inspección diligenciada, deberá ser corregido antes de iniciar cualquier labor. Si el ítem no aplica, marcar con NA. Cualquier falla no reportada en esta inspección será responsabilidad del conductor y/o operador del vehículo o equipo.

OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES:
Retiro Extintor

Inspeccionado por: Jose Gutierrez Cargo: